

---

**SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS DE LOS FRAILES DOMINICOS EN  
VENEZUELA (S. XVI- XX)**

Fr. Oswaldo Montilla Perdomo, O.P.<sup>1</sup>

oswaldo.montilla@gmail.com

ORCID: 0000-0002-8681-4026

**Resumen:**

Los dominicos que trabajaron evangelizando en Venezuela desde el siglo XVI hasta los primeros años del siglo XX es el objetivo de este artículo. No es una historia de la Orden de Predicadores ni tampoco un diccionario biográfico; hace referencia a una selección -no están todos-, de las semblanzas de estos frailes encontradas en archivos de varios países, las hemerotecas de Venezuela y algunos trabajos historiográficos. Son 234 dominicos de un universo mucho mayor y aunque de algunos se menciona alguna línea que abrevia su existencia en otros podemos trazar su vida y su acción pastoral en la Iglesia Colonial y Republicana de Venezuela.

**Palabras clave:** Apure, Barinas, Caracas, Conventos, Cumaná, Dominicanos, El Tocuyo, Frailes, Iglesia Católica, Infidencia, Margarita, Misión, Trujillo, Venezuela.

**Abstract:**

The Dominicans who worked evangelizing in Venezuela from the sixteenth century to the early years of the twentieth century is the focus of this article. It is not a history of the Order of Preachers nor is it a biographical dictionary; it makes reference to a selection - not all of them - of the biographical sketches of these friars found in archives of various countries, the newspaper libraries of Venezuela and some historiographical works. They are 234 Dominicans of a much larger universe and although some of them mention some lines that abbreviate their existence in others we can trace their life and their pastoral action in the Colonial and Republican Church of Venezuela.

---

1 Fr. Oswaldo Montilla Perdomo O.P. Dominicano venezolano, estudió Teología en el ITER (1994), Licenciado en Historia Eclesiástica en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (2002) y Doctor en la misma casa de estudios en 2006. Es profesor Extraordinario de la Universidad Pontificia Salesiana de Roma y profesor Asociado en la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas.

**Key words:** Apure, Barinas, Caracas, Convents, Cumaná, Dominicans, El Tocuyo, Friars, Catholic Church, Infidencia, Margarita, Mission, Trujillo, Venezuela.

ÍNDICE

**Introducción ..... 235**

**Preámbulo sobre la orden de predicadores en Venezuela ..... 239**

    La evangelización del oriente de Venezuela..... 239

    La evangelización en la zona central de Venezuela ..... 244

    La evangelización en la zona occidental de Venezuela..... 248

    La restauración a partir del siglo XX ..... 252

**Catalogo de los religiosos dominicos en Venezuela..... 253**

**Elenco biográfico de los religiosos dominicos en Venezuela..... 264**

    I. Frailes dominicos en el siglo XVI..... 264

    II. Frailes dominicos en el siglo XVII..... 348

    III. Frailes dominicos en el siglo XVIII ..... 383

    IV. Frailes dominicos en el siglo XIX..... 425

    V. Frailes dominicos en el siglo XX ..... 737

**Conclusiones..... 785**

**Apéndices ..... 787**

    I. Expediciones misioneras a Venezuela..... 787

    II. Comunidades en Venezuela ..... 790

**Elenco bibliográfico ..... 795**

    Fuentes primarias ..... 795

    Fuentes secundarias ..... 804

## INTRODUCCIÓN

Los dominicos o los frailes de la Orden de Predicadores presentes en Venezuela desde el siglo XVI hasta el presente no tienen un elenco biográfico ni una semblanza de los religiosos que actuaron con proyectos de diversa índole en estas latitudes: muchos de ellos se dedicaron a la labor misionera entre los indígenas; otros tantos en la promoción de la enseñanza en diversos niveles de las instituciones educativas coloniales; un selecto grupo se convirtieron en prelados y eclesiásticos de la iglesia venezolana; un gran número a la construcción de obras sociales y también debemos incluir aquellos que trabajaron para la fundación de pueblos en nuestra geografía nacional.

Durante el proceso de recopilación de la información sobre las notas biográficas de dichos religiosos, pudimos evidenciar como un número importante de ellos proceden, principalmente, de España y Colombia, y en menor importancia, de las Antillas o del Centro y Sur América.

Los nacidos en el territorio de lo que hoy constituye la república venezolana comenzaron a tener una relevancia a partir del siglo XVIII en adelante y fue en aumento hasta la centuria siguiente; cuando la guerra de la independencia se señoreó por conventos y misiones, y los gobiernos siguientes no quisieron saber nada de curas y frailes.

Conscientes que el presente trabajo no puede catalogarse como de un diccionario biográfico, ni mucho menos parecido a la obra del Padre José Del Rey Fajardo sj, titulada *Biografía de los Jesuitas en la Venezuela Colonial*; nos parece, el presente estudio, lo más cercano a un elenco dominicano.

Otra publicación interesante y cercana a nuestra historia dominicana patria es la de los frailes Eladio Neira, Hilario Ocio y Gregorio Arnáiz titulada *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente* y publicada en dos tomos: el primero de ellos abarca los años de 1587 al 1835 y el segundo comprende los años de 1836 al 1940. Contiene, para nuestro estudio, las semblanzas de los frailes que llegaron a Venezuela a partir de la primera mitad del siglo veinte; muchos de ellos con experiencia misionera en Filipinas y en otras regiones de Asia y España.

El presente trabajo tiene tres elementos constituyentes: la primera es que trata sobre religiosos dominicos en algunos de los seis conventos formalmente erigidos en la época colonial, a saber: San Jacinto de Caracas, Inmaculada Concepción de El Tocuyo, San Antonio de Cumaná, Nuestra Señora del Rosario en la isla de Margarita, Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo y San Vicente Ferrer de Mérida, además de las misiones establecidas por los dominicos en Barinas y Apure. También se hace mención de otras regiones donde sabemos que estuvieron los dominicos, pero donde su acción fue de menor importancia.

El segundo elemento es la disparidad de información de los biografiados. En muchos casos hemos encontrado apenas una mención en las Actas Capitulares de la Provincia de Santa Cruz de Indias o la firma en algún documento, pero nada más que indique otros datos relevantes sobre ellos. Otros frailes, destacan significativamente de los anteriores, por la precisa y copiosa recopilación de datos.

El tercer elemento se refiere al arco histórico de los frailes reseñados: van desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX. Naturalmente no están todos, pero sí un gran número de ellos. Los conventos no están constituidos por edificios únicamente; las comunidades, las personas que los habitan, son los protagonistas de los acontecimientos y a ellos nos queremos referir en este trabajo.

Las fuentes para nuestro elenco provienen de diversos archivos de Europa y América. Entre aquellas fuentes, el principal repositorio documental resultaron ser las actas de los capítulos provinciales de la Provincia de Santa Cruz de Indias (1530-1832).

Al desaparecer la Provincia, sus actas han sido consultadas en el Archivo General de la Orden de Predicadores en Roma, siendo aquellas correspondientes a la última etapa de vida de la extinta provincia las privilegiadas en este documento.

Ellas son: las actas de los Capítulos Provinciales celebrados; en primer lugar, en el convento de San Juan de Letrán en La Habana a partir del 5 de enero de 1801; en segundo lugar, el Capítulo celebrado en el convento de San Jacinto de Caracas a partir del 5 de enero de 1805; en tercer lugar, las actas del Capítulo celebrado en el convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico a partir del 5 de enero de 1807; en cuarto lugar, las actas de aquel reunido en el convento de San Juan de Letrán de La Habana a

partir del cinco de enero de 1809; en quinto lugar se reunieron los frailes en Capítulo en el convento de San Jacinto de Caracas a partir del cinco de enero de 1817. Al final de las Actas los padres capitulares convocaron al siguiente Capítulo a celebrarse a partir del 5 de enero de 1821 en el convento de Santo Tomás de Aquino de la isla de Puerto Rico; en sexto lugar, y aunque la convocatoria había sido fijada para 1821, la situación política en América no favoreció la reunión de los frailes capitulares. Hasta se llegó a cambiar el lugar: en vez de Puerto Rico los frailes se reunieron en el convento de San Juan de Letrán de La Habana. Presidió el Padre Presentado Fr. José María Espinosa, electo Provincial. Fue celebrado a partir del 26 de febrero de 1825; en séptimo y último lugar encontramos las actas del Capítulo celebrado a partir del 5 de enero de 1829 en el convento de San Juan de Letrán de la ciudad de La Habana bajo la presidencia del Padre Provincial electo Fr. Mateo Andreu.

Los Capítulos debían celebrarse con regularidad según las Constituciones de la Orden de Predicadores, con un espacio entre uno y otro de cuatro años. Las dificultades para reunirse -sobre todo a partir de 1809-, se debe, principalmente, a la guerra de la independencia que se había gestado en ese período.

Otros documentos de carácter oficial son los siguientes: *Testimonio de la Consulta que N.M.R. Padre Maestro Fr. Francisco Terrero celebró en este convento de San Jacinto de Caracas* (1813). Luego de finalizado en enero el Capítulo Provincial, los frailes del convento de San Jacinto de Caracas decidieron pedirle al Prior Provincial la celebración de un testimonial, pues se les había considerado un convento extinguido por el terremoto del 26 de marzo de 1812. Los religiosos negaban el cierre de la comunidad y el reparto de los frailes en otras casas de la Provincia. La Consulta es del 28 de mayo de 1813. A este Testimonio-Consulta le corresponde, como si se tratase de una continuación del anterior; el *Testimonio del Auto que Ntro. M.R.P. Mtro. Prior Provincial despachó a los conventos de la Provincia* (1813). Tuvo como finalidad informar a los conventos de la Provincia del funcionamiento del convento de San Jacinto y de revocar las asignaciones de los religiosos hechas en el Capítulo provincial de enero de 1813. Tiene como fecha el 29 de mayo de 1813.

En este trabajo debo mencionar, por último, los diversos archivos de Caracas, Bogotá, Ávila (España), Sevilla y Lyon donde se ha extraído las diversas informaciones

que aparecen en el texto. También es significativo los numerosos datos y citas que la historiografía eclesiástica ha aportado en la confección de este trabajo. La labor minuciosa de historiadores como Fray Alonso de Zamora, Fray Andrés Mesanza, Fray Alberto Ariza, Caracciolo Parra y otros han destacado la labor de los religiosos en nuestro país desde la colonia hasta casi nuestros días.

## PREÁMBULO SOBRE LA ORDEN DE PREDICADORES EN VENEZUELA

Los dominicos, en la etapa conocida como colonial, llegaron al país por tres puntos geográficos venezolanos: la región del oriente, la zona central y los frailes que provenían del occidente. Luego, en el siglo XIX, desaparecieron por razones predominantemente políticas, aunque no son las únicas que conspiraron para la crisis, ya que los religiosos venían experimentando dificultades al interno de sus comunidades.

Las monjas de clausura, por su parte, llegaron a establecer dos comunidades de religiosas. La más importante fue establecida en Trujillo y desde allí se concretizó la fundación de otro cenobio en la ciudad de Caracas.

A principios de la centuria siguiente volverán a Caracas y la región de barlovento. Los dominicos de la Provincia de Colombia, por su parte, iniciaron trabajos apostólicos en el estado Táchira y en el llanero de Apure. En la década de los años cincuenta del siglo veinte llegaron frailes procedentes de Asia; todos éstos de origen español y se radicaron en Apure, Barinas y otras poblaciones del occidente venezolano. Con ello se completa el éxodo de religiosos dominicos hacia nuestra patria.

Como las demás órdenes religiosas que decidieron evangelizar en América Latina, los frailes de Santo Domingo procuraron seguir el modelo misional y característico de la época; el cual consistió en el asentamiento de misiones, conventos menores y mayores, y otras dependencias como los hospicios; para desde estas realidades cumplir con la labor apostólica encomendada. Vamos a señalar, seguidamente, los focos de evangelización donde actuaron estos frailes.

## LA EVANGELIZACIÓN DEL ORIENTE DE VENEZUELA

La presencia temprana en el siglo XVI en las islas y tierra firme del oriente venezolano no tienen una fecha precisa. Margarita y Cubagua fue visitada por los frailes, dejando un precario convento en la primera de ellas; el cual nunca llegó a ser más que un pequeño conventillo. En su época de mejor esplendor llegó a tener seis religiosos. Los dominicos, según Fr. Agustín Dávila Padilla (1562-1604), habían llegado a Margarita, por primera vez, en 1518, llevados los religiosos por Fray Pedro de

Córdoba; al cual hace protagonista de una hermosa leyenda de como éste escapa de la muerte que planeaban los naturales de la isla, huyendo en una nao que milagrosamente es impulsada por los vientos hasta llegar a la isla de La Española. Este relato sirvió de inspiración cuando se confeccionó el escudo de la Provincia de Santa Cruz de Indias, y cuyo sello vemos estampado en numerosos documentos de carácter oficial<sup>2</sup>. Pasarán otros años hasta que pueda fundarse con estabilidad en la Margarita.

Como fue un convento muy pobre, siempre careció de todo. Un ejemplo lo podemos ver en una cédula fechada en Madrid el 24 de junio de 1682 donde se le ordenaban a los oficiales reales pagar al convento de predicadores la suma de cinco mil reales de a ocho para reparar el convento y dotarlo de ornamentos y objetos para el culto litúrgico<sup>3</sup>.

No era la única vez. El Monarca había versado una limosna de 800 ducados el 4 de abril de 1605 para “ayuda a reedificar el convento”. Periódicamente se le suministraba de vino, cera y aceite a los conventos de la isla tal y como se desprende de varios documentos fechados el 30 de diciembre de 1653; 30 de diciembre de 1663; 24 de diciembre de 1682; 21 de marzo de 1672; 9 de junio de 1692; el 22 de abril de 1705 y el 28 de mayo de 1791. Y hubo más ayudas para estos bastimentos y otros del convento desde el siglo XVII y en el XVIII.

Pero donde el proyecto pretendió ser más esmerado por los dominicos fue el que intentaron establecerse en la peligrosa zona de Tierra Firme, con tres ensayos para erigir las fundaciones que fracasaron a pesar del ímpetu y los buenos deseos de los dominicos.

Para nosotros resulta de vital importancia este apartado pues como dice el padre Hermann González, “El esfuerzo de fundación de la cristiandad en Venezuela se inició en el Oriente venezolano en fecha tan temprana como la de 1514 con la más pura y novedosa forma de evangelización” y “La historiografía de la Iglesia venezolana casi siempre silencia o margina el papel cimero que le cupo a Venezuela en ese comienzo de

2 Cfr. Fr. Agustín DÁVILA PADILLA, *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, 2 edic., Casa de Iván de Meerbeque, Bruselas MDCXXV, Libro Primero de la Historia, Cap. XL, p. 120 y ss.

3 Cfr. Hno NECTARIO MARÍA, *Investigaciones. Audiencia de Caracas*, Archivo General de Indias, Sevilla, Tomo 13, Legajo 463, p. 324.

la evangelización de América. Es hora de ponerlo de relieve”<sup>4</sup>. Este amanecer religioso venezolano tuvo unos orígenes muy curiosos y distantes: en la isla La Española y en la corte del rey Fernando el Católico.

En diciembre de 1511 los dominicos en Santo Domingo, capitaneados por el joven superior Fray Pedro de Córdoba, provocan un épico escándalo entre los moradores de la isla al predicar un sermón denunciando las atrocidades cometidas por españoles contra los indígenas antillanos. La prédica de fray Antonio de Montesinos, contundente y enmarcada en los genuinos preceptos del evangelio, motivó que las acusaciones y las controversias movieran a los denunciados y denunciantes a marchar a España con la intención de aplacar las iras de la Corona y la perplejidad del Provincial de los dominicos en la Península.

En 1513 el Rey se deja convencer de las argumentaciones de fray Pedro de Córdoba y se decide a apoyarlo para ensamblar un plan de misión con características especiales que se ha denominado *evangelización pacífica* o también, *evangelización pura o apostólica*; cuyos pormenores se verán más adelante cuando hablemos de los personajes involucrados. “El rico lote de reales cédulas que se expiden en mayo y junio de 1513 en favor de fray Pedro evidencia el interés del Rey Católico en actuar el plan”<sup>5</sup>; cuyos duplicados fueron expedidos el 26 de abril de 1514 cuando ya se adelantaba la expedición de un grupo de religiosos destinados a Tierra Firme.

¿Cuándo partió la misión desde la Española a fundar en el Oriente venezolano? Es un tema muy debatido entre los historiadores, sobre todo, a partir del siglo XX. La polémica de si fue una misión entre franciscanos y dominicos y cuál de estas dos órdenes mendicantes estableció, de primero, la avanzada misional; ha generado muchos y valiosos trabajos historiográficos. Lo cierto es que entre 1514 y 1515 llegaron dos religiosos a un lugar indeterminado de la costa donde fundaron la primera misión dominicana, posiblemente al oeste del río Cumaná en Chiribichí.

Unos pocos meses, menos de un año, duró el establecimiento cuando fue destruido por los súbditos del cacique Don Alonso. Los pormenores del cambio de ánimo de los

4 Hermann GONZÁLEZ, “La Iglesia en la Venezuela hispánica” en Pedro CUNILL, *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas 1991, p. 169.

5 Álvaro HUERGA, *La Evangelización del Oriente de Venezuela (los anexos del obispado de Puerto Rico)*, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce 1996, p. 24.

naturales hacia los religiosos que habían sido bien recibidos se deben a las incursiones de carácter esclavista verificados en la zona de la costa de las perlas.

Las muertes de fray Francisco de Córdoba y de fray Juan Garcés -protomártires en América Latina-, no desanimaron el proyecto dominicano. En ese mismo año de 1515 o 1516 se concretizaba una segunda expedición misionera conjunta: los franciscanos; en un principio alejados de la propuesta de los dominicos, decidieron acompañarlos en esta segunda jornada apostólica. Muchos historiadores coinciden en afirmar que la misión de los franciscanos se estableció en Cumaná y la de los dominicos en lo que hoy se conoce como Santa Fe.

El 18 de julio de 1516 los jueces de La Española secundaban las reclamaciones de fray Pedro de Córdoba, promulgando y pregonando un decreto encaminado a no alborotar a los indios de la Costa de las Perlas y evitar que destruyesen otra vez la cabeza de misión de los dominicos<sup>6</sup>.

Los llamados “rescates”, las incursiones de carabelas con el fin de reducir a la esclavitud a los habitantes de las islas y costas extendieron su nefasta influencia en las misiones de los frailes mendicantes en la zona. Fray Pedro de Córdoba intuyó el fatal desenlace y aunque en diciembre de 1517 quiere alertar del inminente peligro a fray Antonio de Montesinos; nada se consigue ante las incursiones, los rescates ni las armadas, hartamente prohibidas en las cédulas del rey Fernando.

Las predicaciones de los dominicos en La Española ya no surten el mismo efecto que cuando realizaron comunitariamente el famoso sermón de 1511. Los esfuerzos por denunciar los abusos de las encomiendas y los rescates tendrán que hacerse fuera del púlpito. Los viajes a España y las cartas dirigidas a las autoridades eclesiásticas y reales dan fe de esta delicada labor<sup>7</sup>.

Las represalias contra las actividades de los dominicos se hicieron rápidamente presentes. Fray Pedro de Córdoba lo hace notar al padre Antonio de Montesinos; como

6 Ibid., p. 27. El documento al que alude el autor se encuentra transcrito en las páginas 27 y 28 y el original reposa en AGI, *Justicia*, 43, ff. 111 vto-112 rto.

7 Prueba de ello las podemos ver en las diversas cartas escritas por los dominicos y en otras ocasiones en unión de los franciscanos y que son compiladas en Miguel A. MEDINA, *Una Comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P.(1482-1521)*, Universidad Pontificia de Santo Tomás de Manila- Instituto Pontificio de Teología de Madrid, Madrid 1983, 119-292.

se buscaba la incomunicación de los frailes situados en Tierra Firme de aquellos que estaban en La Española<sup>8</sup>; la finalidad de tal pretensión no era otra sino ocultar las incursiones de los españoles en la costa de Paria donde quemaban pueblos y vendían a los indios como esclavos.

La presencia de los dominicos en la zona costera de Venezuela se amplió a las islas vecinas. En Cubagua los religiosos iban a celebrar la misa. No sabemos cuándo comenzó esta labor evangelizadora, pero en 1520 estaban dos frailes en ella, cumpliendo con este trabajo apostólico, de manera intermitente.

La misión de Santa Fe desapareció por casi las mismas razones que ocurrió con el primer asentamiento de Chiribichí. Los indios de Cumaná, Cariaco, Chiribichí, Maracapaná, Tacarías y otras poblaciones se levantaron contra los españoles, cansados de los rescates de esclavos en la zona de la costa. La coalición de los nativos quiso erradicar la presencia de los extranjeros entre ellos. No hubo discriminación entre españoles oficiales, civiles o clérigos.

El 3 de septiembre de 1520 fue destruido el pequeño conventico de Santa Fe y los religiosos fueron asesinados. El 20 de enero de 1521 la Audiencia de Santo Domingo narró el cruento episodio.

Un tercer episodio vino a ser protagonizado por Fray Bartolomé de Las Casas. Convenció a las autoridades para poner en práctica una evangelización con frailes y colonos españoles que fueran especialistas en diversos oficios con la finalidad de fundar y poblar la costa venezolana. Aunque el embarco se realizó, los colonizadores no llegaron a su destino, dando al traste con el proyecto lascasiano.

Un capítulo aparte merece la misión que iniciaron los dominicos con indios araucos. Fr. Gregorio de Beteta fue uno de los que promovió dicha evangelización entre naturales de la costa y de la isla de Margarita. Al parecer la presencia de los religiosos comenzaría en 1514-1515. Entre 1550 y 1560 llegan refuerzos y Fr. Francisco de

---

8 «De nuestros frayles no traxeron cartas, no sé sy porque no las quisieron traer o porque las tomaron y las rasgaron o perdieron, ne forte áliquid ésset in éis que les dañase. In quocúmque casu tengo quexa destos padres, porque sy es lo segundo son dignos de mucho castigo, y sy lo primero visto está de quanto[más], porque si çon los navíos del Rey no nos escrivimos de allá acá e de acá allá, no yendo otros, no se sabrá lo que allá pasa y es vida desesperada» en Miguel A. MEDINA, Ob. Cit., p. 289.

Montesinos decide fundar en la zona cumanesa el pueblo de San Juan de Maracapaná. En la década siguiente un nuevo impulso le dará a la misión la llegada de Fray Juan Martínez Manzanillo.

La fundación del convento no carecerá de dificultades y tropiezos. “El 3 de enero de 1578, el obispo de Puerto Rico dice al rey que ha negado a los dominicos la licencia para fundar convento en Margarita, sin importarle que los religiosos dijeran poseer una cédula real. El 6 de abril de 1579 vuelve a escribir al rey, diciéndole que en la Margarita vivían «solos dos frailes...en una casa particular sin forma de convento»<sup>9</sup>. El órgano supremo de gobierno de la Orden, el Capítulo General, en 1589, erigió en convento la casa con el nombre del Santísimo Rosario.

También establecieron los dominicos un convento en la ciudad de Cumaná dedicado a San Antonio. Su fundación se evapora en el tiempo. En 1618 aparece como un establecimiento formal de la Orden y a partir de 1644 tuvo cátedras de gramática y casos. Pero no terminaban de edificarlo totalmente y siempre necesitó de los auxilios foráneos para la buena marcha de la comunidad. En Caracas el 20 de septiembre de 1796, el Provincial de los dominicos solicita que la casa que tiene la orden en Cumaná sea formalmente constituida en convento mayor y deje de considerarse convento menor. Posee los frailes suficientes para atender los diversos oficios de un convento formal.

## LA EVANGELIZACIÓN EN LA ZONA CENTRAL DE VENEZUELA

En la zona central del país también vemos tempranamente la fundación de algunos conventos dominicos. Tres puntos geográficos fueron escogidos por los frailes para el establecimiento de sus casas: El Tocuyo, Trujillo y Caracas.

La fundación del convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo parece ser el puesto de avanzada más natural realizado por los frailes dominicos. Luego de haberse fundado Coro; la penetración de los conquistadores logró establecer una población al

9 Miguel A. MEDINA, *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*, Editorial MAPFRE, Madrid 1992, p. 39.

interior de Venezuela, la que vino a llamarse El Tocuyo. Miguel Ángel Medina asevera que nunca llegó a ser un convento formal de la Orden sino una casa<sup>10</sup>.

La casa de los predicadores recibió el mecenazgo por parte del obispo Fr. Pedro de Ágreda en 1576 y tuvo una vida muy efímera para ese entonces. En 1595 se refundó y los frailes estaban encargados de las misiones o doctrinas de Yacambú y Humocaró.

Fue pobrísimo. Por cédula real del 10 de febrero de 1693 el rey le concede la limosna de vino y aceite para la celebración de las misas y poder alumbrar el Santísimo Sacramento por seis años.

El convento llegó a tener un máximo de seis frailes y fue expropiado en el siglo XIX gracias a la Constitución de Cúcuta. El Padre Ariza afirma que al momento del cierre tenía posesiones valiosas en Chabasquén, Yai, Vegas de Quebrada Arriba, el Cauro, Guárico y La Cabrera.

El convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo tiene su inicio en 1598 con los oficios del Padre Manuel Botello ante las autoridades del Cabildo de la ciudad. Además de la predicación, los frailes se comprometieron a dar clases de gramática, artes y teología a los vecinos. Con relativa importancia será elevado a la categoría de convento formal en 1677.

En el siglo siguiente, no obstante, de tener dos haciendas de cacao y un horno donde se fabricaban ladrillos y tejas, la economía del convento estaba en condiciones de casi indigencia. A principios del siglo diecinueve tuvo seis religiosos, pero inmediatamente el número se redujo a tres frailes. Las leyes de Cúcuta en 1821 cerraron el convento y aunque el Libertador en 1828 lo restableció su vida fue muy breve.

El convento de San Jacinto de Caracas fue fundado a partir de 1595 y en 1597 se levantó el acta donde se corroboró la existencia de la comunidad con capilla para el público caraqueño.

A partir de 1600 observamos el crecimiento y esplendor de la vida conventual: la ciudad colaboró para engrandecer las estructuras de los edificios dominicanos. Un solar

---

10 «Esta casa nunca llegó a ser un convento. Hasta 1697 contó normalmente con cuatro dominicos que malvivían con una ridícula renta de 274 pesos anuales» en Miguel A. MEDINA, *Los Dominicos en América*, p. 41.

donado por las autoridades cabildeantes favoreció las modificaciones en San Jacinto. Alberto Ariza destaca los logros en esta centuria de la siguiente manera:

En 1630 la residencia fue elevada a la categoría de convento, y tuvo ya más de doce religiosos. En 1636 se establecen las cátedras de Artes y Teología. En 1662 es Noviciado, y en 1670 el Capítulo General de Roma, lo declara Estudio General con cátedras de Artes, Teología y Sagrada Escritura. En 1686 se le declara sede Provincial de Santa Cruz de Indias. Al Sínodo diocesano de 1687 asisten cinco Maestros en Teología, el Vicario Provincial Fr. Diego Sarmiento y un Lector. En 1690 se celebra aquí el primer Capítulo Provincial, con asistencia de cuarenta religiosos<sup>11</sup>.

Para 1722 el convento alcanza su cifra tope de religiosos: son cuarenta, entre formandos, profesores y demás religiosos ocupados en las diversas labores y tareas conventuales.

En el siglo XIX los dominicos son obligados a recibir en la plazoleta del convento el mercado de la ciudad que fue mudado allí para dar espacio a la plaza Mayor. El terremoto de 1812 hizo enormes destrozos en el edificio e iglesia conventual. Los religiosos que quedaban eran dieciséis, y aunque las leyes del Congreso de Cúcuta cerraron numerosos conventos; el de San Jacinto de Caracas, escapó de la demoledora decisión, siendo de los pocos que quedaron en pie ante las decisiones anticlericales. Fue cerrado, definitivamente, en 1837. Ya con anterioridad, en 1828, el Cabildo había establecido la cárcel de la ciudad en los espacios del convento. Los bienes y propiedades fueron adjudicados a la Universidad de Caracas en 1840. En 1873 se decretó la demolición de la iglesia y en 1896 le tocó en suerte al convento dando paso al mercado de la ciudad.

Los frailes también estaban obligados a la evangelización en la inmensa diócesis de Caracas. Cercana al convento regentaban una ermita edificada en la cima del cerro del calvario. El obispo Martí en los libros de su visita episcopal afirma que estaba dedicada a Nuestra Señora de Balbanera por donación hecha por Don Domingo Palacios y varios

11 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Bogotá 1971, p. 35. Estos frailes formados en Teología y otras carreras colaboraron con la recién creada universidad de Caracas, fundada en 1721.

También el convento tuvo sus dificultades en ese período. El 11 de junio de 1641 un terremoto en Caracas dañó la edificación religiosa. El 16 de junio de ese año Fr. Mauro de Tovar, Obispo de Venezuela, destinó 100 reales para ayudar en las necesidades de los religiosos.

religiosos del convento de San Jacinto la asistieron espiritualmente y ayudaron a su edificación y ornamentación.

Tuvieron alguna misión relativamente importante en la región de Barlovento, donde en el siglo XVII establecieron la fundación de Caucagua. Los tropiezos no fueron pocos en esa zona: al conflicto de jurisdicción misional con los capuchinos se unió el de la autoridad episcopal que trajo muchos sinsabores a los dominicos.

Es necesario recalcar que no son las únicas presencias de los frailes dominicos en este vasto territorio. La Provincia de Santa Cruz de Indias agregó a los conventos formalmente erigidos otras casas conocidas como hospicios.

Los dominicos establecieron tres de estas instituciones: el Hospicio de Nuestra Señora del Rosario en San Carlos, estado Cojedes; el Hospicio del Dulce Nombre en San Felipe, estado Yaracuy y el Hospicio de La Guaira.

El primero de ellos; el Hospicio de San Carlos tuvo sus grandes tropiezos jurídicos para lograr establecerse. Desde mediados del siglo XVIII los dominicos intentaban establecerse en la villa de San Carlos de Austria con un hospicio y una iglesia dedicada a la Virgen del Rosario. Desde 1736 se rastrea la presencia de los dominicos en la zona cojedeña. Para 1755 existía la idea de construir un convento dominicano. El 10 de septiembre de 1760 se presenta un voluminoso expediente conteniendo 200 folios para la erección canónica.

El obispo Mariano Martí cuando visita el hospicio en 1781 dice que fue construida sin licencia del rey ni del Gobernador y su antecesor, monseñor Juan García Abadiano (1742-1747), le había permitido a los dominicos constituir un oratorio por concesión del 9 de abril de 1740. Es importante señalar que el templo, hoy conocido como iglesia de Santo Domingo, es el único edificio de la Orden de Predicadores que aún se mantiene en pie de las construcciones consideradas fabricadas en la etapa colonial.

En 1748 se dio licencia para la construcción del Hospicio de San Felipe. Cuando el obispo Martí visitó la ciudad anota que se había dado comienzo a la edificación del inmueble. Tuvo una modesta acción pastoral hasta que, posiblemente a causa del terremoto del año 1812, no quedó rastros de su presencia en los cerritos de Cocorote.

Del Hospicio de La Guaira parece que nunca llegó a ser una casa como tal y aunque se le concedió superior, a mediados del siglo XIX sólo estaba constituida por un solar que los frailes pusieron en venta por el monto de 600 pesos, con el fin de ayudar con las exiguas arcas conventuales de San Jacinto. La venta de este solar se verificó en 1824.

#### LA EVANGELIZACIÓN EN LA ZONA OCCIDENTAL DE VENEZUELA

En los dos frentes de evangelización anteriormente descritos la tarea pastoral fue asumida por frailes procedentes de la Provincia de Santa Cruz de Indias. Eran religiosos embarcados en España y con destino a las diversas casas de la entidad repartidas entre La Española, Cuba, Puerto Rico y Venezuela en sus regiones de oriente y central.

Por su lado, la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, tuvo su eje de acción en la región occidental del país y en los llanos venezolanos. La penetración paulatina se verificó hacia los andes desde la población de Pamplona; después de la década de los cincuenta del siglo dieciséis, los dominicos fueron evangelizando regiones en los actuales estados de Táchira y Mérida.

Cuando se funda Mérida en 1558 entre la expedición se encontraba un dominico quien funda un establecimiento que luego será el convento de San Vicente Ferrer. La importancia de este convento será fundamental cuando los frailes deciden establecer las misiones en las sierras merideñas y también aquellas de los llanos de Apure y Barinas.

A partir de 1571 se fueron estableciendo las misiones. El radio de acción se alargó a zonas tan lejanas como San Antonio de Gibraltar en el lago de Maracaibo. Por su parte, las misiones de Barinas y Apure, asediadas por los nativos y sin escoltas, tuvieron un lapso de interrupción hasta que en el siglo XVIII retomaron un nuevo impulso favorecido desde Bogotá.

El Padre Alonso de Zamora enumera las reducciones en manos de los dominicos del convento de San Vicente Ferrer: los nativos de Mucuchíes, los indios Aricagua, los

procedentes de la nación Tostos y se le añaden los Tricaguas, los Tapanos y los Mombures<sup>12</sup>.

El convento desapareció por las leyes del congreso en 1821 y fue uno de los pocos que pudo ser restaurados por Simón Bolívar en 1828; con grandes muestras de regocijo por parte del obispo de Mérida Lasso de La Vega, quien se apresura a escribir a los dominicos con la idea de darle vitalidad a la presencia dominicana en tierras de su episcopado. Desgraciadamente contó con una efímera vida porque en 1837 fue extinto, de nuevo, por las leyes venezolanas. No volverán los dominicos a Mérida hasta 1952.

Del hospicio en Maracaibo se sabe poco. Hay opiniones encontradas: el P. Ariza es del parecer que fue erigido sin permiso del rey en 1592 y destruido por mandato del monarca por Real Cédula del 23 de marzo de 1652.

El Padre Miguel Ángel Medina es del parecer que fue erigido como un convento pero que las noticias son muy escasas y ya en el siglo XIX ni se le nombra<sup>13</sup>.

Volvamos a las misiones de Barinas, Apure y Pedraza. Los dominicos procedentes de los conventos situados en la actual Colombia habían establecido estas misiones en dos momentos históricos:

De 1560 hasta 1614 cuando fueron abandonadas por la hostilidad de los indios, según el informe del Provincial Fr. José Vicente Velasco del 28 de agosto de 1770 y citado por el Padre Alberto Ariza. Los frailes de los conventos de Pamplona y Mérida fueron los encargados de la evangelización.

Cuando se funda la población de Nuestra Señora de Pedraza en 1591 fray Cristóbal Suárez era miembro del grupo expedicionario fundador. Varias veces asaltada por los jirajaras tuvo que ser reedificada en otro lugar en 1662. Los misioneros necesitaban escoltas si querían construir el andamiaje misional en los llanos.

---

12 Tomo 2, p. 199.

13 «Del convento de San Sebastián de Maracaibo sólo sé que fue aceptado como tal por el Capítulo General de 1677. En las Actas aparece con el nombre de San Sebastián de la Laguna de Malacayo. El error en el nombre de la Laguna creo que puede interpretarse y ser referido al lago de Maracaibo. No he hallado otras referencias sobre este convento, del que no sé cuándo se fundó ni cuándo desapareció. Ciertamente dejó de existir antes del siglo XIX, ya que en las Actas provinciales de ese siglo no aparece ni como hospicio» en Miguel A. MEDINA, *Los Dominicos en América*, p. 45.

La restauración de las misiones se comienza en 1709 bajo el provincialato del Padre Felipe de Tovar y Buendía y culminará por decisión del congreso de Cúcuta poco más de un siglo después. Fue en este segundo período cuando las poblaciones de misión tuvieron su florecimiento.

El eje misional se formó en torno a la población de Nuestra Señora de el Real. En dos años apenas lograron bautizar a 500 indígenas y se habían extendido por la llanura inmensa de Apure.

Para que las misiones tuvieran éxito y previendo lo sucedido en los siglos anteriores el Rey ordenó a sus autoridades de Santafé en 1712 proveer de suficiente escolta a los misioneros. No siempre contaron los religiosos con escolta y con provisiones suficientes.

Además de la falta de escolta que llevó al asesinato de uno de los religiosos en 1724; la carestía de alimentos y bastimentos; también surgieron problemas de jurisdicción misional con los frailes capuchinos.

Fr. Pedro de Alcalá había venido con la intención que se les diera la misión a los menores capuchinos en 1709. El cabildo de Barinas intentó una querrela con los capuchinos e incluso envió soldados con la intención de llevarse preso al Padre Gregorio de Benacoaz, quien estaban en la villa de San Jaime. El Padre Ariza culpa a las inexactitudes en los límites entre el Nuevo Reino de Granada y Venezuela y que afectaron los linderos entre las misiones de dominicos y capuchinos. Durante el siglo XVIII se verán no pocas escaramuzas al respecto.

En 1732 hay una nueva avanzada misional destinada a estos territorios. En 1749 los pueblos evangelizados eran: Nuestra Señora del Real, San José, Santa Rosa, San Vicente Ferrer, Nuestra Señora del Rosario de Palma, San Luis Bertrán, San Rafael, Santa Lucía, San José de Zancudos, San Miguel de Apure, Santa Bárbara, Santa Catalina de Otopún, San Antonio y San Sebastián. Un total de 14 poblaciones.

Las misiones son tan relevantes para los frailes de Colombia que los Provinciales se ven obligados a visitarlas: Fr. Juan José de Rojas las visita entre 1786-1787 y Fr. Manuel Cándido Torrijos en 1779, por colocar dos ejemplos.

En 1770 son 16 las poblaciones misionales: San Vicente Ferrer, Nuestra Señora del Rosario de la Palma, San José, San Juan Nepomuceno, Nuestra Señora del Real, Santa Catalina de Siena, Santa Rosa de Lima, Santo Domingo de Cotiza, San Rafael, San José de Zancudos, San Miguel, Maporal, Santa Bárbara, San Antonio de Otopún, San Jacinto, San Luis Bertrán.

En 1781 aparecen dos poblaciones nuevas: San Pablo de Guachiva y el Santo Cristo. La primera con indios guajivos en número de 270 y la segunda compuesta de 219 indios betoyes. También para la manutención de los religiosos y de los propios naturales, los dominicos poseyeron dos haciendas: “El Piñal” y “La Horqueta” en Apure.

En 1788 los pueblos están distribuidos de la siguiente manera: en la región de Barinas están ubicados las poblaciones de La Palma, San José, San Juan Nepomuceno, San Vicente de Apure, Cotiza, San Pablo y Totumito. En la misión de Pedraza: Canagua, Maporal, Santa Bárbara y otras dos misiones que al día de hoy no existen.

En el siglo XIX van desapareciendo las misiones sobre todo a partir de 1821. Entre 1848 y 1851 podemos rastrear los últimos misioneros en los llanos venezolanos.

El siglo XIX se yergue como testigo de la desaparición de la Orden: las monjas y los frailes y más lánguidamente, las diversas obras asociadas a los dominicos. A partir de 1810, con los conflictos bélicos desarrollándose en América, los frailes fueron renuentes a la movilidad entre conventos en una Provincia tan peculiar como la de Santa Cruz; quien había logrado extenderse por las Antillas y Venezuela gracias al flujo de los dominicos entre las diversas fundaciones. No es un fenómeno que vemos solamente en los frailes predicadores.

También la guerra hace lo propio en la Provincia de dominicos colombianos. Casi la hace desaparecer. Tuvo que desprenderse de las misiones en el territorio venezolano que luego intentará retomar en el siglo veinte, durante las décadas de 1931 hasta 1952 cuando son retomados esos lugares en Barinas, Apure y Táchira por frailes españoles provenientes de las antiguas misiones en Asia.

## LA RESTAURACIÓN A PARTIR DEL SIGLO XX

Una misión de exploración de frailes franceses afincados en la vecina isla de Trinidad tendrá como finalidad averiguar en Venezuela qué sucedió con la Orden de Predicadores. En la última década del siglo XIX fray Bertrand Cothonay logra convencer al joven venezolano Idefonso Izaguirre Valero para forjar un plan de restauración de los dominicos en el país.

El Padre Izaguirre vendrá a Venezuela en 1899 y logra la cesión de la capilla del Sagrado Corazón de Jesús edificada en Caracas, más unas casas propiedad del patrono del templo que sirvan para el regreso de la Orden en Venezuela.

Por motivos políticos y religiosos los frailes no vendrán a suelo patrio hasta 1903. Diez años después se harán cargo de las poblaciones de San José y Río Chico en Barlovento. En 1931 vuelven los dominicos de Colombia a los llanos: Guasdualito, El Amparo, Palmarito, Elorza, Bruzual, San Vicente, La Trinidad, Mantecal y Santa Rosa. También algunas zonas rurales del estado Táchira y las poblaciones de San Cristóbal y Rubio son escenario de la evangelización desplegada en el occidente de Venezuela.

Los dominicos de la Provincia de Nuestra Señora del Santísimo Rosario llegan el 10 de octubre de 1951, otros religiosos irán llegando hasta completar el número de 27 en 1952. “El 14 de enero de 1953, el Reverendísimo Padre Maestro General de la Orden, Padre Manuel Suárez, decreta la erección de una nueva Vicaría dominicana en Venezuela”<sup>14</sup>.

El radio de acción será en el Táchira (Rubio, San Cristóbal, La Florida, San Simón, La Grita), en Trujillo (Las Araujas, La Mesa de Esnujaque y San Jacinto), Apure (Guasdualito, El Amparo, Palmarito, San Fernando, Elorza, San Rafael de Atamaica, San Juan de Payara, Mantecal, Achaguas, Bruzual, Puerto Páez y Apurito), en Barinas (Barinas y Barrancas), en el Zulia (Bobures, Lagunillas, Maracaibo, La Ensenada, Cabimas, Santa Rita, Palmarejo, Los Puertos de Altagracia, Sabaneta de Palma), Caracas y Barquisimeto.

14 Faustino RENGEL RODRÍGUEZ, *Dominicos del Rosario en Venezuela. Apuntes históricos*, Caracas 1977, p. 5.

---

**CATALOGO DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN VENEZUELA****I. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVI**

1. Fr. Alonso o Rodrigo de Adrada
2. Fr. Alonso de Ortega
3. Fr. Juan de Rioja
4. Fr. Luis Maldonado
5. Fr. Pedro Castro
6. Fr. Diego de Trejo
7. Fr. Pedro de Córdoba
8. Fr. Francisco de Montesinos
9. Fr. Francisco de Salamanca
10. Fr. Francisco de Torrecillas
11. Fr. Álvaro de Castro
12. Fr. Juan Camacho
13. Fr. Francisco de Córdoba
14. Fr. Juan Garcés
15. Fr. Tomás de Toro
16. Fr. Antonio de Montesinos
17. Fr. Bartolomé de Las Casas
18. Fr. Gregorio de Beteta
19. Fr. Pedro de Agreda
20. Fr. Cristóbal de Luna

21. Fr. Pedro Mártir Palomino
22. Fr. Miguel Ramos
23. Fr. Juan Manuel Martínez Manzanillo
24. Fr. Domingo de Salinas
25. Fr. Cristóbal de Ojeda
26. Fr. Jorge de Acosta
27. Fr. Tomás Ortiz y Berlanga
28. Fr. Mateo de Ovando
29. Fr. Cristóbal Suárez
30. Fr. Miguel de Victoria
31. Fr. Manuel Botello
32. Fr. Lucas de Carrera y Osorio
33. Fr. Gaspar de Carvajal

## II. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVII

1. Fr. Jacinto de Carvajal
2. Fr. Cristóbal de Ávila
3. Fr. Domingo Méndez
4. Fr. Juan Bartolomé de Bohórquez
5. Fr. Antonio González de Acuña
6. Fr. Felipe de Tobar y Buendía
7. Fr. Francisco de Molina
8. Fr. Luis González

9. Fr. Juan o Julio Jiménez
10. Fr. Diego de Villafranca
11. Fr. Juan Sánchez
12. Fr. Juan de Rojas
13. Fr. Pedro de Ulloa
14. Fr. Miguel Flórez de Ocariz
15. Fr. Pedro Jiménez
16. Fr. Francisco de Silva
17. Fr. Juan Martínez
18. Fr. Antonio del Rosario
19. Fr. Francisco Gómez

### III. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVIII

1. Fr. Juan José Ignacio Rincón
2. Fr. Carlos de Villoria
3. Fr. Ignacio Landazábal
4. Fr. Antonio Uzcátegui
5. Fr. Francisco Antonio García
6. Fr. Manuel Cándido Torrijos y Rigueira
7. Fr. Francisco Javier Delgado
8. Fr. Antonio Ramón de Espinosa y Lorenzo
9. Fr. Jacinto Antonio de Buenaventura
10. Fr. Antonio Auertenechea y Urritilagoitía

11. Fr. Manuel Agustín Camacho y Rojas
12. Fr. Antonio Cárdenas
13. Fr. Bartolomé Leal
14. Fr. Juan Domingo Guarín
15. Fr. José Pedro Mahecha
16. Fr. Pedro de San Agustín
17. Fr. Joseph Ubaldo Berrío
18. Fr. Matheo Ortíz Muñoz
19. Fr. Vicente de Luque
20. Fr. Manuel Hernández
21. Fr. Francisco Antonio Gómez de Castro
22. Fr. Lorenzo Orellana
23. Fr. Juan Bautista Marrón
24. Fr. Agustín Damián de Las Heras
25. Fr. Juan de Arechederra
26. Fr. Juan José de Rojas
27. Fr. Manuel León
28. Fr. Diego Gardón
29. Fr. Lucas Antonio Medina
30. Fr. José Novoa
31. Fr. Lucas Niño
32. Fr. Ignacio Ordóñez

33. Fr. Agustín Salazar
34. Fr. José Vicente de Velasco
35. Fr. Domingo de Escobar

#### IV. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XIX

1. Fr. Manuel García
2. Fr. Santiago Salamanca
3. Fr. Felipe de Espinosa
4. Fr. Gonzalo Francisco Amarante
5. Fr. Ramón Betancourt
6. Fr. Diego Martínez Coronado
7. Fr. Manuel Samaniego
8. Fr. Domingo Antonio Díaz Carballo
9. Fr. Antonio Díaz Suárez
10. Fr. Paulo Espinosa
11. Fr. Antonio Núñez
12. Fr. Antonio Judas Picón
13. Fr. Manuel Fernández
14. Fr. Fermín Hernández
15. Fr. Joaquín Labrador
16. Fr. Salvador Pico Fons de Vila
17. Fr. José Sexiel
18. Fr. Francisco Domingo Terrero Vásquez

19. Fr. Gregorio Manunta
20. Fr. José Luna
21. Fr. José Reguifero
22. Fr. Juan Manuel de Ávila
23. Fr. José Antonio Santos
24. Fr. José María Berdiel
25. Fr. Tomás González
26. Fr. Eusebio Morales
27. Fr. Vicente de Acosta
28. Fr. Mateo de Espinosa
29. Fr. Domingo Marrón
30. Fr. Domingo Yelamo
31. Fr. Francisco de Cárdenas
32. Fr. Manuel Carvallo
33. Fr. Domingo Leal
34. Fr. Bartolomé de Acosta
35. Fr. Juan Miguel Tejera de La Mota
36. Fr. Rafael Argumedo
37. Fr. José Martínez
38. Fr. Juan Tobán
39. Fr. Juan José de Ysaza
40. Fr. Manuel Rodríguez

41. Fr. Andrés Gil
42. Fr. Fernando Morales
43. Fr. Tomás Yáñez
44. Fr. Domingo Hernández
45. Fr. José Antonio Cobo Fuentes
46. Fr. José Barazarte
47. Fr. José Juan Nepomuceno López
48. Fr. José Soto
49. Fr. Juan José García Padrón
50. Fr. Agustín Duque
51. Fr. Agustín Delgado
52. Fr. Tomás Acosta
53. Fr. José Antonio Stoj
54. Fr. Diego Ximénez
55. Fr. Carlos Cañizanes
56. Fr. Juan Anoya
57. Fr. Luis Granados
58. Fr. José Plascencia
59. Fr. Domingo Esteban González
60. Fr. Antonio Núñez Villavicencio
61. Fr. Pedro de Campos
62. Fr. Antonio Guzmán

63. Fr. Manuel Utillo
64. Fr. Domingo López Leal
65. Fr. Blas de Ortega
66. Fr. Gregorio de Aguilar
67. Fr. Juan Félix Figueredo
68. Fr. José Vicente Salazar
69. Fr. Laurencio de Orellana
70. Fr. Andrés Espinosa
71. Fr. Diego Agorrera
72. Fr. Mateo Andreu
73. Fr. Antonio Morales
74. Fr. Juan Tovar
75. Fr. Lorenzo Rivero
76. Fr. José María Ponce
77. Fr. Juan Francisco Castellar
78. Fr. Anselmo Peña
79. Fr. Manuel Figueredo
80. Fr. Nicolás Álbor
81. Fr. Gil Calvo
82. Fr. Manuel Pérez
83. Fr. Antonio Díaz Guanche
84. Fr. Antonio Delgado

85. Fr. Antonio Pudencio Pérez
86. Fr. Tomás de Manes
87. Fr. Juan Abreu
88. Fr. Fernando de Arce
89. Fr. José Madrid
90. Fr. José Félix Ravelo
91. Fr. Juan de Ávila
92. Fr. Rafael de Contreras
93. Fr. Bartolomé Reyes
94. Fr. Etanislao Villegas
95. Fr. José María Espinosa
96. Fr. Manuel Caraballo
97. Fr. Vicente González
98. Fr. Manuel Riveros
99. Fr. Ignacio Fernández
100. Fr. Ildefonso María Izaguirre Valero
101. Fr. Miguel Olayzola
102. Fr. Miguel Espinosa
103. Fr. José Jesús Rodríguez
104. Fr. Miguel Hernández
105. Fr. Vicente Concepción González
106. Fr. Martín Martínez

107. Fr. Juan Acosta
108. Fr. Vidal Pérez
109. Fr. Juan Agustín Ortiz
110. Fr. Gabriel Rodríguez
111. Fr. José Ignacio Pérez
112. Fr. José Pérez
113. Fr. Simón Calixto
114. Fr. Ambrosio González
115. Fr. Juan López
116. Fr. Francisco de Andújar
117. Fr. Francisco Laysola
118. Fr. Tomás Márquez
119. Fr. Basilio Barazarte
120. Fr. José Simón Archila
121. Fr. Agustín Paulino Archila
122. Fr. Tomás Rubio
123. Fr. Mariano Lamar y Troncoso
124. Fr. Juan Antonio de Buenaventura

#### V. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XX

1. Fr. María Bertrand Cothonay
2. Fr. Reginald Sarthou
3. Fr. Francisco Hendriks

4. Fr. Eugenio Mínguez Lorente
5. Fr. Eulogio Sánchez García
6. Fr. Mariano Sardi
7. Fr. Hilaire Arnaud
8. Fr. Balbino Ezpeleta Gómez
9. Fr. Manuel Álvarez Álvarez
10. Fr. José Zapico
11. Fr. Juan Antonio Hernández Blanco
12. Fr. Bonifacio Probanza Sánchez
13. Fr. Jesús Castañeda Rincón
14. Fr. Salvador Sánchez Toro
15. Fr. Juan de Jesús Rojas Coronado
16. Fr. Valentín Uribe Palacio
17. Fr. Bernardo Vargas
18. Fr. José Ballarín
19. Fr. Hipólito Chaparro
20. Fr. Juan José Díaz Plata
21. Fr. Juan Nepomuceno Herrera
22. Fr. Píoquinto Torres

## ELENCO BIOGRÁFICO DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN VENEZUELA

### I. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVI

#### FR. ALONSO O RODRIGO DE ADRADA

Capellán expedicionario y fundador del convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

Existen grandes discrepancias sobre el personaje en cuestión. El Padre Ariza nos habla de la confusión en estos términos:

El historiador Zamora (Libro II, c. II y Libro III, c. XVIII) confunde a Fr. Alonso de Adrada con Fr. Rodrigo de Adrada. El primero, asignado a la misión de Pamplona, fue Capellán del Capitán Rodríguez Suárez y cofundador de Mérida, fundador del Convento de San Vicente Ferrer en la misma ciudad, apóstol ejemplar por muchos años, falleció allí y fue sepultado en nuestro templo; el segundo vino de seglar en 1513 a la isla Española, donde se hizo Dominico; vino a Santa Marta a fines de 1528 con Fr. Tomás Ortiz. De allí pasó al Perú en 1532 para regresar en 1535 a Guatemala a ser socio inseparable de Fr. Bartolomé de las Casas, a quien acompañó hasta la muerte del Apóstol de los Indios en Madrid, el 17 de julio de 1566. Fr. Rodrigo fue a morir en San Pablo de Valladolid (Cr. Remesal II, Libro X, c. XXIV)<sup>15</sup>.

Caracciolo Parra insiste en el nombre de Rodrigo para el dominico fundador en Mérida y en varias notas a la obra de Zamora coincide con Ariza en la confusión del historiador dominico. A continuación, expondremos su visión sobre el padre Adrada.

El nombre de Fray Rodrigo de Adrada está muy ligado a la fundación de la ciudad de Mérida. El religioso dominico era capellán del Capitán Juan Rodríguez Suárez quien fundó la ciudad emeritense en 1558.

“A este religioso dio título de Prior el P. Vicario General, para que con los Padres Fr. Alonso de Ortega, Fr. Juan de Rioja, Fr. Luis Maldonado y Fr. Pedro Castro fundaran convento en la casa, que tenía nuestra religión con título de

15 Fr. Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, Provincia San Luis Bertrán, Tomo I, Santafé de Bogotá 1992, cap. 4to, nota 1, p. 859.

San Vicente y redujeran a la fe católica las naciones de aquella gobernación”<sup>16</sup>. Caracciolo Parra anota que fray Rodrigo de Adrada fue “quien primero celebró, administró sacramentos y ejerció funciones religiosas en Mérida”<sup>17</sup>.

También informa el mismo Caracciolo Parra que fray Rodrigo habría llegado a Guatemala hacia los años 1535-1536 con el fin de establecer un convento en compañía de los frailes Bartolomé de las Casas, Luis Cáncer, Pedro de Santamaría Angulo y el primer obispo don Francisco Marroquín y allí iniciaron la pacificación de los naturales. Con Bartolomé de las Casas regresa a España en 1542 a reclutar dominicos para la evangelización de Guatemala regresando en 1545. Caracciolo Parra pierde los pasos del religioso entre los años de 1546 a 1558 cuando lo vemos en la fundación de la ciudad de Mérida.

Solo se sabe que de México pasó el P. de Adrada a Nueva Granada en una fecha incierta. Su primer destino parece que fue el convento de Santa Marta. Anota Caracciolo Parra que “había sido uno de los primeros frailes que vinieron a Santa Marta, títulos suficientes para que se le confiara la empresa y primacía de una nueva fundación en Mérida”<sup>18</sup>. También acota Caracciolo Parra que don Tulio Febres Cordero en su obra *Décadas*, asevera que el Padre Rodrigo de Adrada murió en el convento de Mérida “y se conservaron largo tiempo sus restos (en el convento de San Vicente Ferrer) ‘como reliquia veneranda’”<sup>19</sup>. Hoy día sus restos se encuentran desaparecidos.

## FR. ALONSO DE ORTEGA

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

Según las informaciones que leemos en el Padre Alberto Ariza se trata de uno de los primeros religiosos que habitaron y fundaron el convento de San Vicente Ferrer de Mérida<sup>20</sup>.

16 Fr. Alonso DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*, tomo 2, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá 1980, pp. 182-183.

17 Caracciolo PARRA, Nota f-f en Fr. Alonso DE ZAMORA, Op, cit, tomo 2, p. 312.

18 Ibid., Nota x-e, p. 304.

19 Ibid., Nota g-f, p. 313.

20 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 31.

**FR. JUAN DE RIOJA**

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

Ariza también elenca al padre Juan de Rioja como uno de los fundadores de la primera comunidad del convento merideño<sup>21</sup>.

**FR. LUIS MALDONADO**

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

El mismo padre Alberto Ariza es quien refiere que este religioso fue uno de los primeros habitantes del convento de San Vicente Ferrer<sup>22</sup>.

**FR. PEDRO CASTRO**

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

A dicho religioso le tocó en suerte ser uno de los fundadores del convento de San Vicente Ferrer de Mérida, según nota del Padre Ariza.

**FR. DIEGO DE TREJO**

Prior del convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

Con fecha del 20 de marzo de 1592 una Real Provisión del rey Felipe II le ordena al prior del convento de los dominicos de Mérida, “restituir y amparar las doctrinas de Aricagua, Lagunillas, Mucuchíes y Timotes”<sup>23</sup>.

---

21 Ibidem.

22 Ibidem.

23 Oneiver A. ARAQUE, *Conventos Coloniales de Mérida 1591-1886 (Catálogo)*, Ediciones de la Secretaría de la ULA, Mérida 2004, p. 51.

**FR. PEDRO DE CÓRDOBA**

Misionero en el oriente de Venezuela.

**RASGOS BIOGRÁFICOS**

Sonia García, escribiendo sobre los datos biográficos del padre Pedro de Córdoba, puntualiza que “según algunas fuentes nació en 1460 y según las referencias de Bartolomé de las Casas, fue por 1482 o 1483”<sup>24</sup>. Sus estudios los realizó en Salamanca donde entró en la Orden de Predicadores. En 1510 llega a la isla de La Española con el cargo de superior de la comunidad de los frailes. “De palabra modesta y eficaz, se llegó a hablar de sucesos milagrosos debido a sus sermones”<sup>25</sup>.

De esta realidad se hace eco el padre Alonso de Zamora quien narra el episodio cuando Fr. Pedro de Córdoba descubrió a un cacique, quien llevando un gran número de indios a una cueva oscura “allí les decía cuanto deseaban saber; porque el demonio apoderado del cacique hablaba por su boca y ninguna cosa preguntaban a que no respondiese. Bien enterado el P. Fr. Pedro, entró en la cueva con una luz, en ocasión que estaban ocupados en oír las respuestas del demonio y halló que el cacique estaba como muerto. Reconoció el engaño del demonio, lo conjuró mandándole en el nombre de Jesucristo, que respondiese a lo que se le preguntase. Di traidor (le dijo) dónde llevas las almas de estos pobrecillos indios. Respondió: A un lugar lleno de entretenimientos y deleites. Mientes (dijo el religioso) yo te mando que digas la verdad en virtud del nombre de Jesucristo. Respondió el demonio en lengua castellana: llévolos a las penas eternas, en que yo estoy y al fuego en que yo ardo, que nunca se acabará. Di eso mismo (dijo el religioso) en lengua que todos lo entiendan y al punto obedeció y lo dijo en lengua india, que todos lo entendieron bien claro”<sup>26</sup>. El mismo Zamora dirá que “se asombraron los demonios y empezaron a enmudecer sus oráculos, en cuyo crédito mandó el P. Fr. Pedro a un ídolo que hablara y diera testimonio de la verdad de la

24 Sonia GARCÍA, “Córdoba, Pedro de” voz en *Diccionario de Historia de Venezuela*, tomo A-D, Fundación Polar, Caracas 1988, pp. 891-2.

25 *Ibidem*. Los antiguos cronistas de la Orden como Dávila Padilla o el Padre Alonso de Zamora dan cuenta de esta fase taumárgica de fray Pedro de Córdoba.

26 Fr. Alonso DE ZAMORA, *Op. cit.*, tomo 1, pp. 87-88.

doctrina que predicaba. Obedeció el demonio, dijo con voces claras a los indios, *que la de Cristo es la verdadera Ley y que creyesen a Fr. Pedro*<sup>27</sup>.

#### EL CATECISMO DE FR. PEDRO

De su capacidad de aprender la lengua de los nativos se hacen eco varios autores, entre ellos el obispo Bartolomé de las Casas, y fruto de estos conocimientos escribió la obra *Doctrina cristiana para la instrucción e información de los indios a manera de historia* (1520); en poco tiempo tuvo dos ediciones: una en 1544 y otra en 1548. Muy apreciado fue estos rudimentos de la fe, “sobre todo si se tiene en cuenta que esta *Doctrina* fue el catecismo oficial de la Archidiócesis de México en los primeros años de la implantación de la Iglesia en Mesoamérica”<sup>28</sup>. Aunque el catecismo está en lengua castellana constituye un precioso documento para el estudio de la evangelización inicial en nuestro continente.

“Este texto es un sermonario compuesto entre 1510 y 1521, y fue producto de las pláticas con que estos frailes adoctrinaban a los naturales, y se utilizó primeramente en las islas y tierra firme caribeñas, y aquí se incluye a la venezolana, y luego publicada en México”<sup>29</sup>. Una copia de este texto fue llevada por fray Domingo de Betanzos a tierras aztecas y allí fue impresa, de donde conocemos cómo era la *Doctrina* original destinada para la instrucción de los indígenas bajo el modo de charlas o pláticas.

Las instrucciones versan sobre los artículos de la fe, los mandamientos, los sacramentos, las obras de misericordia, las obras espirituales, de cómo santiguarse y su significado, acerca del rito del bautismo, las bendiciones de la mesa y un breve relato de la historia de la salvación.

Sobre su utilización en suelo venezolano dejamos lo escrito por el autor Fernández Heres en el estudio del catecismo: “Con el Padre Hermann González S.J., crucé ideas

27 Ibid., p. 83.

28 Josep-Ignasi SARANYANA, “Principales tesis teológicas de la «Doctrina Cristiana» de Fray Pedro de Córdoba, OP” en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Actas del I Congreso Internacional, Sevilla 21-25 abril de 1987, Editorial Deimos, Madrid 1988, pp. 323-334. Una edición más reciente del catecismo cordobiano es la de Miguel A. MEDINA, *Doctrina cristiana para instrucción de los indios. Redactada por Fr. Pedro de Córdoba O.P. y otros religiosos doctos de la misma orden. Impresa en México, 1544 y 1548*, Editorial San Esteban, Salamanca 1987, 443 pp.

29 Rafael FERNÁNDEZ HERES, Comp.; *Catecismos católicos de Venezuela hispana (siglos XVI-XVIII)*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 249, tomo I, Caracas 2000, p. 24.

sobre la *Doctrina Cristiana* del Padre Fray Pedro de Córdoba (1482-1521) y ambos coincidíamos que este sermonario fue el primer discurso catequístico oído y quien sabe si copiado en la Tierra Firme venezolana, y particularmente allá en el convento-escuela que los padres dominicos fundaron en Chiribichí o Santa Fe en la segunda década del siglo XVI. Esta es la razón por la cual el texto de la *Doctrina Cristiana* preparado por el Padre Pedro de Córdoba y otros hermanos en religión en el período 1510-1521, encabeza la lista de los catecismos de uso en la Venezuela hispana<sup>30</sup>.

#### LAS MISIONES DE FR. PEDRO DE CÓRDOBA EN LA COSTA DE LAS PERLAS

La predicación de los religiosos a finales de 1511 incomodó a las autoridades de la isla de La Española al grado que enviaron emisarios a la Península con la finalidad de castigar la afrenta de los dominicos. El motivo: los dominicos los acusaron del maltrato y una incorrecta evangelización de los indios. “Los españoles niegan el sustento a los frailes y hasta los amenazan con deportarlos a España. También el rey Fernando y su provincial en España les amenazan, pero ellos no cambian de parecer<sup>31</sup>.”

La defensa y protección de los indígenas recayó en tres dominicos, por el momento: Pedro de Córdoba, Bartolomé de las Casas y Antonio de Montesinos. Aquí entra en el horizonte pastoral el giro misional dado por los dominicos en las Antillas; ahora preocupados por buscar un territorio misional sin la presencia de españoles que impidieran una evangelización pacífica de los naturales. Las diligencias de Fray Pedro de Córdoba en la corte movieron a la corona a apoyar este proyecto de evangelización pura.

“El rey dio a fray Pedro todo lo que pidió, como lo atestigua la larga serie de cédulas expedidas a este propósito. Nada menos que trece en ristra. No reparó en gastos: pasajes y matalotaje, ladrillos, libros, imágenes. Y sobre todo que ningún español ose poner los pies en el territorio de la misión sin expresa autorización de fray Pedro de Córdoba<sup>32</sup>.” La primera de ellas, fechada el 16 de junio de 1513, ordena el rey a la casa

30 Ibid., pp. 44-45. El texto completo de la *Doctrina* de Pedro de Córdoba se puede leer en la obra de Fernández Heres, tomo I, pp. 113-171.

31 Miguel Ángel MEDINA, *Los Dominicos en América*, pp. 17-18.

32 A. HUERGA, “La primera evangelización de Venezuela”; en *Boletín CIHEV*, año XI, n° 20 (enero-junio 1999), 5-34. Las cédulas reales pueden ser leídas en *Cedulario de las Provincias de Venezuela 1500-1550*; compilación y estudio preliminar de Enrique Otte, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, serie Los Siglos Provinciales, Italgráfica, Caracas 1984, 62-86.

de la Contratación de las Indias en Sevilla el mantenimiento de los quince religiosos que piensan pasar a Tierra Firme.

Otra cédula del 16 de junio de 1513 ordena la compra de lo necesario para fray Pedro de Córdoba. La siguiente es digna de ser mencionado aparte pues en dicha cédula el monarca español accede a la petición de los dominicos de la prohibición de pasar a la costa venezolana otras personas que no fueren los religiosos de Santo Domingo:

*Sabed que el deboto padre fray Pedro de Córdoba, movido con muy buen zelo e deseo de servir a Dios, Nuestro Señor, e de ensalzar e aumentar su santa fee católica e plantalla e fundilla en Tierra Firme, a acordado de pasarse con los más frailes que pudiere llevar a la dicha Tierra Firme e dotrinar e enseñar los indios Della en las cosas de nuestra santa fee católica, e porque él dize que entiende de ir a las partes de Tierra Firme que no estubieren alborotadas e escandalizadas de cristianos, me suplicó mandase que ninguna persona de ninguna calidad [e] condición que fuese no fuese osado de hazer ninguna cosa a los indios e tierra donde él e los dichos frailes estuviesen, si no fuese con su liçençia e parecer e consentimiento<sup>33</sup>.*

La cédula tiene fecha del 2 de junio de 1513 y fue redactada en Valladolid. También fue giradas instrucciones al embajador de España en Roma, Mosén Gerónimo de Vich, con el fin de conseguir ante la Sede Apostólica las licencias eclesiásticas para que los misioneros dominicos puedan administrar los sacramentos sin prohibición alguna. La petición incluía poder bendecir cálices, aras, fundar conventos, administrar el óleo y el Crisma si no hubiere prelados cerca de los religiosos (cédula del 28 de mayo de 1513). Otra dirigida al Papa en los términos expuestos al embajador fue fechada el 2 de junio de 1513.

Se despacharon cédulas reales a las autoridades de la isla de la Española con el fin de conseguir el transporte de naves que llevaran a los religiosos a Tierra Firme, tal y como se desprende de una cédula enviada a don Diego Colón, Almirante y Virrey de la Corona con fecha del 12 de mayo de 1513. Las provisiones para los dominicos tenían que ser para un lapso de cuatro meses y se le ordenaba a Colón de proveerles de 4 o 5 indios con la finalidad de servirles de guías a los misioneros una vez llegados a la costa

33 *Cedulario de las Provincias de Venezuela 1500-1550*; pp. 64-65.

de Paria. Si dichos indígenas eran esclavos se autorizaba a Miguel de Pasamonte, tesorero real para que los adquiriera en nombre del rey y fueran dados a los religiosos. Al término de un año las autoridades civiles debían vigilar por el bienestar de los dominicos pasados a Tierra Firme.

Las siguientes cédulas son para la compra de avituallamiento de los frailes tales como un crucifijo grande o una cruz de latón, doce mil ladrillos, dos cálices de plata, ciento treinta varas de estameña blanca, 30 libros de gramática, dos breviarios dominicos, dos concordancias de la Biblia. Además se ordenó la compra de una imagen de Nuestra Señora del Rosario, otra de Santo Domingo, una de San Pedro Mártir y otra de san Pedro González, 40 varas de paño blanco, 4 navajas, dos tijeras, calderas, ollas de cobre, calderetas, aguamaniles, saleros, cerraduras, clavos, etc<sup>34</sup>.

Con este permiso deliberado del rey enfilaron sus recursos hacia la Tierra Firme<sup>35</sup>, enviando Fr. Pedro de Córdoba a tres religiosos (Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Francisco de Córdoba y Fr. Juan Garcés) con la finalidad de fundar un puesto misional en las costas de Paria en una fecha indeterminada de 1513<sup>36</sup>. Asesinados los dos últimos por los indígenas fue enviado un segundo grupo de religiosos al mando del mismo Pedro de Córdoba, iban acompañados de frailes franciscanos quienes se establecieron en

34 “Para muchos era una utopía, nacida de nociones equivocadas, pero otros deseaban aquella fórmula misional, y el proyecto tuvo el apoyo, no sólo de personalidades eclesiásticas de gran influencia como el Cardenal Cisneros, sino de la propia Corona Española, que le otorgó privilegios y recursos sin precedente; entre ellos la inviolabilidad del territorio en la que se desarrollaría la nueva misión. Ningún español podría tener relación alguna con dicho territorio, ni de comercio ni de otra clase” en L. GÓMEZ CANEDO, “La evangelización fundante en la América Latina (visión panorámica y algunos puntos de referencia)” en *boletín CIHEV*, Año 1, N° 1, 1989, pp. 44-54. Las imágenes descritas fueron realizadas por dos connotados artistas cordobeses: Jorge Fernández que las esculpió y Alejo Fernández que las policromó. Los datos los reporta Fernando ARELLANO, *Una introducción a la Venezuela Prehispánica*, UCAB, Caracas 1986, pp. 171-172, quien a su vez lo toma de Alfredo BOULTON, *Historia de la Pintura en Venezuela*, Tomo I, Caracas 1964, p. 39.

35 De cómo fue todo el proceso para que la Corona accediera darle a los dominicos la exclusiva misional en las costas de Venezuela nos remitimos a la *Historia de las Indias* de Bartolomé de Las Casas, Libro III, Capítulo 33.

36 Otras fechas: “Los frailes fueron dejados en la costa hacia marzo de 1514 en los alrededores de Cumaná, acompañados de indígenas intérpretes y algún sirviente, pero para enero de 1515 ya habían muerto. Son unos escasos 10 meses los que llenan la primera evangelización en Venezuela. Don Demetrio Ramos cree más acertado colocar la estancia de los dominicos entre septiembre de 1514 y junio de 1515. En todo caso un total de diez meses”: Hermann GONZÁLEZ OROPEZA, “La Evangelización fundante en la Venezuela Oriental” en *Boletín CIHEV*, n° 1, año 1 (abril-junio 1989), pp. 55-127. Miguel Ángel Medina también se une a los autores que colocan la fecha “a mediados de 1514...se elige la región de Píritu, en la provincia de Maracapá, no lejos de donde hoy se encuentra la ciudad de Barcelona” (p. 18-19). Otros dominicos historiadores como Álvaro Huerga quien sigue en su texto a Rubén Boria son del parecer de esta fecha: Álvaro HUERGA, *La evangelización del Oriente de Venezuela*, p. 26.

Cumaná y los dominicos en el valle de Santa Fé. El grupo de ambas órdenes arribaron a la costa en 1516. Los cumanagotos destruyeron la misión el 3 de septiembre de 1520<sup>37</sup>.

Fr. Pedro de Córdoba, por sus obligaciones de Vicario, se había trasladado a Santo Domingo. “Desde allí siguió con el alma en vilo el despliegue de las cabezas de misión de la Costa de las Perlas, y temió que se cerniese de nuevo la tragedia sobre los misioneros. Tenía en contra a los ‘rescatadores’, que incursionaban, saltándose las leyes, en Paria y Cumaná”<sup>38</sup>.

Así se lo hace saber a fray Antonio de Montesinos, quien se encontraba en España, gestionando asuntos sobre la presencia de los dominicos en las Antillas y el Tierra Firme. En la carta le cuenta los últimos sucesos de la costa, los cuales son motivo de su enorme preocupación, y desea el pronto regreso de Montesinos a la misión.

En la misiva da cuenta de la llegada de un barco con 155 indios traídos desde la costa de Paria y de las pretensiones de las autoridades de venderlos como esclavos en la plaza de la ciudad de Santo Domingo. No tiene noticias de los frailes pues en los barcos “no trajeron cartas, no sé si porque no las quisieron traer, o porque las tomaron y las rasgaron”<sup>39</sup>. Le anuncia que motivado al tráfico de indios ha decidido predicar de nuevo en la iglesia conventual en estos términos que le transcribe en la carta:

“así que después de bien mojados y no bien bautizados, véndelos por ahí. Avísoos que los indios traídos de las Perlas y los de Paria y los de Trinidad y los lucayos que no son esclavos ni pueden ser vendidos. Bien creo que los padres (jerónimos) no consentirán que se vendan, porque ya están avisados. Mas si acaeciére, guardad vuestros dineros y vuestras almas, que son libres y no pueden ser vendidos por esclavos, aunque más procesos se hagan y más informaciones se tomen. Haec dixit (esto dije)”<sup>40</sup>.

37 Cfr. AAVV, *Memoria del Cincuentenario de la restauración. Dominicanos en Venezuela 1903-1953*, Editorial Ancora, Caracas 1954, pp. 19-22.

38 Álvaro HUERGA, *La evangelización del Oriente de Venezuela*, P. 28.

39 Ibid., p. 30. Huerga copia de la carta encontrada por V. Rubio en el Archivo de Indias.

40 Ibidem. También Miguel Ángel Medina cita esta carta en su obra *Una comunidad al servicio del indio*, “Carta del Padre Fray Pedro de Córdoba al Padre Fray Antonio Montesino”, pp. 288-291. El original se conserva en AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, Leg.2687. Otro dominico la transcribió; se trata de Vicente RUBIO, “Una carta inédita de Fray Pedro de Córdoba” en *Communio* XIII, n° 3 (1980), pp. 411-425. La fecha de la misiva es del 26 de septiembre de 1517.

Y prosigue en la defensa de los naturales: “Algunos fueron a quejarse a los gobernadores, en especial por los esclavos que trajeron de Trinidad: el rey don Fernando, dijeron, había dado permiso, y no es verdad, porque yo vi la real provisión, y dice *los caribes de la Trinidad*, y por tanto síguese de las islas que no son útiles ni se pueden allí enseñar indios: «mas ellos no curan de ver si son útiles o no, sino arrebañar todo y traerlos, no para ser enseñados, sino para ser vendidos»...«nunca tan asentada tuve la materia de los indios como el día de hoy, ni nunca tan grandes males vi en ella como ahora: todo es un pedazo de codicia cuanto acá hay, y así será un pedazo de infierno»<sup>41</sup>.

Todavía existen historiadores que dan una versión distinta de los hechos. Es el caso de Enrique Otte para quien la muerte de los dos religiosos ocurrió del siguiente modo:

Una de las muchas armadas organizadas contra los caribes había tenido un curso trágico: en la isla de San Vicente los caribes habían matado a dos de los doce socios de la empresa, sus jefes náuticos Cristóbal Sánchez Colchero y Juan de León. La tripulación nombró capitán a otro socio, el escribano de la expedición, Gómez de Ribera. Este ordenó tomar curso a la costa de Cumaná y, tras de rescatar perlas, cautivó a la mujer y dieciséis criados del cacique Alonso, amigo de los españoles. Los compañeros de Ribera lo denunciaron en Santo Domingo y el licenciado Matienzo lo procesó, ordenando la devolución de los indios. El suceso no habría tenido peores consecuencias si no coincidiese con la muerte de los dos primeros misioneros venezolanos. Aunque la investigación llevada a cabo por la Audiencia Real de Santo Domingo reveló que los dominicos habían sido matados y comidos por caribes del interior del país, sus compañeros de orden lo atribuyeron a las fechorías de Gómez de Ribera. Antonio de Montesinos, quizá debido a sus remordimientos por no haber acompañado a los misioneros, aprovechó el asunto para vengarse de los vecinos de Santo Domingo, culpables de su expulsión por el famoso sermón<sup>42</sup>.

41 Ibid., pp. 30-31.

42 Enrique OTTE (compilador y estudio preliminar); *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, Edición de la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas 1963, pp. XXVIII-XXIX. De este parecer es, además, Fernando Arellano en su obra *Una Introducción a la Venezuela Prehispánica. Culturas de las Naciones Indígenas Venezolanas*, p. 172, nota 13.

En la nota 40 del mismo texto, E. Otte, reconoce que ambos episodios: la muerte de los dominicos y el secuestro de los indios del cacique Alonso, son dos hechos que el autor considera aislados.

Los llevaron [Fr. Francisco de Córdoba y Fr. Juan Garcés] Francisco del Castillo, como piloto, y Juan Fernández...como ayudante. Los dejaron en Cumaná, tierra de guatiao, «y de allí se entraron la tierra adentro, pensando que habían de convertir a los caribes, y allá los mataron» (declaración de los dichos, AGI, J., 47; pieza primera, f° 25 vto. y 27). Otro navegante, el maestro Antón Bolaños, declaró que «desembarcaron en Santa Fe, y de allí se entraron la tierra adentro predicando, y allá los mataron, y es público que hoy en día tienen las cabezas de los dichos frailes el cacique que los mató» (ibid., f° 35). Francisco de Vallejo recibió orden de investigar quiénes eran los responsables de la muerte de los misioneros y devolver los indios cautivados por Gómez de Ribera (su declaración, ibid., f° 12). (Rectificamos con ello nuestra versión de Cubagua, p. xx ss., basada en el inexacto relato de Bartolomé de las Casas.)<sup>43</sup>.

Tal y como lo mencionamos anteriormente, golpe certero contra el segundo intento de evangelización pura, programado por Fray Pedro de Córdoba fue ejecutado el 3 de septiembre de 1520. Los continuos rescates de indios causaron la coalición de varias poblaciones indígenas quienes destruyeron la misión de los dominicos, asesinando a los dos religiosos que se disponían a celebrar misa, pudiendo escapar de la matanza los otros dos por encontrarse en la vecina isla de Cubagua.

Un informe fechado el 14 de noviembre de 1520 ofrece el relato del final de la misión dominicana en la región de Santa Fé:

*Agora hacemos saber a V. A. que, estando este trato y negociación pacífica y muy más acrecentada que nunca estuvo, un domingo, que se contaron tres días del mes de septiembre pasado, habiendo los dos religiosos dominicos tañido a misa, como lo tenían de costumbre, y estando revestido el uno de ellos para la decir, vino a la dicha un cacique de la dicha provincia, que se llama Maraguay,*

43 Ibid., p. XXIII, nota 40. Con el relato lascasiano es muy tajante E. Otte: al no estar en aquellos años por la región sino a partir de 1521, Las Casas toma información de segunda mano, “que desfigura la realidad por completo, es muestra de su ofuscamiento. (No es fidedigno ni siquiera su relato de las misiones dominicas y franciscanas de la costa de Cumaná)” en pp. XVI-XVII, nota 10. Lo que no recalca Otte es que Bartolomé de las Casas, aunque no fue testigo de los hechos, conocía los informes y las fuentes por sus hermanos dominicos que sí sabían de lo sucedido.

que era vecino muy cercano a dicho monasterio y a quien los frailes hacían mejor tratamiento que a los otros y le había curado y hecho muchos beneficios, según nos certificó el viceprovincial de la dicha Orden que aquí está, y otros religiosos: el cual dicho cacique trajo consigo otros indios, así de la dicha provincia como de otra provincia cercana de allí, que se dicen los Tagares, y entraron en el dicho monasterio, so color que iban a misa, y mataron dos frailes que allí hallaron, porque los otros dos estaban en la isla de Cubagua a la sazón que aquello pasó, diciendo misa al alcalde mayor y a los otros españoles que allí residen; mataron asimismo otras nueve personas que estaban en el dicho monasterio, entre los cuales era un indio de la misma provincia que era lengua con que los dichos religiosos les predicaban nuestra santa fe católica; y robaron y quemaron el dicho monasterio sin les quedar cosa alguna, y matáronles hasta un caballo, y un perro, y un carnero que allí tenían los dichos frailes, y, según lo que el viceprovincial nos dice, valía lo que les quemaron de ornamentos y otras cosas mil pesos de oro; solamente se escapó un indio natural de esta isla que servía a los frailes, el cual llevó la nueva a la dicha isla de Cubagua a Antonio Flores, alcalde mayor que allí está, el cual dicho alcalde mayor luego que se enteró, proveyó de cinco barcos con 40 hombres que pudo haber en la dicha isla y los envió con los religiosos que allí estaban, y envió un teniente suyo, porque a la sazón estaba enfermo: los cuales fueron a la dicha provincia de Santafé y hallaron hecho todo el dicho desbarato, y además hallaron que un bergantín que había llegado allí [...] con cinco españoles, que lo enviaba Hojeda, capitán de una armada, desde dos leguas más abajo, lo habían tomado y desfondado los mismos indios, y muerto los cuatro de ellos, a los cuales tenían ahorcados, y (al otro) hallaron escondido en una ciénaga junto al mar, el cual les dijo lo que había pasado en este artículo del bergantín, y como los indios los habían muerto estando en paz rescatando con ellos<sup>44</sup>.

La semblanza que hace Fr. Andrés Mesanza del P. Córdoba es la de un fraile proveniente de la más rancia reforma de la Orden que se venía gestando en España en aquellos tiempos:

*Sus brillantes estudios y sus acrisoladas y sólidas virtudes doblemente meritorias si se repara en su desmedrada y candente salud; la austera y*

44 Carta-Informe de los oficiales reales de La Española al Consejo de Indias, Santo Domingo, 14 de noviembre 1520: AGI, Patronato, 26, ramo 14. La transcripción fue hecha por M. GIMÉNEZ, Bartolomé de las Casas, vol. II, Sevilla 1960, pp. 1239-1244 y citado por Huerga (pp. 32-33).

*penitente regla que puso en ejercicio en su convento de La Española; la entereza de su carácter y su vigorosa actividad desplegadas a favor y defensa de los indios, ora en la Corte ante el Rey, ya en la isla ante los peninsulares, su constante predicar y su penitente y santo vivir; todo conspira a engrandecer e iluminar aquella aureola de virtud y merecida fama con que ha pasado su nombre a la posteridad. Fundador y muchos años Vicario Provincial del convento de Santo Domingo, activo iniciador de diligencias para que se erigiera la provincia de su Orden en La Española, fue organizador enérgico, entusiasta y constante de las primeras expediciones de religiosos que pasaron a Tierra Firme...Es opinión común que murió a las nueve de la mañana del 28 de junio de 1525, lleno de merecimientos; sin embargo, el Padre de las Casas, que tuvo motivos de saberlo, señala como fecha de la muerte la víspera de Santa Catalina de Sena de 1521, a los 38 años de edad. Según este Padre, pues, nació alrededor de 1492 o 1493. Otros, en cambio, fijan como año de su nacimiento el 1460<sup>45</sup>.*

Sonia García en el *Diccionario de Historia de Venezuela* afirma que está enterrado en la iglesia de los dominicos en la ciudad de Santo Domingo<sup>46</sup>.

## FR. FRANCISCO DE MONTESINOS

Provincial de Santa Cruz de Indias. Misionero en Margarita y fundador en la costa de Venezuela.

El artículo escrito por Álvaro García Castro en el *Diccionario de Historia de Venezuela* nos ofrece varias pinceladas de este polémico religioso; “fundador de Nueva Córdoba, considerada la primera fundación de Cumaná (Edo. Sucre). Superior de la Orden de Santo Domingo (1559-1562). Fue encargado de llevar a cabo el proyecto de

45 Fr. Andrés MESANZA en Fray Alonso de ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, tomo 1, Nota (I), p. 313.

46 Entre las obras que hablan sobre nuestro biografiado hemos encontrado: Luisa CAMPOS VILLALÓN, *Pedro de Córdoba precursor de una comunidad defensora de la vida*, Santo Domingo República Dominicana 2008, 207 pp; Miguel A. MEDINA, *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*, Madrid 1983, 303 pp; del mismo autor: *Doctrina cristiana para instrucción de los indios redactada por Fr. Pedro de Córdoba, O.P. y otros religiosos doctos de la misma orden. Impresa en México 1544-1548*, Editorial San Esteban, Salamanca 1987, 448 pp; Juan Manuel PÉREZ, *Estos ¿no son hombres?: lectura actual del proyecto apostólico de la primera comunidad de dominicos en el Nuevo Mundo*, Ediciones Fundación García-Arévalo, Santo Domingo, R.D. 1988, 175 pp; y Vicente RUBIO, *Fray Pedro de Córdoba, Padre de los Dominicos de América*, Santo Domingo, R.D. 1988.

conquista pacífica y evangelización propuesta por Bartolomé de las Casas en 1547”<sup>47</sup>. De su personalidad también encontramos algunas pinceladas de la sabia mano del padre Alberto Ariza: “Hombre docto y famoso predicador, misionero muchos años en la Costa del Caribe y en las islas de Barlovento y Costa de las Perlas, pero de genio ardiente e iracundo, más apto para la Guerra que para el Altar”<sup>48</sup>.

#### EL PROYECTO DE EVANGELIZACIÓN Y PACIFICACIÓN DE LOS ARUACOS

Había llegado en 1556 a la isla de Margarita acompañado del obispo electo de Cartagena fray Gregorio de Beteta, según García Castro. La idea de la misión era evangelizar a los indios arahuacos. El Padre Ariza coloca, a su vez, el arribo en 1554. En 1559 se le concede amplios poderes para evangelizar a los arahuacos, gracias a sus diligencias ante la Corona en España.

El 20 de septiembre de 1560 se registra la misión en Contratación: “Comprometidos por Fray Francisco de Montesinos para la provincia de los Aruacos, se embarcaron en la nave “Santiago” de Francisco Hernández, los dominicos siguientes: Fr. Juan de Bustamante, Fr. Juan Camacho, Fr. Ambrosio Merino, Fr. Alonso de Santa María, Fr. Francisco de Torrecillas, Fr. Álvaro de Castro, Fr. Francisco Gómez, Fr. Alonso de Corneta, Fr. Diego de Llanes, Fr. Pedro de Hinojosa, Fr. Francisco de Salamanca, Fr. Agustín Campuzano, y Pedro Pérez y José Torrecilla, muchachos de servicio” (AGI, Patronato. 1560, 20 de septiembre)<sup>49</sup>. La primera parada de la misión fue en Santo Domingo donde llegaron el 6 de diciembre de 1560. Venían, además de los doce religiosos, un grupo de monjas dominicas para fundar el convento de clausura en la isla de La Española. El Padre Montesinos y el grupo de misioneros parten para la isla de Margarita el 14 de febrero de 1561.

Ariza dirá que “los margariteños le ofrecieron ayuda, pero el P. Francisco los despreció porque cuando estuvo antes entre ellos no lo secundaron en la conquista

47 Álvaro GARCÍA CASTRO, “Montesinos, Francisco de” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, tomo E-O, Fundación Polar, Caracas 1988, pp. 998-99. El Padre Ariza escribió que fue Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias en 1558. Idéntica información trae Alfredo BOULTON, *Historia de la Pintura en Venezuela*, tomo I, p. 19. La información la extrae de Jerónimo Martínez Mendoza de su obra *Nueva Córdoba*. La fecha de la fundación por el autor es la de 1562.

48 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 27. Estos datos son recogidos por Ariza de las notas hechas por Caracciolo Parra para la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada* de Fray Alonso de Zamora, pp. 267.

49 Ibidem.

violenta con que amenazó si no se rendían a las buenas, lo que la Real Audiencia de Santo Domingo improbó<sup>50</sup>. Caracciolo Parra también comentó la incómoda postura del religioso en los siguientes términos:

Una vez llegado a la costa del río Cumaná, los vecinos de la Margarita, como supiesen que padecía alguna necesidad, le proveyeron, llamaron e hicieron espléndido recibimiento; mas sea que el fraile no hubiese olvidado cierto libelo inflamatorio que contra él hicieron en tiempo de su primera predicación en la isla, sea que le molestase la circunstancia de que los margariteños no quisieran acompañarle con sus personas y hacienda en la empresa que desarrollaba, es lo cierto que se marchó disgustado con ellos y casi en són de guerra, a pesar de que antes había hecho todo lo posible –bueno y malo– para atraerles, pues en la iglesia de dicho pueblo del Espíritu Santo de la Margarita, depuesto el espíritu cristiano que hubiera debido siempre gobernarlo, llegó hasta publicar “ciertos capítulos en que decía que por orden de S. M. hacía guerra a los naturales que iba a pacificar si les resistiesen la entrada y que los prisioneros o cautivos siendo varones de catorce años serían sus esclavos, que les encomendaría los indios, y les daría servicio personal”, por lo cual la Audiencia de Santo Domingo, en cuanto lo supo, envió su Provisión que debía ser pregonada en toda la Margarita “para descargar la Real conciencia y desengañar aquella gente”<sup>51</sup>.

Lamentablemente las diferencias entre el dominico y los habitantes de Margarita irán empeorando con el paso del tiempo y lo llevarán a una querrela legal en su contra.

#### LA AFRENTA CON EL TIRANO LOPE DE AGUIRRE

Resulta llamativa la escaramuza del Padre Francisco de Montesinos con el Tirano Lope de Aguirre (¿1511-1516? -1561) cuando éste último llegó con sus huestes a la isla de Margarita, donde permaneció desde el mes de julio hasta el 29 de agosto del año de 1561. *La Relación* escrita por Custodio Hernández hacia 1561-1562<sup>52</sup>, nos pormenoriza

50 Alberto ARIZA, Op. cit., 27.

51 Caracciolo PARRA, Nota II-e, comentando el Libro III, Capítulo VIII de la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada* del padre Alonso de Zamora, p. 266.

52 *Relación muy verdadera que trata de todo lo que acaeció en la entrada de Pedro de Ursúa, en el gran descubrimiento del Dorado y Omagoa y de la rebelión de don Hernando de Guzmán y del muy cruel tirano Lope de Aguirre, sucesor y de cómo mataron al Gobernador en la provincia de Machifaro, que es en el comedio de este río nombrado Marañon por otro nombre de las Amazonas y por otro nombre El Fuerte, mar dulce y de las muertes que este cruel tirano dio a amigos e*

el fallido intento de Lope de Aguirre de apoderarse del barco del Padre Montesinos atracado en la isla: “No faltó quien dijera lo del navío del Provincial y Aguirre envió en su busca a Munguía con dieciséis soldados y una carta de uno de los presos para que le diesen el navío que tenía en la Punta de las Piedras”<sup>53</sup>.

Otro cronista, Fray Pedro Simón (1574-1628 circa), narró el deseo codicioso de hacerse con el navío del P. Montesinos, en estos términos:

*Entre los demás de que estos nuevos soldados dieron aviso a su capitán Aguirre, fue de que en el puerto de Maracapaná, donde a la sazón estaba un pueblezuelo, había un Provincial de la orden de Santo Domingo, llamado fray Francisco Montesinos, con ciertos vecinos y soldados, entendiendo en la conversión de aquellos naturales, a quien Su Majestad se la había cometido, y que tenía un muy bueno, grande y bien artillado navío, que con mucha facilidad y bien poca gente se le podía tomar y traer a aquella isla*<sup>54</sup>.

El franciscano Pedro Simón, asegura que los soldados enviados por Aguirre fueron 18 al mando de Pedro de Monguía y un negro, experto guía este último de la región del oriente venezolano. Se contradice con la *Relación* de Custodio Hernández que habla de 16 militares enviados a buscar el barco del fraile Montesinos.

Las órdenes del Tirano eran claras: “mandándoles que sin hacer escala en ninguna fuesen derechos donde estaba el Provincial, y tomándole el navío, se le trajesen allí”<sup>55</sup>. Durante el viaje ocurrió la conversión de Monguía y su destacamento militar: decidieron unir sus fuerzas y ponerlas al servicio del religioso dominico.

Según nuestro cronista Pedro Simón el padre Francisco de Montesinos los recibió alegre y sosegadamente pero una vez enterado de las originarias intenciones su ánimo se mudó a una prudente sospecha.

*De manera que, no fiándose del todo de los soldados...les quitó a todos las armas, recatándose en toda ocasión de ellos, que lo tuvieron todo por bien, por*

---

*hijosdalgo y buenos soldados y a frailes, clérigos, mujeres, no perdonando a nadie y cierto es de maravilla* en Fr. Alonso de ZAMORA, op. cit., tomo 4, pp. 166-182.

53 Ibid., p. 178. Para el momento del relato, el barco estaba en San Juan de Maracapaná y no en Punta de Piedras.

54 Fray Pedro SIMÓN, *Noticias Historiales de Venezuela*, tomo 2, Biblioteca Ayacucho, Caracas 1992, Sexta Noticia, capítulo XXIX, p. 231.

55 Ibidem.

*dar en aquello alguna demostración de que eran inocentes y sin culpa de lo sucedido hasta allí... Determinó luego el fray Francisco Montesinos de embarcarse en su navío con la gente que tenía y los marañones e ir a dar aviso al puerto de la Burburata, que es en la gobernación de Venezuela, y a la isla de Santo Domingo, pasando de camino por la Margarita, y probar ventura si podía hacer algún daño o desbaratar al Lope de Aguirre con su gente<sup>56</sup>.*

Según el mismo relato de fray Pedro Simón, Lope de Aguirre arengaba a los vecinos que su permanencia en Margarita se debía, entre otras cosas, “ya que Dios me ha reparado el navío del Reverendo Padre Provincial, haberlo de aguardar, por excusar el haber de hacer otros, en cuya fábrica nos habíamos de detener mucho más tiempo, por mucho que sea el de su tardanza”<sup>57</sup>. La dilatada espera se convirtió pronto en una certera desesperanza. Las distancias entre la isla y tierra firme no justificaban el retraso de la comitiva de Monguía y dieron paso al mal humor del Tirano. El cronista Pedro Simón así lo reflejaba:

*Y rompiendo en cólera...diciendo a todos los soldados y vecinos, que si acaso el fraile hubiese preso o muerto a su gente, había de hacer un castigo jamás oído ni visto...matar mil frailes con cruellisimas muertes. Y que si al provincial fray Francisco Montesinos podía haber a las manos, lo había de desollar vivo y del pellejo hacer un tambor, para ejemplo de todos<sup>58</sup>.*

Las palabras no quedaron en vanas promesas y Lope de Aguirre quiso vengarse de los aterrados pobladores de la isla.

Fray Francisco de Montesinos decidió poner proa hacia la isla con la intención de probar suerte en hacerle frente al Tirano con los soldados enviados en la búsqueda del navío de los dominicos. El 25 de julio de 1561 zarparon con rumbo a Margarita. Al principio, siguiendo el relato de fray Pedro Simón, Aguirre pensó que traían sus fuerzas militares enviadas por la nave para apoderarse de ella; pero bien pronto se dio cuenta “lo que había pasado en aquel puerto con sus soldados, y de cómo todos juntos los traía el Provincial en aquel navío, para hacerle la guerra que pudiese”<sup>59</sup>. La embarcación se aproximó al lugar de Punta de Piedras y Aguirre dispuso a sus soldados para asaltar en

56 Ibid., p. 232.

57 Ibid., p. 233.

58 Fray Pedro SIMÓN, Op, cit., Noticia Sexta, Capítulo XXI, p. 238.

59 Ibid., p. 239.

cuanto fuese posible el navío. Fray Pedro Simón escribe que fue a Punta de Piedras con ochenta arcabuceros a buscar el barco del Provincial.

El Padre Montesinos prefirió embarcarse y aproximarse prudentemente a la isla, pero a una distancia que no permitiese la posibilidad de un asalto desde tierra firme. Es Ariza quien relata las escaramuzas entre ambos bandos: “En Punta de Piedras, a 31 de julio, se alistaron muchos bajo su bandera. Pasó al Pueblo del Espíritu Santo, donde atacó al Tirano, pero no logró destruirle la armada, sino solo que retrocediera y se fortificara”<sup>60</sup>.

A este punto decidió Lope de Aguirre escribirle una misiva al Provincial, que transcribimos a continuación:

*Muy magnífico y reverendo señor, más quisiera hacer a vuestra paternidad el recibimiento con ramos y flores, que con arcabuces y tiros de artillería, por habernos dicho aquí muchas personas ser más que generoso en todo, y cierto por las obras, hemos visto hoy en este día, ser más de los que nos decían; por ser tan amigo de las armas y ejercicio militar, como lo es vuestra paternidad; y así vemos que la honra, virtud y nobleza, alcanzaron nuestros mayores con la espada en la mano; yo no niego, ni todos estos señores que aquí están, que salimos del Perú para el río Marañón a descubrir y poblar, de ellos cojos, de ellos mancos, y de ellos sanos; y por los muchos trabajos que hemos pasado en el Perú, cierto a hallar tierra, por miserable que fuera, para ampararnos en ella, y para dar descanso a estos tristes cuerpos, que están con más costuras que ropas de romeros, hubiéramos poblado en ella; mas la falta de lo que digo y con los muchos trabajos que hemos pasado, hacemos cuenta que vivimos de gracia, según el río, la mar y hambre nos han amenazado con la muerte; y así los que vinieren contra nosotros hagan cuenta que vienen a pelear con los espíritus de los hombres muertos. Y los soldados de vuestra paternidad nos llaman traidores. Débelos castigar que no digan tal cosa, porque acometer al don Felipe Rey de Castilla, no es sino de generosos y de grande ánimo. Porque si nosotros tuviéramos algunos oficios ruines, diéramos orden a la vida; mas por nuestros hados no sabemos sino hacer pelotas y amolar lanzas, que es la moneda que por acá corre. Si hay por allá necesidad de estos menudos, todavía lo proveeremos. Hacer entender a vuestra paternidad lo mucho que el Perú nos debe y la mucha*

60 Alberto ARIZA, p. 28.

razón que tenemos para hacer lo que hacemos, creo será imposible, a este efecto, no diré aquí nada de ello. Mañana, placiendo a Dios, enviaré a vuestra paternidad todos los traslados de los autos que entre nosotros se han hecho, estando cada uno en su libertad, como estaban. Y esto dígo en pensar qué descargo piensan dar esos señores que ahí están, que juraron a don Fernando de Guzmán por su Rey, y se desnaturalizaron de los reinos de España, y se amotinaron y alzaron con un pueblo, y usurparon la justicia, y los desarmaron a ellos y a otros muchos particulares, y les robaron las haciendas, y entre los demás, Alonso Arias, sargento de don Fernando, y Rodrigo Gutiérrez, su gentil hombre. De esos otros señores no hay para que hacer cuenta, porque es chafalonía, aunque de Arias tampoco lo hiciera si no fuera por ser extremado oficial de hacer jarcias. Rodrigo Gutiérrez, cierto hombre de bien es, si siempre no mirase al suelo, insignia de gran traidor. Pues si acaso haya aportado un Gonzalo de Zúñiga, padre de Sevilla cejijunto, téngalo vuestra paternidad por un gran chocarrero, y sus mañas son éstas: él se halló con Álvaro de Oyón en Popayán, en la rebelión y alzamiento contra Su Majestad, y al tiempo que iban a pelear, dejó su capitán y se huyó, y ya que se escapó de ellos, se halló en el Perú en la ciudad de San Miguel de Piura con Silva, en un motín, y robó la caja del Rey y mataron las justicias, y así mismo se le huyó. Hombre es que mientras hay qué comer es diligente, y al tiempo de la pelea, siempre huye, aunque sus firmas no pueden huir. De sólo un hombre me pasa que no esté aquí, que es Salguero, porque teníamos gran necesidad de él para que nos guardara este ganado, que lo entiende muy bien. A mis buenos amigos Martín Bruno y Antón Pérez y Andrés Díaz, les beso las manos. A Monguía y Artiaga, Dios los perdone, porque si estuvieran vivos, tengo por imposible negarme [a mi], cuya vida o muerte suplico a vuestra paternidad me haga saber. Aunque también querríamos que todos fuésemos juntos, siendo vuestra paternidad nuestro patriarca, porque después de creer en Dios, el que no es más que otro no vale nada. Y no vaya vuestra paternidad a Santo Domingo, porque tenemos por cierto que le han de desposeer del trono en que está. Y para eso Cesar o nihil. La respuesta suplico a vuestra paternidad me escriba y tratémos bien, y ante la guerra, porque a los traidores Dios les dará [la] pena, y a los leales al Rey los resucitará. Aunque hasta ahora no vemos ha resucitado ninguno el Rey, ni sana heridos ni da vidas. Nuestro Señor, la muy magnífica y reverenda persona de vuestra paternidad guarde y en gran dignidad acreciente. De esta [nuestra]

*fortaleza de la Margarita, besa las manos de vuestra paternidad su servidor,  
Lope de Aguirre*<sup>61</sup>.

Fray Pedro Simón dice que la carta fue enviada al barco por mediación de unos indios quienes se acercaron al bien provisto navío en una piragua. El cronista franciscano asegura que el Provincial le respondió a Aguirre en los oportunos términos lo que sigue: “persuandiéndole se apartase de aquel tan errado camino que llevaba, y se redujese al servicio del Rey, cosa que tanto le importaba al seguro de su conciencia; que ya que su ciega obstinación fuese tanta que no quisiese hacer esto, le encargaba como a cristiano la veneración y reverencia de los templos, cosas sagradas y dedicadas a Dios, y la honra de las mujeres. Y que por amor de aquel Señor que le había de pedir estrecha cuenta, se cansase ya de derramar sangre y hacer crueldades en aquella isla, pues bastaban las hechas. Que Monguía y Artiaga eran vivos y muy grandes servidores de Su Majestad”<sup>62</sup>.

García Castro asegura que Monguía y el fraile “partiendo juntos a la isla [el dominico estaba en Maracapaná] e iniciando un ataque con los indios que llevaban. Aguirre respondió con fuego graneado, obligando al religioso y a Monguía a retirarse a Santo Domingo; esa noche, el “tirano” asesinó a Sarmiento de Villandrando, al alcalde mayor, varios vecinos, 3 religiosos franciscanos y 2 dominicos”<sup>63</sup>. Ariza puntualiza que la salida del barco del Provincial fue esa misma noche y llegaron a San Juan de Maracapaná el 10 de agosto, “que dejó preparada para rechazar al Tirano; el 11 salió para Borburata a prevenir a los vecinos, y desde Nombre de Dios, se dirigió a Santo Domingo, luego de despachar mensajes a Santafé, Santa Marta, Cartagena y Panamá”<sup>64</sup>.

Ya el mismo Fray Pedro Simón había escuchado algunas voces que criticaron la presencia del Provincial Montesinos en la isla y la inoperancia de su estadía en los alrededores así como la falta de coordinación con algunos habitantes de Margarita ocultos y huídos de las fuerzas de Lope de Aguirre. A todo ello responde defendiendo la

61 Fray Pedro SIMÓN, Op, cit., Noticia Sexta, Capítulo XXXVI, pp. 253-254. Lope de Aguirre escribió tres cartas en su paso por Venezuela: al Provincial Montesinos, a Felipe II y al Gobernador Pablo Collado. Todas redactadas en Margarita, Valencia y Baquisimeto.

62 Ibid., pp. 254-255.

63 Álvaro GARCÍA CASTRO, op. cit., p. 999.

64 Alberto ARIZA, p. 28. El padre Ariza toma la información de las notas hechas por Caracciolo Parra a la Historia del dominico Zamora.

prudencia del superior de los dominicos y su desconocimiento acerca de la presencia de algunos hombres que pudiesen colaborar para hacerle frente a las tropas invasoras.

Caracciolo Parra es más explícito con las acusaciones hechas al dominico tozudo:

La actuación de Fr. Montesinos no fue bien acogida por los vecinos de la Margarita, quienes vieron en su venida a la isla más el deseo de quitarles gentes para aumentar la de Maracapana que la intención de favorecer a los vasallos fieles de S. M., y por eso le acusaron, en la información que le abrieron por medio del Procurador Personero don Juan de Oña en octubre de 1561, tanto de su conducta anterior para con ellos como de haber retardado a la Audiencia de Santo Domingo la noticia de la rebelión del tirano, con lo cual había prolongado la funesta permanencia de éste en la isla<sup>65</sup>.

#### LA EVANGELIZACIÓN EN MARGARITA Y EL ORIENTE VENEZOLANO

Como ya se mencionó anteriormente, el Padre Francisco de Montesinos había fundado en la costa de Cumaná el pueblo de San Juan de Maracapana, a quien el autor Caracciolo Parra denomina ranchería que servía de asentamiento para la misión de pacificación.

Los frailes dominicos no se sintieron satisfechos de la evangelización llevada a cabo por el padre Francisco de Montesinos en tierras de los arahuacos. En el Capítulo Definitorio de mayo de 1562, celebrado en Santo Domingo, los capitulares decidieron: “nos ha parecido –dicen los definidores- por cosas que a ello nos mueven y fue determinado en este nuestro Definitorio que el dicho fray Francisco de Montesinos no entienda en esta jornada por sus desméritos y así definitivamente fue sentenciado”<sup>66</sup>. Y continúa el autor Parra:

Quisieron el Presidente y Oidores reclamar a los frailes y hacer que Montesinos continuase la conversión de los aruacos, como lo decían las cédulas y provisiones de S. M., mas los frailes le prohibieron hacerlo bajo censuras, le quitaron dichas cédulas y provisiones, le mandaron “salir de esta provincia y que

65 Caracciolo PARRA, Nota II-e, comentando el Libro III, Capítulo VIII de la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada* del padre Alonso de Zamora, p. 269.

66 Ibidem.

no entre en ella perpetuamente”, encomendaron la dicha conversión y pacificación al nuevo Provincial Fr. Alonso Burgalés y sostuvieron a la Audiencia “que no convenía que el dicho Padre prosiguiese la tal demanda (de conversión de los indios) por cosas que son contra la religión y él las ha hecho”, pues no había atraído a los indios “por amor, paz y tratamientos sin escándalos y alborotos, como le está mandado”. Que Montesinos fue por esto llevado preso a España y condenado en muchas penas, entre ellas la de destierro perpetuo de las Indias<sup>67</sup>.

#### REGRESO DE FR. FRANCISCO DE MONTESINOS A LA ISLA DE MARGARITA

A pesar de la prohibición de volver a las islas y tierras americanas, sorprende ver que al religioso se le abre otra causa en el año de 1571. Doña Marcela Manrique, vecina de la isla de Margarita, es la denunciante. Asegura que el dominico se encuentra de nuevo y escondido en la isla y eleva ante la justicia los cargos que antes se le habían imputado al fraile Montesinos. El Provincial Fr. Juan de Manzanillo en carta del 21 de enero de 1576 aseguraba la presencia del Padre Francisco de Montesinos en la zona, pero no se había logrado contactarlo para procesarlo canónica y civilmente. Luego su presencia se esfuma de la escena.

Del pueblo de San Juan de Maracapaná fundado por él no tenía iglesia y, según Caracciolo Parra, los vecinos eran pocos, y la ranchería lo constituían unos diez bohíos. Pero la suerte de este poblado fue diversa. El Padre Ariza asienta con orgullo “sin embargo, fue aquella la verdadera fundación de la actual ciudad de Cumaná”<sup>68</sup>.

El insigne americanista Demetrio Ramos Pérez, realizando las notas a la obra de Fray Pedro Simón se muestra sorprendido del silencio del franciscano cronista acerca de la actuación de Montesinos en la isla: “Resulta ciertamente extraño que tanto Aguado como Simón apenas digan nada sobre el particular. Nuestro cronista, por ejemplo, sólo se refirió a él en la IV noticia (cap. XXIX y siguientes), y en relación con el papel que jugó frente al Tirano. Pudo haber recogido Simón, en su visita a Margarita, alguna

67 Ibidem.

68 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 28.

noticia sobre el particular, pues en la isla se produjeron incidentes sonados con el P. Montesinos”<sup>69</sup>.

Las rencillas entre margariteños y el Provincial Montesinos es el tema de esta nota hecha por Demetrio Ramos. Según Ramos, el origen de la disputa se centra, nada más y nada menos que en el control político y religioso de la isla. Los párrafos siguientes dan cuenta de la génesis y desarrollo de la problemática:

Según una carta que extracta el P. Rionegro (*Actuaciones*, pág 218), dirigida a la Corte por Fray Alonso Burgalés, provincial de los dominicos, fechada en 11 de junio de 1556, fray Gregorio de Bateta [Beteta], al ir a España a dar cuenta de su entrada por Guayana, dejó en Margarita al P. Montesinos, contra el que se habían levantado inconvenientes e incluso un libelo. Como pidió a la Audiencia que se hiciera información y justicia y nada se había hecho, el P. Montesinos apeló a quejarse por las calles. Por otra parte, la oposición margariteña al P. Montesinos, en esta etapa, parece estar motivada, por las aspiraciones que abriga el P. Bateta, que en el plan que éste ofrece a la Corte *Sobre lo que conviene hacer para ocupar las provincias de Cauza, Guayana y embocadura del Orinoco* (1540) se señala, entre otros puntos, el siguiente: “Es necesario que el que hobiere de llevar a cargo este negocio lleve la gobernación de la Margarita”... (*Co. Do. In. A.* tom. X, págs. 49-52).

Elevado al provincialato el P. Montesinos y proveído del encargo de pacificar y evangelizar a los aruacas, otra vez volvió a Margarita en 1561, donde predicó y pretendió llevarse los indios, causa de un nuevo disgusto contra él, aunque según carta de la Audiencia había prometido a los pobladores que si los aruacas le hacía resistencia permitiría que se hiciesen esclavos los mayores de 14 años (*Actuaciones*, pág. 228). Desde allí pasó a Tierra firme, donde estableció a sus gentes en Maracapana, mientras iba a Santo Domingo para completar su avío. A su regreso a la costa, con más familias, encuentra que sus hombres se habían trasladado a las orillas del río Cumaná – deshabitadas desde 1543-, donde el P. Montesinos decide fundar, en 1° de febrero de 1562, el pueblo de Nueva Córdoba, con nombramiento de cabildo que da cuenta del hecho al monarca por escrito que le dirige el 20 del mismo mes, en el que pedían se les

69 Demetrio RAMOS PÉREZ, nota 39 (Noticia VI, cap. V) tomo II de la Obra de Fray Pedro Simón *Noticias Historiales de Venezuela*, ya referida en este trabajo, p. 341.

concediera título de ciudad y prelado (Vid. Jerónimo Martínez de Mendoza. *El cuarto centenario de Nueva Córdoba* “El Universal” (Caracas), 16 de dic. 1961). Este pueblo, según escrito de los dominicos de 18 de mayo de 1562 era la mera plataforma –“por parecelle ser apropiado para que la jornada se prosiga”- y tenía “tres religiosos sacerdotes que entienden en la pacificación y conversión de los indios y el uno de ellos es ido a entender en lo mismo en la isla de Trinidad por haber en ella muy gran parte de aruacas, los cuales se han bajado a vivir allí con la esperanza de nuestra conversación [¿conversión?]. Mas, según se decía en la misma carta, el defensorio había considerado improcedente al P. Montesinos, desposeído ya de su carácter de provincial, y se pedía a la Audiencia que él “no entienda en esta jornada por sus desméritos y ansí definitivamente fue sentenciado y enviado de estas Indias perpetuamente desterrado”, por lo que se se proponía proseguir la tarea el provincial nuevamente elegido, P. Burgalés. La Audiencia se negó a facilitar más medios, sino era al P. Montesinos que era quien tenía concedida la jornada, por lo que, mientras éste decide pasar a España para reclamar contra sus hermanos de hábito, el P. Burgalés insiste que si Montesinos estaba autorizado por el rey eran en tanto que éste se condujera “sin escándalos y alborotos de otras gentes, lo cual el dicho fray Francisco Montesinos no ha hecho” (Rionegro, *Actuaciones*, pág. 238).

En consecuencia, se ve bien claro que la causa de tal modo estaba en la debilidad y torpeza del P. Montesinos, que para orillar la oposición de los margariteños, había transformado la programada jornada, de meramente evangelizadora e indigenista, en una empresa mixta, con participación de las gentes isleñas. Con ello, provocó el disgusto de los religiosos de Santo Domingo, que veían adulterado todo el plan. Ahora, con la llegada de Malaver de Silva, los margariteños pretenderán tapar la brecha para asimilar la costa, en lo que se ven defraudados. Veremos, en el capítulo siguiente, cómo Serpa intentará cumplir prácticamente con este papel, aunque, con su muerte, todo quede en el inicio<sup>70</sup>.

No obstante, las dificultades surgidas entre los religiosos dominicos y las autoridades civiles, éstos prosiguieron su labor en los años sucesivos. Ariza entresaca de los archivos los nombres de otros frailes presentes en la región: Fr. Agustín Campuzano

70 Demetrio RAMOS PÉREZ, nota 39 (Noticia VI, cap. V) tomo II de la Obra de Fray Pedro Simón *Noticias Historiales de Venezuela*, pp. 341-342.

y Fr. Domingo Mondragón en 1567; Fr. Juan de Vega y Fr. Gabriel de Santa María en 1568; Fr. Juan Martínez Manzanillo. Fr. Antonio de Rojas. Fr. Domingo de Rosales y Fr. Juan Sánchez; Fr. Jorge Acosta en 1591 y Fr. Francisco Gudiño en 1592; éstos dos últimos sin saber si fueron destinados a Margarita o a la costa.

## FR. FRANCISCO DE SALAMANCA

Misionero en la isla de la Margarita.

El cronista Fray Pedro de Simón en su obra *Noticias históricas de Venezuela* (Noticia VI, cap. XXXVIII) narra cómo durante la estadía de Lope de Aguirre en la isla de Margarita en 1561 fueron asesinados dos frailes dominicos, pero sin dar detalles de sus nombres; se limitó a describir las causas y las formas cómo murieron ambos religiosos.

Otro miembro de su familia religiosa, fray Pedro de Aguado, es quien primero relató el suplicio de estos dominicos en su trabajo *Recopilación histórica de Venezuela* (1575), en el Libro X donde dedicó parte del texto a la invasión de Aguirre y sus marañones en suelo margariteño.

Además, del relato de Pedro Simón e indirectamente del de Aguado, se harán eco las obras *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (1688) del obispo Lucas Fernández de Piedrahita y por último, el cronista de los frailes dominicos, fray Alonso de Zamora quien lo reseña en su *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*, Libro III, capítulo VIII.

No obstante, es el mismo Caracciolo Parra quien lo entreveé, hay, al menos dos autores, que mencionan la muerte no de dos dominicos sino de dos o tres hermanos franciscanos muertos durante la invasión de los marañones. Son ellos el beneficiado Don Juan de Castellanos y Tomás Ortiguera.

Caracciolo Parra es tajante en su nota al respecto: “Creo que hubo dos dominicos muertos, como lo afirman aquellos autores primeramente dichos, y lo creo, pues tengo ante mí copia de una carta que dirigió a S. M. el Capítulo o Definitorio de Dominicos de la Provincia de Santa Cruz de las Indias y estaba reunido en Santo Domingo por mayo

de 1562, la carta dice: «el rebelde Lope de Aguirre nos mató dos frailes que halló en la Margarita a garrote que habían ido a entender en esta jornada (de los Aruacos)», y firman: «Fr. Alonso Burgalés, Provincial Fr. Agustín Campuzano por el Definidor, Fr. Juan de la Torre id. Fr. Juan de Bustamante id. Fr. Antonio Merino id.»<sup>71</sup>. Los nombres de los frailes también los aporta el mismo Caracciolo Parra en la misma nota hecha para la *Historia* del Padre Alonso de Zamora:

“En cuanto a los nombres de estos dos frailes muertos por Aguirre, los encontré, después de mucho buscarlos, en la “Relación” a que ya he aludido en dos notas anteriores de este capítulo: fueron los dominicos Fr. Francisco de Salamanca y Fr. Francisco de Torrecillas”<sup>72</sup>. Perteneció al grupo de religiosos que se embarcaron hacia el mes de septiembre de 1560 y guiados por el Padre Francisco de Montesinos hacia la misión en la costa de Paria.

El asesinato es relatado de esta manera:

Curándose en una estancia cercana estaba el capitán Diego Gómez de Agüero, anciano marido de Doña Ana, y pensando el Caudillo que él también sería cómplice de su mujer, envió al sargento Paniagua a matarlo. Los secuaces llegaron a la estancia y encontraron al enfermo en compañía del fraile dominico Francisco de Salamanca, con quien lo hicieron confesar, y después de refocilarse con la cena que compartían los moradores, dieron garrote a ambos. Paniagua regresó al pueblo a dar cuenta de su misión. Aguirre, espantado, le preguntó por qué había matado al fraile. Paniagua le contestó que por ser dominico, de la misma orden de Montesinos. Lope entonces se le fue encima, rojo de ira, con las manos apuñadas, y cuando todos esperaban que daría un buen castigo al Sargento por haberse excedido en el mandato, le dijo mudando de hito: Pues que habéis matado un fraile, matad también al otro<sup>73</sup>.

71 Caracciolo PARRA, nota m-e en la *Historia* de Alonso de Zamora, pp. 270-271.

72 Ibid., p. 271. La *Relación* a la cual alude Caracciolo Parra es la escrita por el Capitán marañón Monguía luego de desertar de las filas de Lope de Aguirre.

73 Casto Fulgencio LÓPEZ, *Lope de Aguirre el Peregrino. Primer caudillo de América*, 2 edic., Ediciones Nueva Cádiz, Barcelona 1953, p. 250.

## FR. FRANCISCO DE TORRECILLAS

Misionero en la isla de Margarita. Mártir.

Es el nombre de uno de los dos dominicos asesinados durante el asedio del tirano Lope de Aguirre en la isla de Margarita en el año de 1561. Un año antes, 1560, había zarpado de España con un grupo de religiosos dominicos con el fin de evangelizar a los aruacos.

Caracciolo Parra trae la noticia de su martirio en una de las notas al trabajo de Alonso de Zamora:

“Nombres de otros religiosos que sufrieran en la Margarita las tiranías de Aguirre, sólo he encontrado el de la anterior cita de Castellanos y el del mismo Fr. Francisco de Torrecillas a que se refiere el relato de las jornadas de Aguirre en el Amazonas y en la Margarita, hecho por el capitán Pedro Monguía, cuando dice, al tratar la entrada del Tirano en la isla: «echo en cadena al dicho Teniente (don Juan de Villandrando) y a Francisco de Aguilera, y al Padre Fray Francisco de Torrecillas»<sup>74</sup>. La misma información la escribe el padre Ariza en *Los Dominicos en Venezuela*, siguiendo las notas de Caracciolo Parra (nota 19, p. 28).

Hacia el mes de febrero de 1561 habría llegado a la isla, pereciendo en manos del Tirano Aguirre en el mes de julio de ese mismo año. Llegó al Nuevo Mundo con el grupo de religiosos comandados por el intrépido Fr. Francisco de Montesinos en 1560.

El relato de su abominable muerte es el siguiente:

...el venerable Fray Francisco de Tordesillas, también dominico, con quien se había confesado el Caudillo “por llenar las apariencias”. Decían que el clérigo le había negado la absolución, espantado por sus crímenes. Para ese momento estaba enclaustrado en su convento, pidiendo a Dios alejara de Margarita al demonio, y allá llegó Paniagua con sus soldados y sacándolo a una casa vacía, le comunicó la sentencia. El padre alzó los ojos al cielo y les dijo:

74 Ibidem. Los documentos a los que alude Caracciolo Parra son “Documentos relativos a la Gobernación de Venezuela 1551-1560 y 1561-1570: Mss. Acad. Venez. de la Hist.- Carta del Capítulo Provincial de los Dominicos a S. M. Felipe II escrita en Santo Domingo el 18 de septiembre de 1562: Documentos de Fr. Froilán de Rionegro”.

-¡Hermanos! Tomo esta muerte por Dios. Sólo os pido que me déis lo más cruel que podáis.- Y acostándose en el suelo boca abajo besó la tierra musitando el *Miserere mei Deus*. Los verdugos se apresuraron a complacer la voluntad propiciatoria del fraile y le pasaron el cordel por la boca para procurar una muerte más angustiosa de la que le hubiera proporcionado la estrangulación corriente. Compadecidos a la larga de los sufrimientos del prelado, que abría la boca ensangrentada por el desgarramiento de las comisuras, bajaron el cordel a la garganta hasta dejarlo cadáver<sup>75</sup>.

## FR. ÁLVARO DE CASTRO

Misionero en la región oriental de Venezuela.

Perteneció al contingente de religiosos dominicos reclutados por el vehemente Fr. Francisco de Montesinos para emprender la evangelización de los indios aruacos. En España registran el 20 de septiembre de 1560 su paso al Nuevo Mundo, donde llega a la isla de Margarita en el mes de febrero de 1561. En una fecha incierta pasa a la costa a la fundación del poblado hecha por el padre Montesinos.

Fue el fraile que recibió al capitán Pedro Monguía, enviado por Lope de Aguirre, quien había invadido la isla de Margarita el 22 de julio de 1561. El lugarteniente del Tirano Aguirre tenía encomendado apoderarse de la embarcación de fray Francisco de Montesinos, pero traicionó al sublevado Aguirre y se pasó al bando del Rey ante el padre Castro quien se encontraba encargado de la misión por la ausencia de Montesinos<sup>76</sup>.

Sin la presencia del Padre Montesinos, tiempo después, fray Álvaro de Castro abandonó el poblado de San Juan de Maracapaná según se informa en 1576.

75 Casto Fulgencio LÓPEZ, Op. cit., p. 250-251.

76 “El fraile escuchó atentamente la relación y ofrecimientos de Monguía y le brindó albergue y comida para él y sus acompañantes, teniendo buen cuidado de hacerlos desarmar mientras mandaba aviso al Superior. Monguía entregó, además, el barco en que había venido” en Casto Fulgencio LÓPEZ, p. 239.

**FR. JUAN CAMACHO**

Misionero en la costa de Venezuela.

En 1560 se embarcó en España con rumbo a Venezuela con el grupo liderado por fray Francisco de Montesinos. Venía a Margarita y también a evangelizar los aruacos de la costa.

El Padre Ariza dice que vivió en la población de San Juan de Maracapaná, en la costa cumanesa, hasta que dejaron la misión, en una fecha anterior a 1576.

**FR. FRANCISCO DE CÓRDOBA**

Presentado en Sagrada teología. Protomártir en América Latina.

Había recibido ya el título de Presentado en teología cuando pasó a la isla de la Española y se embarcó en la primera experiencia de evangelización pura diseñada por los dominicos de las Antillas para asentar una comunidad de este tipo en la famosa costa de las Perlas. Este proyecto, nació fruto de la realidad calibrada por los dominicos en la isla; y, por tal motivo, buscó ir al encuentro de los nativos sin oficiales y militares de la Corona; también sin la presencia de europeos que pudiesen, en determinado momento, servir de obstáculo a la evangelización de los indígenas. Hermann González dirá que “La conflictualidad de este dilema jurídico y social es una de las páginas más interesantes de la historia de América, no sólo como problema ético, sino como asunto teológico y como perspectiva social y política”<sup>77</sup>.

Su martirio ha sido continuamente referido en la historiografía dominicana y eclesiástica de Venezuela. Las fechas de su llegada a la costa venezolana y de su cruenta muerte tampoco son precisadas con exactitud por cronistas e historiadores, tanto aquellos primeros escritores, como de los de reciente fecha. Fr. Bartolomé de Las Casas y Fr. Alonso de Zamora hablan de él en sus páginas. Modernamente encontramos su nombre citado, por ejemplo en la obra de 1842 titulada *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, dice que Fray Francisco de Córdoba

77 H. GONZÁLEZ OROPEZA, “La Evangelización fundante en la Venezuela Oriental”, pp. 55-127.

era Presentado en Teología, “y gran siervo de Dios, natural de Córdoba, y que el padre Fray Pedro [de Córdoba] mucho quería”<sup>78</sup>. De igual modo, en 1930, Caracciolo Parra tampoco se atreve a dar una fecha precisa del arribo de los misioneros, pero es de la opinión siguiente:

...creo, y me atrevo así afirmarlo, que fueron dominicos quienes predicaron primero en Tierra Firme: he adquirido esta convicción del cuidadoso cotejo de los autores, principalmente de Herrera, de las Casas, Fernández de Oviedo y Nouel, y con ayuda de dos documentos del Archivo General de Indias, cuya copia reposa en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Caracas, y son una Real Provisión de la Audiencia de Santo Domingo, de 20 de enero de 1521 (Arch. de Ind.: Est. 2, Caj. 2, Leg. 1-14 Pza 7; Academia Nacional de Historia: volumen manuscrito “Primeros establecimientos en la costa de Cumaná”) y una Carta a S.M. del Almirante Virrey, Jueces y Oficiales Reales de la Isla Española, de 14 de noviembre de 1520 (Arch. de Ind.: Est. 1, Caj. 1, Leg. 1-26; Academia Nacional de la Historia: volumen citado).<sup>79</sup>

Enrique Otte en 1963 relata el martirio, pero lo separa del secuestro de los indios del cacique don Alonso llevado a cabo por Gómez de Ribera. Para él son dos hechos coincidentes, pero no relacionados<sup>80</sup>, pero no duda en aseverar que fue la muerte de los dos primeros misioneros venezolanos.

Por su parte, en 1966, Pablo Ojer, a pesar de algunas confusiones de personajes y lugares, señaló que “la iniciativa de pasar a nuestra Tierra Firme partió de los dominicos”<sup>81</sup>. La fuente principal de su aseveración viene sustentada de un poder otorgado a los padres jerónimos el 3 de septiembre de 1516.

78 *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Imprenta de J. Perales y Martínez, Madrid 1842, Cap. XXXIII, p. 41 y ss: «el presentado y padre fray Francisco de Córdoba, y el hermano fray Juan Garcés, lego, fueron su viaje, y djóse que con alegría iba cantando aquello de David: *Montes Gelboe nec ros nec pluvia cadat super vos, ubi ceciderunt fortes Israel*. Llegados á tierra firme, salieron en cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procure saber, cuando pudiera, cómo se llamaba, él debía ser, según imagino, la costa de Cumaná abajo».

79 Caracciolo PARRA PÉREZ, “Nota N” en Fr. Alonso de Zamora, Tomo I, p. 316.

80 Enrique OTTE, *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, p. XXVIII.

81 Pablo OJER, *La Formación del Oriente Venezolano. I. Creación de las Gobernaciones*, Caracas 1966, p. 36. Dirá que a España luego de la “rebelión” de los dominicos va a aclarar la situación en la corte, Fr. Antonio de Montesinos y no Fr. Pedro de Córdoba. Así mismo dice que el lugar de arribo de los misioneros será Chichiriviche y no Chirivichi como lo han denominado otros sesudos autores.

¿Cómo murieron estos religiosos en manos de los indígenas? No es fácil saber por la razón de la carencia de un testigo o testimonios sobre el hecho. Sin embargo, en la *Colección de documentos* se ofrece una versión de la consumación del martirio:

“Supimos después, de algunos indios, que primero mataron al fraile lego estando el Presentado atado y viéndolo matar, en lo cual parece haber proveído la bondad divina á la flaqueza del fraile lego, que pudiera en la fe y virtud desmayar, dejando para la postre al que, como más ejercitado en la virtud y religión, y también en las letras, debía tener mayor constancia. Aquí podrá cualquier pio cristiano y aún discreto varón, considerar, quién dará cuenta a Dios y cuánto se les habrá zaherido (porque todos son muertos), la muerte de aquellos siervos de Dios”<sup>82</sup>.

El Padre Bertrand Cothonay O.P. dedica un capítulo de su obra al martirio de los dominicos en su escrito: *Trinidad. Journal d'un Missionnaire Dominicain des Antilles Anglaises avec préface de l'Éditeur Le R.P. Ch.-Anatole Joyau du même ordre*, Paris Victor Retauxet Fils, Libraires-Éditeurs, 1893, pp. 294-300: VII: *Histoire Religieuse de la Trinidad (suite): Martyre des PP. François de Cordove et Jean Garcés, à Port-d-Espagne; autres martyres sur la côte ferme; exactions des conquistadores à Trinidad*; basa su relato en Fr. Bartolomé de Las Casas.

Venía con él el hermano lego Fr. Juan Garcés. Apunta Zamora “que fueron los primeros que en obsequio de la fe derramaron su sangre en esta América, perdiendo a manos de bárbaros con violencia las vidas”<sup>83</sup>.

El lugar geográfico del punto donde llegaron los dos religiosos es el lugar desconocido o impreciso por todos los autores. Caracciolo Parra anota que “no puedo determinar con fijeza, pero que, por los datos que he tenido a la vista, fue aproximadamente de la costa de Cumaná abajo”<sup>84</sup>. En colocar la fecha no duda de fijarla en 1514<sup>85</sup>.

82 *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, cap. XXXIV, p. 47.

83 Fr. Alonso de ZAMORA, *Historia* (Libro I, cap. V), tomo I, p. 88.

84 Caracciolo PARRA PÉREZ, “Nota N” en Fr. Alonso de Zamora, Tomo I, p. 316.

85 “...se deduce: 1º de la concatenación de los innegables hechos narrados, ya que Fr. Pedro de Córdoba obtuvo licencia de pasar a Tierra Firme a mediados de 1513, y, vuelto a La Española, nada le impedía realizar su expedición, antes, todo debía impulsarle a ella; 2º de la categórica afirmación del P. Nouel, quien de acuerdo con la “Historia de la Provincia de San Juan Bautista del Perú” del P.

**FR. JUAN DE GARCÉS**

Hermano Cooperador. Mártir en la costa de Cumaná.

Era hermano lego, es decir, un religioso dominico, pero no ordenado sacerdote. Poseemos una escasa información sobre la vida de fray Juan Garcés, quien tuvo el honor de ser uno de los dos protomártires de la fe en América y, especialmente en Venezuela.

Las breves pinceladas escritas por Caracciolo Parra, retratan así a nuestro dominico: “Fr. Juan Garcés, español que después de hallarse en ‘matanzas y estragos crueles’ (de los que se hacían con los indios), ‘mató a su mujer a puñaladas por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y anduvo por los montes tres o cuatro años antes que la Orden de Santo Domingo a esta isla viniese’; y venida ella, después de áspera y regeneradora penitencia, tomó hábito de lego en dicha orden”<sup>86</sup>.

**FR. TOMÁS DE TORO**

Misionero en Paria.

Luego de la experiencia trágica del asesinato de los frailes dominicos Francisco de Córdoba y Juan Garcés en torno a 1514-1515, la Orden de Predicadores siguió en su intento de formar un núcleo de frailes que pudieran evangelizar la zona de Paria. No existe mucha información al respecto, pero así parece que sucedió poco después del fracaso del primer asentamiento dominicano. Algunos autores, como Antonio Bueno Espinar entre ellos, destacan dos viajes efectuados a la costa de Paria<sup>87</sup>, con el propósito de establecerse en los alrededores; y Vicente Rubio coloca a Fr. Tomás de Toro en ese contexto histórico: “Aparece yendo a pacificar los indios de Tierra Firme en tiempo del

---

Meléndez, fija la primera expedición dominicana a Tierra Firme el año 1514; 3° de la “Historia de Indias” de Fr. Bartolomé de las Casas, en cuyo capítulo LXXXIII, Libro III, se expresa que la segunda expedición de dominicos salió de La Española a fines de 1515; y 4° principalmente de la Real Provisión citada que a la letra dice: “puede haver sseis años poco mas o menos que mataron al reverendo padre presentado en santa theologia de la orden del señor santo domingo e a otro su compañero que por amor e servicio de dios nuestro señor andauan entrellos” en “Nota n” en ZAMORA, tomo 1, p. 316.

86 Caracciolo PARRA, “Nota n” en ZAMORA, tomo 1, p. 316.

87 Cfr. Antonio BUENO ESPINAR, *La Orden de Predicadores en Venezuela (siglos XVI-XX)*, p. 40.

licenciado Alonso de Zuazo, Justicia mayor de Indias (1517-1519) con Jácome de Castellón, quizá por la experiencia que ya tenía en ello, adquirida al final de febrero o primera quincena de marzo de 1515, cuando en esta ocasión fue también a lo mismo con el P. Pedro de Córdoba”<sup>88</sup>.

## FR. ANTONIO DE MONTESINOS

Misionero en La Española y Defensor de los indios.

Fue de los primeros dominicos en llegar en 1510 a la isla de la Española. “Esta primer expedición llegó a Ozama (actual Concepción de la Vega) donde hizo su primer asentamiento. Conocemos sus primeras tareas, su celo apostólico, su empeño en la defensa vigorosa y tenaz del indio, de cómo fueron constituyéndose en ‘una comunidad al servicio del indio’”<sup>89</sup>.

La situación de los nativos de la isla era preocupante. Los dominicos vieron la población diezmada y, prácticamente, en condiciones de esclavitud y por ese motivo decidieron denunciar públicamente tal atrocidad. El historiador Lewis Hanke lo describió de este modo:

“Montesinos lanzó la primera protesta pública, deliberada, y de importancia, contra el trato dado corrientemente a los indios por sus compatriotas. Este primer grito a favor de la libertad en el Nuevo Mundo señaló un viraje decisivo en la historia de América y, como dice Pedro Henríquez Urueña, fue uno de los más grandes acontecimientos en la historia espiritual de la humanidad”<sup>90</sup>. El día señalado para el sermón fue el IV domingo de adviento, 21 de diciembre de 1511. Asistieron a él las autoridades de la isla, y se

88 Vicente RUBIO, “Los primeros mártires dominicos de América” en *Boletín CIHEV*, (julio-diciembre 1991), p. 15.

89 Antonio LARIOS RAMOS, “La expansión misional de la Orden por América” en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo* (Actas del I Congreso, Sevilla 1987), Editorial Deimos, Madrid 1988, p. 138.

90 Lewis HANKE, *The Spanish struggle for justice in the conquest of America*, second printing, The American Historical Association- University of Pennsylvania Press, Philadelphia 1959, p. 17. Traducción libre. Lamentamos mucho que el P. Hinnebusch no lo mencione para nada en su obra. Lo mismo puede decirse del libro del P. Castañón. El P. Medina lo trae en su obra de *Los Dominicos en América*, p. 17 y s.s. La fuente hasta el momento del sermón del P. Montesinos es el P. Las Casas, el cual lo refiere en su obra, *Historia de las Indias*, Tomo II, capítulo IV. No es todo el sermón sino una parte conservada por el P. Las Casas.

había hecho una especial invitación a toda la población española que vivía en la población.

El encargado del sermón era el P. Antonio de Montesinos<sup>91</sup>. El texto, según el P. Las Casas estaba escrito y firmado por todos los demás frailes. El tema era un pasaje del libro del profeta Isaías: *Ego vox clamantis in deserto*. “Comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguera en que vivían”<sup>92</sup>. Montesinos terminó su sermón pronunciando estas palabras: “*Tened por muy cierto, que en el estado en que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo*”<sup>93</sup>.

Después del mediodía, un grupo de personas, las más representativas de la ciudad, se congregaron en la casa de Diego Colón y resolvieron dirigirse al primitivo convento dominicano para pedirle cuentas al predicador.

Tendría que probar que el rey carecía de señorío en esas tierras y que por ello no podían seguir teniendo indígenas a su servicio, cuando el mismo monarca se los había dado. En razón de su dignidad no quisieron hablar con el P. Antonio de Montesinos sino en presencia de fray Pedro de Córdoba. Se les hizo ver a los presentes que el sermón era un sentir de toda la comunidad. Entonces, exigieron una retractación de lo dicho el domingo siguiente, amenazándoles con la expulsión de la isla.

El domingo siguiente, 28 de diciembre de 1511 la pequeña iglesia estaba abarrotada de gente, pues se había corrido la noticia en toda la población de la isla. Fray Antonio de Montesinos comenzó el sermón citando el pasaje bíblico de Job. 36, 3: “*Tornaré a referir desde el principio mi ciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mismas palabras, que asó os amargarón, mostraré ser verdaderas*”.

Esta segunda denuncia causó mayor revuelo por parte de las autoridades y de los colonos, que decidieron escribir a Castilla para explicar lo que estaba sucediendo en la Española y acusar a los frailes dominicos como causantes de los hechos.

91 Es el autor de la obra *Informatio Iuridica in Indorum defensionem*.

92 Bartolomé DE LAS CASAS., *Historia de las Indias*; Cf. Primera edición crítica, Transcripción del texto autógrafa por M. A. Medina, fuentes bibliográficas J. A. Barreda, estudio preliminar y análisis crítico de I. Pérez Fernández, *Obras Completas*, T. 3-5 (Madrid 1994) 5, pp. 1761-1762.

93 Íbidem.

La carta de las autoridades de la isla, denunciando el sermón de Montesinos la llevó a España el superior de los franciscanos, fray Alonso de Espinar, que presidía la comisión enviada a España. Era la gran jugada: “enviar frailes contra frailes”, como dice el P. Las Casas. Ponerlo como una cuestión de opiniones de frailes escandalosos.

El alboroto en la Corte tuvo como consecuencia, la respuesta fulminante del rey. Le contesta con toda prisa a Colón el 20 de marzo de 1512. Los puntos resaltantes de la carta<sup>94</sup> son:

- El rey no tiene duda alguna en cuanto a la legitimidad de su soberanía sobre las Indias.
- La predicación de los frailes dominicos no sólo es imprudente sino errónea, carente de todo fundamento de teología, de cánones y de leyes.
- Su equivocación es grave porque ignoran la donación del Papa y el parecer del Consejo Real, sino también por “no alcanzar tanto en Sagrada Escritura como sería razón, tratándose de religiosos”.
- Es una doctrina nueva y escandalosa.
- En un primer momento había pensado en devolver a los frailes a España pero luego decidió que quedasen allí, pero sin hablar en púlpito ni fuera de él, en temas referentes de esa doctrina u otras semejantes.

El Provincial de España era fray Alonso de Loaysa. Por mandato del rey les escribe varias cartas a los misioneros el 16 de marzo de 1512. Intenta avergonzarles por tamaña imprudencia y lamenta las terribles consecuencias que esto pudiera acarrearles a todos. Termina diciéndoles que no se predica tal doctrina sin primero consultar a la Provincia.

El rey Fernando el Católico decide reunir una junta de teólogos y juristas que se dieron cita en Burgos. La finalidad de este encuentro es tratar de solucionar los incidentes ocurridos en la Española como motivo de las predicaciones del P. Montesinos. Esto trajo como consecuencia la formación de las Leyes de Burgos (1512)

94 El texto de la carta puede leerse en Beatríz CHARRIA ANGULO, *Primera Comunidad dominicana en América. Defensora del indígena*; CELAM, Colección “V Centenario” n° 13, Bogotá 1987, pp. 89-90.

que, junto con sus modificaciones (1513), servirían durante algunos años para regular la cristianización, civilización, gobernación y buen trato de los nativos.

Uno de sus efectos fue la redacción del famoso *requerimiento* por el cual los indios tenían que ser advertidos reiteradamente para que aceptasen voluntariamente su cristianización y vasallaje al monarca hispano, antes de luchar contra ellos.

Montesinos viajó a España, enviado por la comunidad, para explicar y defender la postura dominicana. Las cartas del rey y de su provincial ya habían salido a América. Tuvo grandes dificultades para entrevistarse con el monarca español. En las largas horas de espera para ser recibido, pudo hablar con el franciscano fray Espinar, y convencerlo de la razón de la denuncia.

Montesinos, rompiendo el protocolo de la corte, logra presentarse sorpresivamente ante el rey, y de rodillas, le dice que acepte recibirlo. El rey accedió a escucharle.

Entonces Montesinos saca sus pliegos y comienza a referir, primero, los estragos de las guerras que sin causa se hicieron a aquellas gentes y luego el trato inhumano que se les daba en las minas y otros trabajos, terminando por decir al rey: *¿Vuestra Majestad manda hacer esto?* “No, por Dios”, dijo el rey; “ni tal cosa mandé hacer en mi vida”. El rey mandó a su Consejo revisar la situación planteada por el intrépido dominico.

Las Leyes de Burgos pueden resumirse en las proposiciones que a continuación transcribimos<sup>95</sup>:

1. Los indios son vasallos libres del rey de España, no esclavos.
2. Deben ser instruidos en la fe como el Papa manda en su bula<sup>96</sup>.

95 Tomado de MARADEI, CONSTANTINO MONS., *Venezuela: su Iglesia y sus gobiernos*; p. 34.

96 Realmente fueron varias bulas emanadas por la cancillería papal. Son conocidas en la historia como las bulas alejandrinas. Dichas bulas se gestionaron muy pronto con el fin de legitimar el hallazgo de las nuevas posesiones frente a la corona de Portugal.

La primera es la *inter Cætera* (abril) del 3 de mayo de 1493. Concede a los reyes católicos el dominio de las Indias con cargo y obligación de la conversión de los infieles y de enviar para ella y su aprovechamiento en la fe católica, varones doctos, peritos y expertos. Se les donaba las islas y tierras que se descubriesen siempre que se navegara hacia occidente y no pertenecieran a ningún príncipe cristiano. Es conocida como la bula de *donación*. La segunda es la II *inter Cætera* (junio) del 4 de mayo de 1493. Es llamada bula menor. Los reyes, asesorados por Colón, proponen al papa un meridiano para delimitar las esferas de acción de los españoles y portugueses hacia el oeste. La bula parece que fue redactada en junio y antedatada al enviarse. Incluye parte de la anterior. Fija una

3. Es lícito obligar a los naturales a que realicen trabajos útiles, pero de manera que la evangelización no sufra menoscabo.
4. El trabajo debe ser soportable e interrumpirse tanto durante el día como a lo largo del año, con descansos adecuados.
5. Los indios deben tener casa y haciendas propias.
6. Con miras a su pronta y auténtica conversión, deberán convivir en estrecha comunidad con los colonos (¡sistema de las encomiendas!).
7. Los naturales deben percibir un salario por su trabajo.

Fray Pedro de Córdoba se pone en camino a España. Cuando llega ya están publicadas las Leyes de Burgos. El rey decretó las Ordenanzas el 22 de febrero de 1512. Se las muestra el rey, pero no le convencen y manifiesta al monarca que no queda remediada la perdición de los indios, dejándoles, como antes, en poder de los encomenderos. Era absolutamente necesario suprimir el sistema de encomiendas y de reparto de los indios.

El rey le dijo: *“Tomad, vos padre, a cargo remediarlas, en lo que me haréis mucho servicio y yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáveres”*. Pero fray Pedro se excusa: *“Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo; suplico a vuestra Alteza que no me lo mande”*.

Entonces el rey mandó revisar las leyes de Burgos de acuerdo con las observaciones del vicario de los dominicos de Santo Domingo. En Valladolid se le añadieron cuatro correcciones. Pero siempre quedaron las dichas encomiendas y el repartimiento de los indios.

---

línea de demarcación de norte a sur, a 100 leguas de las azores y el cabo verde. No es una bula de división del mundo sino de demarcación para la navegación. La tercera es la bula *Eximia Devotionis* del 3 de mayo de 1493. El papa le concede los privilegios, gracias y exenciones para las Indias que a Portugal habían sido concedidas para África, Guinea, etc. La cuarta es *Dudum Siquidem* del 25 de septiembre de 1493. El Papa extiende y amplía la facultad, donación y concesión de las Indias, islas y tierra firme halladas y descubiertas y por descubrir y además instituye que ninguna persona puede pasar ellas sin expresa licencia de sus majestades, bajo pena de excomunión *latae sententiae*. Parece que esta bula no fue registrada en los libros de la cancillería papal. Fue diseñada como complemento y ampliación de la II *inter Caetera*.

Las correcciones o añadiduras fueron hechas en 1513 y tenían dos nuevas disposiciones: la primera, sobre las mujeres indias, a favor de las cuales se establecía que no podrían servir en las minas con sus maridos; la segunda, que no se obligaría a trabajar a niños menores de 14 años.

Mientras tanto Pedro de Córdoba le expone a Fernando el Católico la posibilidad de una experiencia de evangelización sin la mediación de las armas, en tierras “*no alborotadas ni escandalizadas de cristianos*”, en la costa de Tierra Firme, y le pide la garantía necesaria para llevarla a cabo.

El rey no sólo lo aprueba, sino que ordena a Diego Colón (Real Cédula del 12 de mayo de 1513) que se ponga a disposición de los religiosos para iniciar el proyecto. El Capítulo Provincial de los dominicos, celebrado en Córdoba (1513) aprueba el proyecto y nombran a fray Pedro de Córdoba, “predicador general”.

Otra Real Cédula del 2 de junio de 1513 ratifica la prohibición de pasar a cualquiera a las tierras ocupadas por la evangelización dominicana. “Sólo los dominicos podrán ir y al lugar que ellos señalen, como lo confirma otra Real Cédula de 2 de junio de 1513”<sup>97</sup>.

Se consiguieron nuevos misioneros para tal empresa. Para finales de 1514 pasaban ya de 30 los religiosos dominicos que trabajaban en las islas del Caribe. Pedro de Córdoba estaba convencido de la bondad congénita del indígena y encontraba un campo propicio para hacer fructificar un auténtico cristianismo.

Estas comunidades tendrían que vivir nominalmente sujetas al mandato del monarca y debían ser conducidas de modo paternal por frailes misioneros. El gran mérito de estos religiosos fue el de integrar en la lucha a los religiosos dedicados al estudio y a la enseñanza, pues suponía una nueva fuerza frente a la problemática existente.

Las nuevas leyes (de Burgos) no fueron bien recibidas por parte de los encomenderos y autoridades de la isla. Se creó una tensión entre los pobladores

---

97 Antonio BUENO ESPINAR., “Presencia inicial de la Orden de Predicadores en Venezuela. 1514-1520” en *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela (1498-1998)*; Editorial Texto, Caracas 1999, pp. 35-48.

españoles y los dominicos. Los frailes, que vivían de limosnas, se fueron dando cuenta que los vecinos deciden negarles los aportes y cualquier otro tipo de ayuda como el encargo de misas y entierros.

A la muerte del rey Fernando (1516), incluso llegan a retirarles a los dominicos las ayudas económicas ordenadas por la Corte para la construcción de la iglesia y las dependencias conventuales.

El 27 de marzo de 1528 fue firmada la Real Cédula por la cual el Emperador Carlos V cedió la explotación de los territorios de la actual Venezuela a los banqueros alemanes “Bartolomé Welser y Ca.”. “El Monarca, para aquietar en algo la católica conciencia, alterada con la firma del contrato con los luteranos, nombró por capellán de la expedición al veterano misionero Fr. Antonio de Montesinos, con el título de Protector de los indios”<sup>98</sup>. En 1528 por Cédula real del 22 de abril el rey nombra al P. Montesinos capellán de la expedición y defensor de los indios en la explotación que se lleva adelante la flota de Ambrosio Alfínger.

Fray Antonio de Montesinos reclutó un contingente de 20 dominicos que le acompañasen en la misión de evangelizar a los naturales de Tierra Firme. Se embarcaron los religiosos el 25 de octubre de 1528 hacia la costa firme. Capitaneaba la expedición Ambrosio Alfínger, con el cargo de primer gobernador, llegando a Coro el 2 de febrero de 1529. Una segunda expedición encabezada con Nicolás de Federman arribó a la misma ciudad el 8 de marzo de 1530.

Allí muere asesinado por los alemanes a quienes se opuso tenazmente el 27 de junio de 1540. El capitán y gobernador de Venezuela a fines de 1540 era Felipe de Hutten, sucesor de Jorge Spira.

De la crónica, llevada de oficio en el Convento de Salamanca –España- sobre las andanzas de sus misioneros en América, es el siguiente testimonio: ‘Mandó el Rey que fuese Fr. Antonio de Montesinos (con los alemanes) para predicar a los indios y defenderlos como protector suyo. Por defender a los indios, por conservar algunos hijos para la iglesia, y algunos vasallos para el Rey, se opuso el Padre Fray Antonio tan fuertemente a los alemanes, que éstos (cuyo capitán

98 Fr. Alberto ARIZA; *Los Dominicos en Venezuela*; p. 21.

era finísimo luterano), le quitaron la vida el 27 de junio de 1540, en Venezuela'. El Cronista conventual, al recibir la noticia del martirio, confirmada en forma fidedigna, al margen del Acta de profesión (1° de julio de 1502) hizo breve pero elocuente anotación: 'Obiit mártir'. (Cf. Cuervo, Fr Justo O. P.: "Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca", t. III, Salamanca, 1914-1915). Era a fines de 1540, gobernador de Venezuela, Felipe de Hutten, sucesor de Jorge Spira.<sup>99</sup>

Sin embargo, algunos historiadores, aún discuten acerca de la debatida presencia de Montesinos en medio de la expedición alemana. Caracciolo Parra así lo narra en sus memorables notas: "Herrera en sus Décadas (Década IV, Cap. VIII), Simón en sus Noticias Historiales (Noticia 2ª Cap. II). Oviedo y Baños en su Historia (Lib. I, Cap. IV), Terrero en su Teatro (Pág. 85). Groot en su Historia Eclesiástica y Civil del Nuevo Reino de Granada (2ª Edic. Bogotana, tomo I, pág. 7) y otros autores establecen claramente la inmediata relación del primitivo asiento de los alemanes y de la expedición de Alfínger con Fr. Antonio de Montesinos"<sup>100</sup>. En seguida anota a continuación "cuando el mismo Oviedo y Baños, Castellanos y Arcaya tratan de los individuos que llegaron a Coro en 1529 con el conquistador alemán, no incluyen a Montesinos, ni a los veinte frailes de que habla Zamora: y a la verdad que de haber llegado en la expedición, no hubieran pasado inadvertidos"<sup>101</sup>. No obstante lo anterior descrito, puntualiza con lo siguiente: "Que Montesinos tuvo título de Protector de Indios y algunas mercedes del Monarca para venir a Venezuela con los alemanes, es cosa que parece segura; que estuvo en Coro, como entre otros lo afirma abiertamente Terrero, me parece bastante dudoso, a menos que hubiese venido solo y como en viaje de ensayo solamente"<sup>102</sup>. Para Caracciolo Parra la ausencia de referencias en los documentos de la presencia de Montesinos y estos veinte religiosos es bien indicativa, al menos en aquellos manejados por él.

99 Ibid; p. 23.

100 Nota "r" en Fr. A. DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, tomo I, p. 321.

101 Ibidem.

102 Ibid; pp. 321-22.

## OBRAS RECIENTES

José Chez Checo, *Montesino 1511. Dimensión universal de un sermón*; Editora Búho, Santo Domingo R. D. 2011, 161 pp.

**FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**

Misionero, Obispo de Chiapas y Defensor de los Indios.

Fray Bartolomé de las Casas (1484-1556), fue quien tomó la bandera de la evangelización pacífica en la costa venezolana luego de los dos fracasos ocurridos en los intentos anteriores bajo las órdenes de fray Pedro de Córdoba. El Defensor de los indígenas diseñó una variante de este proyecto apostólico con la aprobación de las autoridades de la monarquía y se propuso llevarlo a cabo en la costa de Paria. De proyecto “utópico no nato” fue bautizado por Rafael Hernández Heres<sup>103</sup>.

## LAS CAPITULACIONES CONSEGUIDAS POR FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

La idea lascasiana tiene su origen en la propuesta hecha por el Padre Pedro de Córdoba para quien resultaba atrayente el plan de no tener una misión única en Chiribichi sino en expandir la evangelización a una zona de amplio territorio misional. Los dominicos harán un último intento para que el proyecto de evangelización pacífica que sus empeños, desvelos y peticiones a la Corona y autoridades religiosas pudiera rendir los frutos anhelados por los predicadores.

Así el Padre Bartolomé de las Casas toma la batuta de este proyecto y consiguió unas beneficiosas capitulaciones del poder monárquico para llevar adelante dicho plan. Lo afirman Álvaro Huerga<sup>104</sup> y Demetrio Ramos<sup>105</sup> para quienes es clara la impronta del fraile sevillano.

103 Rafael HERNÁNDEZ HERES, *Conquista espiritual de Tierra Firme*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 244, Caracas 1999, p. 84.

104 “El protagonismo de Las Casas eclipsa al ideólogo (se refiere a Pedro de Córdoba)” en A. HUERGA, *La Evangelización del Oriente de Venezuela*, p. 37.

105 “El hecho de que la figura de fray Pedro de Córdoba haya quedado en un segundo plano es la consecuencia de la ‘lascasización’ de la gestión indigenista” en Demetrio RAMOS, *Estudios de historia venezolana*, Academia Nacional de la Historia, Caracas 1988, p. 114.

Acarició, pues, el clérigo su empeño de arbitrar una favorable capitulación para colonizar Venezuela, y al cabo de muchas idas y venidas, la logró. Enrique Otte, estudiará la propuesta lascasiana con espíritu demoledor:

El regente cardenal Cisneros, poco experimentado en los asuntos económicos de las Indias, se sometió a ellos plenamente: el 3-IX-1516 vedó a los navieros antillanos toda la costa de Venezuela, desde Cariaco hasta Coquibacoa, y la entregó a los misioneros dominicos, para que, por mediación de un veedor de rescates, se hiciera cargo del rescate de toda la zona. Los gobernadores Jerónimos recibieron orden de ejecutar la medida y de asegurar a los frailes contra los caribes de la costa. No será difícil imaginarse la reacción en América frente a disposición tan disparatada. Era tan imposible encomendar a un minúsculo reducto misionero la complicada tarea del rescate por una zona de más de 1.000 kilómetros como lo era prestar a los frailes protección suficiente contra los caribes. Tan sorprendidos como los navieros de Santo Domingo eran los propios indios arawacos, que súbitamente vieron interrumpido su comercio con los blancos. Tuvieron que buscar otros mercados y hubieron de acudir a los caribes para venderles sus esclavos. Su furia contra los dominicos era tanta que amenazaban con matarlos, «porque mentían». Para apaciguar una de las tribus, Francisco de Vallejo hubo de gastar cuatro arrobas de vino. El propio Cisneros no parece haber tardado en darse cuenta de lo absurdo de la prohibición, pues solamente diez meses después la revocó. Sorprende que los Jerónimos dejaran de ejecutar la orden, olvidada al morir el cardenal regente<sup>106</sup>.

El 19 de mayo de 1520, en vísperas de su partida para Alemania, la firmó Carlos I<sup>107</sup>. La importancia de tal petición real queda reflejada en este comentario: “El oriente venezolano no se constituyó como unidad geográfica hasta la capitulación de los Welser. Fue anterior la capitulación de fray Bartolomé de las Casas, de Paria, 1520, que abarcó todo el país hasta Santa Marta, y por lo tanto no se refirió exclusivamente al oriente”<sup>108</sup>.

106 E. OTTE, *Cédulas Reales relativas a Venezuela*, pp. XXIX-XXX.

107 A. HUERGA, op. cit., p. 38.

108 AAVV, *Cedulario relativo a la parte oriental de Venezuela. 1520-1561*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1984, p. IX.

La capitulación estipulaba que la Corona no desembolsaba ningún capital para la empresa. El rey manifestaba que la financiación vendría de “*vuestra industria e trabajo e diligencia e a vuestra costa e misión, sin que nos al presente hallamos de poner ni pongamos cosa alguna*”<sup>109</sup>. Pero si llama la atención que la monarquía pensaba percibir unos beneficios económicos -15 mil ducados a partir del tercer año-, que al final del décimo año llegaban a los 60 mil ducados de las rentas.

También se ordenaba la construcción de tres pueblos, cuya escogencia del lugar se dejaba a la discreción del religioso dominico, y en cada uno de ellos debía estar construida una fortaleza para la defensa y tener unos cincuenta vecinos cada uno de los poblados. Además de las tareas propias de la organización de estos pueblos se le conminaba a no desdeñar la preocupación por explorar ríos y territorios donde se pudiera localizar oro o minas de este precioso metal. Otro poder, dado por el monarca, con fecha de 30 de julio de 1520, le da autoridad a fray Bartolomé de las Casas para que “*podáis entender e entendáis en todo lo concerniente a la conversión e instrucción e pacificación de los dichos indios e en lo demás contenido en la dicha capitulación*”<sup>110</sup>. En el mismo documento se le requiere hacer, conforme a la capitulación concedida por el rey, todo lo que el religioso pueda, con libertad y que nadie pueda estorbar en las decisiones del padre Las Casas, so pena de graves penas.

Para darle mayor trascendencia a la misión del dominico, el rey Carlos decidió enviar una real provisión al Virrey y Almirante, don Diego Colón, con el fin de advertirle que no se entorpezcan la labor evangelizadora de Bartolomé de las Casas, en los siguientes términos:

*E porque somos informados que muchas personas, so color de ir e contratar con los indios naturales de la dicha Tierra Firme e al rescate de las perlas, rrescatan indios e hazen otros males e agravios a los indios naturales de la dicha tierra, tomándoles sus mugeres e hijas contra su voluntad e otras cosas, en mucho daño e destruiçión de la dicha tierra, lo qual, de ser cosa en mucho desserviçio de Nuestro Señor e nuestro, si ansío viese de pasar, sería causa que*

109 Ibid., p. 4. No hemos respetado la ortografía original del texto.

110 AAVV, *Cedulario relativo a la parte oriental de Venezuela. 1520-1561*, p. 24.

*la buena doctrina e administración del dicho Bartolomé de las Casas no consiguiese el fruto e fin que della se espera.*<sup>111</sup>

Las informaciones de las que habla en el texto no son infundadas. Las conoce el rey de primera mano, sobre todo del mismo fray Bartolomé de Las Casas. Por este motivo la corona quiere que el plan lascasiano tenga feliz suceso y no siga el derrotero que llevó al fracaso los anteriores planes de los dominicos por establecerse en Tierra Firme.

Este documento debía ser conocido en toda la región. Se ordenó la publicación o el pregón del contenido y se hizo énfasis en las penas y castigos para aquellos que ignorasen las disposiciones reales.

Por si quedaran dudas al respecto, otro documento, fechado en el mismo día del año 20, se refiere a las concesiones pedidas por fray Bartolomé de Las Casas para los cincuenta europeos que irán con el fraile a la costa de Paria para “industrial a los indios naturales de la dicha tierra”. Las rogativas son las siguientes: cómodos impuestos si logran encontrar oro; llevar consigo todo lo necesario y cuya mercancía no se peche con tributos a la corona por diez años; tampoco se pague el gravamen a la sal por veinte años; el rey pedirá a la Sede Apostólica les provea a dichos pobladores la indulgencia plenaria por si estuvieren en peligro de muerte; además se les concede solares, tierras y granjerías para que puedan labrar, cultivar, criar sus animales y construir sus moradas; que se construya un hospital a costa de los fondos reales y que gocen de los mismos privilegios y libertades que poseen “al presente los vecinos y moradores de la isla Española”.

Las disposiciones de Su Majestad continúan con otro documento fechado el 20 de agosto de 1520. Es una “declaración de un capítulo del asiento y capitulación” concedida a fray Bartolomé de Las Casas. Tiene que ver con el descubrimiento de nuevas tierras o islas que no hayan sido reconocidas, el dominico o alguno de los colonos acompañantes de la expedición.

La idea del Rey es adelantarse a cualquier posible descubrimiento. Nada debe dejarse al azar y eso incluye aquellas remotas posibilidades de encontrar nuevas tierras. En este sentido, la corona quiere que se realice, de la misma manera, lo que sucedió con

---

111 Ibid; p. 25.

el adelantado Diego Velásquez cuando llegó a la región de Yucatán. En el documento, y con la anuencia del Consejo de Indias, se declara que fray Bartolomé de Las Casas y sus sucesores detentan este poder emanado del capítulo que han olvidado incluir en la capitulación dada al padre dominico.

Las previsiones continúan con otro documento despachado el mismo 20 de agosto donde se le pide a fray Bartolomé de Las Casas que permanezca en tierra firme, al menos por un año, a partir de la fecha de la capitulación otorgada.

Con la misma fecha que el anterior texto, el rey se dirige al Licenciado Rodrigo de Figueroa, juez en la isla de la Española, para que autorice el paso a la costa donde se va a desarrollar la capitulación de Las Casas, hasta un número de 30 indios que hayan sido llevados contra su voluntad a la isla. El rey insiste en que no se les imponga impedimento alguno si desean volver a sus lugares de origen en Tierra Firme.

Con fecha del 30 de julio de 1520 el rey informa a las autoridades de la isla de la Española, de San Juan de Puerto Rico, Jamaica y alrededores que no se le impongan almojarifazgos ni otros impuestos a fray Bartolomé de Las Casas ni a los colonos que le acompañan en la empresa de “apaciguar a los indios”.

De idéntica fecha es el documento enviado a Don Diego de Colón y a los jueces de apelación y demás oficiales que residían en las islas descubiertas por España, con el fin de no obstaculizar el reclutamiento de las personas que irán acompañando a fray Bartolomé de Las Casas en la empresa evangelizadora. El permiso no se expide a extranjeros sino a los súbditos naturales de la corona. También debe proveérsela al religioso dominico de hasta diez indígenas originarios de la región de la capitulación para que sirvan de intérpretes y guías de los colonos. También ordena que se les auxilie con transporte de navíos para las personas y animales que puedan ir en la expedición a la costa. Cada diez meses se debe ir a visitar a los enviados y llevarles el avituallamiento necesario. Todo lo anteriormente expuesto se adjudica a costo de la casa de Contratación en Sevilla.

Otro mandato del rey y deseo, además, de la católica reina, consiste en que se provea al religioso de la sal destinada para la cocina en cualquiera de las islas donde

hubiere, mandando que no se le ponga ningún impedimento para tal necesidad. Lo firma el rey en Valladolid el 30 de julio de 1520.

Con la misma fecha escriben una misiva dirigida a los oficiales de la isla de San Juan (Puerto Rico), escala obligada de la misión de fray Bartolomé de las Casas, para que “él sea ayudado e favorecido, para que su buen propósito aya efecto”. Para el monarca sería un gran placer que se le auxilie al padre Las Casas en todo aquello que pudiera necesitar para continuar viaje hacia la costa de Paria. Otros petitorios van dirigidos a Diego Velásquez, Lugarteniente de Gobernador de la isla de Cuba, a Francisco de Garay, Lugarteniente de Gobernador de la isla de Jamaica y a los oficiales que residen en la isla de Fernandina -una de las islas de la actual Bahamas-, con idénticas peticiones. Todas las anteriores misivas fueron expedidas con la misma fecha. Hasta un sitio más apartado pero no tan alejado de la capitulación como fue la gobernación de Castilla del Oro, cuyo Lugarteniente general y Gobernador era Lope de Sosa recibió la petición real de ayudar en todo lo que fuera posible a la tarea encomendada a fray Bartolomé de Las Casas.

La empresa de la corona con esta capitulación lascasiana no dejó ningún posible cabo suelto. Todo esfuerzo no sería en vano para conseguir la evangelización y pacificación de los indios en Tierra Firme. Una vez más, el rey se dirige en esta ocasión al prior y a los frailes dominicos del convento de la isla de la Española. La petición es la misma: ayudar y cooperar en la empresa de fray Bartolomé de Las Casas.

El autor Manuel Vicente Magallanes confunde las diversas fundaciones dominicas en el Oriente de Venezuela. Así, cuando escribe sobre la “Venganza de los indios de Chiribichí (1519)”, apunta lo siguiente:

Como resultado de las gestiones pacificadoras del padre Bartolomé de las Casas habíase fundado un establecimiento de sacerdotes en la costa de Maracapaná, en el puerto que fue llamado Santa Fe de Chiribichí. Construida una casa que servía de convento, quedaron allí dos padres residentes, los cuales eran asistidos por otros religiosos que frecuentemente venían de la isla de Cubagua. Con toda tranquilidad convivían los frailes con los indios de la zona, cumpliendo con su función evangelizadora. Pero un día presentóse un tal Alonso de Ojeda (distinto al descubridor, quien ya había muerto) acompañado por un grupo de aventureros de su misma

condición. Venía de Cubagua, donde se dedicaba a la pesca de perlas, y era su propósito apresar algunos indios para llevárselos a trabajar a la cercana isla. Buscó hablar con el cacique de la región, que lo era el prudente y valeroso Maracuay, a quien le envió recado expresándole sus deseos de tener con él una entrevista. Presentóse el cacique y Ojeda, dentro del torpe ardid con que se proponía justificar su conducta, preguntóle – haciendo dos de los del grupo las veces de veedor y de escribano- si él tenía conocimiento de que en los alrededores hubiese gente que comiera carne humana. Negó el cacique que hubiese en su comarca este tipo de gente y, descubriendo las malas intenciones que envolvía la pregunta de su interrogador, negóse a seguir conversando con él. Disgustado el cacique se marchó, sin querer escuchar las razones que Ojeda le daba para aplacarlo. Este pasó entonces con los suyos al pueblo de Maracapaná, distante en barco unas cuatro leguas, donde fue bien recibido por el cacique Gil González, quien de su trato con los españoles había derivado aquel nombre. Fingió Ojeda que venía a comprar maíz a los indios de la sierra y con unos veinte hombres se dirigió a la montaña. Allí negoció cincuenta cargas del grano y pidió a los serranos se las trajeran al puerto. Bajaron éstos confiados con su cargamento y al llegar al puerto fueron apresados. Los que se resistieron pagaron con sus vidas. Ojeda refugióse en el barco, pero pretendiendo repetir su hazaña permaneció a bordo pensando en arreglar una nueva traición. En efecto, tres días después desembarcó nuevamente, acompañado de una docena de hombres. Salió Gil de González a recibirlo como si no hubiese pasado nada e ignorase lo acontecido en Chiribichí, pero ya tenía preparada la celada. De pronto empezaron a salir indios armados de todas partes. Ojeda fue acribillado a flechazos con otros tantos, salvándose unos pocos que se tiraron al mar, logrando a nado alcanzar la embarcación. Esta fue rodeada por canoas desde donde los indios disparaban sus flechas, pero los españoles izaron velas y rápidamente se dieron a la fuga. El domingo siguiente, por acuerdo de González con Maracuay, los seguidores de éste asesinaron a los frailes cuando se preparaban para officiar la misa, por considerar que eran cómplices de Ojeda. Fueron capitanes de la rebelión dos mancebos ya adoctrinados por los sacerdotes. La casa del monasterio fue quemada y muertos todos los sirvientes leales a los religiosos. Llegada la noticia a Cubagua, varios barcos armados salieron para la

costa, pero sus tripulantes no se atrevieron a bajar porque encontraron que todas las tribus se habían puesto en armas<sup>112</sup>.

A pesar de todas las dificultades surgidas al proyecto de Las Casas, el dominico se aventuró a visitar la Costa Firme. De este hecho se hace eco un informe titulado “*Relación de Miguel de Castellanos, contador de la costa de Tierra Firme de Paria, donde son las perlas, del viage que hizo con Bartolomé de las Casas, clérigo, y de lo que antél pasó en aquellas partes, y de lo que parece acerca de lo que vió y que hay necesidad Su Magestad provea presto en cosas que cumplen a su servicio y acrescentamiento de su hacienda*”<sup>113</sup>, posiblemente confeccionado en torno a 1522.

Miguel de Castellanos afirma que dos años antes fue a acompañar a fray Bartolomé de Las Casas a la costa de Paria. Según el relato el clérigo tomó posesión del fuerte en Tierra Firme en virtud de la capitulación real, acto que no agradó a la jerarquía y a la soldadesca. También se lamenta que las acciones de Bartolomé de las Casas lesionen los intereses de la hacienda real, pidiendo que se ponga remedio a los desmanes en aquellas regiones.

Los colonos no llegaron y la empresa del Padre Las Casas, con todas las buenas intenciones y el empuje decisivo de la Corona, nunca llegó a materializarse en Venezuela.

## FR. GREGORIO DE BETETA

Misionero entre los indios Aruacos. Obispo.

Nació en la Provincia de León y fue colegial en San Millán. Entró al convento de San Esteban de Salamanca, profesando el 29 de septiembre de 1533. Parece que se doctoró en la Universidad salmantina.

112 M. V. MAGALLANES, *Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial*, 3ra edic., Italgráfica, Caracas 1983, pp. 26-29.

113 Ver el documento completo en Luis TORRES DE MENDOZA, *Colección de Documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*, Tomo X, Madrid 1868, pp. 32-39.

Zarpó de Sevilla a México el 4 de enero de 1540 en una expedición de dominicos compuesta por diecisiete religiosos, quienes deseaban emprender su labor apostólica entre los mixtecas y zapotecas.

A principios de 1549, al mando de Fr. Luis Cáncer de Barbastro, con los Padres Fr. Diego de Peñalosa y Fr. Luis García y el Hermano Fuentes, sale de San Juan de Ulúa, pasa por la Habana y el 21 de mayo llega a las costas de la Florida, bahía de Tampa. Fr. Peñalosa y Fr. Fuentes, los primeros en desembarcar, son sacrificados inmediatamente por los salvajes. Salta a tierra Fr. Luis Cáncer, quien perece también: Fr. Beteta y Fr. García se libran por no haber alcanzado a desembarcar<sup>114</sup>.

#### MISIÓN EN LOS ARUACOS O ARAWAKOS

La muerte de sus hermanos religiosos no amilanó el deseo de misionar en tierras ignotas y alejadas de los pocos centros urbanos existentes en la amplia geografía americana. Decidió dirigir sus pasos a la región del oriente venezolano, específicamente a tierra de los aruacos, eje misional de difícil cimentación, pues los dominicos desde los primeros años del siglo dieciséis, habían hecho un importante esfuerzo en capital humano para poder consolidar tal propósito eclesial.

El autor Miguel Ángel Perera llamó a este episodio de la vida del dominico, *El Proyecto Beteta*<sup>115</sup>. Según narra Perera, al fraile lo había contagiado y promovido a realizar una misión entre los aruacos, el escribano de Cubagua Rodrigo Pérez de Navarrete, a partir del año 1548. Perera bautiza este proyecto como la primera misión evangelizadora dominica en la provincia de los Aruacas.

114 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, op. cit., p. 25. Daniel G. BRINTON, *Floridian Peninsula, its Literary History, indian tribes and antiquities*, Published by Joseph Sabin, Philadelphia 1856, p. 151: "The first wholly missionary voyage to the coast of Florida, and indeed to any part of America north of Mexico, was undertaken by Luis Cancel de Balbastro [sic], a Dominican friar, who in 1547 petitioned Charles I of Spain to fit out an armament for converting the heathen of that country. A gracious ear was lent to his proposal, and two years afterwards, in the spring of 1549, a vessel set sail from the port of Vera Cruz in Mexico, commanded by the skillful pilot Juan de Arana, and bearing to their pious duty Luis Cancel with three other equally zealous brethren, Juan García, Diego de Tolosa, and Gregorio Beteta. Their story is brief and sad. Going by way of Havana they first struck the western coast of the peninsula about 28° north latitude the day after Ascension day. After two months wasted in fruitless efforts to conciliate the natives in various parts, when all but Beteta had fallen martyrs to their devotion to the cause of Christianity, the vessel put back from her bootless voyage, and returned to Vera Cruz".

115 Miguel Ángel PERERA, *Oro y Hambre: Guayana Siglo XVI*, Caracas 2000, pp. 266-273.

“En memorial dirigido al Rey, en 1555, Pérez de Navarrete...ó 1556..., alude a los esfuerzos que hizo por interesar a los obispos de Chiapas, fray Bartolomé de Las Casas y al de Cartagena fray Gregorio Beteta, en poblar y evangelizar a los Arawakos”<sup>116</sup>.

En 1553, Pérez de Navarrete convenció al provincial dominico Lorenzo de Bienvenida sobre la conveniencia de solicitar a la corte apoyo para misionar las tierras de Paria y Guayana. El 23 de agosto de ese mismo año, una Cédula Real ordenaba a los oficiales de la Casa de Contratación proveer a fray Gregorio de Beteta de ciertas cosas, como herramientas y materiales imprescindibles para construir un bergantín, un quintal de jabón (unos 46 kgs.) para los seis frailes que pensaba llevar, y un labriego. Por lo solicitado se desprende que la empresa de acercar la palabra de Dios a la provincia de los Aruacas «...*que es la costa de Tierra Firme hacia la parte del Marañón...*»... fue concebida con modestas pretensiones y gran sensatez<sup>117</sup>.

Perera sitúa a nuestro fraile en Margarita hacia 1554 atareado con la predicación de los aruacos residentes en la isla y en la de Trinidad, pero no con aquellos que habitaban Tierra Firme.

En 1556, siguiendo a Perera, fray Gregorio de Beteta llega a España y presenta a Felipe II su propuesta de evangelización:

...Beteta distinguía en la cuenca orinoquense tres provincias distintas, el Delta, el Caura y la propiamente Guayana. Para consolidar la presencia española, proponía el establecimiento de un pueblo formado por 100 labriegos y 30 soldados a sueldo del Rey por uno o dos años hasta que la tierra produjera lo suficiente para alimentar a su población sin requerir de auxilios. Tres navíos pequeños de 100 Ton, mantendrían una comunicación continua con Margarita transportando mercancías y ganado al tiempo que defenderían, hasta tanto se construyera una fortaleza con ese fin, al poblado de indios amigos, manteniendo el control del río. Consideraba necesario llevar 100 yeguas y 200 vacas y por último aconsejaba que la jefatura del plan estuviera en manos del gobernador de Margarita<sup>118</sup>.

---

116 Ibid., p. 266.

117 Ibidem.

118 Ibid., pp. 266-267.

Pero otros eran los designios del monarca y de la Silla Apostólica. Así lo describe el padre Ariza: “El 18 de septiembre de 1551 el Rey le expide nombramiento para obispo de Cartagena de Indias, que renuncia, por lo cual el Soberano, a 31 de enero de 1552, suplica al Papa que obligue a los candidatos renuentes (cuatro, uno de ellos Fr. Gregorio); a 20 de marzo el Rey le ordena marchar inmediatamente a su Sede. El Papa Julio III a 28 de julio por el Breve **Cum nuper** acepta la súplica del Rey”<sup>119</sup>. Las potestades no aceptan la renuncia a la prelación de Cartagena de Indias y el padre Beteta decide, entonces, enfilar sus energías en las misiones venezolanas.

El Padre Gregorio de Beteta se encontraba en España donde presenta a las autoridades de la Corona un informe *Sobre lo que conviene hacer para ocupar la Provincia de Caura, Guayana y desembocadura del Orinoco*. Es por ese tiempo que eleva quejas sobre la actuación de algunas personas que entorpecen la labor de los misioneros. Ariza lo describe así: “Acusa al Licenciado Sanabria, Juez de Residencia por su mala voluntad con los misioneros, y de haber sido la causa de que los franceses quemaran el bergantín y robaran los rescates y bastimentos que yo allí tenía para la jornada, todo de la hacienda de Su Majestad”<sup>120</sup>.

El Padre Ariza escribe como “el 30 de enero de 1554 se registra en Contratación de Sevilla el viaje del obispo electo, quien lleva a la misión de los Aruacos a Fr. Domingo de Salazar, Fr. Francisco de Montesinos, Fr. Miguel de Villalba, Fr. Juan Daza, Fr. Cristóbal de Morales y Fr. Alonso de Santa María en la nave “San Nicolás” de Rodrigo Lobo”<sup>121</sup>. Parece que llegó al Cabo de Vela en mayo de ese año, pero su actuación allí es muy discutida por los historiadores. El historiador dominico Ariza apunta que no fue a Margarita donde se supone debió desembarcar con los misioneros.

No obstante el aserto de Juan de Castellanos de que el obispo “se volvió desde el Cabo de la Vela”, por cartas del Vicario Fr. Miguel de Villada y del Deán Juan Pérez Materano, de Cartagena a 23 de julio de 1554, se sabe que el obispo actuaba en Cartagena por entonces (AGI, Santafé, 187). Reiterada la renuncia de su cargo, a mediados de 1555 regresó a España, y llegando a Roma fue liberado

119 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 26.

120 Ibidem.

121 AGI, *Pasajeros a Indias*, t.III, 1896 citado en Ariza, p. 26.

del obispado. Dícese que regresó a México. De hecho, gestionaba regreso a la América a 28 de septiembre de 1556<sup>122</sup>.

Fr. Gregorio de Beteta murió en San Pedro Mártir de Toledo el 20 de diciembre de 1562.

### FR. PEDRO DE AGREDA

III Obispo de Venezuela.

Fue profesor del Colegio de San Gregorio de Valladolid antes de su nombramiento. Fue presentado para Obispo por el rey Felipe II el 28 de abril de 1558 según las anotaciones de Caracciolo Parra<sup>123</sup>. La provisión real con el nombramiento de fray Pedro de Agreda señala que aunque las bulas no han sido expedidas a la Sede Apostólica se le ruega para que se encamine a la diócesis para ponerse “al servicio de Dios Nuestro Señor y la instrucción y conversión de los naturales de aquella diócesis y al buen recaudo y servicio del culto divino y edificación de la iglesia”<sup>124</sup>. Monseñor Navarro al respecto dirá:

Como se ve, esta Real Cédula, expedida en 16 de setiembre de 1558, fue registrada en la Casa de Contratación de Sevilla el 16 de enero de 1559; lo cual demuestra que el interesado se dio prisa en cumplir el regio mandato, y ello sirve de comprobación a lo asentado por Oviedo y Baños y demás viejos historiadores, de que el Sr. Agreda estaba en Coro desde 1560 gobernando a título de *ruego y encargo*, y de haber allí recibido las Bulas. Estas le fueron despachadas por Pío IV con fecha 27 (no 23 como expresa la *Nota Preliminar* del Índice Cronológico del Cabildo de Caracas) de junio de 1561, según lo garantizan los registros fontales<sup>125</sup>.

122 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 26.

123 “...pues no a otra cosa debe referirse el dicho título: «1558 (28 de abril)- Obispo de Venezuela a Pedro de Agreda, dom. por † Jeron. Ballesteros y ren. del licenciado Simancas»”, Nota u-e en Fr. Alonso de ZAMORA, tomo 2, p. 293.

124 Archivo General de Indias, Sección Contratación, Legajo 5090 publicado en Nicolás NAVARRO, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, Caracas 1951, p. 71. La cita del castellano antiguo ha sido actualizada por el autor.

125 Ibid., p. 73.

Fr. Pedro de Agreda, quien ha puesto con toda brevedad su viaje a Venezuela, le escribe al Rey desde Sevilla el 10 de enero de 1559, para solicitarle antes de partir, el envío de un dinero prometido por el monarca para paliar su situación económica en América y hacerle llegar las bulas de su consagración, pues “es necesario que en todo se me haga favor y merced y bien es necesario según en aquella tierra está todo en el suelo, que ni iglesia hay en que cómodamente se pueda celebrar”<sup>126</sup>.

#### LA SITUACIÓN DE LA DIÓCESIS

La carencia de clero es uno de los grandes retos del episcopado de Agreda, el cual no vacila en dictar él mismo clases de gramática y latinidad en Coro. La situación general de su episcopado es descrita por Maldonado con estas palabras: “soledad, penuria de clero, pobreza, descontentos con el gobernador Don Pablo Collado, las tribulaciones de los pueblos proporcionadas por las tiranía de Lope de Aguirre, asaltos de corsarios, peligro de muerte, retrasamiento de su consagración episcopal por falta de recursos, sus penosos viajes en la recorrida de los siete pueblos grandes que encontró establecidos o a cuya fundación le tocó asistir. Parece ser el Obispo que en comparación con sus ilustres antecesores desplegó mayor actuación episcopal y pastoral”<sup>127</sup>. Durante 18 años no se había celebrado confirmaciones en toda la diócesis, “pues por lo que se ve no llegó a consagrarse su antecesor en el gobierno Ballesteros (así lo dice con toda claridad la información que el señor Agreda promovió por diciembre de 1567)”<sup>128</sup>.

Antes de esta última fecha existe un informe preparado por el obispo Agreda en 1560, cuando tiene poco tiempo de haber llegado a su obispado. El Prelado sigue las órdenes del Rey, quien le había requerido a escribir una relación del estado de su diócesis al comienzo de su gobierno eclesiástico.

La apreciación general de su diócesis no es del todo halagüeña para el obispo pero confía en las promesas hechas por el monarca y por eso se atreve a exponer que “escribo toda la verdad y suplico a vuestra Majestad que como me prometió el remedio así lo

126 Francisco Armando MALDONADO, *Seis primeros Obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica. 1532-1600*, Academia Nacional de la Historia, n° 117, Caracas 1973, p. 156.

127 Ibid, p. XXVIII.

128 Caracciolo PARRA, *Notas (u-e)* en Fr. Alonso de ZAMORA, *Historia*, p. 293.

cumpla”<sup>129</sup>. En su informe el obispo no vacila en describir las diferencias con el gobernador de la provincia, el licenciado Pablo Collado. Luego de la llegada del oficial de la corona la situación ha cambiado en la gobernación. Estas son sus palabras:

...después que el gobernador vino, toda la gobernación está alterada y los vecinos y naturales alborotados y puestos los españoles en bandos y tengo por cierto que si mucho dura en la tierra, se destruirá y despoblará y que ha de haber grandes daños sin poder tener remedio porque demás del mal tratamiento de los vecinos a los naturales, que es lo principal, trata con braveza y crueldad sin les querer guardar ninguna libertad<sup>130</sup>.

Los actos de corrupción que enumera el obispo en su relación son: explotación y provecho personal de las granjerías de perlas y de otros productos de la gobernación; intención de permanecer por más tiempo del concedido por la corona en el cargo de gobernador; viajar a España por Portugal para no tener que rendir cuenta de sus haberes en Sevilla; expoliación de los bienes dejados por los difuntos; maltrato y escarnio público de los naturales y avaricia del licenciado Collado.

Por lo anteriormente dispuesto el obispo dominico suplica “a vuestra Majestad que el que hubiere de venir sea hombre cuerdo y de experiencia para que conserve a todos en justicia y que sea con brevedad”<sup>131</sup>. Si el monarca pretende dejar en su cargo a Collado, el religioso ya se imagina las consecuencias:

...desde aquí certifico a Vuestra Majestad que la libertad de los naturales le será del todo quitada y que yo no les podré enseñar la doctrina cristiana que es en lo que yo entiendo y lo que vuestra Majestad más me encargó, porque ninguna mano tengo para poder hacer por los desvíos y desacatos que sobre ello conmigo tiene el gobernador y así no será a mi cargo lo que se dejare hacer, sino de Vuestra Majestad, que si yo tuviera la mano de protector que otros prelados tienen, los naturales no fueran tan maltratados<sup>132</sup>.

También lamenta el dominico el despoblamiento de Coro. Según relata él mismo en tiempos recientes había una comunidad floreciente de indígenas dóciles. En el año del

---

129 Francisco Armando MALDONADO, *Seis primeros Obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica. 1532-1600*, p. 157.

130 Ibidem.

131 Ibid; p. 158.

132 Ibidem.

memorial sólo queda la tribu jirajara y viven sus miembros alejados del poblado. Los vecinos de Coro no pasan de veinte y entre ellos hay que contar los viejos e impedidos que se quedaron en la cabeza de este obispado.

De estos pensamientos sabemos que el obispo Agreda es el primero de los preladados de Coro en solicitar al monarca el traslado de la sede de la diócesis a un poblado del interior donde se encuentre asentados más españoles e indígenas. De esta suerte sería fácil poder organizar la conversión de los naturales. El obispo, además, piensa trasladar algunos recién convertidos –unos cien calcula Agreda-, para que no tornen a las prácticas idolátricas o en sus palabras: *los maten los caribes que están a cinco leguas*.

Por ello insiste al rey en el envío del título de protector de los indios. Así lo expone en su escrito:

También vuestra Majestad me debe mandar enviar las provisiones de Protector, como tienen todos los demás preladados, para que en la conversión, doctrina y buen tratamiento de los naturales yo pueda descargar la conciencia Real de Vuestra Majestad y en esta provincia conviene ahora más que nunca, porque como el gobernador no les hace ningún buen tratamiento ni muestra amor, es necesario que haya quien les ampare<sup>133</sup>.

Otro aspecto que resalta en el documento era el estado de pobreza, rayando en miseria, del religioso. Las deudas, originadas por los gastos del viaje y la situación indigente del obispado son tan notorias que en siete poblados que tiene su jurisdicción eclesiástica, “hay una sola campana y muy pequeña, que para tañer en los pueblos a misa se anda en cada uno con una campanilla con que suelen tañer al alzar”<sup>134</sup>.

#### LA CARENCIA DE CLERO EN LA DIÓCESIS DE VENEZUELA

También es notoria la escasez de clero. De los siete poblados, solamente cuatro tienen sacerdote con carácter de estabilidad. Aunado a esta carestía levita existía la carencia de presupuesto para poder pagar los servicios de otros presbíteros. La solución que propuso el obispo fue que de las granjerías de perlas se pudiera costear la doctrina en los pueblos faltantes de curas.

133 Ibid; p. 160.

134 Ibid; p. 161.

La carencia de clero dificultaba la evangelización de los nativos. Así lo hace notar al rey: “Hasta ahora no se ha tenido en los repartimientos sacerdote ni persona que les enseñe buena doctrina y discúlpense los que lo tienen a cargo, que por ser pobres y no dar demoras no lo pueden tener; convendría al bien de los naturales que Vuestra Majestad mandase que entre seis vecinos que tienen repartimientos juntos, pongan a su costa un sacerdote u otra persona que los doctrine, porque como tengan principio ellos vendrán en breve la conversión”<sup>135</sup>. La iglesia catedral apenas cuenta en su capítulo con dos clérigos: el chantre Don Juan Rodríguez de Robledo y el canónigo Juan de Frutos de Tudela. Los describe como hombres virtuosos y de gran doctrina. Ambos han pasado penurias y trabajos en la incipiente diócesis. Al monarca le ruega que se le conceda al primero de ellos la dignidad de deán y al segundo la de chantre. También suplica que se les cancele los años de servicios con las perlas y de esa manera amainar las carestías de ambos clérigos.

En la misma misiva se atreve el obispo Agreda pedir que la jurisdicción de Coro sea extraída de la isla La Española y adjudicada a la del Nuevo Reino de Granada. Su argumento consiste en la lejanía insular y los elevados costos del viaje para solicitar justicia en los tribunales asentados en aquella región. También es consciente del poco tránsito de naves entre ambos puertos. La cercanía con Santa Marta se le antoja al fraile como un destino menos oneroso para los pobladores de Coro y sus alrededores. La corte de la Península no hizo caso a la propuesta del prelado.

De inmediato comenzó a visitar los poblados de su diócesis cuando recibe las bulas para su consagración *Apostolatus officium*. El mismo Navarro presenta el documento, en latín y en castellano, despachada por la Santa Sede el día 27 de junio de 1561 y firmada por el Papa Pío IV. Ahora había que buscar un obispo consagrante. Con mucha seguridad fue en Bogotá en 1565 por el arzobispo fray Juan de los Barrios. De este acontecimiento se hace eco el padre Zamora en su Historia: “Fuera del gozo que tuvieron los religiosos con la fundación del convento de Mariquita, tuvo este del Rosario el de haber entrado el Rmo. Padre Mro. Fr. Pedro de Agreda de nuestra religión, que vino a esta ciudad a que don Fr. Juan de los Barrios lo consagrara Obispo

---

135 Ibidem. Al margen del documento se puede leer una nota: “Cédula para el Obispo y gobernador que den orden con los encomenderos cómo se ponga doctrina necesaria y porque si no se concordaren con los encomenderos la pongan ellos y si los encomenderos se agraviaren informen de lo que hubieren hecho dejando proveída a costa de los encomenderos. Hecha”.

de Venezuela. Hizo la consagración en la iglesia antigua de este convento”<sup>136</sup>. Regresando de Santa Fe de Bogotá decidió emprender una visita a la diócesis. Esto fue, en 1565, cuando sufrió el acoso de los corsarios franceses al mando de Jean de Bon Temps:

*“Vuelto –dice Fray Agreda- a esta Gobernación, luego empezó a visitar y confirmar todos los vecinos de los siete pueblos que en ella hay, que hacía más de veinte y siete años que no se habían confirmado, y habiendo confirmado y visitado los vecinos de Trujillo y del Tocuyo, Barquisimeto y Valencia y estando en Borburata haciendo lo mismo, vinieron dos navíos de corsarios franceses que robaron el pueblo, y al dicho obispo le cupo mucha parte del robo”<sup>137</sup>.*

Llegando a Coro, sede de su obispado, y por falta de sacerdotes, era él mismo quien administraba sacramentos y predicaba, y en este último menester, era muy bueno, tal como lo demuestran el padre Zamora y José Manuel Groot en sus escritos.

Una segunda vez tuvo que enfrentar el obispo Agreda los expolios causados por corsarios el 8 de septiembre de 1567. “Los corsarios franceses y escoceses, al mando de Nicolás Valier, saquearon Coro, cercaron al obispo, hicieron pedazos y con tijeras cortaron hasta las Bulas y los libros sagrados; a arcabuzasos rompieron imágenes y retablos; robaron el oro y la plata, y fue Dios servido que el Obispo pudiese escapar únicamente con la ropa que llevaba encima y un cáliz”<sup>138</sup>, convirtiendo la situación del prelado, en palabras de Maldonado, en miseria extrema.

Quedó tan pobre el obispo Agreda que no podía comprar ni vestidos ni comida; ni hubo quien le prestara dinero para adquirir las cosas necesarias para el culto divino, ni pudo para colmo de males percibir en año y medio la retribución que el Rey le mandaba pagar con el producto de la “granjería de las perlas”, que

136 Fr. Alonso de ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, tomo, p. 161. (Libro III, Cap. XVI).

137 Citado en Francisco Armando MALDONADO, Op. cit., p. 154-55.

138 Ibid; p. 155. “En la madrugada del 8 de septiembre el francés Nicolás Vallier –luego que hubo incendiado a Margarita, Cumaná y Borburata- asaltó a Coro, llevándose de esta ciudad más de doscientos mil ducados, según documentos de la época. Aunque robó a su antojo, profanó las iglesias y colgó del cuello a Juan Robledo –deán de una de ellas, a quien dejó por muerto-, hizo que dieciocho prisioneros, bajo amenaza, le firmaran un documento donde constaba que él no había cometido actos de violencia” en M. V. MAGALLANES, op., cit., pp. 89-90.

traían los navíos de la costa del Cabo de la Vela, cuando venían a comprar maíz<sup>139</sup>.

#### PRIMER SÍNODO DIOCESANO EN VENEZUELA

Agreda, a pesar del escaso clero en su diócesis, no se amilana al convocar y celebrar el primer Sínodo diocesano de Venezuela. Sus esfuerzos en formar un clero nativo por medio de sus lecciones de gramática y latinidad, de exigirle a la corona el envío de dominicos y franciscanos a su territorio eclesiástico, no son óbice para poder organizar la disciplina eclesiástica en nuestra naciente iglesia venezolana.

“Lamentablemente como lo dirá más tarde el obispo Baños y Sotomayor, de dichas ordenanzas establecidas por el primer Sínodo no quedó memoria. El Doctor Ambrosio Perera afirma que dicho Sínodo fue celebrado en 1574”<sup>140</sup>. Los otros dos sínodos celebrados en la colonia correspondieron a los convocados por fray Antonio de Alcega en 1611 y las de Don Diego de Baños y Sotomayor en 1687.

El cronista Blas Terrero escribió de él que fue un “prelado a todas luces grande, así por sus virtudes como por su literatura”<sup>141</sup>. Fue el primer obispo en visitar Caracas, recién fundada. También expresa Blas José Terrero que fue el obispo Agreda quien solicita el permiso de la corona para fundar en Caracas los conventos de franciscanos y dominicos y según el mismo Terrero tuvo la dicha el prelado de recibir los primeros religiosos fundadores del cenobio seráfico en 1577. Así mismo hizo gestiones para fundar una comunidad de religiosos dominicos en el poblado de El Tocuyo.

#### SOBRE SU MUERTE TERRERO ANOTA LO SIGUIENTE

...dicen los historiadores de su religión, pasó a España a tatarlos [asuntos concernientes a su dilatada diócesis] y que, de regreso, murió en la isla de Santpo Domingo el 1ño de 1580. Otros, sin hacer mención de este recurso, dicen que murió aquí el mismo año; pero, del modo que fuere, para que su muerte fuese más sensible, la dispuso este año la Divina Providencia, que era el

139 Ibidem.

140 Ibid; p. 156. Otros autores, entre ellos Alfredo Boulton también se hace eco de esta fecha, citando al Padre Canedo, p. 21.

141 Blas José TERRERO, *Teatro de Venezuela y Caracas*, Litografía del Comercio, Caracas 1926, p. 13.

vigésimo de su pontificado y cuando la espada de la viruela, animada de la ira de Dios, arrasaba con la muerte los pueblos enteros de la provincia<sup>142</sup>.

## FR. CRISTÓBAL DE LUNA

Misionero en Coro.

Ha sido un fraile polémico por su actuación en la evangelización americana. Incluso entre sus mismos hermanos de hábito, tal y como lo describe el Obispo Fray Pedro de Agreda; quien viene citado por Antonio Bueno Espinar. Fray Pedro no lo quiere en la diócesis de Coro y expone ante el Monarca las tropelías del religioso en cuestión:

*De pocos días a esta parte vino un fraile dominico de la isla Española, llamado fray Cristóbal de Luna, con grandes favores y cédula expresa de vuestra majestad para que admitiesen por principal de esta Provincia de Santa Cruz de la dicha isla, de donde en días atrás los frailes dominicos de ella muy justamente lo habían echado, porque en realidad de verdad este fraile es hombre de muy malas mañas y tiene infamado el hábito de Santo Domingo, como se pareció bien en la ciudad de Cartagena en aquellos disparates de Bacón y Lugo, Gobernador de ellas, cuyas partes siguió el dicho fray Cristóbal de Luna, el cual es hombre disolutísimo y en San Juan de Puerto Rico fue clérigo y provisor muchos años y allí tiene una hija casada y de ella muchos nietos que son los que acá lo traen y aunque en España hizo mucho del religioso y procuró de acreditarse con muchas personas que de allí trajo religiosas y con esto engañó a vuestra Majestad y a su presidente el licenciado Juan de Ovando, él es toda la infamia de la religión de Santo Domingo y vuestra Majestad lo debería echar de esta tierra toda y que no tuviese cargo ninguno porque es pernicie de la religión y aun se tiene gran sospecha de que los despachos que trajo a Santo Domingo del General de su Orden, fueron fingidos o falsos, hechos por la mano de un fray Alonso de Hurtado de su Orden, grandísimo escribano mestizo de Nueva España, y que tomó el hábito en el convento de la Minerva en Roma y después ha estado en Andalucía, el cual es gran familiar de dicho fray Cristóbal de Luna, con título de fundar conventos de su Orden quiere*

142 Ibid., p. 15.

*pasar a Tierra Firme, lo cual se entiende que o es para dejar el hábito y desaparecer de los grandes delitos que se han de descubrir contra él, o para coger la moneda que pudiere para socorro de su hija y nietos, a los cuales nombra por estos nombres, como si hubiera sido casado. Digo esto por solo la honra de mi Orden de Santo Domingo y yo estoy cierto que no faltará quien diga mucho más<sup>143</sup>.*

Efectivamente, la forjación y manipulación de documentos por parte de fray Cristóbal de Luna, no parece ser una mera y calumniosa sospecha, pues son varias las voces que confirmarían este lamentable suceso<sup>144</sup>. Lo cierto del caso es que había convencido al rey quien en Madrid había firmado dos cédulas el 19 de octubre de 1574 pidiendo al Provincial de los dominicos de Castilla y al Superior de los frailes de Andalucía que colaboraran con el supuesto provincial de la Española para llevar religiosos a tierras americanas.

En ese mismo año se embarca con 21 dominicos, según nómina, pero desembarcan en la isla 18 de ellos. No pudo fundar un monasterio de monjas en La Habana ni traer unos esclavos para la continuación de la edificación del convento de la isla de Santo Domingo porque las autoridades de la Corona comenzaron a recabar información oficial sobre tales pedimentos. La verdad sobre todo el montaje de fray Cristóbal de Luna no tardó en develarse.

Con acusaciones tan graves y notorias fue remitido en cautiverio a España en 1576 y en enviado al convento de San Pablo de Sevilla hasta que la investigación sobre los hechos fuera visto por la autoridad real. La documentación oficial<sup>145</sup> habla de cierto retraso en la causa y de la reticencia del Prior de San Pablo de tener tan indeseable huésped entre sus súbditos.

143 AGI, Santo Domingo, 193, citado por Antonio BUENO ESPINAR, *La Orden de Predicadores en Venezuela (siglos XVI-XX)*, p. 67.

144 Américo Lugo en su *Historia de Santo Domingo desde el 1556 hasta 1608: edad media de la isla española*, Editorial Librería Dominicana 1952; escribe que el Maestro Fray Juan Martínez de Manzanillo “pide sea reprendido y castigado fr. Cristóbal de Luna, el cual, con letras falsas y adulterinas, quiso ser provincial, fingiendo que eran verdaderas” (p. 321).

145 En AGI, *Indiferente*, 1956, L2 fol 20 y ss.

**FR. PEDRO MÁRTIR PALOMINO**

V Obispo de Venezuela.

Fue el quinto obispo de Venezuela, cuya sede era en aquel entonces la población de Coro. El Padre Ariza coloca el lugar de nacimiento en Andalucía en 1523 y habría sido religioso en los conventos de los Santos Mártires de Córdoba y luego estudiante y profesor en el de San Pablo de la misma ciudad. Césareo de Armellada afirma que vino al mundo en Burgos, siguiendo, posiblemente a José Terrero, quien asegura este lugar de nacimiento.

Ariza nos informa que llegó a tierras del Nuevo Reino de Granada en 1558 y no en 1550 como asevera el padre Zamora. Allí fue cura doctrinero en las regiones de Tundama y Saquencipá. Prior del convento de Cartagena entre 1563 al 1566 donde fue superior de san Luis Bertrán; y en compañía del santo salió en la cuaresma del año 1565 a predicar en Panamá. Señalado para enseñar teología en el convento de Santafé de Bogotá fue honrado con el título de presentado el 23 de noviembre de 1576 y en 1582 ostenta el grado de Maestro en Sagrada Teología.

El Padre Ariza dice que fue prior del convento de Bogotá en tres oportunidades: 1578-1579; 1583-1586 y 1590-1591. Al parecer fue Prior del convento de Tunja pero no se indica más información.

Dos veces Provincial: 1579-83; 1591-95. Impulsó la fábrica del primer templo conventual en Santafé, y en 1592 colocó la sillería del Coro, señalando la Silla central con su nombre. Su primera elección fue confirmada en Roma el 9 de junio de 1580, pero por haber sido apresado por los Turcos en el Mediterráneo Fr. Francisco de Carvajal portador del documento, se le expidió de Nápoles el 16 de junio de 1581 nueva confirmación, y otra más el 8 de septiembre del mismo año<sup>146</sup>.

Bajo su provincialato fue erigida la Universidad de Santo Tomás en 1580. Ariza cita un documento expedido en Tunja el 1° de noviembre de 1582 donde se presenta al padre Palomino como un religioso virtuoso y de “muchas letras y buena vida”. Con esta

146 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, Tomo II, p. 971.

impecable presentación del cabildo de Tunja no tardó en venir su designación como obispo de Coro.

Preocupado por la tarea de la evangelización de los indios en el Nuevo Reino de Granada, instó a los religiosos dominicos cuando fue Provincial (1579-1583) para que usasen el catecismo del doctor Miguel de Espejo, confeccionado en las lenguas vernáculas y muy útil para la tarea apostólica de los dominicos.

Dice Nicolás Navarro que este religioso se presentó al cabildo de Coro el 10 de octubre de 1595 (Caracciolo Parra dice que fue el año siguiente de 1596) y traía las cédulas reales de su nombramiento fechadas el 4 de abril de 1594<sup>147</sup>. Las Actas del Cabildo eclesiástico, fuente manejada por Mons. Navarro, declara que fue el 10 de octubre de 1595.

Navarro y Armellada son de la opinión que no llegó a realizarse su consagración episcopal<sup>148</sup>. De la misma opinión es el padre Ariza y el único que indica lo contrario es el padre Zamora. En las notas hechas a la obra de Zamora por parte de Caracciolo Parra dice lo que sigue: “conozco un decreto expedido por el mismo señor Palomino en 5 de febrero de 1596, donde la propia firma expresa la circunstancia de ser Obispo ‘electo’, o sea, que hasta entonces no había recibido el orden episcopal”<sup>149</sup>. Su muerte el 22 de febrero de ese mismo año hace, prácticamente imposible su consagración. Su efímero episcopado duró cuatro meses.

De su actuación como prelado hay pocas noticias. El hermano Nectario María afirma que propagó el culto a la virgen de Los Dolores, estableciendo una cofradía en Coro en 1595<sup>150</sup>; afirmación que también encontramos en Terrero. Caracciolo Parra, por su parte asegura que “a su memoria quedó unida la de la segunda fundación del

147 Nicolás NAVARRO, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, p. 87.

148 C. DE ARMELLADA, “La Organización de la Iglesia en Venezuela” en AAVV, *Historia General de la Iglesia en América Latina*; Tomo VII: Colombia y Venezuela, CEHILA, Ediciones Sígueme, Salamanca 1981, 151-183. Según Zamora fue consagrado en 1596 en Bogotá por el obispo dominico Fr. Domingo de Ulloa quien había sido pastor de la iglesia de Popayán y trasladado a la sede de Michoacán. Ver en A. de ZAMORA, op. cit., Tomo 3, p. 42.

149 Nota x-g en el libro de la *Historia* de Zamora, tomo 3, p. 273. “Y como murió en Coro el 22 del mismo mes, es claro que todo este relato de Zamora, con respecto a la consagración que nunca recibió, es inexacto”.

150 Hermano Nectario MARÍA, *La maravillosa historia de Nuestra Señora de Coromoto*, edición revisada y puesta al día por David R. Chacón Rodríguez, San Pablo, Caracas 2011, p. 65.

convento dominicano del Tocuyo, y la del impulso con que favoreció el verdadero establecimiento de su religión en Venezuela”<sup>151</sup>.

La primera fundación no había prosperado y ahora, con la presencia del obispo electo, se dieron pasos más sólidos para conformar una comunidad dominicana en dicha ciudad. Es el Padre Manuel Botello quien preparó todo y “levantando las informaciones del caso, que presentó, dice el señor Palomino, ‘ante nos en 22 de Sep. del año próximo pasado de noventa y cinco’; así se ve que el dicho señor Palomino recorrió buena parte de su Diócesis antes de llegar a Coro, pues la presentación de Fr. Botello de seguro tuvo lugar en el Tocuyo, por donde pasaría el electo en camino hacia la capital diocesana cuando vino de Santa Fe a tomar posesión del gobierno. Ya posesionado, estudió debida y cuidadosamente la materia y en 5 de febrero de 1596 dictó en Coro dos importantes decretos: en el uno, por si fuere necesario ‘de nuevo elegimos y fundamos e instituímos el dicho convento y pareciendo convenir el dicho Fr. Manuel Botello tomé la posesión del caso’; y en el otro concedió a los frailes las doctrinas de Yacambú y Humocaró, con derechos parroquiales y carácter de curas. Los dos decretos fueron presentados en el Tocuyo al Gobernador don Diego Osorio, quien aprobó la adjudicación de doctrinas el 25 de febrero de 1596, confirmada ya la propia fundación desde el 20”<sup>152</sup>.

Murió el jueves 22 de febrero de 1596 por causas naturales, posiblemente en la misma sede de Coro. Extraña mucho que el Padre Terrero indica como lugar de su fallecimiento el poblado de El Tocuyo. Fue obispo por el breve espacio de un año no llegando a tomar posesión de su obispado por no haber llegado a tiempo las bulas del papa Clemente VIII. Las actas del cabildo de la catedral dicen que murió el jueves 22 de febrero de 1596 “de enfermedad que Dios fue servido darle, y se supone haber sido en la misma ciudad de Coro”.

En las actas del Cabildo eclesiástico celebrado el 3 de noviembre de 1616 se recordó una capellanía que había sido fundada por el Obispo Palomino de “270 pesos de oro fino para que se dijeren tres misas cantadas con sus vísperas por el Cabildo, la una el día de todos los Santos; otra en la octava de la Natividad del Señor, y la otra en la

151 Nota x-g en el libro de la *Historia* de Zamora, tomo 3, pp. 273-274.

152 *Ibid.*, p. 274. Recordamos en este lugar lo que se ha dicho sobre su consagración episcopal.

Asunción de Nuestra Señora, y cuatro misas rezadas cada año”<sup>153</sup>. Durante las celebraciones el Cabildo ordenó colocar dos velas en la tumba cuando se cantasen las misas; dando por sentado que en la catedral se encontraba inhumado Fr. Pedro Mártir Palomino.

#### **FR. MIGUEL RAMOS**

Presentado.

Pocas noticias sabemos sobre fray Miguel Ramos. El Obispo Pedro de Agreda dice que se encuentra en Tierra Firme con otros frailes para la evangelización de los nativos. Había sido superior en las misiones de Panamá, Cartagena, Santa Marta y Río de Hacha.

Luego de una larga espera en Sevilla y sus alrededores la misión está lista para partir a Santa Marta y Venezuela y la componen 24 frailes al mando del P. Ramos. La larga espera termina cuando tomando rumbo a la Provincia de Costa Rica se despiden de las tierras andaluzas en 1577<sup>154</sup>.

#### **FR. JUAN MANUEL MARTÍNEZ DE MANZANILLO**

IV Obispo de Venezuela.

Con sede en la ciudad de Coro. Gobernó la silla episcopal desde 1580 a 1592. Este religioso dominico fue Provincial de la Orden de Predicadores desplegando un incansante trabajo en la evangelización de los indígenas de la costa e islas de Venezuela. A continuación, vamos a realzar su labor apostólica en nuestro país, sobre todo en la isla de Margarita. El cronista Terrero afirmó que era inquisidor ordinario.

Se sabe que viajó a América el 20 de noviembre de 1575 con tres religiosos y un criado, según la lista de pasajeros a las Indias<sup>155</sup>, y cuyo destino final será la isla de

153 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, Tomo I, p. 66.

154 Cfr. Antonio BUENO ESPINAR, Op. Cit., pp. 65-87.

155 Luis ROMERA I- Ma. Del Carmen GALBIS, *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Volumen V (1567-1577), Tomo II (1575-1577)*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980, p. 558.

Margarita a donde se dirige para fundar una comunidad y dirigir la evangelización de los naturales de esa zona insular.

#### FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE LOS DOMINICOS EN LA ISLA DE MARGARITA

El 21 de enero de 1580 se presentó fray Juan Martínez de Manzanillo ante las autoridades de la audiencia de La Española informando acerca de la fundación de un convento de los dominicos en la isla de Margarita y solicitaba la gracia de recibir la limosna de parte del monarca, para continuar la obra del “monasterio”. También hizo saber que la Orden había fundado otro en Cuba. El Escribano de Cámara de Su Majestad y de la Real Audiencia, don Simón de Bolívar, da cuenta del acto:

El documento comienza con la intervención del Maestro fray Juan Martínez de Manzanillo, quien había llegado a la Provincia de dominicos de Santa Cruz, con el fin de:

*“...visitar rreformat los conventos ansi de frailes como de monjas de nuestra orden de Santo Domingo desta provincia y asimismo a entender en la conversión y pacificación de los naturales indios de las provincias de las Aruacas y otras a ellas comarcas y asimismo a fundar un convento de nuestra horden en la isla Margarita lo qual yo tengo todo hecho ansi la visita como la fundación del dicho convento donde ay y tengo quatro frailes que rresiden en el predicando confesando y diciendo misa y administrando los sanctos sacramentos asy a los indios naturales como a los españoles todo lo qual he fecho personalmente e porque yo quiero dar noticia a su Majestad para que lo sepa y mande lo que acerca dello fuere servido”<sup>156</sup>.*

El martes 25 de enero de 1580 el Licenciado Arzeo, Oidor de Su Majestad, convino en solicitar la presencia de algunos vecinos de Margarita y de Santo Domingo con el fin de constatar las aseveraciones del religioso Manzanillo. A tal fin, el día 27 del mismo mes y año, fueron llamados el doctor don Pedro Duque de Rivera, Deán de la catedral de Santo Domingo y don Alonso de Peña, tesorero del templo catedralicio, fueron juramentados por el escribano de su majestad, Alonso de Medina, juraron decir la verdad sobre las preguntas que hiciera el Oidor.

156 AGN, *Traslados*, “Dominicos, Fundación de Margarita”, año 1580: AGI, Santo Domingo, Legajo 96, f. 1 rto.

El primero de febrero de 1580 fue enviado el escribano a la cárcel real donde estaba recluido el Gobernador don Miguel Maza de Lizana. Al oficial de la corona también se le tomó juramento como en los casos anteriores.

Las preguntas del Oidor sobre la fundación del convento de Margarita eran las siguientes: 1. Si conocen al dicho Maestro Fray Juan Martínez de Manzanillo, Provincial de los dominicos; 2. *“Si saben que el dicho Maestro Fray Juan Manzanillo llegó a la ysla de la Margarita por fin del mes de março de setenta y ocho para entender en lo que su Majestad le mandó de la conversión y doctrina de los indios naturales así de la dicha isla como de los de la tierra firme y a fundar un convento de la horden de Sancto Domingo para mejor hazer la dicha conversyon”*<sup>157</sup>. La tercera pregunta apuntaba al número de religiosos que componían el pequeño convento y si éstos eran de “muy buena vida y exemplo y doctrina para la dicha fundación”. La cuarta pregunta toca un tema bastante delicado sobre la fundación. Tomamos, a continuación del documento, la duda de los oficiales de la corona:

*Yten si saben que aunque le fue fecha contradicion por el obispo de Sant Juan de Puerto Rico que es a quien su Majestad por cercanía tiene encomendada en dicha isla de la Margarita en lo espiritual no obstante la dicha contradicion y estorbo el dicho maestro haviendole señalado sittio el gobernador y regidores de la dicha isla Margarita tomo la posesión del dicho convento y lo comenzó a fundar en el cual hay al presente tres rreliгиозos sacerdotes y un fraile lego carpintero que trabaja en la dicha obra todos de muy buena vida y exemplo y entienden en predicar confesar y dezir misa y otras obras santas y virtuosas dando buen exemplo asi a los españoles como a los naturales y también entienden en proseguir la dicha obra del dicho convento y llevala adelante*<sup>158</sup>.

La siguiente pregunta sondea a los interrogados sobre la necesidad de la fundación de un convento en la isla, a sabianda que los frailes que componen esta comunidad son personas letradas y capaces de enseñar a los nativos y a los españoles las verdades de la fe católica.

A continuación el interrogador escudriña si la obra de la edificación conventual está adelantada, que no ha cesado de construirse, que la limosna de la monarquía ha dado y

157 Ibid., f. 2 rto en el documento original.

158 Ibid., f. 2 vto.

es consistente en la cantidad de mil ducados es insuficiente para su culminación, de igual manera que “con lo que los vezinos dan y los indios naturales ayudan todo no basta por ser los vezinos pobres de la dicha ysla y haber gran carestía de mantenimientos aunque la dicha obra del dicho convento va muy llana y no de mucha costa”<sup>159</sup>. La siguiente pregunta es sobre los nombres de los religiosos que habitan el recién creado convento.

La octava pregunta fue sobre nuestro religioso. Al respecto se inquiera lo siguiente:

*Yten si saben que el dicho maestro personalmente y con tener de hordinario muy poca salud a visitado todos los conventos de su provincia y los ha rreformado y asi lo están y viven observantes en clausura y rrecogimiento dando buen exemplo y doctrina en especial este de Sancto Domingo de la isla Española donde el dicho maestro de hordinario mas rreside en el cual hay muchas letras y muy buenos predicadores los cuales predicán y confiesan y hazen otras obras sanctas y rreligiosas<sup>160</sup>.*

La novena pregunta del cuestionario versa sobre la fundación del convento en la isla de Cuba. Los dominicos habían fundado esta casa con la intención de hospedar en ella a los religiosos que llegaran de las flotas y tuvieran un lugar adecuado a sus necesidades de clausura. La otra razón que se da es la necesidad de predicadores en esta zona de las Antillas.

El primer testigo, Martín Alfonso, vecino de Margarita declaró bajo juramento conocer a fray Juan Martínez de Manzanillo desde hace siete años, más o menos. Le ha visto en la isla en compañía de otros religiosos, abocado a las tareas apostólicas, en el poblado y fuera del mismo, además de gozar de buena fama entre los pobladores y dar ejemplo de virtud entre los españoles y naturales de la isla. Además, hace notar que también hay un religioso destinado a labores de carpintería en dicho convento, donde Alfonso es asiduo visitante con su familia a los oficios religiosos.

El convento era necesario porque en el pueblo no existía quien predicara a estas gentes. Allí se dice misa diariamente y se ofrece el catecismo a los naturales. La

---

159 Ibid., f. 3 rto.

160 Ibidem.

pobreza general de la región obliga a suplicar a la corona que envíe lo necesario para la culminación de las obras.

En la octava pregunta el testigo nos informa que fray Juan Martínez de Manzanillo se encuentra en La Española por quebrantos de salud. Alguna información adicional ofrece cuando dice que el religioso “trae la color muy amarillo de enfermedad que tiene”. Culmina diciendo que no firma porque no sabe escribir.

El siguiente testigo presentado en la audiencia fue Domingo González, quien no aporta mayores datos del testimonio precedente. En seguida se presentó el sacerdote Fernan Gil, vecino de Margarita. También conoce la labor de fray Juan Martínez de Manzanillo. Conoce la vicisitud existente entre el obispo de San Juan de Puerto Rico y el Provincial de los dominicos por la edificación del convento; disputa que terminó cuando el gobernador de la isla y los regidores señalaron un lugar para la construcción del convento dominicano. También concuerda con los anteriores testigos que Manzanillo abandonó la isla porque “estuvo la mayor parte del dicho tiempo enfermo”.

Otro testigo es Luis de Consuegra, vecino de la isla de Margarita. No escapa de la indagación el gobernador don Miguel Maza de Lizana, quien había llegado en agosto de 1578 a la isla con el cargo de gobernador.

Acerca de la disputa del Obispo de Puerto Rico sobre el convento de los dominicos señala lo siguiente:

*A la cuarta pregunta dixo este testigo que cuando llegó este testigo a la dicha isla de la Margarita supo y entendió que Fray Francisco de Figueroa, fraile agustino su compañero del obispo de Puerto Rico y visitador suyo en aquella isla havia contradicho y estorbado que no se comenzase ni fundase el dicho convento de Sancto Domingo en la dicha isla de Margarita por ciertas causas y pretenciones sobre las cuales el mismo visitador le dixo a este testigo que havia fecho informaciones en la dicha isla de Margarita pero que luego que llegó este testigo a la dicha isla a servir el dicho oficio siendo requerido con la cédula rreal de su Majestad de parte del dicho provincial estando este testigo en cabildo señaló sitio al dicho provincial donde edificase el dicho convento y este testigo rogó y fue parte para que Anton Carrasco y su mujer cuya hera el dicho sitio se le vendiesen al dicho*

*provincial para el dicho efeto y esto hizo este testigo en cumplimiento de la cédula rreal de su Majestad por la cual se da licencia para fundar el dicho convento y asimismo metió este testigo como tal gobernador en la posesión del dicho sitio al dicho provincial el cual comenzó luego a fundar el dicho convento*<sup>161</sup>.

También señala la fecha de partida de la isla de Margarita de Manzanillo: el mes de diciembre de 1579. A continuación, fue convocado el doctor Pedro Duque de Rivera, deán de la Primada de América. No duda de encomiar la labor del Provincial Martínez Manzanillo, pues debido a su trabajo “toda la dicha provincia está muy bien gobernada regida y proveida espiritual y temporalmente de modo que todos biben en observancia y religión dando buen exemplo con su vida, doctrina, trato y conversación”<sup>162</sup>.

Otro clérigo, don Alonso de Peña, tesorero de la santa iglesia catedral, también fue interrogado al respecto. Está al tanto, Peña, del conflicto por la fundación del convento margariteño. En este sentido acota:

*“...este testigo vido ir al dicho provincial frey Juan de Manzanillo a la dicha ysla de la Margarita a cumplir y hazer lo que su majestad le mandó por su real cédula y a este testigo con poder que tuvo del obispo de Sant Juan que por su respecto su visitador en la isla de la Margarita le contradixo la fundación de dicho monasterio solicitó a esta real audiencia el dicho pleito de contradicion y los señores presidente e oidores desta rreal auidencia visto que contradecía la cédula de su majestad no quisieron ver el negocio antes favorecían al dicho provincial”*<sup>163</sup>.

Asimismo de él ofrece una pincelada elogiosa: “y sabe que el dicho maestro frey Juan de Manzanilla siempre ha sido muy buen religioso humilde y de muy buenas costumbres y con su vida y abito a dado y da muy buen exemplo y es persona tal qual conviene al servicio y gobierno destas provincias de las Indias porque tiene habilidad discreción y costumbres para la quietud y sosiego y pacificación de pueblos pequeños y de gente inquieta porque siempre se ocupa en oficios y exercicios virtuosos y en dar y

---

161 Ibid., f. 8 rto.

162 Ibid., f. 10 vto.

163 Ibid., f. 11 rto.

*administrar muncha paz y sosiego do quiera que el se halla*<sup>164</sup>. Con esas prendas verbales adosadas a Manzanillo no hay que dudar de su ascenso a la mitra venezolana.

El año anterior fray Juan Martínez Manzanillo había dirigido un memorial al Monarca con fecha de 29 de abril de 1579. La intención era, además, solicitar los auxilios de la corona para la culminación de las obras conventuales. La obra de los frailes en Margarita revestía de enorme importancia para el provincial Manzanillo, dada la situación de semi abandono en la que se encontraban los españoles e indios en aquella tierra. Los curatos estaban servidos por los religiosos de su orden y pide al Rey que de la real hacienda se provea aquellos necesarios en Margarita:

*“Tres o cuatro años lo han servido religiosos de nuestra orden por falta de clérigos porque de ordinario hay falta dellos y si alguno hay es algún clérigo portugués idiota y para más justificación venga cometido este negocio a vuestro presidente y oidores desta ciudad de Sancto Domingo porque ellos lo vean y provean si es cosa justa y conviene a vuestro real servicio y bien de todos ansi españoles como naturales”*<sup>165</sup>.

No deja de informar al Rey sobre el estado actual de la fundación conventual. Recordemos que dicho convento de Margarita fue pedido por la monarquía para el propósito de la evangelización de los indios.

En una carta fechada en 1581 le comunica a la corona:

El convento de la isla de Margarita tiene ya acabada la iglesia está muy buena y un cuarto donde viven los religiosos que son cuatro de ordinario un predicador y dos sacerdotes y un fraile lego, al carpintero que trabaja otro cuarto se ha comenzado no cessa la obra ni cesará es necesario que V. M. haga alguna limosna porque los vezinos y los naturales indios son pobres y no pueden tanto<sup>166</sup>.

164 Ibid., f. 11 rto-vto.

165 AGN, *Traslados*, Carta de Fray Joan Manzanillo a la S.C.R.M. del Rey don Philipe Nuestro Señor en su Real Consejo de Yndias (29 abril 1579): AGI, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 96, f. 2.

166 AGN, *Traslados*, Carta del Maestro Fray Manzanillo a la S.C.R.M. del Rey don Philipe Nuestro Señor en su Real Consejo de Yndias (29 abril 1581): traslado de AGI, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 96.

## NOTIFICACIÓN DE SU PROMOCIÓN AL EPISCOPADO DE VENEZUELA

En ese mismo año de 1580 conoció el Reverendo Maestro Fray Juan Martínez Manzanillo de su elección a la sede de Coro. Así se lo manifestaba al rey y su consejo en una misiva enviada con motivo de dar razones de las fundaciones hechas por los dominicos en las islas de Margarita y Cuba:

*Jhoan de Ledesma vuestro secretario de vuestro real consejo de las Yndias me escribió por mandado de Vuestra Majestad como V.M. y vuestro real consejo me havia hecho merced de ocuparme en la iglesia y obispado de la provincia de Venezuela haziendome obispo della muy grandes mercedes y señaladas me haze V.M. y así humildemente le beso los pies y como humilde vasallo obligado a obedecer a los mandamientos de su rey y señor natural obedesco y acepto y plega a Dios me de su gracia para que en ello sirva a Dios y a Vuestra Majestad y descargue su conciencia real aunque yo me siento y hallo indigno para ministerio donde se requiere tanta perfección y virtud yo pedí el beneplácito y licencia de mi prelado y de la horden y me lo dio Nuestro Señor muchos prospere la felicísima de Vuestra Majestad con acrecentamiento de mayores reynos y señoríos para exaltamiento de nuestra fe catholica<sup>167</sup>.*

En las Actas del Cabildo Eclesiástico se encuentra en el año 1581 asentada la correspondiente sobre la toma de posesión del nuevo obispo:

En 19 de noviembre, se presentó en el Cabildo el Illmo. Sor. Dn. Fr. Juan Manzanillo, obispo electo de esta diócesis; y habiendo exhibido una Real Cédula expedida en Badajoz a 14 de octubre de 1580, en que se avisa estar presentado para obispo de esta diócesis, y mandadas impetrar las bulas, se previene que se le entregue el gobierno del obispado: el cabildo no solamente se lo entregó, sino que le dió posesión sentándole en la Silla obispal y entregándole las llaves de la Iglesia. Firmó su señoría Illma. poniendo así *Fr. Joannes Episcopus electus Venezuelensis*: a lo cual sigue una diligencia, en que el Cabildo traslada a su Sría. Illma. toda la jurisdicción que tenía (Libro 1, fol. 9 vto.)<sup>168</sup>.

167 Ibidem.

168 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS. Compendio Cronológico, tomo I (1580-1770), Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia n° 64, Caracas 1963, p. 4.

## SU ACTUACIÓN EN EL EPISCOPADO

Algunos trabajos se estaban realizando en la iglesia catedral. Algunos de estas refacciones se pueden observar en las actas del cabildo eclesiástico, tales como: el 11 de diciembre de 1580 se ordenó el pago a Diego de Molina de cuarenta pesos por los trabajos realizados a las puertas del templo; de igual manera se mandó fabricar sillas para los asientos de los miembros del cabildo y se le obligó al sochantre Pedro Juárez enseñar a cantar a los presbíteros devengando un sueldo de 50 pesos de plata anuales.

El 5 de enero de 1582 se ordenó fabricar una reja en torno a la pila bautismal y hacer una cajita para poner los óleos y crismas de la catedral y el 23 de enero de 1582 se dispuso a colocar un escaño con tres asientos para los sacerdotes celebrantes en el altar mayor. Un nuevo púlpito costó 40 pesos de plata que cobró el carpintero.

Como la iglesia estaba urgida por las necesidades económicas el cabildo dispuso las maneras para lograr recaudar las cobranzas. Aunque el ornato y belleza en la liturgia del templo se deja notar en el obispo Manzanillo; también fue diligente en el decoro y esmero de los canónigos que le rodeaban y de la perseverancia en acudir al coro a rezar las horas canónicas. El cabildo eclesiástico se siente satisfecho y deciden:

“En 20 del mismo [febrero de 1582], se acordó escribirle al Rey, dando el Cabildo a Su Majestad las gracias por haber concedido a esta diócesis tan buen prelado cual le convenía; y se cometió al señor Deán el escribir la carta, y que escrita, se trajese al Cabildo para firmarla. En 23 del mismo se aprobó la carta y se firmó. (Libro I, fol. 14)”<sup>169</sup>.

La Catedral que había recibido Manzanillo era muy pobre y de materiales propensos al fuego y a la destrucción del templo, llegó en pensarse hacer algunas refacciones necesarias para la conservación de la más antigua iglesia de Venezuela:

“En 7 del mismo [junio de 1583], expresándose el gran riesgo en que estaba el Santísimo Sacramento, por ser la Iglesia hecha de pajas, y que para evitarlo se había hecho concierto con un oficial de albañilería de trabajarla por el precio de 500 pesos de oro, según la Escritura que estaba otorgada con inteligencia del

---

169 Ibid; p. 6.

Cabildo secular a quien se había pedido favor y ayuda, para que tanta obra no pereciese”<sup>170</sup>.

Las necesidades de la diócesis eran muchas, tanto en el orden espiritual como en el temporal, haciendo impostergables algunos asuntos de su ilustre competencia: el Obispo Manzanillo ordenó la construcción de un hospital para beneficio de los pobres enfermos y se le dio el título de la Concepción; insistió en el decoro y decencia de los oficios propios de los canónigos de la catedral, aunque éstos fueran pocos y tuviera que apelar a los religiosos para cubrir las vacantes de sacristán mayor o de tener algunas de las dignidades sin ocupar por muerte del Deán, por ejemplo.

#### EL PROBLEMA DE LA DEFENSA DE LOS INDIOS EN LA COSTA DE LAS PERLAS

El tema ha sido tratado abundantemente por los historiadores propios y foráneos. Desde comienzos del siglo XVI la región insular del oriente venezolano fue una zona codiciada por la abundancia del molusco conocido como madreperla. La explotación de este producto atrajo a los españoles y piratas en la búsqueda de los apreciados ostrales, actividad que obligó a emplear la mano de obra barata de los indígenas llegando a esclavizarlos en esta empresa. Cubagua fue el centro de esta febril búsqueda y la isla dio el nombre al área geográfica conocida como la *costa de las perlas*.

Varios de los primeros prelados venezolanos denunciaron el comercio de los aborígenes para ésta y otras prácticas serviles. Fray Juan Martínez de Manzanillo es uno de ellos que eleva su voz hasta el nivel del rey y su Consejo de Indias.

Le recuerda al monarca que fue enviado para la “conversión y pacificación de los indios naturales de las provincias de los aruacas” y a esta labor se ha dedicado desde su oficio de provincial. La fundación del convento de Margarita sólo puede entenderse desde esta perspectiva: “para mejor entender en esta dicha conversión”<sup>171</sup>.

170 Ibid; p. 8.

171 AGN, *Traslados*, Carta del Provincial de la Orden de Santo Domingo Fray Juan Manzanillo a la S.C.R.M. del Rey don Felipe Nuestro Señor en su Real Consejo de Yndias (8 febrero de 1580): AGI, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 96, f 1 rto.

## VISITA PASTORAL A LA DIÓCESIS

No pudo realizar una extensa visita a la diócesis a él encomendada. Había llegado a Caraballeda coincidiendo con el arribo del gobernador Luis de Rojas quien portaba las bulas de Gregorio XIII y fechadas el 22 de mayo de 1583 donde se le nombraba obispo de Venezuela.

Cuando visitaba la ciudad de El Tocuyo fallece allí el 8 de enero de 1591. Terrero escribió que en el convento de los dominicos se encontraba sepultado. Pero la afirmación que hace no es cierta: El Padre Alberto Ariza y las Actas del Cabildo Eclesiásticos colocan su fallecimiento el 1° de enero de 1592. “[...] a que el día 3 anterior, que fue lunes, llegó la noticia auténtica de haber fallecido el día primero de enero de este año a las doce de la noche el Rmo. Sor. Dn. Fr. Juan Martínez Manzanillo (en Caracas según otro Cabildo)”<sup>172</sup> Habían pasado ocho años de su elevación a Pastor de la diócesis de Venezuela.

Escribe Arístides Rojas que en el episcopado de Manzanillo había 152 encomiendas y 32 doctrinas de indios. Se preocupó por regularizar los matrimonios de los indios, para quienes construyó templos de piedra con techo de tejas. Procuró librar a los indígenas de la pesquería de perlas<sup>173</sup>, labor que no tuvo un final feliz porque las autoridades locales y la población foránea recibía pingües ganancias de este negocio. Se afirma que este obispo dominico fue el iniciador de los trabajos que condujeron a la construcción del templo de la Asunción en la isla de Margarita<sup>174</sup>.

**FR. DOMINGO DE SALINAS**

VII Obispo de Venezuela.

Nació en Medina del Campo y fue religioso del prestigioso colegio de San Gregorio de Valladolid. El inventario de sus bienes, escribió Terrero, se podía ver en el archivo del convento de los dominicos de la ciudad de El Tocuyo.

172 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, p. 16.

173 Cfr. Arístides ROJAS, *Estudios Históricos*, Tomo I, Caracas 1926, pp. 130-131.

174 Las referencias locales son: José Joaquín SALAZAR FRANCO, *La Asunción. Ciudad procerca*, Seneca-Alcaldía de Arismendi, La Asunción 2000.

Era Procurador de la Orden en los predios de la corona de España cuando fue presentado a la Santa Sede para ser obispo de Venezuela el 24 de abril de 1598, según nos informa el padre Ariza<sup>175</sup>. Entre los documentos del Consejo de Indias parece que su elección como obispo por el Papa Clemente VIII, sería dada en una fecha más temprana, como la del 10 de diciembre de 1597<sup>176</sup>.

El neo obispo habría llegado a Caracas en 1599, dándole al Teniente General Don Alonso Arias Vaca, las bulas para presentarse ante el Cabildo de Coro y el Chantre de la Catedral:

En 10 de marzo, habiéndose presentado el capitán Alonzo Arias Baca, teniente general de Gobernador con el real ejecutorial expedido en 24 de abril de 1598, y las bulas y poderes del Illmo. Sor. Dn. Fr. Domingo de Salinas (no se dice el Orden, pero parece era Dominico) que según se deduce estaba en Caracas: y el Sor. Chantre Dn. Diego Fernández de Cárdenas, único capitular que había, le dio el mismo día la posesión en la persona de aquél; el cual prestó juramento: fue sentado en una silla y se le entregaron las Llaves de la Iglesia: y aunque se mandó poner copia de todos los documentos presentados en el Libro, no se puso (Libro I, fol. 77 vto.)<sup>177</sup>.

Su pontificado fue muy breve. Aunque curiosa fue su temprana muerte, la que se produciría no por causas naturales. Las sospechas de un homicidio vienen referidas por Pedro Manuel Arcaya:

Las mismas pasiones que produjeron años antes la acusación de Pedro de los Ríos contra el Obispo Agreda se mantenían vivas en aquella población. Parece que el Señor Salinas tuvo algunas cuestiones con los vecinos, especialmente con uno de los principales, llamado Manuel de Silva, y como quisera la casualidad que falleciera allí el Prelado, corrió la voz de que Silva lo había hecho envenenar. Acerca de este grave

175 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 50.

176 En el año de 1597 se lee: «Obispo fray Domingo de Salinas, de Santo Domingo...». Seguidamente aparece escrito en el renglón de 1598: «Executoriales de fray Domingo de Salinas, por muerte de fray Juan Manzanillo. A 24 de abril. I assí no sucedió a fray Pedro Martín, lo qual es falso, porque le sucedió» en Angel DE ALTOLAGUIRRE- Adolfo BONILLA Y SAN MARTÍN, «Índice General de los papeles del Consejo de Indias, tomo IV, Tip. de la “Rev. De Archivos, Bibliotecas y Museos”, Madrid 1925, p. 261 en *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, vol. XVII, Madrid 1885.

177 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, pp 26-27.

suceso escribió al Rey, desde Coro, el año siguiente el Gobernador Arias Vaca, lo que pasamos a copiar:

El Obispo don fray Domingo de Salinas falleció y pasó desta presente vida a veine y uno de junio pasado de seiscientos en la ciudad del tocuayo con alguna aceleración y violencia de que resultó averse dicho fue ayudado con algún beneno, sobre la cual razón cometí la averiguación de lo dicho a Gracian de Alvarado, Alcalde hordinario que fué de la dicha ciudad, el cual hizo la sumaria, y por causas que se ofrecieron en el discursode ella lo suspendí de la dicha comisión y aboqué en mí la dicha causa, y dello resultó cierto indicio contra Manuel de Silva, vecino y Alguacil mayor della por vuestra majestad, el cual procuré calificar con muchas diligencias que a la dicha razón hice, prendiendo el cuerpo del referido, traiendo a la cárcel pública desta ciudad de Coro, a donde estuvo en la dicha prisión muchos días, en el curso de los cuales provó cumplidamente su descargo, por do lo deshice en dicho indicio, y conclusa la dicha causa de oficio dí y pronuncié sentencia definitiva en ella por do le absolví de la ynstancia de dicho juicio<sup>178</sup>.

Pero la incógnita no terminó con la sentencia de Arias Vaca. Alonso Suárez del Castillo, sucesor de Arias Vaca como Gobernador, escribirá en 1602 al rey y pondrá en duda la imparcialidad de la justicia del Gobernador Arias Vaca, al menos en este caso. La sentencia parece una “justicia de compadres” como la llama y puntualiza su versión de los hechos:

“y esto más en los pueblos de la tierra adentro desta gobernación adonde...sin ningún temor de Dios ni de vuestra Magestad ni de su justicia usan yerbas Perversas que con poco enojo que con uno tengan es fácil matallo sin que aia avido justicia que lo remedie, y esto es tan escandaloso en el pueblo del Tocuyo que es cosa pública que a muy pocos días una mujer, por matar un amigo suyo mató un hijo suyo. Está este pueblo tan indiciado en estos delitos y entre ellos la (muerte) del Obispo Salinas, sin otros muchos, que deseo vida para con ella servir a vuestra Magestad...” Así es que quedó siempre viva la sospecha de que el Obispo había sido envenenado<sup>179</sup>.

178 Pedro Manuel ARCAÑA, *Historia del Estado Falcón*, t. primero (desde los orígenes hasta 1600), Tipografía Cosmos, Caracas 1920, pp. 324-325.

179 *Ibid.*, p. 325.

Murió, entonces el prelado Salinas, el 10 de junio de 1600 y fue sepultado en el convento de El Tocuyo según lo afirmaba el Padre Terrero y nuestro historiador dominico Alberto Ariza. Es importante recalcar la actitud de los miembros del cabildo catedralicio. En todo el año de 1600 no vemos alusión alguna al fallecimiento del obispo Salinas; se reunieron el 2 de mayo para disponer de un dinero que se destinó a misas por diversas advocaciones y cuyo monto correspondía a bienes dejados por el obispo Fr. Pedro Mártir Palomino. Solamente el 31 de octubre de 1600 decidieron escribir al rey, aprovechando que algunos navíos zarpaban para España, con la finalidad de dar la noticia de la muerte del Obispo Domingo Salinas.

El 22 de diciembre de 1601 observamos lo anotado del Cabildo de la Catedral de Coro: “se recibió el pontifical del Illmo. Sor. Dn. Fr. Domingo de Salinas, enviado desde el Tocuyo, donde murió, y se individualizan todas las piezas de que contaba”<sup>180</sup>. La sede primada de Venezuela estuvo vacante hasta el 31 de agosto de 1602 cuando tomó posesión de ella Fr. Pedro de Oña, religioso mercedario.

### FR. CRISTÓBAL DE OJEDA

Misionero en la isla de Margarita.

Las informaciones sobre este religioso las da el Provincial y más tarde obispo de Venezuela, fray Juan Martínez Manzanillo. En un informe al Rey fechado en 1580, se puede leer que fray Cristóbal de Ojeda, en ausencia del Provincial, fue nombrado Vicario Provincial de los dominicos en la isla de Margarita y encargado de continuar las obras de la construcción del convento en dicha región<sup>181</sup>.

También se dice que es un “fraile de buena vida y ejemplo”. Otro quien da más noticias de la labor de fray Cristóbal de Ojeda es Miguel de Maza de Lizana, quien fue

180 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, p. 32. Un anillo del expolio del Obispo se destinó a la venta el 18 de agosto de 1606 para gastos de la iglesia catedral. Y el primero de octubre de 1607 el Cabildo también determinó “que el pectoral del Illmo. Salinas y tres esmeraldas de una mitra, se empleasen en dorar el círculo de la Custodia del Santísimo y un cáliz, y en adornar la custodia grande (Libro I, fol. 150)” p. 46. El Obispo Fr. Antonio de Alzega accedió a la petición del pectoral. Con la vuelta del báculo, que utilizó el obispo Salinas, que era de plata; fue usado y fundido para realizar una lámpara de plata para el Santísimo el 12 de octubre de 1610. Ya la vara del mismo cayado estaba siendo usada como pértiga en la iglesia catedral.

181 AGN, Sección *Traslados*, “Dominicos, fundación de Margarita”, p. 6.

gobernador interino de la isla, mientras Juan Sarmiento de Villandrando –nombrado por el rey-, cumpliera la mayoría de edad. Cuando da su testimonio se encuentra encarcelado y dice “que el dicho frey Cristóbal de Hojeda vicario con mucho cuidado y continuación entendía en el edificio del dicho convento o tenía ya edificado tres celdas en que se aposentaban los religiosos y otra capilla en que se decía misa y tenía armada de madera la iglesia de dicho convento para la proseguir”<sup>182</sup>.

Por su parte, el Padre José Terrero en su obra *Teatro de Venezuela y Caracas*, también nos ofrece algunas noticias sobre el religioso Ojeda. Según nuestro cronista fue comisionado para hacer la visita general de su obispado; afirma, además, que era el Vicario en la ciudad de El Tocuyo.

A la muerte del Obispo Fray Juan Manuel Martínez de Manzanillo fue nombrado Vicario Capitular. Era, además, el Provisor del obispado. Así aparece en el libro 1, folio 38 vuelto de las Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Lo sería por poco tiempo, pues leemos en las Actas del Cabildo del día 5 de junio de 1592:

En este ejecutorial ganado a instancia de Luis de Morales vecino de Coro [...] se declara nulo el nombramiento de provisor de este obispado sede vacante hecho en el sobredicho Revdo. Padre Fr. Cristóbal de Ojeda, por haber sido hecho fuera del término señalado por el Santo Concilio de Trento y ser el electo incapaz de poder ejercerlo por ser Fraile profeso: se manda que se lleven los autos de la elección para la determinación que corresponda, y se determinó que en el entre tanto, se sirva el provisorato en lo espiritual y temporal por el dicho Padre Mateo Col de Morales: que si el dicho religioso tuviese que alegar compareciese en la Corte Arzobispal de Santo Domingo: y que recibieren desde luego al nuevo electo bajo la pena de excomuniación mayor, y de mil ducados de oro para la fábrica de la catedral de este obispado, a cualquiera que no le obedeciese (Libro I, fol. 39 vto)<sup>183</sup>.

Aunque el Cabildo catedralicio no aceptó el oficio de Provisor del obispado al padre Mateo Col y le negó un testimonio que solicitó, volvieron a tratar el tema del Padre Cristóbal de Ojeda el día 1º de junio de 1592:

182 Ibidem, p. 21.

183 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, p. 17.

En el mismo día primero de julio, se determinó obedecer el sobredicho ejecutorial, en cuanto a que no sea provisor el sobredicho religioso Fr. Cristóbal de Ojeda: se disculpa el nombramiento hecho en él, con el motivo de que había sido por muchos años provisor del Illmo. Sor. Manzanillo y con aprobación del gobernador Dn. Diego Osorio y general aceptación, y que el Cabildo lo confirmó en sede vacante; se hace ver que la elección fue hecha en tiempo según el día en que se recibió la noticia; pues el dicho Sor. Obispo murió en Caracas cien leguas distantes de Coro: no se admite al sobredicho Mateo Col, por ser ilegítimo el nombramiento, y porque era defectuoso en su persona, vida y costumbres<sup>184</sup>.

El 22 de septiembre de 1592 el Cabildo dispuso que los curas de Caracas, Bernardo de Vallejo y Bartolomé de la Canal, solicitaran al Padre Cristóbal de Ojeda los papeles de la Visita que el dominico tuviera en su poder.

#### FR. JORGE DE ACOSTA

Misionero en la isla de Margarita.

El Obispo Fray Juan Martínez de Manzanillo lo nombró *compañero*, una especie de secretario y asistente para diversos oficios eclesiásticos y civiles. En calidad de procurador del obispo tuvo que solicitar ante la autoridad real en 1590 el auxilio para las iglesias edificadas en la diócesis de Venezuela, casi todas muy pobres y carentes del vino y el aceite para los oficios litúrgicos.

En la carta enviada por Fray Juan Martínez de Manzanillo, donde presenta a fray Jorge de Acosta, además de las peticiones arriba mencionadas, hace ver el trabajo que se debe llevar entre los nativos de la Provincia de Venezuela.

El encargo de fray Jorge de Acosta ante la corte finaliza y vuelve al obispado de Coro con cuatro hermanos de la Orden en 1591.

---

184 Ibid; pp. 17-18.

**FR. TOMÁS ORTIZ Y BERLANGA**

Misionero en la Costa de Paria. Obispo de Santa Marta (Colombia)

Nació en Calzadilla de los Barros (España) hacia 1490. Fraile dominico en el convento de San Pablo de Sevilla desde 1506. Viajó al Nuevo Mundo el 12 de mayo de 1513 por un corto tiempo cuando regresa a la Península. Regresó en 1517 y era el superior de la comunidad de los religiosos dominicos que había sido fundada en la costa venezolana cuando fue destruida por los indígenas el 3 de septiembre de 1520.

Luego irá destinado a misionar en tierras neogranadinas donde en 1528 fue designado obispo de Santa Marta. Su firme defensa de los indios le granjeó la enemistad del Gobernador quien elevó quejas y calumnias al Rey. La autoridad real lo privó de su dignidad en 1531.

Más importante que su efímera presencia en las costas de Cumaná será los escritos que denuncian la situación de los indios en Tierra Firme. Los padres Ariza y Mesanza destacan dos que copiamos a continuación: *Memorial sobre los indios de Cumaná*, (1524)<sup>185</sup>. Antonio de Herrera y Tordesillas, copista de Fr. Bartolomé, lo copia en *Década 3ª* 1.8, c.10)<sup>186</sup>.

**FR. MATEO DE OVANDO**

Misionero en la isla Margarita.

Fue uno de los más antiguos frailes presentes en la isla de Margarita. Cuando llegó no se había terminado la construcción del convento y era parte de los religiosos que componían la comunidad fundada por el Maestro Juan de Manzanillo. De él se dice en un documento de 1580 que ostentaba el grado de Presentado, “hombre docto y de buena vida”<sup>187</sup>. Otra referencia viene señalada por Miguel de Maza de Lizana, vecino principal de la isla. Dice que fray Mateo de Ovando “que el dicho fraile predicador haze

185 Francisco LÓPEZ DE GOMARA: *Hispania Victrix*. B. de AA. EE., t. 22, 1852.

186 También el padre Alberto Ariza tiene un artículo titulado “Fr. Tomás Ortiz y Berlanga. Apuntes para su reivindicación” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá (abril-junio 1976) LXIII, núm. 713, pp. 181-194.

187 AGN, Sección *Traslados*, “Dominicos, fundación de Margarita”, p. 6.

sermones de hordinario en la isla y que este testigo y el cabildo de la dicha isla entendieron en juntar limosnas por el pueblo para el dicho trabajo de sus sermones y se les prometieron y juntaron hasta ciento y cincuenta ducados que le habían de dar en cada año”<sup>188</sup>.

### FR. CRISTÓBAL SUÁREZ

Misionero en los llanos de Venezuela.

Fue un religioso misionero en la región de Barinas. La noticia de su presencia en tierras llaneras la comunica el padre Alonso de Zamora de quien dice:

Este mismo año fundó una ciudad Gonzalo de la Piña Lidueña (sic), en la gobernación de Mérida, a quien en memoria de su patria llamó Nuestra Señora de Pedraza. Ocurrió, a que la sede vacante pusiera Cura en su iglesia parroquial; y no habiendo querido el Curato Clérigo alguno, nombró al P. Fr. Cristóbal Suárez de nuestra religión, conquistador muy antiguo de las naciones de aquella gobernación. Dio su colación y nombramiento el Presidente Antonio González; y entró en el Curato, que sirvió hasta el año de 1606 en que el Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero lo dio por vaco<sup>189</sup>.

El pueblo de Nuestra Señora de Altagracia de Pedraza fue fundado hacia diciembre de 1591 en las faldas de las montañas andinas. Con doce años de existencia el poblado fue destruido por los indios jirajaras y una vez reedificada en otro lugar fue llamado de nuevo fray Cristóbal Suárez “y la Real Caja a acudirle con los estipendios, según consta en la certificación del año 1615, que tengo en mi poder”<sup>190</sup>, acota el historiador dominico Zamora.

Sobre el desenlace de este religioso sigue dando noticias el mismo padre Zamora: “Pagó el de la muerte el P. Fr. Cristóbal Suarez, sirviendo este curato y habiendo empleado muchos años en la reducción a Fe Católica de esta nación belicosa, y de los

188 Ibidem., pp. 21-22.

189 Alonso de ZAMORA, op. cit., Tomo 3, p. 38.

190 Ibidem, p. 39. Otras fuentes dirán que los hechos de los jirajaras ocurrieron en 1617.

Quiriquires y Mopojos, pertenecientes a la gran Laguna de Maracaibo, de que fueron muchos los que bautizó con el Padre Fray Cristóbal de Avila”<sup>191</sup>.

### FR. MIGUEL DE VICTORIA

Convento de El Tocuyo.

Fue uno de los primeros habitantes y fundadores del convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo. Caracciolo Parra en sus notas explicativas de la obra del padre Zamora dice refiriéndose al padre Miguel que “sólo he podido averiguar que en una Descripción del Tocuyo y lugares de su término y jurisdicción, escrita en 28 de enero de 1579 se refiere lo siguiente: Casa de Santo Domingo (*hay en la ciudad* ) do reside otro fraile llamado fray Miguel de Victoria, predicador que ha tomado posesión por el Rey no hará tres años, aunque se le contradijo la dicha posesión por tenerse entendido que esta provincia está sufragánea a la provincia de Santa Cruz de Santo Domingo de la isla española que antes tenía posesión. Ante esta contradicción unida a la pobreza de la tierra y a la relajación de la vida común coexistente con el oficio de doctrineros que se dio a los religiosos y ante la incuria de éstos el convento desapareció”<sup>192</sup>.

### FR. MANUEL BOTELLO

Superior del convento de El Tocuyo, Vicario Provincial.

Residió en el convento de los dominicos de El Tocuyo durante su segunda fundación, hacia principios del año de 1595. Las notas de Caracciolo Parra nos informan lo siguiente:

...hombre activo y de apostólicas prendas, que debe ser considerado en justicia como el alma de la restauración dominicana en aquellos días. El Fr. Manuel hizo cuanto estuvo a su alcance en favor de su Orden y preparó todo lo necesario para la nueva fundación del convento, levantando las informaciones del caso, que

191 Ibid.

192 A. de ZAMORA, op. cit., tomo 3, nota x-g, p. 274.

presentó dice el señor Palomino, “ante nos en 22 de Sep. del año próximo pasado de noventa y cinco”<sup>193</sup>.

El Obispo dominico Palomino firmará el decreto de la nueva erección del convento con fecha del 5 de febrero de 1596 y colocó como superior de ésta al padre Manuel Botello; además lo instituyó prelado de los frailes para las doctrinas de Yacambú y Humocaró.

Apenas fue nombrado Vicario Provincial en la Gobernación de Venezuela se dirigió a Caracas “y como fruto de sus esfuerzos, ya en martes 19 de diciembre de 1597 llamó al escribano Alonso García de Pineda para que fuese a su casa y convento... que le tiene puesto por nombre San Jacinto...y vio por fin una cédula en que manda su Majestad al Gobernador que favorezca la religión de Santo Domingo, fecha en 5 de agosto de 1577”<sup>194</sup>. De esta manera nuestro fray Manuel Botello dio origen al convento más importante fundado en Venezuela durante la etapa hispánica.

Su celo fundacional no terminó allí. Sin perder mucho tiempo, y dejando el convento de San Jacinto casi al año de su establecimiento; se dirigió a la población de Trujillo donde el 10 de febrero de 1598, sin tardar, pidió al Gobernador Piña Ludueña y al cabildo que ratificaran la fundación del convento de Nuestra Señora de la Candelaria donde se estableció estudios de gramática, artes y teología para provecho de los moradores y vecinos.

## **FR. LUCAS DE CARRERA Y OSORIO**

Hijo del Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

En 1562 se estableció el puerto de San Antonio de Gibraltar en el lago de Maracaibo. En la expedición fundacional se encontraba de capellán Fr. Lucas de Carrera y Osorio quien decidió erigir un hospicio destinado a los pasajeros que llegaran al destinado puerto.

---

193 Ibid.

194 Ibidem, p. 275. El texto completo del Escribano Público Alonso García Pineda se encuentra transcrito completamente en Antonio BUENO ESPINAR, op.cit., pp 172-173.

Tuvo una efímera vida porque el Rey, por cédula del 23 de marzo de 1652, ordena demolerlo por haberse hecha la fundación sin licencia real y contraviniendo lo dispuesto por las órdenes dadas por Su Majestad.

## FR. GASPAR DE CARVAJAL

Misionero y expedicionario.

El Padre Mesanza supone que nació en 1504 en la población de la extremeña Trujillo. Vino a América en la barcada organizada por fray Tomás Ortiz con destino a Santa Marta en 1529. De su vida anterior no sabemos nada, ni de sus estudios dentro de la Orden de Predicadores.

En 1538 fue designado Vicario Provincial en Perú. Acompañó a la avanzada de Gonzalo de Pizarro con dirección a Quito y luego al Capitán Francisco de Orellana, quien llega descubrir el gran río Amazonas, exploración que narra el Padre Carvajal y que ha sido titulada con el nombre de *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana*.

A Cubagua llegan los exploradores y conquistadores en 1542 poniendo fin a una larga marcha que duró dos años, más o menos. La narración cuenta que navegaron por la costa de Paria hasta llegar a la isla de Cubagua. En la población de Nueva Cádiz encontraron a sus compañeros del segundo bergantín que habían llegado el 9 de septiembre, mientras que ellos arribaron el once del mismo mes y año.

De su estancia en Nueva Cádiz refiere lo siguiente: “Fuimos tan bien recibidos de los vecinos de esta ciudad como si fuéramos sus hijos, porque nos abrigaron y nos dieron lo que habíamos menester”. El fraile dominico calcula que el trayecto hasta la isla venezolana fue de unas 450 leguas de viaje.

Regresando a Lima ocupa otros cargos en la orden muriendo en 1584.

## II. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVII

## FR. JACINTO DE CARVAJAL

Misionero en Barinas, Explorador.

Los datos biográficos del Padre Carvajal los narra el Padre Ariza; según sus informaciones el fraile había nacido hacia 1567 en la región de Extremadura. “Pasó al colegio de San Hermenegildo de Sevilla, dirigido por los Padres Jesuitas, y allí estudió Humanidades. Vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de la misma ciudad. Ya sacerdote, pasó a la Isla Española o Santo Domingo, donde fue capellán de las tropas de guarnición y de la Armada, cargo que también desempeñó en Cartagena. Fue Prior del convento de Riohacha”<sup>195</sup>.

También trabajó en Mariquita (Colombia) entre los años de 1624 a 1638. “Visitando Mariquita el Presidente del Nuevo Reino D. Martín de Saavedra y Guzmán, lo tomó por confesor y lo llevó a Santafé. En 1644, al regresar el Presidente a España, Fr. Jacinto fue asignado al convento de San Vicente de Mérida-Venezuela asistió a una entrevista de los indios guamonteyes con el gobernador de Mérida en Barinas; los indígenas lo pidieron por su doctrinero”<sup>196</sup>.

El Padre Jacinto Carvajal se encontraba en la ciudad de Barinas cuando el Gobernador y Capitán General de Mérida, Francisco Martínez de Espinosa, comisionó al Capitán Miguel de Ochogavía para explorar el río Apure.

El Padre Alberto Ariza dice “se inició la marcha el 10 de febrero de 1647, en el Hato de Nicolás Manrique de Liberona, a orillas del río Santo Domingo, al Este de Barinas”<sup>197</sup>, llegando a las aguas del Apure el 5 de marzo de ese mismo año. La jornada del viaje terminó el domingo 31 de marzo cuando llegaron a Nueva Cantabria en las orillas del majestuoso río Orinoco. En este lugar celebró las solemnidades de la Semana Santa y los habitantes de Nueva Cantabria (actualmente Cabruta) le pidieron se quedara

195 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, Tomo I, p. 164.

196 Ibidem., pp. 164-65.

197 Ibid., p. 163. Astrid Avendaño Vera en el *Diccionario de Historia de Venezuela* de la Fundación Polar, tomo A-D, p. 600 dice que la expedición partió de Barinas el 12 de febrero de 1647 y no el 10 como lo afirma Ariza. La concentración de los expedicionarios fue el día 10 y el 12 se inició la marcha por tierra y otro grupo por el río Santo Domingo.

como párroco de la población pues tenían más de un año sin asistir a una celebración eucarística.

De su viaje por el río Apure escribió una relación que tiene como título oficial *Jornadas náuticas, continuadas por el capitán Miguel de Ochogavia*. El manuscrito estuvo perdido hasta 1833 y fue editado por primera vez en 1892 con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América por la Comisión Provincial de León.

Una segunda edición viene publicada por los editores de *Grandes Libros Venezolanos*, Ediciones Edime en 1956, con prólogo de Miguel Acosta Saignes.

La tercera edición fue realizada por José Alcina Franch y la titularon *Descubrimiento del río Apure*, publicada en Madrid en 1985, dentro del marco del V Centenario del Descubrimiento de América en las colecciones Crónicas de América 8 e Historia 16, respectivamente. José Alcina era para el momento el Director del Departamento de Antropología y Etnología de la Universidad Complutense de Madrid.

El texto de la *Relación o Jornadas náuticas*, como indistintamente se le ha llamado, es un conjunto invaluable de información sobre la geografía, la historia natural con la descripción de árboles, plantas silvestres y cultivadas, peces, aves y fauna variada de la región del Apure y el Orinoco; además de toda la referencia etnográfica presente en la obra.

Uno de los aspectos más sobresalientes de la aportación de Fray Jacinto de Carvajal en su crónica es el que se refiere al conocimiento de los grupos étnicos de la región en cuestión, a mediados del siglo XVII, cuando todavía la penetración española era escasa y, por lo tanto, las condiciones culturales de tales grupos étnicos podía considerarse como incontaminada o *prehispanica* en términos estrictos<sup>198</sup>; “la referencia etnográfica incluye una larga lista de 105 naciones en la parte final de su narración, este aspecto ha sido considerado uno de los más valiosos”<sup>199</sup>.

No se sabe la fecha de la muerte del religioso. En su obra menciona que tiene ochenta años y eso indicaría que no vivió mucho después de la expedición de 1647. Los

198 Jacinto DE CARVAJAL, *Descubrimiento del río Apure*, edición, introducción y notas de José ALCINA FRANCH, Colección Historia 16, Madrid 1985, p. 25.

199 Astrid AVENDAÑO VERA, “Carvajal, Jacinto de” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, tomo A-D, Fundación Polar, Caracas 1988, p. 600.

padres dominicos historiadores, Andrés Mesanza y Alberto Ariza hipotéticamente se preguntan si pudo morir en manos de los indígenas como le sucedió al capitán Ochogavía.

### FR. CRISTÓBAL DE ÁVILA

Misionero en Pedraza.

Fue un religioso que perteneció a la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Siguiendo al Padre Zamora nos indica que fue misionero y también cura de la población de Pedraza, casi desde la fecha de salida del P. Cristóbal Suárez hasta el año de 1614. Una rebelión de los indios jirajaras casi acaba con los pobladores de Pedraza y con el mismo padre Ávila, tal y como lo narra nuestro historiador:

*Se conspiraron el día de todos los santos del mismo año [1614]; y coligados con otras naciones de los llanos, en número más de mil indios de guerra y de repente dieron sobre la ciudad y sin poderlos resistir, mataron mucha gente de servicio, y de los vecinos aprisionaron algunos y a una hija del Capitán Delgado, que se llevaron a sus pueblos, habiendo hecho pedazos a su padre. En su casa se recogieron siete españoles con el P. Fr. Cristóbal de Ávila, y siete mujeres españolas, que pudieron escapar la vida. Desde esta casa pelearon valerosamente con los indios, que los tenían cercados<sup>200</sup>.*

De Mérida vino la ayuda a los escasos pobladores y con el plan de reedificar la ciudad el Capitán Diego de Luna. Compañero de labores apostólicas del padre Cristóbal Suárez. Zamora escribe que ayudó en la reducción de los indios quiriquires y mopojos en la región zuliana. Parece que murió en Barinas.

### FR. DOMINGO MÉNDEZ

Misionero y fundador.

Fundador del pueblo de Chama en el estado Mérida en 1638.

200 Alonso de ZAMORA, Op. cit., tomo 3, pp. 38-39.

El asentamiento tuvo como finalidad servir de centro misional desde donde se pudiera evangelizar a los indios motilonos. Sobre la existencia de este religioso como dominico existen sus dudas. Otro fraile con el mismo nombre es referido por el agustino Fernando Campo del Pozo; aunque es paradójico que tampoco asegure que haya pertenecido a la Orden de San Agustín<sup>201</sup>.

## FR. JUAN BARTOLOMÉ DE BOHÓRQUEZ

X Obispo de Venezuela.

En las visitas celebradas por el Obispo en su extensa diócesis también se preocupó porque en las encomiendas constituidas en su jurisdicción eclesiástica no faltaran los elementos necesarios para la evangelización. Así lo describe un documento fechado el 8 de febrero de 1618 desde Valencia donde el religioso “ordenaba a los encomenderos «de fabricar iglesias en sus encomiendas, con sus puertas, altar, imágenes, campanas, etc., etc.»”; todo ello con el fin de garantizar la correcta catequesis de los indígenas pertenecientes a las susodichas encomiendas.

Según Terrero nació en México en una fecha indeterminada. El Padre Ariza coloca la fecha de 1560, ingresando en la Orden de Predicadores en 1586. Fue profesor de filosofía y teología en el convento de Puebla de los Ángeles, consiguiendo el grado de Maestro en Teología en 1601; prior del convento de Izúcar de Matamoros, cerca de Puebla; Provincial de la Provincia de Santiago de México elegido el 7 de agosto de 1599, Doctor por la Universidad de México y rector del colegio de San Luis<sup>202</sup>.

Las bulas de su elección fueron firmadas por el Papa Paulo V en 1611<sup>203</sup>. También escribe que tomó posesión de su diócesis en la ciudad de Coro el 21 de diciembre de 1612 por medio de su apoderado:

201 “En 1630 estaba acompañando al Padre Luis Jover, el Padre Domingo Méndez, a quien pertenece un cáliz de plata con baño de oro con esta inscripción: “Soy de Fray Domingo Méndez y se hizo el año de 1631” en Fernando CAMPO DEL POZO, *Los Agustinos en la Evangelización de Venezuela*, UCAB, Caracas 1979, p. 90. El mismo autor duda si fue agustino.

202 Cfr. Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 50.

203 El 26 de marzo de 1611 le escribe al Rey pidiendo le ayude a conseguir las bulas ya que por ser religioso no puede costearlas y que le devolverá el coste de los frutos de su obispado, así como Su Majestad hizo con el obispo electo de Cuba.

En 21 de diciembre, habiéndose presentado el señor Tesorero Dn. Bartolomé Gómez con una bula de Su Santidad, expedida en 17 de agosto de 1611, y poder del Illmo. Sor. Dn. Fr. Juan de Bohorques, maestro en Sagrada Teología, electo obispo de esta diócesis pidiendo en su nombre la posesión del obispado, se le dió en el mismo acto, señalándole en la Silla Episcopal, entregándole las llaves del Sagrario y Santos Óleos, y haciéndole juramento de obedecerle y guardar sus mandamientos, y el dicho apoderado en señal de posesión derramó mucha moneda usual. No se puso copia de la bula ni del poder, ni se hace mención de los Reales ejecutoriales. (Libro I, fol. 182)<sup>204</sup>.

En enero ya dispone de la continuación de los trabajos que se adelantaban en la iglesia catedral. En las Actas del Cabildo se puede leer que el 12 de enero de 1613 dispuso junto a los canónigos de cubrir el techo del templo episcopal con las tejas y la madera en posesión del obispado, el resto del edificio, hasta la puerta, se cubriese con una planta: enea. Ordenó que se alargara el coro de la iglesia y se colocaran las puertas y ventanas. Si había necesidad de completar los trabajos, se vendiera una negra de las que tenía el obispado.

La liturgia estaba en la mira del obispo: las misas cantadas al igual que las vísperas debían contar con el canto sincronizado entre el chantre y el sochantre de la catedral. Para embellecimiento y ornato se mandó pintar el altar de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, y se pintasen una imagen con el crucifijo y otra con las ánimas del purgatorio.

#### PRIMEROS PASOS PARA EL TRASLADO DE LA SEDE EPISCOPAL DE CORO A CARACAS

También desea trasladar la sede episcopal de Coro a Caracas. Quiere consultarlo con los canónigos para ver las ventajas de semejante traslado. El Obispo Alzega ya había escrito al Rey en estos términos y Juan de Bohórquez había pedido al chantre y al tesorero reunirse con él en Santiago de León para discutir “los negocios gravísimos, tocantes al servicio de Dios y utilidad de este obispado”.

El 4 de junio de 1613 se discutió acerca del traslado de la sede y algunos personajes del cabildo de Coro hicieron ver sus opiniones con total acritud:

204 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, pp. 58-59.

[...] habiéndose presentado una petición y requerimiento del Capitán Diego Perozo, regidor, por sí y en nombre del Cabildo secular de Coro, en que exhibiendo una Real Cédula de 19 de mayo de 1584, en la cual se mandó al Sor. Gobernador Dn. Diego de Uribe, que no se consintiese se hiciese novedad en razón de mudar de la ciudad de Coroa otra parte la Catedral, y pidiendo que se agregase testimonio de la erección, hace reiteradas protestas, apela y protesta el recurso de fuerza a fin de que no se efectuase la mutación que de presente tenía noticia se intentaba por el Illmo. Sor. Obispo, ni fuese a tratar con su Illma., sino un solo prebendado para que subsistiese siempre el Cabildo en Coro; pues era en grave perjuicio de la ciudad de Coro y sus vecinos, que iban gastados en el nuevo edificio, y todas las costas y costos procesales y personales: se acordó en su vista, que en atención a que la dicha Real Cédula era dirigida al señor Gobernador, y que el Cabildo no debía admitir estas protestas y requerimientos se le devolviese junto con la petición, quedando como quedó copia en el libro capitular, para que ocurriese a pedir su justicia ante quien hubiese lugar (Libro I, fol. 183 vto.)<sup>205</sup>.

El 10 de junio expuso el deán del Cabildo los deseos del Obispo Bohórquez en estos términos:

[...] habiendo expuesto el señor Deán que el Illmo. Sor. Obispo en su instrucción le ordenaba y mandaba que de los negros que la Santa Iglesia tenía, llevase consigo a la ciudad de Santiago de León ocho con sus mujeres e hijos inclusive el negro albañil, los cuales habían de servir en componer las casas de los señores prebendados, mientras estuviesen allí, y para que en la Iglesia de la misma ciudad, se formase un género de coro, donde pudiesen rezar mientras estaban ocupados en los negocios que había dispuesto Su Majestad: y que los mismos señores llevasen los ornamentos y plata que les pareciese: y asimismo, que se tratase de la venta de la negra Juana, o se trocase por un negro: los señores Tesorero y Chantre dijeron que ya sus mercedes contestaban al señor Obispo y que le suplicaban por ahora de su mandato; pues no se había de mudar la Catedral, y era de gravísimo perjuicio el llevar la plata y ornamentos, y mucho más los negros, pues conforme al anterior mandato del mismo señor Obispo se estaba prosiguiendo el edificio de la Iglesia, y había muchos materiales y era este un negocio de importancia de más de 3.000 pesos. Y que por lo respectivo al

---

205 Ibid; p. 60.

trueque de la negra Juana se trataría lo que más conviniese. Y esto quedó por acuerdo, del cual pidió testimonio el señor Deán y se le dio. (Libro I, fol. 185 vto.)<sup>206</sup>.

Su primera visita a Caracas ocurrirá en 1614.

Su estadía en Caracas no fue del todo pacífica y serena. Terrero es quien narra la enconada discordia que surgió entre el obispo, el gobernador don García Girón y el cabildo de justicia y regimiento:

[...] proveniente más bien de la condición áspera e inflexible del prelado, fomentada de su influjo díscolo y turbulento, que de la naturaleza de las competencias. Bien pudo hallar su Ilustrísima en la ciudad y su gobierno suficiente materia para su justa indisposición. Yo no lo sé, y así, prescindiendo de los juiciosos motivos que lo precipitaron, sólo puedo decir: me parece no se encontraría con aquella protervidad y contumacia del formidable rayo de la excomunión y censuras de que usó con tanto exceso, que llegó a contenerlo a él mismo, presumiendo se pudiera se pudiera aquella terrible sevicia atraer algunas consecuencias funestas; y receloso de estos efectos, más bien que del escarmiento de su ardiente genio, fue que tomó el pretexto de desviarse un poco de la ciudad hacia las visitas de las demás ciudades y pueblos de la tierra adentro, así para tranquilizar y suavizar el despechado ánimo del Gobernador y Cabildo, como para divertir el recurso de recusación y apelación interpuesto para el real y supremo consejo y real Audiencia de Santo Domingo; pero sólo duraron estas treguas poco más de un año, que fue en lo que con rapidez consumió la enunciada visita<sup>207</sup>.

En 1617 vuelve a Caracas. El gobernador García Girón ya no se encontraba en la ciudad y había sido reemplazado por Francisco de la Hoz Berrío; con quien -tampoco-, estableció lazos cordiales: “empuña en sus manos el dardo de las censuras y encárese igualmente con éste, con el mismo y más rigor que con el otro”<sup>208</sup>. La sequía que padecieron todos hizo lo impensable: el gobernador se plega, en parte, a las exigencias del Prelado y llegó la noticia de la promoción del obispo a la sede de Oaxaca, a cuya

206 Ibid; pp. 60-61.

207 Blas José TERRERO, op. cit., pp. 21-22.

208 Ibid., p. 22.

ciudad se dirige a principios del mes de diciembre de 1618. Murió en México en septiembre de 1633.

Las obras de la Catedral continuaron bajo el pontificado de Mons. Bohórquez: se quiso encalar las paredes de la catedral, se ordenó la compra de un órgano en España; también se estableció la fabricación de una silla obispal de ladrillo y cal con sus gradas, espaldar y pirlanes; un altar para la imagen de San Juan y cuya cofradía corría con los gastos para enladrillarla de pilar a pilar y se mandó a poner rejas torneadas en el coro y dos escaños con tres asientos.

Los sobresaltos continuos sufridos por la ciudad de Coro debido a su situación geográfica obligan al obispo a alertar a sus canónigos de las amenazas de los piratas que puluan en el Caribe:

En 22 de mayo [1618], habiéndose recibido una carta del Illmo. Sor. Obispo, en que avisa al Cabildo que una armada de piratas iba a aquellas costas, a fin de que asegurase la plata, alhajas y ornamentos de la Iglesia: se mandó al mayordomo que aprontase lo necesario para sacarlos fuera de la ciudad, y ponerlo todo en lugar seguro, llevando los negros y negras de la Iglesia, y cuidando de su custodia (Libro 1, fol. 204 vto.)<sup>209</sup>.

Parece que siguió en su empeño de trasladar la sede, “pero se le negó la jurisdicción por Auto del Cabildo de 26 de octubre de 1618”<sup>210</sup>. El Cabildo eclesiástico el 7 de noviembre de 1618 da cuenta de la promoción del Obispo Don Juan de Bohórquez a la diócesis de Oaxaca y el nombramiento para Coro de Fr. Gonzalo de Angulo, del Orden de Nuestra Señora de la Victoria de los Mínimos.

## FR. ANTONIO GONZÁLEZ DE ACUÑA

XV Obispo de Caracas y Venezuela:

209 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, tomo I, p. 68.

210 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 50.

## DATOS BIOGRÁFICOS

Fr. Antonio González de Acuña nació en la ciudad de Lima en 1620, aunque el dominico Antonio Larios Ramos ubica la fecha en 1623. Hijo del Capitán Francisco González y de Catalina de Acuña y Aragón, entró en la Orden de Predicadores en el convento del Rosario en su ciudad natal. Ocupó puestos de relevancia en el área académica como rector, regente de estudios, doctor y catedrático de prima de moral en la Real Universidad de San Marcos de Lima.

En el gobierno de la Orden también se destacó: “fue prior en varios conventos de la Provincia de San Juan Bautista; Visitador y Vicario provincial del convento de Santo Domingo de Panamá; Definidor y Procurador en ambas curias; Socio del Maestro General Juan B. de Marinis primero, y luego de Tomás de Rocaberti, para las Provincias de Hispano-américa, hasta el 24 de mayo de 1670, en que es nombrado el P. Manuel Pereira. En 1670 asiste, como definidor por su Provincia al Capítulo General de Roma<sup>211</sup>.

Fue comisionado para gestionar la canonización de Santa Rosa de Lima en Roma y la corona española hace lo mismo con la causa del rey Fernando. La causa de la santa limeña culminó con su canonización el 12 de abril de 1671 por el Papa Clemente X.

Presentado Fr. Antonio González de Acuña por el Rey a la Santa Sede en 1670 para la silla de Caracas. El Papa refrendó las bulas pertinentes el 18 de noviembre de 1670 (aunque en las Actas del Cabildo aparece el día 17 de noviembre de 1670, según el índice hecho por Juan José Guzmán) y las ejecutoriales del Rey el 22 de enero de 1672. Los documentos llegan a Caracas el 10 de mayo de 1672; al día siguiente el Deán del Cabildo, Don Marcos de Sobremonte tomó posesión de la diócesis en nombre del obispo. Caracciolo Parra ofrece las razones de su tardanza en salir al valle caraqueño:

No partió, sin embargo, en seguida para su diócesis: comenzó a entender en importantes negocios de ella, especialmente en “el alivio y buen tratamiento de los indios”, quienes sufrían de vejaciones continuas de los encomenderos, estaban carentes de enseñanza cristiana y aun eran de vez en cuando cazados por

211 Antonio LARIOS RAMOS, “El dominico Antonio González de Acuña, primer Obispo de Caracas” en *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Edit. San Esteban, Salamanca 1990, 559-572.

Capitanes de guerra que nombraban los Gobernadores para aprehenderlos y venderlos como esclavos; todos estos males los denunció el Obispo a su Majestad, y el Consejo dictó algunas medidas oportunas, cuya ejecución o modificación fue, sin embargo, retrasada para cuando el señor González de Acuña hubiese hecho la visita pastoral e indicado los medios de corrección más oportunos<sup>212</sup>.

El 9 de septiembre de 1673 llegó a La Guaira junto al gobernador Don Francisco Dávila Orejón y Gastón y ya para el día 14 se hallaba, por fin, en la ciudad. Su primera tarea fue la de erigir el colegio seminario y a él dedicará sus esfuerzos hasta el día de su muerte.

Alfredo Boulton dirá del prelado que “en Caracas fue, si no el más, uno de los personajes de mayor importancia, debido a su jerarquía y su cultura”.

#### OBISPO MECENAS DE CARACAS

Fue un destacado coleccionista de obras pictóricas. Así lo narra Alfredo Boulton cuando describe la morada del obispo dominico: “Era costumbre entonces recubrir con todo género de imágenes los muros interiores de las casas y hasta las paredes de los corredores. Esto lo comprueban los documentos consultados, y en especial los del obispo fray Antonio González de Acuña, quien materialmente tapizó las paredes de su domicilio, desde el techo hasta el piso, con los ciento tres cuadros que poseía”<sup>213</sup>. El mismo Boulton destaca dos cuadros de gran formato de la colección, como son; uno de la reina Mariana de Austria y de su hijo Carlos II; el primero de ellos de “vara y media de largo”.

También fue el obispo González de Acuña un mecenas de la ciudad de Caracas. En 1676 contrató al franciscano fray Fernando de la Concepción para la construcción de un acueducto para la población caraqueña. El religioso es designado “Maestro de la obra para traer el Agua limpia desde su Madre por conductos de cal y canto y cañería separada de la que viene [sic] por las Acequias comunes con Caja separada hecha de cal y canto, y con todas las fortalezas y albañilerías necesarias para su perpetuidad hasta la

212 Caracciolo PARRA, nota p-i en A. Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*, tomo 4, pp. 222-226.

213 Alfredo BOULTON, *Historia de la Pintura en Venezuela*, Tomo I, pp.54-55.

Plaza de esta ciudad”<sup>214</sup>. No será la única vez que fray Antonio González acuda al franciscano.

El cabildo de la catedral lo llamará el 11 de junio de 1681 “para discutir asuntos de mucha importancia sobre el ataque del corsario francés Gramont y la fortificación de la ciudad y la de La Guaira. También se informó en ese cabildo de la compra de cuarenta libros de oro para hacer el cuadro de Santa Rosa, y los entregue al Padre Fray Fernando de la Concepción”<sup>215</sup>. Parece que este fray Fernando habría ejecutado un cuadro de gran formato con la efigie de su protector, conservado hoy entre los bienes patrimoniales del Palacio Arzobispal de Caracas<sup>216</sup>.

Se preocupó, además, de la construcción de un hospicio y hospital de la caridad. También fue iniciativa suya la edificación de unos portales con corredores de arquería para la plaza mayor de Caracas. Las fortificaciones de los principales puertos de Venezuela como Zaparas, Maracaibo y La Guaira, tenían como finalidad la protección y defensa contra el ataque de piratas y corsarios.

También durante su gobierno episcopal se terminó de reconstruir la iglesia y torre de la catedral. Un trabajo realizado por el maestro Juan de Medina, a quien le tomó diez años el realizarla (1664-1674).

#### APOSTOLADO Y VISITA PASTORAL

Antonio Larios asegura que la diócesis no había sido visitada en más de cincuenta años por su titular y el anterior prelado, fray Gonzalo de Angulo, realizó su visita antes de 1622. También asevera Larios que la intención del obispo era, una vez finalizada la visita, convocar al santo Sínodo Provincial, según las investigaciones que ha hecho en los papeles de González de Acuña. La muerte en Trujillo le impidió realizar este sínodo.

214 AGN, *Real Hacienda*, tomo DCCCVI, pieza n° 6, citado por BOULTON, p. 63. Las aguas de la quebrada de Catuche serán las que llevarán el vital líquido a las casas de los vecinos. Terrero dirá que “por costosas cañerías”.

215 Alfredo BOULTON, p. 64. Boulton conjetura que, si obras importantes le fueron confiadas al Padre Fernando de la Concepción, sobre todo este cuadro de santa Rosa por disposición del obispo Acuña quien además de limeño fue el promotor de la causa de la canonización de la ilustre compatriota, no es inverosímil pensar si no “¿estaría, entonces, frente a una obra suya al mirar el retrato del obispo Fray Antonio González de Acuña que hoy se guarda en el Palacio Arzobispal de Caracas?”.

216 «Se puede presumir que el retrato del Obispo González de Acuña fuera hecho en Caracas luego de haberse inventariado sus bienes, puesto que ese lienzo no se encuentra citado en la larga lista de las 103 pinturas que poseía, así como tampoco en la lista del expolio y pontifical que consultamos en Sevilla» A. BOULTON, p. 78 (en las páginas 78 y 79 se encuentra la descripción del retrato).

La visita comenzó el 11 de agosto de 1674 y finalizó en 1682 con la muerte del obispo.

“El 8 de noviembre de 1674 están en la parroquia de Nuestra Señora de los Guarenas; en 1675, Caracas; en 1676 Turmero, Valencia, Coro, hasta finales del 1677. En 1678 se continúa por Paraguaná; en 1679 de nuevo en Coro; en 1680 Maracaybo, Guayos, Tocomoro y finalmente Trujillo, donde le sorprende la muerte...sin haber podido terminar la visita de la ciudad”<sup>217</sup>. Fr. Antonio González de Acuña no estaba solo en su Visita; pues se hizo acompañar de un fraile capuchino, Fr. Lorenzo de Magallón, quien había sido Prefecto de la misión de Cumaná y de toda Venezuela<sup>218</sup>. La intención del Obispo dominico era tener como asesor un renombrado misionero, con amplios conocimientos sobre la realidad indígena en su territorio eclesiástico.

Según Terrero “Erige en viceparroquias las iglesias de San Pablo y Altagracia, por su auto de 4 de julio de 1674”<sup>219</sup>. En su visita a Maracaibo observa la precaria situación de seguridad ante las flotas enemigas de la corona de España y planifica la construcción de una fortaleza para resguardo de los moradores.

En Trujillo se dedicó a apuntalar la comunidad de las religiosas dominicas de clausura congregadas en el recién edificado monasterio de *Regina Angelorum*. Terrero afirma que llevó agua corriente a dicho convento.

La visita no era simple cortesía clerical ni mucho menos un prolijo inventario de iglesias, conventos y parroquias. Tampoco se corresponde con una elemental cifra demográfica, social y étnica. Era tarea del obispo indagar sobre la situación de los fieles y, de especial manera, aquellos considerados los neófitos de la fe.

217 A. RAMOS LARIOS, p. 566, nota 20. «Se hizo visita a las ciudades más importantes: Caracas, Maracaybo, Barquisimeto, Tocuyo, Valencia, Trujillo, Coro, Carora; a las parroquias de cura: Petare, Guarenas, Antímano, Maiquetía, La Guaira, Nirgua, Mitare, Borojo, Quíbor, La Victoria, Turmero, Cagua, Bomboy, San Sebastián, Acarigua, Ocumare, Paraguaná, Guama...etc; a las doctrinas y a los pueblos de indios»: A. RAMOS LARIOS, p. 566, nota 21.

218 «[...] desempeñó el cargo de Prefecto de las Misiones de Cumaná y Caracas hasta 1688...La figura del P. Lorenzo de Magallón es una de las más destacadas en la historia misional venezolana, y su celo y actividad en el santo ministerio le hizo acreedor a que el Ilustrísimo Sr. Obispo de Caracas, Don Fray Antonio González de Acuña, que conocía muy bien sus méritos, le escogiese para que, en calidad de misionero, le acompañase en la Visita Pastoral de su dilatada Diócesis; y en este apostólico ejercicio vino a morir en el pueblo de Cumarebo (Estado Falcón) por el año 1676» P.C., “De las Antiguas Misiones” en *Venezuela Misionera*, año IV, n° 42 (1942), pp. 155-158.

219 Blas José TERRERO, p. 37.

Por este motivo es muy interesante revisar el interrogatorio preparado por los visitantes con el fin de indagar la realidad religiosa y social de los indígenas. Hasta la muerte del obispo se habían casado 28 parejas de indios y recibieron el óleo de la confirmación otros 294.

Las preguntas, minuciosas en muchos puntos, giraban en torno a los indios, los cristianos con encomiendas y los responsables de la formación religiosa de los primeros. Nadie escapaba al severo e incisivo interrogatorio. La cura de almas, especialmente de los destinatarios de la reciente evangelización, merecían un especial apartado en la visita pastoral donde se calibraba los aciertos en la correcta catequesis de los catecúmenos y de aquellos que llevaban una larga andadura en la fe<sup>220</sup>. El mismo Larios Ramos refiere como el obispo González de Acuña fue un pastor realmente preocupado por una adecuada evangelización de los indígenas, así como también del buen trato de los encomenderos hacia los encomendados.

Una muestra de este celo por sus fieles más desvalidos puede notarse en una carta escrita a la reina con fecha del 15 de junio de 1675 y que comenta el autor Larios. Aunque no hace una condena explícita del régimen de las encomiendas, es un decidido defensor de un justo trato hacia los indios, condenando sí, los abusos que se comenten.

Está convencido que los encomenderos no pueden obligar a los indios a trabajar fuera de los días señalados para hacerlo, ni tampoco al margen de la edad para las labores de la encomienda, ni mucho menos que las indias se dediquen al trabajo y dejen

---

220 Se indaga sobre el ejemplo de vida de los cristianos; si éstos adoctrinaban a sus hijos; si existían personas que impidieran la recepción de los sacramentos; si permitían la convivencia con hechiceros, yerbateros y supersticiosos; si se respetan las normas de la Iglesia y las costumbres de los cristianos; “si el cura doctrinero, o algún otro clérigo, vive deshonestamente; o si juegana los naipes, tablas y dados con escándalo. Si los habéis visto con armas ofensivas o defensivas salir de alguna casa de día o de noche. Si son puntuales en celebrar la misa y administrar los sacramentos. Si saben si el padre NN haya faltado a la buena administración de su oficio; o si por la administración de los sacramentos ha pedido más derechos o intereses de los estipulados, o de las congruas que estaban señaladas. Si se ausenta para ir a otras partes, diciendo que lo puede hacer porque tiene sustituto. Si ha sido descuidado y negligente teniendo abiertas las puertas de la Iglesia a deshora. Si tiene el cura algunas tierras de labranza o de conucos haciendo trabajar a los indios en ellos sin pagarles jornal, que justamente se les debe. Si el cura doctrinero ha aconsejado o permitido pecados públicos a los feligreses. Si algunos eclesiásticos, o seculares, han hecho trabajar indebidamente a los indios; o si los han ocupado en los días que les están señalados para su congrua sustentación; o si antes de los 14 años de edad o después de los 60 los hacen trabajar. Si hacen trabajar a las indias que, por todo derecho y disposición, están exentas de toda sujeción y de todo trabajo personal para que puedan servir a sus maridos, criar a sus hijos, cuidar sus casas; si les han quitado sus bienes; impedido que se casen, sacándolos de los pueblos y llevándolos a otras partes”, tomado de A. LARIOS RAMOS, op. cit., p. 567-568, nota 24.

sus oficios de madres y esposas para hacerlo. La educación no debe negárseles bajo ningún pretexto<sup>221</sup>.

El obispo instó a los encomenderos a reconocer que los indios son vasallos libres de la corona y no deben ser molestados. Los trabajos realizados son concertados entre el encomendero y el indio, y no puede ser contrario a la voluntad del contratado: El oficio debe ser por un tiempo estipulado por los implicados. Antes de los 14 años, los indios de ambos sexos, tienen como principal tarea la educación religiosa y no deben ser destinados a faenas en el campo, trapiches o sementeras. Tampoco pueden ser sacados de sus poblados y aislados de sus curas doctrineros, quienes son, en pocas palabras, sus legítimos tutores.

Siendo hombres libres, los indígenas no puedan cumplir con los impuestos y tributos destinados a los que son súbditos libres en la monarquía, por estar ocupados en asuntos ajenos e impuestos por los encomenderos.

Caso distinto es cuando el indio se ha formado religiosamente en un pueblo de misión. Ahí es partidario que, una vez convertidos por la predicación evangélica, puedan ser hombres libres, pero “sin obligación de tributar en los primeros diez años”.

También fomentó las misiones entre los naturales. Un ejemplo de este empuje misionero lo vemos en la región de Duaca, en el Estado Lara, donde los conflictos surgidos por el alzamiento de los indios Gayones; movió al Obispo González de Acuña a pedirle al Prefecto de las misiones capuchinas se encargara de la misión en la zona larense. Así lo hicieron los frailes con el fin de pacificar y poblar la comarca de Duaca:

221 «...hacerlos trabajar cuatro días en semana, en lugar de tres; tenerlos atareados desde que amanece hasta que anochece en las labores de caña y sementeras de maíz y en las molindas del trapiche desde antes de la medianoche hasta las cinco de la tarde, y en esta forma se continúan los días de trabajo no dando lugar al descanso, ni reposo de la noche, y obligándonos con graves peligros de nuestras vidas en meter caña en las masas del trapiche en que se le molió la mano a un indio; que los castigan con rigurosos azotes, atándoles de pies y manos, y a los muchachos más pequeños los sacan al trabajo, impidiéndoles acudir a las enseñanzas de la doctrina cristiana sin que aproveche la advertencia del cura doctrinero, que tiene muchos disgustos con el encomendero; que los obligan a vivir por la fuerza en los trapiches y no en el pueblo, sin que nos podamos amparar en el doctrinero. También a nuestras mujeres las obligan a trabajar con nosotros cuatro días en la semana sembrando y cortando árboles con los hombres, y acarreado caña para el trapiche, y palos para hacer cercas y palizas y a otras indias las tienen atareadas toda la semana haciendo loza para vender, y sin exceptuar a las que están preñadas y crían hijos a los pechos no dándoles lugar al descanso, ni a que puedan hilar para vestirse ellas, sus maridos y sus hijos» A. LARIOS RAMOS, op. cit., p. 569-570.

Atendiendo a tan justo ruego del Prelado Diocesano, pasaron al territorio de los *Gayones* los PP. Fr. Diego de Marchena, Fr. Agustín de Villabáñez y Fr. Miguel de Madrid, los cuales desplegando un celo verdaderamente apostólico y afrontando los consiguientes peligros, lograron la tan deseada pacificación y reducción, y fundaron con los referidos indígenas tres poblaciones, a saber: *Santa Rosa*, *Yaritagua* y *Duaca*. Posteriormente fundáronse también...las misiones de Bobare y Algaride, reuniendo en ellas indios Gayones nuevamente levantados<sup>222</sup>.

#### LA PROBLEMÁTICA DE LA ORDENACIÓN SACERDOTAL DE INDIOS, MULATOS Y MESTIZOS

La situación causó no pocos conflictos en el seno de la Iglesia Católica. Algunos obispos de América pensaron que no había ningún impedimento para permitir el acceso de candidatos al sacerdocio que provinieran de las etnias autóctonas. Pero estos fueron más casos aislados que la norma en las diversas sedes americanas.

La mayoría de los pastores católicos prefirieron seleccionar a aquellos varones que pudieran demostrar una limpieza de sangre y fuesen descendientes de cristianos viejos; tal y como se hacía en otros lugares donde se había establecido la sociedad hispánica. También encontramos el triste y lamentable pasado cuando la inquisición persiguió a un significativo grupo de “cristianos nuevos” que, en el caso de la Península, le había traído muchos cuestionamientos a las autoridades y oficiales de la Corona, sobre aquellos judíos o de otras culturas y su apego irrestricto a los dogmas y las prácticas de la fe.

También cabe la posibilidad, en el caso americano, que existieran, además de las dudas sobre la nueva fe; algunos casos enmarcados en la aversión racial. Es muy significativo la reflexión hecha por el Padre Blas José Terrero acerca de la firme postura del obispo González de Acuña de no permitir la ordenación de personas indígenas:

Su integridad, su rectitud, la alta idea que mantenía del honor del sacerdocio, la delicadeza y pureza con que miraba el estado eclesiástico, el respeto y veneración con que quería fuesen tratados los ministros del Altísimo, el sumo cuidado con que vivía de no introducir al santuario de Dios vivo, sujetos que pudieran profanar la divina dignidad, le hacía protestar al tiempo de conferir las órdenes, con expresiones

222 P. C., “De las Antiguas Misiones”, en *Venezuela Misionera*, año III, n° 25 (1941), pp. 54-56.

demasiadamente serias, que no era su intención ni quería desde luego quedasen ordenados, los que atrevidamente osasen clandestinamente ascender a ellos, trayendo su origen de algún linaje inficionado con la mancha de mulatos, mestizos, judíos y herejes; protesta que ratificada a la hora de la muerte, con el mismo espíritu que la profería en virtud de la pregunta que le hizo el reverendo padre Guardián de Trujillo, motivó la consulta que se le hizo a su Santidad sobre si serían nulos o no, los órdenes recibidos con tal mezcla y los sacramentos administrados por los tales. A lo que respondió por lo positivo a entre ambos puntos, por decreto que se haya en el convento del Tocuyo<sup>223</sup>.

Otra postura sobre este asunto la podemos ver en el dominico Antonio Larios:

No sospechaba el obispo, en este momento de euforia, que el Seminario de Santa Rosa, la niña de sus ojos, iba a traer, pasado el tiempo, tantas complicaciones. La causa fueron las ordenaciones de mulatos. Acuña mandó que ninguno que tuviera más de un cuarto de sangre india o negra se acercara a recibir las órdenes sagradas, porque no era su intención ordenarlos. A pesar de las palabras del obispo que expresamente confirmó con juramento que no tenía intención de ordenarlos, sino de ordenar únicamente a los que fueran de sangre limpia, algunos mulatos, de origen indio, recibieron las órdenes, celebraron misa, confesaron y ejercieron el ministerio de las órdenes recibidas. En los últimos años de su episcopado se agravó el problema porque mucha gente esquivaba a aquellos mulatos ordenados sin intención del obispo, los señalaba con el dedo y lo que era peor no los reconocían como clérigos. En vida de Acuña no se llegó a solucionar la cuestión. Sólo más tarde, ya en tiempo del obispo Baños y Sotomayor, después de la respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio que dictaminó que habían sido nulas tales ordenaciones, se procedió a una nueva ordenación<sup>224</sup>.

A tal efecto podemos observar algunos documentos, ya desaparecido el Obispo González de Acuña; que buscan dar una solución a tan enojoso asunto. Aunque vino la respuesta de Roma con la anulación de todas las ordenes conferidas por el Prelado; las injurias y el malestar no pudo aplacar los vituperios enconados en la sociedad

223 Blas J. TERRERO, op. cit., p. 38.

224 Antonio LARIOS RAMOS, op. cit., p. 564. Caracciolo Parra dirá que existían abusos de todo tipo en el clero de la diócesis: apuestas en juegos, vestidos inapropiados para el estado sacerdotal, frailes sin asignación conventual y “muchos mulatos y mestizos sin examen ni congrua” y a todos estos males quiso el Obispo Acuña poner tajante remedio.

caraqueña. Así lo afirman don José Melero y Don Pedro Lozano del Valle<sup>225</sup>, en 1685. El Obispo Don Diego de Baños y Sotomayor también se vio salpicado en el escándalo, sobre todo cuando decidió reordenar aquellos clérigos consagrados en el pontificado de González de Acuña, cuyo caso fue estudiado en el Consejo de Indias en 1689.

Con los no clérigos y sacerdotes de su diócesis fue decididamente estricto: el 25 de enero de 1676 prohibió bajo pena de excomunión mayor el “uso del tabaco de humo, o de polvo, o masticado o moho dentro de las Iglesias en sus sacristías, paredes o ámbitos y a los que hubiesen de comulgar desde la media noche y una hora después de haber comulgado y que los de hábito talar no usasen el de humo fuera de sus casas en público”<sup>226</sup>

#### OBRAS

Entre sus obras cabe mencionar la escrita sobre la primera santa de América: *Rosa mística: Vida y muerte de Santa Rosa de S. María Virgen de la Tercera Orden de Santo Domingo; natural de la Ciudad de los Reyes Metrópoli del Reyno del Perú en las Indias Occidentales. Escrívela el M. F. Antonio González de Acuña, de la misma Orden, del Consejo de S.M. y Obispo de Santiago de León de Caracas en la Provincia de Venezuela Procurador de su canonización. Dédicala al Excelentísimo Señor Don Gaspar de Bracamonte y Guzmán Conde de Peñaranda del Consejo de S.M. en los Supremos de Estado y Gobierno y Presidente en el Real de las Indias*. Roma, Por Nicolás Ángel Tinas, MDLXXI.

También tiene entre sus escritos el *Compendio de la Historia de la Provincia de San Juan Bautista del Perú de la Orden de Predicadores*, publicada en Madrid pero sin fecha. Narra Ildefonso Leal que eran un excelente latinista y fue activo escritor entre los años de 1659 a 1670.

El doctor Francisco Manuel Mármol dirá de este prelado: “Publicó de 1659 a 1660 por lo menos seis obras españolas, latinas o italianas, históricas y biográficas unas,

---

225 Ver los documentos en Guillermo FIGUERA, *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela*, tomo I, Academia Nacional de la Historia, n° 74, Caracas 1965, pp. 135-136. El Papa, beato Inocencio XI había enviado un Breve que “confirma el parecer de la Comisión de Cardenales de la Sagrada Congregación del Concilio sobre la nulidad de las ordenaciones de los mulatos caraqueños, hechas por el Obispo Fray Antonio González de Acuña, O.P., *ex defectu intentionis*”.

226 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, Tomo I, p. 161.

teológicas y jurídicas otras. Dejó manuscritas, además, con otros trabajos menores, la Historia de la provincia dominicana de Perú y una Memoria de la labor de los dominicos en Venezuela”<sup>227</sup>.

#### LA ERECCIÓN DEL SEMINARIO DE SANTA ROSA DE LIMA DE CARACAS

Otro obispo dominico, aposentado no en Coro sino en la ciudad de Caracas, tomará acciones determinantes para fundar un seminario en Venezuela, un proyecto querido, pero no llevado a cabo, al menos por el obispo fray Mauro de Tovar, quien tuvo muchos inconvenientes para erigirlo con toda la institucionalidad del caso.

A trece días de la llegada de monseñor González de Acuña a la sede de su obispado convocó al cabildo eclesiástico, el 23 de septiembre de 1673, para tratar el tema de la fundación del seminario. En el Compendio Cronológico de las Actas del Cabildo realizado por Juan José Guzmán dirá que fue el 20 de septiembre, cerca de la noche cuando el Obispo González de Acuña convocó a los miembros del Cabildo para dicho asunto. La erección formal será -según Caracciolo Parra-, el 9 de octubre de 1673, con el consentimiento del Cabildo y del Ayuntamiento.

La permanencia de González de Acuña en Europa donde tuvo importantes encargos de la Orden y con anterioridad, su estancia en la Universidad de San Marcos de Lima, influyó decisivamente para la creación de una casa de estudios eclesiásticos en su diócesis. “Tenía entonces 53 años y estaba adornado de una penetrante cultura atesorada en la diaria lectura de los exquisitos libros que conformaban su biblioteca, una de las más selectas de aquel entonces en el territorio de las Indias”<sup>228</sup>. El seminario había sufrido tres intentos por establecerse antes de la llegada de fray Antonio González de Acuña, esto le impele a formalizar el colegio seminario prontamente: “el 30 de septiembre, con días apenas de permanecer en Caracas, nombra rector de dicho Colegio, al maestro Juan Fernández Ortiz, canónigo nativo de Coro”<sup>229</sup>.

227 Francisco Manuel MÁRMOL, *El Excmo. Sr. Dr. Nicolás Eugenio Navarro. Varón de virtud y letras. Trabajo leído en el acto de su recepción pública en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, El Cojo, Caracas 1963, p. 14.

228 Ildefonso LEAL, “Raíces peruanas en la fundación de la Universidad de Caracas” en *Boletín CIHEV*, año 7, n° 12 (enero-julio 1995), pp. 5-22.

229 Ramón URDANETA, “González de Acuña y la Universidad venezolana” en *Boletín CIHEV*, año 7, n° 12 (enero-julio 1995), pp. 57-75. Las clases de Prima de Teología y la de Artes se les encargó a don José Melero y al doctor Pedro Lozano del Valle.

Leal, cita un documento donde el Obispo González de Acuña comunica al rey su decisión: “Luego que llegué a la diócesis de Venezuela –dice- en ejecución del orden de Vuestra Merced, y reconociendo que no puede mejorarse sin letras, y que la juventud se pierda por falta de enseñanza, con gemido de todos estos vasallos...traté de hacer la erección del Colegio Seminario según la disposición del Santo Concilio de Trento y Reales Cédulas de Vuestra Majestad”<sup>230</sup>.

La preocupación del obispo dominico por la formación de su clero no acaba con la puesta en marcha del seminario. Dice Leal que “también entre sus merecimientos debe citarse la creación de conferencias teológicas-morales obligatorias para todo el clero de la Capital y la sabia disposición de hacer igualmente obligatoria en Caracas la enseñanza de primeras letras”<sup>231</sup>. De este último hecho se ufanaba el historiador Caracciolo Parra León y así lo hace notar Leal:

De modo –exclama el historiador Parra León, en tono emocionado- que los años de mil seiscientos y sesenta y tantos ya se obligaba a los padres de familia, “en nombre de la Iglesia”, a que mandasen sus hijos a la escuela primaria; y ya desde entonces (dos siglos antes del Decreto de Instrucción Primaria Obligatoria del ilustre americano, regenerados [sic] de Venezuela, don Antonio Guzmán Blanco) intervenía el gobierno secular...para recordar activamente esta obligación a los padres de familia que la descuidaban<sup>232</sup>.

Previendo que no sucediera lo mismo con los anteriores intentos de establecer el seminario, estableció capellanías para el sostén del seminario y cuidó de dotar con dinero proveniente de la fábrica de la catedral para el sueldo de los profesores de gramática, artes y teología. “Aunque el Obispo asignó al Seminario las rentas determinadas por el Tridentino, algunos clérigos movieron pleito acerca del 3% de las capellanías que gozaban (que en definitiva perdieron)”<sup>233</sup>. El 12 de septiembre de 1674 leemos en las Actas del Cabildo:

230 Ildelfonso LEAL, “Raíces peruanas en la fundación de la Universidad de Caracas”, p. 8.

231 Ibid., p. 9.

232 Ibidem.

233 Caracciolo PARRA, nota p-i en A. Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*, tomo 4, pp. 222-226.

[...] su Sria. Illma. con consulta del Cabildo agregó al seminario cuya fábrica se estaba construyendo, dos capellanías de fuera de la Catedral; y se acordó que para pagar a los catedráticos de gramática, artes y teología, se continuasen contribuyendo los 200 pesos que se daban de las reales cajas y 100 de fábrica de la Catedral para el preceptor de gramática; y que además de esto y del tres por ciento la misma fábrica diese 200 pesos más anualmente pagables por medianías; pues con todo junto se acomodarían todos los catedráticos (Libro 5, fol. 9.)<sup>234</sup>.

Más tarde, por real cédula de 22 de diciembre de 1721 y por la bula pontificia de 18 de diciembre de 1722 el seminario fue elevado a Universidad real y pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas, cuando ya había muerto el prelado limeño.

El interés del obispo González de Acuña no quedó sólo en el establecimiento del seminario. En la población de Trujillo, uno de los centros urbanos donde se encontraba de visita pastoral, estando allí “otorgó el testamento el día 21 de febrero de mencionado año...establecía como universal heredero de todos sus bienes al Colegio Seminario de Santa Rosa, en Caracas, «para que se haga su fábrica y los goce con la bendición de Dios»”<sup>235</sup>. La voluminosa biblioteca se encontraba en su residencia de Caracas donde se comenzó el inventario el 15 de marzo de 1682, duró varios días, y constaba de más de dos mil volúmenes, distribuidas en nueve estantes de madera<sup>236</sup>.

234 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, Tomo I, p. 157.

235 Ildefonso LEAL, *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*, Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia-Banco Central de Venezuela, Caracas 2014, pp. 86-87.

236 La Biblioteca, traída de Europa, con libros en latín, castellano, portugués, italiano y francés fue la mejor del país durante todo el período colonial y solamente compite en importancia por la riqueza de los fondos bibliográficos del prelado fray Manuel Cándido de Torrijos, obispo de Mérida en las últimas décadas del siglo XVIII. El historiador Caracciolo Parra León en su libro *La Instrucción en Caracas, 1567-1725* subraya emocionado la presencia de obras teológicas, filosóficas, oratorias y apologéticas “indispensables –dice- dentro de la cultura de aquel tiempo...entre ellas treinta volúmenes de Santo Tomás y muchas de Alberto Magno, San Agustín, Juan Crisóstomo, Gregorio Nianceno [sic], (fray Luis de) León, San Anselmo, Gregorio Magno, San Cipriano, Cirilo de Alejandría, Ireneo, San Jerónimo, San Ambrosio, Basilio, Beda y Bernardino de Sena,...provechosos comentarios y ediciones de la *Biblia*; alternando con el Digesto viejo y nuevo, las Decretales, algunos Cuerpos Legislativos del Reino y textos del famoso (Juan de) Solórzano (y Pereira); al lado de Bularios y Actas y Cánones de Concilios Generales y particulares, ya que la orden de Predicadores, ora de la Iglesia Católica y en especial la del Sacrosanto Concilio de Trento (Leal, p. 19). Más adelante Ildefonso Leal hará una minuciosa lista de las obras de la biblioteca en su obra *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*, tomo I, pp. 54-87. Recordemos que este reservorio bibliográfico fue el germen de la primitiva biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

La devoción a Santa Rosa de Lima también se extendió en los espacios catedralicios. En el índice de las Actas se lee lo siguiente:

En 24 [julio de 1674] presente su Sría. Illma. y en su palacio, se declaró que en adelante en la concurrencia de la fiesta del Apóstol Santiago, y de la gloriosa Santa Ana, se dieran las primeras vísperas de ésta íntegras, como conmemoración de las segundas de aquélla; en atención a que Santa Ana estaba declarada legítimamente por la silla apostólica en la bula de erección de esta Santa Iglesia, y que Santiago, aunque era patrono de España no lo era de las Indias, pues estaba declarada por patrona de esta Santa Rosa, y que el patronato de Santiago en particular de esta ciudad; debía estimarse como mera devoción; pues no estaba hecho con arreglo al decreto de la sagrada congregación de ritos, confirmado por el Sumo Pontífice el señor Urbano VIII que aquí mismo corre inserto (Libro 5, fol. 8.)<sup>237</sup>.

Murió en Trujillo el 22 de febrero de 1682 y algunas fuentes indican que su sepultura estaba en el monasterio de las dominicas de *Regina Angelorum*. El autor Boulton que en esto sigue a Navarro asevera que el prelado murió con crecidas deudas.

El 13 de marzo de 1682 se recibió la noticia en Caracas. El mismo día de su fallecimiento había escrito una carta al presbiterio de la Catedral despidiéndose de él y dando su bendición. El 6 de abril de ese año el Cabildo eclesiástico recibió el testamento del Obispo González de Acuña y el inventario de sus bienes y demás papeles de su archivo personal; también dispuso el Cabildo el 18 de abril consignar en el archivo del cabildo todos los documentos pertenecientes a la secretaría de González de Acuña.

En 23 [julio de 1684], habiendo participado al Cabildo el señor Gobernador, citándolo para el remate que se iba a hacer de los bienes del Illmo. señor D. Fr. Antonio González de Acuña; se acordó hacer contradicción formal a la venta de lo correspondiente al pontifical; pues debía entregarse íntegro a la Iglesia: que de parte de ésta se rematase la librería; y que se siguiese la demanda para el pago de más de 12.000 pesos que su Sría. Illma. quedó debiendo a esta Santa Iglesia a la mesa capitular y al Colegio Seminario<sup>238</sup>.

237 ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, Tomo I, p. 157.

238 Ibid., p. 181.

## TESTAMENTO DE FRAY ANTONIO GONZÁLEZ DE ACUÑA

Es uno de los testamentos que se han conservado de los antiguos obispos de Venezuela y Caracas. A pesar de haber fallecido con las arcas extenuadas, el obispo González de Acuña había adquirido un cuantioso cuadal de objetos, ropajes litúrgicos (Boulton exclama que en sus viajes por Europa había adquirido ornamentos riquísimos por valor de más de cuarenta mil pesos), muebles y una envidiable biblioteca.

Del inventario es altamente significativa la colección de libros del obispo. “Era una gran biblioteca de mil seiscientos dieciséis volúmenes, como no se volvería a ver más durante casi dos centurias”<sup>239</sup>. El invaluable conjunto librario fue llevado al Colegio Seminario de Santa Rosa de Santa María por decisión de la última voluntad del Obispo.

La importancia del volumen de las obras adquiridas por González de Acuña radica, como bien lo hace notar Ildefonso Leal, en poner en manos de los residentes de su obispado, las obras más modernas del saber en aquellos tiempos<sup>240</sup>.

Parra León, además, se maravilla que existieran obras consideradas sospechosas por su contenido, y altamente cuestionables hacia la autoridad real o monárquica. Un brillante desliz del humanista González de Acuña, americano, hacia la filosofía política vanguardista del momento; en un momento donde las obras de este tipo eran celosamente controladas por las autoridades peninsulares.

**FR. FELIPE DE TOBAR Y BUENDÍA**

Provincial de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada.

Los datos sobre este religioso los aportan los padres Ariza y Mesanza en su bibliografía.

---

239 A. BOULTON, p. 78.

240 “...dio a conocer en Caracas los escritos del profesor y misionero jesuita Pablo José de Arriaga (Vergara, Guipuzcoa, 1653 †La Habana, 1622) [¿?], lector de retórica y rector de los colegios de Arequipa y de San Martín de Lima. De Arriaga citaremos su *Extirpación de la Idolatría en el Perú* (Lima, 1621) donde «clara y metódicamente va describiendo las cosas adoradas por los indios, los sacerdotes y las ofrendas»” Ildefonso LEAL, *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*, Tomo I, Banco Central de Venezuela-Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 132, Caracas 2014, p. LIX.

## BIBLIOGRAFÍA

Nació en Santa Fe, hacia 1652. Allí en el convento Máximo, vistió el hábito, profesó y estudió. El 22 de junio de 1672 ya era profeso, pues recibía la patente de colegial para nuestra Universidad. Prior de Tunja en 1684. Maestro en Teología. Provincial el 5 de junio de 1706. “Hombre verdaderamente apostólico, fue víctima de la calumnia por “los envidiosos”. Falleció hacia 1715<sup>241</sup>.

Viene citado aquí por estos autores gracias a su obra *Las Misiones Dominicanas en Barinas*. El escrito en cuestión es conocido por los historiadores Ariza y Mesanza que lo describen de este modo: “98 páginas en folio, manuscritas, en 5 libros. Relación muy interesante. Las últimas 28 páginas son de otro Padre misionero. Archivo dominicano”<sup>242</sup>.

En este memorial también relata el hecho de la aparición mariana de la Virgen del Real. Al respecto nos dice el padre Ariza:

El caso fue en el hato de Santo Domingo de Las Palmas, a 8 leguas al sudeste de Barinas, y a 4 de la aldea de Obispos, una mujer por nombre Ana, entre las limosnas que recogía para estipendios de Misas en honor del Patriarca Santo Domingo, halló un Real, o moneda llamada “bamba”. La moneda no tenía los signos de ley, sino otros que se fueron perfeccionando hasta aparecer claramente la imagen de Nuestra Señora<sup>243</sup>.

**FR. FRANCISCO DE MOLINA**

Prior del Convento de San Jacinto.

La información sobre este religioso la hemos encontrado en un documento fechado el 9 de enero de 1682 en la ciudad de Caracas. Para esa fecha se reunieron en el convento de San Jacinto, el Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias con los religiosos del convento con la finalidad de darle un poder a los padres: fray Francisco

241 Andrés MESANZA y Alberto ARIZA, *Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia*, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas 1981, p. 115.

242 Ibidem.

243 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 46. La Virgen, según Virgilio Tosta, apareció entre los años de 1680 y 1690.

Muñoz, Definidor y Procurador de la Provincia; quien viajaba junto al Padre Maestro Fray Francisco Núñez para realizar negociaciones en la corte de Madrid y ante la Santa Sede en Roma.

El documento es importante por dos razones: la primera, describe cómo estaba compuesta la comunidad de los religiosos en 1682. La segunda, en dicho escrito se dan facultades a los religiosos arriba mencionados para gestionar:

*“Y otrosí para que en nombre del dicho Muy Reverendo Padre Presentado Prior Provincial y de toda esta dicha provincia pueda pedir y suplicar a Su Santidad Serenísima conceder breve especial para que los religiosos de todos los conventos y de ella puedan ordenarse de sacerdotes de edad de veintidós años en atención a la grande falta que hay de ellos y para que puedan servir de misioneros y predicadores y de decir misa en los pueblos y lugares que carecen de sacerdotes en esta dicha provincia= y otrosí para que en nombre de ella puedan pedir y pidan licencia para poder fundar conventos de dicha orden de predicadores en las partes y lugares que piden las actas de esta dicha Provincia de Santa Cruz haciendo para ello todas las diligencias y autos que sean necesarios y hasta que tenga efecto el conseguir dicha licencia”<sup>244</sup>.*

Los religiosos de San Jacinto, al menos los padres mayores y de responsabilidad importante por el cargo u oficio que regentaban para el momento eran los siguientes dominicos:

*“se juntaron a son de campana tañida según lo han de uso y costumbre al haber el M.R.P. Presentado Fray Rafael del Rosario Prior Provincial actual de la Provincia de Santa Cruz, el M.R.P. Predicador Fray Francisco de Molina prior actual de este dicho convento de San Jacintho, el M.R.P. Maestro Fray Mauricio de García, el Reverendo Padre fray Sebastián Báez Subprior, el Reverendo Padre Presentado fray Diego Sarmiento y los padres fray Andrés de Castro, fray Alonso de Flores, fray Juan Sánchez maestro de novicios de este dicho convento, fray Andrés de Santo Domingo Regente y Lector de Prima de la Universidad y convento de Santo Domingo, fray Antonio Barboza, maestro de novicios del convento de Puerto Rico, fray Ignacio de Olivera, compañero del Muy Reverendo Padre Provincial de dicha Orden, fray Luis de Brito, fray Antemio de*

244 AGN, *Escribanías 1682*, Registro de Contratos públicos otorgados ante D. Juan Rangel de Mendoza, ff. 7 vto y 8 rto.

*Sampayo, regente y Lector de Prima de este dicho convento de San Jacintho, Fray Diego de Villanueva, fray Matheo de Santo Thomás, fray Gaspar García, fray Daniel de Santa María y fray Juan de Rojas; sacerdotes todos religiosos conventuales de este dicho convento y de los demás de esta dicha provincia de Santa Cruz*”<sup>245</sup>.

En otro lugar del mismo documento se dirá que estuvieron presentes en la redacción de este poder notariado, los clérigos de menores ordenes y tres vecinos de la ciudad de Caracas, llamados *ex profeso* para este fin.

### **FR. LUÍS GONZÁLEZ**

Vicario en el convento de El Tocuyo.

Era el Vicario *in capite* del Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo cuando redacta un informe con fecha del 4 de diciembre de 1697 y donde señala el estado del convento y comunidad tocuyense.

Entre los papeles del archivo del pequeño convento, fray Luis González, ha encontrado un documento que certifica la erección del convento efectuada con fecha del 20 de febrero de 1596.

El informe, petición expresa del padre Provincial fray Antonio de Sampayo, comienza por exponer las rentas y los bienes del convento, compuesto por tierras y animales domésticos, algunos esclavos y edificaciones desperas por la geografía larense. Llama la atención que algunos censos estén en mora o en condiciones pésimas para rendir a cabalidad con los compromisos adquiridos con los religiosos de El Tocuyo.

Las cofradías de la virgen del Rosario y del Dulce Nombre de Jesús no tienen rentas fijas, generando importantes deudas al no cumplir con los compromisos económicos y la imperiosa necesidad de honrar aquellos de orden espiritual. Igual situación ocurre con las otras dos asociaciones religiosas: Nuestra Señora de la Soledad y Santa Rosa.

---

245 Ibid., ff. 6 vto y 7 rto.

La información del convento es resumida por Caracciolo Parra en estos términos:

El convento contaba hasta diciembre de 1697 cuatro religiosos. Tenía iglesia “razonable”, y en ella las cofradías del Dulce Nombre de Jesús, de Nuestra Señora del Rosario, de Nuestra Señora de la Soledad y de Santa Rosa. El edificio era muy pobre: las cuatro celdas estaban en pésimo estado y era mejor la cerca de tapias que lo rodeaba. La renta anual sólo alcanzaba a \$ 274 por año; de ahí que los frailes vivieran casi miserables y que la lámpara de la iglesia se sustentara con manteca, tanto más cuanto que para los divinos oficios se necesitaba vino, cera y aceite y la botija de vino valía \$ 20, la libra de cera de 20 a 24 reales y el incienso \$ 6<sup>246</sup>.

La iglesia conventual contaba con imágenes de la limpia y pura Concepción, de Nuestra Señora del Rosario, del Niño Jesús, del Santo Cristo, de Nuestra Señora de la Soledad, de Santa Rosa de Lima, de Santo Domingo de Guzmán, del Patriarca San José, de Santa Catalina de Siena y de Santa Elena. Poseía pocas prendas de plata y ninguna de oro. Los vestidos litúrgicos son viejos y escasos.

#### **FR. JUAN O JULIO JIMÉNEZ**

Notario del convento de El Tocuyo.

Según el informe del superior del convento con fecha del 4 de diciembre de 1697 este religioso fue Notario del Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

#### **FR. DIEGO DE VILAFRANCA**

Prior del Convento de San Jacinto en 1690.

A este religioso se debe la relación sobre el estado del convento caraqueño para la fecha del último decenio del siglo XVII.

---

246 Tomado de A. de ZAMORA, op. cit., tomo 3, nota x-g, p. 275. También se puede conseguir la información sobre el informe en Ángel F. MANZANILLA CELIS, “El Archivo General de la Nación y los Documentos Relativos a la Orden de Predicadores”, *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, op. cit., pp. 387-430.

*En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría Ilustrísima ordena por carta de nueve de octubre de este año de mil setecientos [sic] noventa de mandato de su Majestad... damos con fidelidad la razón=la fundación de este convento es de más de cien años; de vicaría sustentaba cuatro religiosos; la renta con que se fundó era sola la limosna que le daban los vecinos después el año de mil seiscientos y treinta, teniendo ya algunas Capellanías, se erigió este convento en casa Prioral, y sustentaba doce y catorce religiosos...<sup>247</sup>.*

En el informe se dice que en 1662 el convento fue erigido en casa de noviciado y centro de estudios donde se impartían clases de Arte, Teología Escolástica, Teología Moral y Sagrada Escrituras para los religiosos y vecinos de la ciudad.

Los religiosos que podía sostener la casa eran de 30. En 1686 fue elevada a casa capitular para celebrar en ella los capítulos provinciales de la Provincia de Santa Cruz de Indias, “con que el capítulo que se celebró este año del noventa concurren más de cuarenta religiosos”<sup>248</sup>.

La situación económica había mejorado notablemente tal y como lo sostiene el mismo padre Villafranca:

*“...la renta que tiene al presente este convento, son cuarenta y cinco mil pesos de principal, de Capellanía de misas cantadas, y rezadas= tenemos obligación de decir todos los años, mil ciento y diez misas, las doscientas y catorce cantadas, las ochocientas y noventa y seis rezadas= tiene un tejar que le renta un año con otro, ochocientos pesos= tiene una tenería en que se curten cueros de vacas, que le rentan un año con otros, trescientos pesos= comienza a fundar un hatu en los llanos, jurisdicción de la ciudad de San Sebastián, tiene cien reses vacunas= debe este convento al Proveedor Pedro Jaspe de Montenegro tres mil y más pesos, con que se compraron los esclavos que administran el tejar y tenerías”<sup>249</sup>.*

247 AGN, *Sección Negocios Eclesiásticos* (1636), Tomo I, ff. 213-238 vto transcripción por Ángel F. MANZANILLA CELIS, op. cit., pp. 387-430.

248 Ibidem.

249 Ibidem. Sobre la deuda con Jaspe de Montenegro dice el prior Juan Sánchez en julio de 1698: “..en cuanto a la deuda que el dicho...fray Diego de Villafranca refiere en su ya mencionado informe..., se conoce claramente fue yerro de cuenta, pues consta del Libro de cuentas que el susodicho dejó cuando falleció cerca de cinco mil y más pesos los liquidados que a los bienes del dicho difunto se le deben”.

Pero también los frailes enfrentaban unos cuantiosos gastos debido a la fábrica conventual sensiblemente dañada debido al terremoto ocurrido el 11 de junio de 1641 y bautizado con el nombre de San Bernabé. Los daños de ese día aún perduraban en los espacios de San Jacinto: faltaba levantar una nave del nuevo templo, además de la sacristía y la torre con las campanas. La vivienda de los religiosos constaba de un dormitorio y no se habían edificados los claustros ni las demás dependencias conventuales.

La vida cotidiana frailuna no era nada halagüeña. El casabe suplantaba el pan, la carne de vaca estaba compuesta normalmente de la manteca del referido animal destinada al consumo de la comunidad. El vino era utilizado estrictamente en la liturgia eclesiástica y en los religiosos enfermos. El aceite era usado exclusivamente para el mantenimiento de la lámpara del Santísimo Sacramento en la iglesia y no se destinaba para el alumbrado o el estudio de los dominicos pues usaban para estos casos las velas de cebo.

También era extremadamente difícil conseguir telas para la confección de los hábitos de los treinta frailes.

Y continúa diciendo que “con esta renta no alcanza sustentarse...con que siempre tiene deudas, como al presente año se halla con más de mil y quinientos pesos de deuda, del sustento, de los religiosos, fuera de lo que arriba queda dicho”<sup>250</sup>.

### **FR. JUAN SÁNCHEZ**

Prior del Convento de San Jacinto de Caracas en 1698.

Su nombre aparece en un expediente realizado en la ciudad de Caracas por mandato del Maestro de campo don Francisco de Berroterán, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela; donde se le pedía dar relación sobre la situación del convento de San Jacinto, en auto con fecha del 15 de julio de 1698.

---

250 Ibidem.

El rey había enviado la petición el 12 de septiembre de 1697 y ahora se le pedía al prior Sánchez que satisficiera la indagatoria del monarca español sobre los conventos dominicos en la provincia.

El religioso en cuestión exhibió tres relaciones tocantes a los conventos de San Jacinto de Caracas, de Nuestra Señora de la Concepción de El Tocuyo y Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo. El documento sobre el convento dominico de Caracas no es otro que la relación hecha en 1690 por el prior Diego de Villafranca. También mandó a hacer la copia del testimonio del Escribano Alonso García Pineda quien en 1596 da fe de la fundación del convento de San Jacinto, escrito que reposaba en el archivo del antiguo convento; además de otros documentos oficiales, que encontró en su pesquisa para exponer la relación sobre el estado de su comunidad el primero de julio de 1698.

Sobre el estado económico de su convento manifiesta lo que sigue:

...digo, que tiene de creces en su Capellanía seis mil cuatrocientos pesos en pensión de ciento y sesenta misas rezadas, y doce cantadas= De pérdida en la peste de viruela, sarampión, vómitos y otros achaques, ocho esclavos de beneficio del tejar de dicha tenería, y estos sin estar pagados, quedando por la falta de ello y la carga de la satisfacción de la deuda= Las reses vacunas de que deseábamos hacer un hatillo (como arriba halla referido) que nos diera carne, manteca y cebo, para ayudar al gasto, todas se han perdido por falta de peones que las asistiesen y cuidasen, y como el sitio de los llanos es casi un mar, como a Vuestra Señoría le consta, no ha quedado en el sitio de su fundación ni una res= La fábrica de este dicho mi convento, se ha adelantado estos años, porque se acabó la sacristía, que quedó vistosa pieza la cual hacía veinte y ocho años, que la tenía comenzada siendo la detención de tanto tiempo, la causa de faltar los medios para su adelantamiento, y aunque al presente nos sirve no está del todo perfeccionada, como a Vuestra Señoría le consta= También consta a Vuestra Señoría cuando se comenzó la fábrica del claustro, pues sus limosnas y empréstitos, la ha asistido, de que debemos considerable porción, y es notorio a Vuestra Señoría no se ha podido proseguir, siendo pasado más de un año, sin que podamos asentar ni un ladrillo de los que fabricamos en nuestro tejar, de cuyas labores no se vende ninguna, como es público; porque se gasta en el convento; reparo que hacen pocos, que debieran atender a que gastamos en mantenerlo, y

que sus esquilmos no nos mantienen, porque los aplicamos a la fábrica, y debemos sobre mil y quinientos pesos de tributo<sup>251</sup>.

Sobre la tenería habla que la consiguió sin provisión y ha realizado el esfuerzo de mantenerla proveída, en el año y medio que lleva ocupando la responsabilidad de cabeza de la comunidad; pero al no ser la única que provee de curtiembres a la ciudad, no es negocio rentable para los frailes.

San Jacinto aparece como una comunidad boyante y próspera, llegando al cénit de su esplendor, pero el prior Sánchez se apresura a presentar las cifras en rojo: “Debe también este dicho convento, sesenta mil ochocientos y setenta y cuatro reales, como consta del Libro de Caja, que pondré en manos de Vuestra”<sup>252</sup>. Las crecidas deudas no se han visto mermadas ni con el auxilio de los piadosos fieles que han contribuido a la construcción de la sacristía y del claustro conventual dañados por el terremoto de San Bernabé.

Según Sánchez la iglesia conventual tampoco escapa del estado calamitoso; “que tenemos apuntalada con muchísimos temores de una fatal ruyna, que si aprisa no la descargamos, perderemos iglesia, Coro, órgano, y arriesgamos las vidas”.

Seguidamente pasa el padre prior a señalar los gastos que ocupa la liturgia conventual en cera, vino y aceite destinados a las diversas celebraciones comunes y festivas realizadas por los frailes. Aprovechando en este renglón, puso ahínco en describir los objetos litúrgicos de cierto valor que se encuentran dispersos en la sacristía y en los espacios del templo y los diversos altares, dedicados a la Virgen del Rosario, Santa Rosa de Lima, etc.; incluidas las campanas y demás implementos de la devoción católica de esos tiempos.

#### **FR. JUAN DE ROJAS**

Subprior del Convento de Trujillo.

---

251 Ibidem.

252 Ibid, pp. 407-408.

Fue subprior del convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo en 1698. Un informe que presenta a las autoridades civiles describe la mendicidad del convento andino:

“El convento...sostenía por febrero de 1698 cuatro religiosos y gozaba \$ 201 de renta anual a más de dos haciendas de cacao y un horno de ladrillo y teja. El edificio estaba muy mal parado y los religiosos tan pobres que sólo tenían un hábito para mudarse en el que echaban a lavar”<sup>253</sup>, en palabras de Caracciolo Parra. El informe tiene fecha del 4 de febrero de 1698.

### **FR. PEDRO DE ULLOA**

Conventual de San Jacinto de Caracas.

Autor de la obra “El Arcoiris de la Paz”.

### **FR. MIGUEL FLÓREZ DE OCÁRIZ**

Misionero en los llanos. Mártir.

Religioso de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada donde profesó en el convento de Santo Domingo de Tunja el 23 de marzo de 1697<sup>254</sup>; posteriormente hizo una excelente carrera académica, pero deseó dedicarse a la evangelización en las misiones de la Orden en los llanos venezolanos.

Leemos en el relato de Ariza sobre este misionero de Barinas:

Pariente próximo del cronista santafereño en Tunja el 23 de marzo de 1697. Ya sacerdote, pidió ser enviado a las Misiones de Barinas, y fue al pueblo de San José de Zancudos, de indios brujos, donde trabajó con actividad asombrosa: recorrió en todas direcciones aquellas montañas, hasta sitios donde jamás hombre civilizado había entrado; sacó a muchos salvajes a vivir en sociedad, pero no podían tolerar sus

253 A. de ZAMORA, op.cit., tomo 3, nota x-g, p. 276.

254 El acta de su profesión aparece en Fray Humberto E. MOLANO A, “Un Dominicano Colombiano Mártir” en *Boletín de Historia y Antigüedades. Organó de la Academia Nacional de Historia*, año XIV, n° 157 (1922), pp. 221-225.

exhortaciones contra los vicios de la poligamia, la embriaguez y otras maldades y resolvieron matarlo. Prendieronle, pero pudo escaparse y llegar a San Cristóbal, cuyo Alcalde, Gregorio Bonilla, le proveyó de doce hombres que le acompañaron al regreso. Apenas lo dejaron, los indios lo asesinaron en el pueblo de San José de Zancudos en 1724. La información oficial solo se levantó en 1750<sup>255</sup>.

La escolta prevista por el Monarca para estas regiones belicosas había sido aprobada por Real Cédula de 24 de diciembre de 1786, pero fueron intermitentes las veces que asistieron con su auxilio a los religiosos. Don Francisco Moreno y Escandon, Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Nueva Granada y Juez Conservador de las Rentas Reales en su *Estado del Virreinato de SantaFé de Granada y Relación de su gobierno y mando del Excmo. Sr. Bailio Fr. D. Pedro Mesia de la Cerda*, V Virrey del 1761 hasta 1772; cuando explica el estado de los territorios del virreinato pertenecientes a Venezuela, asegura que los dominicos tienen a su cargo, “las que se nombran de Apure por el río que fertiliza su terreno, y se compone de cuatro pueblos, llamados San Miguel, San Joseph de Zancudos, Maporal y Nuestra Señora del Valle, con cuatro religiosos, á quienes contribuye la Real Hacienda el sínodo de 200 pesos anuales á cada uno, con más una escolta de 20 soldados asalariados con 111 pesos y su Capitán 480 al año, para su custodia y emprender nuevas reducciones”<sup>256</sup>. También se hace alusión a las escoltas de las otras misiones:

Tiene asimismo dicha religión [los dominicos] las misiones de Barinas y Pedraza, y en ellas ocho pueblos antiguos y dos modernos, nombrados Nuestra Señora del Real, Santa Rosa, San Vicente, San Luis de las Palmas, Nuestra Señora del Rosario de las Palmas, San Joseph, San Rafael, Santa Lucía, Santa Catalina de Sena y Ficoporo [sic], dos de los cuales se dicen nuevamente fundados con ocho religiosos y escolta de un capitán y 24 soldados, con el sínodo y sueldo antes referido, bien que dicha escolta está agregada á la tropa de

255 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, pp. 46-47. Caracciolo Parra dirá: “Si dominicos fueron, pues, los primeros mártires que hicieron los indios de la costa oriental de Venezuela, fue dominica también la primera sangre cristiana que se derramó por la predicación del Evangelio en las majestuosas y desoladas llanuras de Apure y de Barinas” en nota g-k, A. de ZAMORA, op. cit., tomo 4, p. 256.

256 Fernando MORENO Y ESCANDON, “Estado del Virreinato de SantaFé de Granada y Relación de su gobierno y mando del Excmo. Sr. Bailio Fr. D. Pedro Mesia de la Cerda” en J.S. RAYON-F. de ZABALBURU, *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo LXXXV, Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid 1886, p. 441.

Guayana y se paga en esta ciudad, con más el estipendio de 200 pesos para dos religiosos supernumerarios. Asimismo se puso al cuidado de la religión de Predicadores la misión de Casanare, que tenían los expulsos, compuesta de seis pueblos, nombrados Tome, Macaguane, Patute y Betoyes, Casanare y Caribabare, y de ellos algunos comienzan a tributar; otros tienen algún vecindario, con lo que, y sus diezmos, se acude á los religiosos, y sólo paga la Real Hacienda dos, al respecto de 200 pesos al año, y sería conveniente se tratase el punto de encargarlo á los clérigos, en calidad de beneficiados colativos, bajo de las reglas de patronato Real<sup>257</sup>.

Sí hubo interés en conseguir las escoltas a los religiosos pero no siempre recibieron la paga a tiempo, ésta y otras causas, desembocaron en el abandono de los misioneros por parte de la soldadesca.

#### **FR. PEDRO JIMÉNEZ**

Misionero de los Llanos.

Maestro en Teología y Misionero en Barinas. Huyó de las misiones por el retiro de la escolta de soldados, hecho que originó la muerte del padre Juan Flórez de Ocáriz.

#### **FR. FRANCISCO DE SILVA**

Misionero en la región de Barlovento. Fundador de Caucagua.

Este religioso le escribió al Gobernador Diego de Melo el 18 de febrero de 1688 informando a la autoridad civil de la disposición para evangelizar a los indios tomusas, dando los primeros pasos para el establecimiento de una población en el valle de Araguata, que más tarde se llamaría Caucagua.

---

257 Ibidem. Aunque no tiene fecha. En otra transcripción hecha al documento se data como fecha 1772. Ver José Antonio GARCÍA Y GARCÍA, Comp; *Relaciones de los Vireyes del Nuevo Reino de Granada, ahora Estados Unidos de Venezuela, Estados Unidos de Colombia y Ecuador*, Imprenta de Hallet & Breen, Nueva York 1869, pp. 20-81.

El padre Silva es optimista en su informe y exalta la buena disposición de los tomusas a abrazar la fe y configurarse en un asentamiento permanente<sup>258</sup>; con espacio para templo y lugar para un centenar de casas y otras edificaciones.

Mientras tanto la máxima autoridad eclesiástica, aposentada en la figura del Obispo Diego de Baños y Sotomayor, parece que tomó una actitud indolente hacia los esfuerzos del fraile dominico. Así lo hace notar el padre Silva en carta al rey, fechada el 23 de octubre de 1690:

*...Pero no se le dio ministro; ni entonces, ni después ha ido el obispo a la nueva Población de los dichos Indios; ni entonces ni después ha dado alguna limosna, para ayuda de esta conversión, ni de sus rentas propias, ni de las obras pías, que a su voluntad se distribuyen...Cuando entré en el Valle de Araguata no hallé más, que el un cacique, ya referido, con su gente, que empezaba a hacer algunos tugurios, y a desmontar el sitio: con mis diligencias y persuaciones traje los otros caciques...y todos hicieron casas, en que moran, conque se formó el pueblo de Araguata<sup>259</sup>.*

La inquina episcopal no se hizo esperar. Aprovechando el nombramiento de Diego Jiménez de Enciso como nuevo gobernador procedió a despojar a los dominicos de esta reducción y cederla a los padres capuchinos, tal y como lo indica en una carta al Rey con fecha de los primeros días del mes de enero de 1689. En ella recuerda, Fr. Francisco de Silva, que los capuchinos tienen la misión más cerca a ochenta leguas y el religioso franciscano había venido para encargarse de aquellas misiones de los llanos de Caracas, específicamente, de la jurisdicción de San Carlos y no en el área barloventeña.

También es cierto, señala Chacón, que los límites tan imprecisos de las superficies de evangelización cedidas a los capuchinos, generó todo tipo de querellas con las otras ordenes religiosas, celosas del gran avance apostólica de los capuchinos.

Los dominicos, legalmente en posesión de esta misión desde 1689, acudirán al patronato real para dirimir este escabroso asunto. Chacón dice al respecto que “Las quejas de Silva llegan al Consejo de Indias el 15 de marzo de 1690 y el 12 de julio del

258 Cfr. Résmil CHACÓN, “Los Dominicos y la Fundación de Caucagua inicios de la Labor Misionera de los Dominicos en Barlovento” en *500 años de Evangelización Dominicos en Venezuela*, pp. 251-276.

259 AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, Leg 219 y 199. Citado por Résmil CHACÓN, op. cit.

mismo año emite una comunicación por la cual le exigen al Obispo de Caracas que exprese las razones que tuvo para apartar a los dominicos de la Conversión<sup>260</sup>. A la petición del padre Maestro Silva se une la del provincial fray Diego de Maza quien se une irrestrictamente al petitorio.

El 23 de octubre de 1690 fray Francisco de Silva escribe de nuevo al Rey. Desea retomar la misión pese a sus 58 años. En abril de 1691 el rey ordenó que la misión fuera conservada por los religiosos capuchinos, pero el Consejo de Indias, basado en la información más reciente, no lo ve conveniente; por eso emite un decreto en noviembre de 1692 donde se ordena restituir la misión a los dominicos.

El rey, cejando de su postura filo capuchina, ordenó el 4 de diciembre de 1693 la restitución de la misión al padre Silva. El Obispo Baños y Sotomayor no transigirá en su posición: a través de una comunicación con fecha del 3 de abril de 1693 dirá que fue una fundación planificada por él y en cuanto a los dominicos y el padre Silva, tuvieron una presencia intermitente e inconstante en Araguata.

El Obispo cederá, pero, por obligaciones dentro de la Orden de Predicadores, el padre Maestro Fray Francisco de Silva no podrá hacerse cargo de la misión y dirigirá la responsabilidad en otro religioso de su misma corporación religiosa.

## **FR. JUAN MARTÍNEZ**

Misionero en la antigua misión de Araguata.

Luego de la disputa entre la autoridad eclesiástica en Caracas y los dominicos, representados en el Padre Francisco de Silva, por el control de la misión de Araguata; se llegó a la decisión real de entregar a la Orden dicha misión de indios tomusas.

El 21 de enero de 1694 el obispo Diego de Baños y Sotomayor devuelve la misión, hasta ahora en manos de los capuchinos, al padre Silva; quien, por no poder hacerse cargo de esta declina la responsabilidad en el padre Juan Martínez.

---

260 Résmil CHACÓN, p. 257.

Aunque el Rey, a la vista de nuevas informaciones, decidió que se mantuviera la misión en manos de los capuchinos (20 de junio de 1694); en la realidad, nunca volvió a estar en posesión de los franciscanos capuchinos.

#### **FR. ANTONIO DEL ROSARIO**

Conventual. Vicario del convento de Trujillo.

Vicario del convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo en 1647. Fue revestido con el grado de Predicador General para el Convento de San Jacinto de Caracas.

#### **FR. FRANCISCO GÓMEZ**

Prior del convento de Trujillo.

Primer Prior del Convento de Nuestra Señora de la Candelaria. La vicaría fue elevada a convento en 1677. Fue elegido por un trienio.

### III. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XVIII

#### **FR. JUAN JOSÉ IGNACIO RINCÓN**

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

No tenemos información sobre este religioso salvo las noticias que aporta Oneiver Arturo Araque de su estudio de los conventos coloniales de Mérida y que transcribimos a continuación:

Petición de Fray Juan José Ignacio Rincón de la orden de predicadores de San Vicente Ferrer y provincial de San Antonino al alcalde ordinario de Mérida Manuel Uzcátegui y Rangel, solicitando copia legalizada de las dos escrituras de donación y fundación de capellanía otorgada por Feliciano Reinoso y Gaviria a favor del Convento San Vicente Ferrer. El alcalde ordenó la expedición de dichas escrituras en las cuales

Feliciano de Reinoso y Gaviria, viuda del capitán José de Santa María se constituía por testamento, heredera universal de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto esposo. Posee copia de la escritura de concesión del censo de tributo redimible o capellanía a favor del Convento de San Vicente Ferrer. Entre los bienes hipotecados en esta capellanía estaban una hacienda con casas, doce mil árboles de cacao ubicado en el valle de San Juan del Chama y once esclavos<sup>261</sup>.

Hay que hacer notar que para el momento de la petición, ocho de marzo de 1787, el Provincial de San Antonino de Colombia era Fray Juan José de Rojas Murcia, elegido Provincial el 28 de mayo de 1785 y no fray Juan José Ignacio Rincón como lo indica el historiador Araque. El Padre Ariza puntualiza que sí estaba el Provincial Rojas por esas fechas en Mérida:

“De septiembre de 1786 a diciembre de 1787, el Provincial, acompañado de su secretario P. Fr. Manuel León, hizo visita a las misiones de Venezuela con el siguiente itinerario: Santafé, Chiquinquirá, Tunja, Cerinza, Capitanejo, Pamplona, La Grita, Bailadores, Mérida, Santo Domingo y Barinas”<sup>262</sup>.

## FR. CARLOS DE VILLORIA

Convento de San Jacinto de Caracas. Procurador.

Era Procurador General del Convento de San Jacinto a principios del siglo XVIII. En 1712 fue el encargado de solucionar un enojoso asunto suscitado el jueves santo de ese año. Existía la costumbre, que ese día de la Semana Mayor, algunas personalidades y connotados colaboradores y bienhechores de las iglesias, tuvieran el privilegio de portar en el cuello mediante una cadena, la llave del Sagrario. Consistía en un privilegio, pues dicho objeto, habitualmente estaba en custodia de los sacerdotes que regentaban el templo.

Ese día, con un alto significado eucarístico, los superiores depositaban en aquellas linajudas gargantas como un gesto de honor al mecenazgo profesado por dichos aristócratas locales, las adornadas y enjoyadas llaves.

261 Oneiver A. ARAQUE, Op. cit., p. 82.

262 Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, Tomo II, Santafé de Bogotá 1992, p. 1238.

El Convento de San Jacinto era orgulloso de ceder la custodia de la llave al Marqués de Mijares. Todo no pasaba de ser un ritual estrictamente religioso y honorífico hasta que el Gobernador Don José Francisco de Cañas y Merino decidió, mediante su potestad, prohibir dichas distinciones<sup>263</sup>.

El escrito enviado por el padre De Villoria es del tenor siguiente:

Señor Gobernador y Capitán General.

Fray Carlos de Villoria, Procurador General del Convento de San Jacinto, Orden de Predicadores, de esta ciudad de Santiago de León de Caracas, en la mejor vía y forma que por derecho haya lugar y por el remedio y recurso que en el sea necesario y convenga y en nombre del Prelado y Religiosos de dicho mi convento, ante Vuestra Señoría parezco y hago presentación con la solemnidad del derecho de una Real Provisión ejecutoria, por la cual su Alteza fue servido mandar que de ninguna manera las Reales Justicias impidan ni embaracen el que los Jueves Santos reciba en la Iglesia de dicho mi Convento la llave del Sagrario el Marqués de Mijares o la persona a quien tuviere voluntad de echarla el dicho Prelado de dicho Convento, como todo con lo más en ella expresado consta largamente de dicha Real Provisión, con la cual hablando con la debida modestia, requiere a Vuestra Señoría pido y suplico para que arreglándose a su contenido se le mande dar cumplimiento; por tanto, a Vuestra Señoría pido y suplico que habiendo por presentada dicha Real Provisión, se sirva mandar darle el debido cumplimiento según y conforme llevo pedido, por ser así de justicia que pido y juro en forma lo necesario, etc. Fray Carlos de Villoria<sup>264</sup>.

La Provisión Real a la cual hace referencia el Padre de Villoria es muy clara: en primer lugar resalta la prohibición tajante de no portar las llaves de los sagrarios de los templos sin la debida licencia del Gobernador; hecho que, en segundo lugar, ha sido la causa de la merma de las muchas limosnas y rentas que copiosamente daba el Marqués a los frailes del convento de San Jacinto.

La decisión real se basa en las recomendaciones dadas por el Fiscal de Su Majestad, el Presidente y los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo, para quienes

263 El caso completo viene relatado en A. MESANZA, "Los Dominicos en Venezuela" en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, Año XXXI, n° 361 (enero 1935), pp. 9-11.

264 *Ibid.*, pp. 9-10.

“estos actos no son profanos ni de la jurisdicción del Gobierno que no se puede extender a limitar este culto que se hace dicho día al Santísimo Sacramento, y que por la Constitución Sinodal está admitida la costumbre de que los seglares traigan la Llave dicho día, del Santísimo, Vuestra Alteza se ha de servir mandar a dicho vuestro Gobernador, no se embarace en adelante impidiendo estos actos del Culto Divino. Santo Domingo y Abril 20 de 1712. Licdo. Torre”<sup>265</sup>.

La ignorancia de esta disposición acarrearía una pena monetaria de doscientos pesos de oro. Así termina la intromisión del poder civil en la esfera de lo eclesiástico.

### FR. IGNACIO LANDAZÁBAL

Misionero en Apure y Barinas. Lector conventual.

Era fraile de la Provincia de San Antonino de Colombia cuando marchó en 1709 a las misiones de Barinas y Apure, siguiendo las indicaciones del Provincial Fray Felipe Tovar y Buendía. El arzobispo de Bogotá, Ilustrísimo señor don Francisco de Otero y Osío, y la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, habían decidido que la Orden de Santo Domingo evangelizara en esta vasta y lejana región habitada por numerosas y belicosas tribus.

El Padre Landazábal ostentaba el oficio de Prefecto de las Misiones y aunque se hizo algunos avances en el establecimiento de iglesias y pueblos era necesario velar por la seguridad de los religiosos, expuestos todos a los “tumultos de indios”. A remediar el caso apremiante vino el Alférez, Regidor perpetuo de la ciudad de Mérida y Teniente General de la Provincia y Gobernación de Maracaibo, Juan Sánchez Osorio. En Santo Domingo del Real el 3 de noviembre de 1710 pide Sánchez Osorio al padre prefecto que escriba los testimonios, autos, cédulas y provisiones referentes al apoyo de la corona a las misiones.

El Rey, por medio de cédula de 30 de diciembre de 1712, decide darles la deseada escolta y con ello, además un espaldarazo a las misiones de los dominicos, “ornamentar

---

265 Ibid., p. 11.

las referidas cinco iglesias y gastos de vino y cera”<sup>266</sup>. Ésta y otras disposiciones siguientes fueron decisivas para la marcha y ulteriores proyectos para consolidar las misiones llaneras.

## FR. ANTONIO UZCÁTEGUI

Convento de San Vicente Ferrer.

Según el historiador Oneiver Araque era el procurador del convento de San Vicente Ferrer de Mérida para el año de 1787. Un documento citado por el investigador con fecha de 18 de marzo de 178 da cuenta de las diligencias del fraile sobre una posesión de la comunidad religiosa en la población de Lagunillas. He aquí la referencia hecha al Alcalde ordinario de la ciudad de Mérida:

Petición del predicador Fray Antonio Uzcátegui, procurador del Convento Vicente Ferrer al alcalde ordinario de Mérida Manuel Uzcátegui y Rangel, solicitando comisión al procurador general de Mérida Don Francisco Dávila para tomar declaración jurada a Pedro Ramírez y a Clemente de Salas vecinos agregados de Lagunillas y residentes en la Quebrada de Casés, sobre la posesión que llaman Cachicamo. La declaración consistía en tres preguntas: 1) Si tenían conocimiento de una posesión Cachicamo y si tenía como propietaria a la Sra. Otalora. 2) Que si a la muerte de la Sra. Otalora, dicha posesión quedó en herencia a Fray Andrés Venegas, su sobrino. 3) Si los declarantes conocieron de esta herencia hasta el tiempo de la invasión de los motilonos<sup>267</sup>.

Un segundo documento, fechado el 20 de agosto de 1787, dirigido al procurador del convento de San Vicente Ferrer de Mérida, narra la “restitución de tierras a favor del Convento San Vicente Ferrer de Mérida, por incursión de indios motilonos”<sup>268</sup>. Las tierras estarían ubicadas en el valle de San Juan de Chama. El cabildo merideño cumplió así con la petición elevada a este cuerpo por el padre Antonio Uzcátegui, de resolver la situación de la hacienda “Cachicamo” donada a los frailes por fray Andrés Banegas, lugar de frecuentes incursiones de los motilonos.

266 Caracciolo PARRA en nota n-k, tomo 4 de la obra de Zamora, p. 259.

267 Oneiver A. ARAQUE, Op. cit., p. 82.

265 Ibid., p. 11.

Un tercer documento, con la misma fecha del anterior, viene a satisfacer la petición del Padre Uzcátegui elevada al Cabildo y Regimiento de Mérida para que le sean restituidas las tierras de una hacienda de cacao situada en el mismo valle de San Juan de Chama y cuya posesión fue donación hecha por la señora Feliciano de Reinoso al convento de predicadores pero cuya situación era de abandono por las continuas molestias ocasionadas por los motilones ubicados en esa zona.

### **FR. FRANCISCO ANTONIO GARCÍA**

Convento San Vicente Ferrer de Mérida.

Un documento del 3 de junio de 1788 nos informa que el padre Francisco Antonio García es el Vicario Provincial de los dominicos y quien solicitó al Teniente y Justicia Mayor de Mérida la rectificación de los linderos de las dos propiedades de los frailes en el valle de San Juan de Chama, a saber: la hacienda de cacao donada por Feliciano Reinoso al convento de San Vicente Ferrer y las tierras de la hacienda “Cachicamo” heredadas por el convento a la muerte de fray Andrés Banegas.

### **FR. MANUEL CÁNDIDO TORRIJOS Y RIGUEIRA**

II Obispo de Mérida.

Religioso neogranadino que estuvo ligado al gobierno de la Orden. Fue elegido Prior Provincial de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, en cuyo capítulo realizado en Santa Fé de Bogotá, del 31 de mayo al 8 de junio de 1777 firma con el grado de Presentado.

#### **BIOGRAFÍA**

Una biografía bastante completa la presentan los padres Ariza y Mesanza, que a continuación transcribimos:

Nació en Sesquilé (Cundinamarca) hijo de José Torrijos Rincón y María Josefa Rigueiros y Galindo de Mendoza, en 1735, y estudió en el Convento de Santa Fe

y Colegio-Universidad de Santo Tomás. Secretario, profesor de filosofía y teología de la Universidad. Secretario de Provincia, en 1770. Sus hermanos José Rafael y Agustín fueron, el primero canónigo de la Catedral, y el segundo, dominico. En 1772 fue *Superior in cápite* en Tunja, y luego procurador allí mismo. Provincial de 1777 a 1781. Visitó las misiones de Barinas en 1779, llevando ocho padres para las mismas. Pasó luego a Madrid como Procurador de la Provincia. Preconizado obispo de Mérida el 19 de diciembre de 1791. En julio del año siguiente se embarcó para Venezuela; desembarcó en Maracaibo el 9 de agosto, y subió por el Zulia y Pamplona a Santa Fe donde fue consagrado el 21 de abril de 1793. De viaje a su sede, fue visitando desde Pamplona y llegó a Mérida el 16 de agosto de 1794. El 20 de noviembre falleció en medio de gran consternación de su pueblo. Le acompañaba su hermano D. José Rafael, presbítero. Trajo de España ochocientas cajas de enseres para su diócesis, y al sabio P. Fr. Gabriel de Ortiz O.P. “Pasó brillante y fugaz como un relámpago”. Luego fue orador de fama<sup>269</sup>.

Otros datos los presenta monseñor Baltazar Porras sobre su ilustre antecesor en la silla episcopal emeritense. Entre las noticias dirá que fue bautizado por el cura de Sesquilé el día sábado 15 de octubre de 1735. Su nombre, - vista la partida de nacimiento- se le impuso el de Casimiro Antonio Manuel. “Nos aventuramos a conjeturar que nació el 3 de octubre, fecha del nacimiento de San Casimiro y primer nombre que le fue impuesto en la pila bautismal. No fue nunca de su agrado el uso de dicho nombre pues jamás lo llevó”<sup>270</sup>; concluye el Prelado sobre el biografiado. Realmente desconocemos el día de su nacimiento. Tampoco hemos hallado pistas en torno al cambio de sus nombres.

269 MESANZA y ARIZA, op. cit., p. 117. Sobre su elección para la mitra emeritense leemos en un documento sobre su presentación: “A Fr. Manuel Torrijos del Orden de Predicadores. No tiene relación de méritos. La ciudad de Maracaibo informó a favor de este religioso a fin de que V. M. se dignase presentarle para la nueva mitra de aquel territorio. En la consulta fue propuesto 3° lugar por un voto y en otras dos de los obispados de Durango y Popayán trajo un voto en segundo y tercero lugar” en AGI, *Audiencia de Caracas*, 947, Carpeta: Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad año de 1790, *Consultas de materias y provisiones eclesiásticas*, f. 2 vto.

270 Baltazar E. PORRAS CARDOZO, *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*, Arquidiócesis de Mérida-Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, Mérida 1994, p. 27.

## LA VIDA EN LA ORDEN DE PREDICADORES EN COLOMBIA

Otro dato que expone el actual arzobispo de Mérida es su entrada en la Orden, fecha que podría ser hacia 1750 cuando tendría quince años de edad. No hay datos sobre el período de su formación como sacerdote dominico. Durante varios años fue profesor de diversas lecciones que dio en la Universidad.

“En 1770, según testimonio del Provincial de los Dominicos al Rey, el Padre Torrijos se desempeñaba como Secretario de Provincia y Catedrático de Prima. Contaba entonces treinta y cinco años”<sup>271</sup>. De esa fecha de fecundo apostolado académico tenemos el único escrito de Torrijos. Se trata de una larga oración fúnebre en las exequias del superior del convento de San Francisco de la ciudad de Bogotá, fray José de Jesús María Solís de Cardona, quien había sido Virrey de la Nueva Granada y luego abandonó el mundo laical para convertirse en un piadoso religioso<sup>272</sup>. La fecha de este solemne entierro sería en el mes de mayo de 1770.

El cargo más importante o relevante dentro de la Orden de Predicadores fu el de Prior Provincial que lo ejerció entre los años de 1777 a 1781. “Fue elegido en Santafé de Bogotá el 31 de mayo de 1777 en sustitución de Fray Domingo de Acuña quien acababa de cumplir su período. La elección fue confirmada por el Padre General de la Orden Dominicana el 21 de mayo de 1778, un año después”<sup>273</sup>.

En 1779 irá de visita a las misiones que los frailes regentan en los llanos de Barinas y Apure, a donde se dirige con un grupo de ocho religiosos. También visita la ciudad de Mérida donde los frailes habían fundado el convento de San Vicente Ferrer. Baltazar Porras especula que pudo haber estado en una fecha anterior a la mencionada; pero en el Archivo del Arzobispado de Mérida existe documentación que le contradice.

De los fondos que reposan en este importantísimo reservorio emeritense, tomamos la información que indica como Fr. Manuel Cándido Torrijos escribió con fecha del 20 de marzo de 1779 a José Antonio Zuruztuza con la finalidad que de “testimonio sobre la

271 Es un dato que recoge el arzobispo Porras Cardozo del libro de Enrique BÁEZ, *Datos para biografías dominicanas*, p. 573.

272 El texto completo de la oración puede verse transcrito en la obra de Baltazar Porras, tomada del *Boletín de Historia y Antigüedades*, n° 355-356, Vol. XXXI, pp. 413-430. El arzobispo Porras se permitió algunas libertades para hacer más fácil la lectura del ampuloso texto.

273 Baltazar E. PORRAS CARDOZO, op. cit., p. 33.

actuación de los Padres Capuchinos Andaluces en Barinas, ya que se están apoderando de las misiones de los Dominicos en el pueblo de Santa Catalina”<sup>274</sup>. También con fecha del 23 de marzo de 1779 indaga sobre el estado de las misiones de Barinas. La información la requiere al cabildo barinés.

#### PRESENTACIÓN DE FRAY MANUEL CÁNDIDO TORRIJOS PARA LA MITRA DE MÉRIDA

El primer obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora había fallecido en 1790. El Cabildo de Mérida, antes de la designación de Ramos de Lora, pensó en promover como primer prelado, a Manuel Cándido Torrijos. Así lo manifiestan al Rey con carta del 4 de enero de 1779<sup>275</sup>.

Los merideños conocían al Provincial Torrijos quien, a su vez, tampoco fue un personaje desconocido en otras latitudes venezolanas. El Padre Mesanza dice que estuvo en Caracas, en el convento de San Jacinto, donde estuvo 22 meses alojado<sup>276</sup>; el Gobernador de Caracas Luis de Unzaga y Amezaga también se une a la petición de los merideños, recomendando a nuestro religioso en carta al Rey con fecha del 24 de abril de 1780.

#### FR. MANUEL CÁNDIDO TORRIJOS CANDIDATO PARA LA DIÓCESIS DE GUAYANA

Su nombre figura entre aquellos sacerdotes que fueron presentados en la Cámara de Indias el 22 de diciembre de 1790 para ocupar la Silla episcopal que comprendía las Provincias de Cumaná y Guayana con las islas de Margarita y Trinidad:

*A Fr. Manuel Torrijos del Orden de Predicadores. No tiene relación de méritos.*

*La ciudad de Maracaibo informó a favor de este Religioso á fin de que V.M. se dignase presentarle para la nueva mitra de aquel territorio: en la consulta fue*

274 Ana Hilda DUQUE, “Documentos relativos a la Familia Dominicana encontrados en la Sección Religiosa del Archivo Arquidiocesano de Mérida” en *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, pp. 187-217.

275 “...que el primer Obispo, tenga las prendas más sobresalientes que conduzcan no solo al oficio de Obispo, sino al de Obispo establecedor; hallándose éstas como verdaderamente se hallan en la persona del reverendo Padre Provincial de dominicanos de la Provincia de San Antonino, del Nuevo Reino, fray Manuel Cándido Torrijos, a quien logramos conocer cuando vino a la visita de las misiones de Barinas que están a cargo de su Provincia y estuvo en esta ciudad con motivo de fundar y establecer el nuevo Convento concedido por vuestra Majestad, para la enseñanza y educación de los religiosos, que han de servir dichas misiones, rendidamente suplicamos a vuestra Majestad nos conceda y nombre para nuestro primer Obispo” citado por Baltazar E. PORRAS CARDOZO, op. cit., p. 36, tomado del padre Báez, p. 581.

276 Andrés MESANZA, *La Orden dominicana en Colombia*, p. 45.

propuesto en 3º lugar por un voto, y en otras dos de los obispos de Durango y Popayán trajo un voto en segundo y tercero lugar<sup>277</sup>.

#### PROCURADOR EN ESPAÑA DE LA ORDEN

De su viaje a Europa se sabe muy poco o casi nada. En 1783 ya se encontraba en Madrid ocupado en los diversos encargos designados por su Provincia ante la Corte. Posiblemente viajó a Francia y a Italia en esos años de estancia europea. También aseguran varios autores; Porras y Héctor García Chuecos en su *Historia Colonial*, que el padre Torrijos consiguió en Roma el cuerpo de San Clemente Mártir que hoy se venera en la catedral de Mérida.

#### NOMBRAMIENTO EPISCOPAL

En 1779 fue postulado por el Cabildo de Mérida para ocupar dicha sede. En 1780 el Gobernador se hace eco de la solicitud de los merideños. Pero también estuvo en las ternas para otras sedes americanas: “En 1787 aparece entre los candidatos para la sede de Popayán y en 1790 para la de Santa Marta pero por un informe poco favorable a la causa de Torrijos por parte del Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora le sirvió de tranca”<sup>278</sup>. “En 1791, el Consejo de Indias eligió a otro dominico Fray Antonio de Espinosa como sucesor de Ramos de Lora para la sede emeritense. Ante la no aceptación del nominado la voluntad real se inclinó, por fin, por Fr. Manuel Cándido Torrijos y Rigueiros”<sup>279</sup>. Monseñor Baltazar Porras escribe que tiene copia del expediente canónico efectuado por la Nunciatura en Madrid con fecha de 9 de septiembre de 1791.

El siguiente paso canónico fue cuando es “presentado en Consistorio de Cardenales al Santo Padre Pío VI, le dio su aprobación, quedando así preconizado obispo de Mérida de Maracaibo el 18 de diciembre de 1791. Las Bulas fueron expedidas inmediatamente, pues recibieron el pase patronatista en Madrid, el 28 de enero de 1792. Las ejecutorias

277 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 947, *Carpeta: Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad. Año de 1790. Consulta de materias y provisiones eclesiásticas*, ff. 2vto y 3 rto. Los otros candidatos fueron: Fr. Miguel Martínez O.P y Don Francisco de Ibarra, Chantre de la Catedral de Caracas; este último fue quien el monarca nombró prelado para la diócesis de Guayana.

278 Enrique BÁEZ, op. cit., p. 582-3. Citado por Baltazar Porras pp. 42-43.

279 Baltazar PORRAS CARDOZO, op. cit., p. 43.

reales dadas a las Bulas del Obispo Torrijos tienen la fecha del 20 de febrero de 1792”<sup>280</sup>.

#### UN COLEGIO MAYOR PARA MÉRIDA

Su proyecto primordial era instalar un Colegio en Mérida. Si Ramos de Lora había fundado el colegio-seminario para los estudios filosóficos, teológicos y canónicos, él iba a abrirse al mundo de las ciencias. El convento que la providencia le había deparado en Mérida a los dominicos podría convertirse en un colegio de mayor fama y prestigio que el de los expulsados jesuitas. “*Para esto contaba con lo más importante que era su buena voluntad y su entero carácter. Solo le faltaba dinero y un sujeto de sólida cultura científica a quien confiarle la dirección del plantel*”<sup>281</sup>.

Hay que recordar que Torrijos no era ajeno al mundo académico; había enseñado y fue secretario de la Universidad que los dominicos poseían en el Nuevo Reino de Granada. En Granada encontró a la persona adecuada en el dominico fray Gabriel Ortiz para su plan y lo contrató para viajar a Mérida y hacerse cargo de su proyecto académico. Mientras, también pensaba en otros planes: “Torrijos pensaba fundar un gran colegio, mejorar y embellecer a Mérida, construir una basílica, un palacio episcopal, puentes sobre el Mucujún y el Albarregas, un jardín botánico y un observatorio astronómico. Con razón, doce años atrás los ediles de Mérida habían ponderado sus cualidades humanas, sacerdotales y políticas”<sup>282</sup>. Con todas esas ideas el preconizado Fr. Cándido Torrijos decide ponerse en camino a su sede para plasmar en la ciudad de Mérida los diversos proyectos que guardaba en su cabeza.

#### VIAJE A SU SEDE Y POSESIÓN DEL OBISPADO

El Padre Licenciado Hipólito Elías González tomó posesión del obispado con poder otorgado por Fr. Cándido Torrijos el 27 de diciembre de 1792.

Era célebre, en el equipaje episcopal, la profusión de libros y elementos propios de la ciencia de aquellos tiempos. Tan peculiar ajuar para aquellos tiempos arribó en la

---

280 Ibid., p. 44.

281 Ibid., p. 45. Las palabras en cursiva son de Héctor García Chuecos de su obra *Historia Colonial de Venezuela*, p. 171; citadas por el autor Porras.

282 Ibid., p. 46.

ciudad de Maracaibo el 9 de agosto de 1792, “con 400 cargas de equipaje, en que traía 30.000 volúmenes para la biblioteca de la Universidad de San Buenaventura, un Gabinete de Física; y para la catedral, un reloj de torre, un Órgano, el cuerpo de San Clemente mártir, y preciosos ornamentos”<sup>283</sup>. La biblioteca también supuso un escándalo para las autoridades eclesiásticas por los autores que la componían. Dice el arzobispo Porrás: “Torrijos era un hombre de criterio amplio. Entre los libros que traía no escaseaban algunos escritos que escandalizaban a mentes timoratas. Seguramente serían las obras de los enciclopedistas franceses”<sup>284</sup>.

El obispo se embarcó rumbo a Venezuela el 6 de julio de 1792. Desde Cádiz hasta Maracaibo, territorio de su diócesis, tardó un poco más de un mes, arribando el 9 de agosto de 1792. De allí decidió enviar su equipaje para Mérida y el recién estrenado prelado partió a la ciudad de Bogotá buscando ser consagrado en dicha ciudad.

La ceremonia se realizó el 21 de abril de 1793 por consagración del arzobispo Don Baltazar Jaime Martínez Compañón. Asistió en calidad de padrino del consagrado, el Virrey José de Ezpeleta, el alto clero y las autoridades laicas de la ciudad.

---

283 A. ARIZA, *Historia de los Dominicos de Colombia*, tomo II, p. 976. No sabemos si la biblioteca tenía los volúmenes que refiere Ariza y otros escritores, pero, sin duda alguna, era de características impresionantes para un pequeño poblado como era Mérida. Monseñor Baltazar Porrás nos trae dos citas ilustrativas sobre las dimensiones del ajuar académico de monseñor Torrijos: “*el que esto escribe, como estudiante de la Universidad de Mérida, alcanzó algo de los beneficios del Sr. Torrijos; pues como la Universidad estaba unida al seminario...los estudiantes de tercer año de filosofía se servían para su estudio de los globos terrestre y celeste que aquel prelado trajo para el seminario (el celeste se quebró por los años de 1846 o 47...).* La máquina eléctrica y neumática y otros instrumentos necesarios para el estudio de la física experimental, estaban inútiles hacía mucho tiempo...La gran librería sufrió mucho también; pues en ese largo período de la guerra magna...se desatendieron casi en absoluto...los colegiales, aprovechándose de este abandono, hacían con ellos grandes globos para celebrar las fiestas principales de su Instituto” Enrique María CASTRO, *Historia de los Obispos de Mérida*, Tip. Fernando Rodríguez, Valencia 1888, pp. 29-30. “*Todavía se conservan más de dos mil quinientos volúmenes en las Bibliotecas de la Universidad y de la Curia Eclesiástica de Mérida, resto de los treinta mil que, según es fama, trajo para el Seminario. El terremoto de 1812 destruyó parte de esta lujosa Biblioteca, y luego, en 1813, las tropas españolas de Correa contribuyeron al desastre, rompiendo los libros y dejando el camino sembrado de fragmentos...Posteriormente las guerras, la falta de un local apropiado y el abandono más absoluto, continuaron la obra de la destrucción, hasta dejar apenas lo que hoy existe en la Universidad y en la Curia*” Gabriel PICÓN FEBRES, *Datos para la historia de la diócesis de Mérida*, s/e, Caracas 1916, p. 87.

284 Baltazar PORRAS CARDOZO, op. cit., p. 48. También cita a Hector García Chueco quien asevera: “*cuéntase que a la inesperada muerte de este prelado, los agentes de la Inquisición quedaron sorprendidos cuando inventariaron su librería. Era toda una colección de libros prohibidos por la Santa Madre Iglesia y la Corona, más que suficiene para contaminar con el espíritu revolucionario al alto clero y los estudiantes del Colegio Seminario*” pp. 173-174.

*Visita Pastoral a su diócesis y muerte prematura del Monseñor Manuel Cándido Torrijos.*

En 1794 emprende el viaje a su sede de Mérida, donde comienza una visita pastoral en la población de Pamplona, límite de su diócesis. A la ciudad emeritense llega el 16 de agosto de 1794. Tres meses duró su pontificado. El 20 de noviembre de 1794 a las tres de la mañana falleció en la ciudad emeritense. Al día siguiente fue enterrado en la catedral de entonces.

### **FR. FRANCISCO JAVIER DELGADO**

Vicario Provincial de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada y Prefecto de las Misiones de Barinas y Apure.

Un informe del 20 de septiembre de 1770 anuncia que fray Francisco Javier Delgado había llegado a la misión de San Vicente Ferrer el 18 de abril de 1751, tomando posesión de la susodicha misión el primero de mayo de ese mismo año. Reemplazaba a fray Lucas Niño y regentaba también la misión de La Palma. Ariza escribe: “los indios guamos son salvajes y primitivos. En 1751 hubo de ser trasladado el pueblo por las inundaciones; ha construido iglesia, casa y escuela; el 20 de agosto de 1770 hizo entrada a los indios mayales, que están sin reducir”<sup>285</sup>.

A fray Francisco Delgado lo encontramos actuando, mediante los privilegios otorgados por la Sede Apostólica, en la dispensa para celebrar el matrimonio entre Emiliano Díaz y María Marta Amador por el impedimento de consanguinidad en tercer grado. Como penitencia impone a los contrayentes rezar por tres sábados seguidos el santo rosario en su respectiva iglesia. La sanción viene firmada el 29 de diciembre de 1776<sup>286</sup>.

285 A. ARIZA, op. cit. P. 43.

286 <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-PT9?i=77&cc=1951777&cat=700377>.  
Sociedad Genealógica de Utah.

**FR. ANTONIO RAMÓN DE ESPINOSA Y LORENZO**

III Obispo de Mérida.

**DATOS BIOGRÁFICOS**

Antes de la designación de fray Cándido Manuel Torrijos para obispo de la diócesis de Mérida, fray Antonio de Espinosa había declinado ser el segundo prelado de esta jurisdicción eclesiástica.

Una vez muerto Torrijos en 1794 las autoridades reales plantearon de nuevo la candidatura de Espinosa. El rey le conocía bien, ya que era el predicador de Carlos IV. Así que fue un hecho casi inmediato su presentación ante el papado de su elección.

Nació en Cervera, España, el 26 de agosto de 1735. Sus padres fueron Juan Espinosa y Teresa Lorenzo.

Recibió el hábito de los dominicos en el convento de Alcañiz (Teruel). Profesó en 1758. “El grado de Maestro lo debió obtener en el Colegio Mayor de San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos en Zaragoza el cual estaba adscrito a la Universidad de Zaragoza. Esto debió ocurrir entre 1770-75”<sup>287</sup>.

Tuvo gran fama como predicador y orador sagrado en diversas partes del reino de Aragón lo que atrajo la atención de las autoridades reales para su promoción episcopal. “Se citan como escritos suyos un Tomo de cuaresmas y sermones varios que no hemos podido localizar, y una Oración fúnebre pronunciada el 12 de junio de 1777, en la Iglesia del Real Seminario de San Carlos de Zaragoza, en las exequias del arzobispo Juan Saenz de Berruaga, que fue editada por la familia del extinto”<sup>288</sup>.

Fue nombrado Procurador de la Orden ante la Corte y en 1794 era prior del convento de los dominicos de Madrid. Fue elegido sucesor de Torrijos en 1795 cuando tenía 60 años de edad. Todo indica que su nombre estuvo entre los candidatos a las mitras de Luisiana, Durango, Panamá, Caracas, Guadalajara, Comayagua y Guatemala.

287 Baltazar E. PORRAS CARDOZO, p. 113.

288 Ibid., p. 114.

La Nunciatura de Madrid se aprestó a formalizar el proceso canónico para elevarlo a Su Santidad el día 26 de octubre de 1795. El 27 de diciembre de 1795 fue preconizado obispo por el Papa Pío VI. Las ejecutorias del Rey Carlos IV fueron despachadas el 27 de febrero de 1796.

Fue consagrado obispo en Madrid, el 21 de febrero de 1796, en la iglesia del Monasterio de las Monjas Bernardas del Santísimo Sacramento. Fue consagrante principal el Cardenal Francisco Antonio Lorenzana Butrón, Arzobispo de Toledo, asistido por Atanasio Puyo Poveda, Obispo titular de Caristo y Auxiliar de Toledo, y por Vicente Navas OP., Obispo de Comayagua (Honduras)<sup>289</sup>.

Se dirigió a Cádiz en 1797 para tomar un barco que se dirigiera a Maracaibo. Por dos veces se hizo a la mar, pero tuvo que regresar a puerto. España, en guerra con Inglaterra, dificultaba la libre navegación.

La fiebre amarilla o vómito negro se enseñoreó en Cádiz en 1800. El obispo Espinosa, que contaba con 65 años, cayó víctima de la peste y murió en el mes de septiembre junto a su comitiva, dejando vacante la sede de Mérida, sin haber estado nunca en ella.

## **FR. JACINTO ANTONIO DE BUENAVENTURA**

Fue misionero en las misiones de Barinas.

Fray Jacinto Antonio de Buenaventura y Padilla nació en Ibagué, Colombia en 1730. Sus padres fueron don Jacinto de Buenaventura y doña Violante Isabel de Padilla y Bayo. De muy joven ingresó en la Orden de Predicadores en el convento de Bogotá, aunque ya en el hogar paterno había recibido una cuidadosa educación y piadosa formación religiosa. Su padre y su hermano Ignacio Nicolás de Buenaventura fueron investidos de importantes cargos en la administración pública. Varios miembros de la familia Benavente fueron religiosos dominicos.

Fue doctor en Teología, profesor de la Universidad Tomista, donde fue vicerrector y regente de estudios. Ocupó varios cargos en el gobierno de la orden: secretario

---

289 Ibid., p. 119.

provincial, vicario de la Provincia de San Antonino, prior del convento de Santa Fé (1764); definidor al capítulo general en Roma en el año de 1777. También fue examinador sinodal del arzobispado de Bogotá y miembro del Santo Oficio. Le fue conferido el título de Maestro en Teología en 1772.

La Orden de los dominicos lo envió a la corte en Madrid para ocuparse como procurador de la Provincia de los asuntos concernientes a ella. Su actuación fue muy importante para los privilegios regios obtenidos para el colegio del Rosario regentados por los dominicos y también fue un decidido promotor de la obra de las misiones en Apure y Barinas ante la corona de España. De igual manera consiguió el envío de 40 dominicos a las misiones de los llanos de Casanare, dejadas abandonadas por los jesuitas debido a la expulsión de estos territorios y ahora confiadas a los religiosos de Santo Domingo.

#### LAS MISIONES DE APURE Y BARINAS

“Fray Jacinto Antonio solicitó al rey varias mercedes que facilitaran el trabajo de su Orden en las misiones de los Llanos de Apure, Barinas y Pedraza. Estas misiones habían comenzado en 1716 por el procedimiento de reducción de indios a 13 poblados, cuyas capillas se habían dotado a su propósito. Una real cédula de 1723 asignó a los frailes de dichas misiones 300 pesos de sínodo, pero realmente pudieron cobrar 200 pesos”<sup>290</sup>.

#### SOBRE LOS MISIONEROS

Como Procurador pedía que las misiones fueran asistidas, por al menos dos frailes: “uno en propiedad y otro supernumerario, a fin de evitar la huída de los indios cuando el único que había tenía que apartarse por enfermedad o para la confesión”<sup>291</sup>. Además, veía conveniente la fundación de pueblos de españoles, mestizos y mulatos con el fin de apoyar a los misioneros cuando se formaran revueltas en las tribus y; además, poder organizar expediciones con el fin de buscar a los indígenas fugitivos de los poblados misionales.

290 Armando MARTÍNEZ GARNICA, “Fray Jacinto Antonio de Buenaventura, O.P. y la resistencia dominica al plan de reforma de los estudios superiores del Nuevo Reino de Granada” en José Barrado Barquilla (editor) *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII-XIX*, Edit. San Esteban, Salamanca 1995, pp. 275-295.

291 Caracciolo PARRA, “Nota n-k”, en A. de ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino...*, tomo 4, p. 260.

El rey quiso consultar al respecto y el Virrey le notificó en 1772 que la Junta de Tribunales el 27 de febrero de 1771 veía favorable y conveniente la fundación de algunos poblados diversos a los encargados por los misioneros dominicos.

Otras peticiones del padre Buenaventura son: “que se asignasen gastos de viaje a los misioneros con atención a la distancia de las misiones y alto precio de los víveres, y que se pagasen estipendios en las nuevas fundaciones de pueblos de indios”<sup>292</sup>. También fue recomendada al rey por la Junta de Tribunales a principios de 1771 la propuesta de los viáticos.

Las distancias; abrumadoramente inusuales por la orografía de los territorios neogranadino y aquel llanero; con caminos escarpados; cenagosos en época de lluvias; fueron fuente de quejas y súplicas dirigidas a la autoridad real. No sólo afectaba los desplazamientos de los frailes sino también la producción y el comercio de la zona que, unido a la problemática geográfica se agrega los peligros de tan intrincado viaje.

#### FUNDACIÓN DE UN CONVENTO PARA FORMACIÓN DE MISIONEROS

Fray Jacinto Antonio de Buenaventura pidió para las misiones la fundación de un convento en Pamplona o en Mérida que fungiría como centro de irradiación de los religiosos.

Las razones puestas en la mesa por el Padre Jacinto Antonio de Buenaventura fueron: la enorme distancia de muchas leguas que separaban la ciudad virreinal de las misiones en los llanos y el peligroso y fatigoso de los frailes por el peligroso desplazamiento. Aunque el padre Buenaventura dio las opciones de Pamplona o Mérida como sede de este convento misional; la Junta de Tribunales le presentó al rey el establecimiento de convento formal en Pamplona.

También propuso que si fuera en Mérida se le adjudicaran a este convento los bienes que pertenecieron a la extinta Compañía de Jesús y dos de las haciendas que pudiesen sostener las labores de las misiones. Los miembros de la Junta de Tribunales opinaron que estos bienes fueran adjudicado al convento de Pamplona y no al de

---

292 Ibidem.

Mérida. Pero la real decisión que hubiese favorecido al convento de Pamplona torció su camino y así:

También representó el Virrey que, vista la resolución de la Junta, “ocurrió al Provincial de la Religión exponiendo que aunque, tenía manifestado anteriormente ser el convento de Pamplona más a propósito para escala de misiones, se hallaba con noticias seguras y fidedignas, de que era mejor el de la ciudad de Mérida, y que estando allí el Colegio de los Regulares expatriados con iglesia decente, diez o doce aposentos y demás oficinas necesarias, podría cambiarse por el convento que allí tenía su religión; y que respecto de ser la Real voluntad contribuir a la subsistencia de los religiosos que existiesen en él, los que no podían ser menos de diez o doce efectivos, fuera de dos o tres legos y costear el viático de ellos hasta su destino, sería conveniente que para excusarse la Real Hacienda de estos continuos gastos, se asignasen al citado convento de Mérida las dos haciendas que dejaron los expatriados nombradas la Ceiba y Tapias, aquella de cacao, y ésta de pasto y ganado<sup>293</sup>.

Todo lo anterior fue, igualmente refrendado, por el arzobispo de Bogotá en carta del 13 de enero de 1772. Tal petición fue concedida por la corona y los dominicos pudieron tomar las mencionadas haciendas. De esta manera, se trataba de dar consoldes a las misiones de Apure y Barinas.

Otra de las concesiones logradas fue el “Compromiso de la Real Hacienda a pagar los gastos de viaje de los misioneros que regresaran a sus conventos por razón de enfermedad o vejez y el correo que portase noticias relacionadas con el fallecimiento de algún fraile”<sup>294</sup>. Y para darle mayor libertad a los dominicos de gestionar sus misiones pidió a la monarquía la “prohibición al cabildo de Barinas para estorbar la misión dominica de la Horqueta de Apure”<sup>295</sup>. Para evitar los conflictos con el ayuntamiento “pedía el mencionado P. Buenaventura se nombrase un Juez Privativo que no sea de la jurisdicción de Barinas para que señalase los linderos de los pueblos y definiese la conveniencia de las mudanzas de ellos, especialmente de la indicada de los del

---

293 Ibid., p. 261.

294 Armando MARTÍNEZ GARNICA, op. cit., p. 285.

295 Ibid., p. 286. El Procurador Buenaventura alegaba para solicitar este punto en que era difícil tener debidamente marcado los linderos y confines de los ejidos pertenecientes a la región barinesa y ello originaba los conflictos de las competencias entre el Cabildo y las Misiones.

Apure”<sup>296</sup>. Las querellas con el cabildo fomentaban la desviación de las ocupaciones de los misioneros al real objetivo de su permanencia en los llanos: la evangelización. La Real Cédula concediendo todo lo anterior tiene fecha del 6 de noviembre de 1773. Caracciolo Parra describe así la respuesta del monarca:

El Rey, con vista de los informes de la Contaduría y del Fiscal, confirmó lo determinado por la Junta de Tribunales; aprobó por tanto, los dos misioneros extraordinarios en cada partido y autorizó el nombramiento de cualquiera otro que fuese necesario; adjudicó a los Dominicos las dos haciendas de Ceiba y Tapias y el Colegio que tenían los Padres Jesuítas en Mérida, a fin de que se fundase el Convento de Misiones, suprimiendo, eso sí, los que hasta entonces había tenido la Orden en Mérida y Pamplona; dio las disposiciones necesarias a la satisfacción y orden de los viáticos y estipendios de los religiosos y a la organización de la doctrina continua y bien provista; ordenó que se pudiese la escolta conveniente “procurando que los soldados de ella, sean prácticos de los caminos, veredas y montañas, para ocurrir a las fugas, levantamientos y otros excesos de los indios”; pidió informes de por qué “no tributan los indios de los referidos pueblos, habiendo pasado, tan dilatado tiempo desde su fundación, o establecimiento, ni se han puesto en ellos doctrineros seculares”; autorizó al Virrey para resolver lo conveniente acerca de las demás solicitudes del Procurador dominico; y mandó se advirtiese al Cabildo de Barinas “no impida la continuación del pueblo que los misioneros están fundando en el sitio de la Horqueta de Apure” y que “oyendo a ese Procurador de Dominicos, sobre la traslación que se solicita de los pueblos situados en el río Caparo a las cercanías del de Apure, y nombrando Juez privativo para la demarcación y división de términos, si hallareis, tomadas las demás conducentes noticias, ser conveniente tratéis en Junta de Real Hacienda el medio que será correspondiente, para la traslación, con tal que no se ejecute de cuenta de mi Real Hacienda”<sup>297</sup>.

El informe del Padre Buenaventura suma a los cinco pueblos descritos en la jurisdicción barinesa, más otros seis en la zona del río Caparo; además sugería fundar otras poblaciones en las márgenes del caudaloso Apure donde se asentarían los aborígenes y los extraños, además de aquellos sujetos que vivían en las cercanías del río

296 Caracciolo PARRA, nota n-k en A. de ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino...*, tomo 4, p. 262.

297 Ibidem.

Sarare. Estaba decidido a impulsar las misiones y en ello puso todo el empeño favorecido con el beneplácito del gobierno secular.

#### OBRAS ESCRITAS

Escribió una obra titulada *Diversos charoles y otras curiosas recetas* fechada en 1751. Los padres Mesanza y Ariza en su *Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia* aseguran que también sería el autor de la continuación de la obra del padre Basilio Vicente de Oviedo llamada *Epítome Histórico de los Curatos del Nuevo Reino de Granada*<sup>298</sup>.

#### FR. ANTONIO AUERTENECHEA Y URRITILAGOITIA

Misionero en los llanos.

Las noticias sobre este religioso que fue misionero en Venezuela las proporcionan los padres Ariza y Mesanza que copio a continuación:

De origen vasco. Nació en 1712 (en España o en América). Presentado para el Magisterio en Teología el 23 de febrero de 1743. Maestro, Doctor teólogo, Rector Regente de la Universidad (abril de 1746 a octubre de 1747 y 1756-57. Prior de Chiquinquirá 1740), de Santa Fé (enero 1758) y de Cartagena; misionero apostólico en Barinas y Apure. Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal. Teólogo consultor de la Nunciatura en Madrid, Trajo de España una misión de dominicos. Estuvo en inminente peligro de muerte en San Cristóbal, y en el río Magdalena. En 1760 dirigió famosa misión en la Catedral de Santa Fé de Bogotá. El 8 de junio de 1765 fue elegido Provincial. En 1767 se encargó de las misiones del Casanare que dejaba la Compañía de Jesús, y de cátedras en el Colegio de San Bartolomé. Obtuvo del Rey la restitución del Santuario y Parroquia de Chiquinquirá (27 de diciembre de 1767).

---

298 Pág. 20. Otras obras son: *Tractatus in octo Physicorum Aristotelis Libros etc. Ad mentem Divi Thomae Aquinatis Angelici Praeceptorum D. Thomae Aquinatus* (1755); *De Scientia Dei respectu futuropum contingentium*; *Tractatus de Actibus Humanis, de sumpt ex lucidissimo Phebo Angelico N.D.D. Thomae Aquinatis* (1759); *Tractatus de Auxiliis, iuxta mentem A.N. Doctoris D. Thomae Aquinatis* (1762) y al menos cinco obras más que no referimos aquí. Mesanza y Ariza tienen una lista más completa que la referida por Martínez Garnica.

Falleció en Santa Fé el 15 de enero de 1768, faltándole año y medio para terminar su cargo de Provincial. Famoso predicador, celoso sacerdote y ejemplar religioso. Tuvo exequias solemnísimas con asistenta del Virrey y oración del franciscano Fr. José Antonio Escalante<sup>299</sup>.

### FR. MANUEL AGUSTÍN CAMACHO Y ROJAS

Escritor sobre las misiones en Venezuela.

Las noticias que tenemos de él son de los padres Arizay Mesanza que a continuación transcribimos fielmente:

Nació en Tunja en junio de 1701. Estudió en Bogotá, y en el convento Máximo vistió el hábito dominicano. Doctor en Teología. Rector de la Universidad (1734). Prior de Chiquinquirá (1737-1740 y 1758). Provincial dos veces: 1745-49 y 1761-65. Prior de Tunja (1759). Obispo de Santa Marta (agosto de 1764). Arzobispo de Santa Fe (28 de septiembre de 1771 a 13 de abril de 1774). Sepultado en la Sala Capitular de su convento; en 1958 fueron llevados sus restos a la Catedral Primada<sup>300</sup>. Escribió un informe relacionado con las obras de los dominicos en Venezuela y cuyo título es el siguiente: *Resumen del estado en que se hallan al presente las Misiones que tiene a su cargo la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, del Orden de Predicadores, en las jurisdicciones de las ciudades de Barinas, Pedraza y Villa de San Cristóbal en este año de 1758.*

### FR. ANTONIO CÁRDENAS

Misionero en Barinas.

“Fr. Antonio Cárdenas, a 20 de abril de 1770: vino en 1762; ha fabricado la iglesia, escuela, talleres de hilados y tejidos; el pueblo, fundado en 1756, es de la tribu chiripa

299 Andrés MESANZA -Alberto ARIZA, *Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia*, p. 40.

300 Ibid., pp. 54-55.

[se está hablando del pueblo de San Juan Nepomuceno]”<sup>301</sup>. Caracciolo Parra dirá que también los indios aprendieron el oficio de cultivar el tabaco, además del algodón.

...que ha puesto escuela para enseñar a leer a los indios, instruirlos en el canto eclesiástico y enderezarles el natural inclinado “al ocio y embriaguez y a huirse llevándose las mujeres ajenas”; que el pueblo existe en el mismo lugar desde 1756 y consta de 140 naturales de nación chiripa, la cual si bien ha sido reducida anteriormente en otros parajes, huída de ellos perduró en los montes hasta que en el año dicho se la volvió a descubrir y atraer<sup>302</sup>.

### FR. BARTOLOMÉ LEAL

Misionero en Barinas. Prefecto de las misiones.

Las noticias provienen del padre Ariza: “Fr. Bartolomé Leal, a 18 de abril de 1770: en 1° de enero de 1762 tomó posesión del pueblo [San José], de indios Achaguas, a orillas del río Santo Domingo. Más de \$ 1.200 de sus escasos estipendios lleva gastados en dotar a la iglesia y ayudar a los indios; falta la escolta para defensa del pueblo y visita de las tribus enmontadas”<sup>303</sup>. San José tenía 700 indios, pero, según el P. Leal, no hay aumento de la población debido a las condiciones endémicas del territorio. Ha fundado una industriosa labor en el tejido de telas.

### OTRAS NOTICIAS SOBRE LA MISIÓN

...ha puesto coro de cantores y música de varios instrumentos, aunque los salarios de la Real Caja no se le pagan por lo general sino cuatro años después de ganados; que los indios están instruídos en la doctrina cristiana y mantienen su tendencia a la fuga, la cual realizada olvidan cuanto habían aprendido en la misión, de tal modo que cuando vuelven a ella hay que comenzar de nuevo la enseñanza; que sin escolta...que el pueblo está fundado a orillas del Río Santo Domingo, a la parte sur y circunvalado de montañas y “en los veranos se padecen muchas ruinas por el fuego en los sembrados que todos se abrasan” y hay en el invierno gran necesidad de pan y de frutos, pues éstos, a excepción del

301 A. ARIZA, op. cit. P. 43.

302 Nota ñ-k de Caracciolo Para en A. de ZAMORA, op. cit. Tomo 4, p. 267.

303 A. ARIZA, op. cit., p. 43.

maíz, no se pueden guardar; y que es difícil mudar a los indios a otro paraje, aunque en el actual no hay resguardos ni dónde asignarlos<sup>304</sup>.

En su cargo de Prefecto y Vicario Provisor de las misiones dominicanas en Barinas le tocó en suerte al padre Bartolomé Leal enfrentar el enojoso asunto de las intromisiones y perjuicios que los religiosos capuchinos, vecinos de las misiones de la Orden de Predicadores, realizaban al interno del territorio de sus áreas de trabajo apostólico. Por tal motivo el padre Leal escribe desde su misión de San José el 12 de noviembre de 1772 para exponer el enrevesado asunto.

Se refirió a «intrepidez» de los capuchinos para usurpar «lo más florido» de sus dominios, con graves perjuicios para los naturales. Mencionó «las abominables prácticas» llevadas a efecto por sus rivales para sonsacar a los indios de los pueblos dominicos. Citó el caso de un aborigen de la misión de San José, «amancebado con una criatura de apenas diez años de edad», quien en una congregación capuchina pasaba por «legítimo casado». Trajo a colación el ejemplo de otro indio, «casado y amancebado con madre e hija» y «una prima hermana suya», quien fue acogido por el sacerdote Damián de Jaén en el pueblo de Cabruta. Y fueron inútiles las gestiones que se realizaron, pues el religioso capuchino no sólo se negó a devolver al descarado polígamo, sino que nada hizo para apartarlo de tan «miserable estado». El padre Leal concluyó su carta suplicándole al rey que ordenase a los misioneros de Caracas, entregar los indios de los pueblos dominicos, sin réplica ni contradicción alguna<sup>305</sup>.

A apoyar a fray Bartolomé Leal sale a la palestra jurídica Sebastián Espinosa quien era el jefe de las escoltas de los misioneros dominicos. “En cuatro jornadas, había sacado de los montes 117 indios infieles, y se proponía «recolectar» 261 prófugos que, en su mayoría, se hallaban en las misiones capuchinas, cuyos clérigos se negaban a entregarlos”<sup>306</sup>.

304 Nota ñ-k de Caracciolo Parra en A. de ZAMORA, op. cit., tomo 4, p. 267.

305 Archivo Nacional de Colombia, sección Conventos, tomo 55. Cita entresacada por Virgilio TOSTA, *Historia de Barinas*, tomo I (1577-1800), p. 250.

306 AGI, Audiencia de Caracas, Sección Quinta, n° 963, f. 16 vto. También aparece citado así: Carta de Sebastián Espinosa para la Real Audiencia de Santa Fe, fechada en el pueblo de San José (Barinas) el 25 de octubre de 1774. Archivo Nacional de Colombia, Bogotá, Conventos, tomo 55. En V. TOSTA, op. cit., tomo I, p. 251.

También denunció el padre Leal como los capuchinos había hecho fundaciones de asentamientos urbanos cerca de aquellos regentados por los dominicos, incluso a pocas horas de camino y dentro de las jurisdicciones de ellos con el fin de “inquietar y perturbar la paz que debía reinar en las misiones”<sup>307</sup>.

## FR. JUAN DOMINGO GUARIN

Misionero en Barinas.

Las noticias de este religioso están entresacadas de un documento titulado *Testimonio de dos Representaciones a S.M. y varios documentos relativos a la pretensión de obispado en la Provincia de Barinas*, con fecha del 8 de octubre de 1798. En ella leemos sobre el padre Guarín: “que en el año de setenta y tres lo recibieron [el sacramento de la confirmación] en manos del Reverendo Padre Fray Juan Domingo Guarín Religioso Dominicano Misionero de las de esta Provincia que lo administró en esta Ciudad [Barinas], en virtud de la facultad que se le confirió para sus misiones de la qual se infiere haver exercido dicha facultad con exceso de comisión, y por consiguiente se duda de la validación del sacramento”<sup>308</sup>.

Folios más adelante, cuando testifica Don José Ignacio del Pumar, Caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III y Marqués de las riberas del Boconó y Masparro; dirá que el dicho padre Guarín era el Prefecto de las misiones de Barinas y que había administrado el sacramento porque tenía facultad pontificia para realizarlo. También es tajante en su opinión sobre las misiones y los misioneros: en una centuria son pocos los logros percibidos<sup>309</sup>.

Ariza trae otra información:

Fr. Juan Domingo Guarín, a 24 de abril de 1770: llegó el 3 de noviembre de 1754 a este pueblo [Nuestra Señora del Rosario de La Palma] de indios Achaguas que han venido del río Meta a buscar la cristiandad y han tenido

307 Virgilio TOSTA, *Historia de Barinas*, p. 251.

308 AGI, *Audiencia de Caracas*, Signatura 963, *Testimonio de dos Representaciones a S.M. y varios documentos relativos a la pretensión de obispado en la Provincia de Barinas* (1798), folios 16 vto y 17 rto.

309 Ibid., folio 21 vto.

choques con los guamos; con guajivos se fundó el pueblo de San Vicente Ferrer, que misionó Fr. Ignacio Ordóñez, en la margen del río Santo Domingo. El 22 de diciembre de 1764 los indios huyeron a Cojedes, y dieron fuego al pueblo; algunos han regresado, pero son muy rebeldes. Los gastos vienen corriendo a cuenta de la Religión<sup>310</sup>.

Los indios entre los días 22 y 23 de diciembre de 1764 planificaron la huida del poblado a las tierras de Cojedes, “dejando comisionados a Salvador Durán y a Tomás de Rojas para que recogiendo a los rezagados, huyesen a los seis días y le pusiesen fuego al pueblo en la noche; que Durán y Rojas cumplieron su infame cometido, pero el pueblo se salvó gracias a la oportuna ayuda de don Luciano Agudelo para apagar el incendio, que sólo destruyó seis casas y los indios, mal acogidos en la capitanía, no lograron poblar en ella y en parte volvieron”<sup>311</sup>.

Fr. Guarín los “recibió como Padre, acariciándolos y animándolos al restablecimiento del pueblo, el que no ha sido posible reducir a su ser antiguo, pues omisoso y cada día más rebeldes no asisten como antes a las obligaciones cristianas ni miran por el pueblo”. El número de indios existentes entonces subía a 400, instruídos en la doctrina y la iglesia tenía bienes por valor de mil pesos, costeados “en la mayor parte por la religión”<sup>312</sup>.

El señor Alcalde ordinario Don Francisco Antonio Lindo presenta en los testimoniales a Don Juan Francisco de la Torre quien dice:

*Al sexto dijo [...] de no haver venido á esta ninguno Señor Arzobispo, ni Obispo, carecen estos havitantes del Sacramento de la Confirmación; á excepción de algunos que en el año de setenta y tres lo recibieron en manos del Reverendo Padre Fray Juan Domingo Guarín Religioso Dominicano Misionero de las de esta Provincia que lo administró en esta Ciudad, en virtud de la facultad que se le confirió para sus misiones de lo qual se infiere haver exercido dicha facultad*

310 A. ARIZA, op. cit., p. 43.

311 Ibid., p. 266.

312 Ibidem.

*con exceso de comisión, y por consiguiente se duda de la validez del sacramento*  
[...]<sup>313</sup>.

Por lo visto anteriormente se puede colegir que las confirmaciones hechas por el Padre Guarín en 1773 habían llenado de escrúpulos religiosos a los ciudadanos barineses. Don José Ignacio del Pumar, Caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III y Marqués de las Riberas de Boconó y Masparro, por su parte fue del parecer que el Padre Guarín, quien era Prefecto de las Misiones de los dominicos, había realizado las confirmaciones o “las administró con facultad Pontificia, que se le confirió para sus Misiones”<sup>314</sup>.

No valieron todos los argumentos presentados por el cabildo de Barinas y sus ciudadanos pues la autoridad real no favoreció la creación de un obispado para esas latitudes.

#### **FR. JOSÉ PEDRO MAHECHA**

Fundador del pueblo de Totumito (Apure).

El nombre del Padre José Pedro Mahecha aparece en un informe de 1781 acerca de las misiones de Barinas y Pedraza llevadas por los dominicos de Nueva Granada. Allí se informa que el religioso estaba al frente de dos poblados: San Pablo de Guachiva donde habitaban 270 indios guajivos y en el Santo Cristo, con 219 betoyes.

En la visita a las misiones hecha por el Prefecto Fr. Antonio Salazar, de la cual informa el 20 de abril de 1782 al Provincial Fr. Juan José Bonilla, nos ubica al misionero en el caserío de Santa Bárbara del Sarere donde el padre Mahecha habita con sesenta indios.

Otros datos recogidos por Ariza son los siguientes:

Fr. José Pedro Mahecha, misionero desde 1774, fundó el pueblo de Totumito para los Betoyes, en la isla del Apure, que el alférez Real Ignacio del Pumar

313 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 963, *Testimonio de dos Representaciones a S.M. y varios documentos relativos a la pretensión de obispado en la Provincia de Barinas*, 8 de octubre de 1798, ff. 16 vto y 17 rto.

314 Ibid; f. 21 vto.

impugnó, alegando que desde 1760 le pertenecían. El Provincial Fr. Juan José de Rojas le replicó que por sobre todo estaba el primero y mayor derecho de los indígenas a sus tierras, amparado por las mismas leyes de Castilla. Rechazó los ultrajes al misionero, y logró hacer prosperar la fundación<sup>315</sup>.

#### EL ENFRENTAMIENTO CON DON JOSÉ IGNACIO DEL PUMAR

El poderoso señor Pumar era un gran hacendado, alférez real y Marqués de las Riberas de Boconó y Masparro; se había opuesto a la citada fundación de Totumito y argumentó que hacía uso de esas tierras, río arriba del Apure, desde el año 1760.

La oposición del Provincial, Fr. Juan José de Rojas al rico hacendado fue férrea; “pues una ley de Castilla invalidaba los arrendamientos pactados por los cabildos con sus miembros, y el alférez real lo era del cabildo barinés”<sup>316</sup>; así se lo manifestaba escribiendo a la máxima autoridad de aquellos territorios, pues “en carta para el doctor don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo y Virrey de la Nueva Granada, decía el padre Roxas que el señor Pumar se oponía al establecimiento de Totumito, por considerar que esta población iría en detrimento de la cría de sus ganados, a los cuales juzgaba el poderoso barinés «más importantes que el acomodo de aquellos miserables indios»”<sup>317</sup>.

El argumento del Padre Rojas era muy simple: Barinas había sido un territorio desconocido, lleno de posibilidades económicas y los religiosos dominicos, con las fundaciones que habían hecho, facilitaron el camino para que españoles y criollos pudieran explotar la tierra y el ganado.

Dicho lo anterior, el padre Roxas apunta sus baterías contra los señores de Barinas. Considera que es insaciable la codicia de esta gente. Por eso veían en los pueblos de indios un estorbo para el desarrollo de sus intereses materiales, y querían sacarlos junto con los misioneros. Allí estribaba el secreto de la conducta observada por el cabildo barinés hacia los religiosos. Tal era «el fundamento» de la «innata oposición de Barinas hacia las misiones y la

315 A. ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, tomo I, p. 185.

316 Virgilio TOSTA, *Historia de Barinas*, tomo I, pp. 251-252.

317 Ibid., p. 252. Carta escrita en Tocaima el 24 de agosto de 1788.

conversión de los indios». Y tal la razón por la que jamás recibieron de ella auxilio alguno para adelantar en su empresa misionera<sup>318</sup>.

Ya el cabildo había negado la fundación de otro poblado que fue bautizado como San Jacinto de la Horqueta de Apure, el cual se fundó, con la anuencia real, inclusive. La enemistad entre el ayuntamiento de Barinas y los frailes dominicos siguió fortaleciéndose aún más. Las escoltas, formadas por personas de toda ralea, prontamente se convirtieron en fuente de inagotables quebraderos de cabeza para los religiosos. Tanto la autoridad real como la eclesiástica sabían, perfectamente, la labor imprescindible de esta soldadesca en aquellos solitarios parajes. Capuchinos, jesuitas y otras órdenes religiosas; valoraban la presencia de estas escoltas, sobre todo en lugares donde habitaban tribus belicosas e indóciles a la reducción.

Para el informe sobre las misiones de 1788 se confirma al padre Mahecha en Totumito, asentada la población en la margen oeste del Apure, donde habitan 197 nativos de la tribu betoyes. Para el informe fechado el 11 de mayo de 1800 por el Prefecto de las misiones se indica que en la misión del Señor Crucificado de Totumito habitan 219 betoyes pero no tienen padre que atienda la población.

#### **FR. PEDRO DE SAN AGUSTÍN**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

Son pocas las noticias de este religioso quien para 1747 se desempeñaba como Vicario del referido convento de Trujillo. La información se encuentra en el Registro Principal de Trujillo donde un documento da cuenta del censo de una capellanía perteneciente al convento y fundada por María Magdalena Figueredo<sup>319</sup>.

---

318 Ibidem.

319 Para ver más sobre los censos del convento de Nuestra Señora de la Candelaria es recomendable ver el artículo de Zulay ROJO, "Tierras del Convento de los Dominicos en Trujillo" en *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, tomo VI, n° 19 (enero-diciembre 1999), pp. 137-152.

**FR. JOSEPH UBALDO BERRÍO**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

Era el superior del pequeño convento en la ciudad de Trujillo para 1753 cuando acuden a él dos damas para solicitar al convento un censo por la cantidad de cien pesos<sup>320</sup>.

**FR. MATHEO ORTÍZ MUÑOZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

Son muy escasas las informaciones sobre el padre Ortiz. Sólo conocemos que era el prior de dicho convento hacia 1765. La historiadora Zulay Rojas encontró el nombre del sacerdote en un documento sobre un censo del convento<sup>321</sup>. A dicho religioso le tocó vender una propiedad del convento que estaba situado en Cubiscú, parroquia Pampanito en 1778 cuando era el subprior y Vicario del cenobio dominicano.

Mas adelante, en 1782, vuelve a ocupar el cargo de prior del convento. El documento estudiado por Zulay Rojo habla de la venta de unas tierras de labranza a Juan Nicolás de Sans. Las tierras están ubicadas en el valle de Carache.

Por el estudio de Rojas se demuestra que el convento estaba en apuros económicos y los escasos religiosos hacían todo lo posible para no extinguir la comunidad. En 1784 vuelve a ser el subprior y vicario *in capite*. En este año vende otra propiedad del convento en 100 pesos a Juan Antonio Raga y situada las tierras en Pampán. Para ese momento la comunidad estaba compuesta de dos religiosos.

**FR. VICENTE DE LUQUE**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

---

320 Ibidem.

321 Ibidem.

Prior del convento para el año de 1772, según la información de un documento referido a un censo redimible perteneciente a la comunidad religiosa trujillana<sup>322</sup>. Al año siguiente vuelve a aparecer nuestro prior arrendando las tierras del sitio “La Chapita” por la deuda que mantenía don Salvador Martos.

### FR. MANUEL HERNÁNDEZ

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

Aparece como Vicario *in capite* del convento en 1778. Su nombre aparece en la venta a don Gabriel José Barreto de unas tierras de la comunidad situadas en río arriba del Castán. Vuelve a ser el prior en 1792 cuando vende unas tierras del convento situadas en el valle de Monay.

### FR. FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ DE CASTRO

Convento de San Jacinto. Comisario de la Cofradía de N. Sra. de Chiquinquirá. Lector.

1775:

Su nombre aparece en un muy deteriorado documento del archivo del antiguo convento de San Jacinto. En dicho escrito se afirma que es el encargado de la archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

No se sabe a ciencia cierta cuando aparece esta devoción mariana en la ciudad. El Padre Ariza nos cuenta que cuando fue fundado el convento en 1595 existía una calle aledaña con el nombre de Nuestra Señora de Chiquinquirá, pero no aporta datos referentes al culto. Carmen Clemente Travieso en su obra sobre las esquinas de Caracas señala que así se llamó la calle que discurría entre las esquinas de San Jacinto a Traposo<sup>323</sup>

---

322 Ibidem.

323 Cfr. Carmen CLEMENTE TRAVIESO, *Las Esquinas de Caracas*, 1ª edic., Colección Ares 27, Los Libros de El Nacional, Caracas 2004, p. 33.

Algunas de sus actuaciones como responsable del cargo de Comisario van apareciendo a lo largo del texto:

#### COMISARIO DE LA ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ

El libro donde se llevan los gastos de la renombrada asociación pía comenzó bajo su cargo el día 7 de febrero de 1775<sup>324</sup>; allí se contabilizaron los recibos y gastos de la cofradía. También se dice que el padre Gómez de Castro fue nombrado Comisario por disposición del R. P. Prior del convento de San Jacinto, fray Agustín Damián de Las Heras. Hasta ese momento ocupaba el oficio *ad intra* como Lector en Sagrada Escritura.

Durante su cargo como Comisario de la archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá tuvo la visita canónica, costumbre en la Orden, para revisión y control de las obras que los religiosos mantienen en sus conventos y misiones.

De esta manera, el reverendo padre Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias designó al reverendo padre Predicador General fr. Esteban Amphosso del Manzano como Visitador del convento de San Jacinto de Caracas. El 7 de agosto de 1777 visitó canónicamente a la hermandad de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

El Padre Gómez de Castro llevaba al frente de dicha asociación un año y seis meses. Una vez revisada las cuentas el visitador elogió el buen desempeño de este religioso con estas palabras: “las debidas gracias por el celo con que ha mirado dicha hermandad y el cuidado en la administración de sus rentas y aprobaba y aprobó dichas cuentas por fieles y legales, y que puedan esperar de la divina Señora el premio y galardón por su ciudad”<sup>325</sup>. La cita fue refrendada por el Notario de la Visita Fr. Toribio Cuervos.

El 7 de febrero de 1780 volvió a recibir el padre Gómez de Castro la visita canónica. Esta vez fue el Padre Provincial y Presentado en Sagrada Teología Fr. Pedro Miguel de La Sierra. Habían pasado treinta meses de la visita anterior, encontrando el prelado provincial las cuentas y la situación de la archicofradía en perfecto orden: “los

324 Archivo del Convento de San Jacinto, *Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828*. De ahora en adelante el Archivo se abreviará con las siglas ACSJ.

325 ACSJ, *Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828*, f. 4 rto.

que su P. M. R. declaraba y declaró a favor del referido R.P. Regente Fr. Francisco Antonio de Castro y le daba y dio las gracias por la fiel y legal administración de las dichas rentas, y mandaba y mandó, se guarde y observe todo lo mandado en la antecedente visita”<sup>326</sup>.

La rigurosidad en la administración de los bienes temporales de las asociaciones y obras pías no era un trabajo que se pudiera descuidar. Las constantes supervisiones, o visitas como se dice en el lenguaje eclesiásticos, debían ser escrupulosamente llevadas a cabo con la frecuencia impuesta por los sagrados canones.

En 1784 la archicofradía recibe otra inspección de sus haberes no espirituales<sup>327</sup>; el Visitador, Padre Vicente de Acosta observó que, en el tiempo de cuatro años, un mes y veintitrés días -7 de febrero de 1780 hasta la fecha-, y declaró que estaba satisfecho de la labor del padre Gómez de Castro. Aquí se le tilda como ex lector del convento. Es posible que haya finalizado sus labores como docente en las aulas conventuales.

Dos años y diez meses pasaron hasta la siguiente Visita. El Provincial, Padre Bernardo Hidalgo Gato no la realizó, sino que comisionó al Padre José Barroso, compañero del provincial para hacerla. El acto canónico se celebró el 10 de enero de 1787.

La pesquisa en la administración resultó positiva a la gestión del Padre Francisco Antonio Gómez de Castro. En esta ocasión se le otorga el título de Presentado. El libro no ofrece más datos sobre el padre Gómez de Castro. En los años sucesivos se redujeron las Visitas y para el año de 1797 existe un nuevo Comisario de la Archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá, al menos así está escrito en el documento. Para sorpresa nuestra, el nombre del padre Gómez Castro aparecerá más adelante como responsable de la archicofradía, con motivo de la Visita en 1800.

---

326 Ibid., f. 6 vto.

327 “En este convento de la más estrecha observancia del Sr. Sn. Jacinto, Orden de Predicadores, de esta ciudad de Caracas, en veinte y tres días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y cuatro N.M.R.P. Ex Lector y Dr. en Sagrada Teología Fr. Vicente de Acosta Prior y Vicario General de esta Provincia de Santa Cruz de las Yndias del sagrado Orden de Predicadores estando entendiendo en la visita de este convento dijo que habiendo visto estas cuentas de la Hermandad de N. S. de Chiquinquirá que está en este convento ...” en ACSJ, *Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828*, f. 9 vto.

La revisión de los libros de la administración de la Archicofradía por parte de la Orden se realizó el 17 de marzo de 1800. El Prior Provincial, Presentado, Doctor en Sagrada Teología y Examinador Sinodal, Fr. Francisco Domingo Terrero Vásquez fue el responsable de la Visita. La asociación religiosa no recibía una Visita desde 1787. La hermandad le debía al anterior Comisario, padre Gómez de Castro, la cantidad de doscientos pesos, tal y como se desprende de la revisión de las cuentas.

El 31 de octubre de 1804 el Muy Reverendo Padre Maestro, Doctor en Sagrada Teología y Examinador Sinodal del obispado de Caracas y del antiguo arzobispado de Santo Domingo, Fray Mateo de Espinosa; fue designado por el Provincial Fray Bernardo Hidalgo Gato, Visitador del convento de san Jacinto. Entre sus ocupaciones estuvo el de revistar los libros de la archicofradía.

Declaró que el padre Castro, -ahora con el título de Maestro y Doctor en Teología-, “*daba sus más cordiales gracias por su legal administración, celo en el culto de la Señora, y fervor en promover su devoción, de cuya poderosa mano como Reina del Cielo deberá esperar una justa recompensa*”<sup>328</sup>. Los anteriores elogios fueron los últimos en la administración del Padre Francisco Antonio Gómez de Castro. Se acercan los últimos años de vida de la archicofradía. Entregó su cargo de Comisario el 11 de agosto de 1810.

#### OFICIOS CONVENTUALES

##### Actas de 1801<sup>329</sup>

En el Apartado *Institutis Studiorum* se le encomendó la tarea de ser el primer Regente y Rector de los estudios del convento de San Jacinto de Caracas. En los conventos con Estudios formales de la Orden de Predicadores; los regentes eran aquellos frailes que organizaban las diversas clases en el *Studium Generale*, categoría a la cual había sido elevado el convento de San Jacinto; lo que significó que reunía las

328 Ibid., f. 21 rto.

329 Archivum Generale Ordinis Prædicatorum (AGOP), Serie XIII-011000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), Actas 1801. El Capítulo se celebró a partir del 5 de enero de 1801. Siempre se buscó el tiempo favorable de enero para celebrar los capítulos. La reunión fue convocada para ser celebrada en el convento de San Juan de Letrán de La Habana y en ella fue elegido Provincial Fr. Bernardo Hidalgo Gato, profesor de filosofía y doctor en teología.

condiciones para otorgar títulos a sus estudiantes<sup>330</sup>; estos grados se dividían en tres grupos: Lector, Presentado y Maestro.

En la sección de las *Postulaciones* se dice que es hijo del convento de Caracas y Maestro por Letras Patentes dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795 por estar vacante el oficio de maestro por la muerte del reverendo padre maestro ex provincial Fr. Tadeo de Linares.

Las “postulaciones” tenían que ver con los diversos oficios y grados que el fraile podía aspirar dentro de la Orden. En las Actas de este período vemos que las postulaciones tenían que ver con los grados presentados a la consideración del Capítulo Provincial y que luego, el Maestro de la Orden, confirmaba. Los títulos, establecidos numéricamente, se regían por los años de enseñanza y predicación realizados por los candidatos.

Vuelve a aparecer su nombre en las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. R. Adm. P. Mag. Fr. Francisco Antonio Gómez de Castro. Regente Primero Lector y Rector Sac. Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 17 de enero de 1732, tomó el hábito dominicano el 8 de octubre de 1757 y profesó el 11 de octubre de 1758 en el convento de San Jacinto.

### Actas de 1805<sup>331</sup>

En las postulaciones de los grados de *Maestro*, a título de *Lector*. En el tercer lugar está ocupado por el Reverendo Adm. Padre Maestro Fray Francisco Gómez de Castro, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790,

330 “Una de las características tradicionales de los estudios de la Orden era su apertura, de modo que a ellos podían concurrir frailes y seglares al mismo tiempo. Este liberal proceder se extendió también en el Nuevo Mundo, tanto porque allí había mayor necesidad de centros escolásticos como para corresponder a la largueza y generosidad de los monarcas españoles. Los conventos de Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Caracas, Cumaná y Tocuyo serán centros con categoría diversa, pero en todos la enseñanza será gratuita y abierta” en Miguel Ángel MEDINA, *Los Dominicos en América*, p. 54.

331 AGOP, Serie XIII-011000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), Actas 1805: «No se han confirmado por q<sup>e</sup> murió el Pre.do Prov.l Fr. Juan González de Ozequera. Se despacharon los Grados en 22 de Abril por duplicado de 1806 y se presentaron al supremo consejo» se lee en el principio del texto. El Capítulo se celebró en el Convento de San Jacinto a partir del 5 de enero de 1805 y presidió el Provincial electo, el Presentado Fr. Juan González de Ozequera, quien era Prior del convento de San Juan de Letrán de La Habana, profesor de Teología y Rector de San Jerónimo. Como advierten las Actas murió al poco tiempo.

el lugar estuvo vacante por la muerte del R. Adm. P. N. Maestro ex Provincial Fray Tadeo de Linares.

En el apartado de las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Encontramos que sigue viviendo en el convento de San Jacinto y vuelven los capitulares a dar las fechas emblemáticas de su biografía que ya vimos en las actas de 1801.

### Actas de 1808

Para esta fecha la salud del Padre se había deteriorado notablemente. “Se hallaba ciego y no pudiendo desempeñar el empleo u oficio de Depositario de Provincia nombrasen S.P.M.R.R. a otro que les pareciera conveniente y unánimemente fue nombrado N.M.R.P. Mtro. Fr. Francisco Vásquez”<sup>332</sup>. Esto ocurrió el 5 de mayo de 1808.

Resulta muy curioso que su nombre no aparece entre los oficios y grados correspondientes a las Actas capitulares de 1807. Tampoco en el apartado de los difuntos del convento de San Jacinto se menciona su desaparición física. En las Actas de 1809, por desgracia, ocurre lo mismo.

### Actas de 1813<sup>333</sup>

Según las Actas, de los grados de Maestros con el título de Lector, tres permanecen vacantes por la muerte de los religiosos que las ocupaban. El primero de ellos por la muerte del Padre ex Provincial, Fr. Bernardo Hidalgo Gato; la segunda vacancia es aquella que ocupó el Padre Maestro Fr. Francisco de Castro y el tercer lugar corresponde al Padre Maestro Fr. Felipe Soler.

332 ACSJ, *Libro de Consultas de este Convento del Sor. Sn. Jacinto de Caracas, Orden de Predicadores, iniciado en 5 de marzo de 1806, gobernando el R.P. Sub-Prior in Capite Fr. Thomas Yanes*, f. 17 rto.

333 AGOP, Serie XIII-010000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium (1801-1833)*, Actas 1813: «*Haec sunt Acta Cap. Prov.s nre. Prov.e Ste. Crucis Indiarum Occidentalium Ord. Prædicatorum celebrati in hoc Nro. Sancti Joann.s Lateran.s de Hav. Conv. Ad laudem, et gloriam Omnipotentis Dei...*», f. 1 rto.

**Actas de 1817<sup>334</sup>**

En las denunciaciones se dice que han llegado 28 patentes para grados. Fueron expedidas los días 8 y 9 de noviembre de 1815 donde se promueven a varios frailes en el escalafón de la Orden, entre las patentes llegaron cuatro para el grado de Maestros con título de Lectores y entre ellos está en tercer lugar colocado la del Padre Santiago Salamanca, quien ocupa en las actas el lugar dejado por la vacancia de la muerte del padre Maestro Fray Francisco de Castro.

**FR. LORENZO ORELLANA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

Su nombre aparece en el *Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828*. En el folio 15 vuelto, donde se llevan las cuentas del año 1797, se dice que el padre Lorenzo Orellana es el nuevo Comisario de la Archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

Se dice en el texto que la fiesta de la advocación mariana corrió a expensas del mencionado religioso, quien, además, gastó 8 reales de la archicofraía en embellecer la festividad. No vuelve a aparecer como Comisario de la Hermandad.

**FR. JUAN BAUTISTA MARRÓN**

Era Maestro y Doctor en Sagrada Teología en el Convento de San Jacinto de Caracas. El día 16 de abril de 1774 tomó la responsabilidad de guiar la hermandad de Nuestra Señora de Chiquinquirá, venerada imagen de la iglesia conventual<sup>335</sup>. Ese 16 de

334 AGOP, Serie XIII-010000, S. *Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), "Acta Capit. Provincialis Pro Rmo. P. N. Priore Prov. celebrati anno Domi. 1817". En la sección de las Postulaciones se afirma que los grados concedidos a la Provincia de Santa Cruz de Indias son 31. Son 12 Maestros (9 con título de Lectores y 3 con título de Predicadores); 19 son Presentados; 12 son Lectores, 7 son Predicadores y 10 Predicadores Generales; para un total de 60 grados.

335 Así se refleja en: ACSJ, *Libro de Cargo y Descargo de los tributos, pensiones y demás limosnas pertenecientes a la Hermandad de Chiquinquirá, formóse oy día diez y seis de Abril de mil Setec.s setenta y quatro enq.e empezó a correr a cargo del M.R.P.Mro. y Dr. en Sag.da Theolog.a Fr. Juan*

abril recibió de 1774 en el renglón de Cargos recibió el Padre Marrón del P. Subprior del convento de San Jacinto, Fr. Manuel Fernández la cantidad de 24 pesos y 24 velas de a sies reales cada una. El subprior había sido el anterior Comisario de la Cofradía y del fraile limosnero Fr. Andrés Espinosa la cantidad de quince pesos.

### FR. AGUSTÍN DAMIÁN DE LAS HERAS

Convento de San Jacinto.

Prior del convento de San Jacinto. Según los libros de la Cofradía del Rosario de Chiquinquirá en abril de 1774 ordenó a la hermandad que se realizara el cargo y el descargo de los bienes de dicha asociación<sup>336</sup>.

En este mismo documento se dice que el Padre Agustín Damián de Las Heras era Prior y Doctor en Sagrada Teología; quien el 14 de febrero de 1775 confió la Cofradía de “Nuestra Señora la Madre de Dios del Rosario de Chiquinquirá” al Padre Francisco Antonio de Castro, “por remisión del M.R.P. Mro. y Dr. en Sag. Theolog.a Fr. Juan Bpta. Marrón y sigue aquí el cargo”<sup>337</sup>.

### FR. JUAN DE ARECHEDERRA

Convento de San Jacinto. Obispo y Gobernador en Filipinas.

#### BIOGRAFÍA

Fr. Juan nació en la ciudad de Caracas en julio de 1686 y según nos informa el padre Ariza fue bautizado el 20 del mismo mes de su nacimiento. “Era hijo de don Juan de Arechederra y Peñaloza, que fue capitán de milicias de Caracas, castellano de La

---

*Bpta. Marrón, en este Convento de Sn. Jacintho, Orden de Predicadores de la ciudad de Caracas.* El 20 de agosto de 1783 el Doctor y Provisor don Vicente Pérez con un censo de doscientos pesos de principal solicita sea celebrado los días 13 de agosto, día que la iglesia celebra el tránsito de la Virgen, se cantara una misa de tres pesos a Nuestra Señora del Real, imagen que se encontraba en un tabernáculo del altar, en una custodia de plata sobredorada, Este censo luego pasó a Don José Antonio Linares el 27 de junio de 1787 y luego al matrimonio conformado por Fidel Rodríguez y María Machin el 18 de abril de 1788. Poseyó en propiedad, una casa situada en Sabana Grande.

336 Ibid., f. 4 rto.

337 Ibid., f. 4 vto.

Guaira, alférez mayor del Santo Oficio en el mismo puerto y procurador de la provincia de Venezuela ante la Corte de Madrid; y de doña Luisa Catalina de Tovar y Mijares de Solórzano, que luego será la marquesa del Valle de Santiago, al contraer segundas nupcias con el exgobernador y capitán general de Venezuela, don Francisco de Berroterán, primer marqués de dicho título”<sup>338</sup>.

Ingresó al convento de San Jacinto y en 1701 vistió el hábito dominicano, profesando los votos al año siguiente, al parecer con la oposición familiar, sobre todo del Gobernador de Caracas Francisco de Berroterán, su padraastro.

En 1703 marchó a México. Allí obtuvo la licenciatura en teología en febrero de 1707 y el doctorado en Teología en la Universidad de México el 27 de febrero de 1707; siendo profesor en los conventos de Porta-Cæli y Puebla.

#### EN FILIPINAS COMO OBISPO Y GOBERNADOR INTERINO

En 1713 se embarcó como misionero en Filipinas con San Pedro Sanz y San Joaquín Royo, renunciando a una brillante carrera académica; desconociéndose hasta el momento las razones que lo llevaron a tomar esa decisión.

Llegó a ser Provincial de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario en 1718. En oriente realizó una extensa labor apostólica como vicario de la casa de Cavite y director del hospital San Gabriel; labor realizada entre los años de 1721 y 1725. Por varios años ejercerá el oficio de rector del Colegio de niños huérfanos en san Juan de Letrán.

También enseñó teología en la Universidad de Manila, de la que llegó a ser rector y cancelario. Su rectorado fue ejercido entre 1735-1737 y en 1743-1745. A partir de 1738 fue comisario del Santo Oficio en Filipinas<sup>339</sup>.

El 17 de septiembre de 1749 fue electo obispo de Nueva Segovia a la edad de 68 años y el 19 de enero de 1750 fue confirmado para su designación episcopal por parte de la Sede Apostólica. Las bulas fueron despachadas ese mismo año a fray Juan de

338 José Juan DE PAZ, “Fray Juan de Arechederra: Obispo de Nueva Segovia de Filipinas” en *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, pp. 317-321. Sobre la fecha de su nacimiento hay discrepancias. Otras fuentes colocan su nacimiento hacia 1681.

339 Hay un autor que con reservas cito aquí, pues habla de la actuación de Arechederra como funcionario de la inquisición en el extremo Oriente. Se trata de Henry Charles LEA, *The Inquisition in the Spanish dependencies (Sicily-Naples-Sardinia-Milan-The Canaries-Mexico-Peru-New Granada)*, The Macmillan Company, New York 1908, pp. 305-318.

Arechederra, quien también ejercía, interinamente, la gobernación de Filipinas, por muerte del gobernador don Gaspar de la Torre el 21 de septiembre de 1745. Dedicó gran parte de su interinato como autoridad civil en reforzar la seguridad de la isla y en mantener a raya los enemigos de la Corona.

Estando de Gobernador interino recibió una carta del Padre Joaquín Royo O.P., anunciando la muerte del Padre Pedro Sanz como mártir en China, La cual ocurrió el 26 de mayo de 1747. Desde la cárcel de Heu-huong-hien, dirá a su antiguo compañero, que espera sea firmada por el Emperador la sentencia de muerte por degollamiento.

La causa de la muerte de los misioneros se debe al engaño sufrido por la autoridad imperial sobre la presencia de los dominicos en dicho reino. Por tal motivo, pide se envíe un embajador para que “desengañándole de que los ministros del Evangelio no vienen a su reino a alzarse con él, o usurparlo, ni por otros motivos siniestros, de que su Virrey de Fokien, llamado Cheu Hio-kien, calumniosamente informó a S.M.”<sup>340</sup>.

Fallece en su diócesis el 12 de noviembre de 1751 sin haber recibido la consagración episcopal.

## FR. JUAN JOSÉ DE ROJAS

Provincial de la Provincia de Colombia. Elegido como Provincial el 28 de mayo de 1785.

Dentro de su provincialato hizo una extensa visita a los dominicos que trabajaban en la vecina Venezuela. El Padre Ariza ubica el recorrido entre los meses de septiembre de 1786 a diciembre de 1787. Estaba acompañado de su secretario, Fr. Manuel León.

Desde la capital de Santa Fé se llegó hasta Cúcuta y de allí a la región andina, pasando por La Grita, Bailadores hasta Mérida donde estaba el convento de San Vicente Ferrer. Luego bajó a la población de Santo Domingo, llegando a las misiones de Barinas y Apure.

---

340 “Carta de Fr. Joaquín Royo al Excmo. Sr. Obispo, Gobernador de Filipinas, D. Fr. Juan de Arechederra, O.P”. La misiva tiene fecha del 27 de noviembre de 1747 copiada en José María GONZÁLEZ, *Misiones Dominicanas en China (1700-1750)*, Tomo II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1952, p. 412.

**FR. MANUEL LEÓN**

Visitador en las misiones de Barinas y Apure.

Secretario del Provincial de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada fray Juan José de Rojas. Le acompañó en su travesía por la región andina donde hicieron la visita oficial del convento de San Vicente Ferrer para luego trasladarse a las misiones de Barinas y Apure.

**FR. DIEGO GARDÓN**

Misionero en los llanos.

Oriundo de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada estaba destacado en las misiones de los frailes en Barinas y Apure.

**FR. LUCAS ANTONIO MEDINA**

Fue enviado a las misiones de Barinas y Apure.

**FR. JOSÉ NOVOA**

Misionero en las misiones de Barinas y Apure.

Hacia 1770 atendía la misión de Santo Domingo de Cotiza. La misión, a las orillas del río Apure, era de reciente fundación. En el informe de Fray Francisco Javier Delgado, investido con el cargo de Prefecto de las Misiones, fechado en 1775, enumera entre los religiosos destinados y trabajando en las misiones; el nombre del Padre Novoa.

Los indios de la fundación de Cotiza pertenecían a la familia de los achaguas.

**FR. LUCAS NIÑO**

Misionero en Barinas.

Se considera al Padre Lucas Niño como el refundador de la misión de San Vicente Ferrer, que ya había sido fundado por el P. Ignacio Ordóñez. Los indios habían huido y el padre Niño fue quien los volvió a reducir, “y desde entonces acompañaron al fraile con fidelidad «en sus jornadas a las conquistas de otras naciones, demostrando valor»; que después intentaron huir de nuevo, pero el misionero Niño logró detenerlos y vivieron en la misión de San Vicente hasta 1746, en que las crecientes del Santo Domingo los obligaron a trasladarse a la sabana de La Palma, que para el efecto les donó el Mro. don Sebastián de la Riva y allí poblaron”<sup>341</sup>.

**FR. IGNACIO ORDÓÑEZ**

Misionero en Barinas en el siglo XVIII.

Fundó la primitiva misión de San Vicente Ferrer con indios achaguas y guajivos en las márgenes del río Santo Domingo, pero los indios huyeron a las misiones capuchinas en Cojedes, aunque volvieron al poco tiempo después. Había obtenido el grado de Presentado. Importante de recalcar cómo algunos religiosos que vinieron a misionar fueron hombres virtuosos y, además, adornados con la ciencia teológica del momento.

**FR. AGUSTÍN SALAZAR**

Su trabajo apostólico se realizó en las misiones acantonadas en Barinas y Apure.

En 1770 se hallaba en las misiones de Barinas. Fue cura doctrinero en la población de Santa Rosa y en cuya misión tenía a su cargo la responsabilidad de 452 indígenas.

---

341 Ibidem.

**FR. JOSÉ VICENTE DE VELASCO**

Misiones de los Llanos.

Provincial de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Había estado de acuerdo que para mantener las misiones de Barinas y Apure y tener un centro de formación para los jóvenes con aspiraciones de ser ordenados para ser enviados a las misiones; y que pertenecían a la región andina-llanera. Era de la opinión que debía suprimirse el convento de Mérida y se le diera apoyo al de Pamplona; luego mudará de opinión al respecto.

La juventud de esta vasta región, entonces, se vería liberada de viajar la penosa travesía hasta Santa Fé de Bogotá con la finalidad de proseguir estudios eclesiásticos. El informe del Virrey Mejía de la Cerda tiene como anexo el Memorial levantado por el provincial Velasco; “cuyo parecer era: que aunque antes había sostenido que era mejor Pamplona como convento de misiones, ahora, mejor informado, tenía que Mérida era mejor, y pedía que se le diera el edificio dejado por los Jesuítas, y las haciendas de La Ceiba y Las Tapias, que eran fondo para cátedra de gramática, que el convento se comprometería a sustentar”<sup>342</sup>.

La petición, apoyada por el arzobispo de Bogotá, Fray Manuel Agustín Camacho y Rojas con documento fechado el 13 de enero de 1772, tuvo sus efectos positivos para la continuación del convento merideño; decisión que fue ratificada por cédula real el 6 de noviembre de 1773.

Los misioneros apoyaron también la propuesta y firmaron una relación en la población de San Vicente Ferrer de Apure el 25 de noviembre de 1775.

En un informe presentado al Rey con fecha del 28 de agosto de 1770 ofrece datos sobre las misiones:

*Misiones de Barinas:* Ntra. Sra. del Rosario del Real, con 90 indios, a cargo del P. Fr. Lucas Medina; Santa Catalina de Siena, con 366 indios, a cargo del P. Fr. Clemente Novoa; Santa Rosa, 452 indios, a cargo del P. Fr. Agustín Salazar; Santo Domingo de Cotiza, acabado de restablecer, a cargo del P. Fr. José Novoa;

---

342 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 44.

y San Rafael, con más de 100 indios, nuevamente fundado, a cargo del P. Fr. Diego Gardón.- *Misiones de Apure*: San José de Zancudos, con 40 indios, a cargo del P. Fr. Joaquín Calixto; San Miguel. Con 400 indios, a cargo del P. Mro. Fr. Pedro Jiménez; Maporal, con 350 indios, a cargo del P. Fr. Gregorio de Soto; Santa Bárbara, con 200 indios, a cargo del P. Fr. Miguel Collantes; y San Antonio y Otopum, con 300 y 150 indios respectivamente, “en los cuales no hay sacerdotes, así por lo malo del temperamento como por la fiereza de los indios y no tener escolta que los custodie, de la que carecen éstos, y los demás (pueblos de Apure) al presente”. Dice también el aludido informe que en el circuito de Barinas estaban como misioneros supernumerarios el P. Lector Fr. Miguel Palomino y el Hermano Fr. Eugenio Romero, y que el Prefecto de las Misiones del Apure tenía su asiento en el sitio de Nuestra Señora de Táriba<sup>343</sup>.

#### FR. DOMINGO DE ESCOBAR

Era el prior del convento de Nuestra Señora de la Candelaria.

El 2 de junio de 1779 le solicita al Alcalde Ordinario de Mérida, Luis Bernardo Quintero, reconozca un censo perteneciente a la Orden de Predicadores.

#### IV. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XIX

#### FR. MANUEL GARCÍA

Convento de San Jacinto.

#### Actas de 1801

En la sección de las actas tituladas *Institutis Studiorum* (donde se reparten los oficios concernientes a la formación académica de los religiosos), se le instituye como Regente segundo y Lector de Prima de Teología para el convento de San Jacinto.

También fue nombrado director de la venerable Tercera Orden para el convento de Caracas.

---

343 Nota ñ-k de Caracciolo Parra en A. de ZAMORA, op. cit. Tomo 4, pp. 267-268.

Fue postulado para el grado de Presentado con título de Lector en el octavo puesto en las referidas Actas de 1801. Este es el curriculum que se presentó luego de una diminuta biografía: Culminó sus estudios universitarios sin especificar cuándo ni dónde. Fue Comisario del Santísimo Rosario por cinco meses y ejerció el oficio de Prefecto del noviciado dominicano. Enseñó gramática por dos años. Leyó la cátedra de Artes por tres años desde el 14 de septiembre de 1786. En 1789 fue nombrado Maestro de Estudiantes comenzando, a la vez, su enseñanza en la Universidad de Santa Rosa de Lima. Fue profesor de la cátedra de Vísperas de Teología en el convento de San Jacinto desde el 21 de noviembre de 1792 hasta el 21 de julio de 1797. Ha leído por once años como profesor, ha tenido varias conferencias y coloquios y ha defendido tesis públicamente. Por último, los capitulares nos dicen que fue director de los terceros dominicos por 12 años y era asiduo a la confesión y a la predicación en el púlpito.

En el apartado *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Fr. Manuel García, Lector Prim. Regente Secundm y Director de la Tercera Orden, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 8 de julio de 1756, entró en la Orden el 15 de febrero de 1778 y profesó sus votos el 21 de febrero de 1779 en el convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1805

Aparece en la sección de las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Manuel García, Regente Lector de Prima. Los datos que aparecen son los mismos de las actas de 1801.

### Actas de 1810

En una Consulta del 13 de diciembre de 1810 sobre la venta de una casa en el sitio del Valle, cercano a Caracas; se dice que fue propiedad del R. P. Lector Fr. Manuel García<sup>344</sup>, valorada la propiedad en 300 pesos.

344 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 30 vto.

**FR. SANTIAGO SALAMANCA**

Convento de San Jacinto.

**Actas de 1801**

En la sección de *Institutis Studiorum*: fue nombrado Lector de Vísperas para el convento de San Jacinto.

Observamos en las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Lector de Vísperas, Fr. Santiago Salamanca, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 3 de julio de 1763, tomó el hábito el 21 de diciembre de 1780 y la profesión la emitió el 22 de diciembre de 1781 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

Entre las postulaciones a los grados de la Provincia: *Pro Present. Tit. Lect.* En el cuarto lugar para Presentado, vacante hasta ese momento, los capitulares presentan al Reverendo Padre Lector Fr. Santiago Salamanca, Prior de este convento de San Jacinto de Caracas, presente en este Definitorio, y que al momento de la narración de sus méritos se abstuvieron. Los capitulares aceptan la proposición pertinente del Venerable Reverendísimo.

2. *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Fue asignado al Reverendo Padre Lector Fr. Santiago Salamanca al convento de San Jacinto donde ejerce, además, el cargo de Prior de la comunidad.

**Actas de 1807<sup>345</sup>**

Apartado de las *Institutiones Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas*. Lector 1 y Regente 2 al Reverendo Padre Fr. Santiago Salamanca.

En las postulaciones, *Pro Praesent. Tit. Lector*. En el octavo lugar postulamos al Reverendo Padre ex Lector Fr. Santiago Salamanca; quien nació en la ciudad y

---

345 AGOP, Serie XIII-010000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), *Actas 1807 celebrati in hoc Angelici Nostri Praeceptoris Divi Thomae Aquinatis Civitatis Portus Divitis sub admodom P. N. Lect. Fr. Nicolas de Parra, Sti Joannes Latteranensis Conventus de Hav. nunc Priore.*

Arzobispado de Caracas el 3 de julio de 1763, tomó el hábito de la Orden el 21 de diciembre de 1780 y la profesión religiosa la emitió el 22 de diciembre de 1781 en el convento de Caracas.

Luego de recibir la ordenación sacerdotal y previa oposición hecha en el convento enseñó la cátedra de Arte; la cual leyó sin interrupción, alcanzó el grado de Doctor; también llevó adelante la cura de ánimas dentro de la Orden, fue hecho catedrático de la Universidad de Santa Rosa.

### Actas de 1809<sup>346</sup>

En el primer párrafo de las Actas se notifica la elección del Prior Provincial y que fueron constituidos en Definidores del Capítulos tres religiosos entre ellos al Padre Presentado Fray Santiago Salamanca<sup>347</sup>.

Fr. Salamanca aparece prontamente en las *Denuntiationes*. Fueron recibidas las Letras Patentes de Vuestra Paternidad Reverendísima de los grados de Maestros, Presentados y Predicadores Generales concedidos al R. P. P. Fr. Francisco Terrero, Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Samaniego; Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Peña; Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Ramírez; Reverendo Padre Presentado Fr. José Soler; en Maestros: los Reverendos Padres ex Lector Fr. Santiago de Salamanca; Fr. Miguel del Rosario Rodríguez; Fr. Francisco de Prados; Fr. Tomás Pasqual; Fr. Manuel Caballero; Fr. Antonio Pérez; en Presentados con el mismo título de Lector a Fr. Antonio Pudencio Pérez; en Presentados con el mismo título designados en el mismo lugar por Vuestra Reverendísima a los hermanos Antonio de Zabala y Fr. Bartolomé de Acosta; en Presentados con el título de Predicadores y en fin como Predicadores Generales al Reverendo Padre Bernardino Díaz; Fr. Rafael de Contreras; Fr. Etasnilao de Villegas; Fr. Bartolomé Reyes y Fr. Francisco Medina.

346 AGOP, Serie XIII-010000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), *Acta Cap. Prov.s hujus Nræ. Sanctæ Crucis Indiarum Occidentalium celebrati in Conv. Sti. Joan.s Lateran.s de Hav.a, 5 jan 1809*.

347 Ibid. F 1 rto: «*Haec sunt Acta Cap. Prov.s Stê Crucis Indiarum Occidentalium Provinciæ Nræ. Celebrati in Conv. Sancti Joann.s Lateran.s de Hav.a ad laudem et gloriam Ommipot.s Dei morumq. reformationem 5, Jan. Anni Dmi 1809, sub R. adm. P. Nostro Præs. Fr. Thoma Pasqual supradicti Conv.s Nunc. Priore modo que in præsentî Cap.o ommium gratulatione, Divino, ut credimus...in Priorem Prov. electo. Deffinentibus RR.PP. MM. Fr. Petro de Stâ Ma. Romay, Fr. Ignatius Fernandez de Velasco, Fr. Josepho Soler, R.P. Præs. Fr. Jacobo Salamanca*».

En la sección *Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas*; fue elegido Primer Regente, Lector de Prima y Rector de Sagrada al Reverendo Padre Presentado Fr. Santiago Salamanca, Definidor en este Capítulo.

### Actas de 1811

#### *Solicitud del Padre Salamanca del grado de Maestro*

Así quedó escrito en el margen derecho del texto donde comienza la Consulta convocada por el reverendo Padre Prior de San Jacinto de Caracas, Fr. Felipe de Espinosa y celebrada el 27 de junio de 1811.

Allí se leyó un oficio del Supremo Tribunal Ejecutivo de esta Provincia, cuyo secretario Dn. Tomás Santana, expone la solicitud del Reverendo Padre Presentado Fr. Santiago Salamanca donde solicita se le conceda el grado de Maestro en Teología, vacante dicho grado por el fallecimiento del R.P. Maestro, Fr. Francisco Antonio de Castro. La autoridad civil, quiere el parecer y el dictamen de la comunidad sobre la pretensión de Salamanca.

El grado de Maestro constituye, aún en día, el más elevado galardón otorgado por la Orden de Predicadores y concedido por el Maestro de la Orden a aquellos frailes que se destacan en la enseñanza y en la predicación. Como título honorífico es designado cuando se cumplía, previamente, con los oficios de Lector y Presentado<sup>348</sup>.

Los padres de la Consulta no salían de su asombro ante la *intempestiva solicitud* y *¡jamás oída en la Orden, después de seiscientos años de su establecimiento!* “pues en cierto modo conspiraba contra la primera autoridad de la religión, que es el Rmo. P. Mro. Gral. a quien la Silla Apostólica privatamente ha concedido el derecho de conferir grados, y premios de la Orden, a los religiosos que hayan trabajado con honor por el bien público, y utilidad de la Sta Ygleisa”<sup>349</sup>. Otros razonamientos fueron

348 «Finalmente, de entre los Presentados se elegían unos pocos que por su ciencia, buenas costumbres y años de enseñanza eran considerados dignos del título de Maestro en Teología. Sólo cuando un Maestro moría, un Presentado podía aspirar a alcanzar este honor. Era vitalicio y su dignidad mayor que todas las demás en la Orden. En la Provincia de Santa Cruz no hubo nunca más de cuatro Maestros. Los Presentados eran por lo general el doble o triple, mientras que el número de Lectores superaba a los otros grupos en conjunto» en Miguel Ángel MEDINA, *Los Dominicos en América*, p. 57, nota 50.

349 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 31 vto. Aunque los padres hacen presente los casos sucedidos en la Provincia como el de Fr. Pedro Campos que acudió al monarca en 1795 pretendiendo el grado de

expuestos en la Consulta: "...en cuya virtud resolvieron dichos PP. que el R.P. Prior no tenía ni podrá tener autoridad alguna, para conferir, el grado que [solicita] el mencionado P. Pdo. Salamanca, quien desde luego se ha lisonjeado vanamente de poder obtener una gracia tan injusta de este supremo tribunal, que vela en mantener los derechos de cada cuerpo, como conservador de ellos"<sup>350</sup>.

Y más allá de ser un conflicto al interior del convento de San Jacinto y de los religiosos que regentaban cátedras en el convento y fuera de él; igualmente podían aspirar al grado de Maestro otros dominicos, fuera de aquellos que vivían en el de San Jacinto; esto sería; "suscitar un cisma entre los demás conventos de la Provincia pues tienen derecho a este grado vacante, como lo tiene el de Caracas; y debe preferirse el bien común de la paz, y amor fraterno al particular de un individuo, a quien no corresponde, por ser el más moderno de profesión a otros muchos, que han trabajado primero, que él con crédito en su carrera"<sup>351</sup>.

Parece ser que el documento presentado aludía a la desaparición física del Vicario General de la Orden para las Provincias de España y de América, Fr. José Díaz; los frailes opinaron que no era una noticia cierta y si lo fuera, en el peor de los casos, habría que recurrir al sucesor o aquel que fuera un vicario, quienes se habrían instalado como su *legítima cabeza*.

Tampoco faltaron otras razones de tipo jurídico: no haber acudido al Maestro de la Orden, Fr. Pío José Gaddi, quien gobernaba a los dominicos en la fecha del conflicto. Otro asunto delicado estaba en que "el grado de Maestro da derecho para sufragar en los Capítulos Provinciales, en los que si llega a ser nulo, o por lo menos dudoso algún vocal, anula desde luego toda la elección"<sup>352</sup>. Esta situación lamentable pondría en evidencia al Prelado electo para no poder ejercer su jurisdicción, así en casos tan importantes como aquellos referidos a materias de conciencia.

---

Presentado y los frailes Bernardino Díaz y José Rodríguez que aspiraban al grado de Predicador General, fueron casos referidos a las instancias de la Orden y se les pidió paciencia, sobre todo a éstos dos últimos, pues la Orden tenía 14 años sin conceder grados a la Provincia de Santa Cruz.

350 Ibid., f. 32 rto.

351 Ibid., f. 32 vto.

352 Ibidem.

Y por último los frailes arremeten contra el P. Salamanca: “que el referido P. Pdo. Salamanca se ha hecho indigno de obtenerlo, como se deduce del texto de nuestras sagradas constituciones”<sup>353</sup>.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Los capitulares en el apartado de los grados de Presentado, mención Lectores escribieron aseverando que los siete cargos se encuentran ocupados. El segundo de ellos por el padre Santiago Salamanca. Hijo del convento de Caracas, quien obtuvo el grado por Letras Patentes enviadas desde Granada el 5 de junio de 1805, por dimisión y abandono de los hábitos religiosos del reverendo padre Presentado Fray Miguel del Rosario Rodríguez.

La segunda postulación del padre Santiago Salamanca es para el grado de Maestro con título de Lector. El Padre Presentado tiene una escueta esquila de su record académico pues por el terremoto del 26 de marzo de 1812 se creía extinto el convento de San Jacinto y los capitulares dicen que sus méritos no han llegado al aula capitular. Es el segundo postulado para el grado de Maestro.

### Actas de 1817

En las *denuntiationes* se dice que han llegado 28 patentes para grados. Fueron expedidas los días 8 y 9 de noviembre de 1815 donde se promueven a varios frailes en el escalafón de la Orden, entre las patentes llegaron cuatro para el grado de Maestros con título de Lectores y, entre ellos está, en tercer lugar colocado la del Padre Santiago Salamanca, quien ocupa en las actas el lugar dejado por la vacancia de la muerte del padre Maestro Fray Francisco de Castro.

Pero en la sección de las *Postulationes* se dice que son nueve grados de Maestros con título de Lectores y al Padre Santiago Salamanca le corresponde el número siete. Todos los grados de este tipo estaban ocupados según se indica al principio de las

---

353 Ibid., f. 33 rto. Vienen en el texto la transcripción de la distinción segunda, capítulo 13 del Capítulo celebrado en Roma en 1580, con el señalamiento de un Breve del Papa Gregorio XIII donde prohíbe acudir a las instancias civiles: duques, reyes o emperadores, en virtud de la santa obediencia y si esto sucediera se declaraban inhábiles estas peticiones y se incurría en la excomunió *lacte sententiae*.

postulaciones. Se dice que es hijo del convento de Caracas y ocupa el grado por la muerte del Padre Maestro Francisco de Castro.

En la sección de las *Assignationes* fue colocado el nombre del Padre Santiago Salamanca como miembro del convento de los frailes dominicos en Cumaná. Nacido en la ciudad y arzobispado de Caracas el 3 de julio de 1763, tomó el hábito el 21 de diciembre de 1780 y profesó el año siguiente en el convento de San Jacinto.

En una carta enviada al Vicario de la Orden, Fr. Ramón Guerrero se dice que “El R.P. Presentado Fr. Santiago Salamanca (condecorado ahora con el grado de Mro) en las emigraciones hechas de esta Provincia y Ciudad salió para Curazao Ysla de la dominación Olandesa en donde permanece aún, él ha ofrecido volver a la ciudad de Cumaná, y por eso lo hemos asignado para allí instituyéndole Prior de aquel convento, ignoramos en realidad, si es delincuente, o su fuga fue de miedo de los insurgentes”<sup>354</sup>.

#### *Causas de Infidencia (1814)*

En la lista titulada: *Nómina de los eclesiásticos, seculares y regulares que han emigrado con los insurgentes y de los cuales existen aquí y en otros lugares*<sup>355</sup>, folio 533 vuelto aparece su nombre en el puesto número 31 de los 65 que aparecen anotados.

El día 9 de septiembre de 1814 compareció ante el tribunal formado por el Coronel realista Juan Nepomuceno Quero (1783-1818), el reverendo padre Lector Juan José García Padrón. Este dijo:

*“que el Presentado Fr. Santiago Salamanca del mismo orden de Predicadores ha sido frenético en ambas revoluciones”*<sup>356</sup>.

En ese mismo día acudió el reverendo padre Fr. José Anselmo Peña quien dijo:

*“que a Fr. Santiago Salamanca dominico, además de la notoriedad de su adhesión a la independencia, el mismo día cuatro de agosto del año pasado en que se experimentó la revolución de esta ciudad cuando se esperaba la invasión de los traidores Bolívar y Rivas (que) en su noche, y celda el citado Padre Fr.*

354 AGOP, XIII-011005. Epistolæ Variaque Documenta 1670-1825, Carta del 13 de enero de 1817 y firmada en Caracas.

355 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV, año 1814, expediente 12.

356 Ibid., f. 536 vto.

*Ramón Betancur reprendiendo al deponente sobre que siendo americano había él y otros religiosos del convento manifestándose adictos al gobierno monárquico se explicó diciendo que merecían ser ahorcados, y que el deponente no se escaparía*<sup>357</sup>.

El 16 de septiembre del mismo año se presentó Don José Ignacio Ocampo y testificó sobre el padre Salamanca lo siguiente: “*el P. Fr. Santiago Salamanca...no puede testificar más sino la voz pública y notoria de ser partidario de los insurgentes*”<sup>358</sup>.

De igual manera testificó en la misma fecha Don Pedro Lalinde, natural de Coro y administrador de la Real Renta de Tabaco quien explicó cómo sabe que es voz pública que en la lista donde nombró al padre Salamanca, son todos partidarios de la revolución. Ese fue el proceso para formar un expediente a los sacerdotes culpados de insurgencia.

El 17 de septiembre le tocó el turno al sacerdote José Antonio Meleán, cura coadjutor del pueblo de San José de Chacao, quien se expresa nombrando al padre Salamanca en la lista que se le presenta sin añadir nada más.

El Padre Salamanca había huido de Venezuela. Por una carta del Definitorio reunido en Caracas en 1817 y dirigida al Padre Ramón Guerrero, Vicario de la Orden, sabemos que se encontraba en Curaçao, esperando que la situación política fuera menos adversa para él y poder volver a Venezuela.

#### **Actas de 1825**<sup>359</sup>

Fueron recibidas las Letras Patentes de Madrid con fecha del 20 de marzo de 1824 donde se promueve al grado de Maestro con título de Lector al padre Miguel Silveira por la muerte del reverendo padre maestro fr. Santiago Salamanca. No sabemos la fecha exacta de su deceso. En la *Nomina* de los difuntos desde el último capítulo provincial no aparece su nombre entre los frailes difuntos del convento de San Jacinto de Caracas ni tampoco en aquel convento de Cumaná. Es posible que la situación

357 Ibid., f. 537 vto.

358 Ibid., f. 538 vto.

359 AGOP, Serie XIII-010000, *S. Crucis Indiarum, Acta Capitulum Provincialium* (1801-1833), “Actas de La Habana de 1825. Duplicados”. El Capítulo fue celebrado en el Convento de San Juan de Letrán de La Habana donde fue elegido Provincial Fr. José María Espinosa. No dice la fecha de su convocación, aunque las Actas fueron firmadas el 3 de marzo de 1825.

política y la incomunicación entre las diversas casas de la Orden, repercute en la información vertida en las páginas del capítulo de 1825.

## FR. FELIPE DE ESPINOSA

Convento de San Jacinto.

### Actas de 1801

La primera referencia del P. Espinosa aparece en los *Institutis Studiorum*<sup>360</sup>, donde fue nombrado Maestro de Estudiantes para el convento de San Jacinto.

En las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*: Venerable Padre Maestro de Estudiantes Fr. Felipe de Espinosa, quien nació en la villa de Ospino, episcopado de Caracas, el 26 de marzo de 1765, vistió el hábito dominicano el 22 de febrero de 1778 y profesó el 26 de marzo de 1786, en el convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1805

En las *Institutiones Studiorum. Pro conv. Sti. Hyacinthi*. “Damos como Lector de Vísperas al Venerable Padre Fr. Felipe de Espinosa”. Faltaba para el convento el Lector de Cano pero el Capítulo deja al Padre Provincial la provisión de esta cátedra.

En las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Trae los mismos datos biográficos de las Actas de 1801.

### Actas de 1807

La primera información sobre el Padre Espinosa aparece en los *Institutiones Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas*. “Lector de Vísperas al venerable padre Fr. Felipe de Espinosa”. No se instituyeron profesores para las materias de casos ni de artes.

---

360 No se nombraron los frailes para ocupar las cátedras de Artes y de Cánones y se le pidió al Provincial que las proveyera en oposición entre los demás profesores.

### *Depositario del Convento*

El 2 de abril de 1807 fue hecho Depositario del Convento de San Jacinto. En esa misma Consulta los frailes votaron para que se incorporara como Padre Consejero pues según el prior de San Jacinto, éste religioso cumplía con lo dispuesto por las leyes de la Orden de Predicadores:

...hizo presente S.P.M.R. que nuestras constituciones in Cap. XIII de *Recipiendis*, Dist. Prima § I sub Littera a, asignando quienes deben ser los PP. de Consejo entre ellos asigna a los que hubiesen ejercido el oficio de Predicador por toda la Quaresma por el espacio de diez años, con estas palabras: *et qui per decenium integra quadragesima munus prædicationis gratiosa excercuerunt, in illis dum taxat Conventibus, in quibus fuerunt assignati. Barcinonæ 1574 et Romæ 1589.* Que el R.P. Lector de Sagrada Teología de Vísperas de este convento Fr. Felipe Espinosa entre ferias quadragesimas y misiones contaba más de treinta, como se verificaba de las certificaciones auténticas que de ellas tenía: que en este supuesto a S.P.M.R. le parecía que debía tenerse ya por Padre de Consejo a lo que dieron su acenso y consentimiento votaron a favor de dicho Padre todos los Religiosos que se hallaron presente<sup>361</sup>.

### **Actas de 1809**

Entre los designados para los oficios académicos de la Orden en los *Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas*. “En Lector de Prima y Regente de Segunda al Reverendo Padre Maestro Fr. Felipe de Espinosa”.

El Convento de San Jacinto tenía noviciado. En las Actas se dice que en las *Institutiones Magist. Novitiorum. Pro conventu de Caracas*: “Al Reverendo Padre Lector Fr. Felipe Espinosa”.

### **Año de 1812**

Desde el 19 de abril de 1810 la fractura política que ocurre en Venezuela con la guerra de la independencia no deja inermes a los religiosos ni al clero diocesano. En este reacomodo social; el nuevo orden político buscó legislar como potestad constituida, en los diversos estratos de la sociedad, incluida la Iglesia Católica.

361 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 8 vto.

El 10 de marzo de 1812 el Padre Felipe de Espinosa, Prior del convento de San Jacinto, suscribe un documento proveniente del arzobispado de Caracas, titulado *Exposición que hace el Clero de Caracas al Supremo Congreso de Venezuela, reclamando contra el artículo 180 de la Constitución federal*; donde se protestaba contra la abolición del fuero eclesiástico. También lo firma el Padre Mateo de Espinosa, Maestro y Vicario provincial.

### **Actas de 1813**

Aparece por primera vez en los *Institutis Superiorum*: El Capítulo designó al Padre Prior ex Lector Fray Felipe de Espinosa como nuevo superior de la comunidad del convento de la isla de Margarita.

*Postulationes.* En el octavo lugar de los postulados para el mérito de Presentado con título de Lectores encontramos al padre Felipe de Espinosa. Sus méritos vienen señalados por el padre Provincial y no han llegado hasta el aula capitular por eso no se consideró la postulación al faltar los soportes necesarios.

*Assignationes. Pro Conventu de Margarita.* Se asigna al reverendo padre ex lector Fray Felipe de Espinosa prior del convento de Margarita. Nació en la villa de Ospinos, arzobispado de Caracas el 26 de marzo de 1760. Tomó el hábito de los dominicos el 22 de febrero de 1778 y profesó en el convento de Caracas al año siguiente.

### **Consulta del 28 de mayo de 1813**

Aparece su firma entre los frailes que refrendaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecen al convento de San Jacinto de Caracas. Aparece con el título de Vicario conventual; lo que afirma el retraso del Padre Espinosa para salir de Caracas a Margarita, pues el capítulo, normalmente era celebrado en el mes de enero, y a finales de mayo aún se encontraba lejos de su destino.

### **Actas de 1817**

En la sección de denunciaciones cuando en la Provincia se hace el recuento de los grados repartidos entre los frailes se hace mención del padre Felipe de Espinosa como designado al grado de Presentado por el lugar vacante dejado con la muerte del padre Presentado Manuel Caballero.

Cuando leemos en las *Institutiones Studiorum pro conventu Strict.s observantiæ Sti Hyacinthi de Caracas*; observamos que fue designado como Lector de Prima de Teología para el convento. El Lector de Vísperas se le encomendó al Prior de la comunidad que proveyese para este oficio. Lo mismo sucede cuando se quiere nombrar un religioso para leer la cátedra de Melchor Cano.

*Postulationes.* Dentro de los grados de Presentado con título de Lectores encontramos que todos ellos están ocupados por los hermanos de la Provincia. El puesto número seis corresponde al Padre Felipe de Espinosa, hijo del convento de Caracas, sus Letras Patentes fueron despachadas en Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupaba el lugar vacante por la muerte del padre Manuel Caballero.

En el sexto lugar de las Postulaciones hechas por los capitulares viene recordado el nombre del Padre Felipe de Espinosa. Presentado. Cuyos méritos fueron evocados por el Padre Provincial en el aula capitular pero que no han llegado a manos de los frailes.

#### **Actas de 1825**

Fue postulado para el grado de Presentado con título de Lector. Las Letras Patentes habían sido despachadas de Madrid con fecha del 9 de noviembre de 1815. En los Capítulos precedentes se había propuesto para el grado de Maestro con título de Lector pero no lo había obtenido.

También está su nombre en un catálogo confeccionado por los frailes capitulares de aquellos religiosos con grados de la Orden pero de los cuales no se sabe nada pues habitan en regiones separadas de la debida obediencia del rey de España.

No obstante, fue postulado para el grado de Maestro con título de Lector. No se saben más noticias de él, los frailes capitulares suponen que siga viviendo o existiendo en el convento de Caracas, con cuyo convento no tienen ninguna comunicación.

Con fecha de 17 de noviembre de 1826 exhibió ante fray Anselmo Peña, notario del convento de San Jacinto, una Patente de Maestro que le dio el Obispo de Mérida de

Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega<sup>362</sup>. La Patente tiene fecha del 11 de septiembre de 1826 y fue despachada en la ciudad de Pamplona.

En ella, el Obispo Lasso de la Vega, expone la situación de los regulares; no quiere dejarlos sin la autoridad ni la protección que desde la Provincia, por causa de la guerra, han carecido y viendo las cualidades del Presentado Espinosa, monseñor Lasso de la Vega no duda en darle patente para grado de Maestro, por el lugar vacante en la Provincia, dejado con la muerte del Reverendo Padre Mateo de Espinosa. Por tal motivo, el Prelado decidió, “*ascendimus, eligimus, et nominamus, cum omnibus suis honoribus et infulis, commiso eisdem Reverendisimis Patribus Provincialibus, vel ex sua commissione cuiquamque ipsorum vices gerenti investituram, et possessionem. Tibi ergo novo dilecto Magistro mandamus in virtute Spiritus Sancti et obedientia Sancte Sedis...*”<sup>363</sup>.

Es un documento interesante porque es la primera vez que un Prelado diocesano, al menos en el caso venezolano, se atreve a dar una patente de Maestro, ocupando el lugar del Prelado dominico a quien el corresponde dar esos grados y títulos. No obstante, es importante hacer notar la dificultad existente en las comunicaciones a causa de la magna guerra: si la incomunicación con el Provincial era notoria, imaginemos la fluidez de los despachos con el Maestro de la Orden; quien en última instancia, refrendaba las postulaciones.

### Actas de 1828

El rastro del Padre Espinosa aparece en una carta del Maestro José María Espinosa, quien le dirige la misiva al Padre Maestro General Fr. Joaquín Brix, donde expone su parecer sobre los grados que se reparten en la Provincia y de la suerte que le ha tocado al reverendo padre Espinosa. Llama la atención el disgusto que deja traslucir al opinar sobre este religioso. Veamos qué dice en su correspondencia de 1828:

*...en orden al Padre Fr. Felipe Espinosa, y su magisterio, he recibido carta del Muy Reverendo Padre Pro. Prior de Puerto Rico, asegurándome; que (con sus mismas palabras) en orden a la revalidación del Magisterio de Fr. Felipe, hay*

362 Documento que se encuentra en AGOP, XIII-010990, *Documenta Episcopalia*.

363 Ibid, *Patente de Maestro del P. Pdo. Fr. Felipe Espinosa que le dio el Obispo de Mérida de Maracaibo en 17 de noviembre de 1826*.

*muchos trabajos. Él fue lanzado de Caracas, no, por motivos políticos, sino por B...[¿Bellaco?] Él lleva una conducta que me aflige. Yo no sé que diría el cuerpo de maestros, si les fuere dable observarlo.*

*Esta pintura Rmo. P.N. hecha por un discípulo del bosquejado, que se lastima de su conducta; dará a Vuestra Excelencia Rma. una ideal cabal, de aquel individuo, sin que se tema alguna exageración en aquella pintura, para que V. Rma. conforme a ella, determine lo que guste en orden a su solicitud, de la que hablé a V. E. Rma. en mi anterior<sup>364</sup>.*

Una carta anterior, fechada en el mes de julio, expone la nulidad de tal magistratura asignada al padre Espinosa. No en vano se trata del grado más alto que puede dar la Orden a un miembro que se ha destacado en la enseñanza, en la predicación y en las diversas actividades que ha ocupado, en las comunidades dominicas. Lo que refiere está plasmado en el siguiente texto:

*Excelentísimo Padre Nuestro: con fecha de 28 de mayo, recibí la siempre deseada de V.E. Rma. la que me fue muy pausable, pues veo por ella que goza V.E. Rma. de buena salud, que es lo que más interesa a sus amantes hijos. En ella, me exige V. Rma. le informe, con respecto al Padre Felipe Espinosa; y demás que en la misma se expresan. Con respecto al P. Fr. Felipe Espinosa, solo puedo informar a V. Rma., que a varias personas fidedignas, he oído, que algunas Actas del Gobierno Constitucional de Caracas, estaban firmadas por el dicho Pe. Espinosa, por lo que juzgo, que en su opinión no es la mejor. Así que, a mi no me consta, que el memorado P. Espinosa, halla sido postulado para Maestro. También debo informar a V. Rma. que no hay tales vacantes de los magisterios que se suponen, pues el del P. Mro. Fr. Mateo Espinosa, le dio V. Rma. al P. Mro. Fr. Miguel Silveira...Ygualmente acompañó la Patente de Maestro, del Padre Fr. Felipe de Espinosa, para que V. Rma. por su contexto, venga en conocimiento de la nulidad de tal grado, pues supone aquella gracia, el previo consentimiento del Superior Provincial, y yo no he tenido otras*

364 AGOP, XIII, 011008: S. *Crucis Indiarum*, Carta del Mro. Prov. José María Espinosa al Exmo. y Rmo. P.N.M.G. Fr. Joaquín Brix (La Habana 29 de agosto de 1828), f. único.

*noticias, que les de haberse graduado de Maestro a virtud de otra Patente. Sin embargo V.E. Rma. supondrá en este particular, lo que crea más conveniente*<sup>365</sup>.

Pero el Padre Felipe Espinosa no estaba precisamente, de brazos cruzados. También a él le llegó alguna comunicación del Padre Joaquín Brix -de la cual no hemos encontrado ningún rastro aún-, donde se le pide explicar su proceder en un escrito que le ha llegado desde las altas esferas de poder de la Orden.

En ese mismo año, pero en el mes de octubre es enviada su respuesta ante la preocupación de las autoridades religiosas. Es una misiva un poco larga, pero es interesante leerla para descubrir las inquinas de vieja data entre los religiosos del convento de San Jacinto y que ahora, se ha impuesto irremediablemente, en los nuevos destinos de aquellos que fueron forzados a abandonar su patria, Venezuela. El texto es:

*Excelentísimo Señor.*

*Con fecha diez de los corrientes recibí la carta de V.E. y admirado de su contenido digo. Que jamás había pensado que la malicia refinada de los hombres (principalmente religiosos del gran Patriarca Domingo llegase a un grado de malevolencia tomando la pluma para tiznar lo más bello y precioso del hombre que es el honor.*

*Es verdad que Caín mató a su hermano inocente Abel, y los hermanos de José, le vendieron a regiones distantes: pero este monstruo voraz del empidia que a todos se arrostra y que no perdona aún lo más sagrado, teniendo lugar aún en los claustros de religiones.*

*¡Pero no! Repito a V.E. que no he sido el autor de la carta que recibió con fecha del dos de Abril ni menos haber remitido el sermón de que se me hace cargo, pues en siete meses que me hallo en este convento de Puerto Rico, por haberme expulsado los Ynsurgentes, sacándome con violencia del seno de los míos, ni he visto, ni leído, ni menos el tener dicho cuaderno.*

*Yo he sido Prelado del convento de Caracas, han venido a mí desórdenes de mis súbditos que como a otro Noé les he puesto la capa para que no sean vistos ni entendidos entre sus hermanos. Una mano invisible pero negra semejante a la*

365 AGOP, XIII, 011008: S. *Crucis Indiarum*, Carta de Fr. José María Espinosa, Provincial al Exmo. y Rmo. P. Nro. Gral Fr. Joaquín Brix (La Habana 28 de julio de 1828), f. único.

*que se le apareció a Baltazar en la noche de la cena, esa es la pluma que ha escrito a V.E. y ha suplantado mi firma, quiero decir según estoy bien informado por el mismo que la escribió, y presencié cuando la firmó a nombre mío, incluyendo en ella el cuaderno del sermón, y con bastante dolor digo el Padre Fray Juan García fue el que todo esto ha hecho por darme que sentir.*

*Sobre las resultas del Capítulo celebrado en el año 25, lo ignoraba y en nuestro convento de Caracas, por las circunstancias de la revolución, lo que corría que Nuestro Padre Provincial actual fue heredado por V.E. y ahora he venido a saber no hace un mes que hubo tal Capítulo; así es que ni he procurado, ni menos indagado sus resultas: lo que por esto conocerá V.E. ser falso lo que en la carta dicen.*

*Sobre los seis mil duros que se expresan en la carta, aún ignoro semejante lenguaje, ni sé el porqué se me dice, pues ni por la imaginación me ha pasado ni lo he oído decir más pues siempre he sido un hombre opuesto a ciertos chismes y enredos, siguiendo en esto la doctrina del Apóstol. Que esta cizaña siempre se ha dado con abundancia entre los mismos hermanos y por tanto he procurado en todos tiempos el vivir solo en mi celda, privándome de toda sociedad, teniendo únicamente por amigos los libros más bellos para el desempeño de quince años que fui catedrático tanto en la universidad de Caracas como en el convento nuestro y cuarenta y dos misiones que he predicado, y éstos han sido el único objeto a que se han terminado mis deseos y operaciones para llenar los deberes de un Religioso, no teniendo tiempo para chismes ni cuentos principalmente con el Padre Universal de la Orden: pues si otros religiosos por merecer grados y atenciones de los Superiores se ocupan en eso, yo puedo confesar a boca llena y como lo pueden testificar todos los Religiosos de la Provincia, ni aún méritos jamás he remitido a ningún Capítulo provincial, como puede cerciorarse V.E. registrando las Actas que han precedido en los Capítulos anteriores.*

*El único pensamiento que ocupa y acompaña a mi entendimiento es cordo unum es necessarium y es el de justificarme la presencia del Señor y no en cosas del mundo que son ilusorias o figuras y sombras que pasan en momentos.*

*Yo estimaría que V.E. me mandase licencia para pasar al Convento de Santo Domingo que se halla solo y terminar mi carrera en medio del retiro y soledad y*

*es favor que espero de V.E. y de un Padre benéfico, caritativo, amante de la paz y la unión y que desea con ansias el complacer a sus súbditos e hijos principalmente a los que le son obedientes y gratos como soy yo uno que no desea más que la salud espiritual y corporal de V.E. empeñado diariamente en el Santo Sacrificio de la Misa y demás oraciones al Padre Celestial para que prospere sus días y salud le dé como a otro Ezequías no quince años de vida sino muchos más para el consuelo de todas estas Provincias y que sus hijos reciban su santa bendición.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Puerto Rico 23 octubre de 1828.*

*Fr. Felipe Espinosa.*

*Otro sí: sírvase V.E. cotejar mi firma con la de la carta que le escribieron y conocerá el engaño<sup>366</sup>.*

#### **Actas de 1829<sup>367</sup>**

En la sección de *Institutiones Studiorum* fue elegido para ejercer el oficio de Regente segundo y Lector de Vísperas en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico.

#### **FR. GONZALO FRANCISCO AMARANTE**

Convento de San Jacinto.

#### **Actas de 1801**

En los *Institutis Studiorum*: fue nombrado Preceptor de Gramática del convento de San Jacinto de Caracas.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. P. Fr. Gundisalbum Francisco Amarante, Preceptor de Gramática y Rector; quien nació en la ciudad y arzobispado de*

366 AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carta de Fr. Felipe Espinosa al Exmo. Señor (Puerto Rico 23 de octubre de 1828), 4 folios rectos y vueltos.

367 «...*Haec sunt Acta Capituli Provincialis Nostræ Provinciæ Sanctæ Crucis Indiarum Occidentium Ordinis Prædicatorum celebrati in hoc Scti Joannis Lateranensis, Conventu Civitatis de Habana ad laudem, et gloriam Ommipotentis, et morum reformationem die quinta mensi Januarii Anni Domini Millesimi Octingentesimi vigesimi noni sub R.A. P. Nostro Magistro Fr. Matheo Andreu in eo electo omnium gratulatione Divino et credimus auspicante Numine in Priorem Provinciale*» en AGOP, XIII-011000, S. *Crucis Indiarum, Acta Capitulorum Provincialium* (1801-1833), Acta 1829. F. 1.

Santo Domingo el 4 de octubre de 1776, tomó el hábito el 4 de noviembre de 1791 y la profesión la hizo el 1 de junio de 1793 en el convento de Santo Domingo, isla de La Española.

### Actas de 1805

En el único lugar donde aparece su nombre es en las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Padre Fr. Gundizaluum Francisco Amarante, secretario del presente Capítulo. A renglón seguido los capitulares exhiben los datos biográficos sobre el nacimiento, vestición del hábito dominicano y profesión religiosa hecha en La Española como se señaló más arriba.

### Actas de 1807

En la Consulta del día 2 de abril de 1807 se aclara que hasta esa fecha estaba en posesión del oficio de notario del convento; pero que “está asignado por el antedicho V. Definitorio al Convento de Puerto Rico, en vista de lo cual se halla vacante la notaría de este convento”<sup>368</sup>.

### Actas de 1813

Fue designado como Lector de Vísperas para el convento de Santo Tomás de Puerto Rico. Además, para el mismo convento fue designado enfermero y bibliotecario.

### Actas de 1817

Para la evangelización del territorio de la isla de Puerto Rico se nombraron a los padres Blas de Silva y al reverendo padre Lector Francisco Amarante.

En la sección de *Institutiones Infirmariorum* para el convento de Puerto Rico fue nombrado el Reverendo Padre Lector Francisco Amarante. También para el mismo convento fue designado en el oficio de Comisario del Santísimo Rosario.

Así mismo fue postulado para el grado de Presentado con título de Lector. Ocupa el cuarto lugar en las actas. Se dice que nació en Santo Domingo en la isla de La Española el 3 de octubre de 1776 y cuya profesión religiosa la emitió en el convento imperial el 3

368 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 8 rto.

de junio de 1793. En esa sección los capitulares dan más información sobre el postulado:

Fue trasladado al convento de la estrecha observancia de San Jacinto donde recibió las sagradas órdenes, ratificadas en el Capítulo definitorio celebrado en La Habana en 1801; donde también fue nombrado preceptor de la gramática latina por dos años y seis meses. Defendió para optar a una cátedra de filosofía en la universidad Santa Rosa de Lima. También fue lector de la cátedra de Sagrada Escritura en el mismo centro universitario. La rigió por un año y un mes hasta que la obtuvo por oposición. En dicho tiempo logró concluir el bachillerato en Filosofía<sup>369</sup>. En el convento de San Jacinto, además, ejerció su labor académica como Preceptor de gramática por algunos meses.

Por obediencia fue trasladado al convento de Puerto Rico porque estaba vacante la cátedra de filosofía, la cual obtuvo mediante oposición y ejerció desde el 14 de septiembre de 1807 hasta el 21 de julio de 1810. Con el cargo de Maestro de Estudiantes debe seguir con sus clases en filosofía y ahora, de teología moral.

Lector de Vísperas de Teología, oficio que asumió el 12 de septiembre de 1813. Capellán de los soldados de Puerto Rico, predicador incansable, formador.

También fue nombrado por los frailes capitulares como predicador de la Sagrada Biblia en los domingos en las iglesias de la Orden.

### **Actas de 1825**

Fue trasladado al convento de Santo Tomás de Puerto Rico y nombrado para varios oficios académicos: Regente Primero, Lector de la Sagrada Teología tanto como de Prima así como de Vísperas. También debía explicar la Sagrada Biblia los domingos en la iglesia conventual. Más adelante se le nombró misionero para la isla de Puerto Rico y enfermero del convento.

---

369 Según el libro titulado *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*, Tomo I (1725-1957), Ediciones de la Secretaría UCV, Caracas 1996, p. 256; en la lista de los bachilleres en artes, mención filosofía del año 1804, en el primer lugar aparece el nombre de Francisco Amarante como uno de los graduados.

En los postulados para el grado de Presentado con título de Lectores encontramos el nombre del padre Amarante para ocupar uno de los titulados. Se notifica que las Letras Patentes habían llegado de Madrid con fecha del 25 de julio de 1820.

### Actas de 1829

En las *Denuntiationes* se dice que fueron recibidas las Letras Patentes y despachadas desde Madrid con fecha del 14 de septiembre de 1826 donde fue promovido el padre Amarante para ocupar el grado de Maestro con título de Lector por la muerte del Padre ex Provincial Francisco Vásquez Terrero.

En la sección *Institutiones Studiorum* se eligió al Padre Amarante para que ejerciera el oficio de Regente primero y Lector de Prima de Sagrada Teología en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico; además de explicar la Sagrada Biblia en los domingos en la iglesia conventual.

Además, fue nombrado Misionero y Promotor del Rosario para toda la isla de Puerto Rico.

### FR. RAMÓN BETANCOURT

Convento de San Jacinto. Profesor en la Universidad de Caracas.

### Actas de 1801

Mencionado en los *Institutis Studiorum*: allí fue nombrado Lector de Artes en la cátedra que regentaban los dominicos en la Universidad Santa Rosa de Lima de Caracas. Para la cátedra de Sagrada Escritura no se proveyó a ningún fraile en las Actas.

En las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. P. Fr. Ramón Betancourt, Lector de Artes en la Universidad de Santa Rosa; quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 21 de octubre de 1773, tomó el hábito el 12 de octubre de 1788 y la profesión la emitió el 8 de noviembre de 1789 en el convento de San Jacinto de Caracas.

## Actas de 1803

*Dificultad para obtener los grados de Bachiller y Doctor en Teología*

El 9 de septiembre de 1803 los frailes del convento fueron convocados por el R.P. Lector de Prima de Teología, Fr. Santiago Salamanca, Prior conventual; los religiosos asistieron a la celda del religioso donde les explicó que el Padre Lector Fr. Juan José Ysaza había renunciado a la cátedra de Sagrada Escritura que la Orden de Predicadores regentaba en la Real y Pontificia Universidad de Caracas y que los frailes se habían visto en la obligación de nombrar al Padre Ramón Betancourt como profesor en dicha cátedra. Desde el 14 de agosto de 1741 los dominicos representados por el prior Fr. Pedro González Figueredo habían propuesto a la Universidad “la creación de dos cátedras, una de Filosofía y otra de Sagrada Escritura, regentadas en propiedad por los Dominicos”<sup>370</sup>. Fray Juan José de Ysaza había regentado esa cátedra de Sagrada Página desde 1790.

El problema que se suscitó fue porque el P. Ramón Betancourt carecía de los grados necesarios para regentar las clases en el claustro universitario y para ello el prior decidió convocar a la comunidad para solventar la dificultad, pues:

...habiéndosele conferido el P. Lr. Fr. Ramón Betancourt la cátedra de Sagrada Escritura en la Rl y P. Univ. de esta ciudad por renuncia que de ella hizo el R.P. Lr. Fr. Juan José Ysaza, se hace forzoso recibir aquel los grados de Bachiller y Dr. en Sagrada Teología, conforme a lo establecido en las Constituciones de dicha universidad: pero hallándose el referido P. Betancourt escaso de medios para la recepción indispensable de uno y otro grado, lo ha manifestado a S.P.M.R. para que poniéndolo en noticia de esta V. Consulta, deliberen sobre ello lo que sea más justo, con consideraciones a que el convento percibe las rentas de dichas cátedras, lo cual oído, y entendido por los RR. PP. de Consejo convinieron unánimes con S.P.M.R. el R.P. Prior en que se cargasen al convento los grados de Bachiller; y que para los del Doctorado se hiciese presente al Soberano la nimiedad de dotaciones que tienen las Cátedras de la Universidad

370 Antonio BUENO, *La Orden de Predicadores en Venezuela*, op. cit., p. 218.

que están a cargo de este Convento, a fin de que S.M. se digne aumentarlas, o dar de gracias sus borlas a los Religiosos que la sirvan<sup>371</sup>.

Efectivamente, sucedió que el Padre Ramón Betancourt pudo alcanzar sus dos borlas en la Universidad Santa Rosa de Lima. El grado de Bachiller en Ciencias Eclesiásticas; mención Teología fue recibido en 1803 y el doctorado en Ciencias Eclesiásticas: Teología en 1807<sup>372</sup>.

### Actas de 1805

En las *Institutiones Studiorum. Pro Univ. Stae. Rosae. Limanae*. De Caracas. “Damos en Lector de Sagrada Página al Reverendo Padre Fr. Ramón Betancourt”. La cátedra de Artes en la misma universidad fue dada al padre Provincial para que la proveyese.

En el renglón de las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Fray Ramón Betancourt, Lector de sagrada Página. Los mismos datos biográficos que aparecen en las Actas de 1801 vuelven a repetirse aquí.

### Actas de 1807

En las *Institutiones Studiorum. Pro Universitate Sanctae Rosae*. Damos en Lector de Sagrada Escritura al Reverendo Padre Fr. Ramón Betancourt.

Su nombre aparece en *Inst. Infirmariorum. Pro conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Lector de Sagrada Página Fr. Ramón Betancourt.

También en la Consulta de la Comunidad con fecha del 2 de abril de 1807 fue elegido como uno de los Depositarios del convento para ayudar en la economía conventual y Padre del Consejo. Al respecto leemos en el documento:

“También exhibió [se habla del Prior]la patente despachada por V.M.R.P.L. y Dr. en Filosofía y Sagrada Theología, Examinador Sinodal del Obispado de Puerto Rico, Fr.

371 Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela (en adelante por sus siglas AHUCV), V.1, T.1, N° 20: *Libro 3: Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 39 expedientes (1709-1853)*, ff. 425 rto y vto. Los padres de la Venerable Consulta eran el Prior Fr. Santiago Salamanca; Fr. Mateo de Espinosa, Maestro; Fr. Manuel Samaniego; Fr. Francisco Terrero; Fr. Juan Miguel Tejera de La Mota, subprior; Fr. Diego Martínez, Presentado y Fr. Tomás González, notario.

372 AAVV, *Egresados desde la Universidad Colonial hasta nuestros días*, Tomo I (1725-1957), Caracas 1996, pp. 256 y 259.

Nicolás de Parra, Prior Provincial de esta Provincia de Santa Cruz de las Indias en que instituía Padre de Consejo al R.P. Lector de Sagrada Escritura Fr. Ramón Betancourt, la que fue leída en presencia de toda la comunidad, y obedecida de todos”<sup>373</sup>.

### Actas de 1809

En el renglón de los *Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas. Pro Universitatae Sanctae Rosae Limanae de Caracas*. Damos en Lector de Sagrada Página al Reverendo Padre Fr. Ramón Betancourt y para que explique la Sagrada Biblia.

Según el profesor Alberto Navas, durante el período de 1810 al 1814, el Claustro Pleno de la Universidad se reunió en sesión 43 veces. En ellas también participó el Padre Betancourt: se encontraba en un segundo grupo “que tuvieron una asistencia relativa, entre 8 y 18 sesiones, pero que dejaron aportes significativos en el desarrollo del proceso universitario, entre ellos: los Doctores y Maestros Ramón Betancourt...”<sup>374</sup>. Su asistencia está por encima de otros eclesiásticos de la época como José Vicente Unda y Domingo Tremarias.

### Actas de 1813

Por fin aparece su nombre en las *Postulationes*. En el sexto lugar para el grado de Presentado con título de Lector los capitulares proponen al padre Ramón Betancourt. Nació el religioso en la ciudad y arzobispado de Caracas el primero de octubre de 1773 y tomó el hábito de los dominicos el 12 de octubre de 1788 y cuya profesión realizó el 8 de noviembre de 1789 en el convento de San Jacinto de Caracas.

Las Actas reflejan la conducta ejemplar del religioso: goza de buena fama su nombre, al igual que su moralidad; de los varones religiosos decentes. Por dos años y siguiendo la currícula de estudios diseñada por el cardenal dominico y Maestro de la Orden Juan Tomás de Boxadors, enseñó la lengua latina. Fue promovido a la cátedra de Artes por previa oposición en la Universidad Santa Rosa de Lima, la cual rigió por cuatro años y siete meses.

373 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 9 rto.

374 Alberto NAVAS BLANCO, *El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas durante la primera y segunda Repúblicas (1810-1814)*, Ediciones del Rectorado, Universidad Central de Venezuela, Caracas 2009, p. 17.

Por su estado moral fue instituido Maestro de Estudiantes en cuyo oficio se distinguió por su fidelidad y su entera satisfacción de este. También fue Prefecto de la cátedra de Sagrada Escritura en la misma universidad de Caracas y por cinco años expuso con fidelidad estos sagrados estudios. Por esos méritos de nueve años y seis meses es que los capitulares acceden a considerar su nominación.

Además, fue socio del Prior del convento de Caracas cuando se celebró en años anteriores uno de los Capítulos Provinciales. Fue examinador, enfermero por seis años y once meses, sirviendo con extrema caridad a los enfermos, ayudándoles corporal y espiritualmente.

Curiosamente, de todos los postulados a algún oficio o cargo en la Provincia, oriundos de Venezuela, los capitulares señalan sus méritos y no aparecen nunca los de otros religiosos aspirantes. El terremoto de 1812 había generado la matriz de opinión de que el convento de Caracas estaba cerrado. Por tal motivo los méritos de los otros religiosos nunca aparecen en las Actas. ¿No llegaron a tiempo? ¿Sólo arribaron las del padre Betancourt?

### **Consulta del 28 de mayo de 1813**

Aparece su firma entre los frailes que firmaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecen al convento de San Jacinto de Caracas. Se le da el título de ex Lector. Este documento tiene como objetivo quejarse ante las autoridades de la Provincia. La comunidad de Caracas aclara que a pesar de la guerra en curso por la independencia de Venezuela y los efectos devastadores del terremoto del año doce, ellos siguen formando una comunidad, reducida, pero haciendo frente a los problemas y obstáculos presentados en el transcurso del tiempo. Piden que se les considere como un convento activo en las Actas de la Provincia<sup>375</sup>.

### ***Expulsión de Venezuela en 1814 por ser afecto a la revolución de la Independencia y juicio de infidencia***

Durante la guerra de independencia, siendo prior del convento de San Jacinto, Fr. Ramón Betancourt, fue acusado de exaltado predicador, posteriormente reducido a

375 Cfr. AGOP, XIII-011000: *Testimonio de la Consulta que Nuestro Muy Reverendo Padre Maestro Prior Provincial Dr. Francisco Terrero, celebró en este convento de San Jacinto de Caracas.*

prisión y expulsado del territorio venezolano. En septiembre de 1814 fue enviado a España junto a otros eclesiásticos acusados de ser afectos al régimen revolucionario. Entre ellos estaban los siguientes levitas: Don José María Aguilar, Doctor José Aguado, Doctor Domingo Tresmarías, Doctor Francisco Javier Jaén, Don Andrés Domínguez, Doctor José Gabriel Lindo, Don Juan Francisco Atencio, Fray Manuel Samaniego (dominico) y fray Domingo Hernández (franciscano).

En el Archivo General de la Nación se encuentra la sumaria levantada contra él y otros religiosos y eclesiásticos: Causas de Infidencia, Tomo XXIV, Expediente 12: “Sobre calificar la conducta moral y política de Eclesiásticos Seculares y Regulares durante el tiempo de revolución de esta Provincia”, Año 1814, folios 525-576.

El expediente fue levantado por Juan Nepomuceno Quero, gobernador político de la monarquía y establecido en Caracas y el auditor de Guerra, Isidro González. Fue tildado de exaltado predicador<sup>376</sup>. Durante la comparecencia de los testigos que acusaron a los religiosos, éstas fueron las declaraciones acerca del P. Betancourt:

El 9 de septiembre de 1814 se presentó el Reverendo Padre Lector Fr. Juan José García, OP, miembro de la comunidad del Convento de San Jacinto, fue a testificar contra su superior. En el expediente se lee que dijo de él: “que el P. Fr. Ramón Betancour [sic] no solamente ha sido adicto en ambas revoluciones sino que aún en la primera pacificación fue reconvenido por S. Sría. Ylma. sobre la exposición del Evangelio porque se salió de los límites, y por esto fue suspenso pues parece zahería el Gobierno monárquico”<sup>377</sup>.

El voluminoso expediente fue remitido a España y lo acompañaban los clérigos acusados de infidencia<sup>378</sup>; embarcados el 23 de septiembre de 1814 en el bergantín Palomo; las condiciones del viaje no fueron las más justas para los reos eclesiásticos.

376 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV, expediente 12, f. 536. También el expediente contó con la aprobación del arzobispo de Caracas, monseñor Narciso Colly Prat y fue iniciado el 9 de septiembre de 1814.

377 Ibid., f. 536 vto.

378 Ver en AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 388: *El Gobernador militar D. Juan Nepomuceno Quero remite testimonio de la Sumaria recibida en la que depusieron veinte testigos contra los sacerdotes seculares y regulares que constan de la lista que se halla en el expediente.*

Feliciano Montenegro Colón las describe como una calamidad donde fallece uno de los religiosos imputados<sup>379</sup>.

El documento no escapó a las agudas revisiones de las autoridades donde se señalaron vicios imperdonables durante la confección de las sumarias, como son; la ausencia de escribanos, no se señalaron hechos concretos en predicaciones o actuaciones públicas y que los testigos fueron a señalar los nombres de los eclesiásticos apuntados en una lista y acusados de infidencia y a eso se reducía el levantamiento de las pruebas incriminatorias. Desde la Península se pidió rehacer el expediente con la formalidad y rigor del caso.

Al año de llegar a España varios de estos clérigos pusieron en marcha su plan para regresar a Caracas. Viendo que las acusaciones en debida forma no llegaban de Venezuela se atrevieron a pedir al Rey el cambio del lugar del arresto domiciliario mientras se desenvuelva el proceso llevado en su contra:

Los infrascritos Presbíteros enviados bajo partida de registro de Caracas desde septiembre del año próximo pasado, postrados a los R.P. de V.M. representan: que se les ha intimado la Real Orden de 18 de marzo último en que V.M. no resultando de la sumaria calificados en forma los delitos que se les imputan, se ha servido resolver que mientras se recibe el expediente que se hallaba continuando en Caracas, y se pueda tomar en su vista una providencia definitiva, sean trasladados a la ciudad de Córdoba o a otras de las interiores del Reino, y que en ella guardando arresto, se les asista para su manutención de los fondos de

---

379 «Siempre se recordará con dolor la deportación del respetable anciano rector de la universidad *Dr. Gabriel José Lindo* y once sacerdotes más, entre los cuales se contaban cinco religiosos, arrancados con engaño de su asilo doméstico, ó de los claustros, en la noche del 13 de septiembre; conducidos como criminales en la misma noche al puerto de la Guayra, sin otro equipo que su vestido sacerdotal; embarcados el 23 en el bergantín Palomo al mando de D. Ramón Iraloaga, con agregación del guardián de San Francisco *Fr. Francisco González*, preso de antemano en una de las bóvedas de aquel puerto; y sepultados luego en el Castillo de Santa Catalina de Cádiz (excepto el expresado religioso, que falleció á las 48 horas de navegación, como lo había predicho el facultativo, pues se hallaba gravemente enfermo, y el Dr. José Antonio Pérez que pasó a Madrid), siendo gobernador de la misma plaza el conde del Abisbal, después de un viaje penoso en que todo su alimento se reducía á galleta podrida y caraoas hervidas, subministradas con miseria y suciedad» en: Feliciano MONTENEGRO COLÓN, *Geografía General para el uso de la juventud de Venezuela*, Tomo 4, Imprenta de A. Damiron, Caracas 1837, p. 179, nota ff.

penas de Cámara, si no pudiesen ecargarse de ella los Prelados de los conventos a que fueren destinados<sup>380</sup>.

También los religiosos, acusados del vergonzoso delito de infidencia, aprovechan la ocasión de escribirle a Su Majestad, para enarbolar sus prístinos deseos de fidelísima adherencia a la monarquía de España:

Los exponentes veneran, respetan y obedecen la disposición de V.M. protestando humildemente no haberse desviado jamás de sus deberes como vasallos y como eclesiásticos; y aunque sus corazones quedan oprimidos de dolor por las imputaciones del Sumario, no es su ánimo desvanecerlas por ahora, sino solamente implorar la Real clemencia de V.M. para que en vista de la desnudez y miseria en que se hallan, de la avanzada edad y achacosa salud de los más de ellos, de la falta de medios para su transporte, de los riesgos que corre su existencia en un clima más frío, cuando aún este les es insoportable; se digne V.M. dispensarlos de la traslación a lo interior, y disponer que se cumpla en esta ciudad [Cádiz] con todo lo demás que se ha servido acordar<sup>381</sup>.

Todo parece indicar que la indulgente mano del rey no estaba dispuesta a ceder a las súplicas de los clérigos, al menos por el momento. Dos años después hay una deferencia hacia los eclesiásticos venezolanos por parte de Su Majestad, quien, consultando al Consejo de Indias, el 10 de marzo de 1817, decidió indultar a fray Ramón Betancourt y a fray Manuel Samaniego.

“...quiere S.M. que se les deje en libertad de usar de sus personas como les parezca, con la precisa circunstancia de que queden sujetos a sus Prelados Generales, para que se les destine en la Península, incorporándolos en la Provincia que tengan por conveniente y destinándolos en conventos fuera de la corte y puertos de mar, con el goce de los honores y demás que corresponda a los conventuales de la misma y sus respectivas graduaciones; pero con la

380 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta al rey de los eclesiásticos Francisco Javier Jaén, Domingo Antonio Tresmarías, Juan Francisco Atencio, José Félix Roscio, José María Aguilar, Fr. Domingo Hernández, Fr. Manuel Samaniego y Fr. Ramón Betancourt (Cádiz 20 de abril de 1815), folio recto.

381 Ibid., f. rto y vto.

prohibición de volver a Caracas por ahora hasta que otra cosa se determine en este punto con más conocimiento”<sup>382</sup>.

Mientras, en Caracas, sus hermanos se preguntaban por la suerte de los padres Betancourt y Samaniego. En una carta enviada al Vicario General de la Orden, Fr. Ramón Guerrero, se hace notar el desconocimiento sobre la situación de estos religiosos:

*“Habiendo acontecido que el M. R.P. Mro. Fr. Manuel Samaniego, y el R.P. Lector Prior de este convento fr. Ramón Betancourt (condecorado ahora con el grado de Presentado) fueron remitidos a esa Península por el Gobernador de esta Capital por atribuírseles el defecto de infidencia, ignorando nosotros lo que hay, y no sabiendo, lo que es de ellos, no los hemos asignados a Convento alguno reservando que N.M.R.P.P. Prior Provincial lo haga cuando se verifique la venida de los enunciados”<sup>383</sup>.*

La historia del proceso judicial en contra del Padre Ramón Betancourt tiene giros muy lamentables; que se puede resumir como un proceso con lagunas judiciales importantes. Aunque hay algunos documentos que atestiguan como el Gobernador militar de Caracas ha dirigido al rey testimonio de la Sumaria que se formó contra los sacerdotes adictos al partido de la insurrección, y entre ellos, la del Padre Betancourt, como se afirma en una comunicación del 15 de diciembre de 1814<sup>384</sup>; la inconsistencia de esta es la razón por la cual se discutirá en los años de prisión en España del antiguo prior del convento de San Jacinto.

Desde su llegada a España, bajo partida de registro remitido por el Gobernador y acusados de ser *enemigos declarados del trono y de la patria*, las autoridades reales toman nota sobre el destino de los acusados:

...acompañado testimonio de la sumaria de su proceso en carta de 22 de septiembre último y en consideración a que por lo que resulta del expediente no se hallan calificados en debida forma sus delitos, ha resuelto el Rey a consulta

382 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España (Palacio 27 de mayo de 1817), folio vto.

383 AGOP, XIII-011005, *Epistolæ Variaque Documenta, 1670-1825*, Carta del Definitorio de la Provincia de Santa Cruz de Indias en que habla largamente de las contribuciones dirigida al Rmo. P. Nro. Vº. Gral. Fr. Ramón Guerrero (Caracas 13 enero 1817), f. 2 vto.

384 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388.

del Consejo de Indias que mientras se recibe el expediente que se hallaba continuado el expresado Gobernador y se pueda tomar en su vista una providencia definitiva se trasladen los citados individuos a la ciudad de Córdoba, o a otras de las interiores del reino, quedando allí arrestados bajo caución juratoria sin poder salir del pueblo y sus arrabales hasta nueva orden y viviendo en el convento o conventos a que se les destine<sup>385</sup>.

El 12 de junio de 1815 por comunicación de Alonso Rodríguez Valdéz al Excelentísimo Señor Secretario de Estado se informa que los padres Betancourt y Manuel Samaniego ya se encuentran colocados en el convento de Santo Domingo.

Pero la estancia en este convento no era la más adecuada para los religiosos, quienes enviaron desde Cádiz su respectiva nota de queja: “exponen sin embargo de lo que se le previno al Gobernador de aquella plaza en Real Orden de 18 de marzo de este año, no se les ha asistido con nada de los fondos de penas de Cámara del Consejo de Indias como se mandó, y de consiguiente que habiendo pasado cuatro mese sin auxilio se ven en la mayor miseria, lo cual han hecho presente en dos ocasiones al Gobernador quien no les ha contestado nada por lo que suplica se tome una providencia tal que por ella se les socorra y no los dejen perecer”<sup>386</sup>.

La desesperación por una pronta solución a las acusaciones no le deja otra opción que insistir a los monarcas para poner en conocimiento el estado en que se encontraba el padre Betancourt. Aquí colocamos el texto completo:

Señora.

Fr. Ramón Betancourt del Orden de Santo Domingo, natural de Caracas, residente en su convento de esta ciudad, puesto a L.R.P. de V.M. con el mayor respeto expone: que satisfecho de que la beneficencia, el más brillante adorno de los Soberanos es la que entre otros augustos dotes caracteriza el ánimo de V.M. ha resuelto hacerle presente la necesidad que tiene de su amparo, único remedio de sus desgracias, y para no cansar la soberana atención dice de paso, que hacen ya dos años que el suplicante fue arrancado de su patria y convento

385 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta al Señor Capitán General de los cuatro reinos de Andalucía (Madrid 18 de marzo de 1815) folio único.

386 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta de Fr. Ramón Betancourt y Fr. Manuel Samaniego (Cádiz 22 de julio de 1815), único folio.

donde se hallaba a la cabeza de su comunidad, y conducido con otros sacerdotes hasta este puerto, sin que ni allá, ni aquí se le haya hecho el menor cargo, ni tenido otra noticia que la que en 2 de abril del año pasado se le dio por este Capitán General que dijo era voluntad de nuestro soberano permaneciese el suplicante en esta ciudad hasta que viniese lo más que remitiese el Gobernador de Caracas, por lo calificar los delitos el Sumario, que sin su noticia se le acompañó.

En el mismo año pasado le concedió S.M. evacuar en esta ciudad una justificación, que se concluyó el último diciembre. Ha esperado dos años seguro de que de Caracas no había de venir nada contra él. Es pues ya tiempo de que se le declare inocente, y libre, y se le lave tan fea mancha. Así, omitiendo la difusión con que podría detallar prolijamente los sucesos, y dar calor a las voces de los ruegos, puesto de nuevo a L.R.P. de V.M. humildemente suplica que en fuerza de la generosidad, en protección de la inocencia, y en consideración de las augustas bodas le permita regresar a su patria y monasterio lavándole la negra mancha que se le ha imputado, o concediéndole pasar a la isla de La Habana, cuyo clima es muy análogo a su temperamento mientras se termine su expediente. Así lo espera del corazón clemente de V.M. que Dios guarde.

En Cádiz a 10 de septiembre de 1816.

Señora.

A.L.R.P. de V.M.

Fr. Ramón Betancourt<sup>387</sup>.

El Padre Ramón Betancourt escribirá una y más veces volviendo sobre el mismo asunto: la falta de evacuación de pruebas que no han sido remitidas desde Caracas. En otro documento se dirá que como los eclesiásticos fueron hechos presos el 13 de septiembre de 1814 cuando fueron conducidos a La Guaira hasta el día 23 de ese mismo mes en que fueron embarcados, “*con la efervescencia de los ánimos, comprometimiento del juez y apuro de circunstancias, faltaron testigos y pruebas contra ellos*”. También se apunta el dedo hacia los exacerbados enconos de la lucha: “*son inocentes, y que su*

387 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta de Fr. Ramón Betancourt a la Reina de España (¿?) folio recto y vuelto. Al margen de la carta se lee: “Llegó a la mesa en 3 de octubre de 1816 cuando ya se había remitido al Consejo otra exposición del mismo de 15 de septiembre anterior con otra solicitud semejante a esta cuya remisión se hizo en 24 del mismo septiembre”.

*atropellamiento es uno de los muchos ejemplares de la mala fe con que Boves y otros Gobernadores empeñaban la real palabra, defraudándola con escandalosas y crueles infracciones de respeto y aprecio que merece*<sup>388</sup>.

Desde el Palacio se dirigió una comunicación, del 3 de agosto de 1815, al Señor Presidente del Consejo de Indias, con el objeto de asistir con la cantidad de dinero necesaria para la manutención de los religiosos Betancourt y Samaniego.

Otra carta dirige el Padre Ramón Betancourt en el mes de octubre de 1815 al Rey. En ella da cuenta de la “ignominiosa e injuridicamente” proceder del Gobernador Juan Nepomuceno Quero; de su postura como “fiel vasallo” de la corona y de “su buena y fiel conducta en el tiempo de la revolución”; pide se le traslade a un clima más acorde con su origen como lo es Cuba o Puerto Rico, donde hay conventos de su propia Provincia y “donde podrá permanecer sin separarse de la ciudad hasta que V.M. tenga a bien resolver otra cosa”<sup>389</sup>. Insistirá en su inocencia y pedirá poder pasar a La Habana por razones de salud, por el clima y por su subsistencia en carta fechada el 17 de junio de 1817. Al margen de esta carta se puede leer que se excluye la posibilidad de ir a Cuba como lo pide Betancourt. Sólo podrá habitar en España y en conventos lejos de la corte y de los puertos del mar. Es lo que resuelve el Consejo con fecha dl 30 de julio de 1817.

Mientras desde Caracas se enviaba un cruce de noticias. Entre quejas del arzobispo Narciso Coll y Prat por algunos clérigos casquivanos y díscolos en obedecer al Rey y las faltas de pruebas en los expedientes enviados a España; los meses y años fueron pasando para dar una sentencia definitiva al caso del Padre Betancourt.

### **Actas de 1817**

Cuando se hace en las denunciaciones el recuento de los grados repartidos en la Provincia de Santa Cruz de las Indias Occidentales, entre los grados de Presentado se dice que le fue adjudicado el de Presentado con título de Lector al padre Ramón Betancourt por la muerte del sacerdote fray Antonio Delhorme.

388 Ibid., Informe fechado en Cádiz el 22 de diciembre de 1815, ff. 3 rto y 4 rto.

389 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 388, Carta de Fr. Ramón Betancourt al Rey (Cádiz 3 de octubre de 1815).

En la sección de las Postulaciones vuelve a aparecer el nombre del Padre Ramón Betancourt. Entre los grados de Presentados con título de Lectores se indica que el número décimo corresponde al padre Betancourt, hijo del convento de Caracas, las Letras Patentes fueron despachadas en Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupaba este grado por la muerte del Padre Fray Antonio del Horne.

En el octavo puesto de las postulaciones hechas por los capitulares en las presentes actas se recuerda el nombre del Padre Presentado Fray Ramón Betancourt. Los capitulares asientan en el documento que el referido fraile se encuentra para esos momentos en la Península y remiten sus méritos descritos en las anteriores actas capitulares y que no existe nada nuevo que puedan manifestar hasta el presente.

### **Actas de 1825**

Su nombre se encuentra en una lista de frailes a los cuales se había solicitado un grado pero que no lo pudieron obtener. Para el grado de Maestro con título de Lector se había propuesto al padre Ramón Betancourt pero no habían llegado las Letras Patentes. De igual manera se dice que había fallecido (*vitam finivit*).

En la lista de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial aparece en séptimo lugar el nombre del padre Betancourt. Se dice que murió en el convento de Caracas. No hemos podido encontrar la fecha de su regreso a la patria.

### **FR. DIEGO MARTÍNEZ CORONADO:**

Convento de San Jacinto.

### **Actas de 1801**

Aparece su nombre en los *Institutis Missionanorum*: para el territorio de Caracas. El Padre Martínez es enviado a misionar y posee el grado académico de Presentado.

Cuando son postulados los candidatos para el grado de Presentado en el apartado *Decem Praesen. Tit. Lection.s actu sunt occupant*. En el sexto lugar aparece este religioso, hijo del convento de Caracas. Había recibido su título por Letras Patentes

dadas en Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795. El lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro del padre Fr. Francisco Antonio Gómez de Castro.

En el Capítulo se presenta al Padre Diego Martínez Coronado para el grado de los Maestros, tal como leemos en los *Mag. tit. Praedicat.* El religioso está postulado en el séptimo lugar para este grado. Los datos que ofrecen los capitulares son los siguientes:

Nació en la ciudad de Cumaná, diócesis de Guayana el 12 de noviembre de 1750. Recibió el hábito de los dominicos el 14 de mayo de 1766, emitiendo sus votos religiosos el 17 de mayo de 1767 en el convento de Caracas.

Con previa oposición ocupó la cátedra de filosofía desde el día 14 de septiembre de 1781 hasta el 21 de mayo de 1784. Ejerció el oficio de maestro de los estudiantes desde el 19 de junio de 1784 hasta el 12 de junio de 1787 cuando por obediencia fue trasladado al convento de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española donde estuvo al frente de la cátedra de Sagrada Escritura desde el 18 de octubre de 1787 hasta el 31 de mayo de 1788 cuando fue traslado de vuelta al convento de Caracas para ejercer de Lector de Vísperas desde el 14 de septiembre de 1788 hasta el 20 de noviembre de 1792. Luego obtendrá la cátedra de Prima de Teología en el mismo convento desde 1792 hasta el 23 de junio de 1796 donde puso fin a sus lecciones.

En todos esos años de enseñanza logró defender tesis y publicar en algunas colecciones acerca de la filosofía y la teología.

Fue socio en la isla de La Española además de subprior y vicario *pro-socio* del reverendo padre Provincial Miguel de la Sierra por dos años. Fue un predicador frecuente.

En la sección de las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Martínez Coronado, misionero, quien nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana; el 12 de noviembre de 1750, entró en la Orden de Predicadores el 14 de mayo de 1766 y profesó el 17 de mayo de 1767 en el convento de San Jacinto.

### Actas de 1805

La primera vez que aparece es en las *Institutiones Missionarorum. Pro Territorio de Caracas*. Reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Coronado. El ejercicio académico también iba acompañado de la misión y la predicación. La mayoría de las veces quienes iban a misionar exhibían el título de Presentado.

La segunda vez que aparece su nombre en las Actas es en el de los *Praesent. Tit. Lect.* El quinto lugar del grado de Presentado con título de Lector se encuentra ocupado por el Reverendo Padre Presentado Fray Didaco Coronado, hijo del convento de Caracas; por Letras Patentes dadas en Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro de Fray Francisco Gómez de Castro.

La tercera vez que es mencionado ocurre en los *Pro Magist. Tit. Lectionis*. Finalmente, los capitulares exponen al Reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Coronado; cuyo currículum dice así: nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana, el día 12 de noviembre de 1750, tomó el hábito el 14 de mayo de 1766 y emitió su profesión el 17 de mayo de 1767 en el convento de Caracas. Previa oposición enseñó filosofía en dicho convento desde el 14 de septiembre de 1781 hasta el 21 de mayo de 1784. El día 19 de junio de ese año de 1784 se encargó del oficio de Maestro de Estudiantes hasta el 12 de junio de 1787.

Por obediencia fue trasladado al convento Imperial de la isla de La Española para enseñar la cátedra de Sagrada Página desde el 18 de octubre de 1787 hasta el 31 de noviembre de 1788. Finalmente dio lecciones en el convento de Caracas de Teología de Vísperas desde el 14 de septiembre de ese mismo año hasta el 20 de noviembre de 1792.

Posteriormente ejerció la de Prima de Teología en el mismo convento desde 1792 hasta el 23 de junio de 1796 en cuyo tiempo cumplió la labor de la enseñanza por 14 años. En cuyo tiempo de espacio defendió públicamente 14 tesis, además de colaciones de filosofía. Consiguió la laurea de Teología en la Universidad del Convento Imperial de la Isla de la Española.

Fue elegido socio del convento de Caracas para el Capítulo Provincial celebrado en él. También fue superior del mismo convento y por un año fue vicario. Por dos años fue

Pro Socio del Prior Provincial. Es frecuente su labor como confesor y como predicador de la Palabra de Dios.

En las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Martínez Coronado, misionero, quien nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana el 12 de noviembre de 1750, tomó el hábito el 14 de mayo de 1766 y la profesión el 17 de mayo de 1767 en el convento de Caracas. Aquí realiza la labor de explicar la Biblia los domingos.

#### **Actas de 1807**

Sigue en el cargo de misionero en los *Institutiones Missionariorum. Pro territorio de Caracas*. El reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Coronado.

Vuelve a ser postulado para el magisterio en los *Mag. tit. Lector*. En quinto lugar, postulamos al Reverendo Padre Presentado Fr. Didacum Martínez Coronado.

#### **Actas de 1809**

*Denuntiationes*. “De la misma manera declaramos que el Maestro Reverendo Padre Fr. Didacum de Coronado fue obediente a nuestras Letras enviadas a su Reverendísima Paternidad y fue agraciado con el lugar en que fue asignado en el lugar del Maestro Fr. Vicente de Acosta, quien fue apartado, si Vuestra Reverendísima Paternidad le place”. Así dice el texto.

#### **Actas de 1810**

En 1810 la salud del Padre Martínez Coronado se vio comprometida seriamente. El 23 de julio de ese año el Prior del convento de San Jacinto había recibido un *escrito suplicatorio* donde el fraile manifiesta:

“...la gravedad de los achaques mortales que hasta ahora ha estado sufriendo, y curándose en la casa de Don Juan de la Madriz, con especial permiso de dicho M.R.P. Pr; sino también hacerle presente la necesidad urgente, con que el médico lo estrecha, a que con presteza, se pase a la Guaira (como ...preciso que

halla, para su restablecimiento), en cuya virtud ocurrió el M.R.P.M. Coronado al M.R.P.Pr suplicándole, le sufragase de lo necesario en tan fuerte indigencia”<sup>390</sup>.

Por un tiempo le habían auxiliado desde la enfermería del convento -así prosigue en su alegato-, cuando era enfermero mayor el Padre Domingo Leal, pero luego de la tercera visita hecha por el Padre Leal, le negó la ayuda, pues por un auto del Padre Provincial se prohibía contribuir con ayudas a los religiosos que buscaban curarse fuera de los muros del convento.

El Prior fue de la idea que, en el caso del Padre Martínez Coronado, tal auto *no debía entenderse estrechamente; máxime en la cuasa presente*, decretó, entonces, que el enfermero mayor, “pase al M.R.P. M. Coronado los alimentos diarios ...hasta que logre su restablecimiento como aparece en el mismo escrito, que se halla en el Archivo. Más para el resguardo del expresado enfermero; mandó se estampase en este libro”<sup>391</sup>.

### Actas de 1813

El primer lugar donde aparece es en los *Institutis Supperiorum: Pro conventu de Cumaná*. Fue instituido como superior del convento oriental al Padre Didacum Martínez Coronado. Aquí dicen que tiene el grado de Maestro.

En las *Postulationes*. Entre los nueve postulados para el grado de Maestros con el título de Lector está en sexto lugar el padre Didacum Coronado, hijo del convento de Caracas y quien había ocupado el título por la muerte del Maestro y ex Provincial Fray Vicente de Acosta.

En lo que respecta a las *Assignationes. In conventu de Cumaná*. Fue asignado como Prior el Maestro Fray Didacum Martínez Coronado, quien nació en la misma ciudad donde ahora fue asignado por los capitulares.

### Consulta del 28 de mayo de 1813

Aparece su firma entre los frailes que firmaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecen al convento de San Jacinto de Caracas. Se le da el título de Maestro.

390 AHUCV, V.1, T.5, N° 158, *Convento de San Jacinto; gastos de enfermería. 1800*, f. 41 vto.

391 Ibid., f. 42 rto.

No fue presuroso en diligenciar su partida al convento cumanés. Si los Capítulos, normalmente, eran celebrados en enero, había transcurrido tiempo suficiente para ponerse en camino a su nuevo destino. Tal vez, los compromisos adquiridos se lo impidieron en su momento y por eso estaba en mayo de ese año aún en San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1817

Fue designado para ser Definidor en el Capítulo celebrado el 5 de enero de 1817 en el convento de San Jacinto de la *más estrecha observancia* de Caracas.

Para la evangelización del territorio eclesiástico de la diócesis de Caracas fue designado en este capítulo el padre Diego Martínez Coronado junto al padre Domingo Leal.

En las Actas aparece su nombre como Comisario del Santísimo Rosario *Pro conventu de Caracas et D. N. de Chinquiquira* (se refiere a la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquiquirá). También se dice que posee el grado de Maestro.

En la sección de las *Postulationes* se dice que la Provincia tiene nueve grados de Maestros con título de Lectores y que todos se encontraban para el momento ocupados. El quinto lugar de estos Maestros lo ocupa el Padre Maestro Diego Martínez Coronado, hijo del convento de Caracas, quien lo detenta por la muerte del Reverendo Padre ex Provincial Fray Vicente de Acosta. Este sería el cuarto grado de Maestro que posee el convento de San Jacinto en estas Actas.

En la sección de las *Asignaciones* aparece como miembro del convento de San Jacinto de Caracas, con los respectivos datos de nacimiento, noviciado y profesión religiosa.

### 1819

En la Consulta hecha el 30 de abril de 1819 el Prior del Convento, Fr. Francisco Terrero Vásquez pide a los frailes le ayuden a designar un comisario interino de la

cofradía del Santísimo Rosario hasta que el Padre Provincial resolviera la vacante producida por la muerte del R.P. Maestro Fr. Diego Coronado<sup>392</sup>.

### Actas de 1825

Su nombre es el cuarto que aparece en la lista de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial celebrado en 1817. Su deceso se produjo en el convento de San Jacinto. Ya para 1819 había muerto, tal como se desprende de la Visita Canónica efectuada por el Padre Provincial José Félix Ravelo en la archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá: “Así mismo que desde el veinte y ocho de diciembre de ochocientos diez y seis, que fue últimamente visitado por N.M.R.P.M. ex Provincial Fr. Francisco Terrero, el M.R.P.M. Comisario difunto Fr. Diego Martínez Coronado, desde esta fecha hasta marzo inclusive de ochocientos diez y nueve”<sup>393</sup>.

### FR. MANUEL SAMANIEGO

Convento de San Jacinto. Independentista.

### 1800

La más antigua referencia al P. Samaniego ha sido el testimonio del Padre Francisco Terrero Vásquez, quien, en un informe con fecha del 12 de marzo de 1800, citando al P. Manuel Samaniego afirma “pues el R.P. Presentado Regente Fr. Manuel Samaniego, dice que quando salió para Cumaná como Prior de aquel convento que fue el día veinte de julio de ochenta y ocho [1788]”<sup>394</sup>. También se dice que fue Depositario desde el 16 de abril de 1787 hasta el 4 de febrero de 1790.

392 ACSJ, *Libro de Consultas*, f. 54 vto.

393 ACSJ, *Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828*, f. 28 rto.

394 AHUCV, V1, T5, N° 166, f. 34 vto.

**Actas de 1801**

En estas actas aparece en los *Institutis Missionanorum*<sup>395</sup>: para el territorio de Caracas. Posee el título de Presentado, como era usual en aquellos designados para la labor evangelizadora.

En el apartado de los *Institutis Infirmariorum*: fue instituido el padre Salamanca para el convento de Caracas.

*Decem Praesen. Tit. Lection.s actu sunt occupat.* En primer lugar, está el P. Presentado Fr. Manuel Samaniego, hijo del convento de Caracas por Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790, el lugar estaba vacante por la muerte del P. Presentado Fr. Mariano Ygueregui.

Cuando los capitulares hacen el recuento de los *Mag. tit. Praedicat.* El Padre Manuel Samaniego fue propuesto en segundo lugar para el grado de Maestro con título de Predicador, no por la predicación en sí misma sino por la enseñanza.

Se dice en la postulación los siguientes datos del religioso: nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el 24 de octubre de 1744. Recibió el hábito dominicano en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española el 15 de diciembre de 1761 y profesó el 15 de enero de 1763.

Por previa oposición dictó la cátedra de filosofía en el convento de San Jacinto de Caracas desde el 1 de enero de 1775 hasta el 22 de julio de 1778 cuando por obediencia fue transferido al convento de Puerto Rico donde estuvo desde el 23 de junio de 1779 hasta el 28 de septiembre de 1783 donde ejerció los cargos de maestro de estudiantes, profesor de los cursos de Artes, Física y Metafísica.

De vuelta a Caracas fue destinado a la cátedra de Vísperas desde el día 13 de enero de 1782 hasta el 22 de enero de 1783. Ese mismo día fue hecho Rector Segundo hasta el día 14 de septiembre de 1788. Con todo lo anterior los frailes lograron computar en 14 años su actividad académica. Además, señalaron las tesis y trabajos defendidos en este espacio de 14 años en el campo de la educación.

---

395 «*Instituimus in missionarios, qui Verbum Dei per totam Nostram Prov. Spiritu Apostolico in salutem animarum diseminent, et santissimi Rossarii devotionem promoveant*».

Fue elegido superior en dos oportunidades y también dos veces Vicario del Provincial en el mismo convento de Caracas donde fue maestro de los novicios. Fue Comisario del Santo Rosario y Depositario con gran habilidad.

Fue hecho prior del convento de los predicadores en la ciudad de Cumaná en el capítulo celebrado en La Habana. Como Prior del convento de Puerto Rico ayudó a la ornamentación y adecentamiento de la iglesia.

En la predicación y en la dirección de las almas es un excelente sacerdote. Fue postulado al cargo de maestro en el Capítulo celebrado en el convento de San Jacinto el día 5 de enero de 1793 donde fue propuesto para prior de la comunidad de Puerto Rico y fue nuevamente postulado en el Capítulo celebrado en el convento de Puerto Rico del 5 de enero de 1797 pues tenía cuatro años como profesor.

En las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Presentado, misionero y enfermero, Fr. Manuel Samaniego; quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 24 de octubre de 1745, tomó los hábitos el 24 de diciembre de 1761 y profesó el 15 de enero de 1763 en el convento Imperial de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española.

### Actas de 1805

En las *Institutiones Studiorum. Pro conv. Sti. Hyacinthi*. “Damos en Regente, Lector de Prima y Rector de Sagrada Página el Padre Presentado Fr. Manuel Samaniego”, Definidor de este Capítulo.

En las postulaciones para *Praesent. Tit. Lect.* Nueve Presentados con título de Lector se encuentran ocupados; la primera por el Reverendo Padre Presentado Fray Manuel Samaniego, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790, el lugar estaba vacante por la muerte del Reverendo Padre Presentado Mariano Ygueregui.

En las postulaciones para *Pro Magist. Tit. Lectionis*. En tercer lugar, los padres capitulares postulan al Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Samaniego, quien se encuentra en el presente Capítulo como Definidor y de cuya narración de los méritos se

abstienen. Pero para guardar las observancias debidas proponen remitirse al extenso currículo que aparece en las Actas del Capítulo Provincial precedente.

En el lugar de las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Samaniego, Definidor en este Capítulo, Regente, Lector de Prima y Rector de Sagrada, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 24 de octubre de 1745, tomó el hábito el 24 de diciembre de 1761 y profesó el 15 de enero de 1763 en el convento de Caracas.

### Actas de 1807

Leemos en las postulaciones para *Mag. tit. Lector*. En segundo lugar, postulamos al Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Samaniego, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 24 de octubre de 1744; tomó el hábito religioso en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española el 15 de diciembre de 1761 y la profesión la emitió el 13 de enero de 1763. Los méritos del Reverendo Padre no son narrados aquí pues fueron hechos hace seis años cuando fue Regente. Difieren los padres al escribir el año de nacimiento cuando se coteja con los datos biográficos ofrecidos en el Capítulo anterior.

### 1808

El 18 de junio de 1808 fue presentada su renuncia al oficio de Depositario de Provincia ante los padres de la Consulta del convento de San Jacinto. La razón de su separación del cargo fue su disposición de asistir al Capítulo Provincial. En su lugar fue elegido el P. Ramón Betancourt.

### Actas de 1809

En la primera de las *Denuntiationes*, se lee: “Fueron recibidas las Letras Patentes de Vuestra Paternidad Reverendísima de los grados de Maestros, Presentados y Predicadores Generales concedidos al R. P. P. Fr. Francisco Terrero, Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Samaniego; Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Peña; Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Ramírez; Reverendo Padre Presentado Fr. José Soler; en Maestros: los Reverendos Padres ex Lector Fr. Santiago de Salamanca; Fr. Miguel del Rosario Rodríguez; Fr. Francisco de Prados; Fr. Tomás Pasqual; Fr.

Manuel Caballero; Fr. Antonio Pérez; en Presentados con el mismo título de Lector a Fr. Antonio Pudencio Pérez; en Presentados con el mismo título designados en el mismo lugar por Vuestra Reverendísima a los hermanos Antonio de Zabala y Fr. Bartolomé de Acosta; en Presentados con el título de Predicadores y en fin como Predicadores Generales al Reverendo Padre Bernardino Díaz; Fr. Rafael de Contreras; Fr. Etasnilao de Villegas; Fr. Bartolomé Reyes y Fr. Francisco Medina”.

### **Actas de 1813**

Aparece sólo en las *Postulationes*. Entre los nueve Maestros con título de Lector se encuentra en el tercer lugar el padre Samaniego. Ya ostentaba el cargo. Hijo del convento de San Jacinto de Caracas y ocupaba el grado por la muerte del Maestro Fr. Domingo Marrón.

### ***Consulta del 28 de mayo de 1813***

Aparece su firma entre los frailes que firmaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecen al convento de San Jacinto de Caracas. Se le da el título de Maestro.

### ***Sumaria hecha al Padre Samaniego por causa de Infidencia en 1814***

Este es el segundo fraile al cual se le acusa de ser simpatizante de la causa independentista. El gobernador de Caracas Juan Nepomuceno Quero, del bando realista, había fabricado un elenco de eclesiásticos que inmediatamente fueron acusados de infidencia.

Se llamó a diferentes personas, tanto civiles como religiosas, a testificar en contra de los imputados elencados. El 9 de septiembre de 1814 compareció ante Quero y su Auditor de Guerra interino el Reverendo Padre Lector Fr. Juan José García quien expuso:

...que sabe del P. Mtro. Fr. Manuel Samaniego dixo en la casa del Dr. Dn. José Domingo Díaz no volvería á nombrar en el Sacrificio de la Misa el nombre de los Reyes, en otras varias conversaciones subersivas y escandalosas contra el Gobierno Monárquico que tubo [sic] en la primera revolución en la casa de Doña Vicenta Pérez dejando toda su familia escandalizada, y que en esta segunda

subversión en el día ocho ó nueve [sic] de septiembre en la casa del insurgente Gobernador Político en presencia de D. Pedro Lalínder y de Don Francisco Paúl, dixo que debían acabar con todos los Canarios y Españoles y especialmente con los hijos del país que seguían al Gobierno Monárquico que también era forzoso desengañar al Pueblo para que no creyeran en indulgencias ni Bulas, que todos los santos en la plaza pública debían quemarse, á lo que contestó Don Francisco Paúl diciendo que primero debía quemarse el gran padre y patriarca Sto. Domingo por haber sido el que impuso la inquisición, contesta que hizo salir abochornado á un hjo espúreo de tan santo Padre<sup>396</sup>.

Fray Anselmo Peña OP, quien también acusa a otros hermanos de San Jacinto en el expediente de Quero, incluyendo al Prior Betancourt; nada dice del Padre Samaniego. El Cura coadjutor del pueblo de San José de Chacao, Pbro. José Antonio Melean se presentó el día 17 de septiembre de 1814 y señaló al Padre Samaniego como uno de los sacerdotes adictos a la causa separatista. Fray Andrés Gil OP, subprior del convento de San Jacinto también lanza el dedo acusador contra Fr. Manuel Samaniego a quien acusa de hablar “contra el Soberano, sulegítimo gobierno y los fieles españoles de uno y otro hemisferios”<sup>397</sup>. Su declaración la firmó el 17 de septiembre de 1814.

Fray Miguel Espinosa OP, religioso corista del convento de San Jacinto también testificó en contra de Fr. Manuel Samaniego. Igual parecer tienen don Pablo Echezuría, Regidor del Cabildo, quien acude el 19 de septiembre de 1814 a dar su testimonio; don Nicolás Peña, caraqueño y Oficial IV de Tribunal de Cuentas; el R.P. Fr. Pablo Linares, Comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, lo señala entre los religiosos sediciosos; de igual calificación lo tildan: el R.P. Fr. Ángel Cerezo, Guardián del convento de San Francisco de Caracas; el R.P. Fr. Joaquín Castillo Beitía, ex Provincial de la Provincia de santa Cruz de los Franciscanos; el R.P. Fr. Francisco Antonio Vera, Definidor del Convento de San Francisco de Caracas y natural de La Guaira; el R.P. Fr. Francisco Antonio de Castro, ex Provincial y miembro del convento

396 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV, expediente 12, ff. 536 vto-537 rto. Don Pedro Lalinde, natural de Coro y protagonista del altercado con el Padre Manuel Samaniego era el Administrador de la Real Renta de Tabaco. También fue llamado a brindar su testimonio en la Sumaria hecha a los religiosos y testifica ser verdad lo dicho por el Padre García sobre el Padre Samaniego en la cita subrayada; ver el f. 540 rto.

397 AGN *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV, expediente 12, f. 541 vto.

de San Francisco de Caracas y el R.P. Fr. Andrés González, Predicador Mayor del Convento de San Francisco.

El Tesorero del arzobispo D. Antonio Artola igualmente lo señala entre los adeptos del movimiento insurgente en Venezuela.

En una minuciosa exposición escrita por Samaniego a las autoridades de la Corona expone las vicisitudes sufridas desde la emancipación criolla. En 1820 rememora como “sucedida la Revolución de 19 de abril de 1810 y apoderados del mando sus autores me conduje pasivo, según lo exigía la necesidad”<sup>398</sup>. Su comportamiento, manifiesta el religioso, se limitaba a no predicar nada en contra de la independencia y en interceder por algunos europeos tomados como prisioneros por los insurgentes.

La situación para el padre Samaniego cambia tres años después, cuando la guerra recrudece en ambos bandos:

“En julio del año de 12, las tropas españolas al mando de Dn. Domingo Monteverde tomaron a Caracas y toda la Provincia por Capitulación, en la que se estipuló un olvido general. Sin embargo, a lo que este Jefe procedió a las prisiones de muchos seculares, y eclesiásticos, y de mi mismo convento fue sacado un religioso, y yo no padecí, antes fui bien recibido de Monteverde y de la R. Audiencia”<sup>399</sup>. La llegada de Bolívar a Caracas en 1813 también fue un tiempo en el cual nuestro religioso no fue molestado y en el cual, según sus noticias “con mis ruegos pude salvar la vida a muchos y en que a costa de muchos sacrificios hice mucho bien”. El cambio de su situación vendrá al año siguiente cuando Caracas sea presa de las tropas realistas de José Tomás Boves y de la Iglesia (1782-1814); quien nombró Gobernador a Juan Nepomuceno Quero. El funcionario inmediatamente dispuso prender a doce sacerdotes acusándolos de infidencia, dando comienzo al calvario que sufrirá el padre Samaniego al comprobar, estupefacto, que era uno de los acusados.

También se hace eco del desagrado por la moción de Quero a la magistratura más importante en la colonia. No es una acusación trivial: el flamante gobernador había tenido una importante carrera militar en las tropas del bando republicano cuando decidió

398 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Carta al Excmo. Señor Ministro de Gracia y de Justicia, 9 de mayo de 1820, f. 1.

399 Ibidem.

pasarse a las filas de los combatientes realistas. Tomás Boves habría desconocido y desdeñado la autoridad legítima del Capitán General Don Juan Manuel de Cajigal y Martínez (1757-1823), nombramiento dado por Domingo de Monteverde y que no era aceptado por el casquivano e insubordinado de Boves.

***La situación de los imputados fue la siguiente, narra Samaniego:***

*Fuimos remitidos a La Guaira, y luego embarcados bajo partida de registro en el Bergantín Palomo para este puerto. Uno de los doce murió en la navegación, y nada dije del modo que fuimos tratados ni de los trabajos que padecimos. Remitió Quero un Sumario que formó en Caracas. Luego que pudimos dirigir recurso al Rey declaró S.M. en decreto de 18 de marzo de 1815, que los delitos que en él se nos acumulaban no estaban calificados y que aguardásemos a que viniese la causa que Quero avisó, que quedaba formado, la que, pedido por Real Orden no ha podido remitirse en el transcurso de más de tres años<sup>400</sup>.*

El día 27 de mayo de 1817 quedaron, por fin, en libertad por decreto real y con el consenso del Supremo Consejo de Indias. Aunque podían transitar libremente por España, no podían regresar a Caracas. Los religiosos acusados de infidencia tenían que residir en “conventos fuera de la Corte y puertos de mar”. Pero las condiciones de la recién conquistada libertad no fueron suficientes para el padre Samaniego; y así lo expresa en la misma misiva:

*La diversidad del clima en que nací y vivido siempre y mi avanzada edad de setenta y dos años me hacen insoportable la rigidez de éste, de suerte que en tres inviernos que he pasado me he visto a la muerte, y no puedo pasar otro, y que siga a cuatro de los nuestros que en este año han muerto de las mismas resultas. Solo aspiro a un clima donde pueda conservar mi vida que pongo en manos de V.E.<sup>401</sup>.*

También esgrime como argumento que no ha sido, hasta el momento, juzgado por delito alguno y desea que, si no puede ir a Caracas, se “me permita trasladarme a la isla de Puerto Rico donde hay convento de mi Provincia y en donde podré vivir algunos días

400 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Carta de Fray Manuel de Samaniego al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia (Cádiz, 1° de agosto de 1817), folio recto.

401 Ibid., folio rto y vto.

más”<sup>402</sup>. Esta es, en resumen, la petición de gracia que suscribe el padre Manuel de Samaniego.

Ese mismo día que escribió Samaniego su pliego de súplica, a la par de esa misiva, fue enviado un informe sobre la situación de nuestro fraile dominico. En ella se da un resumen de su caso para que las instancias burocráticas de la corona pudieran resolver la situación de Samaniego y darle fin a tan escandaloso asunto<sup>403</sup>; sin embargo, y pese a las súplicas achacosas, no se resuelve nada a favor del padre Samaniego. En este documento puede observarse como -una mano diferente es la que escribe-, para el mes de septiembre de ese mismo 17 se sigue manteniendo la postura de lo resuelto en el mes de mayo.

Otra carta, escrita o firmada por Francisco de Saavedra (1746-1819), quien había ejercido el cargo de Intendente de Caracas desde 1783 a 1788 cuando regresó a la Península; y quien también ocupó sensibles cargos en España como la Secretaría de

---

402 Ibid., folio vto.

403 “Este religioso siendo conventual en el convento de su orden de Caracas, fue remitido a España en partida de registro en 1814, por adicto a los insurgentes y después de los varios trámites que ha tenido en el Consejo su expediente y el de otros eclesiásticos que igualmente fueron remitidos por el mismo motivo, se dignó V.M. a consulta del Consejo de 10 de mayo último, declarar que este y otros nueve eclesiásticos seculares y regulares que con el vinieron remitidos de Caracas, se hallaban comprendidos en el indulto publicado en 24 de enero de este año para los dominios de Indias, con motivo del augusto enlace de V.M. y del Infante Don Carlos; y que en consecuencia se les dejase en libertad de usar de sus personas, como les pareciese, quedando los religiosos sujetos a sus Prelados generales para que se les destine en la Península, incorporándolos en la Provincia y convento que tengan por conveniente fuera de la Corte y Puertos de Mar con el goce de honores y demás que corresponde a los conventuales de la misma y sus respectivas graduaciones; pero con la prohibición de volver a Caracas a lo menos por ahora hasta que otra cosa se determine en este punto con más conocimiento, según resulta por extenso del expediente que acompaña la mesa.

En 29 de mayo último se expidieron las ordenes oportunas para el cumplimiento de esta Soberana resolución, y en este estado expone el P. Samaniego el honor y buen nombre que tenía en su religión en la que obtuvo prelacías y llegó a la magistratura de su orden: hace una relación a su modo de los diferentes trámites que tuvo la revolución en Caracas desde Abril de 1810, y la apología de su conducta en todos ellos, y asegurando que en los 72 años que cuenta de edad le es imposible vivir en el clima en que se halla, cuya rigidez lo ha constituido a las puertas de la muerte en los tres inviernos últimos, y que solo aspira a vivir en otro que le sea más favorable a su salud, puesto que se le prohíbe ir a Caracas, suplica a V.M. se apiade de su amarga situación y se le permita trasladarse a la isla de Puerto Rico donde hay convento de su Provincia y podrá vivir algunos años más.

Nota. La resolución de S.M. a consulta del Consejo de 20 de mayo último, circunscribe la residencia de este y otros dos religiosos, que se hallan comprendidos en este mismo expediente, únicamente a la Península, y esto en conventos fuera de la Corte y puertos de mar. Fr. Ramón Betancourt (uno de estos) prior que fue del convento de la misma orden en Caracas, y que vino aun tiempo con el Padre Samaniego, solicitó en 17 de junio último licencia para pasar a su convento de La Habana, y por resolución de 30 de julio último se mandó observar lo resuelto. Se acompaña su expediente” en AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 387, Memorial sobre el Padre Fr. Manuel Samaniego, del Orden de Predicadores (Cádiz 1º agosto de 1817) tres folios.

Hacienda, la Secretaría de Estado, Secretario de la Embajada de España en Portugal. El destinatario de su misiva es Don Juan Esteban Lozano de Torres (1779-1831), a la sazón, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, busca interceder por el atribulado religioso. El texto no puede ser más explícito:

*Mi más estimado amigo. Merezca que yo a V. la fineza de que atienda a la súplica que contiene el adjunto memorial, que es de un religioso ejemplar muy digno, a quien conocí en Caracas durante aquel mi pontificado desde el año de 1783, el cual a pesar de su fidelidad ha sido remitido a España, sin forma de competente causa para tan violento procedimiento en su avanzada y achacosa edad de 72 años, a impulso, tal vez, de algún encono, o venganza particular tan propios de toda revolución como la padecida en aquel hermoso y desventurado suelo. Pero el clima de Europa lo mata, y cree que el de Puerto Rico muy análogo al de su patria le proporcionará prolongar algunos días más de su existencia. Ruego a V. encarecidamente atender a esta, a mi parecer, tan fácil y justa solicitud cuanto que en nada compromete lo ya resuelto por S.M. y consultado el Consejo de Indias en el asunto, y mande en lo que guste a su afectísimo amigo q. s. m. b.<sup>404</sup>.*

La causa del infidente Samaniego vuelve a ser noticia en diciembre de 1817. Aún sigue viviendo en España y no recibe el anhelado pase a Puerto Rico ni mucho menos a Venezuela. El 28 de diciembre un extracto redactado en Jerez de la Frontera así lo confirma: “acude nuevamente suplicando se le permita volver a Caracas su patria, sin exponer nuevas razones”<sup>405</sup>. Una mano diferente al copista escribió al margen: “febrero 11, lo resuelto”.

La paciencia no se agota en el padre Samaniego y existe otro pliego de petición de revisión de su caso en abril de 1820. Hay un resumen de su proceso que comprende desde el momento de su detención en Caracas en el año 1814, narrando los vicios de su expediente legal, cómo fue indultado, pero con régimen de permanencia en España y con la condición de no residir en conventos de la corte o cercanos a puertos del mar y afirma:

404 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Carta de Francisco de Saavedra al Excmo. Señor Dn. Juan Lozano de Torres (Sevilla 12 de agosto de 1817), un folio rto y vto.

405 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Extracto del caso de Fr. Manuel de Samaniego de quien se habla el extracto que precede (Jerez 28 diciembre 1817) f. 4 rto.

*A esto añade que aunque en virtud de repetidas ordenes remitió dicho Gobernador los sumarios de algunos de sus compañeros, no pudo por entonces venir el suyo, y tiene cartas de Caracas que indican haberse ya remitido a V.M. la justificación de su conducta y el informe del General en Jefe del Ejército expedicionario Dn. Pablo Morillo, que acreditan su inocencia<sup>406</sup>.*

El Padre Samaniego lleva seis años de destierro con ocho meses de prisión. Vuelve a exponer sus muchas dolencias propias de la edad de 75 años y cuya estadía en la Península ha estado marcada por la miseria, las enfermedades y la rigurosidad del clima. Pide se le dé pasaporte para trasladarse a Venezuela en un barco español o neutral de los primeros que salgan del puerto de Cádiz.

Una minuciosa nota al extracto recalca algunos puntos de la petición: el caso fue llevado por la Sala de Justicia del Consejo de Indias, ha recibido diferentes resoluciones, que se le ha negado pasaporte para ir a Puerto Rico y también para viajar a Caracas y algo muy curioso: “pero no consta en esta Secretaría que el General Morillo haya remitido con su informe la justificación que, según dice el interesado, acredita su inocencia, porque acaso habrá sido dirigida en derecho el Consejo que entendía en este negocio”<sup>407</sup>. El 23 de julio insiste, de nuevo, al Secretario de Despacho de Gracia y Justicia, el pasaporte para regresar a su terruño. Se le niega su petición.

El mismo acto se repite el 23 de agosto de 1820. Esta vez ante el señor Secretario de la Gobernación de Ultramar en cuyo despacho se le niegan los documentos oficiales para poder abandonar la Península.

Pero estas adversidades no amilanan el perfecto ánimo de nuestro sacerdote. Aunque confinado al convento de Jeréz de la Frontera presenta, a las cortes, su caso judicial. Denuncia los vicios en su proceso que, desde Caracas, viene sustentándose un indebido expediente: “...que en el año de 1814, por un Gobernador intruso de Caracas, entre otros doce sacerdotes, fui remitido a España”<sup>408</sup>. Luego del indulto recibido el 27 de mayo de 1817 no ha podido abandonar los predios de la Península y su retórica insiste en la inocencia de Samaniego:

406 Ibid., Informe sobre el padre Manuel de Samaniego (Jeréz de la Frontera 20 abril 1820) f. 4 vto y 5 rto.

407 Ibid., f. 5 vto.

408 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Carta del Maestro Fray Manuel de Samaniego a los Señores del Soberano Congreso (Jeréz de la Frontera 31 agosto 1820) f. 1 rto.

*Yo no estoy juzgado, ni sentenciado, y por tanto ningún cargo se me ha hecho, en el dilatado tiempo de seis años de destierro, con ocho meses de prisión, mil leguas de mi patria, sin tener dónde volver la cara, en un país cuyo contrario clima, además de mis habituales achaques propios de la avanzada edad de setenta y cinco años, me ha causado agudas y peligrosas enfermedades, dándole fomento los muchos trabajos y miserias que he sufrido*<sup>409</sup>.

La nota al margen de este documento es el desenlace feliz de tantas idas y venidas ante las autoridades de la Corona: “Está concedido el pasaporte a Fr. Manuel Samaniego; y en consecuencia con fecha 31 del próximo mes anterior Agosto se dirigió al Juez de arribadas de Cádiz la orden correspondiente”<sup>410</sup>.

### Actas de 1817

En los grados de *Magistratura título Lectionis* pertenecientes a la Provincia de Santa Cruz de Indias. Los nueve estaban para el momento ocupados por los religiosos de la Provincia. El tercero también pertenece a un dominico venezolano. El Padre Manuel Samaniego, quien es hijo del convento de Caracas (como los dos anteriores Maestros) y ocupa el grado dejado por la vacancia por la muerte del Padre Domingo Marrón.

### 1822

En una escritura, con fecha del 2 de septiembre de 1822, contentiva de un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas aparece nombrado entre los padres de la Venerable Consulta *Fray Manuel Samaniego Maestro*<sup>411</sup>.

### Actas de 1825

En los grados vacantes de la Provincia de Santa Cruz de Indias se encuentran dos con el grado de Maestros con título de Lectores. El segundo era del padre Samaniego quien había muerto en el convento de Caracas en el mes de enero de 1824. También su nombre aparece en la lista de los frailes fallecidos en Caracas y es el número sexto.

---

409 Ibid., f. 2 rto.

410 Ibidem.

411 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: *Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos, 307-309 vto.*

**FR. DOMINGO ANTONIO DÍAZ CARBALLO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

Entre los cargos relevantes en los *Institutis Suppriorum*: elegido para el convento de Caracas.

En el renglón de las *Assignationes*: *In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. R. P. Fr. Domingo Antonio Díaz Carballo, Subprior; quien nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el 25 de junio de 1752, tomó el hábito el 18 de octubre de 1767 y profesó el 1 de noviembre de 1768 en el convento de Caracas.

**Actas de 1805**

*Nomina Fratrum nostrorum qui in hoc quatrienio in Domino ob dormierunt. In conventu de Cumaná*. Padre Fr. Domingo Carballo. No sabemos cuándo fue trasladado al convento de San Antonio en Cumaná donde falleció.

**FR. ANTONIO DÍAZ SUÁREZ**

Convento de Nuestra Señora del Rosario de Margarita.

**Actas de 1801**

Oficios de la Orden en los *Institutis Suppriorum*: elegido para el convento de Margarita. Predicador General. Poseía el grado de Predicador General cuando fue nombrado superior del convento insular.

Las *Assignationes*: *In conventu Santissimi Rosarii de Margarita*. “Asignamos al Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Xuarez, Superior, quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana”.

*Presentado con título de Predicación*. En el primer lugar fue postulado el Reverendo Padre Predicador General, quien para 1801 contaba con 61 años y 44 de vida religiosa consagrada. Había pasado con éxito los tres exámenes para confesor y por

espacio de 37 años fue cantor de los oficios divinos en el convento, función que ejerció en grado muy laudable y en cuyo tiempo enseñó a los más jóvenes este difícil oficio.

Ha sido un fraile, siguen diciendo los capitulares, que ha dado varios sermones, panegíricos y charlas morales y predicado en diversas ferias con mucho fruto espiritual. Por obediencia fue investido con el cargo de capellán en los castillos del Morro o castillo de San Pedro de la Roca (ubicada en Santiago, Cuba) y de La Punta o de San Salvador (fortaleza construida en el puerto de La Habana) donde pudo darse cuenta del peligro que pasó en ellos causados por las fuerzas de la potencia naval británica.

Por once meses fue destinado a la isla de Puerto Rico donde trabajó apostólicamente y de allí fue transferido a la isla de Margarita donde habitó en el convento del Santísimo Rosario; allí fue fructífero su trabajo en panegíricos, sermones cuaresmales y morales.

Gracias a su mecenazgo fue entronizada la imagen de San Luis Bertrán en el altar de la iglesia del convento de La Habana donde se encuentra adornada magníficamente.

En el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Caracas fue subprior y posteriormente nombrado prior del convento de Margarita para el aumento espiritual y temporal de esta casa religiosa y donde trabajó incansablemente. Un gran confesor.

Ha sido postulado para el grado de Presentado en el Capítulo Provincial celebrado en San Jacinto de Caracas el 5 de enero de 1793 e igualmente en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Puerto Rico el 5 de enero de 1797.

### **Actas de 1805**

Apartado de los *Praedic. Gralis*. De las seis predicaduras vacantes, el número cuarto corresponde a la del convento de Margarita “por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Xuárez, hijo del convento de La Habana, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 24 de junio de 1785”; el lugar estaba vacante por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Pérez.

Igualmente en la *Nomina Fratrum nostrorum qui in hoc quatrienio in Domino obdormierunt. In conventu de Margarita*. Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Suárez.

**Actas de 1807**

*Sex Praedic. Grales sunt vacantes.* El cuarto lugar de las vacantes corresponde al convento de Margarita por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Suárez, hijo del convento de La Habana, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 24 de junio de 1795; el lugar estaba vacante por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Antonio Díaz Pérez.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* En el grado de Presentados con título de Predicadores se dice en el grupo de los frailes fallecidos que se encuentra en segundo lugar al reverendo padre Antonio Díaz Suárez, hijo del convento de La Habana.

**FR. PAULO ESPINOSA**

Conventos de San Antonio de Cumaná, San Jacinto de Caracas y de la isla de Margarita.

**Actas de 1801**

En los *Institutis Suppriorum*: fue elegido para el convento de Cumaná. *Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná.* Reverendo Padre Fr. Pablo Espinosa, subprior.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fr. Pablo Espinosa, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 29 de junio de 1764, tomó el hábito religioso el 25 de marzo de 1778 y profesó en la Orden el 26 de marzo de 1779 en el convento de Caracas.

**Actas de 1807**

*Instit. Vicariorum. Pro conventu de Margarita.* Padre Fray Pablo de Espinosa. El cenobio de Margarita había perdido su estatus de convento y había pasado a ser una casa vicaría. Normalmente se debe, entre otras cosas, a la reducción del personal. Posiblemente la comunidad estaba compuesta por tres miembros.

**Actas de 1809**

*Institut.s Supp. m conv. Parv. Pro conventu de Margarita.* Al Padre Fray Pablo Espinosa. Las actas nombran como convento menor la casa de la isla de Margarita.

**FR. ANTONIO NÚÑEZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

En los *Institutis Suppriorum*: elegido para el convento de Trujillo. También se menciona al Padre Antonio Núñez Villavicencio para ocupar el número nueve de aquellos frailes postulados para ser Predicador General. Se dice que nació en el Pueblo de Petare el 12 de junio de 1749 y tomó el hábito dominicano el 27 de septiembre de 1767 y profesó el 1° de noviembre de 1768 en el convento de San Jacinto de Caracas.

Fue examinado para escuchar las confesiones y fue un asiduo predicador con muchos sermones, panegíricos y conferencias morales y predicó seis ferias de cuaresma. También predicó por seis meses en la parroquia de Charallave. Ocupó, además, los oficios de cantor, sacristán mayor, síndico y notario conventual.

También fue capellán por muchos años en las naves del Rey y estuvo ayudando espiritualmente en los nosocomio de la ciudad de Puerto Cabello y luego en Bayafa (isla de Santo Domingo). Dicen las Actas que en oír confesiones era infatigable.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Cuando se mencionan los grados de Predicadores Generales el Capítulo hace mención de aquellos frailes que ya no lo son, pues fallecieron en los últimos cuatro años y que ahora recuerdan sus memorias. Entre ellos se menciona al padre Antonio Núñez, hijo del convento de San Jacinto de Caracas.

**FR. ANTONIO JUDAS PICÓN**

Convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

*Institutis Suppriorum*: elegido para el convento de El Tocuyo.

*Assignationes*: *In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo*. Reverendo Padre Fr. Antonio Judas Picón, subprior, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas, tomó el hábito dominicano el 28 de octubre de 1741 y emitió sus votos el 29 de octubre de 1742 en el convento de San Jacinto.

**Actas de 1805**

Entre los fallecidos que se encuentran en la *Nomina Fratrum nostrorum qui in hoc quatrienio in Domino ob dormierunt. In conventu del Tocullo*. Padre Fray Antonio Judas Picón.

**FR. MANUEL FERNÁNDEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**1781**

Funge como Presidente del Hospicio de los dominicos en San Carlos cuando es visitada la fundación por el obispo de Caracas Mariano Martí. Presentó la relación de los gastos y haberes, teniendo un capital de 27.588 pesos. El 23 de mayo de 1781 se le concedió licencia a la capilla para seguir funcionando como un oratorio. La descripción que hace el ilustre Visitador nos da cuenta de una iglesia de amplias proporciones, hermosamente adornada y bien construida.

**Actas de 1801**

En las actas dice que fue elegido Maestro de Novicios para el convento de San Jacinto de Caracas.

En la sección de *Quator Praes. Tit. Predicad. Actu sunt occupat*. En el número cuarto se dice que está ocupado por este religioso, hijo del convento de Caracas con Letras Patentes dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795. El lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro del P. Fr. Buenaventura Betancourt.

Más adelante en las *Pro Mag. Tit. Praedicats*. En tercer lugar, los padres capitulares postulan al padre Manuel Fernández para el grado de Maestro. Quien nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el primero de enero de 1739, donde tomó el hábito de la Orden el 3 de noviembre de 1754 e hizo sus votos el 4 de noviembre de 1755. Fue examinado de confesor y posteriormente mantuvo 26 ferias cuadragintas y 14 misiones; predicó en diversas ciudades del episcopado de Caracas, nombrado misionero predicó en distintos pueblos incluso entre los indios infieles del Apure.

Fue Comisario del Santísimo Rosario por tres años, en cuyo tiempo anunció la palabra de Dios todos los días al pueblo; también realizó muchos sermones, panegíricos y charlas morales. En el convento de San Jacinto de Caracas fue dos veces subprior y en aquel tiempo fue fundador del convento de San Carlos por tres años.

Socio del prior por ocho años, capellán de Altaria (¿?) donde erigió la imagen e hizo los paramentos. También fue Lector en Gramática por un trienio, Maestro de Estudiantes por un año; donde ejerció algunas cátedras dentro del convento. Por obediencia enseñó la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad Santa Rosa y en cuyo tiempo defendió públicamente una tesis. Obtuvo la cátedra de Artes por oposición.

En el Capítulo Provincial celebrado en Caracas fue nombrado Definidor General. Luego fue nombrado Prior del convento de El Tocuyo. También fue confesor de las monjas del monasterio de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española.

Vicario y Prior del Convento de Cumaná fue nombrado en el Capítulo Provincial celebrado en Caracas a partir del 5 de enero de 1793, donde fue elegido Definidor. En el siguiente cuatrienio terminando el priorato fue reelegido en el Capítulo Provincial de Puerto Rico celebrado a partir del cinco de enero de 1797 y fue postulado al grado de Maestro; en este Capítulo ha terminado su priorato.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández, Maestro de Novicios (En los demás conventos de la Provincia no

tienen en ese momento, sólo en el convento de La Habana); quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el primero de enero de 1739, tomó el hábito el 3 de noviembre de 1754 y profesó el 4 de noviembre de 1755 en el convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1805

*Institutiones Vicariorum. Pro conventu del Tocullo.* Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández. El convento de El Tocuyo ha perdido su rango y ahora es una vicaría de la Orden de Predicadores.

*Praesent. Tit. Praedic.* Cuatro grados está ocupados en las Actas de 1805, el último lo ocupa el Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes de Roma del día 11 de abril de 1790, el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro del Reverendo Adm. P. Maestro Fr. Buenaventura Betancourt.

Aquí se presenta el currículo del padre Fernández para obtener los *Magisteria titulo Praedic.* “Exponemos en primer lugar al Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el primero de enero de 1739. El hábito de la Orden lo vistió en el convento de Caracas el día 3 de noviembre de 1754 y la profesión la emitió el 4 de noviembre de 1755”.

Después de los tres exámenes de audiencias para la confesión; tuvo 26 ferias y 14 misiones predicadas en las ciudades de Caracas. Nombrado misionero, ejerció la predicación en numerosos pueblos hasta en los infieles indios del Apure.

Fue Comisario del Santísimo Rosario por tres años; y durante este tiempo todos los domingos anunciaba al pueblo con mucha alabanza numerosos sermones, panegíricos y morales.

En el convento de San Jacinto de Caracas fue dos veces subprior; fue también y por tres años el gobernante de la fundación del convento de San Carlos. También fue socio por ocho años, en cuyo tiempo fue capellán de Altaria. Erigió las imágenes e hizo los paramentos.

Fue Lector de Gramática por tres veces; y Maestro de Estudiantes por un año y en cuyo tiempo ejerció y rigió una cátedra. Por obediencia enseñó la cátedra de Sagrada

Escritura en la Universidad de Caracas por un año y luego dimitió; en cuyo tiempo publicaron seis tesis defendidas por el religioso. Cuatro veces hizo oposición de la cátedra de Artes y siempre las aprobó.

En el Capítulo Provincial en el convento de Caracas fue nombrado Definidor General. Del convento de El Tocuyo fue Prior. Fue diligente en escuchar las confesiones de los fieles. También fue confesor de las monjas en el convento de la Isla de La Española y en ese tiempo ejerció también de vicario.

Prior fue del convento de Cumaná elegido en el Capítulo Provincial celebrado en La Habana el 5 de enero de 1793. En ese mismo Capítulo fue postulado en el cuarto lugar, y los definidores se abstuvieron de tal postulación. En el siguiente cuatrienio terminaba su priorato y en el momento fue reelegido. En el Capítulo Provincial del 5 de enero de 1797 celebrado en el convento de Puerto Rico fue postulado al grado de Maestro y en este cuatrienio concluye su priorato.

En las *Assignationes. In conv. Immaculatae Conceptionis del Tocullo*. Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández, Vicario, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el primero de enero de 1739, tomó el hábito el 23 de noviembre de 1754 y profesó el 4 de noviembre de 1755 en el convento de Caracas.

#### **Actas de 1807**

*Instit. Vicariorum. Pro conventu de Tocuyo*. Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Fernández.

#### **Actas de 1809**

En las postulaciones de *Quatur autem Praesent. Tit. Praedic. Sunt actu vacantes*. En 3 lugar por ascenso a Maestro del Reverendo Adm. P. Maestro Fr. Manuel Fernández, ya aquí elevado, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 29 de agosto de 1790; lugar vacante por el ascenso al grado de Maestro del Reverendo Adm. P. M. Fr. Buenaventura Betancourt.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Se dice que ha fallecido. Tenía el grado de Maestro con el título de Predicador. En su lugar el grado lo ocupa fray José Zamora. Entre los grados que están repartiéndose en la Provincia, aparecen 5 grados de Presentado con título de Predicadores, que permanecen vacantes. El tercero de ellos dice vacante por ascenso a Maestro de Fr. Manuel Fernández, hijo del convento de San Jacinto de Caracas, cuyo grado fue dado con fecha del 27 de abril de 1806, expedidas en la ciudad de Granada. Le fueron dadas al padre Fernández por ascenso al grado de Maestro de Fray Buenaventura Betancourt.

*Testamento del Padre Manuel Fernández.* Se ha encontrado la lista del expolio hecho a los bienes que *con licencia de sus preladados, hasta este día en que los pone en manos del mismo prelado, con un total desapropio, según lo pide el voto de pobreza.*

El siguiente inventario fue encontrado en la celda de Fr. Manuel Fernández:

Tenía en su poder unos libros encerrados en un baúl con llave y otros que estaban en El Tocuyo y en manos de Don Ramón Maestre.

Una mesa de cedro con su cajón y llave, y tiradores de metal amarillo... juntamente con dos silletas que no he encontrado en la celda... cuatro silletas más, de buen uso y una silla de brazos muy usada. Dos cargas de baúles de camino, unos nuevos y otros muy maltratados. Un caballo de silla con su brida bordado, estribos, cabezadas, pretal, hebillaje de metal y las espuelas de lo mismo... Otro bridón de lo mismo con todos sus adherentes, y este era del hermano Fr. Antonio. Una mula nueva que está amansando Domingo Lucena en El Tocuyo y otra tuerta que está en casa de Dña. Josefa Lorena Escalona. Dos imágenes esculpidas en lienzo con sus cañuelas doradas, la una de N. Sra. del Rosario y la otra del Señor San José. Un cubierto de plata, un reloj de faltriquera de plata sin cadena. Un reloj de oro francés perteneciente al hermano Fr. Antonio Delgado. Dos Zarcillitos de oro de Doña María Victoria Maestre que vive en la villa de San Carlos. Un libro de cuentas de fábrica de nuestro convento de Cumaná. Andrés negro...que compré con otros tres más para la fábrica del convento de Cumaná la que habiéndose destruido por los continuos terremotos todo me lo traje a cuenta de más de cuatro mil pesos que solo de fábrica me debe aquel convento y como no ha habido Visitador en todos estos

tiempos, he podido reclamar: esto quedará a la voluntad del prelado para si tiene a bien devolverlo a este mismo convento de Cumaná, lo haga.

El convento del Tocuyo me debe mucho más, aunque hará un año de mi enfermedad, que no se escriben las cuentas y esto es por los gastos de fábrica. A mi salida del Tocuyo pagué de mi peculio 100 pesos a Don Vicente Lucena, que había prestado para la fábrica con la esperanza de tomar 300 pesos para la vacante de la capellanía de Torralba 250 más del esclavo; pero no habiéndose hecho aún la entrega, ni la venta del esclavo, me vi en la presión de suplir los 100 referidos de Don Vicente y ven (¿?) para aquel convento 2 arrobas de cera al precio, que corre por 24 pesos cada una y 16 pesos un tercio de vino, cuya cantidad soy deudor a S. Cayetano de 150 pesos que me entregó el para ayuda de un altar...<sup>412</sup>.

Parece que el documento fue redactado por fray Manuel José Fernández el 8 de mayo de 1807. El inventario realizado por los religiosos, después de la muerte de Fr. Manuel Fernández, consta de los siguientes objetos:

Primeramente un baúl grande con su llave y cerradura en que se hallaron los libros siguientes: Un libro de limosnas y gastos parece ser del convento de Cumaná; el Ilustrísimo Cano, un tomo; una Biblia; Confesarius Monialum [sic];

412 AHUCV, V.2, T.2, N° 323, *Conventos extinguidos, asuntos conventuales (Decreto de extinción de Conventos en el gobierno de Guzmán Blanco, 1874)*. 1839-1875, ff. 242-243 rto. Sabemos que ese esclavo Andrés era el mismo que aparece en una Consulta del 12 de marzo de 1807 donde se dice que “El R.P. Pdo. Fr. Manuel Fernández pretendía vender un esclavo del convento del Tocuyo por varios resavios que tenía: a lo que respondieron SS.PP.RR. que convenía en que se vendiese” en ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 7 rto. En otra Consulta del 6 de junio de 1807 se vuelve a referir al mismo personaje: “como el R.P. Pdo. Fr. Manuel Fernández en el desapropio que hizo próximo ya a fallecer declaró haber dejado en el convento del Tocuyo un criado nombrado Andrés el que había comprado con dinero del convento de Cumaná, para la fábrica de dicho convento y habiendo dejado al albitrio del R.P. Prior le devolviese al Convento de Cumaná o no, resolvió con el consentimiento de los VV.PP. de Consejo fuese devuelto a dicho convento” en ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 13 vto. El caso del negro Andrés no termina aquí. En otra Consulta, esta vez del 12 de diciembre de 1807 volvió a reflexionar sobre su destino. En esta vez “S.P.M.R. les propuso como el negro Andrés que trajo de Cumaná (el R.P. Pdo. Fr. Manuel Fernández y que por Consulta celebrada en seis de junio de este año, está resuelto que se devuelva al Convento de Cumaná como perteneciente a el, lo ha reclamado el P. Vic° del Tocullo, y en la última contestación le ha dicho el P. Vic° que Andrés se resiste a salir de aquella ciudad, y quiere venderse allí como que tiene como que lo compre, lo que oído y entendido por los M. RR.PP. resolvieron que se le diera facultad al mencionado P. Vic° de Nro. Convento del Tocullo para que lo vendiera, otorgara la escritura, y remitiera aquí el dinero de dicho negro para que en ocasión segura se remita al P. Vicario de Cumaná, a fin de que este compre otro en lugar de este, con cuyo parecer se conformó S.P.M.R. y se acordó remitir testimonio de esta Consulta al P. Vic° del Tocullo para que ejecute lo que contiene” en ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 15 vto.

Sermones de Fr. Luis de Granada, seis tomos; Bolfio<sup>413</sup> un tomo Retórica de Fr. Luis de Granada, un tomo; Graveson, de vita et misterium S.C.<sup>414</sup>; Señeri dos tomos<sup>415</sup>, Del maná del alma<sup>416</sup>; uno de la exposición del miserere<sup>417</sup>; uno del Confesor Instruido<sup>418</sup>; uno del Christiano instruido<sup>419</sup>; uno de Sermones del Papa; dos de la Cuaresma; uno del Christiano instruido y su ley, y otro de la concordia entre la quietud y fatiga de la oración; Ángel Sánchez Philosophia del Espíritu y del Corazón, 4 tomos<sup>420</sup>; Lanfitan 4 tomos. Año Cristiano 1, solo tomo; Sermones de la Virgen un tomo<sup>421</sup>; el P. Gallo 1 tomo<sup>422</sup>; Chiquet dos tomos; Fr. Buenaventura curso de Artes 2 tomos; otra Biblia muy maltratada; Larraga 1 tomo<sup>423</sup>; Ladrados evangélicos por el P. Posada<sup>424</sup>; Magnum Speculum exemplorum del P. Juan Mayor<sup>425</sup>; El P. Andrés dos tomos; Almeida dos tomos, Romanorum Pontificum; Brevi Noticia 1 tomo; Exposición de los Salmos un tomo; Goudin 1 tomo; Cartas al Papa Clemente 14<sup>426</sup>; Arte explicado un tomo 3°; Explicación a la Bula de la Sta. Cruzada 1 ejemp.; Promptuario de Theolo<sup>a</sup> de L. P. Xavier de Jesús<sup>427</sup>.

Además, los frailes consiguieron en otro baúl un grupo heterogéneo de objetos de uso diario, tales como:

- 
- 413 Georgio Bolfio (¿?)  
 414 Ignacio Jacinto Amat de Graveson (†1733), *Tratado sobre la Vida y Misterios de Jesucristo*.  
 415 Se trata del P. Pablo Señeri SJ, es posible que sea la obra *Cuaresma* del año 1698.  
 416 También de Pablo Señeri publicado en Milán por primera vez en 1683.  
 417 P. Pablo Señeri, *Exposición del Miserere dado a considerar como cuidado a toda alma devota, práctica del interior unión con Dios, sacada de los salmos, y apología por la concordia entre la quietud, y fatiga de la oración*, año 1717.  
 418 P. Pablo Señeri, *El Confesor instruido: obra en que se le muestra al confesor nuevo la práctica de administrar con fruto el sacramento de la Penitencia y el Penitente instruido para confesarse bien*, 1779.  
 419 P. Pablo Señeri, *El Cristiano Instruido en su Ley. Discursos morales y doctrinales*, apareció por vez primera en 1686.  
 420 Pbro Ángel Sánchez, *Filosofía del Espíritu y del corazón, enseñada en los sagrados libros de los Proverbios, Eclesiastés, Sabiduría y Eclesiástico*, Madrid 1800.  
 421 Podría tratarse de la obra del P. Luis Burdalue SJ, *Sermones de los misterios de la Virgen*, Madrid MDCCLXXXVIII.  
 422 P. D. Nicolás Gallo, *Sermones*, Madrid MDCCLXXVI.  
 423 Podría tratarse de la obra del P. Francisco Larraga OP, *Promptuario de la Theología Moral*, año 1729.  
 424 R.P. Presentado Fr. Francisco de Posadas OP, *Ladrados evangélicos de el perro, dados a la nobilísima ciudad de Córdoba, en su ilustre Cabildo, los jueves de Quaresma*, Córdoba 1696.  
 425 Ioannis Maioris SJ, *Magnum Speculum Exemplorum ex plusquam octoginta autoribus pietate, doctrina, et antiquitate venerandis...*, anno 1607.  
 426 Ganganelli, *Nueva Colección de las Cartas del Papa Clemente XIV en continuación de los tres Tomos antecedentes*, Madrid 1790.  
 427 AHUCV, V.2, T.2, N° 323, ff. 244 rto y vto.

Un cubierto de plata, una imagen de S. Joseph, otra del Rosario, un hábito de buen uso, una túnica y escapulario de montar, un capote de montar negro, un coco pintado de amarillo, un balandrán blanco, unos pantalones de punto de auja, un par de ligas, una chaqueta y un par de calzoncillos, tres gorros negros, y dos blancos, dos rosarios uno del cuello y otro del hábito, un reloj de plata y otro de oro francés, un relicario y dos aretes de oro, un juego de breviarios; otro baúl, una capa, una casaca de lanilla blanca, siete chaquetas, una camisa, un par de calzoncillos, cinco pares entre calzas y medias, un par de calzoncillos, dos pares de guantes, y tres cíngulos, una petaca que contiene un cortaplumas 1 tixera, un gorro negro, un par de hebillas y charreteras de acero, un estuche con dos navajas, y un espejo, un salero con sal, un libro viejo sin principio ni fin, otro baúl, dos pañuelos encarnados, un cuchillo con su vaina, un coco de cacao, un rosario de hábito, una camisa, un par de cab<sup>s</sup>, un paño de manos, y tres mantos, otro baúl con unas casullas y un palio viejos, un tomo de Sermones del P. Eguieta, 1 tomo del p. Señeri Maná del alma, otro del P. Granada, otro de Gaudin, y otro de preparación para la misa. Fuera de los baúles una hamaca, un par de botas, dos sillas de montar con sus frenos y un par de espuelas, un catre viejo, una banca, cinco silleas y una silla, una Bacio [sic]de afeitar, un candelero, un lebrillo, y una boncelana, una aceitera, un frasquito de cristal, y una escudilla, dos colchas sucias, una camisa sucia y unos calzones, un par de calcetas, un paño de manos, dos sábanas sucias, una almohada y dos fundas<sup>428</sup>.

## FR. FERMÍN HERNÁNDEZ

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la isla de Margarita. Convento de San Jacinto.

428 Ibid., ff. 244 vto y 245 rto. El expolio fue realizado por el P. Prior, Fr. Antonio Pudencio Pérez; los Depositarios Fr. Felipe Espinosa y Ramón Betancourt y el Notario del convento Fr. Lorenzo Rivero. Algunos libros fueron destinados a los frailes como Bolfio al P. F. Fermín quien dio cuatro reales; el libro de Larraga al P. Casanera por 4 reales también; los dos tomos del P. Andrés fueron dados al P. Salamanca por cuatro reales; La exposición de los salmos al P. García por otros cuatro reales. Los tres tomos del Arte explicado fue a parar a manos de los coristas; la Explicación de la Bula al P. Salamanca por cuatro reales. El baúl que contenía los libros fue dado al Prior quien pagó doce reales y el restante de los libros fueron dados a la biblioteca del convento.

En cuanto a los ornamentos encontrados se lee en la Consulta del día 12 de marzo de 1807: “que el mismo R.P. Pdo. Fr. Manuel Fernández pedía, se le diese algunos ornamentos viejos, o desechados de esta sacristía; y convinieron S. PP. RR. en que se le diesen, por haber hecho presente la indigencia en que se hallaba el convento del Tocuyo; y el R.P. Presentado Fr. Manuel Fernández, tomó un palio viejo, y un terno de damasco lo mismo” en ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 7 rto.

**Actas de 1801**

Fue instituido en *Institutis Direct. Tertii Ordinis* para el convento de Margarita.

Aparece en las *Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita*. Fr. Fermín Hernández, Director de la Tercera Orden, quien nació en el valle de Caucagua, episcopado de Caracas el 6 de julio de 1763, vistió el hábito el 21 de diciembre de 1780 y profesó sus votos el 22 de diciembre de 1781 en el convento de San Jacinto.

**Actas de 1805**

*Institutiones Studiorum. Pro conv. Sti. Hyacinthi*. “Damos como Preceptor de Gramática y Rector al P. Fr. Fermín Hernández”.

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas*. Padre Fray Fermín Hernández, Preceptor de Gramática y Rector.

**Actas de 1807**

*Institutiones Studiorum. Pro Universitate Sanctae Rosae*. “Damos en Lector de Artes al Padre Fr. Fermín de Hernández”.

**Actas de 1809**

En las *Denuntiationes*, se dice que le fue dado el Decreto del Capítulo anterior a su grado de Lector.

En los *Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas*. “Damos en Lector de Vísperas al Reverendo Padre Fr. José Fermín Hernández”.

**Actas de 1813**

Fue designado como Lector de Prima de Teología en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico.

**Actas de 1817**

En la nómina de los hermanos difuntos de este período figura el Padre Fermín Hernández como uno de los fallecidos del convento de San Jacinto de Caracas.

Desconocemos cuando pudo haber regresado de las Antillas y tampoco sabemos si realmente estuvo allí.

## FR. JOAQUÍN LABRADOR

Convento de San Antonio de Cumaná.

### Actas de 1801

En el renglón de *Institutis Direct. Tertii Ordinis* para el convento de Cumaná.

*Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná.* Padre Fr. José Joaquín Labrador, Director de la Tercera Orden; quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 10 de mayo de 1751; tomó el hábito dominicano el 27 de septiembre de 1767 y profesó el 1 de noviembre de 1768 en el convento de San Jacinto.

### Actas de 1805

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray José Joaquín Labrador, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 10 de mayo de 1751; tomó el hábito de la Orden el 27 de septiembre de 1767 y realizó su profesión el 21 de febrero de 1768 en el convento de Caracas. La fecha de su profesión difiere de aquella colocada en las actas de 1801 y, por ese motivo, se ha colocado el breve resumen biográfico colocado en las asignaciones.

### 1807

Aunque su asignación, según las Acta de 1805 fue al convento de San Jacinto; dos años después lo encontramos de Superior en el convento de San Antonio de Cumaná. La información proviene de una carta enviada por el Prior del Convento de Caracas, Fr. Antonio Pudencio Pérez, y fechada el 30 de junio de 1807; donde le anuncia al P. José Joaquín Labrador que en el expolio hecho a los bienes del P. Manuel Fernández se encontró una deuda de 4000 pesos que el convento de Cumaná debe al referido religioso

quien falleció en Caracas en esos días<sup>429</sup>. El Prior de Caracas le avisa con la intención de ser proveída las justas retribuciones correspondientes a la comunidad de San Jacinto.

### Actas de 1809

*Institutiones Directorum 3 Ordinis. Pro conventu de Cumaná.* Padre Fray Joaquín Labrador.

*Institut.s Commiss. Ssmi Rosarii. Pro conventu de Cumaná.* Al Padre Fray Joaquín Labrador.

### Actas de 1813

*Assignationes in conventu de Cumaná.* Fue asignado el padre Joaquín Labrador para el convento de Cumaná, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 10 de mayo de 1751 y tomó el hábito de religioso el 27 de septiembre de 1767 y profesó al año siguiente en el convento de Caracas.

### Actas de 1817

Institución de los Superiores. Los padres capitulares han decidido nombrar como superior de la comunidad del convento de San Antonio de Cumaná al Reverendo Padre Joaquín Labrador, por otro período continuo.

En las *Assignationes* se dice que es el superior de la comunidad del convento de Cumaná y es ex Lector de Moral.

### Actas de 1825

En la lista de los hermanos que han fallecido se coloca el nombre del padre Labrador y se dice que murió en el convento de Cumaná.

## FR. SALVADOR PICO FONS DE VILA

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

---

429 Cfr. AHUCV, V.2, T. 2, N° 323, f. 248 rto.

**Actas de 1801**

En los *Institutis Direct. Tertii Ordinis* para el convento de Trujillo.

Para las *Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trujillo*. P. Fr. Salvador Pico Fons de Vila, Director de la Tercera Orden, quien nació en la Villa de Ferrol, episcopado de Mondoñedo, el 6 de agosto de 1773, tomó el hábito el 26 de septiembre de 1792 y profesó el 27 de agosto de 1793 en el convento de La Habana.

**Actas de 1809**

*Institut.s Infirmariorum. Pro conventu de Truxillo*. Al Padre Fray Salvador Picos Fons de Vila.

**FR. JOSÉ SEXIEL**

Convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

Fue instituido entre los *Institutis Direct. Tertii Ordinis* para el convento de El Tocuyo.

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo*. P. Fr. José Sexiel, Director de la Tercera Orden y Preceptor de Gramática.

**Actas de 1809**

*Institut.s Supp.m conv. Parv. Pro conventu de Tocullo*. Al Padre Fray José Sexiel. Los capitulares reconocen que la comunidad ha bajado de categoría, y ahora se le denomina convento menor.

**FR. FRANCISCO DOMINGO TERRERO VÁSQUEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

En las *Denuntiationes* se dice que fue cuatro años provincial de Santa Cruz de Indias.

*Institutis Commiss. Ssmi. Ross.* para el convento de Caracas. Se dice que posee el grado de Presentado.

En el apartado de los *Decem Praesen. Tit. Lection.s actu sunt occupant.* En el quinto lugar se dice que está este padre, hijo del convento de Caracas. Recibió las Letras Patentes de Roma, fechadas éstas el 8 de septiembre de 1795. Ocupa el grado por el lugar vacante dejado por el ascenso al grado de Maestro del reverendo padre Fr. Miguel Morefón.

*Pro Mag. Tit. Praed* (en el manuscrito existe una nota del año 1963 que indica que el grado no es por la predicación sino por la enseñanza). En Primer lugar, los capitulares presentan al P. Presentado y ex Provincial Fr. Francisco Domingo Terrero Vásquez. Quien nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el 4 de octubre de 1749 (52 años), tomó los hábitos el 8 de mayo de 1766 y profesó el 10 de mayo de 1767 en el convento de San Jacinto de Caracas.

Ahora se presenta el currículo completo. Enseñó lecciones de Artes en el convento de Caracas desde el 2 de julio de 1779 y las concluyó felizmente el 21 de julio de 1782. Fue instituido Maestro de Estudiantes y permaneció en el cargo hasta el 27 de julio de 1786, cuando por obediencia fue trasladado al convento Imperial en Santo Domingo, allí regentó la cátedra de Vísperas desde el 14 de septiembre de ese mismo año; luego regentó la cátedra de Sagrada Escritura conjuntamente con el oficio de Regente Segundo del convento sin interrupción hasta el 24 de julio de 1790. La obediencia lo forzó a volver a su convento de Caracas y allí, mediante oposición consiguió la cátedra de Melchor Cano y la regentó desde el 14 de septiembre de 1790 ininterrumpidamente hasta el 21 de julio de 1792, desde donde se evidencia haber tenido doce años de lecciones; además de las numerosas conferencias públicas y defender 13 privadas, las conclusiones de estos actos fueron publicadas.

En la Universidad de Santo Tomás del Convento Imperial (Santo Domingo) recibió la laurea en Sagrada Teología; y aquí por segunda vez recibió el oficio de Consejero del Rector; además otra vez de Vicecanciller y Vicerrector.

También ejerció los oficios de enfermero mayor, Comisario del Santo Rosario, Capellán en el Nombre de Dios, Director de la venerable Orden Tercera por varios años. Es confesor frecuente, -según las Actas- y asiduo de la predicación en el púlpito donde ha predicado diversos sermones, panegíricos y disertado sobre cuestiones morales. También fue un predicador entre las autoridades civiles de la isla de La Española y las de Caracas.

Además, ejerció el oficio de Examinador Sinodal del obispado de Caracas y fue confesor de las monjas dominicas del monasterio de La Española y también de las religiosas de los monasterios de carmelitas y concepcionistas de Caracas.

Las Actas también dicen que fue hecho prior del convento de Caracas donde trabajó mucho por la reedificación espiritual y temporal del mismo. Fue socio del Prior del convento de Caracas para el Capítulo provincial celebrado el 5 de enero de 1797 en el convento de Puerto Rico donde fue electo Prior Provincial y donde promovió la paz y la observancia regular en toda la Provincia visitando por sí mismo los conventos de Caracas, Tocuyo, Trujillo, de Santo Domingo de Guanabacoa y el de La Habana y además envió visitadores a los otros conventos.

Por dos veces fue capturado por los ingleses, pero por la gran misericordia de Dios pudo escapar de sus captores. Como no fue postulado en el Capítulo de 1797 al grado de Maestro ahora lo hacen en el presente vistas las altas recomendaciones que posee este religioso.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* R. Adm. P. Presentado Ex Provincial Fr. Francisco Domingo Terrero Vásquez. Comisario del Santísimo Rosario, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 4 de octubre de 1749, tomó el hábito el 8 de mayo de 1766 y profesó el 10 de mayo de 1767 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Institutiones Directorem Tertii Ordinis. Pro conventu de Caracas.* Reverendo Adm. Padre N. Presentado, ex Provincial Fr. Francisco Terrero.

*Praesent. Tit. Lect.* En el cuarto lugar los capitulares dicen que está ocupado el grado de Presentado por el Reverendo Adm. Padre Nuestro Presentado ex Provincial Fray Francisco Terrero Vásquez, hijo del convento de Caracas; por Letras Patentes enviadas desde Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795, el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro del Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. Miguel Morejón.

*Pro Magist. Tit. Lectoris.* En segundo lugar, los capitulares postulan al Reverendo Adm. P. N. Presentado ex Provincial Fr. Francisco Terrero Vásquez, quien está en el presente capítulo y de cuya narración de méritos se abstienen de hacer los padres capitulares. Proponen los frailes remitirse al extenso currículum presente en las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Juan de Letrán de La Habana del 5 de enero de 1801.

*Assignmentes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Adm. Padre Nuestro Presentado ex Provincial Fr. Francisco Terrero Vásquez, Definidor de este Capítulo y Comisario del Santísimo Rosario.

**Actas de 1807**

*Inst. Comm. Ssmi. Rosarii. Pro conv. Sancti Hyachinti de Caracas.* Reverendo Adm. P. N. Presentado ex Provincial Fr. Francisco Terrero.

*Mag. tit. Lector.* En primer lugar, de las cinco vacantes de este grado fue postulado el R. Adm. P. N. Presentado Fr. Francisco Terrero Vásquez, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 4 de octubre de 1746; tomó el hábito el 8 de mayo de 1766 y la profesión la emitió el 10 de mayo de 1767 en el convento de San Jacinto de Caracas.

A los méritos de este religioso los padres capitulares remiten a las autoridades a las anteriores reuniones donde aparecen detalladamente los datos referentes al fraile.

**Actas de 1809**

En las *Denuntiationes*. Fueron recibidas las Letras Patentes de Vuestra Paternidad Reverendísima de los grados de Maestros, Presentados y Predicadores Generales concedidos al R. P. P. Fr. Francisco Terrero, Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Samaniego; Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Peña; Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Ramírez; Reverendo Padre Presentado Fr. José Soler; en Maestros: los Reverendos Padres ex Lector Fr. Santiago de Salamanca; Fr. Miguel del Rosario Rodríguez; Fr. Francisco de Prados; Fr. Tomás Pasqual; Fr. Manuel Caballero; Fr. Antonio Pérez; en Presentados con el mismo título de Lector a Fr. Antonio Pudencio Pérez; en Presentados con el mismo título designados en el mismo lugar por Vuestra Reverendísima a los hermanos Antonio de Zabala y Fr. Bartolomé de Acosta; en Presentados con el título de Predicadores y en fin como Predicadores Generales al Reverendo Padre Bernardino Díaz; Fr. Rafael de Contreras; Fr. Etasnilao de Villegas; Fr. Bartolomé Reyes y Fr. Francisco Medina.

*Institut.s Commiss. Ssmi Rosarii. Pro conventu de Caracas.* Al Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. Francisco Terrero, dispensado por el Reverendo Adm. Padre Nuestro Presentado Prior Provincial por causa conocida.

El 11 de agosto de 1810 recibió el traspaso de la Archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Firmó como Comisario de esta. Fue el responsable de los frailes sobre esta cofradía hasta 1812: “día 26 de este mes [marzo] lo acabó todo el horrendo terremoto, y yo me fui al Valle”<sup>430</sup>. Le entregó los libros de la cofradía al padre Maestro fray Diego José Martínez Coronado.

**Actas de 1813**

El 5 de enero de 1813 fue elegido Provincial en el convento de San Juan de Letrán de La Habana, según consta en el principio del Acta enviada al padre Provincial. Seguidamente en las Denunciaciones se hace una biografía sobre el nuevo superior:

*Denuntiationes.* Doctor en Sagrada Teología, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 4 de octubre de 1749. Tomó el hábito de religioso dominico

430 ACSJ, *Libro de Cargo y Descargo de los tributos, pensiones y demás limosnas pertenecientes a la Hermandad de Chiquinquirá*, (1774), f. 15 rto.

el 8 de mayo de 1766 y profesó al año siguiente en el convento de Caracas. Considerado un hombre de moral y buena doctrina, gran zelo religioso por toda la Provincia. Prior, Definidor, Rector de la Universidad de Santo Domingo en la isla de La Española, ex Provincial, Preceptor en el convento del divino Santo Tomás de Puerto Rico.

*Postulationes.* En las Postulaciones hechas por los padres capitulares aparece entre los Maestros con título de Lector (de los nueve propuestos), en segundo lugar, el reverendo padre Terrero Vásquez. Ya lo ostentaba con anterioridad. Dice que es hijo del convento de Caracas y lo ocupa por la vacante del padre Damian de Las Heras, difunto.

### ***Consulta del 28 de mayo de 1813***

Al principio del documento se dice que el Padre Francisco Terrero es doctor en Teología, Examinador Sinodal de este arzobispado de Caracas y Prior Provincial de la Provincia de Santa Cruz de las Indias occidentales. El documento, ya citado anteriormente, es el reclamo de la comunidad de dominicos de Caracas, quienes se sienten despojados de sus derechos en el Capítulo Provincial anterior porque se les considera una comunidad extinta. La guerra y el temblor de tierra del año doce movió el ánimo de los capitulares a declarar cerrado el convento; acción que no ocurrió.

### **Actas de 1817**

*Magistratura título Lectionis.* En las *Postulationes* se narra que dichas magistraturas están para el momento ocupadas. La segunda de las nueve que tiene la Provincia pertenece al Padre dos veces Provincial Fray Francisco Terrero Vásquez. Hijo del convento de Caracas y quien ocupa la vacancia dejada por la muerte del padre Damian de Las Heras.

El nombre de Terrero Vásquez vuelve a aparecer en las asignaciones. Las Actas citan que dicho religioso y dos veces Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias era el prior del convento de San Jacinto de Caracas.

### ***Disputa con el arzobispado de Caracas por un censo de una capellanía en 1820***

Las querellas entre el gobierno eclesiástico y los miembros de las órdenes religiosas no son nuevas. Ante la potestad del derecho canónico se contraponen los privilegios, solicitados graciosamente o no, que han disfrutado los religiosos mendicantes; sobre

todo los dominicos y franciscanos. Este es el contexto donde encaja la problemática que vamos a presentar y que llegó a las más prominentes esferas de la autoridad real.

La nota que expone el caso ante el Excelentísimo Sr. Secretario del Despacho de Gracia y de Justicia, fechado en Madrid el 5 de octubre de 1820, presenta al Provisor y Gobernador del arzobispado de Caracas donde narra el percance ocurrido entre esta autoridad y el prelado del convento de san Jacinto de la misma ciudad. El asunto enojoso llega a las autoridades del siguiente modo: “hace referencia del expediente que formó acerca de lo ocurrido con el Prior del Convento de Predicadores de aquella ciudad y el tribunal eclesiástico sobre la redención de un censo perteneciente a una capellanía que goza dicho convento”<sup>431</sup>.

El espinoso episodio llega a Madrid mediante una extensa y exhaustiva carta enviada por el Provisor y Gobernador del arzobispado de Santiago de León de Caracas Doctor Manuel Vicente de Maya. El respetado eclesiástico expone la afrenta en estos términos:

En primer lugar, por real cédula fechada en San Ildefonso el 28 de agosto de 1805, la corona autoriza a los prelados diocesanos de visitar pastoralmente “*las capellanías, memorias y dotaciones pías afectas a los conventos de esta Diócesis, cuyas exenciones y privilegios no deben embarazar dicha visita*”. El objetivo de esta visita, más que cualquier cosa, es la de vigilar que las cargas impuestas por los fundadores difuntos o vivos, se cumplan con todo el rigor de lo estipulado.

El interés del doctor y presbítero Maya tiene sus fundamentos muy sólidos. Las obras pías y los censos eclesiásticos debían cumplir con los requisitos impuestos por los fundadores. Pero va aún más allá: debe cuidarse que los capitales de dichas obras estén asegurados sobre buenas y suficientes fincas y por “*inquilinos industriosos y de probidad para que no se pierdan ni menoscaben*”.

En segundo lugar, refiere el clérigo que “*el convento de Predicadores de esta capital, ha disputado este conocimiento al Juez Eclesiástico, como informará a V.M. el*

---

431 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 387, Minuta al Excmo Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia (Madrid 5 octubre de 1820), folio único.

*expediente que acompaña, obrado con motivo de redención de un censo pío afecto a dicho Convento*<sup>432</sup>.

En tercer lugar, el enfrentamiento del Provisor con el Prior Terrero se debió a un censo que doña María Antonia Nebot disfrutaba. La señora en cuestión había pagado mil pesos para redimir la capellanía y ahora exigía el recibo de parte del arzobispado, pero el convento de los dominicos igualmente no era del parecer que la autoridad episcopal interviniera en este proceso. Los frailes esgrimían, como argumento, que sus rentas estaban exentas de la jurisdicción eclesiástica. Los dominicos exigían que el dinero fuera devuelto al convento para así dar el correspondiente recibo de cancelación. La negativa del subprior, fray Andrés Gil, fue notada por el Fiscal defensor de obras pías y generó el expediente sobre la delicada situación.

En cuarto lugar, expone el padre Maya:

Como la solicitud del Prelado de Predicadores se apoyaba en las exenciones y privilegios que suponía están concedidas a su religión por varios Breves pontificios, pidió el Fiscal, y decretó el Provisor presentasen los Breves que se citaban para en su visita determinar lo que fuera conforme a justicia. Más por parte del convento se produjo un difuso escrito denegándose a la presentación de los Breves, y reiterando su primera solicitud sobre la entrega de los mil pesos con pretexto de valerse del real auxilio de la fuerza para el caso omiso o denegado<sup>433</sup>.

El Fiscal eclesiástico se negó a la pretensión de los conventuales y, según la versión de Maya, el subprior Gil, amenazó con ir a la fuerza a buscar el dinero depositado por la señora Nebot. *“por último recurrió a la Real Audiencia y esta declaró que el discreto Provisor hacía fuerza, en consecuencia, de lo cual se entregaron los mil pesos al Prior del convento de Predicadores”*<sup>434</sup>. Acción, que reclama el Provisor, porque según él se le ha despojado de su jurisdicción eclesiástica.

432 Ibid., Carta del Doctor Don Manuel Vicente de Maya (Caracas 19 de febrero de 1820) f. 1 vto.

433 Ibid., folios 2 rto y vto. En El voluminoso expediente los dominicos expondrán que los documentos pontificios en cuestión son: dos del Papa San Pío V de 1567 y 1568, otra de Clemente VIII y Benedicto XIII con su *Motu Proprio* con fecha del 26 de mayo de 1727.

434 Ibid., f. 2 vto.

En quinto lugar, Maya expresa que esa no ha sido la práctica anterior a él con los censos del convento. Desde 1746, y por espacio de más de setenta años, para otorgar las escrituras de censos y capellanías siempre ha precedido la licencia *in scriptis* del Juez Eclesiástico. No entiende, entonces, el atropello de la Real Audiencia, ante una costumbre seguida y observada por tantos años.

A continuación, en el Archivo de Indias se puede leer el expediente enviado desde Caracas<sup>435</sup>. Los frailes dominicos allí pormenorizan lo sucedido. Para ellos fue normal la forma como se condujo la situación del censo:

*..con fecha site del corriente dije a V.S. que con los mil pesos consignados en el Tribunal Eclesiástico por Doña María Antonia Nebot con el objeto de redimir el mismo principal que el Prelado de este convento entregó en plata a Don Antonio Juan Texera sin intervención de la jurisdicción eclesiástica como propia y perteneciente al fondo y patrimonio del Convento a mi cargo, por el mismo principio debía haberlo hecho en mis manos [Fr. Franciso Terrero] para ponerlo en la arca d depósitos, hasta que se realizase su reconocimiento a efecto de que se sirviese V.S. mandarlos poner a mi disposición<sup>436</sup>.*

Otro testigo de excepción será el doctor Pablo Antonio Romero, quien da su parecer sobre el asunto con fecha de 17 de diciembre de 1818:

*...es bien extraño que hasta el día no hubiesen hecho uso los religiosos de estas gracias tan particulares, cuando sin interrupción alguna hemos visto lo contrario. Es decir, que cuantas redenciones se han hecho de censos de su convento en este tribunal, se han prestado conformes y han otorgado su cancelación por medio de su Procurador de Corte. Así lo ha visto el fiscal en catorce años que sirve este ministerio, y así se ha practicado sin alteración alguna por más que digan otra cosa los religiosos cuando ellos en nada se les perjudica en sus rentas; se les aseguran sus capitales con sus anuencias, y no tienen jurisdicción para disponer de ellos. El Señor Presidente Gobernador y Capitán General por decreto de catorce de septiembre último, que se ha hecho*

435 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 387, *Testimonio del expediente sobre la redención, hecha por Doña María Antonia Nevot, de un censo de mil pesos perteneciente al convento de Predicadores, y artículo promovido por el R. P. Prior del mismo Convento, sobre que el tribunal eclesiástico no debe tener ingerencia alguna en este, ni en los demás censos de su convento*. Es un documento que contiene 28 folios.

436 *Ibid.*, f. 2 rto. La fecha en que escribe el Prior Terrero es el 14 de diciembre de 1818.

saber a todos los Escribanos, acordó: que no se otorgasen escrituras de cancelación sin expresa licencia de V.S. como siempre se ha observado<sup>437</sup>.

No hemos encontrado la decisión de la autoridad real sobre las jurisdicciones de ambos contendientes.

## 1822

En la Consulta del 13 de abril de 1822, siendo Prior del Convento de San Jacinto, informa que había estado apartado de la ciudad y de sus oficios causado por una larga enfermedad, que lo mantuvo por casi ocho meses en convalecencia.

En una *escritura*, con fecha del 2 de septiembre de 1822, contentiva de un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas aparece como Prior del convento de San Jacinto el *Muy Reverendo Padre Maestro ex Provincial Fray Francisco Terrero*<sup>438</sup>.

## 1824

En la Consulta del 22 de septiembre de 1824 el P. Terrero entregó al convento de San Jacinto de un solar que su difunto hermano Doctor Don Blas Terrero le había donado. Estaba sin cerca después del terremoto del año doce, y los frailes concluyeron que no podían reparar la cerca y que no ofrecía gran utilidad para el convento. Fueron de la convicción que se le dejase al Padre Terrero para que vendiéndolo pudiese remediar en algo sus necesidades<sup>439</sup>.

## Actas de 1825

En las Postulaciones para Maestros con título de Lectores se postuló en primer lugar al Reverendo Padre ex Provincial Vásquez Terrero. Se afirma que no han llegado las Letras patentes del fraile.

---

437 Ibid., f. 3 rto.

438 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos, 307-309 vto.

439 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 80 rto. El solar se encontraba en el barrio del Rosario y en las inmediaciones del río Catuche.

También está en un catálogo confeccionado por los frailes capitulares de aquellos religiosos con grados de la Orden, pero de los cuales no se sabe nada pues habitan en regiones separadas de la debida obediencia del rey de España.

### Actas de 1829

Su nombre aparece como fallecido en el convento de Caracas en los últimos cuatro años anteriores al capítulo provincial. Una carta del Padre Provincial, José María de Espinosa, fechada el 28 de julio de 1828 refiere que el padre y ex provincial Terrero ha fallecido.

### FR. GREGORIO MANUNTA

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

### Actas de 1801

Fue hecho comisario en *Institutis Commiss. Ssmi. Ross.* para el convento de Margarita.

*Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita.* Comisario del Santísimo Rosario; quien nació en la ciudad y en el episcopado de La Habana el 19 de marzo de 1766, vistió el hábito de la Orden el 7 de septiembre de 1785 y su profesión fue hecha el 8 de septiembre de 1786 en el convento de La Habana.

### Actas de 1813

Fue instituido en *Institutis Direct. 3 Ordinis.* Para el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Guanabacoa, fue propuesto el padre Manunta.

*Postulationes.* La cuarta mención de los Predicadores Generales propuestos por el Capítulo correspondió al padre Gregorio Manunta. Quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 19 de marzo de 1766 y vistió el hábito de la Orden el 7 de septiembre de 1787 y profesó en la Orden el 8 de septiembre de 1788. Su entrada en la Orden no concuerda con los datos ofrecidos en el Capítulo Provincial anterior. Concluido sus estudios propuestos por la currícula del Eminentísimo Cardenal de

Boxadors y hecho sus tres exámenes pronto se vio envuelto en la predicación de numerosos sermones, panegíricos y charlas morales; predicó tres ferias de cuaresma.

Fue síndico del convento por dos años y sacristán mayor y capellán del Santísimo Rosario por ocho años. También fue enfermero del convento y director de la tercera orden de Santo Domingo por cuatro años.

Administrador de los cultos de Nuestro Padre Santo Domingo, de Santa Rosa de Lima, de Nuestra Señora de la Consolación, de San Juan Nepomuceno, de Santa Inés, de Nuestra Señora de Los Dolores y por ocho años y nueve meses de la de San Luis Beltrán y por cuatro años de San Pedro Mártir.

También obtuvo el cargo de maestro de novicios, de definidor y Notario del Santo Oficio de la Inquisición por tres años. Confesor ordinario de los niños de los colegios de la diócesis designado por el señor Obispo. Fue preceptor de gramática por cuatro meses y Depositario del convento de Guanabacoa.

#### **Actas de 1817**

Fue designado para ser Definidor en el Capítulo celebrado el 5 de enero de 1817 celebrado en el convento de San Jacinto de la más estrecha observancia, Caracas. Por una Consulta con fecha del 14 de enero de 1817 sabemos que el P. Manunta quiso cobrarle al convento de Caracas el costo de su viaje desde La Habana a Venezuela. Los padres rechazaron el pago por dos razones: no poseer dinero el convento y también porque el religioso no tenía como destino final formar parte de la comunidad.

En las denuncias hechas en las Actas se dice que al padre Manunta se le otorgó el grado de Predicador General en el lugar vacante por la muerte del padre Fernando de Arce.

Para la evangelización de la isla de Cuba fue designado el Padre Predicador General Fray Gregorio Manunta junto al padre Bartolomé Reyes.

También fue designado como Maestro de los novicios del convento de San Juan de Letrán de La Habana por parte de los padres capitulares. Se dice que es Predicador General y también Definidor del Capítulo de 1817.

En la sección de las *Postulationes* cuando se enumera a los padres con el grado de Predicadores Generales, el tercer lugar es para el Padre Gregorio Manunta; hijo del convento de La Habana, las Letras fueron expedidas en Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupó la vacancia dejada por la muerte del padre Fernando de Arce.

En la sección de Asignaciones estaba destinado al convento de La Habana.

### **Actas de 1825**

En la sección de los frailes que murieron desde el último capítulo provincial su nombre es el quinto que aparece de los religiosos fallecidos en el convento de Caracas.

### **FR. JOSÉ LUNA**

Convento de San Antonio de Cumaná.

### **Actas de 1801**

Fue instituido en *Institutis Commiss. Ssmi. Ross.* para el convento de Cumaná.

*Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná.* Reverendo Padre Fr. José Luna, Comisario del Santísimo Rosario y Lector de Moral, quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 4 de enero de 1751; tomó el hábito el 20 de febrero de 1769 y la profesión la emitió el 21 de febrero de 1770 en el convento de La Habana.

### **FR. JOSÉ REGUIFERO**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

### **Actas de 1801**

Fue instituido en *Institutis Commiss. Ssmi. Ross.* para el convento de Trujillo.

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trujillo.* Padre Fr. José Reguifero, Comisario del Santísimo Rosario, quien nació en la ciudad y episcopado de

La Habana el 14 de abril de 1737, tomó el hábito el 7 de junio de 1755 y emitió sus votos el 8 de junio de 1756 en el convento de Bayamo.

### Actas de 1809

*Institutiones Directorum 3 Ordinis. Pro conventu de Margarita.* Al Padre Fr. José Reguiferos.

*Institut.s Commiss. Ssmi Rosarii. Pro conventu de Margarita.* Al Padre Fray José Reguiferos.

### FR. JUAN MANUEL DE ÁVILA

Convento de El Tocuyo.

### Actas de 1801

*Institutis Commiss. Ssmi. Ross.* para el convento de El Tocuyo. Ha obtenido el grado de Presentado.

*Decem Praesen. Tit. Lection.s actu sunt occupant.* Ocupa el número diez de estos religiosos. Es hijo del convento de Caracas, recibió el grado por Letras Patentes enviadas desde Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795, lugar que estaba vacante por la muerte del P. Presentado Fr. José de Dios Betancourt.

*Mag. tit. Praedicat.* Fue postulado por las Actas de 1801 para este grado en sus postulaciones con el número nueve. Los datos sobre el personaje son los que siguen:

Nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el 23 de junio de 1746. En el convento de su ciudad tomó el hábito el 14 de mayo de 1766 y los votos fueron emitidos el 17 de mayo de 1767.

En la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa leyó el curso de Artes desde el 6 de marzo de 1778 hasta el primero de marzo de 1784 cuando fue nombrado maestro de estudiantes hasta el 8 de septiembre de 1782; y el día 9 de septiembre del mismo año, previa oposición, obtuvo la cátedra del Ilustrísimo Cano, la cual dictó hasta el 22 de enero de 1783.

La cátedra de Vísperas fue su siguiente paso académico y la dictó desde el 23 de enero de 1783 hasta el 31 de mayo de 1788, pasando a la de Prima ese mismo día y año hasta el 30 de noviembre de 1792 cuando finalizaron sus lecciones. En este tiempo presentó 19 escritos sobre comentarios teológicos, conclusiones y colaciones defendidas.

Por dos años fue el enfermero de la comunidad de los frailes y por diez meses fue encargado de los novicios. También fue el socio del Prior del convento de San Jacinto para el Capítulo provincial celebrado en Puerto Rico, donde fue elegido definidor de este.

Obtuvo el bacalaureato de filosofía y el doctorado en Teología. Ha dado numerosos sermones, panegíricos y charlas morales, una misión predicada en el territorio de Caracas y fue un asiduo confesor y predicador de las almas.

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* Reverendo Padre Presentado Fr. Juan Manuel de Ávila, Lector de Moral y Comisario del Santísimo Rosario, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 23 de junio de 1746, el hábito lo tomó el 14 de mayo de 1766 y la profesión la hizo el 17 de mayo de 1767.

### Actas de 1805

En las *Institutiones Vicariorum. Pro conventu de Truxillo.* Reverendo Padre Presentado Fr. Juan de Ávila.

Fue nombrado entre los *Praesent. Tit. Lect.* El noveno lugar está ocupado por el Reverendo Padre Presentado Fray Manuel Ávila, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795; lugar vacante por la muerte del Reverendo Padre Presentado Fray José de Dios Betancourt.

*Assignationes. In conv. Dne. Nre. De Candelaria de Truxillo.* Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Ávila, Vicario, quien es oriundo de la ciudad y arzobispado de Caracas.

**FR. JOSÉ ANTONIO SANTOS**

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

**Actas de 1801**

*Institutis Infirmariorum:* para el convento de Margarita. Nació en la ciudad y episcopado de Cuba el 27 de julio de 1768 y entró en la Orden como novicio el 20 de noviembre de 1790, profesando en el convento de Bayamo el 21 de noviembre de 1791.

**FR. JOSÉ MARÍA BERDIEL**

Convento de San Antonio de Cumaná

**Actas de 1801**

*Institutis Infirmariorum:* para el convento de Cumaná. Como enfermero.

**FR. TOMÁS GONZÁLEZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

*Institutis Infirmariorum:* para el convento de Trujillo.

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trujillo.* Padre Fray Tomás González, Sacristán Mayor y enfermero; quien nació en el Puerto de la Santa Cruz de Tenerife, episcopado de Canarias el 7 de diciembre de 1772, tomó el hábito el 8 de noviembre de 1789 y emitió sus votos el 20 de febrero de 1791 en el convento de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Tomás González quien nació en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, episcopado de Canarias.

**Actas de 1807**

*Institutiones Suppriorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Tomás González.

**Actas de 1809**

*Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* Damos en Lector de Artes al Padre Fr. Tomás González.

**Actas de 1817**

Fue asignado al convento de Trujillo.

**FR. EUSEBIO MORALES**

Convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

*Institutis Infirmariorum:* para el convento de El Tocuyo.

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* Sacristán Mayor y enfermero del convento; quien nació en el pueblo de San Carlos, arzobispado de Santo Domingo el 5 de marzo de 1731, tomó el hábito el 20 de marzo de 1748 y emitió su profesión religiosa el 25 de marzo de 1749 en el convento de Santo Domingo.

**Actas de 1805**

En la *Nomina Fratrum nostrorum qui in hoc cuatrienio in Domino ob dormierunt. In conventu Sancti Hyancinthe Caraccensis.* Fr. Eusebio Morales.

**FR. VICENTE DE ACOSTA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias. Prior del convento de San Jacinto.

#### DATOS BIOGRÁFICOS

Nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 27 de marzo de 1740. Tomó el hábito el 3 de noviembre de 1754 y profesó el 5 de abril de 1756 en el convento de San Jacinto.

Fr. Vicente de Acosta escribiendo a las autoridades en 1791 hace un esbozo biográfico personal:

Fr. Vicente de Acosta del Orden de Predicadores, y Prior actual del Convento de San Jacinto de esta ciudad como más haya lugar de derecho parezco ante V. y digo: que para efectos que me convienen necesito hacer constar ser nieto legítimo de D. Vicente Núñez, y para el efecto suplico a V. se sirva admitirme información de testigos y que los que yo presentare declaren religiosamente si saben y les consta que Dn. Vicente Núñez fue casado con Da. Rafaela Moreno y García, de cuyo matrimonio tuvieron entre otros hijos a Da. Rosalía Cayetana Núñez=Si la referida contrajo su matrimonio, con Dn. Simón de Acosta de cuyo matrimonio tuvieron por hijos que hoy existen vivos a Fr. Bartolomé, Dn. Rafael, Da. Rosalía, Da. Ana, y yo<sup>440</sup>.

#### FR. VICENTE DE ACOSTA DA SU APOYO AL TRASLADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS DOMINICOS A CUMANÁ.

De este religioso las primeras informaciones provienen de su actuación como Provincial al apoyar una representación del cabildo de Cumaná elevada con fecha del 1796 a la autoridad real con la finalidad de permitir trasladar la universidad, bienes y frailes asignados al convento de Santo Domingo en la isla de La Española; ocupada por la invasión francesa en esta región insular; y llevarlos a la ciudad de Cumaná.

La petición tiene como fundamento de base la lejanía con la ciudad de Caracas para enviar a los jóvenes a estudiar en la universidad. La única formación que podían recibir

440 AHUCV, V.1, T.1, N° 20: *Libro 3: Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 39 expedientes (1709-1853)*, "Títulos de las tierras de Tinaquillo y Pegones (1791)", f. 170 rto.

viene de las lecciones de gramática y otros cursos menores que dictaban los religiosos dominicos o franciscanos.

El cabildo cree que la juventud de Cumaná, así como la de Barcelona, Guayana, Margarita y Trinidad se verían enormemente beneficiada con este traslado de la universidad real y pontificia; evitando que los jóvenes pudieran descarriarse por falta de educación y una adecuada formación espiritual.

El cabildo estaba dispuesto a mantener una universidad en aquella región. Para ello cuentan con el apoyo del padre Acosta, como se ve en el texto enviado a la Corona: “*Lo ventajoso del establecimiento en ellas, más que en otra qualquiera parte de las que comprehende la Provincia Regular de Santa Cruz, son bien notorias, y constantes al Reverendo Padre M. Prior Provincial fray Vicente Acosta, y aún a muchos de los Padres antiguos de el Orden, por lo que debe esperarse, que todos contribuyan a este intento*”<sup>441</sup>. Otra representación de los cabildeantes y apoyada por el Provincial Acosta es redactada al día siguiente. También cuenta con el beneplácito del Gobernador Don Vicente de Emparan a una pretensión que lucía del todo muy lógica en sus argumentaciones.

Por este decidido apoyo de los dominicos, y de su provincial, vuelve a elevarse la petición que “*Don Vicente de Emparan, representó con el adjunto oficio al R. P. Provincial de Santo Domingo, fray Vicente Acosta, los justísimos motivos, que en virtud de su obligación, le impelían a pedirle que uniese sus súplicas, a las muy reverentes de este Cuerpo Capitular para implorar Vuestra piedad soberana, a fin de que se dignase V.M. trasladar de la isla Española de Santo Domingo, a esta ciudad, la casa grande conventual de su religión, y la real y pontificia universidad*”<sup>442</sup>.

La carta la transcribimos a continuación:

*Caracas, 20 de septiembre de 1796.*

441 AGI, *Audiencia de Caracas*, Legajo 947, Índice del pliego que el Gobernador de la Provincia de Cumaná remite a la vía reservada para el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia y materias Eclesiásticas, Carta del Cabildo, Cumaná 30 de octubre de 1796, f. 4vto.

442 Ibid., Carta del Gobernador de Venezuela y Cabildo de Cumaná a Su Majestad, 31 de octubre de 1796, folios 1 rto y vto.

*Fr. Vicente Acosta, Provincial del Orden de Predicadores en la de Santa Cruz, el Gobernador, y Ayuntamiento de la ciudad de Cumaná.*

*Exponen, que en consecuencia de la cesión hecha a la República Francesa de la Ysla Española de Santo Domingo, ha quedado extinguida la Casa Grande, o convento, con la Real y Pontificia Universidad que los religiosos de dicha Orden de Predicadores, tenían en ella, para seguir y enseñar la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás Aquino, por concesión de los señores reyes gloriosos progenitores de V.M.*

*Con este motivo pretenden los referidos Gobernador y Cavildo de Cumaná, que el convento que tiene dicha religión en aquella ciudad, hasta ahora en calidad de menor, se erija en casa grande, con traspaso de las pocas o muchas rentas que se puedan sacar de los censos que gozaba sobre edificios, y haciendas particulares de la la insinuada Ysla; y que se traspase, y radique igualmente la insinuada Real y Pontificia Universidad a el convento de la nueva erección de Cumaná, adonde, más que en otra parte, la necesita el interés de la Yglesia, y del Estado por las consideraciones siguientes.*

*Que dicha Provincia, la de Barcelona, y ciudades subalternas de San Balthasar, Nueva Palencia, San Felipe de Austria, villas de San Juan de Aragua, la Concepción del Pao, San Diego, y pueblos del Río Carives, y Carúpano, cuyas poblaciones se componen de puros españoles, en número crecido, se encuenran ahora en la necesidad de no tener fuera de la clase de gramática, y otra de filosofía, teología moral, casas de Estudios en que cursar la Escolástica, dogmática, jurisprudencia civil, y canónica, por cuyo motivo sin duda escasea tanto el número de sacerdotes seculares.*

*Que, establecida en la ciudad de Cumaná la Casa grande de Predicadores, se conseguiría con conocida utilidad, no solamente la ejecución del proyecto, si no, que de la universidad constituida, también en ella, resultarían beneficios incomparables no sólo a las dos Provincias principales de Barcelona, y Cumaná, sino a las de Guayana, Yslas de Trinidad, y Margarita que carecen aún de las Escuelas más precisas en las Artes de leer, y escribir<sup>443</sup>.*

443 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 94., Carta del Provincial de Santa Cruz, Gobernador y Ayuntamiento de Cumaná, 20 de septiembre de 1796, folios 1 al 2 vto.

La petición fue engavetada en las instancias reales y nunca prosperó la pretensión del Cabildo de Cumaná, del Gobernador de Venezuela ni el deseo del Provincial de emigrar sus religiosos y universidad presentes en la isla de La Española.

### Actas de 1801

En las Postulaciones se dice que el P. Vicente de Acosta ocupa un lugar entre los grados de Maestro con título de Lector. Hijo del convento de Caracas se le dieron las Letras patentes fechadas en Roma el 15 de febrero de 1786. Este lugar lo ocupó por la muerte del reverendo padre maestro Fr. José de Velasco. También se dice que fue ex Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* R. Adm. P. Mag. ex Prov. Fr. Vicente de Acosta quien nació en la ciudad y en el episcopado de Caracas el 27 de marzo de 1740; el hábito lo tomó el 3 de noviembre de 1754 y profesó el 5 de abril de 1756 en el convento de San Jacinto.

### Actas de 1805

*Institutiones Infirmariorum. Pro conventu de Caracas.* Reverendo. Adm. Padre N. Maestro ex Provincial Fr. Vicente Acosta.

*Mag. tit. Lect.* Los Maestros con título de Lector en estas presentes Actas están ocupadas, entre otros religiosos, por el Reverendo Adm. Padre Nuestro Maestro ex Provincial Fray Vicente de Acosta, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 15 de febrero de 1786, en lugar vacante por la muerte del Reverendo Adm. Padre Maestro Fray José de Velasco.

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Adm. Padre Nuestro Maestro y ex Provincial Fr. Vicente de Acosta, Definidor de este Capítulo y Enfermero, quien nació en la ciudad y Arzobispado de Caracas.

### 1808

Para esa fecha ya el P. Acosta había fallecido. El 5 de mayo de 1808 reunidos los miembros del Consejo en Consulta decidieron la venta de un cafetal que había pertenecido al Maestro Fr. Vicente de Acosta.

N.M.R.P. Mtro. Acosta dejó declarado en su espolio tener un cafetal de diez mil matas en tierras del Sor. Conde de la Granja a quien pagaba el arrendamiento que no tiene casa ni otra cosa fuera de las matas de café, que el que más había ofrecido por ella eran quinientos pesos, y todos los M.RR.PP. de Consejo fueron de parecer que se vendiera en dicha cantidad, y que esta se pusiera en depósito para pagar al Rey lo que N.P. Acosta dice que debe al dicho de alcabalas quando reclame los SS. Oficiales Reales<sup>444</sup>.

#### LOS ESCLAVOS QUE DEJÓ EN HERENCIA EL P. ACOSTA

También otros asuntos económicos referidos al P. Acosta tendrán que aclarar los padres de la Consulta. En este caso se refiere a los esclavos que fueron de su propiedad. El primero de ellos es Juan:

Les propuso como un negro de N.P. Acosta llamado Juan a quien dice el difunto había hecho carta de libertad, sin que al dicho esclavo por parte del convento se le haya dicho aún cosa alguna por razón de estar el M.R.P. Prior buscando medios suaves con que ordenar y disponer sobre el asunto de libertad de dicho Esclavo sin extrepito de justicia y sin costos, se ha presentado ante el S. Provisor Gobernador de este obispado Sede Vacante pidiendo su libertad, según la noticia extrajudicial que ha tenido S.P.M.R. y todos los RR.PP. fueron de parecer que quanto fuese posible se evitara semejante pleito, pues ya la experiencia práctica ha hecho conocer las fatales consecuencias de otros semejantes, por que quanto no haya otro arbitrio se conteste en términos que con la mayor brevedad se corte el pleito, más que el juez declare al negro libre sin observar las ranuras del derecho<sup>445</sup>.

El segundo de los esclavos era un niño de 8 años y bautizado como Joseph. La duda sobre él era si el convento se quedaba con el huérfano o se vendía para satisfacer parte de las misas que debía el P. Acosta.

Y *“convinieron todos en que estando a la vista esas deudas de las Alcavalas se reservase el negro Joseph en el convento para que de este modo quando llegue el caso*

444 ACSJ, *Libro de Consultas...*, ff. 17 rto y vto. El 18 de junio de 1808 se volvió a tratar el asunto del cafetal. Los frailes pedían 500 pesos; pero, estaba lleno de hierbas, rotas las empalizadas y D. José Salvador Pinto ofrecía 400 pesos. Se le pidió fiador y pagar la escritura del documento y las alcabalas que eran deuda del P. Acosta (ver el f. 21 vto).

445 Ibid., 17 vto.

de que los oficiales Reales reclamen teniendo el negro más valor habrá más con que satisfacer<sup>446</sup>.

El tercer esclavo tenía diez años; se llamaba Joseph Mauricio y había sido el auxiliar en la enfermería, sobre todo durante la delicada salud del P. Acosta.

...para lo qual debería el enfermero pagar veinte pesos a Don Juan Sánchez de los doscientos en que lo compró para que otorgaran la Escritura de venta, y todos fueron del parecer que se entregara dicho Joseph Mauricio al P. Enfermero para que este en razón de su oficio sea el que cuide dicho negro, lo instruya, lo ponga a oficio quando sea tiempo oportuno, lo tenga ganando jornal para la enfermería quando sea capaz de ello con la condición de que quando halla Religioso enfermo entonces no se le deje ganar jornal sino que esté sirviendo a los enfermos en la enfermería en todo quanto allí se le necesite<sup>447</sup>.

Así mismo los padres de la Venerable Consulta debían resolver el caso de un cuarto cautivo. Se trata de la esclava María Catalina:

la que él había vendido a uno de la Guayra y este a otro; pero hallándose dicha negra defectuosa y enferma le habían movido pleito al dicho M.R.P. Mtro. y la justicia le había obligado a recibirla, que actualmente le tiene dado papel de venta a dicha y que no halla amo porque dicen ser muy cara en el precio de doscientos setenta pesos en que fue antes vendida y convinieron los M.RR.PP. de Consejo que se hiciera la rebaja que pudiera al comprador con tal que no sea menos de doscientos pesos el valor de la negra, los cuales se aplicarán para satisfacer parte de la deuda de misas que consta del libro y apuntes de dicho difunto<sup>448</sup>.

## FR. MATEO DE ESPINOSA

Convento de San Jacinto de Caracas.

446 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 18 rto.

447 Ibid., ff. 18 rto y vto.

448 Ibid., f. 18 vto y 19 rto.

## Actas de 1801

En las *Postulationes* se dice que ocupa un grado de Maestro con título de Lector, hijo del convento de Caracas por Letras Patentes de Roma con fecha del 14 de abril de 1790, cuyo lugar estaba vacante por la muerte del R. P. Maestro Juan de Baerza.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* R. Adm. P. Mag. Fr. Mateo Espinosa y Martel, quien nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana el 21 de septiembre de 1744, tomó el hábito el 8 de junio de 1761 y profesó el 9 de junio de 1762 en el convento de Caracas.

## 1803

Los frailes del convento de San Jacinto se reunieron el 9 de septiembre de 1803 para conocer la noticia de la donación de un órgano para el coro de la iglesia, el cual había traído el P. Mateo de Espinosa y que llevaba 14 años en el puerto de La Guaira y necesitaba del mantenimiento, traslado y arreglos para el correcto funcionamiento, los dominicos decidieron desembolsar 400 pesos para este fin<sup>449</sup>.

## 1804

En 1804 Fray Mateo de Espinosa se presenta en el libro de la venerable consulta<sup>450</sup> como Maestro y Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal de este obispado y del antiguo arzobispado de Santo Domingo y Visitador delegado por el Padre Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias, Fr. Bernal Hidalgo Gato.

Al revisar los documentos llevados en el archivo de San Jacinto y especialmente éste, de Consultas, observó y hace mención de una reunión celebrada el 19 de noviembre de 1798 cuando el Padre Juan José Ysaza fungía como superior del convento y, según el Padre Espinosa lo involucra en una información falsa. Aquí copiamos el texto:

...El R.P. Ex Lector Prior Fr. Juan Joseph de Ysaza, que tal vez llevado por deseo de facilitar la obra que intentaba construir, propuso y habló a la V. Consulta en estos términos: que el M.R.P.Mro. y Dr. en Sagrada Teología Fr.

449 Cfr. AHUCV, V.1; T.1, N° 20, *Libro 3: Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 39 expedientes (1709-1853)*, f. 426.

450 I *bid.*, f. 430 rto.

Mateo de Espinosa, Vicario del convento Imperial de Santo Domingo había librado a favor de este convento contra Sn. Juan Joseph de Echenique la cantidad de tres mil pesos, para que con ellos pudiese el R.P. Prior emprender la fábrica del noviciado. Esta cláusula que es muy distante del modo de pensar y obrar de S.P.M.R. les supone ignorantes de lo que previene la ley en el caso de extinguirse algún convento cuyos fondos, alhajas y rentas son privativas a la superior resolución de N. Rmo. P. Mro. Gral y no a la de otro Prelado inferior, aunque sea Provincial<sup>451</sup>.

### Actas de 1805

*Mag. tit. Lect.* El segundo lugar está ocupado por el Reverendo Adm. Padre Maestro Fray Mateo de Espinosa, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790, el lugar fue designado, como lugar vacante por la muerte del Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. Juan de Baerza.

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. Mateo Espinosa y Martiel; quien nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana el 21 de septiembre de 1744; vistió el hábito de la Orden el 8 de junio de 1761 y la profesión religiosa fue el 9 de junio de 1762 en el convento de Caracas.

### Actas de 1809

*Institutiones Directorum 3 Ordinis. Pro conventu de Caracas.* R. Adm. P. Mag. Fr. Mateo de Espinosa.

### Actas de 1813

*Postulationes.* El Capítulo elevaba las postulaciones para los cargos y prebendas de la Orden a la máxima autoridad de la Orden de Predicadores que lo constituía el Maestro de la Orden. En esta oportunidad eleva a la consideración del Maestro de la Orden 12 títulos de Maestros de Teología, nueve con el título de Lectores y tres con el título de Maestros de Predicadores.

El primero de la lista de Maestro con el título de Lectores es para el padre Mateo de Espinosa. De hecho, ya la venía ocupando del anterior Capítulo Provincial. Indica el

---

451 Ibid., f. 430 vto. El subrayado aparece en el texto citado.

documento que el padre en cuestión es hijo del convento de Caracas. Las Letras patentes de su nombramiento vienen fechadas desde Roma el día 11 de abril de 1790. El cargo lo había ocupado anteriormente el reverendo padre Maestro Fray Juan de Baerza, difunto.

### ***Claustro Pleno de la Universidad de Caracas del 18 de enero de 1813***

Se reunió el Claustro en la capilla del Colegio Seminario donde fue elegido por otro período como Rector el Dr. Manuel Vicente Maya. Firma el doctor Fr. Mateo de Espinosa<sup>452</sup>.

### **Consulta del 28 de mayo de 1813**

Aparece su firma entre los frailes que firmaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecen al convento de San Jacinto de Caracas. Se le da el título de Maestro.

### **Año de 1814**

José Domingo Díaz, en su libro titulado *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas* (publicada en 1828 por primera vez), inserta en su obra una extensa carta escrita en Curaçao el 29 de enero de 1814, donde hace mención del Padre dominico con las siguientes palabras: “El Rdo. P. M. Fr. Mateo Espinosa, religioso de iguales circunstancias y, por decirlo de una vez, casi todos aquellos que merecían la estimación de los hombres sensatos”<sup>453</sup>. La misiva, entre otros asuntos, señala como al arzobispo de Caracas le fue forzado a incluir al padre Espinosa en la lista de ochenta y dos eclesiásticos a los cuales les fue suspendida sus respectivas licencias para ejercer el ministerio durante los inicios de la guerra de independencia; y que el autor Díaz considera un escándalo para la Iglesia de Venezuela.

El Padre Lector Juan García Padrón, miembro del claustro dominicano, cuando fue llamado a testificar contra los eclesiásticos simpatizantes de la causa independentista,

452 Cfr. Alberto NAVAS BLANCO, *El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas durante la primera y segunda Repúblicas (1810-1814)*, Ediciones del Rectorado, Universidad Central de Venezuela, Caracas 2009, pp. 111-12.

453 José Domingo DÍAZ, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 38, Caracas 1961, p. 251.

dirá que el Padre Mateo de Espinosa fue “adicto a la causa regia”; lo que habría causado molestias y disgustos al padre Espinosa.

### Acta de 1817

*Magistratura titulo Lectionis.* En la sección *Postulationes* se indican que todos los grados de Maestros con título de Lectores se encuentran para ese momento ocupados. La Provincia contaba con 30 grados repartidos entre sus miembros; de ellos poseía 12 con el grado de Maestros, nueve con el título de Lectores y tres con el de Predicadores. El primero de los Maestros con título de Lectores era el Reverendo Padre Maestro Fray Mateo de Espinosa, hijo del convento de Caracas.

Las Letras patentes de su grado habían sido expedidas en Roma el 11 de abril de 1790 y su lugar estaba vacante por la muerte del padre Maestro Fray Juan de Baerza.

En el renglón de las asignaciones aparece como asignado al convento de Santo Tomás de Aquino de la isla de Puerto Rico. También aparecen sus datos: nacido en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana, el 21 de septiembre de 1744, tomó los hábitos dominicos el 6 de junio de 1761 y profesó sus votos en el convento de Caracas el año siguiente.

### 1821

Parece que murió en los últimos días o meses de 1820 pues el 20 de enero de 1821 el Prior del convento de San Jacinto informa de su deceso ocurrido en Puerto Rico. Además, hace notar que el P. Mateo de Espinosa, “*había dejado de su peculio cierta cantidad de la cual la mitad correspondía a este convento como consta de nuestras leyes, la cual parte, es, de mil y pico de pesos y que buscase un sujeto en esta ciudad, a quien darle libranza...y que en esta inteligencia Sus PP.M.RR. le dijese si los destinaba a la fábrica, o compraba con ellos un órgano, que le vendían en mil cien pesos*”<sup>454</sup>.

454 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 65 vto.

**Actas de 1825**

En los grados vacantes en la Provincia de Santa Cruz de Indias se encuentra dos de Maestros con título de Lectores. Uno de ellos es del padre Mateo de Espinosa, quien murió en el convento de Puerto Rico en el mes de septiembre de 1820. También aparece su nombre en el elenco de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial que fue en 1817.

**1828**

Por una carta que escribe el Provincial José María Espinosa desde La Habana con fecha del 28 de julio de 1828 al Vicario General de la Orden, Fr. Joaquín Brix, nos enteramos acerca del Padre Mateo de Espinosa: “pues del [magisterio] del P. Mro. Fr. Mateo Espinosa, lo dio V. Rma. al P. Mro. Fr. Miguel Silveira, el que ha muerto de Prior en el Convento de Bayamo, cuya muerte trágica, según escriben de Bayamo, me ha llenado de sinsabores”<sup>455</sup>.

**FR. DOMINGO MARRÓN**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

En las *Postulationes* es una de las cuatro vacancias de Maestro. Se dice que es hijo del convento de San Jacinto, promovido por Letras Patentes de Roma dadas el 8 de septiembre de 1795, en lugar del reverendo Padre Fr. Daniel de Sotolengo, difunto.

**Actas de 1805**

*Mag. tit. Lect.* Al segundo lugar vacante los capitulares proponen al Reverendo Adm. Padre Maestro Fray Domingo Marrón, hijo del convento de Caracas, promovido

---

455 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta del Prov. José M. Espinosa al Exmo. y Rmo. P. Nro. Gral. Fr. Joaquín Brix (Convento de Predicadores de La Habana 28 de julio de 1828). En las Actas de 1829 se puede leer: *Duos sunt act. Vacantia Magisteria tit. Lect. ob mort. R.A.P.N. Magistri Ex Prov<sup>s</sup> Fr. Thomæ Pasqual et R.A.P. Magistri Prioris Conv<sup>s</sup> de Bayamo Fr. Michaelis Silveira quibus in locis collocabuntur secundum Vtre. Exme. ac Rme. Patern<sup>s</sup> placitum.*

por Letras Patentes dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795, en lugar del difunto Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. Didalco de Sotolengo.

## FR. DOMINGO YELAMOS

Convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1801

En *quator Mag. remanent vacantia*. Se dice que es hijo del convento de Caracas y fue promovido por Letras Patentes de Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795. Se dice en las Actas de 1801 que este lugar está vacante por dimisión de los hábitos de la Orden por el P. Maestro Fr. Francisco Sánchez.

### Actas de 1805

*Mag. tit. Lect.* En el tercer lugar vacante los capitulares proponen al Reverendo Adm. Padre Maestro Fray Domingo Yelamos, hijo del convento de Caracas, promovido por Letras Patentes de Roma el 8 de septiembre de 1795, por lugar vacante por dimisión de sus hábitos de la Orden de Predicadores del P. Maestro Fray Francisco Sánchez.

## FR. FRANCISCO DE CÁRDENAS

Convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1801

*Decem Praesen. Tit. Lection.s actu sunt occupant.* En el tercer lugar lo ocupa este religioso de quien se dice que es hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790, por lugar vacante por ascenso al grado de Maestro del reverendo Padre Agustín Damiani de las Heras.

Para el grado de Maestro con título de Lector, en tercer lugar, fue propuesto el reverendo Padre Presentado Fray Francisco de Cárdenas. Nació en la ciudad y diócesis de La Habana el 18 de junio de 1744, tomó el hábito dominico en el convento de

Caracas el 6 de junio de 1764 y al año siguiente profesó en el mismo convento. Allí ejerció su ministerio docente enseñando la cátedra del Ilustre Cano por dos años y leyó la cátedra de Vísperas.

También fue profesor en la Universidad de Caracas donde regentó la cátedra de Artes y fue el Lector desde el 7 de marzo de 1772 hasta el 25 de julio de 1775 hasta que fue hecho Maestro de Estudiantes por mandato de su superior con fecha del 21 de febrero de 1778, cargo que ejerció hasta el 15 de febrero de 1782.

Luego fue trasladado al convento de La Habana para enseñar en dicho cenobio y en la universidad: del 28 de abril de 1782 hasta el 14 de septiembre de 1783 y, del mismo período, desde el 14 de mayo de 1783, venía enseñando Sagrada Escritura. Fue también el momento de tener la defensa de tesis de teología y de filosofía en este centro que según las actas fueron de veintinueve.

Otros cargos que ejerció fue el de Regente primero y subprior *in capite*. También refieren las Actas que tuvo numerosos panegíricos, sermones y charlas morales con la feligresía del convento; cuatro misiones realizó en el período de su estadía en Cuba. También ejerció el cargo de Notario de la Santa Inquisición y también fue Consultor del mismo organismo. Por esas fechas estuvo al frente de la Tercera Orden dominicana y, según el mismo documento, fue el Depositario del convento, oficio que ejerció con paciencia y caridad. También fue hecho Prior del Convento de Guanabacoa a quienes auxilió y consiguió con limosnas adornar la iglesia con lámparas de plata para el bien espiritual de los fieles.

Consecuente en escuchar las confesiones de las Monjas, fue engalanado con el grado de Presentado en Sagrada Teología por decreto de Roma el 11 de abril de 1790.

#### **FR. MANUEL CARVALLO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801 (†)**

*Tres Pres. Tit. Predic. Sunt vacantes.* En el tercer lugar está vacante por la muerte del P. Presentado Fr. Manuel Carvallo, era hijo del convento de Caracas<sup>456</sup>, las Letras Patentes fueron dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795, lugar vacante por ascenso al grado de Maestro del padre Fr. Vicente José de Salazar.

*Defunctis.* Convento de Caracas. Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Díaz Carballo.

**Actas de 1805**

*Tres autem Praesent; sunt vacantes.* En el tercer lugar se encuentra vacante por la muerte del Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Carvallo, hijo del convento de Caracas, por las Letras Patentes de Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795; lugar que estaba vacante por el ascenso al grado de Maestro del Reverendo Adm. Padre Maestro Fray Vicente de Salazar.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Hay cinco grados de Presentado con título de Predicadores que se encuentran vacantes; en el último de ellos se dice que ha muerto su actual poseedor: Fray Antonio Zabala, hijo del convento de Puerto Rico. Quien, a su vez, lo había recibido por la muerte de fray Manuel de Carballo.

**FR. DOMINGO LEAL**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*7 Predic. Grales.* En el número dos de las predicaturas se propone para el cargo de Predicador General al Padre Domingo Leal, hijo del convento de Caracas, pero con el título de Predicador que correspondía al convento de Cumaná. Las Letras Patentes

---

456 Casi todos los Grados y Prebendas que los capitulares repartían en los territorios venezolanos estaban destinados a frailes del convento de San Jacinto.

fueron dadas en Roma el 11 de abril de 1790, el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado de Fr. Francisco Pérez.

*Pro Praes. Tit. Praedication.s.* En cuarto lugar, postulamos al Reverendo Padre Predicador General y Maestro de los Novicios Fr. Domingo Leal, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 4 de junio de 1742, tomó el hábito de religión en el mismo convento de su ciudad el día 8 de mayo de 1761 y su profesión religiosa la emitió el 9 de junio de 1762.

Luego de cumplir con ejemplaridad el currículo de filosofía y teología asumió la cátedra de Sagrada Página que estaba vacante. Luego de los tres exámenes de audiencias para confesar predicó y enseñó por cuatro años el curso de gramática en el convento de Caracas.

Tres íntegras misiones con muchos sermones, panegíricos y cuestiones morales, llevó a cabo y fue nombrado capellán de la capillita erigida en el Calvario donde ofició por cinco años. El sacrosanto sacrificio de la misa celebró con grande estipendio singular en los días de fiesta y con fidelidad y apego al Evangelio.

Posteriormente fue Comisario del Santo Rosario por un semestre y con gran devoción promovió. Fue Sacristán Mayor por un año y dos meses y síndico menor por dos años y ocho meses. También fue hecho Depositario del convento de Caracas. De los novicios se encargó por 13 años y se destacó su celo y prudencia en la conducción de estos.

Subprior del convento de Caracas fue por un año y muchas veces fue nombrado vicario del mismo cenobio. Tuvo una peculiar devoción hacia San Pío V y de su propio peculio trajo una imagen de este y fue vestida con suntuosos y preciosos ropajes<sup>457</sup>.

Como Predicador General de Cumaná fue postulado en el Capítulo Provincial de Caracas celebrado el 5 de enero de 1793. En el siguiente cuatrienio ha predicado en su convento sermones, panegíricos y morales. En el Capítulo Provincial celebrado en

---

457 La imagen, una vez destruido el templo de San Jacinto, fue donada a la iglesia de Altigracia en Caracas. De allí fue dada en calidad de cesión para la devoción particular a una familia caraqueña. De allí no sabemos el paradero del bulto de San Pío V.

Puerto Rico el 5 de enero de 1797 fue postulado como Presentado y fue nombrado prior del convento de El Tocuyo donde es asiduo en la confesión.

### Actas de 1805

*Institutiones Vicariorum. Pro conventu de Cumaná.* Reverendo Padre Predicador General Fr. Domingo Leal. El convento de Cumaná, como el resto de las comunidades de frailes dominicos en Venezuela, a excepción de la casa de San Jacinto; fueron perdiendo su rango de conventos grandes o mayores, y pasaron a ser vicarías o conventos menores. Este es el caso del Padre Leal, quien fue nombrado Vicario y no Prior de San Antonio de Cumaná.

*Praedic. Gralis.* Cuatro Predicaturas Generales en las presentes Actas se encuentran ocupadas. La primera por el Reverendo Padre Predicador General de Cumaná Fray Domingo Leal, hijo del convento de Caracas; por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del Reverendo Padre Presentado Fr. Francisco Pérez.

*Pro Praesent. Titulo Praedic.* El primer lugar vacante en estas presentes Actas de Presentado con título de Predicador es postulado el Reverendo Padre Predicador General y Maestro de Novicios Fr. Domingo Leal, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas. Por disposición del Maestro General de toda la Orden fue hecho, habitualmente a los Maestros de Novicios en Predicador General de la ciudad de Cumaná, este grado, con toda la alegría le fue conferido en este convento de Caracas el día 14 de noviembre de 1790.

El día 28 de febrero de 1791 puso pie en posesión de su Predicación en el convento de Cumaná. En el Capítulo celebrado en Puerto Rico en 1797 fue presentado como Predicador General y en este presente Capítulo fue postulado al grado de Presentado.

Por cinco años y ocho meses gobernó el cenobio de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo; algunas veces como Prior y otras veces como Vicario *in capite*. Fue infatigable en recaudar los réditos del convento y en imponer censos y fundos que acrecieran las arcas del convento.

Reparó el convento y decoró la iglesia; no sólo con varios muebles sino construyendo el famoso altar de Nuestro Santísimo Padre Domingo, que allí no había, y reparando adecuadamente el de la Virgen del Rosario.

De allí fue trasladado al convento de Caracas y por letras patentes fue constituido Maestro de Novicios y Subprior del mismo convento y en él permanece hasta lo que diga este presente Capítulo.

*Assignationes. In conv. Sti. Antonii de Cumaná.* Reverendo Padre Predicador General y Vicario.

### **Actas de 1807**

*Institutiones Mag. Novitiorum. Pro conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Padre Predicador General y Definidor en este Capítulo Fr. Domingo Leal. No se hace mención del Padre Leal en otro lugar de las actas.

### **Actas de 1809**

*Institutiones Missionariorum* (que proclamen la Palabra de Dios con el espíritu apostólico en prosecución de la salvación de las almas y en la propagación de la devoción del Santísimo Rosario) *pro territorio de Caracas.* Al Reverendo Padre Presentado Maestro de Novicios Fr. Domingo Leal y al Reverendo Padre Predicador General Fr. Fernando de Arze.

*Institut.s Infirmariorum. Pro conventu de Caracas.* Al Reverendo Padre Presentado Fray Domingo Leal. En otra parte veremos que el religioso tomó su cargo en mayo de ese año de 1809, cuando recibió el libro y las cuentas de la enfermería<sup>458</sup>. No le fue muy bien al comienzo de su labor, tal y como se desprende de las anotaciones de los dominicos en el libro de enfermería:

*“En treinta días del mes de junio de mil ochocientos y diez nos juntamos, el R.P. Pr. y R.R. Depositarios en el Depósito de este convento a fin de ajustar y liquidar las cuentas de la Enfermería y mirándolas con bastante atención, hemos advertido equivocación desde la cuarta cuenta del mes de Mayo del año*

458 AHUCV, V.1, T.5, N° 158: *Convento de San Jacinto, gastos de enfermería. 1800, f. 36 vto.*

*pasado de mil ochocientos nueve, en que se hizo cargo el R.P. Pdo. Fr. Domingo Leal, aún enfermo de la peste...»<sup>459</sup>.*

Poco tiempo duró en la enfermería del convento de San Jacinto. El 31 de octubre de 1810 escribe a las autoridades de la comunidad caraqueña con el fin de dejar el cargo:

En dicho día, mes y año el R.P. Pdo. enfermero mayor Fr. Domingo Leal hallándose tan falto de salud y fuerzas; por los varios y repetidos achaques tan gravosos, que ha estado y está sufriendo más de dos meses ha; por los que instado del Médico Licenc.do Don Josef Martín se pase a la Victoria, o a otro de los Valles de Aragua, como tan cónsonos a su salud para restablecerse; se hace preciso recomendar a otro el cuidado de la enfermería<sup>460</sup>.

El Padre Domingo Leal, siguiendo las costumbres de la Orden, entregó las llaves del recinto, con sus muebles, ropas, libros y *también del negrito Mauricio*. La enfermería fue pasada a las manos del Padre Prior, Fr. Felipe Espinosa.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Cuando se presentan los grados de Presentados con el título de Predicadores se dice que dos se encuentran ocupadas para el momento del Capítulo Provincial. La primera por Fray Domingo Leal, hijo del convento de Caracas. Los documentos que se presentan son las Letras Patentes fechadas el 27 de abril de 1806 desde Granada. El lugar estaba vacante por la muerte del padre Presentado Fray Antonio Andrade.

Cuando se presentan los grados para Predicadores Generales se dice que en lugar número décimo de los Predicadores encontramos a Fray Vicente González para el convento de Cumaná. González era hijo del convento de La Habana y recibe el grado por el ascenso al grado de Presentado del Padre Domingo Leal, hijo del convento de San Jacinto de Caracas.

Una nueva postulación aparece en las Actas cuando se refieren al grado de Maestros con título de Predicadores. En el primer lugar viene la postulación del padre Domingo Leal, del cual la narración de sus méritos no viene señalada en el documento,

---

459 Ibid., f. 40 rto.

460 Ibid., f. 43 rto.

pues viene reseñada en las Actas precedentes. Se indica que lleva dos años ejerciendo con buen tino el cargo de Maestro de los novicios.

### 1815

También estaba en un catálogo confeccionado por los frailes capitulares de aquellos religiosos con grados de la Orden, pero de los cuales no se sabe nada pues habitan en regiones separadas de la debida obediencia del rey de España.

Luego, más adelante, vuelve a aparecer su nombre en la lista de las vacantes que tiene la Provincia de Santa Cruz de Indias. Es la tercera del grado de Maestro con título de Predicador. Los frailes testifican en este apartado que fray Domingo Leal es un religioso longevo y que vive en el convento de San Jacinto de Caracas, del cual no se tienen más noticias pues no hay ninguna comunicación entre ellos y los frailes que suponen viviendo en el cenobio caraqueño, debido a la insurrección en curso en los territorios venezolanos.

### Actas de 1817

Fue designado para ser Definidor en el Capítulo celebrado el 5 de enero de 1817 celebrado en el convento de San Jacinto de la más estrecha observancia de Caracas.

En las denunciations se dice que han llegado 28 patentes para grados. Fueron expedidas los días 8 y 9 de noviembre de 1815 donde se promueven a varios frailes en el escalafón de la Orden, entre ellos dos grados para Predicadores Generales, uno de ellos para el Padre Presentado Fray Domingo Leal quien aparece en las actas ocupando el lugar vacante dejado por la muerte del padre Pedro de Santa María Romay.

Cuando en las denunciations los capitulares hacen el recuento de los grados asignados a la Provincia de Santa Cruz de las Indias Occidentales en el anterior capítulo se señala como al padre Bartolomé Reyes se le adjudicó el grado de Predicador General en lugar de la vacante dejada por el ascenso al grado de Maestro del Padre Domingo Leal.

Para la evangelización del territorio comprendido en la diócesis de Caracas se postuló al Padre Maestro Fray Domingo Leal, quien había sido nombrado Definidor en el Capítulo. La labor debía desarrollarla con el padre Diego Martínez Coronado.

En las *Postulationes* se menciona que en el tercer puesto de los Maestros con título de Predicadores se encuentra el nombre del Padre Domingo Leal. Hijo del convento de Caracas. Cabe destacar que es el segundo de los tres únicos Maestros con esa titulación que pertenecen al convento de San Jacinto. Las Letras Patentes fueron enviadas desde Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupaba el lugar dejado vacante por la muerte del Padre Pedro Romay.

En las *Asignaciones* encontramos al religioso Leal perteneciendo a la comunidad de San Jacinto de Caracas. Se recalca que fue designado Definidor en el Capítulo Provincial, misionero y Socio del Padre Provincial.

### **Actas de 1825**

Fue el único fraile postulado para el grado de Maestro con título de Predicador. Las Letras Patentes habían sido despachadas de Madrid el 9 de noviembre de 1815.

### **1828**

Según las noticias que ofrece el P. Juan García Padrón en carta a sus superiores del 5 de mayo de 1828, redactada en Puerto Rico, donde se encontraba asilado luego de su expulsión de Venezuela, dijo que “el R.P. Maestro F. Domingo Leal octogenario existe en el pueblo de La Victoria”<sup>461</sup>.

### **Actas de 1829**

Para esta fecha había fallecido el padre Leal. De hecho, fue propuesto para el grado de Maestro con título de Predicador al Maestro Fr. Juan de Santa Rosa Fuentes porque suponen vacante el grado por el posible deceso del padre Domingo Leal. Se informa que las Letras Patentes de su grado fueron expedidas de Madrid el 9 de noviembre de 1815.

---

461 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

**FR. BARTOLOMÉ DE ACOSTA**

Convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico. Posiblemente sea hermano de sangre del Padre dominico Fray Vicente de Acosta.

**Actas de 1801**

Cuando se hace la cuenta de los Predicadores Generales, 7 *Predic. Grales.* En el tercer lugar se propuso al padre Acosta como Predicador General para el convento de Puerto Rico, hijo del convento de Caracas, por Letras dadas en Roma el 11 de abril de 1790; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del padre Fr. Antonio Morales.

*Pro Praes. Tit. Praedication.s.* En el sexto lugar los frailes postularon al Reverendo Padre Predicador General Fr. Bartolomé de Acosta, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 23 de agosto de 1738; vistió el hábito dominicano en el convento de su misma ciudad el 3 de noviembre de 1754 y profesó como religioso el 4 de noviembre de 1755.

Realizó los tres exámenes de audiencias para confesar y lo hizo muy bien en su ciudad y en otras tres ciudades de la misma provincia donde predicó. Por tres años fue Prior del convento de El Tocuyo y del convento de Margarita fue por cuatro años subprior.

Fue también sacristán mayor. Trabajó mucho por la construcción de la casa del puerto de La Guayra, lugar donde se recibe a los frailes itinerantes.

Visitó una vez los conventos de Cumaná y Santísimo Rosario de Margarita. Para escuchar las confesiones es diligente al igual que como Predicador General. En el Capítulo Provincial celebrado en Caracas el 5 de enero de 1793 fue postulado. En los siguientes cuatro años ha permanecido en la predicha casa de La Guayra donde persevera.

**Actas de 1805**

*Praedic. Gralis.* La segunda predicatura general se encuentra ocupada en las presentes Actas por el Reverendo Padre Predicador General de Puerto Rico Fr.

Bartolomé de Acosta, hijo del convento de Caracas, por Letras Patentes dadas en Roma con fecha del 11 de abril de 1790; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Morales.

*Praesent. Tit. Praedic.* Al segundo Presentado con título de Predicador vacante en las presentes Actas fue promovido el Reverendo Padre Predicador General Fr. Bartolomé de Acosta, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 23 de agosto de 1738. Vistió el hábito de nuestra Orden en el predicho convento de Caracas el 3 de noviembre de 1754 y la profesión religiosa la emitió el 4 de noviembre de 1755.

Sostuvo los tres exámenes de audiencias para la confesión de los fieles. Tuvo varios sermones y panegíricos y charlas morales; tres ferias cuadragésimas en la misma ciudad y otras tres en diversas sitios y pueblos de la Provincia donde predicó.

Por tres años tuvo el oficio de Prior del convento de El Tocuyo y fue subprior por cuatro años del convento de Margarita. También fue Sacristán Mayor.

Trabajó mucho por la construcción de la casa, así como de recibir a los frailes itinerantes, recibéndolos en el Puerto de La Guaira, cuya casa está justipreciada en 1220 monedas de plata.

Fue visitador de los conventos de Cumaná y del Santísimo Rosario de Margarita. Fue siempre diligente para escuchar las confesiones. En el Capítulo Provincial celebrado en este convento de Caracas en 1793 y el de 1805 fue elegido para el cargo de Predicador General. En este cuatrienio ha perseverado en la predicha casa de La Guaira y hasta ahora persevera.

### **Actas de 1809**

*Denuntiationes.* Fueron recibidas las Letras Patentes de Vuestra Paternidad Reverendísima de los grados de Maestros, Presentados y Predicadores Generales concedidos al R. P. P. Fr. Francisco Terrero, Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Samaniego; Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Peña; Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Ramírez; Reverendo Padre Presentado Fr. José Soler; en Maestros: los Reverendos Padres ex Lector Fr. Santiago de Salamanca; Fr. Miguel del Rosario Rodríguez; Fr. Francisco de Prados; Fr. Tomás Pasqual; Fr. Manuel Caballero;

Fr. Antonio Pérez; en Presentados con el mismo título de Lector a Fr. Antonio Pudencio Pérez; en Presentados con el mismo título designados en el mismo lugar por Vuestra Reverendísima a los hermanos Antonio de Zabala y Fr. Bartolomé de Acosta; en Presentados con el título de Predicadores y en fin como Predicadores Generales al Reverendo Padre Bernardino Díaz; Fr. Rafael de Contreras; Fr. Etasnilao de Villegas; Fr. Bartolomé Reyes y Fr. Francisco Medina.

*Institutiones Vicariorum. In Hospitio de la Guayra.* Al Reverendo Padre Presentado Fray Bartolomé de Acosta. No tenemos precisada la fecha cuando comenzó a construirse dicho hospicio del cual suponemos tuvo una vida breve pues luego encontramos que no se menciona más en las actas capitulares. De hecho, su principal sostén, el Padre Acosta, será trasladado a la casa de Trujillo en el próximo Capítulo.

### Acta de 1813

*Institutis Supperiorum, pro conventu de Truxillo:* Fue asignado como Prior al Reverendo padre Fray Bartolomé de Acosta.

*Postulationes.* Entre los grados de Presentado con el título de Predicadores, dos están en esos momentos ocupados. La segunda corresponde al Padre Bartolomé de Acosta, hijo del convento de San Jacinto de Caracas. Las Letras Patentes fueron despachadas desde Granada con fecha del 27 de abril de 1806. Lo ocupa por la muerte del anterior Presentado, Fray Juan Garrastegui.

Entre los Predicadores Generales vuelve a citarse al mencionado Bartolomé de Acosta. En el número tercero se dice que ocupa el grado de Predicador General de Puerto Rico el padre Blasio de Silva, quien recibe el grado por el ascenso al grado de Presentado de Fray Bartolomé de Acosta.

Nuevamente su nombre aparece ligado a otro grado de los que reparte el Capítulo Provincial. En este caso se trata de los grados de Maestros con título de Predicadores. En segundo y último lugar se cita al padre Bartolomé de Acosta. De sus méritos los rememora el padre Provincial, pero para los capitulares no han llegado o pervivido.

En las *Assignationes pro conventu de Trujillo.* Fue asignado como Prior del convento de Trujillo el padre Presentado Fray Bartolomé de Acosta.

**Actas de 1817**

En las denunciations se dice que han llegado 28 patentes para grados. Fueron expedidas los días 8 y 9 de noviembre de 1815 donde se promueven a varios frailes en el escalafón de la Orden, entre ellos dos grados para Predicadores Generales, uno de ellos para el Padre Presentado Bartolomé de Acosta quien aparece en las actas ocupando el lugar vacante dejado por la muerte del padre Ignacio Fernández Velasco.

También en la misma sección de las Actas se deja constar que el grado de Predicador General que antes ostentaba el padre Bartolomé Acosta fue asumido por el padre Blas de Silva. Recordemos que Acosta fue ascendido en el escalafón al grado de los maestros.

*Postulationes.* Su nombre vuelve a mencionarse en la lista confeccionada sobre los grados de Maestros con título de Predicadores. En el número dos de los frailes se dice que lo posee el Padre Maestro Fray Bartolomé Acosta, hijo del convento de Caracas y las Letras fueron enviadas desde Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupa el lugar por la muerte del padre Ignacio Fernández Velasco.

*Asignaciones:* Forma parte de los frailes asignados al convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1825**

Su nombre es el segundo que se coloca en la lista de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial de 1817.

**FR. JUAN MIGUEL TEJERA DE LA MOTA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

De todos los grados de Predicador General, que son siete; allí encontramos la primera referencia al Padre Tejera de la Mota. En el quinto lugar se propuso al Padre de La Mota como Predicador General para el convento de Bayamo. Era hijo del convento

de Caracas y las Letras fueron dadas en Roma el 11 de abril de 1790, el lugar se encontraba vacante por el ascenso al grado de Presentado de Fr. Juan Garrastegui.

*Pro Praes. Tit. Predication.s.* En el tercer lugar fue postulado el Reverendo Padre Predicador General Fr. Juan Miguel Tejera de La Mota, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 14 de septiembre de 1728, tomó el hábito dominicano el 21 de octubre de 1745 y cuya profesión emitió el 22 de octubre de 1746 en el convento de San Jacinto de Caracas.

Al completar sus estudios fue examinado y seguidamente fue a confesar y predicar la palabra de Dios. Por espacio de once años fue Comisario del Santo Rosario, además de Capellán y los primeros domingos de cada mes, cuando se celebraba la fiesta de la Beata siempre Virgen María, salía por las calles, callejones y plazas de la ciudad donde daba sus sermones; animando a los fieles a la observancia de las leyes y a la oración del santísimo rosario.

Por tres años condujo las ferias del Rosario y predicó muchas veces en la capilla de El Calvario. También predicó muchos panegíricos y morales por la ciudad. Fue el Presidente de los novicios por cuatro años y siete meses y subprior del convento de los dominicos de Caracas por un año y del de Trujillo por dos.

Secretario de Visitas, fue socio del Reverendo Padre Nuestro Presentado Fr. Pedro Miguel de La Sierra por dos años. Fue Prior del convento de Cumaná elegido en el último Capítulo celebrado en el convento Imperial como Definidor.

Fue Visitador de los conventos de El Tocuyo y del de Trujillo y por disposición del Reverendo Padre Maestro Fr. Vicente de Acosta; fue Vicario General de la Provincia y por institución del Reverendo Padre Maestro Fr. Félix de San Agustín Andrade visitó el convento de Trujillo.

Como Prior del convento de El Tocuyo trabajó mucho por la edificación de este y como Prior del convento de Cumaná trabajó mucho por las reparaciones al edificio producidos a causa de la destrucción de un fuerte terremoto.

*Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná.* Reverendo Padre Predicador General Fr. Juan Tejera de La Mota, Prior.

**Actas de 1805**

*Praedic. Gralis.* La tercera Predicatura General se encuentra ocupada en las presentes Actas por el Reverendo Padre Predicador General de Bayamo Fr. Juan Miguel de Tejera, hijo del convento de Caracas por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del Reverendo Padre Presentado Fr. Juan Garrastegui.

*Praesent. Tit. Praedic.* En tercer lugar, para Presentado con título de Predicador vacante en las presentes actas, fue postulado el Reverendo Padre Predicador General Fray Juan Miguel Texera. A continuación, los capitulares reciben el currículum del Padre Tejera de la Mota:

Fue examinado con los tres exámenes para la audiencias y por once años fue confesor de los fieles. También recibió el oficio de ser Comisario del Santísimo Rosario; a la vez que fue capellán de estos en aquel tiempo. Predicó los primeros domingos de cada mes y principalmente en las fiestas de la Beata siempre Virgen María. También realizó sermones en las plazas, calles y callejones o vías de la ciudad. Doce ferias cuadragésimas predicó en toda la ciudad y muchos otros sermones, panegíricos y morales.

Por cuatro años fue Subprior de este convento y del de Trujillo por dos. Fue constituido Prior del convento de Cumaná y elegido en el Capítulo Provincial en el convento Imperial donde fue Definidor y también nombrado Prior del convento de El Tocuyo donde trabajó incansablemente en la edificación del mismo; también hizo lo mismo en el convento de Cumaná destruido a causa de un penoso y fuerte terremoto.

Fue nombrado en esta casa como Subprior y Maestro de Novicios por un año y un mes. El 9 de enero de 1805 hace su testamento. Dice que se halla gravemente enfermo, pero en su “entera razón y sano juicio” y “queriendo morir como verdaderamente pobre según mi profesión”, se dispone a testar, dejando las cosas que tiene en su poder, las cuales posee con licencia de sus preladados. Son varias:

Primeramente declaro que no debo misas ni pagadas, ni de la obligación del convento. Item. Que he aplicado setenta misas a cuenta de las que se deben decir por una capellanía que actualmente litigo en el secular, cuya limosna no se

me ha satisfecho. Item. Declaro, que ni debo a persona alguna ni a mi se me debe. Item. Un reloj de oro, dos cubiertos de plata de cuahra y tenedor, y un coco con pie y aro de plata. Item. Dos baulitos de viajar y dos petacas por lo mismo con sus candados, una silla de montar con freno y cabezal. Item. Dos imágenes de cañuelas, una de N. S. del Rosario y otra del Sr. S. José. Item. Dos o tres hábitos, el uno de ellos nuevo, y una capa negra. Item. Un rosario de collar y la ropa de mi uso interior que no tengo presente y este es por la que mandaren de casa de mi hermano Dn. Antonio Juan Texera. Una hamaca. Item. Una mesa y cinco sillas del uso de la celda, un escaparatico con su cerradura y llave, un bastón de caña de la India sin puño. Item. En el ros° [¿?] interior una crucecita de oro y dentro de una petaquita dos anillos de lo mismo. Item por lo que toca a numerario no tengo presente cuanto sea porque dicho mi hermano Antonio ha llevado la cuenta y así este sé por lo que el manifestase. Item. Un cajoncito con dos casullas, una de tisú blanca y otra de tela encarnada, dos albas con sus amitos, un cingulo de oro, Cáliz con patena y cuchara, vinajeras, platillo y campanita todo de plata sobredorado junto con un misal. Item. Un juego de breviario en cuatro cuerpos, un diurno, semanero y oritas maltratados. Item. Unos pocos libros que no tengo presente en a los que mandase mi hermano...<sup>462</sup>.

### Actas de 1807

*Sex Praedic. Grales sunt vacantes.* La sexta vacante corresponde al convento de Bayamo por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Juan Miguel Tejera de La Mota, hijo del convento de Caracas, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del Reverendo Padre Presentado Fr. Juan Garrastegui.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Para el grado de Predicadores Generales las actas dicen que las predicaturas están completas<sup>463</sup>. Pero en la número 9 se dice que quien la ocupa es Fray

462 AHUCV, V.1, T.1, N° 20, ff. 439 rto y vto.

463 «Por Real Rescripto de Carlos IV del 4 de mayo de 1795 se concedía a los religiosos dominicos que hubieran trabajado durante 12 años en las misiones el título de Predicador General; si habían trabajado 16 años se les otorgaba el título de Presentado, y si el tiempo empleado era de 20 años el título era de Maestro. Además, a todos los vicarios que durante 5 años hubieran ejercido ese cargo se les otorgaba el título de y consideración de Ex Provincial. Este rescripto fue comunicado a todas

José María Berdier, cuyo grado le corresponde al convento de Bayamo. Este religioso ocupa la predicatura por la muerte de Fray Miguel Tejera de La Mota, hijo del convento de Caracas.

La segunda vez que aparece el nombre de Miguel Tejera de La Mota viene citado en las postulaciones del grado de Presentado con título de Predicadores. Entre los religiosos fallecidos se coloca al padre de La Mota quien era hijo del convento de Caracas.

### FR. RAFAEL ARGUMEDO

Convento de La Inmaculada Concepción de El Tocuyo:

#### Actas de 1801 (†)

*Tres Vº Praedicatores Grales sunt vacantes.* En primer lugar, del convento de El Tocuyo no hay Predicador General por la muerte de este religioso. Hijo del convento de Puerto Rico fue promovido por Letras Patentes de Roma el 11 de abril de 1790, el lugar estaba vacante por la muerte del P. Predicador General, Fr. Mateo de Barrios.

*Pro Praes. Tit. Praedication.s.* Reverendo Padre Rafael Argumedo, Predicador General de El Tocuyo fue postulado a Presentado en el Capítulo Provincial del 5 de enero de 1797 celebrado en Puerto Rico, “el cual emigró de esta vida, ahora no lo postulamos” (f.22 rto).

*Defunctis.* Convento de Caracas: Reverendo Padre Predicador General Fr. Rafael Argumedo.

#### Actas de 1805

*Praedic. Gralis.* De los seis Predicadores Generales vacantes está, en primer lugar, la del convento de El Tocuyo por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Rafael Argumedo, hijo del convento de Puerto Rico promovido por Letras Patentes

---

las Provincias de la Orden»: M. A. MEDINA, “Visión panorámica de los Dominicos en América hacia 1800 según sus Actas Capitulares” en José BARRADO BARQUILLA, *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre 1993*, Editorial San Esteban, Salamanca 1995, 35-78.

dadas en Roma el 11 de abril de 1790; lugar vacante en ese tiempo por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Mateo de Barrios.

### **Actas de 1807**

*Sex Praedic. Grales sunt vacantes.* 1. Del convento de El Tocuyo por la muerte del reverendo Padre Predicador General Fr. Rafael Argumedo, hijo del convento de Puerto Rico, promovido por Letras Patentes de Roma con fecha del 11 de abril de 1790; lugar que estaba vacante por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Mateo Barrientos.

### **Actas de 1813**

Se le recuerda en las *Postulationes*. Para el grado de Presentados con el título de Predicadores se dice que han muerto algunos religiosos y en primer lugar se cita al padre Rafael Argumedo hijo del convento de Puerto Rico.

Muy significativo resulta observar cómo luego de doce años de la muerte del Padre Argumedo sigan vacantes los grados de Predicador General y de Presentado que ostentó en su vida. No solo infuye en detrimento del rango del convento tocuayo, sino que también es preocupante la carencia de religiosos que puedan acceder a los grados faltantes en la Provincia.

## **FR. JOSÉ MARTÍNEZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

### **Actas de 1801 (†)**

*Tres V° Praedicatores Grales sunt vacantes.* En segundo lugar, está vacante el grado de Predicador General perteneciente al convento de Trujillo por la muerte del Padre Martínez, hijo del Convento de Puerto Rico, promovido por Letras Patentes del 24 de junio de 1785, por la vacancia dejada por la muerte del Predicador anterior, Fr. Domingo Núñez.

**Actas de 1805**

*Praed. Gralis.* El segundo lugar vacante de las seis predicaduras generales corresponde al convento de Trujillo por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fray José Martínez, hijo del convento de Puerto Rico, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 24 de junio de 1785; el lugar estaba vacante por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fray Domingo Núñez.

**Actas de 1807**

*Sex Praedic. Grales sunt vacantes.* La segunda vacante: del convento de Trujillo por muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. José Martínez, hijo del convento de Puerto Rico, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 24 de junio de 1785; el lugar estaba, a su vez, vacante por la muerte del Reverendo Padre Predicador General Fr. Domingo Núñez.

Casi comenzando el siglo XIX los conventos dominicos de Trujillo y de El Tocuyo estrenan la centuria sin predicadores oficiales en dichos monasterios. Es una señal muy indicativa de la crisis que sufría la Provincia para poder ocupar las vacancias que ocurrían en el seno de sus comunidades.

**FR. JUAN TOBÁN**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Tres V° Praedicatores Grales sunt vacantes.* El tercer lugar vacante corresponde al Predicador del Convento de Caracas por dimisión del hábito de la Orden del Predicador General Fr. Juan Tobán. Era hijo del convento de Bayamo y había sido promovido a este Grado por Letras Patentes de Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795; el lugar estaba vacante antes por el ascenso al grado de Presentado del P. Manuel Carvallo.

**Actas de 1807**

*Sex Praedic. Grales sunt vacantes.* El tercer lugar de las vacantes la tiene el convento de Caracas por dimisión del hábito de la Orden del Reverendo Padre Predicador Fr. Juan Tobán; hijo del convento de Bayamo, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795; el lugar estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado del Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel Carballo.

**FR. JUAN JOSÉ DE YSAZA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

Fue asignado el ex Lector fray Juan José de Ysaza como prior del convento de San Jacinto de Caracas.

*Praes. Tit. Lections.* Las actas de 1801 presentan al padre Ysaza como ex Lector y en el grado de Presentado Lector está puesto en primer lugar. Vamos a ver los datos que nos ofrecen las actas a continuación:

Nació en la diócesis de Caracas, en la Victoria el 10 de julio de 1751. Vistió el hábito de Predicador el 27 de noviembre de 1768 y profesó el 2 de diciembre de 1769 en el convento de San Jacinto de Caracas.

Explicó latín por dos años y ocho meses. Por previa oposición dictó la cátedra de Artes en la universidad Santa Rosa de Lima desde el 6 de marzo de 1784 hasta el 18 de febrero de 1787. Fue hecho Maestro de estudiantes el 12 de junio de 1787 hasta el 19 de junio de 1790 en cuyo tiempo continuó con la cátedra de Artes en la misma universidad.

Luego leyó la cátedra de Sagrada Escritura para la universidad de Caracas. El 9 de noviembre de 1796 estuvo un tiempo en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico donde asistió al Capítulo Provincial para retornar a sus clases el día 28 de febrero de 1797.

En total el período de carrera académica son 16 años, dos meses y 12 días. Durante ese tiempo fue varias veces sustituto en el convento de la materia de filosofía. Se graduó en ambas carreras de filosofía y teología por la universidad de Santa Rosa.

En el año de 1782 fue nombrado capellán de la capilla construida por los dominicos en el sitio denominado el Calvario. Fue depositario y muchas veces notario conventual. Predicador de la Palabra de Dios y consecuente confesor.

En el Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Jacinto del 5 de febrero de 1793 fue presentado al grado postulado y de igual manera en el año 1797 en el convento de San Juan de Puerto Rico y allí fue nombrado prior y secretario. Fue confirmado como prior de San Jacinto el día 18 de enero de 1796 por el Prior Provincial Fr. Francisco Terrero y confirmado en el mismo cargo el 22 de enero de 1799 hasta el día del presente año de 1801. Dando un incremento enorme tanto espiritual y corporal a todo el cenobio caraqueño.

2. *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr Juan José Pío de Ysaza, Prior.

### Actas de 1805

*Institutiones Missionarorum. Pro Territorio de Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José Ysaza.

*Institutiones Suppriorum. Pro conv. De Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José de Ysaza. Curioso. Las actas dan dos subprios para el mismo convento de Caracas, pues también aparece el nombre del padre Tomás Yáñez.

*Institutiones Directorem Tertii Ordinis. Pro conventu de Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José Ysaza. Ocurre el mismo hecho del caso anterior: en las actas dan dos nombramientos para el mismo cargo en el mismo convento.

*Pro Praesent. Titulo Lect.* Como Primer Presentado título de Lector vacante en estas actas, en primer lugar, fue postulado el Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José Ysaza, nacido en la Victoria, diócesis de Caracas el 10 de julio de 1751, tomó los sagrados hábitos de nuestra Orden el 27 de noviembre de 1768 y su profesión la hizo el 2 de diciembre de 1769 en el cenobio de San Jacinto de Caracas.

En este convento completó el currículo científico estatuido justamente por nuestro Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal de Boxardos, dos años y ocho meses de estudio de la lengua latina enseñó; posteriormente y con previa oposición enseñó la cátedra de Artes en la Universidad de Santa Rosa de Caracas, cuyas lecciones se dictaron desde el 6 de marzo de 1784 hasta el 18 de febrero de 1787.

Ejerció el cargo de Maestro de Estudiantes desde el día 12 de junio de 1787 hasta el 19 de junio de 1790; en cuyo tiempo de espacio leyó enteramente el nuevo currículo de Artes en la misma universidad.

Por ese mismo tiempo de 1790 fue Prefecto de la Cátedra de Sagrada Escritura hasta el 9 de noviembre cuando fue pedido por el convento de San Juan de Puerto Rico. Allí participó del Capítulo Provincial congregado en el convento de Santo Tomás. Regresó a la enseñanza el día 28 de febrero de 1797 hasta el 14 de septiembre de 1803.

Fue catedrático por diez años, nueve meses y quince días. Durante ese tiempo fue sustituto de la cátedra de filosofía en su convento; dando públicas concertaciones tanto en el convento como en la universidad. Se graduó de doctorado en la Universidad de Santa Rosa en filosofía y en teología. Ejerció, además el oficio de Depositario y por varios años fue Notario del convento. Predicó muchas veces la Palabra de Dios y demostró su interés por la confesión de los fieles.

En el Capítulo Provincial del año 1793 celebrado en el convento de Caracas fue postulado al grado de Presentado, y en el Capítulo del año 1797 congregado en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico fue nombrado Prior y Secretario del mismo Capítulo.

En el Capítulo celebrado en el convento de San Juan de Letrán de La Habana del año 1801 fue postulado al grado de Presentado.

Fue, así mismo, en este convento de San Jacinto de Caracas electo, y confirmado el día 18 de enero de 1796, mediante la intercesión del R. Adm. Padre Nuestro Prior Provincial elegido, y confirmado en el mismo convento el día 29 de enero de 1799, como Prior donde ayudó al incremento espiritual y corporal de la comunidad hasta el día 22 de enero de 1802.

En este mismo día fue instituido para Maestro y Director de la Tercera Orden de Penitencia hasta el presente. Ayudó a la construcción de las celdas del noviciado.

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José de Ysaza, Maestro de Novicios, Director de la Tercera Orden y Misionero.

#### Actas de 1807

*Institutiones Missionariorum. Pro territorio de Caracas.* Reverendo Padre ex Lector Fr. José de Ysaza.

*Institutiones Direct. Tertii Ord. Pro conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* El Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José de Ysaza.

*Pro Praesent. Tit. Lector.* En segundo lugar, “postulamos al Reverendo Padre ex Lector Fr. Juan José de Ysaza; quien nació en La Victoria, Diócesis de Caracas”. Cuyos méritos ya fueron relatados en anteriores Capítulos.

#### Actas de 1809

*Denuntiationes.* La última denuncia comunica que fue electo en Definidor General el Reverendo Padre Presentado Fr. José Pius de Ysaza.

*Institutiones Suppriorum. Pro conventu de Caracas.* Al Reverendo Padre Presentado Fr. José Pius de Ysaza.

Es bajo su mandato de superior de la comunidad cuando la municipalidad de Caracas decidió el 15 de abril de 1809 trasladar parte del mercado que funcionaba en la Plaza Mayor hacia otras áreas del centro de la ciudad. El gobierno quiso ubicar el mercado de mercancía seca en la plaza aledaña al convento de San Jacinto. Es Mariana Iribarren, cuando habla de los *Despalzados predicadores*<sup>464</sup>, quien hace alusión del enfrentamiento por la posesión de la plazuela entre el cabildo caraqueño y los frailes dominicos. Veamos parte del altercado.

464 M. IRIBARREN, *De Catedral a San Jacinto. Una sede para el mercado principal en la Caracas del siglo XIX*, UCV Facultad de Arquitectura y Urbanismo-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Caracas 2010, pp. 23-26.

El 15 de agosto de ese año escribió el Padre Ysaza reclamando los derechos sobre la mencionada plaza. A este tenor explica la profesora Iribarren lo siguiente:

El ofendido Prior escribió directamente al Capitán General, Don Vicente Emparan, pidiendo explicación a nombre del “honor de Dios, la gloria de su Iglesia y los derechos de esta comunidad de la Orden de Predicadores [...] sobre la novedad que acaba de hacerse el día de ayer colocando en la Plazuela de mi Convento las Casillas de madera que existían antes en la Plaza Mayor”. Según el Prior Fray Juan José de Yraira [sic], el Cabildo estaba violando el derecho de propiedad del convento sobre la plaza, y lo que era peor, estaba atentando contra “la inmunidad de la iglesia como lugares destinados al culto de Dios que debe ser tratado por sus criaturas con el mayor decoro y decencia” condiciones espirituales que estaban muy lejos de ser alcanzados en medio de:

*[...] una confusión de cosas como bestias, carruages y gentes de ambos derechos y distintos caracteres [...] que mezclados indistinta y maliciosamente harán una vista desagradable y aun pecaminosa, pues no se tiene en ella un cuerpo de Guardia que contenga sus desórdenes como se ha logrado siempre en la Plaza Mayor*<sup>465</sup>.

Siguiendo a Iribarren, en su lectura del documento que reposa en el Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, al Prior Isaza, le preocupaba las casillas de madera, unas 34 en total, pues podían fácilmente arder y poner en peligro la iglesia y la misma plaza.

El Padre Juan José de Ysaza había congregado la comunidad con fecha del 28 de junio de 1809 para notificarles que “se habían colocado en la plazuela de este nuestro convento unas casillas de madera sin haber merecido el menor recado político del Muy Ilustre Ayuntamiento parecía a Sus Paternidades Reverendísimas pasar un oficio al Señor Capitán General”<sup>466</sup>.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Aquí se indica que el padre ha muerto. En los grados de Presentados con el título de Lectores y de los cuales hay 4 vacantes; la segunda corresponde al Padre

465 Ibid; p. 24.

466 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 28 rto. El texto completo de la carta enviada a Emparan se encuentra hasta el folio 29 vto.

Ysaza y se informa que está vacante por la muerte del religioso. Sólo se dice que es hijo del convento de Caracas, no se dan otros datos como las Letras Patentes por las cuales fue designado para el grado.

Sin embargo, los capitulares vuelven a mencionarlo en las Actas. Cuando se nombra en tercer lugar para el grado de Maestro con título de Lector se dice que se pensaba postular al padre Presentado Fray Juan José de Ysaza pero se dice que ya no vive: *vita migravit*. No sabemos si fue una de las víctimas del terremoto del año 1812.

### Actas de 1817

En las denunciaciones, cuando se hace el recuento de los grados repartidos en la última cita capitular se dice que el padre Juan Govin fue postulado al grado de Presentado por la muerte del reverendo padre Presentado fray Juan José de Ysaza.

En la sección de las *Postulationes* vuelve a señalarse la muerte del Padre Juan José de Ysaza. En el lugar donde se nombran a los Presentados con el título de Lectores se dice que el número octavo, correspondiente al Padre Juan Govin, lo ocupa este religioso por la muerte del padre Ysaza. Las Letras Patentes fueron despachadas en Madrid en 1815. La muerte del padre Ysaza debió ocurrir mucho antes de esta fecha.

En la lista de los hermanos difuntos en este período se nombra al Reverendo Padre Presentado Fr. Juan José de Ysaza quien era fraile del convento de Caracas.

### FR. MANUEL RODRÍGUEZ

Convento de San Antonio de Cumaná.

### Actas de 1801 (†)

*Pro Praed. Gralibus.* El P. Manuel Rodríguez hijo del convento de Caracas fue postulado en el Capítulo Provincial del 5 de enero de 1793 para ocupar el oficio de Predicador General para el convento de San Jacinto, pero que emigró de esta vida en el convento de Cumaná, “y que ahora nada postulamos”.

**FR. ANDRÉS GIL**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* P. Fr. Andrés Gil, quien nació en el pueblo de Guarenas, episcopado de Caracas, el 20 de marzo de 1761, vistió el hábito el 2 de junio de 1781 y profesó sus votos el 9 de junio de 1782 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Andrés Gil, Sacristán Mayor quien nació en el pueblo de Guarenas, arzobispado de Caracas.

***Conflicto con la comunidad por el oficio de Procurador***

La competencia o idoneidad para el ejercicio de un oficio en el convento también tenía sus implicaciones en el orden académico, pues no terminan de conferirle una hoja impecable en el curriculum del Padre Andrés Gil.

Así se desprende de otra consulta hecha por el Prior del convento de San Jacinto el 22 de enero de 1805 y convocada por Fr. Santiago Salamanca. El Definitorio que se celebró en esa casa había removido a Fr. Francisco de Acosta del cargo de Procurador de la comunidad. En un principio, la oferta del superior recaía en la figura del P. Tomás González, pero debido a las ocupaciones en las celebraciones del templo, como lo expone el P. Mateo de Espinosa, ve difícil que pueda cumplir con el oficio vacante. Para ocuparlo el P. Espinosa propuso al P. Andrés Gil, hasta ese momento de Sacristán Mayor. Aunque hubo dudas por el candidato, al final fue nombrado procurador.

El P. Salamanca expuso que la elección que recayó en el P. Gil “era verdaderamente exponer cuando no a una tal ruina por lo menos a menoscabarse los fondos de que subsistía la comunidad, confiándolos a un religioso incapaz por todos los títulos y de ningún conocimiento para desempeñar un encargo de tanta importancia”<sup>467</sup>.

---

467 AHUCV, V.1, T.1, N° 20, 432 rto.

La arenga prioral no cayó en saco roto, pues al poco tiempo, 5 de julio de 1805, la comunidad vuelve a reunirse para tratar el asunto de la procuración:

...les propuso y dijo: que ya sabían Sus Paternidades Muy Reverendas que el P. Fr. Andrés Gil se le había privado del oficio de Procurador por haber tomado dos cantidades graves de los réditos del convento como se les había hecho presente en la Consulta que por el mismo efecto se celebró y acordaron despojarlo, como lo despoja la Constitución de semejante empleo, y de toda administración de bienes temporales; que habiendo ocurrido después de esta privación la novedad de hacerse hallado otro recibo dado a su nombre como Procurador, y que también había hecho presente en pública Comunidad, ya le fue indispensable movido de las imposturas de dicho padre que propasaba en la Comunidad, que había entregado estas cantidades; formarle causa, guardando la sustancia del derecho en que había sido no solo convencido confeso, y cogido infraganti por otros dos recibos más que aparecieron cada uno de cien pesos bajo su firma que aún estaban más la causa contados los demás delitos que así en el modo y forma con que se explicaba en el Tribunal o juicio cometió, que después de sustanciada esta causa y sentenciada le había mandado llamar (por segunda vez) Su Señoría Ilustrísima el Arzobispo electo Dr. Dn. Francisco de Ibarra interponiendo sus respetos para que se le dispensase las penas en que había incurrido: y últimamente que en este supuesto le había contestado, que respecto a haber incurrido dicho P. Gil en el mismo momento de su confesión en unas penas de que el mismo P. Prior ni otro alguno que no fuese de los que faculta la ley podía dispensarle<sup>468</sup>.

Por esta época el Regente de Estudios del Convento de San Jacinto, Fr. Manuel de Samaniego, había elevado a las autoridades de la Provincia acusaciones sobre la irregularidad en los exámenes practicados al P. Gil referidos a sus estudios eclesiásticos.

La queja académica llegó a las manos del P. Manuel Quesada, quien era Prior del convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico y Vicario de la Provincia, quien el 20 de octubre de 1806 ordenó que se reuniese la comunidad de frailes de Caracas y siguiera las pautas ordenadas por la Orden para aquellos aspirantes a grados y títulos de

468 Ibid., f. 433 rto. El texto ha sufrido algunas transcripciones necesarias para su entendimiento.

carácter eclesiástico<sup>469</sup>. La normativa explicada en la misiva del Vicario fue leída en la comunidad a golpe de campana el 13 de febrero de 1807.

### *Su responsabilidad en la guerra de la Independencia*

El Padre Gil fue un decidido defensor del antiguo régimen monárquico. Así lo demuestran los documentos depositados en el Archivo General de la Nación donde se puede leer su declaración como testigo en el expediente formado a los clérigos seculares y regulares por el Gobernador Militar de Caracas, Juan Nepomuceno Quero, con la asistencia del auditor de Guerra, Isidro González. El 17 de septiembre de 1814 fue llamado el padre Gil y previa lectura de la autorización suscrita por el arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, y bajo juramento declaró sobre los religiosos del convento de San Jacinto lo siguiente:

El primero de ello que aparece en la lista de los exaltados revolucionarios fue el padre Juan Abreu O.P. No fue el único, ya que líneas más abajo cita a otros dominicos:

*“Fr. José Antonio Cobo corista dominico, Fr. Tomás Acosta converso ídem apóstata de la religión compañero de Bolívar en su expedición, invasión y fuga de esta ciudad, Fr. Ambrosio González corista dominico...que en cuanto al R.P. Fr. Santiago Salamanca religioso dominico fue exaltado a favor del gobierno revolucionario y que el Prior del mismo convento Fr. Ramón Betancourt también lo ha sido, a cuya celda ocurrían a tratar sobre la materia los citados Pbro. Br. D, Miguel Santana, un secular D.N. Volcán, D. Juan Verde, el Pbro. D. Juan Félix Osorio, Fr. Manuel Samaniego, Fr. Juan Abreu ambos dominicos, hablando contra el Soberano, su legítimo gobierno y los fieles españoles de uno y otro hemisferios”<sup>470</sup>.*

469 AHUCV, V.1, T.5, N° 166, ff. 32 rto al 33 vto. La querrela entre frailes no quedó allí. En el libro de Consultas del Convento del año 1806, ya no siendo Prior el P. Salamanca y estando gobernando la comunidad el subprior *in Capite* Fr. Tomás Yáñez se convocó a los padres para denunciar los supuestos atropellos cometidos contra la legislación de la Orden y de cómo se había acudido al Arzobispo en estos casos. Las opiniones divididas no favorecieron el clima de la comunidad, pero luego se verá que al P. Gil se le exonera de los cargos al observar que siguió postulándose a los grados emitidos por la Provincia de Santa Cruz de Indias. Unos pocos firmaron esta Consulta y otros firmaron después que se hizo la nota correspondiente de ser sólo de carácter informativo lo sucedido con el P. Gil o las debidas aclaraciones de la situación. La intervención del Arzobispo fue criticada pero asumida por la mayoría y sobre todo, por la calidad de las imputaciones. Cfr ACSJ, *Libro de Consultas...*, ff. 2 rto-5 rto.

470 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV-año 1814, f. 541 vto.

1815

Luego del terremoto de 1812 y con el Prior Ramón Beyancourt enviado cautivo a España por apoyar la causa de la independencia venezolana; el P. Samaniego igualmente preso y exiliado en la Metrópoli; otros frailes fugados por la situación política o económica del convento favorecieron al P. Andrés Gil, quien tuvo que encargarse de los destinos de la comunidad.

El 9 de octubre de 1815 encontramos al padre Andrés Gil como Prior de San Jacinto. En dicha fecha le fue notificado el censo de 3.400 pesos impuesto al señor Santiago Marín, sobre la hacienda de caña “Curiana”, jurisdicción del pueblo de Tarmas<sup>471</sup>.

#### *Postulación al grado de Predicador General en 1816*

El documento es una relación enviada por el Convento de San Jacinto el 1° de julio de 1816 al Muy Reverendo Padre Vicario General de la Orden de Predicadores, Fr. Ramón Guerrero. La comunidad de frailes de Caracas tiene 16 años sin un Predicador General y han propuesto al Padre Andrés Gil, Subprior de la misma, para ocupar la vacante; pero “que a ese pobre religioso le antepusieron las postulaciones a tres menos antiguos...es del pueblo de Guarenas, 55 años, viste el santo hábito 1781, hace 35 años, ha predicado 7 ferias, 6 años maestro de novicios, 7 años capellán de la ermita del Calvario”<sup>472</sup>.

Sobre esta última responsabilidad, los frailes anotan rápidamente que “excitando con esfuerzo religioso la devoción de los fieles con su prédica en los viernes de cuaresma, y moviéndoles a concurrir con sus limosnas para la reedificación de la misma ermita que destruyeron los revolucionarios para plantar un fuerte en aquel lugar, donde efectivamente se ha construido de nuevo, y concluyó aún mejor que la antigua, al principio del presente año”<sup>473</sup>.

También lleva la conducción del convento a pesar de los desastres originados por la guerra de la independencia:

471 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 18: *Escritura otorgada por Don Juan José Morín por 3400 pesos. Año 1815*, ff 297-304 vto.

472 Cfr. AHUCV, V.1, T.5, N° 166, f. 97 rto.

473 Ibid., ff. 98 rto y vto.

...resulta también que hace el espacio de dos se halla gobernando este convento de Subprior in Capite con general aceptación, por ausencia del R.P. Prior que el Gobierno remitió a esa Península; y ha trabajado, y está trabajando a pesar de la miseria en que nos hallamos, y de que no se pagan nuestros tratos, con su industria, y peculio propio en la reedificación material de nuestros claustros, y celdas, que ya habitamos guardando la Regla cuanto es posible, por la misericordia de Dios, cuando teníamos perdida hasta la esperanza de volver a habitar en ellas, según su estado y el de las cosas; de forma que los seculares mismos que están en cuenta de la indicada nuestra situación tienen que admirar los progresos del P. Gil en su empresa; así como los del P. Lector Fr. Juan García en lo respectivo al templo, que también lleva muy adelantado, según tengo dicho anteriormente a V. Rma<sup>474</sup>.

### Actas de 1817

En el apartado de las instituciones de los Superiores se dice que el Padre Andrés Gil es nombrado Superior del convento de la estrecha observancia de San Jacinto de Caracas.

Pero más asombroso sucede cuando en la sección de las *Institutiones Mag. Novitiorum* se escribe que para el convento de la más estrecha observancia de San Jacinto de Caracas se haya elegido al Reverendo Padre Superior como Maestro de Novicios de esta casa.

Entre los candidatos al grado de Predicador General en las Actas de 1817 se postula en segundo lugar a Fr. Andrés Gil, quien nació en el pueblo de Guarenas, arquidiócesis de Caracas el 20 de marzo de 1761, tomó el hábito el 2 de junio de 1781 y profesó al año siguiente en el convento de San Jacinto de Caracas.

“Mientras realizaba el curso de Letras en el susodicho convento según el método de nuestro reverendísimo Boxadors, de feliz recuerdo, presentó sus tres exámenes, por cierto, según como nuestras leyes así lo previenen, para oír confesiones, predicar la Palabra de Dios. Estaba a cargo de la ermita vulgarmente llamada del Calvario, que todavía permanece bajo nuestro cuidado y custodia, donde sirvió con trabajo y empeño, exhortando y excitando con religioso celo la devoción de los fieles en los viernes de

---

474 Ibid., f. 98 vto.

cuaresma y moviéndolos a concurrir con sus limosnas a la edificación o construcción de esta ermita que los insurgentes devastaron y ciertamente la reconstruyó mejor que cómo se veía antes. Predicó muchísimos panegíricos y sermones morales y fiestas. Fue instituido superior de nuestro convento de Caracas, el cual realizó con gran aceptación por cuatro años, en cuyo tiempo fue extraditado el reverendo padre Prior a la Metrópoli, fue superior in capite por dos años y cuatro meses, y aunque envuelto en necesidad y también toda la ciudad por la devastación de los insurgentes, con su cuidado y trabajo, y con su peculio trabajó en la reedificación de nuestros cuartos y convento, destruido por un grandísimo terremoto, donde ya, por la piedad y misericordia de Dios, después de perdida la esperanza de volver a él, como del tiempo había arrasado y las cosas perdidas, cómodamente los religiosos habitan, de tal modo que los mismos seglares podrán constatar la penuria y el pobre estado del convento, tienen ciertamente – maravilloso a decirse-, mención de este meritorio religioso, hecho en el Capítulo precedente y celebrado en La Habana, ya que ninguno de su convento estuvo presente en él. En el confesionario es constante”.

En la sección de las *Asignaciones* fue promovido a los cargos de subprior y maestro de los novicios del egregio convento de San Jacinto de Caracas.

## 1822

En la Consulta del 13 de abril de 1822, el Prior del Convento de San Jacinto de Caracas, Fr. Francisco Terrero Vásquez lo remueve de su oficio de Subprior de la comunidad. El Prelado había estado ausente por motivo de enfermedad por casi ocho meses y durante ese tiempo quien había gobernado a la comunidad había sido el P. Gil.

Pero, “había advertido que este R.P. no podía seguir más tiempo en el oficio de Subprior lo uno, que se hallaba también enfermo con repetidas fatigas de pecho, y lo otro que tenía ya traspasado el tiempo definido por la ley”<sup>475</sup>. En su lugar fue postulado y elegido el P. Regente y Lector de Sagrada Escritura, Fr. Juan García Padrón.

475 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 69 rto.

En una escritura, con fecha del 2 de septiembre de 1822, contentiva de un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas aparece como miembro de la Venerable Consulta *Fray Andrés Gil Predicador General*<sup>476</sup>.

### Actas de 1825

Aparece el padre Gil en una lista de frailes cuyas postulaciones para grados en anteriores citas provinciales les fueron rechazados. En el caso de él había solicitado el grado de Predicador General. Una nota lacónica fue puesta por el secretario del Capítulo y dice: *utrum existat vel non nesciturus*.

En la sección de postulaciones a los grados que posee la Provincia de Santa Cruz, con referencia al grado de Predicadores Generales, en primer lugar, fue postulado el padre Andrés Gil. En el Capítulo celebrado en Caracas en 1817 había sido colocado en el segundo lugar. No se sabe si aún vive, pero los frailes insisten en proponerlo.

### Actas de 1829

En la nómina de los religiosos fallecidos en los últimos cuatro años se informa que el padre Andrés Gil ha fallecido en el convento de Caracas. Murió antes del mes de julio de 1828 porque el Provincial de Santa Cruz de Indias así lo informa al Padre Maestro General de la Orden cuando hace el recuento de los grados otorgados por la Orden a los miembros de la Provincia: “*Efectivamente han muerto los P.P...El R.P. Presentado de Pulpito Fr. Andrés Gil...El Presentado Fr. Andrés Gil*, [hecho por el obispo de Mérida de Maracaibo], *lo fue del mismo modo*”<sup>477</sup>.

También la noticia la ofrece el P. Juan García Padrón. Murió antes de la fecha de mayo de 1828.

## FR. FERNANDO MORALES

Convento de San Jacinto de Caracas.

476 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: *Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos*, 307-309 vto.

477 AGOP, XIII, 011008, *S. Crucis Indiarum*, Carta de Fr. José María Espinosa Provincial al Exmo y Rmo P. Nro. Gral Fr. Joaquín Brix (La Habana 28 de julio de 1828), folio único.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* P. Fr. Fernando Morales, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 20 de mayo de 1760, vistió el hábito el 2 de febrero de 1783 y emitió sus votos de religioso el 7 de marzo de 1784 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

Se lee en las *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Fernando Morales, quien habita en este convento.

**Actas de 1817**

En la lista de los hermanos fallecidos durante ese período se nombra a Fray Fernando Morales del convento de Caracas.

**FR. TOMÁS YÁNEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas y Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Sacristán Mayor. Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 7 de marzo de 1773, tomó el hábito el 25 de noviembre de 1787 y profesó el 19 de abril de 1789 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Institutiones Suppriorum. Pro conv. De Caracas.* Reverendo Padre Fr. Tomás Yánez.

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Reverendo Padre Fray Tomás Yánez, Subprior.

1807

Fuera de las Actas aparece el Padre Yánez como superior Vicario del convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo hacia junio de 1807. Una carta del P. Antonio Pudencio Pérez, Prior de San Jacinto de Caracas, que dirigió a él para exigir el pago de cuatro mil pesos que le adeuda el convento larense, además del esclavo Andrés y otras diligencias con personas ajenas a los religiosos le fue notificada en esta misiva<sup>478</sup>.

El 27 de abril de 1807 el Padre Yánez comunica a la comunidad de San Jacinto de su estado de salud:

Al mismo tiempo hizo presente su P.M.R. como el P. Fr. Thomas Yanes se le había presentado por escrito con tres certificaciones de tres médicos distintos haciendo ver que se hallaba amenazado del mal del Lázaro por cuyo motivo tenía hecha su renuncia del Magisterio de Estudiantes, y dirigida a Ntro. M.R.P. Prior Provincial suplicando al mismo tiempo se le concediera el ir al Tocullo, por considerarse que aquel temperamento le sería favorable, estar aquel convento sin operario, y hallarse dicho Padre con el temor de que si esperaban por licencia de Ntro. P. Provincial para este efecto, incrementándose su mal cada día más y siendo tan dilatado el recurso por la guerra, podría venirle la licencia quando ya no tuviera remedio, por lo qual suplicaba a su P.M.R. con la venerable consulta le concedieran esta licencia: leído por mí el escrito y certificaciones que presentó el P. Yánes y reflexionando los muy R. P<sup>s</sup>. no solo sobre la necesidad del dicho P. Yan<sup>s</sup> sino también sobre la del convento del Tocuyo que se hallaba sin un Religioso, pues el R.P.P. Fr. Manuel Fernández vicario de aquel convento y que se hallaba solo allí, está a la sazón en este de Caracas amenazado de muerte. En cuya atención siendo éste un caso raro y extraordinario, fueron de sentir que se admitiera al Padre Yan<sup>s</sup> la renuncia del Magisterio de Estudiantes, se le removiera de este convento, y se le asignara al del Tocuyo por patente y podía despachar en este caso N.M.R.P.P. Fr. Francisco Terrero Básquez Vicario Provincial haciéndosele cargo al dicho P. Yanes de aquel convento y de todos sus enseres, hasta tanto que Ntro. Muy R.P. Prior

478 AHUCV, V.2, T.2, N° 323, f. 249 rto. En la Consulta del 2 de abril de 1807 el Padre Antonio Pudencio Pérez explicó a los demás frailes que había sido constituido Subprior por el Venerable Definitorio con fecha del 9 de enero de 1807, y además era Procurador *ad lites*, ambos oficios incompatibles; se debía eximir de este último cargo a cuya petición accedió la comunidad. Cfr. ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 8 rto.

Provincial determine lo que tenga por conveniente, pues de todo se le habrá de dar cuenta, con cuyo parecer se conformó su P.M.R.<sup>479</sup>.

### Actas de 1809

*Institutiones Directorum 3 Ordinis. Pro conventu de Tocullo.* Al Padre Fray Tomás Yáñez.

### Actas de 1813

*Institutis Supperiorum, pro conventu de Tocuyo:* Fue asignado como prior del mismo al padre Tomás Yáñez.

*Postulationes.* Fue propuesto para el grado de Predicador General en sexto lugar. Cuyos méritos no han llegado al aula capitular y los refiere el Prior Provincial. Los capitulares no cuentan con más información.

*Assignmentes pro conventu de Tocullo.* Fue asignado para el convento de Nuestra Señora de la Concepción de Trujillo como Prior de este al padre Tomás Yáñez.

### Actas de 1817

En las denunciaciones se dice que el Padre Tomás Yáñez ha recibido el grado de Predicador General correspondiente al lugar dejado por la vacante del Padre Rafael Contreras, ascendido al grado de Presentado.

En la sección de las Instituciones de los Superiores, el reverendo padre Predicador General Fray Tomás Yáñez, Lector en Moral fue nombrado superior del convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

En la sección de las *Postulationes* cuando se habla de los Predicadores Generales ocupados por los frailes, en segundo lugar, aparece el nombre del padre Tomás Yáñez, hijo del convento de Caracas, cuyas Letras patentes fueron enviadas desde Madrid el 9 de noviembre de 1815, ocupa el lugar dejado por el padre Rafael Contreras quien fue ascendido al grado de Presentado.

---

479 ACSJ, *Libro de Consultas...*, ff. 11 vto y 12 rto.

En el apartado sobre los candidatos al grado de Presentados con título de Predicadores; los capitulares presentaron en primer lugar al Reverendo Padre Predicador General Fray Tomás Yáñez. Nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el día 7 de marzo de 1773, tomó el hábito religioso el 25 de noviembre de 1786 y profesó en el convento de San Jacinto el 20 de abril de 1788. Por seis años fue Vicario por ausencia del reverendo padre Superior. Escuchó la confesión y fue predicador del evangelio de Cristo. Fue encontrado idóneo en todos sus exámenes. Por obediencia a las constituciones de la Orden fue instituido superior *in capite* del convento de San Jacinto por muerte de su superior, cargo que ejerció por el espacio de 14 meses.

También fue instituido Vicario del convento de El Tocuyo. Allí emprendió labores para mejorar la nave mayor de la iglesia y el altar mayor, el cual fue edificado con toda la decencia del caso. El coro del templo también fue puesto en mantenimiento por el padre Tomás Yáñez. El edificio conventual había sufrido daños importantes por un formidable terremoto y esto obligó a tener una iglesia y convento provisional donde se celebraron misas desde el primero de abril de 1812 hasta el 2 de abril de 1816 cuando el Santísimo Sacramento fue trasladado a una capilla ciertamente construida con paredes y colocó cuatro hileras de cubículos, distantes, en este convento devastado.

En el mes de enero de 1815 emprendió la construcción del susodicho convento e iglesia destruidos y puso manos a la obra y ciertamente erigiéndola desde los fundamentos logró un claustro constituido de cincuenta codos, cerró tres cubículos, reedificó tres de los cubículos devastados, y en particular levantar desde sus fundamentos la iglesia, que más particularmente se puede decir iglesia, arquitectónicamente hablando; que en este tiempo está hecho el presbiterio y parte de la nave mayor.

Además, predicó en 12 fiestas tanto en la ciudad de Caracas como en la ciudad de El Tocuyo, en la mayoría de las cuales, tres veces asiduamente en tres días interrumpidos dirigió la predicación al pueblo, e igualmente siete sermones sobre el moderar y adecuar las costumbres según la norma de la religión ortodoxa, de los cuales cuatro en la aflicción de los terremotos de la ciudad en tiempos del alzamiento.

Hizo sermones panegíricos y además de estos predicó muchísimos sermones morales, ofició de síndico, fue capellán del Santísimo Rosario y sacristán mayor en el

convento de Caracas, y ciertamente recuperó su gran nombre, fue asiduo al confesionario.

En las *Assignationes* aparece como subprior, Predicador General y Lector de moral para el convento de El Tocuyo. Nacido en Caracas el 7 de marzo de 1773, tomó los hábitos el 25 de noviembre de 1786 y profesó el 20 de abril de 1788 en el convento de San Jacinto de Caracas.

### 1819

El P. Yáñez ha vuelto a la comunidad de San Jacinto. Allí firma, por primera vez, el 23 de julio de 1819, como Predicador General en la Consulta de ese día.

### 1822

En la Consulta del 11 de febrero de 1824 aparece Fr. Tomás Yáñez como Prior del Convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1825

Su nombre fue propuesto para ocupar el grado de Presentado con título de Predicador. Las Letras Patentes fueron enviadas desde Madrid con fecha del 25 de julio de 1820.

También está en un catálogo confeccionado por los frailes capitulares de aquellos religiosos con grados de la Orden, pero de los cuales no se sabe nada pues habitan en regiones separadas de la “debida obediencia del rey de España”.

### 1824-1827

Durante esta fecha el Prior del Convento de San Jacinto, Fray Tomás Yáñez, decide abrir un libro de recibos bajo su priorato<sup>480</sup>. Los recibos más antiguos tienen fecha del mes de marzo de 1824, fecha posible de su comienzo como Prior de San Jacinto. Donde se lee que recibió el convento la suma de 278,2 ½ por el alquiler de dos casas a 32

---

480 El libro en cuestión se encuentra en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, de ahora en adelante se cita por sus siglas: AAC, Sección Libros diversos: *Libro de recibo del Prior de San Jacinto Fr. Tomás Yanez 1824-1837*. Contiene 162 folios.

pesos, el alquiler del tejlar en 130 pesos y el solar de La Guaira en 600 pesos. La firma del Prior Yáñez aparece hasta mayo de 1827.

En la Consulta del 2 de abril de 1827 anuncia a la comunidad que se va a ausentar por dos o tres meses por motivos de su salud. Los padres estaban conscientes de su estado y había decidido trasladarse a la ciudad de El Tocuyo, escuchando las sugerencias de los facultativos que revisaron sus malestares físicos.

### 1827

Hay un documento en el archivo Arquidiocesano de Caracas con fecha del 11 de abril de 1827<sup>481</sup>, firmado por el Padre Tomás Yáñez, Maestro y Prior del convento de San Jacinto de Caracas donde testifica que se ha recibido de parte del señor José de España la cantidad de mil pesos correspondiente a la suma de dos mil por la venta de una casa perteneciente al convento situada a espaldas de este.

### Actas de 1829

En la sección de la nómina de los frailes que han dormido en la paz del Señor encontramos el nombre del padre Tomás Yáñez, quien murió en el convento de El Tocuyo. Por una carta del P. Provincial, Fr. José María Espinosa, dirigida al Superior General, con fecha de julio de 1828 da cuenta de la muerte del padre Tomás Yáñez de quien dice que “era Maestro de Púlpito, hecho por el Obispo de Mérida de Maracaibo”<sup>482</sup>. Había muerto en 1828 según declara Fr. Juan García Padrón el 5 de mayo de 1828 cuando notifica a sus superiores de la situación que se vive en Venezuela<sup>483</sup>.

## FR. DOMINGO HERNÁNDEZ

Convento de San Jacinto de Caracas.

481 AAC, Sección Censos, Serie Conventos, Legajo: 31Ce, diversos años, expediente 1860, recibo n° 1, folio 1 recto.

482 AGOP, XIII, 011008, *S. Crucis Indiarum*, Carta de Fr. José María Espinosa Provincial al Exmo y Rmo P. Nro. Gral Fr. Joaquín Brix (La Habana 28 de julio de 1828), folio único.

483 Cfr. AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 14 de octubre de 1770, tomó los hábitos el 25 de julio de 1786 y la profesión la emitió el 26 de julio de 1787 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Fr. Domingo Hernández quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas. No sabemos si terminó su formación inicial para acceder al sacerdocio. En las actas nunca se señala si fue ordenado presbítero o recibió las ordenes menores los religiosos elencados en ella. La profesión o votos es aquello que vincula con la Orden de Predicadores. Posiblemente salió del convento durante la guerra de la independencia, pues no vuelve a ser nombrado.

**FR. JOSÉ ANTONIO COBO FUENTES**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 30 de marzo de 1772, tomó los hábitos dominicanos el 12 de octubre de 1788 y profesó en la Orden el 8 de noviembre de 1789 en el convento de San Jacinto.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Fr. José Antonio Cobo quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas. Por la denominación de *juvenes* se debe entender que aún cursaba sus estudios reglamentarios para ser ordenado presbítero; según el currículo dado a la Orden de Predicadores por el Cardenal Boxadors.

### *Causa de Infidencia del año 1814*

El Expediente signado con el número 12 y titulado *Expediente sobre calificar la conducta moral y política de Eclesiásticos Seculares y Regulares durante el tiempo de la Revolución de estas Provincias*, que reposa en el Archivo General de la Nación, existe una nómina de los eclesiásticos, seculares y regulares que han emigrado con los insurgentes y en el número 53 se encuentra el nombre de Fr. José Antonio Cobo, corista dominico<sup>484</sup>, y como uno de los emigrados.

El 9 de septiembre de 1814 compareció el Padre Lector Juan José García quien lo acusa ante la autoridad monárquica representada en el Gobernador Juan Nepomuceno Quero de ser un traidor a la causa del Rey. Ese mismo día otro religioso de San Jacinto, Fr. José Anselmo Peña también lo señala como reo de infidencia.

El 17 de septiembre de 1814 declaró ante el Gobernador Quero el Muy Reverendo Padre Fray Andrés Gil, subprior del convento de San Jacinto, quien también afirma que el estudiante dominico fray José Antonio Cobo es fiel partidario de la causa de los revoltosos revolucionarios. Ese mismo día fue a declarar otro de los coristas del convento de San Jacinto, en este caso, Fray Miguel Olayzola, de quien se dice que era natural de la ciudad de Caracas. Afirma que el “*corista Fr. José Antonio Cobo, quien los delató por opuestos al sistema independiente y amantes del Rey y su legítimo Gobierno*”<sup>485</sup>. Un segundo corista dominico rindió su testimonio contra Cobo. Se trataba de Fray Miguel Espinosa. Aseguró en su declaración que el mencionado religioso había delatado a los religiosos del convento: el padre Anselmo Peña, al corista Miguel Olayzola y a él mismo por “*españoles*”.

De igual manera y en la misma fecha Don Pablo Echezuría, Regidor del Cabildo de Caracas, “*Fr. José Antonio Cobo... no le consta cual sea la opinión que sigan porque los más de ellos no los conoce, y a los que conoce no los ha tratado, ni ha oído nada sobre su conducta*”<sup>486</sup>.

Entre los llamados a formar el expediente también se encuentra el Reverendo Padre Fray José Manuel Fonseca, natural de la ciudad de Maracaibo y diácono de la

484 AGN, *Causas de Infidencias*, Tomo XXIV-año 1814, Expediente 12, f. 533 vto.

485 Ibid., f. 542 vto.

486 Ibid., f. 545 rto y vto.

comunidad de los franciscanos del convento de Caracas. El 29 de septiembre señaló entre los infidentes a fray Antonio Cobo Fuentes.

### **Actas de 1817**

En el elenco de los hermanos que fallecieron en este período se nombra a Fray José Cobo Fuentes como uno de los ocho hermanos difuntos que pertenecieron al convento de San Jacinto de Caracas.

### **FR. JOSÉ BARAZARTE**

Convento de San Jacinto de Caracas y Convento de Nra. Sra. de la Candelaria de Trujillo.

### **Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Quien nació en el pueblo de Boconó de Trujillo, episcopado de Mérida; el 14 de junio de 1768, tomó el hábito dominicano el 18 de junio de 1796 y emitió su profesión el 26 de julio de 1797 en el convento de San Jacinto de Caracas.

### **Actas de 1805**

1. *Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fr. José Barazarte, capellán del Santísimo Rosario; quien nació en el pueblo de Boconó de Trujillo, episcopado de Mérida.

### **Actas de 1809**

1.- *Institut.s Supp.m conv. Parv. Pro conventu de Truxillo.* Al Padre Fr. José Barasiarte. Hecho superior del convento menor de Trujillo.

### **Actas de 1813**

*Assignationes pro conventu de Trugillo.* Fue asignado para el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo el padre Fray José Barazarte.

**Actas de 1817**

En la sección de las Instituciones de los Superiores, se nombra como Superior para el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo al Reverendo Padre Fray José Barazarte.

En la sección de las *Asignaciones* se dice que era superior del convento de Trujillo, Lector de los casos de moral y Comisario del Santísimo Rosario. En estas Actas se dice que el año de su noviciado es 1796.

**FR. JOSÉ JUAN NEPOMUCENO LÓPEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 22 de mayo de 1774, tomó el hábito dominicano el 2 de octubre de 1797 y emitió su profesión religiosa el 3 de octubre de 1798 en el convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fr. Juan Nepomuceno López, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas.

**Actas de 1817**

Su nombre es mencionado en el apartado de las *Asignaciones*. Allí se dice que está destinado a la comunidad del convento de San Jacinto. Nacido en Caracas y aquí dice que nació el 16 de mayo –y no el día 22-, de mayo de 1775 (en otros documentos aparece como año el 1774). Los datos sobre su profesión religiosa y entrada a la Orden de Predicadores se corresponden con los asentados en el resto de las Actas.

**FR. JOSÉ SOTO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Quien nació en la ciudad y episcopado de Puerto Rico el 19 de marzo de 1777, tomó el hábito el 2 de febrero de 1794 y emitió su profesión religiosa el 3 de febrero de 1797 en el convento de Puerto Rico.

**Actas de 1817**

En las denunciaciones de las Actas se señala que a dicho fraile se le ha adjudicado el grado de Predicador General en el lugar vacante por el ascenso del P. Blas Silva al grado de Presentado.

**FR. JUAN JOSÉ GARCÍA PADRÓN**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Novicio. Quien nació en la ciudad y arzobispado de Santo Domingo el 8 de septiembre de 1769, endosó el hábito el 28 de marzo de 1800 en el convento de San Jacinto de Caracas. Como novicio cuando fueron hechas las actas aún no había emitido sus votos religiosos.

**Actas de 1805**

En las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Padre Fr. Juan García, cantor; quien nació en la ciudad y arzobispado de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española el 8 de septiembre de 1769, vistió el hábito el 28 de marzo de 1800 e hizo su profesión el 29 de marzo de 1801 en el convento de Caracas. Es importante hacer notar que los Capítulos Provinciales, generalmente, se realizaban en el mes de enero. Por ese motivo vemos que cuando se reunieron en 1801 fray Juan José García Padrón no había completado el tiempo de noviciado.

**Actas de 1807**

*Institutiones Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* Lector de Gramática fue nombrado el Padre Fr. Juan José García Padrón.

En fecha de 2 de abril de 1807 fue hecho Procurador *ad lites* y Notario del Convento a petición del Prior Fr. Antonio Pudencio Pérez<sup>487</sup>; acto votado en la Consuta de la fecha arriba mencionada.

**Actas de 1809**

*Institut. Studiorum. Pro conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Pro Univers. Sanctae Rosae Limanae.* “Damos en Lector de Artes al P. Fr. Juan García Padrón”. En el mes de abril de 1807 había comenzado el difícil camino para postularse a la cátedra de Artes, tanto de aquella que se dictaba el convento de San Jacinto en sus aulas, como de la otra que a los frailes dominicos habían recibido por encargo del Rey en 1742 y que se encontraba vacante desde febrero de 1807. Era muy importante cumplir con esta obligación que implicaba poder graduar a los religiosos de manera gratuita en la universidad si cumplían con la docencia en filosofía y Sagrada Escritura.

El Padre García Padrón había concursado para la cátedra conventual de Artes y había salido airoso del examen que expuso ante el tribunal constituido el 15 de abril de 1807 pero los frailes decidieron otorgarle la regencia al Padre Tomás González.

**1808**

Una nueva oportunidad tiene para poder enseñar. Entonces se presentó a la oposición de la cátedra de Sagrada Página. La comisión examinadora se formó el 19 de febrero de 1808 y estuvo compuesta por Fr. Santiago Salamanca, Presentado y Regente Segundo; Fr. Felipe de Espinosa, Lector de Sagrada Teología de Prima; Fr. Ramón Betancourt, Lector de Sagrada Escritura; Fr. José Fermín Hernández, Maestro de Estudiantes y el Prior del convento, Fr. Antonio Pudencio Pérez. El 17 de febrero de 1808 fue elegido el padre García Padrón con todos los votos a su favor.

---

487 Cfr. ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 8 rto.

Venía a suplir al P. José Fermín Hernández quien había finalizado su período al frente de las lecciones de Sagrada Página. En esos días inmediatos fue comunicada la elección del P. García al Sr. Gobernador y Capitán General de Venezuela y también al Padre Provincial Nicolás de Parra, éste último debía expedir las letras patentes con el nombramiento al electo.

### 1816

En diciembre de ese año lo encontramos encargado del libro de fábrica del convento de San Jacinto cuando el 30 de ese mes hace la visita y revisión de cuentas Fr. Francisco Terrero Vásquez. Los ingresos de los años 1812 y 1813 fueron de 644 pesos y los gastos llegaron a 720 pesos<sup>488</sup>. La crecida expensa se debe a la situación de ruina sufrida por la iglesia y edificio conventual debido al terremoto del 26 de marzo de 1812.

### Actas de 1817

*Institutiones Studiorum pro conventu Strict.s observantiae Sti Hyacinthi de Caracas.* Fue dado al convento como Regente de estudios al Padre Juan García. También debía explicar la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Santa Rosa de Lima, trabajo que también cumplía los domingos en la iglesia.

También el Padre Juan García fue nombrado e instituido como Director de la Venerable Tercera Orden de los dominicos por los padres capitulares.

En las postulaciones para el grado de Presentado con título de Lector en el puesto número cinco fue propuesto el Reverendo Padre Lector Fray Juan García Padrón, hijo del convento de Caracas, quien nació el 8 de septiembre de 1769; en la ciudad de Santo Domingo de la isla de La Española recibió el hábito dominicano el 28 de marzo de 1800 y pronunció sus votos el 11 de abril de 1801.

Una vez que recibió las órdenes sagradas fue hecho Maestro de los novicios, cargo que ocupó durante dos años y; por un año y dos meses fue Preceptor de gramática. Una vez que terminó el curriculum de estudios ordenados por el eminentísimo y reverendísimo Maestro de la Orden y Cardenal Fray Tomás de Boxadors y hecha la debida oposición fue elegido para leer la cátedra de Artes en el convento de San Jacinto

---

488 AHUCV, V.2, T.1, N° 245, *San Jacinto; gastos de Iglesia y Convento. 1816*, f. 21 rto.

y también en la Universidad de Santa Rosa de Lima de Caracas. La enseñanza en este período fue desde el 7 de marzo de 1808 hasta el año de 1811. Durante ese tiempo fue nombrado Maestro de los estudiantes.

Nuevamente lo vemos como Lector de Artes, cuya cátedra ocupó desde el 18 de septiembre de 1814 hasta el 22 de octubre de ese mismo año; cuando fue nombrado Lector en Sagrada Página de la universidad de Caracas. Por espacio de ocho años desde 1808 expuso la Palabra de Dios. Diez cuaresmas fueron predicadas en la iglesia Catedral y en el mismo convento de San Jacinto. Cuatro misiones predicó en la parroquia de San Pablo de la misma ciudad de Caracas. Dos ferias fueron predicadas en la pequeña capilla ubicada en la zona del calvario por García Padrón.

El pavoroso terremoto del 26 de marzo de 1812 destruyó gran parte del convento y los frailes no tenían habitaciones decentes, pues estas celdas se habían caído durante el temblor, los frailes tuvieron que vivir aparte hasta que se pagó el importe y así estuvieron hasta el 9 de junio de 1813. Las imágenes y los utensilios o muebles, el Santísimo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo permanecieron con extremo celo en una iglesia provisional hasta el año de 1814 cuando fueron colocados los fundamentos de un templo nuevo, cuya edificación y la de las habitaciones no se hizo sino con gran esfuerzo de todos los religiosos. Durante este tiempo confesó, enseñó las clases de filosofía y colaboró para la redificación del convento de San Jacinto.

### *Su participación en la guerra de la Independencia*

Parece que su posición política fue muy discreta cuando los insurgentes tomaron el poder en la ciudad de Caracas. Todo cambió cuando asumió el control de la plaza las tropas realistas y entonces, vemos aparecer su nombre en los documentos de las causas de infidencia, donde testifica en contra de los eclesiásticos adictos a la república.

El 9 de septiembre de 1814 compareció el padre Lector Juan José García ante el llamado de Don Juan Nepomuceno Quero, sargento mayor del Ejército y Gobernador Militar de Caracas y el Auditor de Guerra, Don Isidro González.

Gabriel E. Muñoz, tendrá palabras muy duras sobre García Padrón. En un lenguaje muy llano dirá:

Para esta labor “purificación” contaba Quero con tres auxiliares admirables: con el doctor José Domingo Díaz, también venezolano y realista, especie de hiena que desde la *Gaceta de Caracas* no cesaba de aullar contra Bolívar y los patriotas, ni de atizar el odio del bando realista con escritos virulentos e incendiarios, y con dos sacerdotes infames: con el Presbítero Santiago González de Escandón y el Reverendo Padre Lector Fray Juan José García, del Orden de Predicadores, los cuales no vacilaron en delatar a sus hermanos en Jesucristo y gustosos se encargaron de reclutar entre los de su clase, quienes apoyaran sus denuncias, y aún más, de que concurriesen al Tribunal Superior de Justicia, creado por Boves un mes antes, a deponer contra ellos<sup>489</sup>.

Quero y su auditor le dieron una lista de clérigos para que, bajo juramento canónico, diera su parecer sobre la actuación de los eclesiásticos durante los revoltosos días de la emancipación.

Al primero que acusa como afecto de la causa de la independencia es al Doctor José Francisco Rivas, a quien tilda con las siguientes palabras: “*fue uno de los primeros y más interesados en deponer las autoridades en el diez y nueve de Abril del año Diez, según la pública voz y fama, y lo que repugnó la asistencia del R.P. Fr. Mateo de Espinosa del sagrado Orden, por hallarle adicto a la causa regia*”<sup>490</sup>.

El segundo acusado es Don José Félix Blanco, quien es capellán de los ejércitos revolucionarios y de los jefes que comandan las huestes patriotas; siendo de igual labor como asesor religioso, el presbítero Juan Esteban Combi. Idéntica fama tiene el Pbro. Don Sebastián Gallegos.

El Padre Ascensión González condenaba a todo aquel que fuera leal y fiel al monarca, según se sigue del testimonio dado por García. También escuchó que don Domingo Castejón seguía al gobierno revolucionario.

Del Padre José Joaquín Liendo afirma que “*según la pública voz y fama era el que corría con los estipendios que daban todos los revolucionarios concurrentes a las*

489 Gabriel E. MUÑOZ, *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*, Tomo II, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 43, Caracas 1987, p. 477.

490 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XIV- 1814, “Expediente sobre calificar la conducta moral y política de los eclesiásticos seculares y regulares durante el tiempo de la revolución en estas Provincias”, f. 536 rto.

*Juntas Públicas que se hacían por estos todas las noches*<sup>491</sup>. Otros seguidores de la causa de la independencia eran el Dr. Juan José Mendoza, Don Ignacio Briceño y el Presbítero Don José Miguel Caballero.

Del Padre Llorente afirma que se ha excedido en los límites de su ejercicio ministerial y del doctor Don José Antonio Pérez es “uno de los más opuestos al gobierno regio”. Del Padre Don Juan José Oliva, uno de los mejores partidarios de la insurrección y “*aún fue reconvenido en la primera pacificación por el Señor D. Domingo Monteverde*”<sup>492</sup>. Otro simpatizante de los insurrectos es el padre Atencio.

Su dedo acusador también se levantó contra sus hermanos religiosos del convento de San Jacinto: los padres Salamanca y Betancourt. De ambos dice,

*“que el P. Presentado Fr. Santiago Salamanca del mismo orden de Predicadores ha sido fanático en ambas revoluciones; que el P. Fr. Ramón Betancourt no solamente ha sido adicto en ambas revoluciones sino que aún en la primera pacificación fue reconvenido por Su Señoría Ilustrísima sobre la exposición del Evangelio porque se salió de los límites, y por esto fue suspenso pues parece zahería el Gobierno Monárquico; que en la primera revolución conversando con el exponente y con el P. Fr. Lorenzo Rivero se profirió diciendo que D. Francisco Linares todavía no pagaba con su cabeza por ser éste uno de los primeros que intentaron deponer el Gobierno revolucionario según el zelo con que éste deseaba ver reinar sobre nosotros la Monarquía Española; que en esta segunda revolución ha sido tan exaltado que en el día cuatro de Agosto después de haber almorzado en la casa de D. Pablo Echezuría se entró aún en las piezas escusadas junto con D. Juan Bautista Garmendia y despojaron de sus armas al expresado Echezuría, lo que sabe el exponente por las repetidas quejas del mismo. Que sabe del P. Maestro Fr. Manuel Samaniego dijo en la casa del Doctro Don José Domingo Díaz no volvería más a nombrar en el sacrificio de la Misa el nombre de los Reyes; en otras varias conversaciones subversivas y escandalosas contra el Gobierno Monárquico que tuvo en la primera revolución en la casa de Doña Vicenta Pérez dejando a toda su familia escandalizada, y que en esta segunda subversión el día ocho o nueve*

491 Ibidem.

492 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XIV- 1814, “Expediente sobre calificar la conducta moral y política de los eclesiásticos seculares y regulares durante el tiempo de la revolución en estas Provincias”, f. 536 vto.

*de septiembre en la casa del insurgente Gobernador Político en presencia D. Pedro Galíndez y de Don Francisco Paúl, dijo que debían acabar con todos los canarios y españoles y especialmente con los hijos del país que seguían al Gobierno Monárquico, que también era forzoso desengañar al Pueblo pata que no creyeran en indulgencias ni Bulas, que todos los santos en la plaza pública debían quemarse, a lo que contestó Don Francisco Paúl diciendo que primero debía quemarse el gran padre y patriarca Santo Domingo por haber sido el que impuso la inquisición, contesta que hizo salir abochornado a un hijo espurio de tan Santo Padre”<sup>493</sup>.*

Otros religiosos del convento de dominicos de San Jacinto son puestos bajo la lupa de la inquisitoria lista de Quero: *“que los religiosos Fr. Juan Abreu, Fr. José Antonio Cobo, Fr. Ambrosio González, coristas estos dos, y Fr. Tomás Acosta, converso del Orden de Predicadores no se atreve a declarar la extensión de sus excesos por evitar más difusión; porque en ambas revoluciones lo han pasado de apóstatas”<sup>494</sup>.*

Las acusaciones no terminaron aquí. De los franciscanos acusados en la lista confeccionada por Juan Nepomuceno Quero estaban los padres Francisco González, a quien llamó “el válido de los jueces revolucionarios” y el padre Domingo Hernández. También fueron acusados los padres Jaén (del Oratorio de San Felipe Neri), el Padre Echegaray, So-Chantre de la Iglesia Metropolitana de Caracas, el Padre Ventura Febles, celador de la Santa Iglesia Catedral y los dos hermanos Unda de Guanare, el doctor Gabriel Lindo y el Padre Miguel Santana, todos conocidos como adictos al partido de la insurgencia por la mayoría de la gente.

Muñoz en su historia sobre los años del régimen de Monteverde, realizó un retrato muy desagradable, pero a la vez muy sincero del padre Lector García Padrón. Leemos en su obra:

La declaración de Fray Juan José García, practicada ese mismo día [9 de septiembre de 1814] es más explícita, rebosa mayor encono contra aquellos a quienes empuja al patíbulo y tiene alta importancia bajo el punto de vista

493 Ibid., folios 536 vto y 537 rto. Esta cita fue leída textualmente el día 19 de septiembre de 1814 a Don Pedro Lalinde, natural de la ciudad de Coro y Administrador de la Real Renta de Tabaco; y a quien se nombra como testigo de la conversación y en su declaración de ese día en el expediente contra los religiosos refiere ser cierta en “todas sus partes”. Ver folio 540 recto.

494 Ibid., f. 537 rto.

histórico. El Fraile no era partidario de los términos medios y si bien en los días de la República aparentó sumisión ante el nuevo sistema y aun llegó a delatar a Ribas y Arismendi algunos de sus enemigos personales a los cuales hizo aparecer como colaboradores en la conspiración realista del 4 de febrero de ese mismo año, que a su vez había delatado antes que él y a los mismos jefes republicanos otro isleño canario tan pronto como vio que la República había fracasado en el sitio, de La Puerta, que Bolívar se marchaba al Oriente y que Boves entraba en Caracas, es decir, cuando juzgó que ya no volvería a imperar en Venezuela la causa de la Independencia, arrojó la máscara, frecuentó los corrillos y centros de delación, husmeó por todas partes y comenzó la nefanda labor de acusar y perseguir especialmente a todos aquellos que siendo sacerdotes como él, le habían regateado su estimación y su trato<sup>495</sup>.

### *La última etapa de su vida*

Su última aparición en las Actas de 1817 tiene como ubicación el apartado de las Asignaciones. Se dice que está destinado al convento de San Jacinto, siendo Lector de Sagrada Escritura en la Universidad Santa Rosa de Lima y Director de la Orden Tercera de Santo Domingo. También fue nombrado por los frailes capitulares como predicador de la Sagrada Biblia en los domingos en las iglesias de la Orden.

### **1820**

El nueve de diciembre de 1820 se acercó al convento de San Jacinto donde era Prior Juan García el señor Francisco Osorio para diligenciar una escritura sobre una hacienda llamada “El Sitio” en el valle de Curiepe gravada con dos censos pertenecientes a la cofradía del Rosario y otra gravada a la del Corazón de Jesús, ambas pertenecientes a la iglesia del convento de San Jacinto. Pidió el fraile dejar el documento para ser estudiado por la comunidad de los religiosos<sup>496</sup>. Volvió el señor Osorio el 21 de diciembre y el padre Juan García no puso reparo alguno a lo propuesto para el censo de la cofradía del Corazón de Jesús. La archicofradía del Rosario había dado su punto favorable ya por intermedio de Francisco de Gárate, administrador de la entidad religiosa.

495 Gabriel E. MUÑOZ, *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*, Tomo II, p. 483.

496 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 22: *Escritura otorgada. Año 1828, por Laurencio García por 1500 pesos*, ff. 326 rto y ss.

**1822**

En una escritura, con fecha del 2 de septiembre de 1822, con un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas aparece como miembro de la Venerable Consulta *Fray Juan García Regente y Subprior*<sup>497</sup>.

**Actas de 1825**

Hay una lista de frailes que no pudieron obtener en Capítulos provinciales anteriores los grados solicitados. En dicho elenco aparece la postulación del padre García Padrón quien había diligenciado su nombramiento para el grado de Presentado con título de Lector, el cual le había sido negado.

A pesar de lo anterior expuesto, fray Juan García Padrón es postulado para el grado de Presentado con título de Lector. No tienen noticias de él y suponen que se encuentre en el convento de Caracas.

**1827**

El 26 de noviembre de 1827, hallándose en el Convento de Santo Tomás de Puerto Rico, el reverendo padre subprior *in capite*, Fr. Juan García Padrón, le pide al superior de la comunidad le indique al notario del convento, Fr. Francisco de Borja Payen, que se le pueda acreditar su conducta política y religiosa, ante la máxima autoridad de la Provincia.

Presenta el testimonio de Don Miguel de la Torre, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes: Americana de Isabel La Católica y Militar de San Fernando (4ta. Clase), condecorado con 6 cruces de distinción por diferentes batallas, Teniente General de los Ejércitos Reales, Gobernador Capitán General y Sub Inspector de las Tropas, Subdelegado de Correos y Vice Patrono Real de la isla de Puerto Rico<sup>498</sup>. Su certificación dice así:

...que el religioso Fr. Juan García Padrón, ha disfrutado siempre de la mejor opinión pública, por su lealtad adhesión al Rey Nuestro Señor y

497 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: *Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos*, ff. 307-309 vto.

498 Miguel de La Torre y Pando (1786-1843). Fue derrotado por los independentistas venezolanos en la batalla de Carabobo en 1821.

comportamiento religioso el más intachable, causa de su expulsión de Costa-Firme, por los ynsuergentes, y cuyas buenas cualidades constan a este Gobierno exactamente. Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, a su pedimento libro la presente en Puerto Rico a veinte y dos de noviembre de mil ochocientos veinte y siete. Miguel de la Torre. Pedro Tomás de Córdova<sup>499</sup>.

En otro documento, con la misma fecha del 22 de noviembre de 1827, certifica que está en el convento de Puerto Rico desde el 12 de ese mes y año. En esta carta pide que sean presentados los méritos académicos que ha realizado en la Orden de Predicadores desde el año de 1808 hasta el de 1827. Allí presenta los documentos y certificaciones originales y pide le sean devueltos al corroborar la información compulsada.

### ***La carta sobre su expulsión del territorio de Venezuela***

El Padre Juan García Padrón llegó a La Habana el 14 de diciembre de 1827, obligado a salir de Venezuela por su adhesión al Rey y la monarquía. Esta carta escrita al Padre Provincial José María Espinosa quiere dar cuenta del suceso que causó su separación del suelo patrio. Su relato comienza así:

*La noche del veinte y ocho de septiembre entre once y doce fui sorprendido en nuestra celda por la fuerza armada, la que sin permitirme ni aún tomar un sombrero ni dar llave a aquella, me condujo, acto continuo hasta el Puerto de la Guaira. Allí se me encerró en una bodega con centinela a la puerta, sin más auxilio que luz y agua; en cuyo estado permanecí por espacio de diez y siete días, al cabo de los cuales fui embarcado para la isla de Curazao, con expresión en el pasaporte de no volver a pisar aquellos dominios. De Curazao me dirigí a este Convento<sup>500</sup>.*

Luego del relato de la expulsión, el padre García expone su parecer sobre la política que vivía la nación venezolana:

499 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1827, Carta del P. Juan García Padrón donde consta su actuación política y religiosa en Venezuela, f. 1 rto y vto.

500 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1826, Carta del P. Lr. Fr. Juan García Padrón al P. Provincial de Habana, Fr. José María Espinosa (Puerto Rico 25 de noviembre de 1827), f. 1 rto. El pasaporte estaba firmado por el Comandante General Lino de Clemente para “que se verifique su embarque fuera del territorio de Colombia con prohibición de no volver más a él”. Fue embarcado para Curaçao en la Goleta María Carolina. La fecha del documento tiene como data el 27 de octubre de 1827.

*Habiendo permanecido en aquellos países disidentes hasta la referida época; es muy natural desee saber Vuesa Paternidad Muy Reverenda mi opinión política, y los motivos de mi residencia en ellos. De lo primero quedará Vuesa Paternidad Muy Reverenda suficientemente instruido por los certificados fehacientes que en testimonio acompaño. Lo segundo que parece pugnas con mi opinión contraria a los revolucionarios, ha sido el resultado del acuerdo con los religiosos de nuestro convento de Caracas y de mi propia opinión, pues convenimos en no abandonarlo a fin de que no fuese presa de aquellos. La esperanza de una reconquista nos ha animado siempre<sup>501</sup>.*

Ya es hora de hablar específicamente de su caso. Por eso pide una remuneración de la Orden por el atraso sufrido en los méritos que ha ganado en los grados que reparte la Provincia entre sus preclaros hijos:

*...desde el gran terremoto del año doce, que arruinó nuestra iglesia me empeñé en su reedificación, la que a mi salida estaba bien adelantada. [...] me creo en el caso de reclamar sobre el atraso que he sufrido en mi carrera como puede verse en las actas del último Capítulo Provincial celebrado en Caracas, fui postulado desde entonces para Presentado. Posteriormente remití mi relación de méritos al Venerable Definitorio del último celebrado en ese Convento, la que se aprobó, excluyéndome no obstante de la postulación a causa de residir en convento separado de la Provincia. El resultado es que contando a la fecha de mi atropellamiento referido diez y nueve años de lección (porque la cátedra de Escritura que regentaba en el Colegio de Caracas ha subsistido siempre) esta es la hora en que me cuento sin premio alguno<sup>502</sup>.*

Un escollo que ve el Padre García Padrón para la consecución de los grados o méritos en su carrera eclesiástica se debe a los factores políticos que vive Venezuela y algunos hermanos de su religión que se han encargado de malponerlo con las autoridades de la Orden:

501 Ibidem.

502 Ibid., f. 1 vto. No es la primera vez que el Padre García Padrón exige los méritos que se le deben, según el. Hemos encontrado una carta suya dirigida al Superior *in capite* Fr. Pedro Guerrero de la isla de Puerto Rico con fecha del 22 de noviembre de 1827. Al convento de Santo Tomás había llegado el 12 de noviembre, allí expuso que era Regente Primero de estudios del convento de la más estrecha observancia de San Jacinto y cuyos méritos que se le adeudan van desde el 7 de marzo de 1808 hasta el 28 de septiembre de 1827. Ver AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1827, Representación del P. Lr. Juan García Padrón al Superior Fr. Pedro Guerrero (22 noviembre 1827). F. único.

*Esta sería la ocasión Padre Nuestro en que yo debiera hacer a Vuesa Paternidad Muy Reverenda una exacta narración de mis padecimientos desde que el genio de la revolución se señoreó de las Provincias de Venezuela, algunos de los cuales me han sido proporcionados a falsis fratribus, pero no lo permiten los estrechos márgenes de una carta. En La Habana se hallan personas de conocida probidad y de suposición, que han sido víctimas de aquel: de ellas puede informarse Vuesa Paternidad Muy Reverenda si aún todavía desea conocer más a fondo los sacrificios del que ahora implora su rectitud para ser indemnizado [...] habiéndose esperar de un momento a otro la dominación de nuestras armas en las Provincias de Venezuela a mi alcance solo se halla el embolismo en que las circunstancias del tiempo han abismado las rentas y derechos de nuestro convento de Caracas<sup>503</sup>.*

## 1828

Una larga relación escrita por el Padre García Padrón en 1828 nos interesa mucho por su visión de los hermanos que habitaron en el convento de San Jacinto y en aquel momento se encuentran en forzado destino por su apego a las ideas regalistas en un país que ya había sellado su destino republicano:

*No pudo pasar en silencio la suerte que ha cabido a nuestros otros hermanos compañeros en el convento de estrecha observancia de la ciudad de Caracas, el Pe. Presentado Fr. Felipe Espinosa, el Pe. Fr. Anselmo Peña y el Pe. Fr. Miguel Olayzola (Q.E.P.D.) que expulsados de aquella ciudad, arribaron los dos primeros a la isla de Santomas, con el dolor de haber dejado sepultado en las aguas al último que falleció en el tránsito, y éstos sin pérdida de tiempo volaron a encerrarse en nuestros claustros como antes lo habían practicado a pesar de los disturbios, en nuestro convento de Caracas en donde jamás se separaron, conservando siempre con la investidura de nuestro santo hábito el método de vida que prescriben nuestras sagradas leyes en todo lo que fue posible<sup>504</sup>.*

503 Ibid, ff. 1 vto y 2 rto. El subrayado se encuentra en el texto original.

504 AGOP, XIII, 011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta de 1828, Carta de Fr. Juan García al Exmo y Rvmo P.M. G. del S.O. de P.P. (Puerto Rico 5 mayo de 1828), f. 1 rto.

El Padre García Padrón en su relación le explica a su superior cuál fue la actitud de los religiosos partidarios del gobierno realista, una vez visto el inevitable posicionamiento de los partidarios de la instauración de la república venezolana:

*Esta guerra Excelentísimo y Reverendísimo Padre, sin otros instrumentos que la dispensación de la divina Palabra, la administración de los demás sacramentos propios de nuestro ministerio, sin mezclarnos a cara descubierta en asuntos políticos, y solo si sosteniendo en todo lo que nos era posible, a los verdaderos fieles así a la Silla Apostólica como a Nuestro Soberano bajo el santo temor de Dios motivo con que continuamente veíamos nuestro santo templo colmado del numeroso sano pueblo que ansia y suspira por ver fijado el estandarte de nuestra nación en aquellas desgraciadas Provincias, ha sido la causa de la desgraciada, pero mejor dicho, feliz suerte que nos separó de aquella pobre grey<sup>505</sup>.*

Otras noticias sobre los religiosos pertenecientes a la Provincia y al convento de San Jacinto de Caracas son las siguientes:

*En orden a las noticias que V.E.R. me exige, di cuenta en mi anterior de los acontecimientos así en las Provincias del Sur por los papeles públicos como de las muestras por lo que hemos palpado. Aquellas, entre secularizados, fugitivos o emigrados y expulsos, han quedado en desolación, y estas se encuentran demolidos los conventos de Trujillo, Tocuyo, Cumaná, Margarita y ahora el nuestro de Caracas que ocupado de cuartel por las tropas enemigas y cárcel para los reos fieles al Rey, solo han dejado en él un religioso de su beneplácito quien es, el Padre Fr. Lorenzo Rivero, después de arrojar a la calle al M.R.P. Mro. Fr. José Félix Ravelo y Fr. Miguel Espinosa que según las últimas noticias dadas por los hermanos que han llegado a nuestro consorcio, se hallaba en el Puerto de La Guaira; el R.P. Mro. F. Domingo Leal octogenario existe en el pueblo de la Victoria; el P. Fr. Juan Abreu so pretexto de Cura por los valles de Río Chico, y pasados de esta vida a la otra el Padre Presentado Fr. Tomás Yanes, el Padre Predicador General Fr. Andrés Gil y Nuestro R.P. Mro. Ex Provincial Fr. Francisco Terrero Vásquez<sup>506</sup>.*

505 Ibidem.

506 AGOP, XIII, 011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta de 1828, Carta de Fr. Juan García al Exmo y Rvmo P.M. G. del S.O. de P.P. (Puerto Rico 5 mayo de 1828), f 1 vto. "En 1828 el Cabildo

Y luego pide que el Provincial intervenga ante el monarca para poder recuperar la provincia de Venezuela de las manos de los independentistas:

*Ahora paso a suplicar a V.E.R. se sirva acercarse a Nuestro Soberano y hacerle presente la situación que he insinuado ya en que se encuentra la Provincia de Caracas, la que vivo satisfecho se entregará voluntariamente a S.M. mandando una fuerza de apoyo en que puedan ser sostenidas las innumerables partidas que operan en favor de la Real Corona, que pues hasta el presente solo han sido sostenidas por los mezquinos recursos que han adquirido en las derrotas parciales que han dado al enemigo. La constancia de los caudillos, Cisneros, Centeno, Doroteo, Arizabalo, Castillos y otros cuyos nombres no tengo en la memoria ha hecho permanecer en aquella Provincia el nombre del Soberano, lo que no pudo menos que hacer recomendable por su mérito y su virtud, como instruido verbalmente el desinterés particular de estos comandantes por haber tratado con los dos principales Cisneros y Arizabalo en quienes no he encontrado otra cosa que un interés por el bien común y honor del Soberano como igualmente una religiosidad según los informes de aquellos Ministros en cuyos pueblos han entrado a socorrer sus necesidades.*

*Todo esto, no puede menos que exponerlo a V.E.R. para que en la parte que pueda coadyuve a la felicidad verdadera de aquellos pueblos y al esplendor de Nuestro Sagrado Instituto que tanto han respetado hasta estos últimos días aquellos fieles del altar y trono, los que sumergidos en la opresión por la fuerza, no pueden manifestarse sino con sus lágrimas y suspiros al cielo recomendándonos a los que hemos salido de aquella tiranía, demos cuenta a Nuestro Soberano<sup>507</sup>.*

---

establece cárcel en San Jacinto, destierra a tres religiosos fuera del país, echa otros fuera del convento y sólo admite uno para Capellán...a 22 de noviembre [de 1830] se nombra capellán al anciano Ex-Provincial Fr. Félix Ravelo. El 21 de abril de 1840 el Presidente José Antonio Páez aplica a la Universidad los bienes de los conventos suprimidos: San Francisco, San Jacinto, La Merced. Estaban presentes los dominicos Fr. Félix Ravelo, Fr. Juan Abreu y Fr. Lorenzo Rivero, último dominico, que falleció en octubre de 1851” estas noticias las da Alberto ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 36.

507 AGOP, XIII 011008, *S. Crcusi Indiarum*, Carpeta de 1828, Carta de Fr. Juan García al Exmo y Rvmo P.M.G. del S.O. de P.P. (Puerto Rico 5 de mayo de 1828), f. 1 vto.

### Actas de 1829

Las Actas nos refieren que fueron expedidas de Madrid las Letras Patentes con fecha del 17 de abril de 1828 donde fue promovido el padre Juan García Padrón al grado de Presentado con título de Lector.

En las mismas Actas fue elegido Vicario para el hospicio de San Germán de *Porta Coeli*.

Los padres capitulares proponen al Padre García Padrón para ocupar una de las vacantes del grado de Maestro con título de Lector. Es el sexto de los candidatos. Se dice que nació en Santo Domingo en la isla de La Española el 8 de septiembre de 1769 y comenzó su noviciado en la Orden de Predicadores el 28 de marzo de 1780 y profesó el 11 de abril de 1781 en el convento de San Jacinto de Caracas<sup>508</sup>.

Ejerció el cargo de Maestro de novicios por espacio de dos años; fue por un año y dos meses preceptor de gramática, a saber, desde el primero de febrero de 1807 hasta el 7 de marzo de 1808. Cumplió su formación académica según las ordenanzas del Eminentísimo y Reverendísimo Padre Maestro General Fray Tomás de Boxadors y fue electo previa oposición para leer la cátedra de Artes, encomendada a nuestros hermanos en la Regia y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Lima y cuyo oficio académico comenzó a ejercer desde el 7 de marzo de mil ochocientos ocho hasta el año de 1811, cuando concluye el primer período de enseñanza y comenzó a leer Artes el día ocho de marzo del año siguiente, en cuyo tiempo fue nombrado Maestro de estudiantes, y como todavía estuviera ocupado en este cargo, fue elegido una tercera vez para enseñar Artes, dedicándose a este oficio desde el dieciocho de septiembre de 1814 hasta el 22 de octubre del mismo año; cuando fue nombrado Lector de Sagrada Escritura en la misma universidad.

Como había falta de Lectores tocóle en suerte asumir el encargo y se dice que era el décimo tercero, defendiendo, según las ordenaciones de los dominicos, los actos cuando fue postulado a Lector.

---

508 Las fechas no coinciden con las anotadas en los otros capítulos provinciales anteriores.

También se dedicó a la predicación de la Palabra de Dios, sobre todo en los días de cuaresma, tanto en la iglesia catedral como en el convento de San Jacinto; haciendo por espacio de seis años misiones en la parroquia de San Pablo de la misma ciudad; predicando cuatro ferias en el pequeño templo situado en el calvario, oyendo confesiones todos los días.

Durante su oficio de Maestro llevó y acompañó en tres oportunidades a los novicios que profesaban en la Orden de Predicadores.

Y mientras esa ciudad de Caracas estuvo destruida por el gran terremoto del 26 de marzo de 1812, nuestros hermanos, que carecieron de habitación, la buscaron fuera de nuestro convento, él al mismo tiempo ejerció sus cargos, todos hasta el 9 de julio de 1813: extrajo las sagradas imágenes, vasos y el sagrado cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo de las ruinas, y construyó una iglesia provisional y una habitación; finalmente, en el año 1814, puso los fundamentos de la nueva iglesia hasta la conclusión de la primera parte, que a nosotros hoy nos sirve para ofrecer sacrificios a Dios: con constancia se esforzó por concluir la parte restante, casi sin ninguna ayuda por parte del convento, por el lamentable estado al que llegó; pero con el propio trabajo buscando limosnas y estimulando insistentemente a los fieles, para que ellos ofrecieran su ayuda cuanto pudiesen, para la culminación de tan santa labor. Finalmente, también mandó hacer los candelabros de plata para el templo.

En las Asignaciones, en las cuales se señala al P. García Padrón como vicario del Hospicio San German de *Porta aeli*. El secretario le cambió el nombre a Pedro y señala que tomó el hábito el 28 de marzo de 1780, profesando al año siguiente en el convento de Caracas. Fecha distinta a la aportada por otras actas capitulares.

No sabemos la fecha de su fallecimiento. Las actas de 1829 fueron las últimas de la Provincia de Santa Cruz de las Indias Occidentales porque en breve desaparecerá como institución de la Orden de Predicadores; y en ellas pudiéramos encontrar su deceso.

#### **FR. AGUSTÍN DUQUE:**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

En un extenso informe sobre la economía de los conventos situados en Venezuela escrito por el Padre Francisco Terrero en 1800, cuando destaca los haberes y deudas del convento de la Inmaculada de El Tocuyo, afirma que el procurador de la comunidad es el hermano Fray Agustín Duque<sup>509</sup>.

#### **Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Conversos.* Quien nació en la ciudad de Madrid, arzobispado de Toledo el 28 de agosto de 1739, el hábito vistió el 1° de julio de 1772 y la profesión la recibió el 2 de julio de 1773 en el convento de La Habana.

#### **Actas de 1805**

*Assignationes in conv. Ssmi. Rosarii de Margarita. Conversos.* Fr. Agustín Duque, quien nació en la ciudad de Madrid, arzobispado de Toledo.

### **FR. AGUSTÍN DELGADO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

#### **Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Conversos.* Quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 31 de agosto de 1759, tomó el hábito dominicano el 21 de diciembre de 1780 y la profesión la hizo el 22 de diciembre de 1781 en el convento de Caracas. En las actas que siguen no aparece ni es mencionado en las asignaciones conventuales ni en los obituarios colectados en la Provincia.

### **FR. TOMÁS ACOSTA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

---

509 Cfr. AHUCV, V.1, T.5, N° 166, ff. 38 rto y vto.

## Actas de 1801

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Novitium.* Quien nació en la ciudad de La Palma, episcopado de Canarias el 20 de mayo de 1766, vistió el hábito el 2 de agosto de 1799 en el convento de San Jacinto de Caracas. Como estaba entre los novicios, en las actas no aparece su profesión religiosa.

### *La “apostasía” en 1814*

En septiembre de 1814 Fray Tomás Acosta fue acusado de dos hechos que comprometían su conducta política y religiosa en la sociedad de Caracas y en el convento de San Jacinto donde tenía uno de los oficios más humildes dentro de la comunidad como lo fue ser hermano converso.

Normalmente los hermanos conversos se dedicaban a las labores de mantenimiento, cocina y arreglo de las áreas comunes pertenecientes a los espacios conventuales. Este desempeño humilde, para alguien que no estudió ni se preparó para ser sacerdote ni para profesor de teología y filosofía, no le eximió de formarse una postura decidida en el campo de la política de su tiempo.

En la *Nómina de los Eclesiásticos, Seculares y Regulares que han emigrado en los insurgentes y de los que existen aquí y en otros lugares*<sup>510</sup>, se ubica en el número 54 al dominico converso fray Tomás Acosta. Una nota al lado de su nombre indica que no se encuentra en Caracas al momento de elaborar el expediente donde se califica moral y políticamente a los eclesiásticos de la Provincia de Venezuela durante la guerra de independencia.

Entre los que acusaron al religioso Acosta se encuentran varios de sus hermanos de la comunidad de San Jacinto. El Padre Lector Juan José García Padrón cuando llega al nombre del converso exclama al auditor González que de “*Fr. Tomás Acosta, converso del Orden de Predicadores no se atreve a declarar por la extensión de sus excesos por evitar más difusión; porque en ambas revoluciones lo han pasado de apóstatas*”<sup>511</sup>.

510 AGN, *Causas de Infidencias*, Tomo XXIV-1814, Expediente 12, f. 533 y ss.

511 Ibid., f. 537 rto.

El Padre Notario del convento de San Jacinto, Fray Anselmo Peña también tiene palabras nada halagüeñas para Tomás Acosta, quien *“de su convento apostató habrá cuatro o cinco años, y acompañó de paje a Bolívar en la primera revolución y con él anduvo hasta que volvió a entrar en el citado mes de agosto, y que es decidido enemigo del Rey, la Nación Española europea y americana en términos de haberse explicado diciendo que todos debían morir por afectos a la causa del Rey y enemigos del Gobierno revolucionario”*<sup>512</sup>.

Fray Andrés Gil también deplora la actitud de su súbdito. Lo tilda de apóstata de la religión y *“compañero de Bolívar en sus expediciones, invasión y fuga de esta ciudad”*<sup>513</sup>. Uno de los miembros de la comunidad de San Jacinto, Fray Miguel Olayzola es quien relata alguna información sobre el paradero de Tomás Acosta. Dice al auditor de guerra:

*“que con la misma exaltación hablaba el lego apóstata de su religión Fr. Tomás Acosta quien acompañó a Bolívar desde la revolución anterior que destruyó el Sr. D. Domingo Monteverde hasta que volvió con él y sus tropas a invadir esta ciudad, donde perseveró hasta que se profugó con aquel caudillo y demás emigrados, y aún tiene noticia aunque no positiva que aprendido en Cumaná fue traído a La Guayra y existe en las Bóvedas”*<sup>514</sup>.

La misma historia relata Fr. Miguel Espinosa: huyó del convento con el General Simón Bolívar, regresó y volvió a escapar, una vez que las armas del rey tomaron posesión de Caracas. Lo califica de apóstata. No opina nada de él, el Regidor Don Pablo Echezuría.

No conocemos si pudo escapar con vida de las temidas bóvedas del Puerto de La Guaira. Tampoco tenemos datos sobre su muerte.

## FR. JOSÉ ANTONIO STOJ

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

---

512 Ibid., f. 538 rto.

513 Ibid., f. 541 vto.

514 Ibid., f. 542 vto.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita.* Enfermero. Quien nació en la ciudad y episcopado de Cuba el 22 de julio de 1768, vistió el hábito el 20 de noviembre de 1790 y emitió sus votos el 21 de noviembre de 1791 en el convento de Bayamo.

**FR. DIEGO XÍMENEZ**

Convento del Santísimo Rosario de la isla de Margarita.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita.* P. Fr. Didacum Jiménez, Lector de Moral, quien nació en la Villa del Espíritu Santo, episcopado de La Habana el 8 de mayo de 1760, vistió el hábito de la Orden el 7 de septiembre de 1787 y la profesión la hizo el 8 de septiembre de 1788 en el convento de La Habana.

**FR. CARLOS CAÑIZANES**

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita.* Lector en Gramática; quien nació en la Villa del Espíritu Santo, episcopado de La Habana el 4 de noviembre de 1767, vistió el hábito el 20 de noviembre de 1790 y la profesión la hizo el 21 de noviembre de 1791 en el convento de Bayamo.

**FR. JUAN ANOYA**

Convento de Nuestra Señora del Rosario y del convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Santissimi Rosarii de Margarita.* Quien nació en el lugar de Taganana (caserío), isla de Tenerife, episcopado de Canarias, tomó el hábito el 26 de abril de 1787 y profesó el 29 de abril de 1788 en el convento de San Jacinto.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Conversos.* Fr. Juan Anoya, quien nació en el pueblo de Taganana, isla de Tenerife, episcopado de Canarias.

**1807**

En la Consulta del 2 de abril de 1807 puede leerse: “y para síndico al hermano converso Fr. Juan Anoya, y pasando a tomar el parecer y voto de la Venerable Comunidad se hallaron universalmente recibidos todos”<sup>515</sup>.

**FR. LUIS GRANADOS**

Convento de San Antonio de Cumaná.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná.* P. Fr. Luis Granados, quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 19 de junio de 1754, tomó el hábito el 20 de enero de 1770 y profesó el 21 de enero de 1771 en el convento de La Habana.

**FR. JOSÉ PLASENCIA**

Hermano converso en varios conventos de Venezuela.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Sancti Antonii de Cumaná. Conversos.* Quien nació en el lugar de Hermigua, isla de La Gomera, episcopado de Canarias el 20 de mayo de

---

515 ACSJ, *Libro de Consultas...*, ff. 8 rto y vto.

1772, tomó el hábito de religión el 24 de agosto de 1797 y la profesión fue hecha el 3 de octubre de 1798 en el convento de Caracas.

### Actas de 1805

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Conversos.* Fr. José Placencia, quien nació en el pueblo de Hermigua, episcopado de Canarias.

### 1808

No parece que estuvo mucho tiempo en Caracas o no fue nunca a su nueva asignación; ya que en una carta enviada por el superior del convento de San Antonio de Cumaná donde narra las penurias del convento, Fr. Joaquín de Jesús Labrador describe a sus superiores que en la comunidad de San Antonio “además de no tener celdas, en que vivir, solo la mía y la de Fr. Josef, no tener iglesia en que officiar”<sup>516</sup>. La carta tiene fecha del mes de febrero de 1808.

### Actas de 1813

*Assignationes. In conventu de Margarita.* Fue asignado fray José Placencia, quien nació en la población de Hermigua, episcopado de Canarias el 20 de mayo de 1772 y tomó el hábito de los religiosos Predicadores el 2 de agosto de 1798 y profesó al año siguiente en el convento de Caracas.

### Actas de 1817

En la nómina de los frailes fallecidos en este período aparece como uno de los hermanos conversos difuntos del convento de San Jacinto de Caracas. En 1807 se había difundido voces acerca de su fallecimiento como se desprende de una carta del prior del convento de Cumaná: “He sabido hoy, de uno de aquí, que vino de allá, corre otra en esa, sino que Fr. Josef Plascencia ha muerto, y es falso”<sup>517</sup>.

516 AHUCV, V1, T5, N° 166, f. 19 vto. *Carta de Fr. José Joaquín de Jesús Labrador al M.R.P. Prior Fr. Antonio Pudencio Pérez* (14 febrero 1808).

517 AHUCV, V1, T5, N° 166, f. 17 vto. *Carta de Fr. José Joaquín de Jesús Labrador Vicario del Convento de Predicadores de Cumaná al R.P. Prior Fr. Pudencio Pérez* (30 septiembre de 1807).

**FR. DOMINGO ESTEBAN GONZÁLEZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trujillo.* Reverendo Padre Fr. Domingo Eufranum González, Prior, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas, tomó el hábito el 14 de mayo de 1766 y profesó el 17 de mayo de 1767 en el convento de San Jacinto.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Dne. Nre. De Candelaria de Truxillo.* Padre Fr. Domingo González quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas, tomó el hábito el 14 de mayo de 1766 y profesó el 17 de mayo de 1767 en el convento de Caracas.

**Actas de 1807**

*Instit. Vicariorum. Pro conventu de Truxillo.* Padre Fray Domingo González.

**Actas de 1809**

*Institutiones Directorum 3 Ordinis. Pro conventu de Truxillo.* Al Padre Fray Domingo González.

*Institut.s Commiss. Ssmi Rosarii. Pro conventu de Truxillo.* Al Padre Fray Domingo González.

**Actas de 1813**

*Assignationes pro conventu de Trujillo.* Fue asignado para el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo el padre Fray Domingo González. No se agregan más datos del religioso.

**FR. ANTONIO NÚÑEZ VILLAVICENCIO:**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trugillo.* Reverendo Padre Fr. Antonio Núñez Villavicensio; Subprior, quien nació en el pueblo de Petare, episcopado de Caracas el 12 de junio de 1749, tomó el hábito dominicano el 27 de septiembre de 1767 y emitió su profesión el 1 de noviembre de 1768 en el convento de San Jacinto.

También fue postulado en el noveno lugar para uno de los grados de Predicador General. Completó sus estudios y, además, para las *audiendas* de confesor realizó con éxito los tres exámenes prescritos por el derecho canónico.

Los capitulares aseguraban que era un excelente predicador de la Palabra de Dios, dirigió muchos sermones, panegíricos y conferencias morales. Por seis meses fue cura de la Iglesia Parroquial de Charallave.

En el convento fue cantor en el oficio divino, Presidente de los novicios, Sacristán mayor, síndico conventual y notario. Por muchos años fue capellán en los barcos que llegaban al puerto y capellán en el nosocomio de Puerto Cabello primero, y luego, en el de Bayafa. Para escuchar confesiones era infatigable según los capitulares.

**FR. PEDRO DE CAMPOS:**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria y Convento de San Jacinto.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trugillo.* P. Fr. Pedro de Campos quien nació en la ciudad de Coro, episcopado de Mérida de Maracaibo el 27 de junio de 1766, tomó el hábito dominicano el 8 de septiembre de 1790 y emitió sus votos el 14 de septiembre de 1791 en el convento de Caracas.

**1804**

El 7 de agosto de 1804 fue elegido síndico del Convento de San Jacinto por la enfermedad y traslado del hermano Fr. Antonio Delgado.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Pedro Campos, quien nació en la ciudad de Coro, episcopado de Mérida de Maracaibo.

**Actas de 1807**

*Nomina Fratrum qui in hoc biennio in Domino obdormierunt. In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Padre Fray Pedro Campos.

**FR. ANTONIO GUZMÁN**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trujillo.* P. Fr. Antonio Guzmán, Preceptor de Gramática, quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 8 de septiembre de 1774, tomó el hábito el 18 de septiembre de 1791 y emitió su profesión religiosa el 19 de septiembre de 1792 en el convento de La Habana.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Para el grado de Predicadores Generales, en el tercer lugar se propuso al padre Antonio Guzmán, pero como no tienen los méritos ni nada que les confirme sus credenciales no lo confirman en la postulación, aunque es mencionado en las actas.

**FR. MANUEL UTILLO**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu D. N. de Candelaria de Trugillo.* Fr. Manuel Utillo. ¿Sería un hermano converso? No se dan más noticias sobre este religioso ni de otros oficios que pudo desempeñar en el convento trujillano.

**FR. DOMINGO LÓPEZ LEAL**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* Reverendo Padre Predicador General y Maestro de novicios. Fr. Domingo López Leal, Prior, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 4 de junio de 1742. Entró en la Orden de Predicadores el 8 de mayo de 1761 y emitió su profesión religiosa el 9 de junio de 1762 en el convento de San Jacinto.

**FR. BLAS DE ORTEGA**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* Padre Fr. Blasium de Ortega. No vuelve a aparecer en las actas capitulares.

**FR. GREGORIO DE AGUILAR**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* P. Fr. Gregorio de Aguilar; quien nació en la ciudad y arzobispado de Santo Domingo el 11 de marzo

de 1758, tomó el hábito el 28 de septiembre de 1777 y la profesión la hizo el 29 de septiembre de 1778 en el convento de Santo Domingo.

#### **Actas de 1805**

*Assignationes in conv. Ssmi. Rosarii de Margarita.* Padre Fr. Gregorio Aguilar, quien nació en la ciudad y arzobispado de Nuestro Padre Santo Domingo en la isla de La Española.

#### **Actas de 1809**

*Institut.s Infirmariorum. Pro conventu de Margarita.* Al Padre Fray Gregorio de Aguilar.

#### **Actas de 1817**

En la nómina de los hermanos difuntos para este período figura fray Gregorio Aguilar como uno de los fallecidos del convento de San Jacinto.

### **FR. JUAN FÉLIX FIGUEREDO**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

#### **Actas de 1801**

*Assignationes: In conventu Immaculatae Conceptionis del Tocullo. Conversos.* Fr. Juan Félix Figueredo.

#### **Actas de 1805**

*Nomina Fratrum nostrorum qui in hoc quatrienio in Domino ob dormierunt. In conventu del Tocullo.* Fr. Juan Félix Figueredo, converso.

### **FR. JOSÉ VICENTE SALAZAR**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Defunctis.* Caracas: Reverendo Adm. Padre Maestro Fr. José Vicente Salazar.

**FR. LAURENCIO DE ORELLANA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Defunctis.* Convento de Caracas.

**FR. ANDRÉS ESPINOSA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Defunctis.* Converso del convento de San Jacinto.

**FR. DIEGO AGORRERA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

*Defunctis.* P. Fr. Didacus Agorrera.

**FR. MATEO ANDREU**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

Para el convento de San Juan de Letrán de La Habana fue propuesto en la sección de los estudios al P. Antonio Andreu como preceptor de gramática. Pienso que es una confusión de nombre, y la persona designada sería Mateo Andreu y no Antonio. Debe ser un error de transcripción.

**Actas de 1805**

*Institutiones Studiorum. Pro conv. Sti. Hyacinthi.* En Maestro de estudiantes al Venerable Fr. Mateo Andreu, Diácono. Para Lector de Artes el Provincial tiene que proveer porque no se postuló a nadie.

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Juvenes.* Fr. Mateo Andreu, diácono; quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 21 de septiembre de 1780, vistió el hábito el 3 de abril de 1800 y profesó en la Orden el 4 de abril de 1801 en el convento de La Habana.

**Actas de 1817**

*Institutiones Studiorum pro conventu Imperiali S. P. N. Dominici Ynsula Hispaniola.* Se nombró Lector de Vísperas de Teología al reverendo Padre Tomás Andreu.

**Actas de 1829**

Fray Mateo Andreu fue elegido Prior Provincial en este Capítulo celebrado en el convento de La Habana. También se dice en el curriculum de presentación del nuevo Provincial que es Examinador Sinodal y Teólogo consultor del arzobispado de Cuba, Maestro en Artes y doctor en Sagrada Teología por la Universidad de San Jerónimo de La Habana.

**Año de 1844**

En este año algunos frailes lograron regresar al convento de La Habana y ocupar algunas celdas de San Juan de Letrán. El convento había sido cerrado en 1842. Entre los pocos que volvieron estaba fray Mateo Andreu.

El historiador Larrúa cita a Mario A. Rodríguez León en su *Breve historia de la Orden de Predicadores en Cuba* cuando dice que al Padre Mateo Andreu en el año de 1858 se le aumentó su pensión como religioso exclaustado. Tenía a la sazón el Maestro en Teología 78 años<sup>518</sup>. Continúa Larrúa Guedes diciendo que Fray Mateo Andreu había sido rector de la universidad de San Jerónimo en los años de 1818, 1829 y 1839.

Las incomodidades siguieron para el fraile Andreu. El 5 de octubre de 1863 los religiosos fueron obligados a abandonar las celdas ocupadas y mudarse a otro piso del convento. Todos menos el Reverendo Padre Maestro Fray Mateo Andreu: “Más, como entre ellos se encuentra el octogenario y venerable Padre Maestro Fray Mateo Andreu quien tanto por su edad, y reconocido saber, públicas virtudes y servicios prestados a la antigua Universidad, cuanto por su mal estado de salud, por lo que le pido continúe en el segundo piso y ocupe una de las celdas que no sea indispensable para el Instituto de Segunda Enseñanza”<sup>519</sup>. El Padre Andreu murió en 1877.

## FR. ANTONIO MORALES

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

### Actas de 1801

En el apartado *Institutionis Studiorum* fue nombrado preceptor de gramática para el convento de Santo Domingo en la isla de la española.

En la sección de Misioneros, para el convento de Santo Domingo fue instituido fray Antonio Morales.

También fue nombrado para ejercer el cargo de Director de la Venerable Orden Tercera en el convento de Santo Domingo de la isla de la española.

Los capitulares le piden al provincial que diligencie dos grados de Presentados dirigidos a su Católica Majestad el rey Carlos con letras patentes del 11 de abril de

518 La cita está en la obra de Rodríguez León en la p. 185.

519 Larrúa Guedes cita aquí textualmente a Cuadrado Melo, p. 182.

1790. El primero de ellos es para el padre Morales, el segundo es para el religioso Francisco Pérez quien para el momento había emigrado de esta vida.

#### **Actas de 1805**

*Institutiones Vicariorum. Pro conventu de Margarita.* R. Padre Presentado Fr. Antonio Morales.

*Assignationes in conv. Ssmi. Rosarii de Margarita.* Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Morales quien nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 15 de julio de 1733, tomó el hábito el 5 de mayo de 1751 y profesó el 6 de mayo de 1752 en el imperial convento de La Española.

#### **Actas de 1807**

*Instit. Vicariorum. Pro conventu de Cumaná.* Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Morales.

#### **Actas de 1809**

Excepto también dos otros Presentados que fueron pedidas directamente por “Vuestra Reverendísima a Nuestro Católico Rey Carlos”; por supuesto al Padre Fr. Antonio Morales y al Padre Fr. Francisco Pérez, ambos por Letras Patentes dadas en Roma el 11 de abril de 1790, a cuyos lugares fueron designados; el primero vive y el segundo migró de esta vida.

### **FR. JUAN TOVAR**

Convento de San Jacinto de Caracas.

#### **Actas de 1805**

*Praedic. Gralis.* De las seis vacantes de los predicadores generales se encuentra en el tercer lugar la del convento de Caracas por dimisión de la Orden del Predicador General Fr. Juan Tovar, hijo del convento de Bayamo, promovido por Letras Patentes dadas en Roma el 8 de septiembre de 1795; lugar que estaba vacante por el ascenso al grado de Presentado de Fr. Manuel Carvallo.

**FR. LORENZO RIVERO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

En las *Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas*. P. Fr. Lorenzo Rivero, organista conventual; quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 15 de diciembre de 1779, tomó el hábito el 11 de marzo de 1798 y profesó el 7 de abril de 1799 en el convento de Caracas.

**Actas de 1813**

*Institutis Studiorum*: Preceptor de Gramática y de retórica para el convento de Santo Tomás de Puerto Rico. También se nombró Procurador del convento de San Jacinto por esos días (15 de julio de 1813); pero parece que no aceptó este último oficio o, por lo menos, no lo ejerció a cabalidad.

**Actas de 1817**

*Institutiones Studiorum pro conventu Strict.s observantiæ Sti Hyacinthi de Caracas*. Fue designado como Lector de Artes en la Universidad Santa Rosa de Lima de Caracas. Así quedan cubiertas las dos cátedras que los religiosos debían dar en la universidad.

En la sección de las *Institutiones Infirmariorum* para el convento de San Jacinto de Caracas fue elegido el Padre Lorenzo.

En el apartado de las *Asignaciones* se dice que está destinado en el convento de Caracas donde asiste como Lector de Artes en la Universidad. También es el enfermero conventual.

***Comisario de la Archicofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá en 1819***

En 1819 encontramos una nota escrita por el padre Rivero y que dice así: “*Continúo el gasto de esta Cofradía hecho por mí desde el 29 de abril al presente año de 819 en que se me entregó y me hice cargo de ella según aparece al folio 16 que está el recibo*

de este libro y lo firmo. Fr. Lorenzo Rivero”<sup>520</sup>. También en ese mismo año la cofradía a su cargo recibió la Visita Canónica de rigor.

El Comisario de la Hermandad de Nuestra Señora de Chiquinquirá fue citado el día 21 de agosto de 1819. El Provincial y Doctor en Sagrada Teología, fray José Félix Ravelo fue el encargado de hacerla. Estas visitas a la cofradía habían tenido la periodicidad establecida en las leyes de la Iglesia durante el siglo dieciocho, pero a lo largo del siglo XIX fueron de índole esporádicas.

De hecho, la última inspección realizada a la archicofradía, se remonta al 28 de diciembre de 1816. Es posible que la guerra de independencia fuera un factor que afectara el normal curso de estas visitas y otras disposiciones canónicas inherentes a la buena marcha de esta asociación pía.

El Provincial Ravelo le ofrece al padre Lorenzo Rivero las gracias por la *exactitud* y *esmero* de su desempeño en la administración de los recibos y gastos de la archicofradía. Y “ofreciéndole que su fervorosa devoción a esta Reina de los Ángeles no quedará sin recompensa”<sup>521</sup>. Para dar un mejor balance en las cuentas, el padre Rivero decidió hacer un arqueo de caja anualmente por el mes de diciembre mientras estuvo a cargo de la administración de la cofradía. Así lo hizo al final de los años de diecinueve, del veinte, del veintiuno, del año veintidós, del veintitrés, del veinticuatro, del veinticinco, del veintiséis, del veintisiete y del veintiocho.

Favoreció este ajuste anual por el escaso dinero que ingresó en los últimos años de la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. Los días estaban contados para que el convento de San Jacinto desapareciera en el siglo XIX y con él, de la Cofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

## 1821

Los frailes reunidos en la Consulta del 20 de enero de 1821 trataron la provisión de la cátedra de filosofía que regentaba la Orden en la Universidad de Caracas. El último

---

520 Se refiere a la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. En el *Libro de recibos y gastos* de la cofradía aparece la nota en el f. 27 vto. Se hizo cargo de la cofradía por el de su anterior comisario, fray Diego José Martínez Coronado, según aparece en el *Libro de Cargo y Descargo de tributos, pensiones y demás limosnas pertenecientes a la Hermandad de Chiquinquirá*, f. 16 vto.

521 ACSJ, *Libro de recibos y gastos...*, f. 28 vto.

curso había terminado en diciembre de 1820 y fue dictado por el Reverendo Padre Lector de Vísperas, Fr. Lorenzo Rivero.

Ahora encontraban problemas en ofrecer un profesor para el siguiente curso. El P. Rivero no podía repetir porque “a más de haber leído dos cursos en dicha universidad se halla imposibilitado con sus penosas enfermedades que a veces le postran en la cama”<sup>522</sup>. El Padre Juan García Padrón no podía encargarse de la cátedra porque era profesor de Sagrada Escritura en la misma institución y el Padre Presentado Fr. Felipe Espinosa se hallaba en un estado de salud muy precario, igual al P. Rivero.

### 1822

En una escritura con fecha del 2 de septiembre de 1822, se recoge un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas, donde aparece, como miembro de la Venerable Consulta, *Fray Lorenzo Ribero Lector de Vísperas*<sup>523</sup>.

### Actas de 1825

Fue postulado para el grado de Presentado con título de Lector; aunque los frailes capitulares precisaron que no tenían comunicación con el religioso y suponían viviendo en el convento de San Jacinto. Tampoco sabían si aún vivía. La incertidumbre fue la nota que adornaba, sobre todo, a aquellos frailes que la guerra de la emancipación y las distancias obstaculizaron el repartimiento de los grados en la Provincia.

### 1828

En una *escritura* fechada el 29 de noviembre de 1828 aparece el Reverendo Padre Fray Lorenzo Rivero como Presidente del convento de religiosos dominicos<sup>524</sup>. Fr. Juan García Padrón dirá en una carta del 5 de mayo de 1828 que han dejado al P. Rivero

522 Ibid., f. 65 rto.

523 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: *Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos, 307-309 vto.*

524 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 21: *Escritura de reducción de capital de 2000 pesos a 1254 pesos 12 reales de que antes era responsable Doña Juana María Sanoja y hoy el Sr. José María Lovera, cuyo capital grava una hacienda en el valle de Yare, 314-323 rto.*

encargado de la iglesia de San Jacinto por ser un religioso del *beneplácito* del gobierno insurgente<sup>525</sup>.

#### 1844

Entre las asignaciones que se da a los religiosos de los conventos suprimidos aparece que a fray Lorenzo Rivero le fue adjudicada la suma de 25 pesos. Tal cantidad desembolsada aparece desde el 15 de septiembre de 1844 hasta el 5 de agosto de 1845<sup>526</sup>.

Cuando ocurrió su muerte es un misterio. Antonio Bueno Espinar, citando al Padre Andrés Mesanza<sup>527</sup>, afirma que supuestamente habría muerto en 1851.

### FR. JOSÉ MARÍA PONCE

Convento de San Jacinto de Caracas.

#### Actas de 1805

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Novitios.* Fr. José María Ponce quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 30 de marzo de 1785 y tomó el hábito el 26 de septiembre de 1804 en el convento de Caracas. Al momento de publicar las actas no había emitido su profesión como religioso.

#### Actas de 1817

*Assignationes:* fue asignado al convento de San Jacinto. Profesó en 1805 en el mismo convento de Caracas.

---

525 AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

526 AHUCV, V.2, T.2, N° 375, *Conventos Suprimidos: 1844-1845*, ff. 82-88.

527 Fr. Andrés MESANZA, "Dominicos en Venezuela" en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, Año 1935, p. 154, citado en A. BUENO ESPINAR, "Los Dominicos en Venezuela durante el siglo XX" en José Barrado Barquilla-Mario A. Rodríguez León, *Los Dominicos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la guerra de 1898. Retos y desafíos de la Orden de Predicadores durante la centuria de 1898 a 1899*, Edit. San Esteban-Instituto de Estudios Históricos Juan Alejo de Arizmendi, Salamanca-Bayamón 2001, p. 35, nota 10.

**Actas de 1825**

Su nombre es el tercero que aparece en la lista de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial y su defunción acaeció en el convento de Caracas.

**FR. JUAN FRANCISCO CASTELLAR**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Novitios.* Fr. Juan Francisco Castellar quien nació en la ciudad de Cumaná, episcopado de Guayana el 8 de octubre de 1789 y tomó el hábito el 26 de septiembre de 1804 en el convento de Caracas. Todavía no ha profesado y es de suponer que hasta el mes de septiembre no lo habría hecho.

**Actas de 1817**

*Assignationes:* Continúa asignado al convento de San Jacinto con el oficio de cantor.

**1819**

En una Consulta del 30 de abril de 1819 hay algunas pistas sobre este fraile. Según los padres había sido nombrado Maestro de Estudiantes por el Padre Provincial, aunque en las actas de 1817 no se dice nada al respecto.

Ahora los padres buscaban designar un ayudante para el síndico procurador que era el P. Castellar. “a más de la clase de gramática en que se ocupara y era incompatible con la procuratura lo que oído de los R.R.P.P. de consejo fueron de parecer que se diese...al P. Fr. Miguel Espinosa”<sup>528</sup>.

Tampoco las actas dicen nada al respecto, pero los consejeros han precisado que se mantiene como preceptor de gramática.

---

528 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 54 vto.

**FR. ANSELMO PEÑA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas.* Fr. Anselmo Peña, pupilo.

**1813**

En el *Libro de Consultas* del Convento de San Jacinto hay una nota que certifica que el P. Anselmo Peña fue nombrado notario conventual el 15 de julio de 1813 y se le encarga, bajo su custodia, el libro donde se contienen las diversas consultas.

***Su participación en la guerra de la Independencia***

De entrada, debemos decir que fray Anselmo Peña fue un decidido partidario de la causa del Rey. En 1814, cuando el Gobernador Militar Juan Nepomuceno Quero, fue investido de su cargo por José Tomás Boves para controlar la ciudad de Caracas, fue llamado este religioso para que con su testimonio se levantara el expediente de infidencia contra los clérigos y religiosos que habían participado en la independencia de Venezuela.

Su testimonio fue documentado el 9 de septiembre de 1814. En ese momento era el notario del convento de San Jacinto, donde llevaba las actas de las reuniones del consejo que mantenía la comunidad religiosa cuando trataba sus asuntos internos y externos. Previa autorización del arzobispo de Caracas<sup>529</sup>, y una vez hecho el juramento de rigor expuso acerca de sus hermanos de religión con los siguientes términos:

*Que el R.P. Fr. Ramón Betancourt, Prior de su convento fue muy adicto al Gobierno revolucionario, lo que manifestaba sus acciones, palabras y conversaciones privadas y públicas, y al mismo tiempo odio y detestación contra el Rey N. S; los Españoles, Canarios y Criollos adictos a su causa; que Fr. Juan Abreu se insinuaba del mismo modo...fr. José Antonio Cobo, Fr.*

529 «Caracas 10 de septiembre de 1814. Concedemos la licencia que se solicita, advirtiendo a los clérigos o sacerdotes así seculares como regulares que fueren llamados a declarar, practiquen en sus respectivas deposiciones judiciales las estiladas protestas y salvedades de lenidad, inmunidad y demás que según los casos se hallare ser más conforme al espíritu de la Iglesia y disposiciones eclesiásticas. Narciso arzobispo de Caracas» en AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV, año 1814, f. 532 rto.

*Ambrosio González, coristas dominicos, por pública voz y notoriedad han sido tenidos y reputados por adictos al Gobierno insurgentes y odiosos contra el del Soberano, Españoles, Canarios y Criollos amantes y fieles a la Monarquía; que a Fr. Santiago Salamanca dominico, además de la notoriedad de su adhesión a la independencia el mismo cuatro de agosto del año pasado en que se experimentó la revolución de esta ciudad, cuando se esperaba la invasión de los traidores Bolívar y Ribas en su noche, y celda del citado Padre Fr. Ramón Betancourt reprendiendo al deponente sobre que siendo americano había él y otros religiosos del convento manifestándose adictos al Gobierno Monárquico se explicó diciendo que merecían ser ahorcados, y que el deponente no se escaparía; que el Fr. Tomás Acosta converso de su convento apostató habrá cuatro o cinco años, y acompañó de paje a Bolívar en la primera revolución y con él anduvo hasta que volvió a entrar en el citado mes de agosto, y que es decidido enemigo del Rey, la Nación española europea y americana en términos de haberse explicado diciendo que todos debían morir por afectos a la causa del Rey y enemigos del Gobierno revolucionario<sup>530</sup>.*

Gabriel E. Muñoz no trata con ninguna benevolencia al R.P. Fr. José Anselmo Peña. Estas son sus palabras cuando describe los días aciagos desde 1812 hasta 1816:

La declaración que sigue, producida por el Padre Peña, no es menos censurable que las anteriores: Ministro de un culto que predica la confraternidad, vocero se hace del odio y de las pasiones banderizas; sacerdote, delata a sus hermanos, espía al superior de su convento y llegado el momento le empuja a la mazmorra donde le esperan torturas y vejaciones inauditas; venezolano, apellida traidores a Bolívar y a los que con él luchan por dar a su patria un rango entre las naciones civilizadas. Director espiritual de Quero, la Historia le señala como instigador de las persecuciones contra sus compatriotas<sup>531</sup>.

### **Actas de 1817**

*Assignationes:* Aparece asignado al convento de San Jacinto. Nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 30 de mayo de 1785, tomó los hábitos de religiosos en el

530 AGN, *Causas de Infidencias*, Tomo XXIV-Año 1814, f. 537 vto y 538 rto.

531 Gabriel E. MUÑOZ, *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*, Tomo II, p. 486.

noviciado el 27 de mayo de 1807 y profesó los votos al año siguiente en el convento caraqueño.

## 1822

En la Consulta del 13 de abril de 1822 fue nombrado Procurador del Convento de San Jacinto de Caracas.

En una escritura, con fecha del 2 de septiembre de 1822, concerniente a un capital de seiscientos pesos gravados en una casa del sector de la candelaria en Caracas aparece como miembro de la Venerable Consulta *Fray Anselmo Peña, Notario*<sup>532</sup>.

### *Petición de dispensa y otras noticias en 1828*

La carta comienza disculpándose por el atrevimiento de escribirle a un superior pasando por encima de los canales regulares para hacerlo. A continuación, describe su situación personal:

*Seguro de su indulgencia me atrevo a participarle que soy un religioso del orden de predicadores, oriundo y del convento de estrecha observancia de Sn. Jacinto de la ciudad de Caracas Provincia de Venezuela; en donde los muchos años que viví en él, me conduje y porté como un verdadero religioso de nuestra orden siguiendo, y concluyendo mis estudios e igualmente desempeñando estas obligaciones y funciones son anexas a nuestro ministerio y regla: de manera que siempre, y en todos tiempos merecí el mejor concepto y estimación de mis Prelados y Superiores, lo que aún me causa una muy dulce satisfacción*<sup>533</sup>.

A renglón seguido pasa a describirle al Superior su situación política y la de su país de origen:

*Mas este feliz tiempo de serenidad y seguridad ya no existe: los insultos y desórdenes lo han reemplazado. Dio principio este en el aciago año de Diez en que por primera vez se enarboló por los traidores el estandarte de la revolución en aquellos desgraciados países dignos a la verdad de mejor suerte.*

532 AHUCV, Libro 2, Asuntos varios (1694-1834), Vol. 1, Tomo 1, n° 11, Expediente 19: *Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos*, 307-309 vto.

533 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carta de Fr. José Anselmo Peña al Exmo y Rmo Padre Mro Gmo del Orden de Predicadores (Puerto Rico 19 de abril de 1828), f. único.

*Desde entonces sufro la más atroz persecución por aquellos rebeldes nada más que por haberme manifestado siempre defensor de los derechos imprescriptibles que tiene sobre aquellos hermosos y dilatados territorios nuestro muy amado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo que Dios guarde.*

*Más como observaran los enemigos del trono y del altar que no obstante las vejaciones y amenazas que con frecuencia me hacían, permanecía yo con firmeza y constancia en mi acendrada lealtad a nuestro adorado Rey y Señor, como en defender también nuestra Santa Religión y Profesión; ultrajada con sus sarcasmos; en sostener el respeto, veneración y decencia propia y justamente debida a la casa de Dios, y de nuestro convento; profanada con sus crímenes, y por último en conservar todo el decoro y dignidad tan bien merecido a nuestro sagrado hábito, que tanto odian y desprecian; a tanto grado de descatoización y corrupción han llegado aquellos revoltosos principalmente desde el año veinte y uno acá; por esta inflexibilidad en mi conducta religiosa y política desplegaron todo su encono y venganza contra mí en tal extremo, que no poder sufrir por más tiempo que en la cátedra del Espíritu Santo, como en el Santo Sacramento de la penitencia y conversaciones públicas y privadas enseñase yo a mis oyentes penitentes y demás personas la doctrina evangélica y los verdaderos principios me sorprenden y prenden en mi propia celda de aquel convento los satélites del gobierno revolucionario, el diez y nueve de diciembre último conduciéndome después con tropas armadas a las bóvedas del Puerto de la Guaira, y de allí me embarcaron para la isla de Saint Thomas, de donde tan luego como pude me pasé a este nuestro Convento de Santo Tomás de Puerto Rico en donde estoy para todo esto guste y quiera mandarme V.E.R. como a su hijo rendido, y súbdito obediente<sup>534</sup>.*

El escrito del Padre Anselmo Peña también tiene que ver con su situación canónica: también le pide al superior que se le dispense el tercer examen para confesar o sino que se le nombre quien pueda examinarlo<sup>535</sup>.

---

534 Ibidem.

535 De hecho, el Padre Juan García Padrón, vendrá en auxilio del Padre Peña, con el fin de abogar por la deseada dispensa. He aquí sus palabras: «*Todas estas circunstancias Excmo y Rmo Padre me hacen recomendarle apoyando la solicitud del Padre Fr. Anselmo Peña, lo primero porque lo he formado desde su noviciado, he sido su catedrático, su Prelado después de sacerdote, y como Regente de aquella casa de estudios he presenciado sus exámenes, y lo segundo y último por la importancia del*

**Actas de 1829**

El Capítulo Provincial le eligió Maestro de novicios para el convento de Puerto Rico. En las asignaciones para dicho convento aparece el padre Peña sin más referencias.

**FR. MANUEL FIGUEREDO**

Convento de San Jacinto y convento de Cumaná.

**Actas de 1805**

*Assignationes: In conventu Sti Hyacinthi de Caracas. Conversos.* Fr. Manuel Figueredo, quien nació en la ciudad y episcopado de Caracas el 17 de diciembre de 1771 y tomó el hábito de los dominicos el 26 de septiembre de 1802 en el convento de Caracas. No dicen las actas nada acerca de la fecha de su profesión religiosa.

**Actas de 1809**

*Institut.s Infirmariorum. Pro conventu de Cumaná.* Al Padre Fray Manuel Figueredo. Sabemos que no era un sacerdote sino un hermano converso, pero así fue escrito en las actas capitulares de ese año.

**Actas de 1813**

*Assignationes in conventu de Cumaná.* Fue asignado Fray Manuel Figueredo. Sólo se dice que es un fraile converso.

**1814**

En la Consulta del 19 de abril de 1814 presentó el Prior del Convento de San Jacinto, Fr. Ramón Betancourt, una queja proveniente de Fr. Manuel Figueredo. Lo que escandalizó a los venerables sacerdotes no fue tanto el pretendido reclamo del hermano sino hacia el personaje que había sido dirigido su molestia: nada más y nada menos que

---

*tránsito de este convento al de La Habana» en AGOP, XIII-011008, S. Crucis Indiarum, Carpeta de 1828, Carta de Fr. Juan García al Exmo y Rmo P.M.G. del S.O. de P.P. (Puerto Rico 5 de mayo de 1828), f. 1 rto.*

al Señor Gobernador; quien pedía un informe para ser elevado a las instancias del Tribunal. Transcribimos las respuestas y objeciones que hicieron los padres de la Consulta al escrito enviado por el hermano Manuel Figueredo:

...que el P. Notario tenía el Escrito presentado por dicho hermano, el que habiéndose leído quedaron sorprendidos los Padres de Consulta, así por las falsedades que contenía, como por el atentado de haber infringido nuestras Leyes: pues teniendo al R.P. P. Prior, Superior, de la misma Orden, debió dirigir a éste la queja, reservando, para lo último acudir a otros tribunales, y así dijeron que ese hermano debía ser castigado según lo disponían nuestras Sagradas Constituciones, y pasando por el menor de sus quejas comenzaron a hablar por su antigüedad, y el M.R.P.M. Fr. Manuel Samaniego dijo: que el trabajo de que se quejaba el hermano Figueredo era una sombra de lo que debía hacer, pues hablando nuestras Sagradas Constituciones de los conversos, al Cap. quince párrafo tercero dice: *ut in sudore vultus, sui vercantur pane suo*<sup>536</sup>; y que a él le confiaba que solo un rato en la mañana, y otro por la tarde se le ocupa algunas veces, ya adecentar el patio del convento, ya el toque de las campanas: que en el mismo Capítulo dice la Constitución que en el noviciado se le enseñe al hermano Figueredo: *ne Conversi torpescant otio qua monemus Priores eorumque Vicarios ut curam adhibeant, quod in coquina et ubique in omnibus externis occupationibus teneantur occupati, et cogantur addiscere artem aliquam factivam conventibus utilem*<sup>537</sup>, en nada de esto está ocupado el hermano Figueredo, debiéndolo estar; y así no encuentro otra verdad en quanto dice en su libelo infamatorio sino que únicamente se le ha dado para su manutención la tasa de un real y medio<sup>538</sup> y no siendo el de mejor condición que los demás

536 Se refiere al texto del libro de Génesis, capítulo 13, versículo 19 de la edición de la *Vulgata* que dice: *in sudore vultus tui vesceri pane* (comer el pan con el sudor de tu frente).

537 El texto se refiere al original que dice: «*Ne Conversi torpescant otio, monemus Priores, eorumque Vicarios; ut curam adhibeant, quod in coquina, & ubique in omnibus externis occupationibus teneantur occupati: & cogantur addiscere artem aliquam factivam Conventibus utilem; sicut fuit ordinatum apud Tolosam 1372*». En *Regula S. Augustini et Constitutiones Fr. Ordinis Prædicatorum nunc recenter impressæ Iussu Reverendiss Patris Antonini Cloche eiusdem Ordinis Magistri Generalis, Romæ MDCXC*, p. 328. La traducción hecha por el Prof. Bruno Manara es ésta: “Por lo cual en el Capítulo de 1284 en Florencia, ordinal 7, y en el de París en 1286, ordinal 6, así fue establecido: A fin de que los conversos no **se entorpezcan en el ocio** (= no estén ociosos sin hacer nada), estimulamos a los Priors y a sus Vicarios que **empleen mucho cuidado** (= pongan mucho empeño) para que, tanto en la cocina, como en cualquier otra parte los mantengan ocupados en toda clase de ocupaciones exteriores; y se los obligue a aprender algún oficio manual útil a los Conventos, como fue ordenado en Toulouse en 1372.”

538 El terremoto de marzo de 1812 y la guerra de independencia en curso habían colapsado la economía del convento. Los padres de la Consulta decidieron el 15 de julio de 1813 que para la manutención

hermanos a quienes se les da lo mismo debía acomodarse como los demás Religiosos, que no exigen más considerando el estado de pobreza en que se halla el convento, pues para este conto socorro le ha sido preciso al M.R.P. Prior vender las alhajas del Convento, y contrayéndose a lo que dice la privación de trato con sus hermanos Religiosos y personas del Siglo, le constaba ser falso también, pues con el hablar todos los días y veía a los demás Religiosos tratar con él, que estaba impuesto que el M.R.P. Prior le había prohibido hablar con personas de otro sexo en las puertas de la Yglesia , lo que hacía con frecuencia quando iba a tocar las Campanas, que esto estaba muy bien mandado para que diese buen exemplo a las personas del Siglo. Añadió también que a él se le auxilia con calzado, y algunas otras, que no se dan a los otros Religiosos y que sabía había hecho muchas fugas, ó apostasías del Convento sin que se le hubiese castigado nunca con las penas de la ley, que señaladamente en la que hizo Gobernando el actual Prelado, no sólo no se le castigó sino que ni aún se le hizo la menor reconvencción, bien que la falta de convento material, ponía a cubierto a los Prelados de algunos disimulos de la ley. Siguieron los demás Padres hablando por su antigüedad, dijeron esto mismo y todos fueron de parecer que con esta misma consulta se satisficiera al Señor Gobernador, con lo que se terminó este acto<sup>539</sup>.

### Actas de 1817

En el apartado de Conversos es el único que está en el elenco de los frailes que componen la comunidad de San Jacinto.

### Actas de 1825

En la sección de las Asignaciones está su nombre entre los religiosos que habitan el convento de la Candelaria de Guanabacoa.

---

de los religiosos mensualmente se les diese la cantidad de 8 pesos y cuatro reales a los Maestros y a los demás padres 7 pesos y medio real.

539 ACSJ, *Libro de Consultas...*, ff. 38 rto al 39 rto. El subrayado también aparece en el original. Firmaron la consulta el Prior, Fr. Ramón Betancourt; los Maestros Fr. Manuel Samaniego y Fr. Diego Martínez Coronado; el ex Lector Prior y Compañero, Fr. José Félix Ravelo y Fr. Anselmo Peña, notario.

**Actas de 1829**

Solo es nombrado en el apartado de las Asignaciones. Está en el elenco de los frailes conversos pertenecientes a la populosa comunidad del convento de San Juan de Letrán de La Habana.

**FR. NICOLÁS ÁLBOR**

Convento de San Antonio de Cumaná.

**Actas de 1801**

En la sección de misioneros, para el territorio del convento de Santo Domingo en la isla de la española fue instituido el padre Nicolás Albor. Además, los capitulares lo nombraron Comisario del Santo Rosario para el convento de Santo Domingo. En la sección de los enfermeros para los conventos también se le adjudicó esta labor al padre Nicolás.

Las Actas también lo postulan en el cuarto lugar para ser candidato a Predicador General. Luego de dar algunas notas biográficas que reproducimos en el renglón siguiente, los capitulares enumeran algunas de sus cualidades y calificaciones para poder disfrutar de una de las predicaturas generales: completó el ciclo de estudios en el convento imperial según las ordenaciones del Maestro de la Orden Fray Juan Tomás de Boxadors y también realizó los tres exámenes para escuchar las confesiones.

Expuso la palabra de Dios en la iglesia con el título de San Miguel de Pedro por varios años y por tres años en la iglesia de Santa Lucía de Farfán que ayudó a reedificar.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Sti. Antonii de Cumaná.* Padre Fr. Nicolás Albor quien nació en la ciudad y arzobispado de Santo Domingo en la isla de La Española el 24 de septiembre de 1752, tomó el hábito el 2 de agosto de 1771 y profesó el 4 de agosto de 1772 en el convento Imperial.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Entre los grados de Predicadores Generales, para el convento de Nuestro Padre Santo Domingo en La Española se cita como su detentor al Padre Nicolás Arbol [sic]. Fue promovido por Letras Patentes del 11 de abril de 1790, dadas en Roma. También se dice que es hijo del convento de La Habana.

**Actas de 1817**

El Padre Nicolás Arbol aparece como Maestro de los novicios para el convento de Santo Domingo de la isla de La Española. También fue designado para el oficio de Comisario del Santísimo Rosario para el mismo convento.

**Actas de 1825**

En el elenco de los frailes fallecidos desde el último capítulo provincial se afirma que el padre Arbol ha muerto en el convento de la isla de La Española.

**FR. GIL CALVO**

Convento de San Antonio de Cumaná.

**Actas de 1805**

*Assignationes.* In conv. Sti. Antonii de Cumaná. *Conversum.* Fr. Gil Calvo pupilo. Luego no vuelve a aparecer en las actas capitulares.

**FR. MANUEL PÉREZ**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria.

**Actas de 1805**

*Assignationes.* In conv. Dne. Nre. De Candelaria de Truxillo. Fr. Manuel Pérez, pupilo. Sin otros datos es posible sospechar que no terminase su formación dentro de la Orden de Predicadores.

**FR. ANTONIO DÍAZ GUANCHE**

Convento de El Tocuyo y convento de Cumaná.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Immaculatae Conceptionis del Tocullo.* Padre Fr. Antonio Díaz Guanche, quien nació en la villa de Guanabacoa, episcopado de La Habana, el 21 de septiembre de 1773, vistió el hábito el 4 de mayo de 1791 y emitió sus votos religiosos el 5 de mayo de 1792 en el convento de Puerto Rico.

**Actas de 1817**

En dichas Actas, en el tercer lugar en la sección de Predicadores Generales se postuló como candidato al padre Antonio Díaz Guanche. Completó sus estudios, posiblemente en el convento de Santo Tomás de Puerto Rico. Predicó varias cuaresmas, y varios sermones y panegíricos. Fue secretario mayor por un año y en ese mismo tiempo también fungió como Notario conventual. Desempeñó la labor de Predicador *ad littes* por seis años y durante tres estuvo a cargo de la capellanía del Santísimo Rosario que fue predicado por calles, plateas y en la villa de Guanabacoa. Estando en el convento de La Habana fue designado capellán del castillo fuerte del Morro y por siete meses fue el Procurador *ad littes* del mismo convento.

Fue hecho prior del convento de Cumaná. Por hostilidad en la ciudad fue transferido a Caracas<sup>540</sup>. Estuvo de subprior del convento donde trabajó reparando el estado ruinoso del convento y mientras tanto fue capellán de las legiones acantonadas en la ciudad, al menos durante nueve meses. Confesor asiduo, recogió limosnas para el nosocomio.

**FR. ANTONIO DELGADO**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

---

540 Entendemos que por su postura política se granjeó enemigos en Cumaná. Cabe la posibilidad de suponer que fue del bando realista o, por su cercanía como capellán de los ejércitos reales, fuese considerado poco fiable entre los que lideraban el bando republicano.

**1804**

El 7 de agosto de 1804 tenía como oficio ser el síndico del convento de San Jacinto y no era clérigo ordenado. En la reunión de la consulta de ese día de agosto se informó a la comunidad que “había adolecido de ciertos males y que consultados los médicos determinaron se pasase a un temperamento cálido, lo que su P.R. tubo [sic] a bien consultar con N.M.R.P. Pdo. ex Provincial y Vicario Provincial actual Fr. Francisco Terrero, de cuyo resultado por conveniencias del referido hermano, les fue indispensable asignarlo al convento de el Tocuyo”<sup>541</sup>. Por ese motivo fue trasladado y en las actas del año siguiente, estará en su nueva comunidad.

**Actas de 1805**

*Assignationes. In conv. Immaculatae Conceptionis del Tocullo. Conversum.* Fray Antonio Delgado, quien nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el 21 de agosto de 1759, vistió el hábito el 21 de diciembre de 1780 y emitió sus votos el 22 de diciembre de 1781 en el convento de Caracas.

**Actas de 1807**

*Nomina Fratrum qui in hoc biennio in Domino obdormierunt. In conventu de Tocuyo.* Fray Antonio Delgado, converso.

**ANTONIO PUDENCIO PÉREZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

En la sección de *Denuntiationes* se dice que el padre Antonio Pudencio Pérez fue elegido Socio y Definidor del Capítulo. En la sección de los estudios, por su parte, fue nombrado el padre Antonio Pudencio Pérez, para el convento de La Habana, Regente segundo y lector de Sagrada Página, dándole el título de ex Lector.

---

541 AHUCV, V.1, T.1, N° 20, *Libro 3: Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 39 expedientes (1709-1853)*, f. 428 vto.

Fue presentado en el séptimo lugar para el grado de Presentado con título de Lector. No será la única vez en ser candidato a este grado de la Orden. Como ocurre con alguien que es postulado por primera vez; los capitulares envían, entonces, la relación de sus méritos que a continuación pasamos a describir.

Se afirma que fue Lector por espacio de doce años en el convento de Puerto Rico, enseñando según lo dispuesto por la legislación impuesta por el Cardenal Fr. Juan Tomás de Boxardors. La obediencia lo llevó al convento que llamaban “Imperial” en la isla de La Española donde enseñó Artes allí desde el 16 de septiembre de 1788 (en cuyo curso enseñó lógica, metafísica y ética), lecciones que completó el día 21 de julio de 1791.

Posteriormente fue encargado como Lector de Vísperas de Teología con fecha del 14 de septiembre de 1791 hasta el 15 de enero de 1795. Mientras leía dicha importante lección de teología tuvo en sus manos el cargo de Maestro de Estudiantes (24 de diciembre de 1794 hasta el primero de junio de 1796 cuando la isla fue cedida al rey de Francia por Carlos IV.

De la isla de Santo Domingo fue trasladado al convento de la más estricta observancia de San Jacinto de Caracas donde aprovecharon su experiencia docente, ocupándose de leer teología y fue instituido Primer Regente de estudios desde el 23 de junio de 1796, permaneciendo hasta el 22 de julio de 1800.

También fue Maestro de Estudiantes y cuando no hubo que diera las clases de ética y metafísica, se le encargó de dar esas lecciones. Otra responsabilidad académica fue la clase tocante al Ilustre Melchor Cano y cuando había la ausencia de lector de Vísperas la ejerció esporádicamente. Lo mismo ocurrió con la lección de Sagrada Escritura, de la cual estuvo encargado por espacio de nueve meses y quince días. De igual modo, por enfermedad del Lector conventual, se tuvo que encargar de la cátedra de Vísperas de Teología, desde el 14 de septiembre de 1797 hasta el 6 de febrero de 1799.

Durante ese espacio de tiempo también fue frecuente verlo en los coloquios conventuales participar, y ocupado en publicaciones sobre filosofía, religión y sagrada teología, donde instruyó a muchos alumnos; sin olvidar sus compromisos como sacerdote en la cura de las almas.

Igualmente fue Preceptor de gramática y Maestro de Estudiantes por un año, nueve meses y quince días. Estuvo ocupado, igualmente, en la universidad donde desempeñó diversos oficios.

Fue revisor del Santo Oficio, confesor de las monjas de la Orden de Predicadores. También se le adjudican 45 misiones predicadas. Fue Prior del convento de Bayamo y en la Orden fue notario y secretario de las Visitas a los conventos de los dominicos; y socio del padre Provincial por dos años.

Procurador por 14 años de los asuntos del convento de Puerto Rico ante las autoridades reales donde pudo conseguir muchas prerrogativas para el cenobio insular. Fue Depositario por once años, Director de la Tercera Orden por tres años y nueve meses; enfermero conventual por siete años y nueve meses. De nuevo fue Socio del Provincial por más de tres años y Socio del Prior de San Jacinto donde fue electo secretario del presente Capítulo.

Dos veces fue capturado por los ingleses y también fue víctima de un naufragio. En el Capítulo de 1797 fue postulado para el cargo de Presentado.

#### **Actas de 1807**

*Institutiones Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* “Damos como Regente 1 Lector que el Reverendo Prior y Definidor de este Capítulo Fr. Antonio Pudencio Pérez”.

*Pro Praesent. Tit. Lector.* En séptimo lugar “postulamos al Reverendo Padre ex Lector Fr. Antonio Pudencio Pérez, quien nació en la villa de Guanabacoa, episcopado de La Habana [...] y se encuentra en el presente Definitorio como Definidor y de cuyos méritos nos abstenemos de hacer”; escriben los capitulares.

#### **Actas de 1809**

*Denuntiationes.* “Fueron recibidas las Letras Patentes de Vuestra Paternidad Reverendísima de los grados de Maestros, Presentados y Predicadores Generales concedidos al R. P. P. Fr. Francisco Terrero, Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Samaniego; Reverendo Padre Presentado Fr. Manuel de Peña; Reverendo Padre Presentado Fr. Antonio Ramírez; Reverendo Padre Presentado Fr. José Soler; en

Maestros: los Reverendos Padres ex Lector Fr. Santiago de Salamanca; Fr. Miguel del Rosario Rodríguez; Fr. Francisco de Prados; Fr. Tomás Pasqual; Fr. Manuel Caballero; Fr. Antonio Pérez; en Presentados con el mismo título de Lector a Fr. Antonio Pudencio Pérez; en Presentados con el mismo título designados en el mismo lugar por Vuestra Reverendísima a los hermanos Antonio de Zabala y Fr. Bartolomé de Acosta; en Presentados con el título de Predicadores y en fin como Predicadores Generales al Reverendo Padre Bernardino Díaz; Fr. Rafael de Contreras; Fr. Etasnilao de Villegas; Fr. Bartolomé Reyes y Fr. Francisco Medina”.

### Actas de 1813

*Infirmariorum.* Para el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Guanabacoa.

*Postulationes.* Los siete grados de Presentado, título Lectores se encuentran ocupados y en el último lugar encontramos al padre Antonio Pudencio Pérez. Lo regenta por Letras Patentes fechadas en Roma el 17 de mayo, pero no indica el año. Sí dice que fue ocupado por el padre Pérez motivado por el ascenso al grado de Maestro del religioso Didacum Martínez Coronado.

En sexto lugar es postulado para el grado de Maestro con título de Lector el padre Antonio Pudencio Pérez. Nació en la villa de Guanabacoa, diócesis de La Habana el 19 de mayo de 1756 y había recibido el hábito dominicano el 22 de septiembre de 1775 y la profesión religiosa la hizo el 23 de septiembre de 1776. En el convento de Puerto Rico estuvo 12 años como lector conventual. Completado sus estudios según lo dispuesto por el Maestro de la Orden el Eminentísimo y Reverendísimo fray Tomás de Boxadors<sup>542</sup>; fue enviado por obediencia al convento Imperial de Santo Domingo en la Isla de La Española por espacio de seis años y seis meses, donde fue Preceptor de gramática y retórica. También obtuvo, por oposición, la cátedra de Artes que leyó en la Universidad de Santo Tomás de Aquino [sic] y lo mismo hizo en el convento de Santo Domingo de la misma isla, desde el 16 de septiembre de 1788.

542 Juan Tomás de Boxadors y Sureda de San Martín nació en Barcelona de España el 3 de abril de 1703 y murió en Roma el 16 de diciembre de 1780. Aristócrata y emparentado con la casa de los Austria, ingresa en 1734 en la Orden de Predicadores. Provincial de España en 1746 y Maestro de la Orden en 1756. Cardenal por Pío VI en 1775, ostentaba a la par su cargo de Maestro de la Orden hasta dos años después de su capelo.

Así mismo fue enseñando lógica, ética y metafísica completando esta enseñanza el 21 de julio de 1791. Luego será Lector de Vísperas en Sagrada Teología, desde el 14 de septiembre de 1791 hasta el 7 de enero de 1792, cuando dejó las clases porque fue instituido maestro de los estudiantes del convento. Dicho oficio lo ejerció desde enero de 1792 hasta el 15 de enero de 1795. Durante el ejercicio de su oficio de maestro de estudiantes fue nuevamente propuesto para Lector de Vísperas, la cual tomó a partir del 24 de diciembre de 1794 hasta el primero de junio de 1795.

Cuando la isla de La Española pasó del gobierno de Carlos IV a depender de las autoridades francesas por medio del Tratado de Basilea de 1795, el padre Antonio Pudencio Pérez fue trasladado al convento de la estrecha observancia de San Jacinto de Caracas.

Cuando llegó al convento de Caracas fue instituido como regente de Lector de Prima de Teología donde ejerció las lecciones desde el 23 de junio de 1796 hasta el 22 de julio de 1800. Seguidamente fue instituido Lector segundo en Sagrada Escritura en la Universidad y en el convento de La Habana desde el 17 de enero de 1801 hasta el 23 de mayo del mismo año; además de ejercer el oficio de maestro de estudiantes y en ocasiones regentar las cátedras de ética y metafísica, algunos días enseñó la doctrina del Ilustrísimo Cano.

Por carencias de profesores suplió al Lector de Vísperas de Teología y por nueve meses y quince días hizo la suplencia del Lector primero de la cátedra de Sagrada Página. Fue llamado a suplir la cátedra de Vísperas de Teología en Caracas por la enfermedad del respectivo fraile encargado desde el 14 de septiembre de 1797 hasta el 6 de febrero de 1799. Es una nota que se había traspapelado de la cronología de sus méritos y ahora viene incluida en los años compulsados de su trabajo académico.

También leyó la cátedra de Artes en el convento de Guanabacoa. La carrera en las aulas lo llevó a ocupar diversos cargos en el ámbito universitario de la Provincia de Santa Cruz de Indias.

Confesor ordinario de las monjas dominicas de clausura de la isla de Santo Domingo; Revisor de la Santa Inquisición; gran predicador y muy esmerado en preparar

sus sermones, panegíricos y charlas morales. En varias ciudades predicó 19 ferias cuadregesimales y seis misiones emprendió el padre Pérez.

Fue Prior electo y confirmado del convento de Bayamo. Prior electo y confirmado del convento de Guanabacoa donde ayudó en la fábrica del convento y de la iglesia, además de proveer para la adquisición de los vasos sagrados y los ornamentos litúrgicos. Fue Regente primero en los conventos de Caracas y de La Habana.

También ejerció el oficio de Notario conventual por muchos años y secretario de las Visitas canónicas del provincial una vez; fue Prosocio del Reverendo Padre Provincial por espacio de dos años y Procurador *ad lites* por catorce años<sup>543</sup>. *Depositarius*<sup>544</sup> en diversos tiempos por espacio de quince años; Director de la Venerable Orden Tercera de los dominicos por tres años y nueve meses; enfermero mayor del convento por siete años y nueve meses; fue Socio del padre Provincial por tres años; Capellán del Santísimo Rosario por espacio de tres años; socio del Padre Prior del convento de Caracas; el 5 de enero de 1801 fue nombrado Secretario y elector general para el Capítulo Provincial celebrado en La Habana y el 5 de enero de 1807 en el Capítulo de Puerto Rico fue nombrado Definidor y Elector Definidor General; en el Capítulo celebrado en La Habana el 5 de enero de 1809 en que fue postulado para el grado de Maestro.

### Actas de 1817

Fue designado para ser Definidor en el Capítulo celebrado el 5 de enero de 1817 celebrado en el convento de San Jacinto de la más estrecha observancia, Caracas. ¿También se dice que es Prior, del convento de San Jacinto?

*Denunciaciones.* En la segunda denuncia se dice que el Capítulo lo ha elegido Socio del Padre Provincial.

*Postulationes.* Siguiendo el tradicional reparto de los grados académicos en la Provincia, los capitulares señalaron que en el renglón de los Presentados con título de

543 Un Procurador *ad lites* estaba comisionado por la Orden o la Provincia para manejar o representar a la entidad en asuntos formales judiciales ante diversos estamentos clericales o laicos.

544 Normalmente se refiere a la persona que maneja los caudales de una comunidad. Lleva control de los bienes de alguna casa, a quien se le comunica las entradas y salidas de los objetos y otros bienes en depósito.

Lectores todos los lugares estaban ocupados y, por tanto, no se habían producido postulaciones al grado. El segundo de los Presentados era el Padre Antonio Pudencio Pérez, hijo del convento de Puerto Rico. Las Letras Patentes fueron enviadas desde Roma el 17 de mayo, pero sin indicar el año. El Padre Pérez ocupa el lugar dejado por el ascenso al grado de Maestro del Padre Fray Antonio Ramírez.

En la sección de las Postulaciones del Definitorio, se enumera en primer lugar (pues por fallecimiento del Padre Manuel Caballero se obvió su postulación) al Padre Presentado Fray Antonio Pudencio Pérez, nacido en la villa de Guanabacoa, diócesis de La Habana.

Ejerció por espacio de 12 años el oficio de Lector. Una vez terminado sus estudios según las directrices dejadas por el Maestro de la Orden Tomás de Boxadors, la obediencia le llevó al convento Imperial de Santo Domingo de la isla de La Española donde fue preceptor de gramática y retórica durante seis años y seis meses.

Luego de la correspondiente oposición y cumplidos los requisitos el Padre Antonio Pudencio Pérez asumió la cátedra de Artes en la universidad de Santo Tomás de Aquino desde el día 16 de septiembre de 1778. También se dedicó al estudio de la Lógica, de la ética y la metafísica completando dichos estudios en la fecha del 25 de julio de 1795.

Lector de Vísperas de Teología del 14 de septiembre de 1795 hasta el 7 de enero de 1792<sup>545</sup>. En esta fecha el Padre Antonio Pudencio Pérez fue instituido como Maestro de estudiantes, cargo que ejerció hasta el 15 de enero de 1795.

A continuación, se dice que fue instituido Lector de Vísperas de Teología durante su período como Maestro de Estudiantes, con fecha del 24 de diciembre de 1794. Todo continuaba igual hasta que por el tratado firmado entre el reino de España y la república de Francia la isla de La Española pasó al control de los franceses y el padre Antonio Pudencio Pérez se trasladó al convento de la estricta observancia de San Jacinto de Caracas. Allí fue instituido Lector de Prima de Teología y Regente, ambos oficios fueron tomados en posesión por el padre Antonio Pudencio Pérez el 13 de junio de 1796 y permaneció en ellos hasta el 22 de julio de 1800; y a partir de entonces fue instituido

---

545 Las fechas son confusas. Es posible un error al copiar el expediente del padre Antonio Pudencio Pérez.

como Lector en Sagrada Página y Regente segundo en el convento de La Habana desde el 17 de enero de 1801 hasta el 23 de mayo de ese mismo año. También obtuvo el cargo de Maestro de estudiantes. Por mucho tiempo leyó en las cátedras de ética y metafísica y del ilustrísimo Cano por tres meses y algunos días fue lector.

Por carencia de un Lector de Vísperas en Sagrada Teología fue profesor por un año, un mes y algunos días. Fue, por las mismas razones, por nueve meses y quince días lector primero de Sagrada Página.

Luego las Actas hacen referencia del padre Antonio Pudencio Pérez como suplente de la cátedra de Vísperas en el convento universidad de Candelaria, aunque la palabra Candelaria aparece tachada y se intenta corregir por otro. Lo cierto del caso es que fue lector desde el 14 de septiembre de 1797 hasta el 6 de febrero de 1799.

Posteriormente fue hecho Prior del convento de Guanabacoa mientras leía Artes. También fue prolífica su actividad como escritor, defendiendo un total de 28 publicaciones. Diez de ellas sobre filosofía y otras sobre sagrada teología. Fue moderador en la facultad de teología de la cátedra del Maestro de las Sentencias.

Cura y sacerdote de las almas encomendadas, ocupó altos cargos en la universidad de la época (Vicerrector, Consiliario, Rector<sup>546</sup>), así como juez y examinador de muchas causas. Cuando fue rector de la universidad logró el ornato y la decoración de algunos espacios e imágenes pertenecientes al claustro universitario. Sobre todo, con la estatua del famoso león, compañero inseparable de San Jerónimo, uno de los santos patronos de la Universidad de La Habana.

También fue Revisor del Tribunal de la Santa Inquisición, Confesor ordinario de las monjas de la segunda Orden en la isla. Tenía fama de excelente confesor y con la predicación de la Palabra de Dios era cuidadoso y elaboradas sus predicaciones, sermones y panegíricos.

En la isla de La Española y en otras ciudades había predicado 19 ferias de cuaresma e igualmente fueron seis las misiones predicadas en el ámbito de la región caribeña. Fue

---

546 “Los oficios de Rector, Vice-Rector, Secretario y Consiliarios serían siempre otorgados a religiosos dominicos igual que en la Universidad de Santo Domingo, y así quedó estipulado en los Estatutos” (1735) LARRÚA GUEDES, Salvador, *Historia de la Orden de Predicadores en la isla de Cuba*; Siglo XXI Impresores Ltda, Colombia 1998, p. 215.

Prior electo y confirmado del convento de Bayamo, Prior electo y confirmado del convento de Guanabacoa donde ayudó en la ornamentación de la iglesia y del coro de esta; adquirió vasos sagrados y paramentos litúrgicos. Fue Regente Primero en los conventos de Caracas y de La Habana. Notarios por muchos años; Secretario de Visitas por igual tiempo; Pro Socio del reverendo Padre Provincial por dos años; Procurador *ad lites* por catorce años; Depositario en los conventos por 15 años; Director de la venerable Tercera Orden de Santo Domingo por tres años y nueve meses; enfermero mayor del convento por siete años y nueve meses.

Socio del Reverendo Padre Provincial por tres años. También fue Socio del Prior del convento de San Jacinto de Caracas por varios años y fue votado para el Capítulo del 5 de enero de 1801 como Secretario del Capítulo y miembro Elector general. En el Capítulo Provincial del 5 de enero de 1807, realizado en Puerto Rico, fue elegido Definidor y Definidor General.

En el Capítulo celebrado en La Habana del 5 de enero de 1809, donde fue postulado como Maestro. Se vuelve a decir que era un confesor constante. Además, fue nombrado como Visitador de los conventos de La Habana y de Guanabacoa. Examinador Sinodal del arzobispado de Cuba; Prior del convento de la Orden de Bayamo donde trabajó con mucho ahínco hasta el presente Capítulo donde fue electo Definidor del Capítulo General y donde fue propuesto por la Provincia en los dos anteriores Capítulos para el grado de Maestro.

*Assignationes.* En este apartado se lee en las Actas de 1817 que el reverendo Padre fue asignado al convento de Bayamo como Prior de esta casa.

### **Actas de 1825**

Fue nombrado Prior en el convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Guanabacoa. También fue postulado para ejercer los oficios de Lector de Teología y de Moral y además explicar la Sagrada Biblia los domingos en la iglesia conventual.

En las Postulaciones para Maestros con título de Lectores se postuló al Padre Pérez y cuyas Letras Patentes fueron expedidas de Madrid con fecha del 25 de julio de 1820.

**Actas de 1829**

En la sección de *Institutiones Studiorum* fue nombrado Lector en gramática y retórica para el convento de Guanabacoa el reverendo Padre Antonio Pudencio Pérez.

Más adelante, en el mismo texto, fue nombrado subprior del convento de Guanabacoa y Director de la Venerable Tercera Orden de Predicadores en el mismo convento. Igualmente, esta información es presentada en las Asignaciones, con la salvedad que trae su esquila biográfica: dice que nació en la villa de Guanabacoa el 19 de mayo de 1756, entró en la Orden de Predicadores el 22 de septiembre de 1775 y profesó un año después en el convento de Puerto Rico.

De sus escritos conocemos una carta escrita de su puño y letra al Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias, Fray Mateo Andreu, en 1830. El texto responde a la pregunta sobre aquellos frailes que han sido graciosamente condecorados con alguno de los grados que posee la Orden de Predicadores.

De los frailes que poseían una de estas prebendas y que trabajaron o vivieron en Venezuela, recuerda el Padre Pérez los siguientes:

*...Seguido en id. [se refiere al convento imperial de Santo Domingo] ví al Reverendo Padre Predicador General de Cumaná Fr. José Barroso, compañero de Nuestro Muy Reverendo Padre Prior Provincial Fr. Bernardo Gato (no asignado al Imperial) tener voto en todas las consultas...En el Convento de San Jacinto en Caracas conocí al Reverendo Padre Presentado Fr. Diego Coronado compañero de Nuestro Muy Reverendo Padre Maestro Prior Provincial Fr. Vicente Acosta asistiendo a todas las consultas conventuales en tiempo del primer priorato del Reverendo Padre Presentado Fr. Juan José Ysaza y después yo en el segundo priorato, y parte del primero del enunciado Prior, siendo compañero de Nuestro Muy Reverendo Padre Prior Provincial Fr. Francisco Terreros sin que alguno contradijera nuestro voto. Pasé luego por el Imperial tuve lo mismo que los antedichos compañeros gobernando el Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Mateo Espinosa. Llegué a ese de La*

*Habana en donde concluí mi compañerato, gobernando el Reverendo Padre Prior Fr. Ambrosio Pérez, y tuve lo mismo que en los otros conventos*<sup>547</sup>.

## FR. TOMÁS DE MANES

Convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1807

*Institutiones Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* Maestro de Estudiantes al Venerable Padre Fr. Tomás de Manes. No hay más indicaciones ni biográficas ni académicas. Se cree que fue transferido al convento de San Jacinto.

## FR. JUAN ABREU

Convento de San Jacinto de Caracas.

### 1807

Fray Juan Abreu aparece entre los archivos de San Jacinto cuando propone su candidatura para asumir la cátedra de Artes del convento caraqueño. Luego que se formó el tribunal designado por el Provincial Fr. Nicolás de la Parra, el cual quedó constituido por los sacerdotes Fr. Antonio Pudencio Pérez, Fr. Francisco Domingo Terrero Vásquez y Fr. Diego Martínez Coronado con fecha del 16 de enero de 1807.

El convento también carecía de profesor para la cátedra de derecho y la de Artes que debían regentar los frailes en la Universidad de Santa Rosa. Se convocó durante diez días a los que se pudieran postular a profesores, fijando la citación en las puertas de la sacristía y del General y nadie se apuntó como lo certifica el notario del convento, Fr. Lorenzo Ribero<sup>548</sup>, el 11 de abril de 1807.

547 AGOP, XIII, 011010: *Epistolae variaque documenta*, Carpeta Prov. S. Crucis Indiarum 1830, Carta del Padre Maestro Fr. Antonio Pudencio Pérez al Muy R.P.N. Mtro. Prior Provincial Fr. Mateu Andreu (Guanabacoa 26 de abril de 1830), f. 1 vto.

548 Cfr. AHUCV, V.1, T.1., N° 20, ff. 447 y ss.

Ese mismo día se conformó el tribunal que examinaría a los candidatos. Extrañamente, en esa fecha se presentaron para oposición de la cátedra de Artes los padres Fr. Tomás González, Subprior del convento; Fr. Juan José García Padrón y Fr. Juan Abreu. Fueron admitidos los opositores: *el primero por derecho y los otros dos por méritos*. El primero que debía presentarse al examen fue el Padre Abreu; quien fue citado por el Notario “para el sorteo de puntos por el texto del filósofo para el lunes de la semana entrante trece del corriente a las ocho de la mañana, que se hará en el mismo Gral de este convento. Todo lo cual se hará saber a los M.RR.PP. conjuces y a los otros opositores a fin de que se reúnan en el lugar citado”<sup>549</sup>.

El día 13 de abril de 1807 se le dio al P. Juan Abreu el texto de Aristóteles que iba a defender: “*Primum Punctum á Cap.te 2º lib. Sexti Fisicorum usque ad caput 4m ejusdem lib.*”<sup>550</sup>. La defensa fue al día siguiente cuando el candidato subió a la cátedra donde disertó por una hora del texto aristotélico. Media hora tuvo cada uno de los otros dos religiosos: Fr. Tomás González y Fr. Juan José García Padrón para rebatir los argumentos de Abreu.

Una vez desalojados de la sala los opositores, el tribunal procedió a emitir su voto, libremente, *sin amor, odio o pasión que los dominase*. La votación fue “cazada” y el presidente del tribunal, Fr. Antonio Pudencio Pérez, decidió en contra del padre Juan Abreu. Firmaron el acta los otros jueces: Fr. Francisco Terrero, conjuce; Fr. Santiago Salamanca, Lector de Prima; Fr. Felipe de Espinosa, Lector de Vísperas y conjuce; Fr. Ramón Betancourt, Lector y conjuce y Fr. Lorenzo Ribero, Notario.

Al final fue elegido para la cátedra de Artes en el convento y en la universidad, el Padre Tomás González el día 18 de abril de 1807. Fr. Juan José García Padrón también tuvo votos suficientes para aprobar el examen, pero fue desestimada su candidatura.

## 1808

Viendo que no era posible ejercer el ministerio académico en Venezuela, es posible que Fr. Juan Abreu decidió hacerlo en otras latitudes. En ausencia del Prior Pudencio Pérez, y bajo el gobierno del subprior, Fr. Tomás Gonzáles, presentó el día 23 de

549 AHUCV, V.1, T.1., N° 20, f. 458 rto.

550 Ibid., f. 458 vto.

diciembre de 1808 una Patente del Vicario de la Provincia, Fr. Tomás Pascual, en cuyo documento se le asignaba al convento de Santo Tomás de Puerto Rico y estaba encargado del oficio de Preceptor de Gramática. Los demás frailes opinaron sobre la remoción:

...y que considerando las grandes necesidades en que se hallaba este convento y la escasez de PP. para el cumplimiento del Coro, Misas etc, proponía a S. PP.M.RR. si podía o no darle el paso y cumplimiento a dicha patente, a vista de las referidas indigencias de este convento: a lo que contestaron S.PP.M.RR. que en consideración de las gravísimas necesidades en que este convento se hallaba, y no haber más PP. para el cumplimiento y desempeño de su obligaciones que el P. Gil y el P. Abreu, porque aunque hay quatroPP. los otros dos que son el P. Morales y el P. López son unos hombres dementes en quienes no se puede hacer confianza de cosa alguna; se le contestase a N. Rmo. P. Vic<sup>o</sup> informándole de esta escasez, y suplicándole tuviese en consideración las muchas obligaciones, y graves necesidades que este convento padecía, por lo qual se retenía el pase de la mencionada patente, porque si estuviera informado N. P. Vic<sup>o</sup> de todo esto, no hubiera remitido patente de asignación al P. Abreu<sup>551</sup>.

### Actas de 1809

*Institut.s Studiorum. Pro conventu Sti. Hyacinthi de Caracas.* “Damos en Maestro de Estudiantes al Venerable Padre Fr. Juan Abreu”. Este nombramiento concluye que no se le dio permiso de traslado al Padre Abreu.

### Actas de 1813

*Assignationes in conventu de Cumaná.* Fue asignado al convento de Cumaná el padre Juan Abreu, quien nació en el pueblo de ¿Cacao? [Chacao], arzobispado de Caracas el 15 de diciembre de 1779 y tomó el hábito el dos de octubre de 1799 y profesó en la Orden de Predicadores al año siguiente en el convento de Caracas.

### Actas de 1817

*Institutiones Studiorum pro conventu Strict.s observantiæ Sti Hyacinthi de Caracas.* El Padre Abreu fue designado Maestro de estudiantes y Lector Rector para la

---

551 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 23 vto y 24 rto.

comunidad conventual. Como Lector de Artes el oficio queda vacío y los capitulares le piden al prior y su comunidad designen a un fraile competente para el cargo.

En la sección de las *Assignationes* lo encontramos destinado al convento de San Jacinto. Se ratifica su oficio de Maestro de los frailes estudiantes y rector lector de los estudios teológicos del convento. Nacido en el otrora pueblo de Chacao se afirma que profesó en el convento de Puerto Rico.

### 1817

La comunidad de los frailes de San Jacinto se reunió el 28 de enero de 1817 para estudiar el porvenir del P. Juan Abreu. El Superior *in capite*, Fr. Andrés Gil tomó la palabra y dijo:

...que el R.P. Lector Fr. Juan Abreu le pedía licencia para irse al Convento de Puerto Rico para ver si podía allí seguir su carrera pues ya veían que aquí estaba inhábil que no podía ni confesar, ni predicar, ni siquiera salir a la calle para hacer sus diligencias para remediar en algo sus muchas necesidades por hallarse privado de el Gobierno: lo que oído por los M.M. R.R. P.P. del Consejo dijeron que supuesto que el dicho P. se hallaba privado de todos estos auxilios y que el Gobierno estaba pronto a darle su pase para Puerto Rico, convinieron todos en que se le diera la licencia que pedía<sup>552</sup>.

Reporta el historiador José Manuel García Leduc:

En 1822 el fraile *secularizado* Juan Abreu, -emigrado de la Costa Firme-, huyó clandestinamente de Puerto Rico burlando la vigilancia de las autoridades evitando ser encarcelado. Abreu fue acusado de ser el autor de varios artículos publicados en el periódico cuasi-oficial *El Investigador* que las autoridades catalogaron de *subversivos* debido a que eran favorables a la insurrección hispanoamericana<sup>553</sup>.

552 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 44 rto.

553 José Manuel GARCÍA LEDUC, "Emigración de eclesiásticos a Puerto Rico de Costa Firme, Perú, Alto Perú y el Santo Domingo español durante el ciclo revolucionario" en *La Religiosidad de los siglos XVIII y XIX. En el marco del Bicentenario de la Independencia*, Universidad Metropolitana, Caracas 2009, pp. 225-253.

**1828**

El Padre Juan García Padrón, expulsado de Venezuela por la autoridad civil, narra en una carta del 5 de mayo de 1828, cuando ya estaba aposentado en el Convento de Santo Tomás de Puerto Rico que “el P. Juan Abreu so pretexto de cura por los valles de Río Chico”<sup>554</sup>.

Antonio Bueno Espinar investigando en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Caracas ha encontrado recibos firmados por el Padre Juan Abreu desde 1842 en adelante hasta 1848<sup>555</sup>, cuando ya no aparece su firma.

**1905**

En una carta enviada por el Padre Eugenio Mínguez Lorente (1863-1920) al Padre Gerónimo Coderch, Socio del Maestro de la Orden de Predicadores para las Provincias Españolas, con fecha del 13 de septiembre de 1905 le explica lo siguiente: “Tengo además la imagen de S. Jacinto, cuyo templo fue destruido, conservándose esa imagen en la iglesia á donde fue trasladada á petición del P. Abreu, último dominico que quedaba en Venezuela, y también la imagen de Sta. Rosa. Las dos son muy buenas”<sup>556</sup>.

**FERNANDO DE ARCE**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

Fue instituido misionero para el territorio de la isla de Cuba.

554 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

555 Cfr. Antonio BUENO ESPINAR, “Los Dominicos en Venezuela durante el siglo XX” en Antonio Larios editor, *Los Dominicos de Andalucía en la España Contemporánea*, vol. II, Serie Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores n° 26, Editorial San Esteba, Salamanca 2004, p. 966.

556 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1905 (Doc. 299-366)*, n° 339: Carta del Padre Eugenio Mínguez al M.R.P.N. Fr. Gerónimo Coderch, 13 septiembre 1905, 2 vto.

**Actas de 1809**

*Institutiones Missionariorum* (que proclamen la Palabra de Dios con el espíritu apostólico en prosecución de la salvación de las almas y en la propagación de la devoción del Santísimo Rosario) *pro territorio de Caracas*. “Al Reverendo Padre Presentado Maestro de Novicios Fr. Domingo Leal y al Reverendo Padre Predicador General Fr. Fernando de Arze”.

**Actas de 1813**

*Postulationes*. Todos los grados de Predicadores Generales están, según las Actas, ocupadas para el momento del Capítulo Provincial. En el segundo lugar, el Predicador de Caracas lo obtuvo el fraile Fernando de Arze, hijo del convento de La Habana y quien lo posee por Letras Patentes despachadas en Granada el 27 de abril de 1806. El anterior Predicador General para Caracas había sido Manuel Caraballo.

Aparece también citado entre los frailes que ocupan el grado de Presentado con título de Predicadores. Se le comunica al Provincial que sus méritos se recuerdan en las Actas precedentes.

En el primer lugar de los postulados para este cargo se presenta al padre Fernando de Arce, hijo del convento de La Habana, quien nació en la villa de Guanabacoa, episcopado de La Habana el 30 de mayo de 1750, tomó el hábito dominicano el 4 de noviembre de 1761 y profesó al año siguiente en el mismo convento de La Habana.

Fue examinado de Audiencias, confesó y predicó la Palabra de Dios en 13 cuaresmas con excelentes frutos, además de las predicaciones de sermones, panegíricos y charlas morales en diversos sitios públicos.

Fue nombrado Lector de retórica y gramática. Por oposición recibió la cátedra de Artes en el convento de Guanabacoa. También asumió el cargo de capellán del castillo de San Severino de la ciudad de Matanzas donde prestó todos los auxilios durante cinco meses, durante este tiempo acrecentó la devoción del pueblo por medio del rezo del santo rosario, en las tardes con procesiones públicas camino al templo. También fue cantor en la iglesia. En el convento de Guanabacoa por tres años fue el director de la venerable Orden Tercera de los dominicos. Además de encargarse con toda la devoción

del corazón al realce del culto a la figura de Nuestro Padre Santo Domingo, a cuya imagen ornó con cincuenta onzas de plata.

Confesor asiduo, uno de los frailes que fue obediente siempre en todas las disposiciones de la Provincia y de la Orden sobre él.

### 1811

El arzobispo de Santiago de Cuba, Joaquín de Osés y Alzúa y Caparacio (1793-1823) emitió un decreto con fecha del 17 de agosto de 1811 donde, en el marco de las reformas eclesíásticas emprendidas por el Prelado; se buscaba regular los desplazamientos de los religiosos pertenecientes a la arquidiócesis cubana por el territorio de esta. El decreto no cayó bien entre el clero regular y el 25 de agosto de 1811 el Prior del convento de San Juan de Letrán convocó a la Venerable Consulta para calibrar la respuesta por parte de los frailes dominicos.

Los frailes arguyeron que en todo el tiempo que habían actuado en la isla en ningún momento se habían visto sujetos a algún obispo o prelado diocesano para poder transitar o trasladarse de un convento a otro. Entre los firmantes de la Venerable Consulta estaba Fray Fernando de Arce, Predicador General<sup>557</sup>.

### Actas de 1817

En las denunciations leídas en las Actas se dice que el Padre ha fallecido y en su lugar vacante se le ha dado el grado de Predicador General al Padre Gregorio Manunta. Efectivamente, en la sección de las Postulationes cuando se enumera a los padres con el grado de Predicadores Generales, el tercer lugar es para el Padre Gregorio Manunta; hijo del convento de La Habana, las Letras fueron expedidas en Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupó la vacancia dejada por la muerte del padre Fernando de Arce. El Padre Arce, murió en una fecha indeterminada antes de 1815.

No se postula para el oficio de Presentado con título de Predicador, pues se dice que ha migrado de esta vida.

---

557 Cfr. de LARRÚA GUEDES, S., *Historia de la Orden de Predicadores en la Isla de Cuba*, p. 278.

**FR. JOSÉ MADRID**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

**Actas de 1809**

*Institut.s Infirmariorum. Pro conventu de Tocullo.* Al Padre Fray José Madrid.

**FR. JOSÉ FÉLIX RAVELO**

Convento de San Antonio de Cumaná y Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1801**

En el apartado de *Institut. Studiorum* fue nombrado Lector de Vísperas para el convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico.

**Actas de 1809**

*Institut.s Supp.m conv. Parv. Pro conventu de Cumaná.* Al Reverendo Padre ex Lector Fray José Félix de Ravelo.

**Actas de 1813**

Aparece al inicio de las Actas como uno de los priores Definidores del Capítulo Provincial donde se eligió Prior Provincial al Padre Francisco Terrero Vásquez.

*Postulationes.* Presentado con título de Lector: en tercer lugar se postuló al Padre Ravelo pero no se copiaron los méritos del religioso por no haber llegado a los capitulares el curriculum del religioso.

***Consulta del 28 de mayo de 1813***

Aparece su firma entre los frailes que apoyaron la Consulta hecha por el provincial a los miembros que pertenecían al convento de San Jacinto de Caracas. Se le da el título de ex Lector, Prior y Compañero.

### Actas de 1817

*Denunciaciones.* En la primera de las *denunciaciones* se dice que después de cuatro años del segundo mandato como Provincial del Padre Francisco Terrero Vásquez fue elegido el 5 de enero de 1817 como Provincial el Reverendo Padre Presentado Fray Félix Ravelo, Examinador Sinodal del episcopado de Puerto Rico, doctor en Sagrada Teología; nació en la ciudad y arzobispado de Caracas el día 13 de marzo del año del Señor de 1760, el hábito endosó el 4 de noviembre de 1777 y la profesión de votos la hizo el 5 de noviembre de 1778 en el convento de Caracas.

Los frailes continúan diciendo que es un hombre de sobresaliente doctrina y moral. También se dice que estaba postulado entre aquellos frailes para el oficio de Presentado con título de Lectores por el ascenso al grado de Maestro del Padre Santiago Salamanca.

*Postulationes.* La Provincia tenía completo los frailes que poseían el grado de Presentado con título de Lectores. En el quinto puesto se encontraba el Padre Félix Ravelo, quien era el Prior Provincial en esos momentos. Hijo del convento de San Jacinto de Caracas; las Letras Patentes habían sido despachadas en Madrid el 9 de noviembre de 1815. El lugar estaba vacante por el ascenso del Padre Santiago de Salamanca al grado de Maestro.

En el segundo lugar de las Postulaciones de los definidores se encuentra el nombre del R. Ad. Presentado Prior Provincial Fr. Félix Ravelo. Quien en el presente Capítulo fue elegido Prior Provincial. Los padres se abstienen de enumerar los méritos del padre Ravelo.

Al final de las Actas de 1817 se dice lo siguiente: que al Provincial Ravelo se le da como socio al Padre Domingo Leal.

### Actas de 1825

En las Postulaciones para Maestros con título de Lectores se postula al padre y ex Provincial Félix Ravelo. Se dice que las Letras patentes llegaron procedente de Madrid con fecha del 25 de julio de 1820.

También está en un catálogo confeccionado por los frailes capitulares de aquellos religiosos con grados de la Orden, pero de los cuales no se sabe nada pues habitan en regiones separadas de la *debida obediencia del rey de España*.

### 1828

El P. Juan García Padrón informa en Puerto Rico en una carta del 5 de mayo de 1828 que, al P. Ravelo, por esas fechas, lo habían echado a la calle las autoridades civiles que habían atropellado a otros religiosos<sup>558</sup>.

### Actas de 1829

Los frailes capitulares exhibieron las Letras Patentes enviadas desde Madrid con fecha del 25 de julio de 1820 donde se le concede el grado solicitado para el religioso y ex provincial Félix Ravelo. No se sabe nada de él y se ignora si está vacante en ese tiempo el grado concedido.

### 1834

Tiburcio Rodríguez Iriarte en representación de su suegra Francisca Eleyzalde de España se dirigieron al arzobispo de Caracas pues en abril de 1827 el difunto esposo de la señora Francisca había adquirido una casa perteneciente al convento de San Jacinto y no habían recibido aún la escritura de la propiedad<sup>559</sup>. Al Padre Félix Ravelo le habían cancelado 700 pesos de la deuda el 30 de enero de 1834.

Cuando se disponían a recibir la escritura de la casa el padre les comunicó que “*se extinguió el Convento por orden superior, y entonces manifestó a mis representadas el Padre Ravelo, que ya él carecía de autoridad para otorgarla*”<sup>560</sup>. Por tal motivo dirigía el pliego al arzobispo Guevara y Lira con fecha del 11 de enero de 1860 para la

558 Cfr. AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

559 Cfr. AAC, Sección Censos, Serie conventos, Legajo 31 Ce, diversos años, Expediente de 1860. La casa en cuestión estaba situada en la calle de Sol, y sus linderos son: por el norte: la iglesia o sacristía del convento; por el sur: calle por medio con la casa del señor General Carlos Luis Castelli (héroe de la independencia quien murió en Caracas en 1860); por el este: con la casa de los herederos del doctor Sanabria y por el oeste con la casa de las señoras Sanabria.

560 Ibid., folio 2 vto.

expedición del referido documento, y por mandato del Prelado fue despachada la orden en La Guaira el 15 de febrero de 1860.

Otros datos aparecen entre los años 1843 y 1844. En las asignaciones monetarias a los religiosos de los conventos extinguidos se encuentra como información sobre el P. Félix Ravelo, quien desde el 30 de septiembre de 1843 hasta el 31 de agosto de 1844 recibió todos los meses la cantidad de 100 pesos<sup>561</sup>.

No se sabe la fecha de su muerte. Algunos autores lo califican como el último dominico que habitó las vetustas ruinas del convento de San Jacinto antes de su demolición. En 1947 se afirmaba que había fallecido 94 años antes, es decir, hacia 1853<sup>562</sup>.

## FR. JUAN DE ÁVILA

Presentado.

**1808**

Fr. Juan de Ávila había muerto en la población de la Victoria el 29 de mayo de 1808 a las seis de la mañana. Así lo refiere Fr. José Ignacio Ruiz en una carta dirigida al muy reverendo padre Presentado y Prior Fr. Antonio Pudencio Pérez<sup>563</sup>. Dice que fue a asistir al Padre Ávila desde que llegó a la Victoria y “por no dejar el cadáver desamparado, no sigo hoy mismo para ese convento, siéndome preciso el mantenerme aquí hasta darle sepultura eclesiástica con la decencia que corresponde a nuestro santo hábito, y a su persona, en lo que cuidaré no haya costo alguno”<sup>564</sup>.

El día anterior a su muerte recibió los auxilios cristianos y realizó el desamparo de los bienes que había usado en su paso por la tierra. En el expolio se asegura que debía 6000 misas de a ocho reales y tenían deudas pendientes con Don José Granadillo, por

561 AHUCV, V.2, T.2, N° 361, *Conventos Suprimidos: 1843-1844*, ff. 59 rto al 61 rto.

562 Art. “Dominicos en América: P. Fr. Ildefonso M. Izaguirre” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, año XLIII, Caracas, mayo de 1947, n° 509, p. 142.

563 Cfr. AHUCV, V.1, T.1, N° 20, f. 486 rto.

564 AHUCV, V.1, T.1., N° 20, *Expolio del R.P. Presentado Fr. Juan Manuel Abila*, f. 486 rto.

50 pesos; con Isabel Betancourt diez pesos y a Don Antonio Rodríguez otros cincuenta pesos.

Los bienes son escasos: unos breviarios viejos, algunos libros, cuatro mudas de ropa blanca e interior que se dieron a los pobres, una cama que fue donada también, un hábito con capa que le sirvieron de mortaja, un sombrero negro muy usado que fue regalado y un cuaderno donde anotaba las misas<sup>565</sup>.

### **Actas de 1813**

*Postulationes.* Para el grado de Presentado con título de Lector dicen los padres capitulares que cuatro están vacantes. La primera por la muerte del padre Presentado Juan de Ávila, hijo del convento de Caracas. Las Letras Patentes fueron expedidas en Roma el 8 de septiembre de 1795; quien la consiguió por la muerte del padre Presentado, Fray José Betancourt.

### **Actas de 1817**

*Postulationes.* Nuevamente vuelve a aparecer su nombre entre el listado de los padres con el grado de Presentados con título de Lectores. Por su muerte, anterior a 1815, cuando llegan las Letras Patentes al nuevo Presentado: Manuel de Casaverde, nacido en Cuba.

## **FR. RAFAEL DE CONTRERAS**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

### **Actas de 1801**

Fue postulado para el grado de Predicador General, en el quinto lugar. Nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 23 de octubre de 1766 y comenzó a llevar el hábito dominicano el 17 de mayo de 1782 y profesó el 18 de mayo de 1783 en el mismo convento de La Habana.

---

565 Cfr. *Ibid.*, ff. 487 vto y 488 rto. Los libros fueron: un breviario despedazado y dos tomos de breviarios maltratados que se dieron al noviciado; un comentario del P. Bolaños, el maestro de las Sentencias expuesto por el P. Martínez, el primero tomo del Teatro del Mundo en portugués, los tomos primero y tercero de los sermones del P. Gallo, cedidos todos estos a la biblioteca conventual.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Entre los grados de Predicadores Generales se notifica que todos están en esos momentos ocupados. Para el convento de El Tocuyo se había designado al padre Rafael Contreras, pero en el Capítulo se le había designado Prefecto de los novicios del convento de La Habana, lugar donde se había trasladado el mencionado Contreras. Había ocupado la vacante por la muerte del religioso Rafael Argumedo.

Una segunda postulación aparece en la lectura de las Actas de 1813; se trata del grado de Presentado con título de Predicadores. En segundo lugar, los capitulares proponen el nombre del padre Rafael Contreras quien ya era Predicador General. No se da el extenso texto de sus méritos pues los padres capitulares decidieron hacer referencias a aquel que se encuentra en las Actas de 1809.

Sin embargo, en estos cuatro años pasados desde el último Capítulo se quieren añadir algunos méritos a su lista de curriculum presentado en 1809. Sobre todo, de las cuaresmas predicadas, los sermones y panegíricos realizados por el padre Contreras y todo el trabajo apostólico realizado en el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Guanabacoa.

También fue Prior y capellán del castillo por tres años. El celo por las almas y la prudencia fueron sus características por este período donde también contribuyó a la ornamentación y decoro de la casa religiosa.

Fue Maestro de novicios en el convento de La Habana.

### Actas de 1817

Cuando en las denunciations se hace mención de los repartos hechos en los grados de la Provincia se cuenta que en la anterior cita se hizo acreedor el padre Rafael de Contreras de uno de Predicador General por el ascenso al grado de Maestro del Padre José Zamora.

En las *Postulationes*, cuando se hizo la lista de los seis Presentados con título de Predicadores, en el tercer puesto viene colocado el Padre Rafael Contreras, hijo del convento de La Habana y quien recibió las Letras Patentes con fecha del 9 de

noviembre de 1815 y enviadas desde Madrid. Su lugar lo ocupa por el ascenso al grado de Maestro del Padre José Zamora.

Para los grados de Maestro con título de Predicadores fue propuesto en el cuarto lugar al padre Rafael de Contreras. Hijo del convento de La Habana.

Fue Preceptor de gramática y de retórica, también por muchos años fue director de la tercera Orden. Se le asoció al culto de algunas figuras religiosas en La Habana a partir del año 1791 como San Juan Nepomuceno, la Virgen de la Consolación, San Luis Bertrán, Nuestra Señora de la Dolorosa, Santa Inés y Rosa de Lima.

En las *Assignationes* se dice que el padre Rafael Contreras ha sido designado prior de la comunidad de los frailes en la población de Trujillo.

### **Actas de 1825**

Fue nombrado subprior del convento de Guanabacoa. Sigue ostentando el grado de Presentado. Para el mismo convento fue investido con el oficio de enfermero.

Su nombre fue postulado para el grado de Presentado con título de Predicador. Se dice que las Letras Patentes fueron enviadas desde Madrid con fecha del 9 de noviembre de 1815.

Además, se encuentra su nombre en una lista de los frailes que habían solicitado un grado y en anteriores capítulos provinciales no se les había concedido. En el caso del padre Rafael Contreras estaba negado el grado de Maestro con título de Predicador.

Los frailes capitulares, sin embargo, postulan al padre Contreras para el grado de Maestro con título de Predicador, en el apartado de las postulaciones, esperando que en esta oportunidad le sea concedido dicho grado.

### **Actas de 1829**

En la sección *Nomina Fratrum Nostrorum qui in hoc quatrienio obdormierunt in Domino* aparece como uno de los cinco frailes fallecidos en el convento de La Habana. No parece que viajó a Venezuela a regentar los oficios designados por los Capítulos Provinciales.

**FR. BARTOLOMÉ REYES**

Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Entre los grados de Predicadores Generales, los cuales para ese momento se encontraban ocupados todos; para el sexto lugar se habla del Predicador que le corresponde al convento de Trujillo, quien ostentaba el grado era Fray Bartolomé Reyes, quien para el momento estaba de capellán en el fuerte o castillo llamado del Morro. Era hijo del convento de La Habana y ocupaba el grado por la muerte del padre Fray José Martínez.

Una segunda mención viene colocada en las actas de 1813 cuando se postulan a los frailes para el grado de Presentado con título de Predicadores. En el sexto lugar se propone la candidatura de fray Bartolomé Reyes. Se dice que el mencionado religioso Reyes es Predicador General y capellán del castillo de los Santos Reyes, llamado vulgarmente del Morro de La Habana.

Al cumplir el tiempo estipulado y con riguroso examen fue examinado de audiencias para confesar y predicar la Palabra de Dios. Predicó con gran provecho cinco cuaresmas en la ciudad. Igualmente sucedió con los sermones y panegíricos morales en la villa de Guanabacoa y en la ciudad de La Habana. Predicó en todos los domingos de adviento por dos años y de igual modo por dos años las cuaresmas. Fue constituido Comisario del Santísimo Rosario en el convento de Guanabacoa y por tres años ejerció dicho oficio conventual.

También realizó procesiones vespertinas con la imagen de la Santísima Virgen por las calles de los poblados. Fue muchas veces sacristán mayor y en la Villa también ejerció el cargo de preceptor de gramática. Capellán del Castillo del Morro por 17 años atendiendo a los soldados y al personal militar con el auxilio de los sacramentos.

*Assignationes pro conventu de Trujillo.* Fue asignado para el convento de Trujillo el reverendo padre Predicador General, Fray Bartolomé Reyes; Capellán del castillo del Morro de La Habana, nacido en la ciudad y episcopado de La Habana el 24 de

septiembre de 1754. Tomó el hábito religioso el 7 de septiembre de 1779, profesando sus votos al año siguiente en el convento de San Juan de Letrán de La Habana.

### Actas de 1817

Cuando en las denunciaciones los capitulares hacen el recuento de los grados asignados en la Provincia de Santa Cruz de Indias en el anterior capítulo se señala como al padre Bartolomé Reyes se le adjudicó el grado de Predicador General en lugar de la vacante dejada por el ascenso al grado de Maestro del Padre Domingo Leal. Fue designado para la evangelización de la isla de Cuba junto al padre Manunta.

En las secciones de las *Postulationes*, en el segundo lugar de los seis Presentados con título de Predicadores se encuentra el nombre del P. Bartolomé Reyes, hijo del convento de La Habana y quien recibió el grado por las Letras enviadas desde Madrid el 9 de noviembre de 1815 y ocupó la vacancia dejada por el ascenso al grado de Maestro del Padre Domingo Leal.

El ascenso del Padre Bartolomé Reyes dejó en la orfandad de uno de sus grados al convento de Margarita. El segundo Predicador General vacante en las Actas capitulares de 1817 se refiere al convento de Margarita. Es decir, que los dos conventos que se quedan sin Predicador General corresponden al territorio de la república de Venezuela.

Fue propuesto en el tercer lugar para Maestro con título de Predicador. Las Actas no traen, desgraciadamente, los méritos del religioso; pues remiten a las anteriores actas donde se encuentra el curriculum del padre Bartolomé Reyes.

### Actas de 1825

En la lista de los frailes que habían solicitado un grado y no lo habían obtenido en Capítulos provinciales anteriores figura el del padre Bartolomé Reyes, quien se había postulado para el grado de Maestro con título de Predicador. No lo obtuvo por razón de su fallecimiento tal y como lo escribe el notario del Capítulo: *ex hae vita migravit*. En la sección de los fallecidos se afirma que su deceso fue en el convento de San Juan de Letrán de La Habana.

**FR. ETANISLAO VILLEGAS**

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

**Actas de 1801**

En la sección de la institución de los maestros de novicios fue postulado para ese cargo en el convento de La Habana el reverendo padre Stanislaum Villegas.

En la sección de *Supplicationes* se dice que el padre Villegas es un hombre de edad avanzada, de laudables costumbres, modesto y lleno de celo religioso. Con unas amplias dotes para ejercer el oficio de maestro de novicios en ese convento de San Juan de La Habana y por tal motivo fue nombrado y le suplican al venerable y reverendo padre provincial confirme con su paternal bendición este nombramiento hecho por los frailes capitulares.

También fue postulado para un grado de Predicador General en el sexto lugar. Nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 7 de mayo de 1759, ingresó al noviciado el 22 de septiembre de 1775 y emitió sus votos el 23 de septiembre de 1776 en el convento de Puerto Rico.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Entre los grados de Predicadores Generales, los cuales estaban todos ocupados para el momento del Capítulo, se nombró en el número séptimo, al Predicador General del convento de la isla de Margarita, Fray Stanislado Villegas. El religioso era hijo del convento de La Habana y no se encontraba en Margarita sino en Cuba ejerciendo de capellán del castillo de La Punta. Había sido nombrado Predicador General del convento de Margarita por la muerte del anterior Predicador, Fray Antonio Díaz Suárez.

En estas mismas actas, pero para el grado de Presentado con título de Predicadores, en el quinto lugar se propuso el nombre del padre Villegas. Hijo del convento de La Habana. Parece que fue lector de retórica y gramática en el convento de La Habana y más tarde fue maestro de novicios por cuatro años. Por seis años fue sacristán mayor del templo conventual y director de la cofradía del Santísimo Rosario y fue capellán del

castillo de La Punta. Predicó 14 cuaresmas, confesor habitual y un gran cuidador de las almas.

*Assignationes. Pro conventu de Margarita.* Fue asignado al convento de Margarita el Predicador General Stanislao Villegas, capellán del castillo que el vulgo llama de La Punta de La Habana. Nació en la ciudad y episcopado de La Habana en 1755, tomó el hábito el 19 de junio 1775 y profesó al año siguiente en el convento de Puerto Rico.

### **Actas de 1817**

En el recuento que hace la Provincia en el lugar de las denunciaciones sobre los cargos dados en todo el territorio provincial se consignó un grado de Predicador General al padre Stanislao Villegas por vacante de la muerte del padre Antonio Zabala.

En la sección de las *Postulationes* cuando se enumeran los seis frailes con el grado de Presentados con título de Predicadores se habla en primer lugar del Reverendo Padre Presentado Fray Estanislao Villegas, por Letras Patentes fechadas en Madrid el 9 de noviembre de 1815. Ocupa el lugar dejado por la vacante de la muerte del Reverendo Padre Antonio Zabala.

El ascenso del Padre Villegas dejó uno de los dos grados de Predicadores Generales vacantes. En el caso de Villegas, su ascenso a Presentado dejó al convento de Trujillo sin un Predicador General.

En el quinto lugar de los grados de Maestros con título de Predicadores se encuentra el padre Estanislao Villegas. Las actas no traen la relación de sus méritos, sino que remiten a las actas anteriores para conocer más sobre el candidato.

Por último, aparece en la sección de las *Assignationes* como Presentado y Prior del convento de El Tocuyo. Nacido en La Habana en 1755, tomó los hábitos el 19 de junio de 1775 y profesó sus votos al año siguiente en el convento de Puerto Rico.

### **Actas de 1825**

Su nombre fue postulado para el grado de Presentado con título de Predicador y las Letras Patentes fueron enviadas desde Madrid con fecha del nueve de noviembre de 1815.

En otra lista se dice que le fue negado en algún capítulo provincial anterior el grado de Maestro con título de Predicador. Pero, en la sección de las postulaciones a los grados a que tiene derecho la Provincia vuelve a proponerse su nombre para ocupar dicho grado.

### Actas de 1829

Para el grado de Maestro con título de Predicador se dice que el padre Estanislao Villegas recibió sus Letras Patentes enviadas desde Madrid con fecha del 5 de abril de 1825.

Se menciona también en las asignaciones como miembro de la comunidad del convento de La Habana. Creemos que nunca puso un pie en Venezuela.

### FR. JOSÉ MARÍA ESPINOSA

Provincial de Santa Cruz de Indias.

### Actas de 1813

*Postulationes.* Para el décimo lugar entre los grados de Presentados con el título de Lectores los capitulares postularon al padre José María Espinosa. De quien en este presente Capítulo los padres se abstienen de presentar sus méritos.

### Actas de 1817

Postulaciones para Presentados con el título de Lectores. En el tercer lugar de los postulados se encuentra el nombre del padre José María Espinosa como Lector. Cuyos méritos fueron remitidos por el Vicario General al Venerable Definitorio<sup>566</sup>.

---

566 El Definitorio opina lo siguiente: “El R. 1º Lector Fr. Josef María de Espinosa también ha ocurrido con su certificación de doce años firmada por el R.P. Prior de La Habana, y una certificación firmada por el V.P. Mro. de estudiantes despachada de orden del M.P. Padre Prior, y del regente los cuales documentos están tan encontrados, que no hay modo de concordarlos por lo que no hemos resuelto otra cosa que remitirlos del mismo modo a su Rma. para no entrar la hoz en mies ajena. Pide por escrito le demos por concluido el tiempo de su lección; pero como nos consta que ha estado siendo Prior de La Habana en el mismo tiempo; y que ha estado enfermo, y convaleciendo fuera del convento muchos meses, y también, que no ha defendido los actos de conclusiones de Theología que exigen nuestras leyes, lo que se oculta en la certificación, que expresa doce, y no dice cuantos de Filosofía, y cuantos de Sagrada Theología, Su Rma. dispondrá

Las asignaciones de las Actas lo refieren en el convento de La Habana y lo califican como Regente y Lector del convento. Nacido en la ciudad de La Habana el 23 de marzo de 1770, vistió el hábito dominicano el 7 de septiembre de 1786, profesando el año siguiente en el convento de La Habana. También fue nombrado por los frailes capitulares como predicador de la Sagrada Biblia en los domingos, en las iglesias de la Orden.

Tenemos conocimiento del padre Espinosa como Prior del convento de La Habana. Un documento citado por el historiador Larrúa Guedes titulado *Estado y Relaciones de cuentas, bienes y rentas del Convento de Predicadores de La Habana* (1809-1813) fue escrito por el Prior Espinosa el 2 de marzo de 1814. La situación financiera del convento manifiesta números deficitarios; haciendo una lista pormenorizada de los bienes de la comunidad<sup>567</sup>. El mismo autor Larrúa vuelve a citar al padre Fray José María Espinosa cuando el 2 de marzo de 1814, siendo Prior del convento de Santo Domingo, “realiza un informe pormenorizado en el que se mencionan los Estatutos, el número de religiosos, (que eran 57 según la lista que se adjudicaba), los actos que realizaba la comunidad cada día...”<sup>568</sup>.

La documentación fue presentada en 23 anexos al obispado. Eran los pasos previos para desarticular el convento de La Habana, ocurrido en 1842 y en 1845 se suprimió la Orden en la isla de Cuba.

### Actas de 1825

En dicho Capítulo Provincial fue elegido Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias. En la sección de los postulados para el cargo de Presentados con título de Lectores se postuló al padre Espinosa, cuyas Letras Patentes habían llegado de Madrid con fecha del 25 de julio de 1820.

Anteriormente había sido elegido Prior del convento de Bayamo el 11 de noviembre de 1824. Ahora, recién electo la máxima autoridad religiosa de la provincia

---

*lo que halle más conforme a justicia”* en AGOP, XIII-011005, *Epistolæ Variaque Documenta, 1670-1825*, Carta del Defensorio en que habla largamente de las contribuciones al Rmo. P. Nro. Vic. Gral Fr. Ramón Guerrero (Caracas 13 enero 1817) f. 3 rto.

567 S. LARRÚA GUEDES, op., cit., pp. 257 al 260. La información viene entresacada de M. CUADRADO MELO, *Historia del Arzobispado de La Habana*, La Habana 1972, p. 163.

568 Ibid., p. 331-332.

de Snta Cruz de Indias, se dirige al Superior de toda la Orden de Predicadores, con una carta donde refleja el lamentable estado de la corporación que le toca dirigir. Aquí colocamos sus palabras:

*Reverendísimo Padre Nuestro el 26 del mes pasado [26 febrero 1825] fui electo Provincial de esta Provincia de Santa Cruz de las Yndias; este ministerio, que en cualquier tiempo es una carga gravosa, hoy es insoportable, y a no contar con los Superiores, luces y suprema autoridad de V. Rma. la renunciaría seguramente como un empleo difi [pérdida del texto]naturaleza, y mucho más por carecer yo de las fuerzas necesarias para ello.*

*Las actas y la carta que el Ve. Definitorio dirige a V. Rma. le darán una idea del estado en que se halla la Provincia: por esos documentos se persuadirá V. Rma. que por eficaces que sean mis esfuerzos no podré arribar fácilmente al término de mis deseos, ni al perfecto y cabal restablecimiento de la Provincia, si V. Rma. no aplica su autoridad y sus profundos conocimientos.*

*Yo haré por mi parte cuanto pueda y cuanto me permitan las circunstancias a que nos han reducido la corrupción de los tiempos tan general, que no ha perdonado clases, condiciones ni estados, y las terribles y espantosas convulsiones que nos han agitado en estos últimos años.*

*No es posible dar a V. Rma. una idea de la decadencia de la Provincia; me esforzaré sin embargo, en su mejor arreglo y dirección; contando siempre con los paternos auxilios de V. Rma.<sup>569</sup>.*

No se equivocó en su diagnóstico el padre Espinosa, pues en menos de una década, a partir de la fecha de esta misiva, se consideró extinta la Provincia de Santa Cruz de Indias.

### ***Informe sobre la Provincia de Santa Cruz y Venezuela***

El informe fechado en La Habana en 1826 quiere poner al corriente al Maestro de la Orden de la situación de la Provincia de santa Cruz de Indias. No es muy alentador el documento y describe la languidez y decadencia de la Provincia que tendrá pocos años más de vida en estos territorios, hasta su definitiva desaparición y extinción.

569 AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta de 1825, Carta al Rmo. P. Maestro Vicario Gral de Fr. José María Espinosa (La Habana 16 de marzo de 1825), folio recto y vuelto.

La primera preocupación gira en torno a las casas de formación de los religiosos: “que llegaron a ser cinco, de las cuales se halla suprimida la del convento Imperial, y sin comunicación con nosotros la de Caracas; bien que aún no hemos perdido las esperanzas de que se recobre aquella y se ponga corriente la comunicación con la otra, y aún, que se vuelvan a restablecer los conventos suprimidos de Venezuela, cuyos pueblos no están muy distantes de restituirse a la Dominación Española”<sup>570</sup>.

### Actas de 1829

En las *Denuntiationes* se dice que fueron recibidas unas Letras Patentes expedidas en Madrid con fecha del 24 de enero de 1826 donde se promovía al Magisterio en Sagrada Teología al Padre José María Espinosa.

En otra de las *Denuntiationes* se afirma que le fueron dadas facultades al Padre ex Provincial Fr. José María Espinosa por medio de las Letras Patentes expedidas en Caesaraugusta el día 24 de octubre de 1826 para que pudiera asignar a los frailes de la Provincia de Santa Cruz de Indias de aquellos conventos que estuvieran en situación de vicisitudes.

Su última aparición en estas Actas ocurre cuando los frailes realizan las asignaciones para los conventos de la Provincia y en este elenco aparece su nombre asociado al convento de La Habana donde ejerce el oficio de bibliotecario de la comunidad. También se señalan datos de su biografía: nació en la ciudad y episcopado de La Habana el 23 de marzo de 1770, tomando el hábito el 7 de septiembre de 1786 y profesando al año siguiente en el mismo convento de San Juan de Letrán.

### FR. MANUEL CARABALLO

Convento de San Jacinto de Caracas.

---

570 AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta de 1826, Informe de Fr. José María Espinosa Maestro Provincial al Exmo y Rmo Padre Nuestro (La Habana 16 agosto de 1826), f. 1 rto.

**Actas de 1801**

En las *Postulationes* se dice que para el momento se encuentran vacantes tres grados de Presentados con título de Predicadores. El tercero de ellos por la muerte del Presentado Fr. Manuel Carvallo, hijo del convento de san Jacinto de Caracas, cuyas letras patentes fueron expedidas en Roma con fecha del 8 de septiembre de 1795.

**Actas de 1813**

*Postulationes.* Para el grado de Maestros con títulos de Predicadores, se enumeran los Maestros difuntos y para el convento de San Jacinto de Caracas señalan al padre Manuel Carballo.

**FR. VICENTE GONZÁLEZ**

Convento de San Antonio de Cumaná

**Actas de 1813**

*Assignationes in conventu de Cumaná.* El reverendo Predicador General Fray Vicente González fue asignado al convento de Cumaná. Nació en la villa de Guanabacoa, episcopado de La Habana el 22 de enero de 1753 y tomó los hábitos religiosos el 20 de junio de 1770 y profesó al año siguiente en el convento de La Habana.

**Actas de 1817**

Institución de los Superiores. Para superior del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Margarita fue elegido superior de la comunidad el reverendo Padre Fray Vicente González, Predicador General.

Al final de la lista de los Predicadores Generales se especifica que tres Predicaturas se encuentran ocupadas desde el último Capítulo Definitorio. La primera la ocupa el Padre Vicente González, del convento de Cumaná.

Sin embargo, en el elenco de las Asignaciones, se dice que este religioso se encuentra asignado para el convento de Cumaná y no en aquel de la isla de Margarita.

**Actas de 1825**

Su nombre aparece en la lista de los grados referentes a los Predicadores Generales. Las Letras Patentes fueron despachadas de Madrid con fecha del 25 de junio de 1820. Los capitulares lo postularon para el grado de Presentado con título de Predicador. De las noticias que saben sobre él es que se encuentra habitando en la isla de La Española, para ese momento dominada o sujeta por los “africanos” y por mandato del arzobispo está en la cura de las almas de la población de Baní (hoy es la capital de una provincia de República Dominicana).

**Actas de 1829**

En las *Denunciaciones* se dice que fueron recibidas las Letras Patentes despachadas desde Madrid con fecha del 3 de abril de 1825 firmadas por el Reverendísimo Padre Maestro y Vicario General Fr. Ramón Guerrero donde se promovía al Padre Vicente González para el grado de Presentado con título de Predicador, vacante dicho grado por la muerte del Padre Francisco Pérez Medina.

Más adelante, cuando los frailes capitulares decidieron postular a sus hermanos para los grados en la Provincia fue nombrado, en primer lugar, al Padre Presentado Fr. Vicente González para el grado de Maestro con título de Predicadores. Los méritos no se narran en las actas pues no han llegado a los dominicos reunidos en dicha asamblea. Se encuentra entre los religiosos que conforman la comunidad de Nuestra Señora de la Asunción de Bayamo.

**FR. MANUEL RIVEROS**

Convento de San Antonio de Cumaná.

**Actas de 1813**

*Assignationes in conventu de Cumaná.* Aparece asignado al convento de Cumaná, pero sin más referencias que es la de un converso *pupillum*.

**Actas de 1817**

Es *pupilo* en el convento de Trujillo.

**FR. IGNACIO FERNÁNDEZ**

Misionero o cura párroco.

La información sobre él no es suficiente. Quien hace alusión de su nombre es el Padre Andrés Mesanza, que dice:

“El año de 1841 llegó un centenar de PP. Capuchinos españoles, traídos por el Gobierno de Páez, para resucitar las muertas misiones y cuidar de las parroquias abandonadas; con tales hijos de San Francisco vinieron algunos dominicos, me parece que de las Canarias. Vivieron como exclaustros, y nada sé de su fin. Uno de ellos llamábase P. Ignacio Fernández”<sup>571</sup>.

Es toda referencia de él hasta la fecha.

**FR. ILDEFONSO MARÍA IZAGUIRRE VALERO**

Restaurador de la Orden de Predicadores en Venezuela.

**BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE SU VIDA**

El P. Ildefonso Izaguirre Valero nació el 28 de octubre de 1872 y falleció el 26 de marzo de 1900 a la temprana edad de 27 años. Oriundo de la población de La Victoria en el Estado Aragua. Algunos pocos datos emergen al intentar hacer una biografía completa<sup>572</sup> acerca de su vida anterior a la entrada del religioso a la provincia dominicana de Lyon.

571 Andrés MESANZA, “Dominicos en Venezuela” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, año XXXI, n° 362, (febrero 1935), p. 42.

572 Sobre su vida: *Memoria del cincuentenario de la restauración*; Ancora, Caracas 1954, pp. 51-52; J.M. BARAGNON., *Edificante memoria del R. P. Ildefonso María Izaguirre V. O. P.*; Traducción del P. Eugenio Mínguez, Tipografía Americana, Caracas 1905, 80 pp; F. DE FLORES., “Notas para un ensayo sobre el P. Ildefonso M<sup>a</sup> Izaguirre Valero y su proyecto de restauración de los dominicos en Venezuela”; en: *Memoria del Tercer Congreso venezolano de Historia Eclesiástica*; Barquisimeto

Sus padres fueron Hermógenes Izaguirre y Rosa Valero, hija del prócer, el General Felipe Valero -según el P. Francisco de Flores-, héroe de la batalla de Ayacucho y El Callao<sup>573</sup>. En el seno de la familia se procrearon otros hijos: Hermógenes Izaguirre Valero, el mayor y el doctor Miguel Antonio Izaguirre Valero. Fue bautizado el 25 de noviembre por el sacerdote Pedro Oramas y se le impuso el nombre de Simón Hermógenes. “El arzobispo de Caracas y Venezuela José Antonio Ponte, en uno de los actos de su Visita Pastoral, lo confirmó el 16 de septiembre de 1880 en la iglesia parroquial de San Sebastián de los Reyes”<sup>574</sup>.

A una corta edad fue confiado a la educación del presbítero Gregorio Seijas. Más tarde, en 1885 entró en la Escuela Episcopal de Caracas, según lo afirma el P. Francisco de Flores. “El 1º de enero de 1888 recibe la tonsura clerical en la parroquia de Altagracia y el 7 de marzo pronuncia un discurso en el acto literario de homenaje a Santo Tomás de Aquino”<sup>575</sup>. A finales del año, el 22 de diciembre, recibió las órdenes menores de manos del arzobispo, Monseñor Crispulo Uzcátegui en la iglesia Catedral de Caracas.

De ese tiempo fue su trabajo en la catequesis fundamental. Algunos tuvieron palabras de elogio para el seminarista Izaguirre Valero, como es el caso del párroco de Antímano, el presbítero Alfredo Clarac, quien escribió al arzobispo estas palabras:

---

28 de febrero al 4 de marzo de 1977, Edit. Arte, Caracas 1980, pp. 231-246.; El P. Francisco de Flores no conoció el texto del P. Baragnon.; M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; M. M. Hernández, Venezuelan Printer; New York 1900, A. MESANZA., “Los Dominicos en América: P. Fr. Alfonso M. Izaguirre” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 509 (Caracas, mayo de 1947), Año LXIII, pp. 141-143; del mismo autor: “Dominicos en América: R. P. Fr. Alfonso M. Izaguirre” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 510 (Caracas, junio de 1947), Año XLIII, pp. 178-179, el cual es la continuación y por último la conclusión del artículo: “Dominicos en América: R. P. Fr. Alfonso M. Izaguirre” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 511 (Caracas, julio de 1947), Año LXIII, pp. 204-208. La revista de los dominicos le dedicó un número especial al cumplirse el primer lustro de su muerte: *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, n° 3 (16-03-1905), Año I, Tomo I.

573 F. DE FLORES., Op. Cit., p. 232. Esta es otra de las imprecisiones del P. Flores, pues según recientes investigaciones, el prócer de la independencia, General Antonio Valero de Bernabé (nacido en Fajardo, Puerto Rico el 26 de octubre de 1790 y murió a los 73 años de un ataque de apoplejía el 7 de junio de 1863 en Colombia) fue el padre de Rosa Valero Lara (nacida en San Sebastián de los Reyes, Venezuela el 26 de octubre de 1842), tercera hija del militar con su segunda esposa, doña Trinidad Lara Martínez. Cfr. L. G. CASTILLO LARA., *General Antonio Valero de Bernabé y su aventura de Libertad: de Puerto Rico a San Sebastián*; Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 48, Italgráfica, Caracas 1991, Apéndice 1: La genealogía familiar y fray Ildefonso Izaguirre Valero, pp. 225-237.

574 F. DE FLORES., “Notas para un ensayo sobre el P. Ildefonso M<sup>o</sup> Izaguirre Valero y su proyecto de restauración de los dominicos en Venezuela”; p. 232.

575 Ibidem.

“...el minorista Hermógenes Izaguirre, durante su estadía en esta parroquia, ha tenido una conducta ejemplar bajo todos los respetos [...] He observado en él bastante piedad, trato afable y discreto, inteligencia más que ordinaria, y como complemento indispensable en todo joven que desea consagrarse de veras al estado eclesiástico, un gusto pronunciado por todo lo que toca al culto divino”<sup>576</sup>.

Fueron muy famosas y comentadas las primeras comuniones organizadas por él con motivo del tercer centenario de san Luis Gonzaga, acto religioso realizado en la Catedral el 21 de junio de 1891. Entre los neocomulgantes se encontraba Lucas Guillermo Castillo, más tarde será el décimo arzobispo de Caracas (1946-1955) y tío del Cardenal Rosalio Castillo Lara<sup>577</sup>. La formación del joven Izaguirre siguió las directrices dadas por el gobierno, todavía con resabios de anticlericalismo:

“Como los cursos de Ciencias Eclesiásticas únicamente podían dictarse en la Universidad, a la que habían sido reincorporados por decreto de 7 de septiembre de 1872, el joven seminarista tiene que matricularse en esa institución. El 16 de septiembre de 1890 lo hace para el tercer año en las clases de Teología Dogmática y Fundamentos de Religión”<sup>578</sup>. En el archivo histórico de la Universidad Central de Venezuela reposa el expediente con los estudios del seminarista Izaguirre<sup>579</sup>; con fecha del 21 de mayo de 1890 y tiene como título el de “Expediente para aspirar al grado de Bachiller en ciencias Filosóficas del alumno Simón H. Izaguirre”.

El primer documento está expedido por la Escuela Episcopal de Caracas. Dice que Izaguirre, de quince años a la sazón, se ha matriculado en el primer año de ciencias filosóficas, en la clase de filosofía intelectual, abierta el 16 de septiembre de 1887. Sin embargo, su inscripción trae como fecha el 25 de septiembre. Posee el sello correspondiente, de un bolívar.

576 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; Op. Cit., p. 18 y citado por DE FLORES, F., *Notas*; p. 233.

577 El futuro arzobispo y un grupo de más de 100 niños quisieron dar pública manifestación de gratitud hacia el seminarista Izaguirre, confeccionando un epígrafe laudatorio, dado a conocer en Caracas el 2 de julio de 1891, el cual se puede leer en: “Justicia y gratitud” en: *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 3 (16 de marzo de 1905), Tomo I, pp. 84-85.

578 F. DE FLORES., *Notas*; p. 233.

579 AHUCV, Libro 103: *Grados de Bachiller y Doctor en Artes o Filosofía*; Año 1890, Letras H-Y, Expediente n° 37.

Más abajo, el catedrático de la materia, Pbro. Dr. José M. Jiménez, hizo la constancia de las calificaciones en el orden siguiente: en aplicación: mucha; en aprovechamiento: bueno y en su conducta fue buena. Sus faltas de asistencias fueron ocho durante el año escolar. Firma el 28 de julio de 1888. Su certificación trae cuatro sellos con la efigie de Simón Bolívar y cada uno de ellos el valor de 25 céntimos. Al dorso del documento, Buenaventura A. Núñez, secretario de la Escuela Episcopal, refrendó que, en el libro de Actas de esa institución, al folio 74, corre inserta una certificación del Dr. Jiménez donde examinó y calificó la labor realizada por Simón Hermógenes Izaguirre. Firma Núñez el 13 de mayo de 1890<sup>580</sup>. El siguiente documento certificó la participación de Izaguirre en las clases de Aritmética razonada y Álgebra. El profesor, Sr. Dr. Tomás Mármol, opinó de la siguiente manera: en aplicación: bastante; en aprovechamiento: bastante y en conducta: buena. Sus faltas a la asistencia fueron 15 en todo el año escolar 1887-1888. El profesor firmó su evaluación el 13 de mayo de 1890 y Buenaventura A. Núñez certificó que el acta está en el folio 76, estampando su rúbrica en el mismo día, mes y año del docente.

Otro pliego transmite la inscripción de Izaguirre Valero al segundo año de matemáticas en la clase de geometría, trigonometría y topografía; el 15 de septiembre de 1888. Firma esta vez el bachiller Buenaventura A. Núñez, ya que, en las dos anteriores inscripciones, habían sido hechas por el bachiller Régulo Fránquiz.

El profesor fue, otra vez, el señor Tomás Mármol. Sus apreciaciones sobre el alumno fueron las siguientes: en aplicación: bastante; en aprovechamiento: bastante y en conducta se mereció el calificativo de buena. Las faltas de Izaguirre durante el año fueron 15. Firmó el 13 de mayo de 1890. Fue hecho el asentamiento de este documento en el libro de actas de los exámenes generales en el folio n° 89. El día de la evaluación fue el 27 de julio de 1889.

Existe en el expediente número 37 un acta donde Izaguirre Valero inscribió otra asignatura en el segundo año de ciencias teológicas: nos referimos a la materia de física general. Para el 16 de septiembre de 1888 comenzaba el año de estudios. Su profesor fue Antonio Zubillaga. Las notas fueron: en aplicación, buena; en aprovechamiento,

---

580 AHUCV, Libro 103: *Grados de Bachiller y Doctor en Artes o Filosofía*; Año 1890, Letras H-Y, Expediente n° 37, 1° Documento.

bueno y en conducta, tuvo la misma apreciación. Firmó el Sr. Zubillaga estas notas el día 10 de mayo de 1890, aunque el examen le fue practicado el 28 de julio de 1890.

Con 16 años Simón Hermógenes Izaguirre se matriculó para el tercer año en Ciencias Filosóficas. Inscribió la materia de física particular el 16 de septiembre de 1890. Su educador fue, de nuevo, Antonio Zubillaga. Siguen sus notas: aplicación, buena; aprovechamiento: bueno y en conducta: buena. En ésta y en la anterior clase no presenta inasistencias. Firmó el profesor dicho certificado el 18 de mayo de 1890. El secretario Núñez la asentó en el libro correspondiente al folio 180 el día siguiente del examen, 19 de mayo de ese año.

La otra materia cursada por Izaguirre fue la de geografía universal, cronología y cartografía. El profesor de astronomía, E. Delgado Palacios, evaluó al alumno de esta forma: aplicación: bastante; aprovechamiento: sobresaliente y en conducta: buena. Las faltas a clases fueron 5 durante el año escolar. Firmó la constancia el sr. Delgado Palacios el 18 de mayo de 1890.

El día 19 de mayo de 1890, Simón Hermógenes Izaguirre, como estudiante de ciencias filosóficas, presentó los documentos anteriores e hizo su petición ante el rector de la Universidad Central de Venezuela, para aspirar al grado de Bachiller en ciencias filosóficas de dicha casa de estudios.

El rectorado aceptó los recaudos presentados el día 20 de mayo y se fijó el examen para el día 21 de ese mismo mes. Firmó el Dr. Agustín Istúriz (1889-1890), rector de la máxima casa de estudios de Venezuela.

El día 20, en el salón de exámenes de la Universidad se presentó el rector con el alumno para sacar a suertes las dos preguntas o cuestiones, mandadas por la ley, para el examen de bachiller.

Previo al examen de rigor se estipulaba que la formalidad para la evaluación consistía en primer lugar, elaborar una “oración” que debía pronunciar el aspirante al grado y la segunda era para la sección llamada de las réplicas.

El ciudadano rector le mandó a sacar las preguntas de la urna y éstas fueron las siguientes: a) ¿tienen alma los brutos? y b) ¿es el suicidio una acción moral? Firmaron

el acta correspondiente el rector Istúriz, Simón Izaguirre y el secretario Dr. Vicente G. Guánchez.

El examen fue fijado el 21 de mayo de 1890 a las 8 de la mañana. No consta en el expediente la valoración de la actuación del joven Izaguirre, pero si existe el testimonio de su grado en la lista de los graduados de ese año de 1890 en el renglón de “bachilleres en artes: filosofía”<sup>581</sup>. Extrañamente el P. Francisco de Flores señala “El 8 de enero se le otorga el título de Bachiller en Filosofía”<sup>582</sup>. No sabemos de dónde tomó esta información el P. Flores.

Son pocos los días que faltan para el encuentro del seminarista Izaguirre con el P. Cothonay. No poseemos un testimonio indicándonos la forma y manera de la reunión entre ambos. Todos los autores aseguran dos cosas: en primer lugar, el deseo común por restablecer la Orden dominicana en Venezuela y, en segundo, la partida de ambos de Caracas para buscar la formación del joven Izaguirre lejos de nuestras fronteras. Los mismos involucrados silencian el hecho y el mismo Izaguirre hizo muy pocas alusiones al encuentro.

Algunas noticias sobre su estancia en la isla de Trinidad vienen puestas a la luz pública por los P. P. Eugenio Mínguez y Baragnon. “Salió por Trinidad el P. Yzaguirre [sic] cuando iba á ingresar en la Orden y conoció éste convento, asistió á iguales ceremonias en él, y vivió en el presbiterio”<sup>583</sup>. El P. Baragnon informa de la comitiva que viajó a Europa: el P. Bertrand Cothonay, un joven de Trinidad: fray Damián Vessiny y el P. Izaguirre<sup>584</sup>. Todavía le alcanzó el tiempo para remitir desde la isla gran cantidad de folletos del rosario, “instando por su propagación y amor”<sup>585</sup>.

581 *Egresados de la Universidad Central de Venezuela*; Tomo I: 1725-1957, Ediciones de la Secretaría, Caracas 1996, p. 355.

582 F. DE FLORES., *Notas*; p. 234. El P. Ariza escribió como fecha de la recepción del título de bachiller el 8 de enero de 1892, fecha totalmente errónea A. ARIZA., “Los Dominicos en Venezuela” en: *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*; Maracaibo, 5 al 8 de noviembre de 1969, Italgráfica, Caracas 1970, p. 111, nota 22.

583 AGOP, XIII-044000, Documento 2: *Gestiones del R. P. Eugenio Mínguez en Caracas (Venezuela). Su llegada y sus trabajos*; p. 12. La autora del escrito es Clara María Smith Seijas. La copia del archivo fue hecha por el P. Galo Mínguez. Tiene una segunda parte llamada: *Notas sobre las páginas precedentes*.

584 J.M. BARAGNON., *Edificante Memoria del R. P. Ildelfonso María Izaguirre V. O.P.*; traducción del francés por el P. Eugenio Mínguez, Tipografía Americana, Caracas 1905, p. 28.

585 Documento 2: *Gestiones*; p. 14.

Tampoco es fácil reconstruir el recorrido de nuestro personaje por Europa. El P. Flores apunta hacia principios de 1893 como la fecha del viaje de Izaguirre desde Trinidad hasta Holanda<sup>586</sup>, primer lugar de su periplo por el viejo continente. Allí ingresó al convento de la Inmaculada en la ciudad de Rijckholt. En esta localidad habían trasladado los religiosos dominicos de la provincia de Lyon a sus formandos cuando fueron expulsados del territorio galo.

La presencia de los dominicos franceses en los Países Bajos había comenzado en 1883. La confusión de fechas viene puesta en el escrito del P. Francisco de Flores. El mismo Flores establece como inicio de la vida dominicana del P. Izaguirre el año de 1893, coincidiendo con lo escrito por el P. Cothonay en su libro *Seis semanas en Venezuela*, donde el fraile francés dijo haber abandonado el país en los últimos días del año 1892<sup>587</sup>. Indudablemente, la afirmación del P. Cothonay debe ser tomada como una fuente de primera mano. Pero no es suficiente. La fecha engañó, incluso, a los P.P. Andrés Mesanza y Alberto Ariza<sup>588</sup> ¿Fue un error de la imprenta?, ¿erró en sus recuerdos el P. Cothonay? No lo sabemos con certeza pero, -dilucidando-, nos parece una fecha incorrecta, de la partida del padre Bertrand y del mismo Izaguirre.

Mientras, el P. Mínguez con la señorita Clara Smith Seijas, colocaron la salida del P. Bertrand un año antes, en 1891, y apoya la teoría de ambos; en primer lugar, el libro o catálogo manuscrito de los religiosos dominicos de la Provincia de Lyon, donde en su página 166, está escrito que el P. Izaguirre tomó el hábito de los predicadores el 7 de

586 F. DE FLORES., Notas; p. 235.

587 He aquí el texto del P. Flores: «A pesar de que Clara Smith, en sus recuerdos, da como fecha del viaje P. Cothonay a Caracas noviembre [sic] de 1891 y esto mismo suponen los que han escrito algunos recuerdos del P. Izaguirre, haciéndolo entrar en la Orden inmediatamente después de su graduación de Bachiller en Filosofía, es decir, a principios de 1892, me inclino, por ahora, a retrasar su ingreso hasta principios de 1893. Ya el P. Mesanza lo creía así: Cfr. *El Mensajero*, N° 509 (mayo de 1947)» en: F. DE FLORES., *Notas...*; p. 235, Nota n° 14. En la obra del P. Cothonay aparece escrito: “*Le 28 décembre au soir, au moment où Le roi du firmament se couchait dans sa gloire je montai à bord du Labrador, commandé par l’ aimable capitaine V. Rupé, qui me déposa à la Trinidad aux dernières heures de l’année 1892*” en: B. COTHONAY., *Six Semaines au Vénézuéla*; Lyon 1894, p. 77. La traducción que manejamos dice así: “El 28 de diciembre en el ocaso, al momento en donde El rey del firmamento se recostaba en su gloria, me subí a bordo del Labrador, al mando del amable capitán V. Rupé, que me dejó a Trinidad en las últimas horas del año 1892”, p. 22.

588 El P. Alberto Ariza dice que el P. Izaguirre pidió testimoniales para irse a los dominicos el 22 de diciembre de 1892 y colocó la fecha de ingreso al noviciado el 7 de abril de 1893. También señala como fecha del viaje de Cothonay a Venezuela el mes de noviembre de 1892. Todos estos datos pueden verse en A. ARIZA., “Los Dominicos en Venezuela” en *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*; p. 111, nota 22.

abril de 1892 en Holanda (Rijckholt) e hizo su profesión simple en Poitiers el 9 de abril de 1893.

En segundo lugar, en el diario “La Religión”, aparece perfectamente reseñada la visita del P. Cothonay en los meses de noviembre y diciembre de 1891. Así, en el diario católico del viernes 13 de noviembre de 1891, se reseñó la llegada de los frailes Bertrand y Reginald el día anterior a la ciudad de Caracas con el fin de reponerse “en nuestro clima de largos quebrantos y fatigas”<sup>589</sup>.

Otra información sobre los padres viene dada el 16 de noviembre, y también citada por Clara Smith. Se trata del artículo difamatorio contra los religiosos, editado en el periódico *El Radical* del sábado 14. No menos virulento resultó la respuesta de *La Religión*; tildando al escritor de “miserable culebra que quiere darse aires de escorpión” y de igual manera expresa que se trata de gentes que adoptaron “el vocabulario de los pilluelos para escarnecer”<sup>590</sup>. El periodista laico pensaba que los frailes dominicos formaban parte de un grupo de religiosos capuchinos pedidos por el gobierno venezolano con el fin de misionar los territorios del sur del país.

El miércoles, 18 de noviembre de 1891, se encendió la polémica de nuevo. El periódico *El Radical* en una de sus secciones inserta una noticia proveniente de otro diario, *El Partido Democrático*. El tema son los religiosos dominicos:

“Los Frailes. - La civilizadora importación parece que ha comenzado ya: hemos visto la vanguardia paseándose en nuestras calles.- Alertamos sobre esa amenaza contra nuestras conquistas liberales, al espíritu de la época, que si no ha retrocedido lamentablemente, debe esforzarse por oponer un dique á la perniciosa invasión, mensajera de negras calamidades á donde quiera que ha llevado su obra de exterminio y corrupción”<sup>591</sup>”.

589 Sección “Noticias. Interior” Diario *La Religión*, del viernes 13 de noviembre de 1891, n° 393, Año II, Mes IV. Ejemplar conservado en la hemeroteca del mencionado periódico. Tomo 1891, meses junio-diciembre.

590 Sección “Noticias. Interior” en el Diario *La Religión*, del lunes 16 de noviembre de 1891, n° 395, Año II, Mes IV.

591 Sección “Ecos” en el Diario *El Radical*, del miércoles 18 de noviembre de 1891, n° 460, Año II, Mes VII.

La trifulca eclesiástica no terminó ese día. El periódico *La Religión* volvió por sus fueros el jueves 19 de noviembre de 1891. Un artículo denominado “A los Enemigos de la Iglesia” nos ofrece más detalles de lo acontecido:

“Insisten los radicales en faltar á toda conveniencia social denigrando la vida religiosa como institución católica, con ocasión del tránsito por esta ciudad de dos monges [sic] pertenecientes á la Comunidad de Dominicos [sic] de Puerto España, bienhechores de muchos venezolanos desde enero de 1871 hasta ahora”<sup>592</sup>. No sólo van las invectivas contra los redactores de *El Radical* sino, además, contra el rotativo *El Partido Democrático*.

Los primeros –*El Radical*–, llamó a los redactores del diario católicos “deslenguados” y trató la visita de Cothonay como una amenaza con el propósito de fundar escuelas y conventos y “establecer el jesuitismo” en el país. Los segundos, llamaron a los religiosos dominicos “invasión de mensajeros de negras calamidades á donde quiera que ha llevado su obra de exterminio y corrupción”.

Otro detalle que refuerza la presencia de Cothonay por esta época la trae *La Religión* del primero de diciembre de 1891. Entre las noticias de la sección de “Interior” corre inserta una curiosa observación hecha por los frailes predicadores:

Es una mengua para este país que aquí no se cultiven las uvas’, exclaman todos los extranjeros inteligentes al contemplar tantos terrenos propicios para este cultivo. Así nos lo han repetido nuestros muy queridos huéspedes, dos religiosos dominicos de la Misión de Trinidad, al divisar algunas faldas y cercanías del Ávila y las de los cerros del camino de La Guaira. ¿Qué dirían si recorrieran todo nuestro riquísimo país?<sup>593</sup>.

El rotativo de la arquidiócesis anunció con gran satisfacción la consagración de los nuevos obispos de Guayana y Calabozo en su edición del sábado 5 de diciembre de 1891. Al día siguiente recibieron el Orden episcopal. Los consagrados fueron, en primer lugar, el Ilmo. Sr. Felipe Neri Sendrea, originario del estado Zulia, de los Puertos de

592 Artículo “A los Enemigos de la Iglesia” en el diario *La Religión*, del jueves 19 de noviembre de 1891, n° 398, Año II, Mes V.

593 Sección “Noticias. Interior” en el Diario *La Religión*, del martes 1° de diciembre de 1891, n° 408, Año II, Mes V.

Altagracia donde había nacido en 1844<sup>594</sup>. Preconizado por el papa León XIII el 5 de septiembre de 1891. Dirigió a su grey, como obispo de Calabozo por espacio de 21 años, muriendo el 9 de mayo de 1921. El segundo consagrado era Mons. Dr. Antonio María Durán (1891-1917), quien fue el VI prelado de Guayana.

El 9 de diciembre de 1891 apareció en *La Religión* una salutación poética, en francés, con el título de *Ad Multos Annos*, y dedicada a los recién consagrados doctores Sendrea y Durán. Firmó la felicitación F. M. Bertrand, *des Frères Prêcheurs*. La datación está escrita así: Caracas: *le 6 décembre, 1891*<sup>595</sup>. Es imposible entonces, siguiendo a los historiadores dominicos Mesanza, Ariza y De Flores, la presencia de Cothonay en esta celebración si afirmamos su estancia a finales de 1892. Y no solamente envió una felicitación, estuvo allí y lo relata extensamente en su libro de *Seis semanas en Venezuela*, cuyo extracto siguiente sacamos de allí:

El domingo 6 de diciembre fue un día solemne para Caracas y Venezuela. Era el día fijado para la consagración de dos obispos, de Guayana y Calabozo respectivamente. La catedral había revestida sus atuendos festivos; un pueblo inmenso la llenaba. La magistratura y las Fuerzas Armadas en esta ocasión estaban ampliamente representadas. Salvo Mons. V Díez, obispo de Barquisimeto, que su gran edad así como sus enfermedades lo habían retenido en su diócesis, todo el episcopado de la República estaba reunido en la catedral de Caracas. Mons. el arzobispo, asistido por el obispo de Mérida y el canónigo Villanueva, era el prelado consagrante<sup>596</sup>.

El diario católico siguió dándonos valiosa información sobre las actividades del P. Bertrand, como la publicación, en sus secciones: “Remitidos” y “Piedad Católica” de una extensa relación sobre la historia de la Orden de Predicadores en Venezuela hecha

594 «Recibió el doctorado en la Universidad de Caracas y tanto por su largo episcopado, como por sus grandes virtudes, dejó hondas huellas en el corazón de los habitantes de Guárico. Sufrió mucho en su episcopado por defender los inalienables derechos de la Iglesia. Visitó toda su Diócesis, se amalgamó con su pueblo y construyó innumerables capillas. De su fecundo episcopado salieron tres grandes Obispos, Mons. Castillo, Mons. Sosa y Mons. Álvarez»: en C. MARADEL., *Venezuela: su Iglesia y sus Gobiernos*; p. 118.

595 Diario “La Religión”, del miércoles 9 de diciembre de 1891, n° 414, Año II, Mes V.

596 M.B. COTHONAY., *Seis Semanas en Venezuela*; p. 17. También en este libro hace alusión a la visita pastoral que hace el arzobispo de Caracas, Crispulo Uzcátegui, al pueblo de Santa Lucía, y a cuyas fiestas patronales del 13 de diciembre, fue invitado el religioso dominico. El relato está en las páginas 12 al 15. El diario *La Religión* reseñó en su edición del sábado 12 de diciembre de 1891, n° 417, la visita del prelado a los valles del Tuy y la cual comenzaba en la población de Santa Lucía.

por Cothonay<sup>597</sup>, y firmada por él en la ciudad de Los Teques el 4 de diciembre de 1891. Allí se proclama superior de los dominicos en la misión de Trinidad y cura de la catedral de Puerto España. En una apretada síntesis ofreció a los lectores la fundación de los distintos conventos dominicanos, expuso el breve episcopologio dominico en Venezuela y variada información sobre el convento de San Jacinto.

La última información que se tiene es sobre la partida del país de Fr. Bertrand Cothonay, la cual aconteció el 28 de diciembre de 1891<sup>598</sup>. Esto nos indica la enorme contradicción entre aquello que aparece en el libro *Seis semanas en Venezuela*, donde se afirma como el momento de la despedida del P. Cothonay del Puerto de La Guaira, el día 28 de diciembre de 1892. Los acontecimientos vividos por este religioso en Venezuela y otra documentación ya vistos inclinan la tesis de constatar su presencia en 1891.

Más cauto se muestra otro autor, estamos hablando de Manuel María Hernández, también citado por el P. Francisco De Flores<sup>599</sup>. Da algunas fechas de la vida del P. Izaguirre, pero en otras prefiere callar como él mismo lo afirma: “y aunque no encuentro en los documentos que tengo á mano la fecha en que el joven Izaguirre partió para Holanda á principiar su noviciado, sí hallo una carta de asignación, fecha 9 de Abril de 1893, por la cual...es trasladado del Convento Dominicano de Rijckholt en Holanda, al de Poitiers en Francia”<sup>600</sup>.

Este dato coincide con lo escrito en el libro manuscrito sobre los religiosos de la Provincia de Lyon (en custodia de los dominicos del convento del Santo Nombre de Jesús en Lyon). Observamos que, en esa fecha del 9 de abril de 1893, hizo su profesión simple en la Orden de Predicadores. En este mismo día fue asignado al convento de

597 La relación comenzó en la edición del miércoles 16 de diciembre de 1891, n° 420, continuó el jueves 17 de diciembre, n° 421 y terminó el sábado 19 de diciembre, n° 423.

598 Sección “Noticias: Interior” en el Diario *La Religión*, del martes 29 de diciembre de 1891, n° 430, Año II, Mes VI.

599 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; M. M. Hernández, Venezuelan Printer, New York, 1900, 73 pp. Algunos citan mal esta obra como *In Memoriam*, pero viendo el ejemplar dedicado por el mismo autor a la Biblioteca Nacional despejamos esa duda.

600 Ibid; p. 19. Toda esta información la da el autor porque según su testimonio: «...no creo fuera de lugar que, aprovechando la oportunidad de tener en mis manos un legajo de Testimoniales del Rev. P. Izaguirre, confiados temporalmente á mi cuidado por los Rev. PP. del Convento, deje aquí constancia de algunos datos más elocuentes y honoríficos para la memoria de mi distinguido amigo», en página. 17.

Holanda<sup>601</sup> y no al de Poitiers donde había hecho su profesión. En septiembre de 1894 es asignado al convento de Rosary Hills en Estados Unidos. “En 1894 la Provincia de Lyon traslada los estudios a Nueva York, hasta 1903 en que vuelven a Europa, de nuevo a Rijckholt. Cf. *Acta Congregationis Provincialis Provinciae Occitanæ* (1904)”<sup>602</sup>.

En el catálogo de los conventos y frailes de la Provincia de Lyon del año 1896 se notifica que el reverendo fraile Ildefonso Izaguirre está asignado al convento de Rosary Hills y es religioso de votos simples<sup>603</sup>; en ese mismo convento hará su profesión solemne y el catálogo del año siguiente (1897) así lo refiere<sup>604</sup>. La fecha del acontecimiento es el 9 de abril de 1896.

En el catálogo del año 98 refiere cómo el padre Izaguirre es Lector en Sagrada Teología y también Lector en Cánones, además de ser Sacristán de la comunidad<sup>605</sup>. Al año siguiente ya no es profesor de Derecho Canónico, pero sí lo era de Sagrada Escritura y fue nombrado administrador de los bienes del convento<sup>606</sup>.

“Recibe del Ilmo. Sr. Miguel Agustín Córigan, Arzobispo de Nueva York, en la Catedral de San Patricio, las Sagradas Órdenes de Subdiácono, Diácono y Presbítero, en las Misas Pontificales de los días 25 de Abril, 1º y 25 de Mayo de 1896 respectivamente”<sup>607</sup>. Aunque en el libro de la Provincia, en su página 166 sobre el P. Izaguirre, anotaron, como día de su ordenación, el 26 de mayo de ese mismo año. Consultando al P. Baragnon, se limitó a escribir que fue “ordenado Sacerdote en Mayo de 1896”<sup>608</sup>.

Tampoco en las Actas del Capítulo Provincial del año 1900, en la sección dedicada a los frailes fallecidos, se hace mención del día específico de la ordenación: “...ubi

601 AGOP, IX.117, Cat. Prov. Occitanæ (1866-1900): *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatae Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1894*, p. 7. Es asignado el fraile Ildefonso Izaguirre al convento de Rijckholt, de votos simples.

602 F. DE FLORES., Notas; p. 236, nota 15.

603 *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatae Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1896*, p. 6.

604 *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatae Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1897*, p. 6.

605 *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatae Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1898*, p. 8.

606 *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatae Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1899*, p. 7.

607 M.M. HERNÁNDEZ.; Op. Cit., p. 19.

608 J.M. BARAGNON., *Edificante Memoria del R. P. Ildefonso María Izaguirre V.*; p. 29.

[Rosary Hill] *studiorum currículum complevit sacrosque suscepit Ordines*<sup>609</sup>. En la relación hecha sobre la vida de Izaguirre se dice que conoció a los frailes, “*Quum anno 1891, Patrem Ordinis nostri in Venezuela vidisset*”<sup>610</sup>. Aunque no dieron mayores datos en el obituario sobre su vida, no nos sorprende la afirmación del comienzo de su noviciado: “*Habitu nostro indutus in Conventu Rijckholtensi anno 1892, anno sequenti Pictavii professus est*”<sup>611</sup>. La formación religiosa había culminado y ahora se aprestaba a comenzar una brillante carrera académica:

“El 23 de junio de 1897 rinde su examen para el magisterio de Catedrático de Teología en el Colegio del Convento de la Colina del Rosario, Unionville, New York”<sup>612</sup>. Es una fecha en la cual coinciden todos los autores. A partir de ese momento comenzó su corta y fructífera carrera académica.

“En 1898 y 1899 fué Lector de Escritura Santa, y comentó delante de nosotros la Epístola á los Hebreos. En 1899 y 1900 unió á esta enseñanza la de la Casuística; más hace al presente cuatro meses, que fué investido del cargo de Maestro de estudiantes”<sup>613</sup>. Quien nos ofrece la fecha del nombramiento de Maestro del P. Izaguirre es M. M. Hernández: 19 de agosto de 1899<sup>614</sup>. Por esos mismos años, no tenemos una fecha precisa, fue designado Procurador o síndico del convento de Rosary Hill. “Podía poner así al servicio de todos los religiosos [...] sus hábitos de orden, su instinto de los negocios, su amabilidad, en una palabra, su inteligencia y caritativa abnegación”<sup>615</sup> Su labor pastoral la realizaba ayudando en las diferentes parroquias y colegios de los suburbios de New York. Un caso digno de mención de este período de su vida fue la

609 *Acta Congregationis Intermediae Provinciae Nostrae Occitanae Immaculatae*; Andegavi, Julii 1900, p. 17.

610 *Ibidem*.

611 *Ibidem*. Como se ve, los datos concuerdan con lo anteriormente expuesto. El P. Izaguirre comenzó su vida religiosa en 1892 y no en 1893. Además uno de los frailes que firman las actas capitulares, fue el prior del convento de Rosary Hill, Fr. Hilario Arnaud, del cual no podemos dudar en los aportes biográficos dados a la redacción sobre la nota necrológica del P. Izaguirre.

612 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; 19. «En el curso del año 1897, el buen Padre preparó sus tesis de *Lectorado*; pasó con gran éxito sus exámenes y fué encargado algunos meses después en nuestro “studium”, del curso de Derecho Canónico»: J.M. BARAGNON., *Edificante Memoria del R. P. Ildefonso María Izaguirre V.*; p. 29.

613 J.M. BARAGNON., Op. cit., pp. 29-30.

614 «...Recibe de S. S. León XIII varias concesiones particulares del rito eclesiástico, y el 19 de Agosto del último año es distinguido, muy honoríficamente á mi juicio, con dispensaciones especiales de tiempo y edad: el Maestro General de la Orden lo elige *Pro-Magistrum Studentium*, cuando apenas contaba veintisiete años de edad, y sólo dos de Catedrático, en vez de siete que se requieren»: en M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; p.19.

615 J.M. BARAGNON., Op. Cit., p. 30.

conversión de un obrero protestante quien hacía la instalación del alumbrado de acetileno en la residencia conventual.

“Cuando hubo terminado su tarea [el obrero], el Padre Ildefonso le dijo sonriendo: ‘Usted nos ha dado la luz material, y nosotros podemos darle en retorno, si usted quiere, la más brillante del espíritu’”<sup>616</sup>. Un domingo, la comunidad asistió al bautismo y primera comunión del convertido. Una hija del mismo, de ocho años también recibió las aguas bautismales en Rosary Hill por el P. Izaguirre.

También son estos los años cuando vieron la luz sus dos principales obras: *Santo Tomás de Aquino y la juventud estudiosa* (1898) y *Ensayos Históricos sobre la Orden de Santo Domingo* (1899). Ambos libros publicados en Nueva York. La primera de éstas dedicada a la juventud latinoamericana. Algunos fragmentos de ella fueron publicados en el diario *La Religión*<sup>617</sup>, cuando, en 1911 trajeron los restos del P. Izaguirre a su patria.

#### LA VISITA DEL PADRE IZAGUIRRE A CARACAS EN 1899

“Por el mes de julio de 1899, cuando entraban en prensa los últimos pliegos de los «Ensayos», el joven autor, aprovechando la ocasión de sus vacaciones, se embarcó para Venezuela”<sup>618</sup>. Vino con licencia de sus superiores. Es el único viaje realizado a tierras

616 J.M. BARAGNON., Op. Cit., p. 33.

617 Artículo “Precioso Legado” en el Diario *La Religión*, del martes 24 de enero de 1911, n° 5.665, Año XXI, Mes VII. De sus obras, decía el Padre Baragnon: «que escribió y publicó en español, su lengua nativa, (que dicen manejaba admirablemente)»: J.M. BARAGNON., p. 32. No hay un elenco completo de sus obras. Algunas piezas conocidas son: “Discurso literario de homenaje a Santo Tomás de Aquino, el 7 de marzo de 1888” en *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, n° 15 (1° marzo 1906), Año II, Tomo II, pp. 84-88; “Una primera comunión en la iglesia parroquial del Patriarca San José” en diario “La Religión”, sección *Piedad Católica*, del lunes 14 de diciembre de 1891, n° 418, Año II, Mes V.; “La oración de la mañana en el desierto (salmo LXII, 1.9)” dedicada al P. Nicolás E. Navarro en diario “La Religión”, sección *Colaboradores*, del viernes 16 de agosto de 1895, n° 1.179, Año V, Mes I y la segunda parte publicada el sábado 17 de agosto de 1895, n° 1.180, Año V, Mes I.; *Ensayos históricos sobre la Orden de Santo Domingo*; M. M. Hernández, Impresor Venezolano, New York 1899; “El Santísimo Rosario” publicado en dos partes en *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 2 (16 febrero 1905), Año I, Tomo I, pp. 52-55 y la conclusión en el n° 3 (16 marzo 1905), Año I, Tomo I, pp. 98-108; “De mis notas”, también en dos secciones: *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 5 (1° mayo 1905), Año I, Tomo I, p. 161 y n° 18 (1° junio 1906), Año II, Tomo II, pp. 201-202; “La Buena muerte”, Instrucción 4ª de un retiro predicado á las Hermanas de los Pobres en Brooklin (New York) en el año 1898: en *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, n° 11, (1° noviembre 1905), Año I, Tomo I, pp. 347-352; “Oración” publicada en el diario “Heraldo Católico”, del 28 de enero de 1911, n° 34, Año I, Mes VIII.

618 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; p. 20.

latinoamericanas luego de su ordenación sacerdotal. Clara Smith Seijas<sup>619</sup>, una de sus más fervientes colaboradoras en suelo patrio nos indica que hubo otros proyectos nunca realizados por el reverendo padre.

Siguiéndola en sus escritos<sup>620</sup>, ella escribió cómo el P. Izaguirre había sido pedido ante el provincial y el Maestro de la Orden por el arzobispo de Trinidad, monseñor Vicente Flood, O. P.<sup>621</sup>; con la finalidad de animar espiritualmente la colonia venezolana en la isla caribeña y servir como capellán y confesor del monasterio de monjas dominicas también presentes allí desde la época guzmancista al ser suprimido el convento de Venezuela.

Pero como dice el P. Baragnon, “el buen Padre perseguía en la carrera religiosa un fin determinado...*La pacificación de Venezuela por la acción religiosa, facilitada y propagada por la restauración en su País de la Orden de Santo Domingo*<sup>622</sup>. Es un proyecto ambicioso, pero igualmente necesario en la difícil situación de la Venezuela de finales del siglo XIX. No era sólo un maravilloso apostolado, significaba apoyar la construcción de una nueva identidad nacional y sobre todo, eclesial.

Nunca fue un misterio ni siquiera para sus superiores o hermanos de la Orden su ideal de restaurar los dominicos en Venezuela. Así lo manifestó el P. Baragnon: “Cuando nuestro sentido hermano fué hijo de nuestra Provincia, ésta la aceptó en su persona y en sus proyectos. Estaba entendido que al tiempo requerido podría emprender

619 Murió en 1947. Algunos rasgos de la autora son los siguientes: «Cargada de dolores, de pobreza, de méritos y de años acaba de morir en Caracas, casa de una de sus sobrinas, la Srta. Clara Smith Seijas.- Era la nieta predilecta de aquel jurisconsulto grande llamado RAFAEL SEIJAS, gloria de Aragua y pariente por el alma de D. Cecilio Acosta» en “Srta Clara Smith Seijas (Terciaria Dominicana)” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 513 (Caracas, septiembre de 1947), Año XLIII, p. 299. Entusiasta colaboradora de la Orden, fue quien costó el viaje y los gastos del P. Izaguirre cuando marchó a Europa a hacerse dominico. El Padre Eugenio Mínguez dirá, además, “ella indujo al excelente P. Yldefonso Yzaguirre a seguir al P. Cothonay, carteándose con ambos casi desde que aquel fue dominico” en AGOP, XIII-27134, *Carpeta 1908 (Doc. 167-214)*, n° 172. Carta de Eugenio Mínguez al Rmo. Mtro. General O.P. Fr. Jacinto Ma. Cormier, Ávila, 17 de marzo de 1908, 1 vto.

620 AGOP, XIII-044000, *Documento 2*; p.11 y *Notas sobre las páginas precedentes*, p. 39.

621 Vicente Flood había nacido el 16 de septiembre de 1844 en Lagan, Irlanda. Dominicó desde 1860, era arzobispo de Trinidad desde el 5 de julio de 1887: Cfr. RITZLER-SEFRIN., *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*, Vol. VIII, p. 466. El P. Mesanza, en cambio coloca la fecha de su nacimiento el 15 de septiembre y la de su ordenación en 1867 en Roma donde estudiaba teología. La fecha de su muerte la pone el 24 de mayo de 1907. Cfr. A. MESANZA., “Dominicos en América: Reverendísimo Padre Fray Patricio Vicente Flood Arzobispo de Puerto España” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 513 (septiembre de 1947), Año XLIII, pp. 269-270. No sabemos la época en la cual la revista simplificó la frase de “Sagrado Corazón de Jesús” por ésta.

622 J.M. BARAGNON., Op. Cit., 39-40. La cursiva viene puesta por el autor en el original.

su obra”<sup>623</sup>. Era lo que el P. Izaguirre denominó alguna vez como “*sus votos*”<sup>624</sup>, conocidos por algunos de sus amigos más cercanos como Clara Smith Seijas.

La preparación de la restauración no estaba limitada al campo espiritual solamente. Algunas disposiciones había realizado el dominico venezolano ante la Curia de los predicadores en Roma. Así lo manifiesta su biógrafo:

El buen Padre se había puesto ya en relación con el Maestro General de la Orden, el Reverendísimo Padre Andrés Frühwirth [sic], quien había acogido y bendecido sus planes, respondiéndole al envío de sus libros, de que hemos hablado, y alentando al autor de tal suerte, que éste podía esperar con sobrada razón para más tarde, la aprobación y apoyo de tan alta autoridad<sup>625</sup>.

Quien nos indica la fecha de la llegada del P. Ildefonso Izaguirre a Venezuela es Clara Smith Seijas: “El P. Izaguirre llegó á Venezuela el 30 de julio del año 1899”<sup>626</sup>. De su paso por Caracas no tenemos un relato pormenorizado de sus actividades (por ejemplo, el P. Baragnon y Manuel M Hernández son muy parcos al hablar de la estancia en Venezuela), pero los pocos testimonios conservados nos dan una idea del talante de su visita con la prístina finalidad de restaurar la orden dominicana en el país.

Una de sus fundamentales acciones fue la restauración de la venerable Orden Tercera de Santo Domingo de secular raigambre en la sociedad caraqueña y con varios lustros desaparecida luego de la partida de los frailes. Esta fue la primera institución dominicana restaurada en el país, gracias al tesón y buena voluntad del padre Ildefonso Izaguirre Valero O.P.

623 J.M. BARAGNON., Op. Cit., p. 40.

624 «Cuando venía de Rijckholt (Holanda) el P. Izaguirre a fines de Agosto (29) del año 1894, para Nueva York, se detuvo con sus compañeros en Religión en París por tres días; pero su primera visita, después de llegar ahí tarde de la noche, fue á la gran Basílica del Sagrado Corazón, la mañana que ahí amaneció, haciendo allí una comunión llena del más vivo fervor y ofreciéndose de nuevo al divino Corazón con todos sus deseos por Venezuela etc y de cuya visita y sentimientos existen preciosas y admirables cartas»: en AGOP, XIII-044000, *Notas sobre las páginas precedentes*., p. 34. «Luego, después del noviciado y de los tres años de lectorado del Padre, el porvenir que él llamaba *de sus votos*, parecía próximo»: J.M. BARAGNON., p. 40. La cursiva aparece en el texto.

625 BARAGNON, J. M., Op. Cit., pp. 40-41.

626 AGOP, XIII-044000, *Documento 1: Llegada a Caracas (Venezuela) del R. P. Fr. M. Bertrand Cothonay*, p. 1.

En el antiguo convento de San Jacinto había funcionado una hermandad de terciarios dominicos fundados en 1689<sup>627</sup>. Los terciarios llegaron a poseer una muy buena estabilidad espiritual y económica en la etapa colonial y que perduró hasta las primeras décadas de la era republicana. La hermandad funcionó hasta su total extinción en 1874, cuando fue demolido el templo dominicano.

Fué el P. Yzaguirre quien después de la desaparición completa en Venezuela de la Orden de Sto. Domingo, dio en Caracas el hábito de la V. O. Tercera, que hacía casi 30 años antes de él nacer, que había desaparecido, quedando después de su permanencia aquí dispersas las hermanas no existiendo aún la Orden primera. Siete años después en el día del Stmo. Rosario, y en el mismo en que llegaba de regreso de Venezuela a Nueva-York el P. Yzaguirre, instalaba la primera fraternidad dominica el R. P. Mínguez con otras hermanas recibidas por el primero, pues las demás no perseveraron<sup>628</sup>.

La instalación se verificó el día 4 de agosto de 1899. Ese día hubo un hermoso discurso por parte del P. Ildefonso Izaguirre a la concurrencia. La alocución fue publicada en 1906 en la revista del *Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*<sup>629</sup>. Entre las terciarias recibidas por el joven dominico se encontraba Clara Smith Seijas.

Colocada la piedra espiritual faltaba la roca material. Y vino ésta, -en forma de cesión-, del patronato de una iglesia con pocos años de edificada en la ciudad de Caracas. Pero antes de adentrarnos en la documentación pertinente debemos hacer algunas observaciones históricas sobre el templo del Sagrado Corazón de Jesús.

Para el Padre Izaguirre es hora de informar a sus superiores eclesiásticos sobre la posibilidad de restaurar la Orden en Venezuela y con tal propósito escribió una carta con fecha del 12 de octubre de 1899, a la vuelta de su viaje a Caracas, en los siguientes términos:

---

627 Ver las siguientes referencias: *Memoria del Cincuentenario de la Restauración*; Op. Cit., pp. 36 -37; A. BUENO ESPINAR., "Los Terceros Dominicos. Una experiencia de vida cristiana durante los siglos XVII y XVIII en Caracas", en: *Boletín CIHEV*; n° 10 (Enero-Junio 1994), Año 6, pp. 51-81; y más recientemente del Padre Bueno Espinar es "Los autos de las visitas canónicas a la venerable Orden Tercera de Santo Domingo establecida en el convento de San Jacinto de Caracas (1747-1837)" en *Archivo Dominicano. Anuario*, n° 33, 2012, pp. 95-130.

628 *Notas sobre las páginas precedentes.*, p. 39.

629 Ver en *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 15 (1° Marzo 1906), Tomo II, Año III, pp. 80-84.

Neperan P.O.

(New York) El 12 de octubre de 1899

Reverendo Padre mío.

Estimulado por vuestra carta del 14 de abril de 1898 en la cual me incitó usted a seguir publicando el fruto de mis estudios, he publicado últimamente otra pequeña obra sobre nuestra orden con el propósito de hacerlo conocer en los países de América latina.

Le mando dos ejemplares uno por usted y el otro para Su Santidad León XIII.

He pasado las vacaciones de este año en Venezuela mi patria con su permiso y la de nuestro Reverendo Padre Provincial.

Existe en este país un gran entusiasmo para los dominicos.

Tengo varios documentos por mandarle después de recibir una carta del N. R. P. A. Labisé.

He traído un postulante sacerdote y espero otro dentro de dos meses; se nos ha hecho la cesión canónica de una de las mejores capillas de Caracas con tres casas que le pertenecen y el Obispo de Caracas quiere tenernos ahora mismo.

Parece que la Providencia prepara las vías para restablecer nuestra orden en estos bellos países en donde floreció antaño. Pronto le escribiré y le mandaré todos los documentos.

Mientras tanto bendíceme, Reverente Padre y créeme vuestro bien humilde y obediente niño.

Fr. JM Izaguirre op<sup>630</sup>.

La respuesta fue esperar. Los frailes de la Provincia de Lyon estudiaban la factibilidad de cerrar el convento de Rosary Hills. Estaba proyectado misionar en Cuba y todo conspiraba contra una fundación en Venezuela. El padre Bertrand Cothonay se decidió a escribir una carta explicando con mayores detalles los pasos para concretar la restauración en Caracas:

---

630 AGOP, XIII-33144, *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910*, busta a. 1899.

Reverendo Padre mío,

Usted tuvo conocimiento de los documentos por los cuales Monseñor Rodríguez, Obispo en Venezuela, hizo don a la Orden de una bella iglesia nueva en el centro de la ciudad de Caracas ofreciéndole también dos casas contiguas y ingresos pecuniarios, con la condición que haremos una fundación en Caracas.

Monseñor el Obispo de Caracas, el presidente de la República, los sacerdotes distinguidos a la cabeza de los cuales está el Decano del Capítulo, el doctor Castro, así como muchos personajes eminentes solicitan esta fundación.

Cuatro o cinco sacerdotes o jóvenes venezolanos piden ya su admisión al noviciado.

-2-

En 1891, estaba yo en Caracas en donde encontré el recuerdo de nuestro Orden aún muy vivo así como admirables simpatías que perseveraron y me estremecieron hasta el más profundo de mi alma. Desde esta época esta iglesia de la cual hablé me fue ofrecida y una fundación pedida. Mandé todos estos detalles, por escrito, al M. R. Padre Carlos Ruby con el ruego de comunicarlos a usted.

Había esperado que por lo menos mi hijo espiritual el padre Izaguirre hubiese podido obtener de volver a llevar nuestra Orden en su Patria.

Por desgracia ha muerto.

Pero aquellos quienes quieren el restablecimiento de nuestro Orden en Venezuela no parecen desanimado por este triste acontecimiento

-3-

Me escriben las cartas más apremiantes, suplicándome de abogar en pro de esta causa acerca de usted.

Vacilé mucho tiempo antes de importunarlo con este asunto, sabiendo que usted había contestado al Padre Izaguirre de esperar un poco más.

Pero no tuve la valentía de resistirles más tiempo, y recordándome la palabra del divino Maestro “petite et accipietis... pulsate” tengo la osadía mi

Reverendísimo Padre venir tocar a la puerta de vuestro corazón y suplicarlo de aprovechar esta ocasión única de restablecer nuestra Orden en Venezuela en donde en tiempos antaño tuvimos nueve conventos, en donde 8 de los nuestros fueron obispos de Caracas.

Sin duda hubo las revoluciones en Venezuela, pero en donde no hay en nuestra época;

-4-

el pueblo venezolano tiene sus miserias pero atestigo que tiene también cualidades muy preciosas. Encontraremos ahí simpatías y grandes recursos de toda especie, en particular el orden en él se reclutaría en seguida dentro de buenas condiciones. Caracas es una ciudad bella con casi 100.000 almas y su población es en el fondo muy religiosa.

Son españoles que se necesitarían para esta fundación.

No les sería factible Reverendísimo Padre mío encontrar tres o cuatro padres de este idioma para abrir un noviciado en Caracas.

He visto y no hace más de dos meses a Macao y Hong-Kong más de doce de nuestros padres expulsados de Manilla y que se aburren

-5-

hasta morir por la falta de acción; un número más importante ha vuelto a España y espera. ¡Ah! Dentro de ellos o en otras partes ¿no encontraría usted tres o cuatro padres?

Si no encuentra ninguno en España tómelos entre nosotros. El padre Denys Mezard me escribe que se ofrece. Me ofrezco también, aunque mi Provincial habla de mandarme a los EE.UU. y después en el Oriente Lejano; pero no tendría problema para encontrar otro para sustituirme. Hablo suficientemente el español para poder predicar en este idioma.

Imploro su indulgencia, Reverendísimo Padre mío por haberle escrito esta carta.  
Pero

-6-

recordándome que tengo el honor de ser hijo de Santo Domingo y viendo en nuestros conventos tantas religiosas amontonadas quejándose de no tener nada que hacer, no he podido guardar más tiempo el silencio.

Le pido, Reverendísimo Padre mío, de bien querer bendecir el último de vuestros hijos, quién en espíritu de entera obediencia acepta de ante mano vuestra decisión.

Fr. M. Bertrand Cottonay O.P.

Angers, el 29 de Julio de 1900<sup>631</sup>.

#### LA CESIÓN DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

La adquisición del templo dedicado al Sagrado Corazón tiene un trasfondo de hechos históricos que no dejan espacio al azar ni a concesiones del destino. No fueron meras coincidencias sino que nos referimos a un plan proyectado entre el Padre Cothonay y su hijo espiritual, el padre Ildefonso Izaguirre. El Padre Cothonay es quien pidió a los superiores provinciales la solicitud para ir de vacaciones a Venezuela del Padre Izaguirre. La carta, sin fecha, nos atrevemos a ponerla a finales de 1898 y principios del año siguiente:

Reverendísimo Padre mío

Puedo decir al Reverendo Padre Ildefonso Izaguirre, lector de Derecho Canónico en Rosary hill, que usted lo autoriza a visitar su familia en Caracas durante las próximas vacaciones, agosto-septiembre.

Este padre al cual me intereso mucho, como a mi hijo espiritual, tiene un gran deseo de trabajar para Venezuela, su país, en la medida que se le permitiera la obediencia. Varios jóvenes Venezolanos le han pedido entrar en la Orden.

La dificultad ha sido la de escoger un lugar conveniente para que realizasen su noviciado.

Si usted deja el Padre Ildefonso Izaguirre lector en Rosary hill, usted responderá al deseo de nuestro Provincial, pero si usted cree que tiene que asignarlo a

631 AGOP, XIII-33144, *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910*, Busta a.1900.

Caracas con la perspectiva de que hiciera hacer el noviciado a los postulantes Venezolanos, usted llenaría este padre de felicidad.

Respecto al otro Venezolano que tenemos en nuestra Provincia, el padre Mariano Troncoso, aún que no fuese lector, podría él, creo yo, proporcionar grandes servicios a Caracas así como para la obra Venezolana proyectada.

Me permito, Reverendísimo Padre mío, de mandarle estas pequeñas informaciones confidencialmente para el bien general y para beneficio de los dos padres. Quiere disculparme y bendecirme.

Le agradecería que tuviera la bondad de comunicarme la dirección del señor Conde de Kuefstein.

Créame, Reverendísimo Padre mío, su humilde y obediente hijo en Santo Domingo.

Firma<sup>632</sup>.

Por esas fechas se comenzó a indagar sobre las intenciones del P. Izaguirre. Al Padre Ambrosio Laboré le preguntaron sobre el fraile venezolano y esto fue lo que respondió:

Para responder a su solicitud, le diré que el Padre Ildefonso Izaguirre me parece más destinado para los estudios que para la vida de misionero. Está actualmente lector de derecho Canónico; será, lo creo, un buen lector. Acabo de publicar una pequeña obra sobre la devoción hacía Santo Thomas que le daría una idea de su talento y de lo que podría hacer más tarde si se lo deja a los estudios por lo menos algunos años más. Además él tiene un intenso deseo de resucitar la Orden en Venezuela, más tarde, si el Buen Dios lo permite; ahora bien estando a Caracas todos sus atractivos, me parece, serían mucho mejor satisfechos<sup>633</sup>. Tiene fecha la respuesta a la consulta del 12 de febrero de 1898.

No conocemos los detalles que llevaron a Mons. Rodríguez Obregón a ceder el patronato de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús a la Orden de Predicadores, pero sí sabemos que fue gracias a la intervención del P. Ildefonso Izaguirre en el transcurso de

632 AGOP, XIII-33144, *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910*, Carpeta a: 1898.

633 AGOP, XIII-33144, *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910*, Carpeta a: 1898.

esta visita a su país. Algunos datos emergen de una epístola dirigida por el obispo de Barquisimeto al Maestro de la Orden:

A fines del año próximo pasado vino de los Estados Unidos á esta capital fray Ildelfonso Izaguirre dominico (q.e.p.d.) el cual me visitó varias veces: manifestándole yo mis deseos de que se estableciera en Caracas la Orden Dominicana me contestó que no tenían iglesia. Entonces le ofrecí la Capilla del Corazón de Jesús traspasándole el derecho de patronato, lo que fue muy de su agrado; luego lo participamos al Señor Arzobispo y mereció su aprobación. Entonces el Padre Izaguirre firmó el documento de aceptación en nombre de la Orden mientras fuera aprobado por su Superior y como es á Vuestra Reverencia á quien corresponde lo participamos par que si fuere de su agrado disponga lo conveniente para la toma de posesión<sup>634</sup>.

Luego de exponer las rentas y los beneficios de la iglesia, el obispo Rodríguez Obregón, manifestó haber realizado algunas diligencias ante el gobierno venezolano:

Para terminar y con el fin de allanar toda dificultad me pareció conveniente hablar con el Presidente de la República y el Ministro de lo Interior y de Justicia, que es también de cultos, sobre la venida é instalación de la Orden Dominicana en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús y fue de tanto agrado para ellos que no solamente me manifestaron su complacencia en aceptarla sino que el Gobierno le prestará su apoyo. En vista de lo expuesto esperamos de Vuestra Reverencia se sirva darnos su pronta contestación<sup>635</sup>.

En este documento hallamos los lineamientos jurídicos de la cesión del patronato de la capilla. Pero también hay una noticia, nada ingenua, dada en el contexto de la misiva -bastante oficial y parca-, sobre un hecho que tendrá honda repercusión al momento de tomar posesión los frailes del templo: “Como tiene bastantes rentas y los Capellanes hasta ahora han sido muy buenos, ha sido siempre esplendoroso el culto y por lo mismo son muchos los aspirantes á dicha Capellanía”<sup>636</sup>.

634 AGOP, XIII-044000: Venezuela, documenta varia, *Carta del Director Superior del Apostolado de la Oración al Maestro General*; folio 1 recto. No tiene fecha pero suponemos fue escrita después del mes de marzo de 1900 pues se refiere al P. Izaguirre como difunto.

635 Ibid., folio 3 (sin numeración) recto y vuelto.

636 Ibid., folio 3 recto.

El segundo texto en el Archivo General de la Orden en Roma es el suscrito por Mons. Juan Bautista Castro, Vicario General y Gobernador del arzobispado de Caracas y Venezuela; mons. Gregorio Rodríguez Obregón, Obispo de Barquisimeto y el P. Ildefonso Izaguirre Valero. Es el título de donación cuya fecha es del 28 de agosto de 1899.

El obispo de Barquisimeto, residente en Caracas por motivos de salud, propuso ceder y “radicar el derecho de Patronato que ejerzo, en la Venerable Orden de Santo Domingo, para que sobre esta base se establezca [sic] entre nosotros tan esclarecida Ynstitución”<sup>637</sup>. Seguidamente presentó al P. Izaguirre como primer capellán de los dominicos.

Como el arzobispo se encontraba gravemente enfermo la aceptación por parte de la curia arzobispal estuvo a cargo del Vicario, Monseñor Castro. Así lo hace especificar en el escrito:

Nos el Vicario general y Gobernador de este arzobispado de Caracas y Venezuela, en nombre del Yllmo. Sr. Arzobispo Dr. Crispulo Uzcátegui y con suficiente autorización suya porque se encuentra enfermo, aceptamos y aprobamos la cesión del Patronato de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas, tal como lo propone el Yllmo. Sr. Obispo de Barquisimeto en el documento anterior, a reserva de formula después de un modo más extenso y en todos sus pormenores las condiciones que se consideren necesarias para que quede definitivamente establecido el Patronato de la Orden de Santo Domingo sobre la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús<sup>638</sup>.

637 AGOP, XIII-044000, *Carta de Cesión del Patronato de la Capilla de Caracas* (28-08-1899). Es un pliego con sus 4 páginas. Tiene los sellos de los obispos de Barquisimeto y de Caracas. Existen varios ejemplares del documento: en el Archivo Arzobispal de Caracas, *Carpeta Dominicanos*; una copia certificada en 1902 que hay en el convento de San Jacinto de Caracas, “conforme a la existente” en AGOP. También el expediente fue publicado en “La Religión” el martes 3 de marzo de 1903. Cfr. F. DE FLORES., Notas; p. 243, nota 34. También hay una copia en el album conmemorativo *Documentos y demás artículos publicados con motivo de la nueva instalación de la gloriosa Orden de Predicadores en Caracas y a continuación los primeros cultos y trabajos hechos en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús después de tomar posesión los R. Padres Dominicanos (1903-1906)*; pp. 6-7. Al final aparece una nota: «Esta copia está conforme con el original que se conserva en la casa generalicia. Fray Santiago Payá. Provincial de Filipinas».

638 Ibid; folio 3 recto. Parece que tiene como fecha el 30 de agosto de 1899 según A. BUENO ESPINAR., “Los dominicos en Venezuela durante el siglo XX” en *Los Dominicanos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la guerra de 1898*; Actas VI Congreso Internacional, Edit. San Esteban, Salamanca 2001, p. 42.

A continuación del texto viene la aceptación, en nombre de los dominicos, del P. Izaguirre. Dejó constancia de su consentimiento en la fórmula expresada y acto seguido estampó su firma. El único codicillo viene escrito por mano del mismo P. Ildefonso en el cual el obispo de Barquisimeto se reservó el derecho de tener sepultura en la iglesia. Doce días después de efectuado el acto de la cesión del Patronato vino a Roma la petición oficial por parte de la sede caraqueña del envío de frailes a restaurar la Orden en Venezuela:

El Yllmo. Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela, que suscribe, considerada la necesidad que tiene esta Yglesia de auxilios espirituales y el bien que en nuestra Arquidiócesis pueden hacer los hijos de Santo Domingo, pide se sirva V. R. enviarnos dos ó tres sacerdotes de la Orden, y entre ellos al R. P. Fr. Yldefonso M. Izaguirre, O. P. (venezolano) á establecerse en esta ciudad para dar comienzos al restablecimiento de la Orden de Santo Domingo entre nosotros<sup>639</sup>.

El arzobispo Uzcátegui manifestó, además, haber aprobado la cesión hecha por el obispo de Barquisimeto a los dominicos. Ambos documentos, el de la cesión y éste, fueron enviados al mismo tiempo a la curia de los Predicadores. Insiste también, en favorecer al P. Izaguirre en todas las diligencias pertinentes hacia el restablecimiento de una comunidad religiosa en Caracas y para ello cuentan con el beneplácito del Prelado caraqueño.

La pregunta que queda en el aire es la siguiente: ¿tenía el P. Izaguirre suficiente autoridad para aceptar el patronato de la Capilla? Sus intenciones de restaurar la Orden en Venezuela nunca fueron un secreto para quienes lo conocieron. Pero este compromiso debía ser ratificado por sus superiores. Así lo afirma el P. Bueno:

La aceptación “en nombre de la Orden”, fórmula que utiliza el joven dominico revela, aunque no tengamos por el momento ningún documento que lo avale, que ha debido obtener un cierto respaldo por parte de sus inmediatos superiores. Personalmente, no tenía capacidad para recibir esa donación por lo que implicaba de cara al regreso de la Orden a Venezuela. Por tanto, hubo de

639 AGOP, XIII-044000, *Carta de Mons. Crispulo Uzcátegui al Reverendísimo Padre Maestro General de la Orden de Predicadores* (11-09-1899).

mantener algún tipo de contacto que le permitiera ver como posible dicho retorno y evitar crear falsas expectativas en el ánimo de Mons. Rodríguez<sup>640</sup>.

En cuanto a “las falsas expectativas” que pudiese tener el obispo Rodríguez no cabe duda su deseo, expresado en el mismo documento, en cuanto a la cesión y sus posibles consecuencias negativas: “El Yllmo. Sr. Obispo de Barquisimeto Dr. Gregorio Rodríguez y Obregón [...] estipula además que dado caso que por algún inconveniente la Orden de Santo Domingo no se estableciera entre nosotros, el derecho de Patronato sobre la Capilla pasa por el mismo hecho al dicho Yllmo. Señor”<sup>641</sup>. Bien sabía el prelado los intereses creados en algunos clérigos por la posesión del templo caraqueño; ayudó a esto la lamentable e inesperada muerte del P. Izaguirre en el mes de marzo siguiente (1900), y las dilaciones de la Orden al buscar los frailes necesarios para enfrentar la empresa; todo esto acrecentó estas perspectivas, tal y como lo demostró en una misiva el mismo mons. Rodríguez:

“Espero, pues, que a la mayor brevedad posible me informe si hay algún inconveniente para que yo pueda resolver, pues esa capellanía la apetece muchos y con motivo de su silencio ya están dando pasos”<sup>642</sup>. La muerte del obispo de Barquisimeto repercutió sensiblemente en el ánimo de las personas que habían visto con buenos ojos la cesión del patronato de la Capilla. Pero el deseo del P. Izaguirre no iba a quedar en buenos deseos solamente.

Algunos quisieron llevar adelante el proyecto restaurativo dominicano. En el archivo de la Orden en Roma existe una carta de presentación firmada por el Vicario del arzobispado, mons. Juan Bautista Castro, con fecha del 14 de mayo de 1902, presentando al presbítero Reinaldo Esculpi. Este sacerdote pertenecía a los dominicos terciarios fundados por el P. Izaguirre. El Vicario “recomienda á V. R. [el Maestro de la Orden] la solicitud que le dirigirá”<sup>643</sup>. No sabemos más por ahora pero en los momentos álgidos de la lucha por la Capilla el año siguiente, se le acusará al P. Esculpi de ser el

640 A. BUENO ESPINAR., “Los dominicos en Venezuela durante el siglo XX”; Op. Cit., p. 43.

641 AGOP, XIII-044000, *Carta de Cesión del Patronato de la Capilla de Caracas* (28-08-1899).

642 Copiada la misiva en A. BUENO ESPINAR., “Los dominicos en Venezuela durante el siglo XX”; p. 44.

643 AGOP, XIII-044000, *Carta del Vicario Juan Bautista Castro al Rvdo. Padre Maestro General de la Orden Dominicana* (14-05-1902).

culpable de la venida de los frailes dominicos a Venezuela<sup>644</sup>, debido al viaje hecho a Europa donde se entrevistó con personal de la curia dominicana. Sus adversarios no le perdonaron tal actuación.

#### LA MUERTE DEL P. IZAGUIRRE Y LOS HOMENAJES PÓSTUMOS A SU MEMORIA.

Luego de la visita de 1899 (30 de julio cuando llegó a Caracas hasta el 7 de octubre cuando pisó tierras neoyorquinas, según nos refiere Clara Smith Seijas), el dominico Izaguirre Valero tiene el inmenso compromiso de diligenciar la obtención de todos los permisos para establecer los dominicos en Venezuela.

No sólo consistía en la toma de posesión de un templo en la capital de la República, había por delante la imperiosa necesidad de buscar una provincia dominicana, conquistarla para el proyecto venezolano y lograr el aporte del personal humano para tal fin. Nunca el objetivo del P. Izaguirre fue la prosecución de una iglesia como tal, había, además en su corazón, el ideal del restaurador al estilo del P. Enrique Lacordaire, O. P. Incluso las personas más allegadas al sacerdote dominico lo sabían. Tal como lo escribió Clara Smith Seijas:

Deseaba también el P. Yzaguirre que se restaurase en la Capilla del Sagrado Corazón, el templo dominico de S. Jacinto, demolido muchos años atrás, y la primera imagen antigua que vino á ella fue la de S. Jacinto, la misma de aquella Yglesia, junto con la de Sta. Rosa de Lima, Patrona de América por quien tenía especial afecto, y la había elegido para protectora y patrona de la Obra de Religiosas Dominicanas impresoras [?] que deseaba establecer en Caracas<sup>645</sup>.

De los desvelos del P. Izaguirre por restaurar la Orden de Predicadores en Venezuela encontramos un testimonio escrito al Vicario de la Provincia del Santísimo Rosario en España, Fr. Julián Rivilla Ramiro (1850-1919), enviado desde Port of Spain con fecha del 28 de marzo de 1903. El autor –anónimo-, le comunica al Padre Rivilla la fundación de la casa de los dominicos en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús en

644 Algo de la culpa se le atañe al P. Esculpi en la edición del diario “La Prensa” del jueves 26 de marzo de 1903, n° 184, Año I, Mes VIII. En el mismo periódico pero en su publicación del sábado 28 de marzo de 1903, n° 186, Año I, Mes VIII se le reprocha a mons. Juan Bautista Castro el no pedirle cuentas al P. Esculpi de su conducta, quien habría abusado de la autoridad eclesiástica en el asunto de la capilla. El abuso sería el haber hecho las diligencias necesarias para conseguir la venida de los dominicos a Caracas.

645 AGOP, XIII-044000, *Notas sobre las páginas precedentes*; p. 32.

estas palabras: “Esta obra la ha realizado Dios como ha querido y no es debido á hombre alguno. No por esto se deberán borrar jamás de nuestra memoria los nombres del religioso venezolano Fr. Ildefonso Izaguirre (Q.E.P.D.) y el de Clara Smith”<sup>646</sup>.

Diversas correspondencias con la curia dominicana y al mismo tiempo con el obispo de Barquisimeto nos indican la honda preocupación del fraile Izaguirre por habilitar ante sus superiores la cesión de la mencionada capilla.

Su entrega fue total al proyecto de restauración en Venezuela. La donación, entonces, para tal objetivo, no tenía reservas de ninguna especie; ésta pasaba, incluso, por ofrendar hasta la vida misma si era necesario. El 29 de noviembre de 1899 escribió lo siguiente:

Si Dios quiere que se haga el bien en Venezuela, todo debemos sacrificarlo con este fin, y ayer [28-11-1899] en la oración de la mañana, me vinieron tales sentimientos sobre mis proyectos en esa querida Patria, que por una inspiración del momento ofrecí de todo corazón mi vida al Señor por la realización de mis deseos en ella, pidiéndole solamente que si me aceptaba y si era su santa voluntad, inspirase a otros las mismas ideas y el mismo entusiasmo<sup>647</sup>.

Ya en el mes de febrero de 1900, pocos días antes de su muerte, veladamente, se lo había hecho saber a un amigo suyo, el P. Nolasco, conversándole en tercera persona sobre su donación particular:

A principios de febrero, una noche en que hablábamos con mucho entusiasmo de nuestros proyectos para la salvación de Venezuela, él puso una mano en mi hombro, y me dijo: .- “Querido Padre...hay que tener mucha confianza; mira, yo sé de una persona religiosa que ha ofrecido su vida para la realización de nuestros proyectos”...- Lo que su humildad no le permitió decirme fué que aquella persona era él... Yo no me separé de su lado hasta que espiró. Él estrechaba afectuosamente mi mano y me decía: «Mi pequeña misión ha terminado sobre la tierra» oh! ¡Qué felicidad! ¡Voy á ver á Dios!»<sup>648</sup>

646 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903 (Doc. 173-247, n° 189*. Creemos que el autor de la carta, quien no la firma, puede ser el Padre Galo Mínguez Lorente (1858-1925).

647 *Carta del P. Izaguirre desde Rosary Hill (29-11-1899)*; publicada en *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 3 (16 de marzo de 1905), Año I, Tomo I, p. 83.

648 P. NOLASCO., “Cartas de New York”; en *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*; n° 3 (16 de marzo de 1905), Año I, Tomo I, pp. 76-77. El autor de este relato podría ser Pedro

Este tema de la donación de su vida es recurrente en todos los autores que biografían a nuestro personaje. Desde Clara Smith Seijas, quien le oyó hacer alguna referencia<sup>649</sup>, pero no es la única vez que lo menciona la terciaria dominica<sup>650</sup>; el P. Baragnon, en el capítulo XII de su obra intitulado “De qué modo el buen Padre fue progresivamente atraído por la muerte”, también señala este aspecto de la vida del P. Izaguirre. Dice: “Aquel que no había cesado en ser un *buen y ferviente religioso*, quiso morir por los que amaba, después de haber soñado vivir para ellos!!! Se ofreció dos veces como víctima, en su *persona* y en sus *esperanzas!*...aceptando ¡y con prontitud! Este holocausto!!!”<sup>651</sup>.

Más o menos las mismas palabras hallamos expresadas en M. Hernández: “He aquí cómo, olvidándose de sí y de los que más de cerca le eran amados, en uno de aquellos éxtasis de abnegado fervor que le eran propios, pidió á Dios la gracia de aceptar su vida en holocausto por la mayor felicidad que deseaba para su patria!”<sup>652</sup>. Y en muchas de las expresiones de solidaridad para con la familia del joven dominico, así como para la

---

Nolasco Rodríguez Flégel y aquel venezolano huésped del convento, testigo de la muerte del P. Izaguirre sería el Pbro. Carlos Borges, según F. DE FLORES., Notas; p. 245, ver nota 39. Esta última afirmación viene corroborada por otro autor: «En la lucha tremenda que sostenía Borges consigo mismo tuvo un impulso generoso, claro testimonio de su nobleza de alma y buenas intenciones, la decisión de ingresar en una Orden Religiosa para alejarse completamente del siglo. A esta idea obedecen las relaciones del Padre Borges con el Padre Ildelfonso Izaguirre Valero, Dominicano venezolano, que se encontraba de paso en Caracas, en viaje para Nueva York. Borges pensó entrar en la Orden de Santo Domingo. Y el 23 de septiembre de 1899 salió con el Padre Izaguirre para Nueva York.- En la capital norteamericana el Padre se hospedó en el convento de los Dominicos Rosary Hill. Pero tuvo tan mala suerte que a los pocos meses vio morir a su joven amigo, víctima de una epidemia que se desencadenó entonces y él mismo enfermó de ella» en M. MOSQUEDA SUÁREZ., *Vida y obras completas de Carlos Borges*; Vol. I, Cromotip, Caracas 1971, p. 47.

649 «Estando el R. P. Yldelfonso Yzaguirre en Venezuela en el año de 1899 dijo, después de la posesión de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, de haberlo observado todo «hasta el último rincón», según expresión suya, y de haber hecho al pie del altar del Stmo. Sacramento, el sacrificio de su vida y de su persona totalmente y según la voluntad de Dios, que algún día llegaría en que aquella Capilla sería una hermosa galería de santos de la Orden Dominicana» en AGOP, XIII-044000, *Gestiones del R. P. Eugenio Mínguez en Caracas (Venezuela)*; p. 17.

650 «Cuando venía de Rijckholt (Holanda) el P. Yzaguirre a fines de Agosto (29) del año 1894, para Nueva York, se detuvo con sus compañeros en Religión en París por tres días; pero su primera visita, después de llegar ahí tarde en la noche, fué á la gran Basílica del Sagrado Corazón, la mañana que ahí amaneció, haciendo allí una comunión llena del más vivo fervor y ofreciéndose de nuevo al divino Corazón con todos sus deseos por Venezuela» en *Notas sobre las páginas precedentes*; AGOP, XIII-044000, p. 34. Y más adelante: «...Además en esta visita que hizo el R. P. Yzaguirre á la gran Basílica de Montmatre hizo también su consagración especial con el noviciado, al Divino Corazón y allí según expresión de él mismo «El Divino Esposo armó allí mi brazo, y fuerte y sin temblar herí con golpe mortal mi corazón de víctima! Le insté, le insté con toda mi alma, y ofrecí mi pobre sacrificio por la salvación de Venezuela y como un medio de llegar allá y obtener postulantes, para que algún día evangelicemos esa tierra»” en *Notas sobre las páginas precedentes*; Op. Cit; p. 37.

651 J.M. BARAGNON., pp. 48-49.

652 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; pp. 20-21.

misma Orden, con motivo de su desaparición física, en todas ellas se manifiesta el alto precio de esta donación que sólo buscó obtener la felicidad para sus semejantes.

La restauración de la Orden en el país tendrá un tiempo de reposo no previsto. La muerte del P. Izaguirre Valero (1900), el deceso de Mons. Rodríguez Obregón (1900), la enfermedad y postración mental del Ilustrísimo Arzobispo de Caracas, Crispulo Uzcátegui, el gobierno de la arquidiócesis en manos de Mons. Juan Bautista Castro, quien no gozaba de la aceptación de una parte del clero, decididamente enemigo del Vicario General<sup>653</sup>, fueron las razones del obligado retraso en las labores de la restauración dominicana en Venezuela.

En el mes de marzo se declaró una epidemia de gripe entre la comunidad de frailes en Rosary Hill. Varios miembros del convento habían sido atacados por la enfermedad dando comienzo al final del P. Izaguirre.

Siete largos días, en efecto, habían pasado desde la invasión de la gripe [sic], cuando el querido Padre María Ildelfonso declaraba el primer malestar que se reveló por una abundante hemorragia nasal, y fiebre muy alta. El abnegado doctor Aymé, recomendó primero el acostarse, y en ausencia de todo síntoma alarmante, autorizó al enfermo permanecer extendido sobre un sillón, *en su Procuraduría*, bien acalorada. El mismo Padre, había solicitado con instancia este permiso<sup>654</sup>.

Ese fue su primer día de enfermo. "...desde el día siguiente, *jueves 22 de Marzo*, la fiebre subió á 105 grados. En la noche la pulmonía se había declarado por la congestión del costado derecho, y nuestro buen hermano no tuvo ni el deseo ni la fuerza de levantarse"<sup>655</sup>. Trasladaron entonces al joven dominico a la habitación conventual reservada al Obispo.

"Un solo pulmón estaba atacado, arrollaban por intervalos al enfermo con paños húmedos y aplicaban compresas de hielo á la cabeza, dominando así fácilmente la fiebre. El Doctor esperaba sin gran temor que el mal llegara á su período crítico, estando

653 Cfr. E. DUSSEL, (Coord.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*; Vol. VII, pp. 494-495 y N. NAVARRO., *Anales Eclesiásticos Venezolanos*; pp. 482-483. En estas obras se narra, muy pormenorizada, todo el asunto de la controversia.

654 J.M. BARAGNON., p. 50. La cursiva es del autor.

655 Ibid., p. 51.

evidentemente menos preocupado de la misma pulmonía, cuya evolución parecía ser normal, que de la eventualidad de los desórdenes del corazón”<sup>656</sup>. Apreciamos cómo toda la farmacopea de la época fue puesta al cuidado del P. Izaguirre. También confesó sus pecados con su confesor ordinario, el P. Domingo Delord, pero continuaba con la evolución de la enfermedad:

“Era el viernes 23, el Doctor abrigaba grandes esperanzas de vencer el mal del pulmón derecho y preservar el izquierdo; y en su solicitud de que no podemos dar idea, pasaba las noches y la mayor parte de los días en el Convento, á fin de desviar el ataque al corazón en caso de presentarse”<sup>657</sup>. El día 24 fue similar al anterior: fiebre, palidez en el rostro y el malestar generalizado estaban presentes en el P. Izaguirre Valero. No presentó signos de mejoría.

En esa misma jornada había llegado a Rosary Hill el prior después de una ausencia de tres semanas. Dice el P. Baragnon que se le había comunicado por telegrama la epidemia en el convento y la enfermedad del R. P. Ildefonso. El P. Hilario Arnaud, de inmediato fue a visitarlo. Durante la conversación el P. Izaguirre le reveló el secreto de su ofrenda voluntaria.

En esta conferencia el M. R. Padre Prior, dominando su emoción, respondió así: «ha hecho usted un acto agradable á Dios y muy meritorio ofreciendo el sacrificio de su vida por su Patria, y al presente se conduce como un verdadero Religioso sometiendo su conducta á la aprobación de su superior. Mas ahora, para permanecer obediente, usted debe rogar con sus hermanos por su curación».- El Padre María Ildefonso hizo un signo de asentimiento, y nombró después algunas comunidades religiosas por medio de las cuales quería pidiesen para él sus oraciones y súplicas<sup>658</sup>.

El domingo 25 parecieron apaciguarse los males del enfermo. Todo auguraba una pronta convalecencia de la enfermedad. El descanso riguroso fue prescrito. Se prohibió a los religiosos hablar y circular en la parte del claustro donde se encontraba reposando el P. Izaguirre. No se escatimaba nada que pudiese ayudar a la mejoría y el restablecimiento. La tarde y parte de la noche transcurrieron con normalidad. Otro

---

656 Ibid; p. 52.

657 Ibid; p. 55.

658 Ibid; p. 57. Las letras en versalitas son del autor.

acceso de fiebre en la madrugada obligó a los hermanos enfermeros a implementar el tratamiento del agua fría para bajar la fiebre.

La situación volvió a empeorar ese día: “su rostro se congestionó y de parte en parte se salpicó de manchas moradas.- La respiración se hizo rápida, jadeante; el pulso irregular y el termómetro acusaba 105 grados de fiebre; en fin, vivos dolores oprimían su pecho...el enfermo estaba casi imposibilitado de hablar”<sup>659</sup>. Este era el presagio de la última crisis del P. Izaguirre.

Las tres de la tarde sonaban cuando el Doctor volvía á Rosary-Hill. Al penetrar en la habitación del enfermo, comprendió á primera vista que estaba humanamente perdido. La gravedad sobrevenida indicaba con evidencia un desorden del corazón probablemente irremediable. El accidente temido acababa en efecto de producirse, de una manera más séria de lo que se había esperado. La agonía era inminente, la muerte misma sin agonía posible!<sup>660</sup>.

El médico recomendó los últimos sacramentos. El paciente se volvió a confesar y recibió el Viático. “La Campana del Capítulo convocó á los religiosos para la ceremonia de la Extremaunción. Los hermanos, estupefactos, no podían resolverse á renunciar la esperanza, que habían conservado hasta entonces”<sup>661</sup>. El joven dominico respiraba con mucha dificultad. “No tenía el uso de la palabra, pero conservaba su pleno conocimiento. Antes de comulgarle por la última vez, el R. P. Prior le preguntó si perdonaba á aquellos de entre nosotros que le hubiesen ofendido. Entonces exhaló un suspiro é hizo con los brazos un bello movimiento circular como si hubiera querido abrazarnos á todos en un único y ardiente beso de reconciliación”<sup>662</sup>.

“A las seis no daba ya signo de conocimiento; era el fin! La Carraca llamó á los hermanos!. El desenlace era tan rápido que se renunció á decir todas las oraciones de los agonizantes. Reunidos los religiosos cayeron de rodillas, é invocaron con el canto de la «*Salve Regina*», la dulce y poderosa protección de María!”<sup>663</sup>. Al final del canto mariano el doctor indicó a los frailes el fallecimiento del P. Izaguirre.

---

659 Ibid; p. 62.

660 Ibid; pp. 63-64.

661 Ibid; p. 65.

662 Ibidem.

663 Ibid; p. 70.

El Padre Domingo, cerró los párpados al querido Padre y después, ayudado de los R. R. P. P. Bernabé, maestro de novicios, Donaciano y Marcial, amortajaron su cuerpo en completo hábito religioso, y lo depositaron en la plancha que nos sirve de cama. Durante este siniestro arreglo los demás religiosos salmodeaban [sic] en el Coro el oficio de los muertos.- Una hora más ó menos después del fallecimiento, el cadáver fué transportado y expuesto en la Capilla [...] Nuestro querido difunto había rendido su alma á Dios el lunes 26 de marzo á las 6 y 10 minutos de la tarde. Sus restos permanecieron expuestos en el Coro hasta dos días después, para el cual se fijó la sepultura<sup>664</sup>.

Al día siguiente la noticia le fue referida a su amigo venezolano el impresor Manuel Hernández. Veamos la lamentable impresión relatada en sus propias palabras:

En la mañana del 27 de marzo, sin haber tenido noticia de que hubiese enfermado, ni aun la más remota idea de que pudiera alterarse seriamente su salud, tan robusto y lleno de vida y esperanzas como se sentía, dos Hermanos Dominicos, uno de ellos el Rev. P. Fr. Alejo Cartérot, vinieron á darme la dolorosa noticia de que mi amigo y compatriota iba á ser enterrado la mañana siguiente [...] Cuando partí para el entierro mi esposa me acompañó hasta la estación del ferrocarril, y al despedirme me repitió lo que muchas veces me había dicho en la noche: «Sí como creo ha habido un error de nombre, déjame saber pronto que el P. Izaguirre no es el muerto: nó, no debe ser él, es imposible»<sup>665</sup>.

Ese mismo martes, hacia las diez de la noche fue colocado el cuerpo en un ataúd y el miércoles 28 entre las nueve y media y 10 de la mañana dieron comienzo a las exequias del P. Izaguirre Valero. El entierro se verificó al mediodía. El autor Hernández nos da una lista de los hermanos de la comunidad asistentes a los solemnes funerales:

Muy Rev. P. Fr. Hilario Arnaud, O.P., Prior del Convento. *Celebrante*- Muy Rev. P. Fr. Alejandro Mercier, O.P., Sub-Prior, Director de estudios, y catedrático de Teología. *Diácono*; Rev. P. Fr. Bernabé Augier, O.P., Maestro de Novicios, Bachillerazgo y Teología, y catedrático de Teología moral. *Subdiácono*; Rev. P. Fr. Alejo Casterót, O.P., Capellán del Colegio Manhattan en la ciudad de Nueva York; Rev. P. Fr. Donaciano Brunelière, O.P.; Rev. P. Fr.

664 Ibid; pp 74. y 76.

665 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; pp. 23-24.

Domingo Delord, O.P., catedrático de Filosofía; Rev. P. Fr. Silvestre Perret, O.P.; Rev. P. Fr. Jorge Pays, O.P.; Rev. P. Fr. Teófanos Leguerinel, O.P.; Rev. P. Fr. Patricio Smith, O.P.; Rev. P. Fr. Marcial Larivé, O.P.; Rev. P. Fr. M-Joaquín Fouquet, O.P., catedrático de Historia Eclesiástica y de Elocuencia Sagrada; Rev. P. Fr. Mariano Troncoso, O.P., Capellán de Novicios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; Rev. P. Fr. Nicolás Bugnon, O.P., Pastor de la Iglesia de los Santos Inocentes, Pleasantville, N. Y.; Rev. P. Fr. Esteban Jones, O.P.; Rev. P. Fr. Marcos Brébion, O.P.; Rev. P. Fr. Césalo Bardol, O.P.; Rev. H. Ernesto Chabot; Rev. H. Juan M. Baragnon; Rev. H. Claudio M. Robert; Rev. H. Félix Hedde; Rev. H. Vedasto Level; Rev. H. Constancio Bernard; Rev. H. Cirilo Coudeyre; Rev. H. Emilio Lesimple; Rev. H. Próspero Catherin; Rev. H. Luis Devantour; Herm. Marcelino Mathevet; Herm. Gervasio Dodemont; Herm. Pablo Van der Berg; Herm. Agustín Lahaye; Herm. Pedro Faizandier; Herm. Antonio Faizandier; Herm. Honorato Alegre; Herm. Andrés Hensen; Hermanos José Noel y Luis Kanely, de la Tercera Orden<sup>666</sup>.

Algunos sacerdotes y religiosos de otros conventos también fueron apuntados rigurosamente por nuestro testigo presencial. Ellos fueron:

Rev. P. Fr. Hartigan, O.P., Prior del Convento de Dominicos, Nueva York; Rev. P. Fr. Adam, O.P., Prior del Convento Dominicano de San Jacinto, Canadá; Rev. P. Fr. Mothon, O.P., del Convento Dominicano de San Vicente Ferrer, Nueva York; Rev. P. Fr. Thente, O.P., del mismo Convento; Rev. P. Fr. Farmer, O.P., del mismo Convento; Rev. P. Fr. Alexis Castérot, O.P., Capellán del Colegio de Manhattan, Nueva York; Rev. P. Dyer, S.S., Superior del Seminario de Dunwoodie, Nueva York; Rev. P. Bruneau, S.S., Catedrático de Teología, en el mismo Seminario; Rev. P. Fulgencio, de la Orden de la Asunción; Rev. P. Gravel, Asistente de la Iglesia de San Juan Bautista, Nueva York; Rev. P. MacMahon, Rector de la Iglesia de la Epifanía, Nueva York; Rev. P. Bigley, Rector de la Iglesia de la Trinidad, Nueva York (Murió también, pocos días después); Rev. P. Barrington, Ayudante de la Iglesia de la Anunciación; Dr. Aymé, Médico que asistió á nuestro difunto Padre; Mr. Ricardo Kerr, amigo muy devoto de Fr. Ildfonso<sup>667</sup>.

666 Ibid; pp. 26-27.

667 Ibid; p. 27. En esta segunda parte de la lista coloca el nombre del P. Alexis Castérot al igual que en la primera donde sólo cambia el de pila por el de Alejo. Debe tratarse de la misma persona porque

El mismo día del sepelio, el señor Hernández manifestó a los frailes de Rosary Hill su deseo de escribir unas notas sobre la vida del joven dominico y para ello solicitó la colaboración de aquellos hermanos dominicos dispuestos a llevar a cabo este emotivo homenaje. Al poco tiempo recibió la ayuda pedida:

[...] pocos días después fuí agradablemente favorecido con la visita del Rev. P. Fr. Donatien Brunelière, quien consignó en mis manos el precioso relato de los últimos momentos del Santo Padre [sic], escritos en inglés por el Rev. P. Fr. M-J. Fouquet, precisamente y con especial coincidencia, el día mismo de la fiesta de Ntra. Sra. de la Compasión [6 de abril de 1900]. No pocos de los lectores de estas notas habrán visto algún ejemplar de la primera ó de la segunda edición que sucesivamente me apresuré á hacer de aquellas enlutadas páginas, empezando desde luego á cumplir mi sagrado propósito<sup>668</sup>.

Hay un primer escrito inserto en el *In Memoriam* sin indicación alguna y lleva por título “Últimos momentos del Rev. P. Fr. Ildefonso Izaguirre Valero, de la Orden de Predicadores”<sup>669</sup>. Sería un primer esbozo sobre nuestro religioso dominico venezolano. El siguiente es el relato del P. M-J. Fouquet, el cual nos dice cuáles eran los planes inmediatos del joven dominico: “el Padre se ocupaba cuidadosamente en una serie de conferencias que esperaba dar en Cuba, en las próximas vacaciones”<sup>670</sup>.

La noticia infausta llegó a Venezuela en los primeros días del mes de abril de 1900. El primero en hacerse vocero de la novedad fue el periódico *La Religión*: “Cuando el Padre Izaguirre se disponía á ser el introductor de la Orden dominicana en nuestra Patria para laborar aquí con el apostolado que la distingue, cae herido por el rayo de la muerte! Bendigamos la mano que nos hiere, y oremos por el alma del joven y benemérito

---

en ambos casos tienen el mismo oficio de capellán del colegio de Manhattan. Para finalizar su lista escribe el autor: «El que estas notas publica fué el único que tuvo el doloroso privilegio de representar á la patria en los funerales, porque, desgraciadamente, el venezolano Pbro. C. Borges, á la sazón de visita en el Convento, estaba enfermo en cama y no pudo tomar parte en las ceremonias» (p. 27).

668 Ibid; p. 28. Las páginas del P. Fouquet fueron publicadas en la misma edición del *In Memoriam* (pp. 30-33).

669 Ibid; pp. 29-30.

670 J-M. FOUQUET., “Padre Ildefonso Izaguirre” en *In Memoriam*; 30-33.

apóstol”<sup>671</sup>. Además, anunció que para el día martes próximo vendría un número dedicado a la memoria del compatriota distinguido.

Efectivamente, para la edición del 17 de abril de 1900, varias de las más encomiables plumas de Venezuela reseñaron sus notas sobre el difunto P. Izaguirre. Incluso el mismo rotativo imprimió un dibujo con la figura del religioso.

El primero en escribir fue monseñor Nicolás E. Navarro. Algunas de sus frases son las que siguen: “Pretendía consumir en su patria la obra gloriosa que Lacordaire llevó a feliz término en Francia, y ya la Orden Dominicana podía contar con que recobraría en Venezuela el antiguo prestigio, por la ciencia, la elocuencia y la virtud de sus hijos que con él viniesen a laborar este suelo”<sup>672</sup>.

El segundo artículo es de J. M. Núñez Ponte; quien, a juzgar por su escrito, conoció bien de cerca al sacerdote dominico. Así lo dice: “aún recordamos muchas de sus encantadoras cartas, tan llenas de piadosa unción y de santos entusiasmos, de nobles ideas y sentimientos, reflejo de sus aspiraciones y traducción de su amistad”<sup>673</sup>. Y más adelante continúa:

El Padre Izaguirre, joven en la plenitud de la vida; sabio, no con vana erudición, sino con la solidez de los principios científicos en que se afianza la verdad; virtuoso, apostólico, con todo el celo de la abnegación sacerdotal, hubiera sido en nuestra sociedad modelo viviente de austeridad para la juventud, tan necesitada de alientos y de ejemplares que exciten su energía y la sostengan en las luchas del bien.- Dios, empero, no lo ha querido así<sup>674</sup>.

El tercer columnista fue el presbítero José Vicente Lozano. Su elegía por el amigo desaparecido es bien notoria: “No nos has dejado, pues, te adelantaste en la jornada para servirnos de faro, para hacernos menos amargo el cáliz, para asegurarnos un término

671 Art. “El R. P. Izaguirre” en el Diario *La Religión*, del sábado 14 de abril de 1900, n° 2.533, Año X, Mes IX.

672 N.E. NAVARRO.; “Fray Ildefonso María Izaguirre, O. P.”: en Diario “La Religión” del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

673 J.M. NÚÑEZ PONTE., “Fray Ildefonso M. Izaguirre”: en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

674 Ibidem.

que tu acción en la tierra no podía lograr en la medida que ansiaba tu gran corazón”<sup>675</sup>. Más rica en detalles es la relación hecha por Rafael Seijas, persona muy cercana al finado dominico. Lacónica es su primera impresión escrita también para *La Religión*:

Tan inesperada como funesta noticia ha labrado hondamente en el ánimo de sus muchos amigos y conocidos de Caracas, cuanto más de su señora madre y abuela, de su hermano, tíos y los otros deudos. Ha conmovido fuertemente á toda esta sociedad, que estupefacta ve cortadas en flor las esperanzas vinculadas á aquel joven, brillante promesa del porvenir. Nuestra desgracia le ha arrebatado violentamente, antes de recoger el fruto de sus largos y magnos esfuerzos. Su prematuro fallecimiento es grave pérdida para la religión, para la patria, para la familia, para las ciencias y las letras, para los admiradores de sus excelsas prendas, de los genios, que son tan pocos aquí como en todas partes<sup>676</sup>.

El vínculo entre Rafael Seijas y el P. Izaguirre se remontaba muchos años atrás, de la época en la cual nuestro religioso era educado bajo la sabia guía del benemérito sacerdote Gregorio Seijas<sup>677</sup>, hermano de Rafael. Entre sus recuerdos nos trae la partida del joven hacia Europa en 1892 y su periplo por los conventos dominicanos. También ofrece a los lectores algunas pinceladas sobre el P. Ildefonso:

En Agosto de 1899, aprovechando una temporada de vacaciones, y ansioso de ver á los suyos, hizo una visita á Caracas. Entonces, como fruto de sus estudios y viajes, le hallamos extraordinariamente transformado. Se había robustecido, no sólo física, sino intelectualmente. Descubrimos en él al sacerdote engrandecido por las virtudes, por el saber en las ciencias, principalmente en las divinas, por sus sobresalientes dotes oratorias, por su conocimiento del mundo, y por el entrañable afecto á su patria. En su favor había concebido grandiosos planes, entre ellos el de restablecer en ella la Orden de Predicadores, á ejemplo de lo hecho en Francia por Lacordaire, como medio eficaz; de fomentar el progreso de la religión y la dicha de su país nativo; objeto á que ya tendía en uno de sus libros. Inútil es decir la ayuda que le prestaban sus conocimientos literarios, y la familiaridad con lenguas

675 J.V. LOZANO., “Recuerdos...sobre la tumba del Revdo. Padre Ildefonso María Izaguirre, O. P.” en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

676 R. SEIJAS., “El Reverendo Padre Fray Ildefonso M. Izaguirre Valero”, en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

677 No fue el único en influir en la formación del joven dominico. El mismo Seijas recuerda a otros insignes doctores: Hipólito Alexandre, Manuel Felipe Rodríguez y Rafael Rojas.

extrangeras [sic] que le permitía predicar sermones ante auditorio de franceses ó de ingleses<sup>678</sup>.

Uno de sus discípulos en aquel memorable grupo de niños quienes fueron preparados para la celebración de su primera comunión - Juan de Dios Méndez, hijo-, empuñó la pluma para decir algunas palabras sobre tan insigne maestro. De una “nueva desgracia para la sociedad”<sup>679</sup> calificó la noticia sobre la muerte del irreparable amigo.

El siguiente artículo no lleva firma alguna. Pero el estilo se acercaría mucho al de monseñor Juan Bautista Castro o el de monseñor Nicolás Eugenio Navarro. En todo caso se trataría de un clérigo. Veamos algunas afirmaciones hechas:

Y ¡oh ludibrio y baldón permanentes! [...] los derechos que en el patrio suelo le fueron negados [al P. Izaguirre] lo reconocieron países extraños! [...] La paupérrima celda del Religioso, cuya puerta ha cerrado Venezuela, se la abrieron naciones protestantes como Holanda y la Confederación del Norte.- [...] Pidámosle [a Dios] que fecundice el campo de la Patria, esterilizado por el gusano de la incredulidad y por el soplo emponzoñado de la impiedad y la corrupción de costumbres, para que broten esas preciosas flores del monaquismo en el jardín de la Iglesia de Venezuela<sup>680</sup>.

Más adelante hay otra reseña muy interesante. Firman con un seudónimo –Fides-, pero suponemos sea alguno de los sacerdotes colaboradores habituales del rotativo eclesiástico. Decíamos interesante desde el punto de vista biográfico porque al final de la nota periodística el redactor envía saludos a algunos familiares del difunto, los cuales no son conocidos en otras semblanzas hechas al religioso dominico. Allí se menciona al único hermano conocido del fraile: el doctor Miguel Izaguirre Valero<sup>681</sup>, al general Antonio Valero Lara y al doctor Ramón Gómez Valero. De Miguel Izaguirre Valero

678 R. SEIJAS., Op. cit.

679 J de D. MÉNDEZ., “El Revdo. Padre Izaguirre”: en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

680 Sin autor; “El Reverendo Padre Fray Ildefonso María Izaguirre Valero”: en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

681 El doctor Miguel Izaguirre Valero nació en San Sebastián, Estado Aragua, el 11 de julio de 1875. En el acta de su partida de nacimiento se le presentó con el nombre de Miguel Antonio del Carmen. En el mismo documento se hace constar que su padre es un minusválido, por ello sus tíos maternos, Santiago y Antonio Valero, ambos solteros, hacen la presentación del niño. Fue bachiller en ciencias políticas el 8 de agosto de 1899 y doctor en la misma materia en ese mismo año. Datos cfr. de AHUCV, *Libro 61: Grados de Doctor en Ciencias Políticas. Año 1899. Letras A-I*; Legajo 26, expediente 1543.

sólo sabemos que fue estudiante en la Universidad Central de Venezuela, donde en el año de 1899 se graduó de bachiller en ciencias políticas y en ese mismo año alcanzó el grado de doctor en la misma mención.

Un escritor más en esta edición especial sobre la muerte del padre Izaguirre fue el médico A. Rotundo Mendoza. Un sencillo y cálido homenaje para un amigo son sus cortas líneas, las cuales llevan por título *En Memoria*.

Más extenso en su intervención fue la de Gabriel L. Hermoso. Otro que conoció al P. Ildefonso en su visita a Caracas meses antes en 1899. Él mismo lo relata: “cuando tuvimos el honor de conocer al ilustre compatriota cuya muerte hoy lamentamos, después de haberle oído pronunciar el discurso de Orden, en el acto de la distribución de premios del Colegio de la Inmaculada Concepción”<sup>682</sup>. Como no tenemos sus sermones ni han aparecido en parte alguna, dejamos a la pluma de Gabriel Hermoso, la delicada tarea de darnos una idea del estilo del predicador:

No es un orador [habla en presente porque fueron escritas estas líneas el mismo día de conocerlo] de aparatosa declamación, de plétora de palabras y de escasez de ideas el que oímos anoche, no, es el humilde predicador, reposado, grave, sereno, sin moverse casi, sin hacer grandes esfuerzos, pero que se hace oír por la rotundidad de los períodos, la galanura del estilo y la profundidad del pensamiento.- Pocas veces se puede calificar de notable una pieza oratoria. La que produjo anoche el dominico es de esas que dan qué pensar, qué sentir, y deben conmover las sociedades; cada frase, cada período vale su peso en oro.- Nada perdido, nada vago, nada insustancial; es lo que se entiende por verdadera elocuencia<sup>683</sup>.

Y sigue en sus recomendaciones sobre el levita dominicano: “A Fray Ildefonso deben oírlo los jóvenes que creen que sólo entre los seculares hay eminencias literarias de que con razón se vanagloria la patria de Bello y de Baralt. Deben oírlo”<sup>684</sup>. Más adelante nos narra otro episodio oculto en sus biógrafos: “No ha mucho predicó en la Merced sobre el Credo y nosotros vimos á algunos indiferentes, agitarse, conmoverse, y

682 G.L. HERMOSO., “Fray I. M. Izaguirre Valero”: en Diario *La Religión* del martes 17 de abril de 1900, n° 2.535, Año X, Mes IX.

683 Ibidem.

684 Ibidem.

como diciendo en su interior: en verdad que se siente uno inclinado á creer ante semejante exposición”<sup>685</sup>.

El penúltimo en escribir fue Ángel R. Andueza Palacio. *Recuerdo* es el encabezado de su exposición. Por último y para cerrar esta edición especial de *La Religión* viene inserta una poesía de Augusto L. Figueredo. Hay un dibujo de escaso valor artístico donde se retrata al P. Izaguirre en hábito dominicano con capa y capilla y de medio cuerpo representado. Gruesas líneas negras demarcan el carácter fúnebre y de duelo exigido por la directiva del rotativo católico.

El Centro Católico Venezolano cuya junta directiva estaba conformada por Miguel Villavicencio como presidente; por los señores J. M. Núñez Ponte y Fulgencio C. Carías en las funciones de vicepresidentes; Francisco J. Istúriz, tesorero del Centro; T. Rivero Sanavria, bibliotecario; los secretarios: V. M. Rada y Pedro L. Romero y los subsecretarios: Pedro G. Roget y J. M. Hernández D.; decidieron en su sesión del 24 de abril de 1900 comisionar al Pbro. Pedro Rodríguez Flegel, a la sazón en Nueva York, para dar las condolencias a los dominicos de Rosary Hill, así como también fueron instituidas otras comisiones para manifestar el pésame a los representantes de la iglesia venezolana y a los miembros de la familia Izaguirre Valero.

Entre otras opiniones los socios de este Centro expusieron que el P. Ildefonso “fue un venezolano, orgullo de su Patria, que disponía sus proyectos en favor del progreso cristiano de ella, y que llegó hasta lo sublime del amor ofreciéndose á Dios en holocausto por nuestros pecados y por la salvación de Venezuela”<sup>686</sup>.

El Prior respondió con carta fechada el 15 de junio de 1900, un poco tarde, pues se encontraba en la isla de Cuba cuando fueron al convento de Rosary Hill a presentar el acuerdo del Centro Católico. Y el P. Hilario Arnaud va más allá de las simples gracias, pues sabe del asunto pendiente con la capilla gestionada por el P. Izaguirre. Dice:

“Yo no soy sino un eslabón secundario en la administración general de la Orden de Santo Domingo, y la fuerza motriz está en Roma. Cuba, más necesitada que Venezuela desde el punto de vista religioso, nos reclama por su parte, y sólo con un fin de justicia

---

685 Ibidem.

686 Acuerdo del Centro Católico Venezolano (24-04-1900); en M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; p. 34.

nos hemos fijado en esos dos teatros de nuestro ministerio apostólico”<sup>687</sup>. La donación de monseñor Rodríguez quedaba, entonces, en suspenso.

Otros periódicos venezolanos de la época se hicieron eco de la muerte del P. Ildefonso. Sus notas sobre el suceso vienen recogidas y reproducidas por Manuel M. Hernández.<sup>688</sup>, y abarca los diarios *El Tiempo*, *El Pregonero*, *La Linterna Mágica*, *Ecoss del Zulia*, *La Voz Católica* de Porlamar, *La Restauración Liberal* y la prestigiosa revista de *El Cojo Ilustrado* (del 15 de abril de 1900, sección *Sueltos editoriales*, n° 201, Año IX, pág. 301).

Un insigne venezolano residente en Nueva York, Nicanor Bolet Peraza, y en nombre de la colonia venezolana establecida en esa ciudad, escribió un hermoso homenaje al P. Izaguirre. Y no hablaba de oídas, pues en el relato llegó a describirlo física y emocionalmente, tal como se lee en este pasaje: “Era dulce en extremo su mirada; su boca sonreía siempre, aun en el momento de escuchar él las flaquezas humanas, pues entonces sonreía con piedad. Su voz tenía dulzura musical y entonaciones delicadas [...] su palabra iba al unísono con sus ademanes, llenos de suavidad y de unción, naturales y no estudiados”<sup>689</sup>.

El único testigo venezolano de la muerte del joven dominico fue su amigo el también sacerdote venezolano P. Carlos Borges Requena<sup>690</sup>; pues ambos habían sido compañeros de estudios y culminado sus estudios de bachiller en artes, mención filosofía en la Universidad Central de Venezuela en el año de 1890. El P. Carlos Borges había sido conquistado por Izaguirre para la Orden dominicana y por ello se encontraba

---

687 *Carta de agradecimiento al Centro Católico Venezolano de Fr. Hilaire Arnaud, O. P., Prior de Rosary Hill* (15-06-1900): en M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; pp. 35-36.

688 M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; pp. 37 y s.s.

689 N. BOLET PERAZA., “El Rev. P. Izaguirre”: citado por M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; pp. 69-73.

690 Carlos Borges Requena (Caracas 25/11/1867-Maracay 21/10/1932) fue un sacerdote y poeta de inspiración mística y amatoria. Proveniente de una familia acomodada entre cuyos antepasados figuraban Andrés Bello y los generales Mariano y Tomás Montilla. A sus 23 años ingresó al seminario de Caracas y se doctoró en ciencias eclesiásticas por la Universidad Central de Venezuela en 1894. En el mes de noviembre de ese año comenzó a formar parte del cuerpo de redactores de *La Religión*. Tuvo, además una vida disipada y protagonizó algunos romances que trata de olvidar. Contrito, piensa ingresar en los dominicos, para lo cual viaja a Nueva York el 23 de septiembre de 1899. Su vocación religiosa no se afirma y regresa a Venezuela donde es elegido secretario privado del Presidente Castro y luego de algunos problemas con el régimen será el capellán de Juan Vicente Gómez. Bibliografía básica sobre Borges: M. MOSQUEDA SUÁREZ., *Vida y obras completas de Carlos Borges*; Cromotip, 2 Vol. Caracas 1971.

en Nueva York. Escribió en una carta, los pormenores de la muerte de su amigo al P. Nolasco y parte de ella fue reseñada en *In Memoriam* de Hernández.

Para el padre Izaguirre la restauración de los dominicos en Venezuela no pasaba solamente por la instalación de los religiosos. Ya vimos en su visita de 1899 cómo había restablecido a los terciarios fundando un grupo de seculares el 4 de agosto de ese año. Pero también deseó el regreso de las hermanas dominicas de clausura.

Así lo escribió a monseñor Julio Tonti, Nuncio Apostólico, la reverenda madre priora del monasterio del Rosario, sor Ana María, en Port of Spain (Trinidad). La razón por la cual tomó la pluma fue la siguiente:

Se trata de ocho señoritas de Caracas que desean secundar una obra del R. P. Izaguirre restaurando la Orden Dominicana en Venezuela, ellas desean pasar aquí en nuestro convento algunos años para formarse á la vida religiosa bajo la sombra de las antiguas semillas que existían hace 25 años en Caracas. La Señorita Smith que es la principal de ellas que escribe sobre eso ya casi tres años, pondré un párrafo de su primera carta que dice así: «El R. P. Izaguirre dominico venezolano despertó el gran deseo de la vuelta aquí de la Orden Dominicana y la Providencia parece haberlo querido también por el abundante fruto que ha producido y en lo que se ha mostrado. El Obispo de Barquisimeto Monseñor Rodríguez le ha regalado la capilla del Sagrado Corazón con tres casas; con requisitos de documentos firmados aquí por el Arzobispo Monseñor Uzcátegui este unió la petición al Rmo. Maestro General de la Orden, entre esto está el dicho Padre Izaguirre como hijo del país y parece que todo ha tenido buena aceptación<sup>691</sup>.

El Padre Izaguirre, entonces, habría encomendado a Clara Smith Seijas la tarea de ponerse en contacto con las dominicas de clausura de Trinidad para tal cometido. En las ideas del religioso dominico venezolano está la de fundar hermanas de vida contemplativa y de vida activa. Y añade la priora de las monjas:

“Para mayor explicación incluyo una carta del Padre Izaguirre. Ella aún más, se expresa que en ese pobre país no se puede introducir por ahora ningún instituto que

691 Archivo degli Affari Ecclesiastici. Straordinari (de ahora en adelante por sus siglas AA.EE. SS. Fascículo 28 (años 1899-1900), Venezuela, documento 12: *Carta de Sor Ana María a Su Ilustrísima Monseñor Tonti, Nuncio Apostólico* (Port of Spain, 28-03-1900), folios 45-46.

tenga por fin solo la vida monástica y que así están las Hermanas de la Adoración Perpetua en el mismo caso”<sup>692</sup>. La hermana se muestra muy escéptica en la idea de la formación e insiste ante monseñor Tonti para indicarle la delicada situación en las relaciones Iglesia-Estado por las cuales está pasando Venezuela. Para terminar la carta, le informa al Delegado Apostólico que “El R. P. Izaguirre está en New York esperando también el poder entrar á Venezuela”<sup>693</sup>. Desconocía la religiosa que al momento de escribirle al representante de la Santa Sede, fray Ildefonso se había dormido en la paz del Señor dos días antes.

Sin embargo, la Sede Apostólica miró con beneplácito la solicitud presentada por las jóvenes venezolanas y la decisión le fue comunicada al Nuncio el 25 de junio de 1900<sup>694</sup>, como respuesta a la petición del Delegado Apostólico, monseñor Tonti, quien había escrito al Cardenal Rampolla el 15 de mayo de 1900 y donde calificaba la idea de muy meritoria y realizable en la medida de lo posible, dadas las circunstancias especiales de Venezuela<sup>695</sup>.

#### LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL P. ILDEFONSO IZAGUIRRE

A casi 11 años de la desaparición física del P. Ildefonso Izaguirre Valero, hecho acaecido en los Estados Unidos de Norteamérica el 26 de marzo de 1900, muchas personas de la sociedad caraqueña decidieron tributarle un homenaje a tan insigne venezolano: traer sus restos a la amada patria y objeto de sus sueños apostólicos, para ser depositados definitivamente en aquella Capilla cedida por el Obispo Gregorio Rodríguez Obregón.

No era una idea nueva pues según lo refiere el P. Andrés Mesanza ya desde muy tempranas fechas se había querido hacer el traslado: “Apenas fallecido el P. los numerosos amigos venezolanos principiaron a trabajar con entusiasmo por realizar tal idea. Tengo ante mí vista la licencia original del Provincial de Lyon P. Fr. Ferréol-

692 Ibid; f. 46.

693 Ibid; f. 47.

694 AA.EE.SS., Fascículo 28 (años 1899-1900), Venezuela, documento 15: *Comunicación a Mgr. Tonti, Delegato Apostolico Sto Domingo, Haití, Venezuela* (15-06-1900), folios 58-59.

695 AA.EE.SS., Fascículo 28 (años 1899-1900), Venezuela, documento 14: *Carta del Delegado Apostólico Monseñor Julio Tonti a Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Mariano Rampolla* (15-05-1900), folios 52-57.

Verón dando su permiso para el traslado, 28 de diciembre de 1902”<sup>696</sup>. De la primera tumba del P. Izaguirre fueron exhumados sus restos el 21 de diciembre de 1910<sup>697</sup>, aunque no sabemos la fecha de partida de la ciudad de New York.

Se había comisionado a su amigo personal y editor de sus obras, Manuel Hernández, residente en la ciudad de Nueva York, para realizar todas las diligencias pertinentes a fin de conseguir los restos mortales y traerlos a Venezuela. El arribo de los despojos con el señor Hernández a las costas del país se realizó el primero de enero de 1911. Una fecha muy temprana y poco conveniente para los actos previstos, tal como se desprende de las informaciones del diario *La Religión*:

Los restos permanecerán depositados en La Guaira [...] pues en estos días consagrados por la liturgia eclesiástica, á las jubilosas conmemoraciones del nacimiento del Salvador, no están permitidas ceremonias solemnes de carácter funeral. La fácil adhesión que de parte de nuestro público se ha mostrado á este póstumo homenaje es honra para nuestra sociedad y al propio tiempo prenda de que los actos que han constituido tendrán esa pompa digna de una República cristiana, el lujo del sentimiento en la sencillez de las modestas formas<sup>698</sup>.

Por el momento no se llevó a cabo ninguna ceremonia en espera de un día más oportuno. No faltaron algunos preparativos con miras a los solemnes funerales. En esos días se exhibió un retrato del finado religioso, hoy en posesión de la biblioteca del convento de San Jacinto de Caracas, y cuya noticia fue referida por el mismo periódico:

En vidriera exornada con mucho gusto por la respetable casa Santana y C<sup>a</sup> exhibese el retrato de cuerpo entero, tamaño natural de nuestro insigne compatriota el R. P. Fray Ildefonso Izaguirre Valero, el joven dominico, de apostura marcial, que nació en La Victoria y murió en el convento de su Orden en New York, ofrendando su vida en holocausto por la Patria.- La obra de arte es magnífica, y dice muy bien de su autor, el joven Rodríguez, de la Academia

696 A. MESANZA., “Dominicos en América: R. P. Fr. Alfonso M. Izaguirre” en *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*, n° 512 (Caracas, julio de 1947), Año XLIII, pp. 204-208.

697 ACSJ; *Álbum conmemorativo: Documentos y demás artículos publicados con motivo de la nueva instalación de la gloriosa Orden de Predicadores en Caracas y continuación los primeros cultos y trabajos hechos en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús después de tomar posesión los R. Padres Dominicos (1903 a 1906)*, p. sin número.

698 Art. “El Rvdo. Padre Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del lunes 2 de enero de 1911, n° 5.647, Año XXI, Mes VI.

de Bellas Artes y los señores Santana y C<sup>a</sup> lo presentan al público en una cámara muy adecuada al efecto<sup>699</sup>.

Mientras tanto una junta compuesta por varias personalidades allegadas al P. Izaguirre elaboró un programa para la recepción de sus restos mortales. El Presidente del comité era el presbítero J. Fuentes Figueroa, quien había dirigido una carta al General Francisco L. Alcántara, Ministro de Relaciones Interiores, con fecha del 17 de octubre de 1910 donde le comunicaba las razones y objetivos de esta asociación:

En nombre de la Junta Directiva que tengo á honra presidir, constituida como consta en la publicación adjunta, para traer á Venezuela y dar solemne inhumación en su seno á los restos del notable compatriota nuestro, Fr. Ildelfonso Izaguirre Valero, de acuerdo con autorización del Gobierno Nacional, según resolución del Despacho del digno cargo de Ud., para poner en conocimiento del Ejecutivo Nacional por su respetable órgano que los expresados restos saldrán de Nueva York el día 29 de los corrientes, y que esta Junta se permite esperar que, atendiendo á que el R. P. Izaguirre Valero fué un venezolano distinguido por sus virtudes y por su ciencia y que tributó siempre á Venezuela fidelísima adhesión, de la cual hizo partícipes á extranjeros mismos, el Ejecutivo Nacional tenga á bien hacerse representar en los actos principales que se celebrarán con el motivo ya expuesto, y además que contribuya con alguna cantidad á cubrir los gastos que tales actos han de ocasionar...<sup>700</sup>.

En los días sucesivos, el 19, 20 y 21 de enero se publicó el programa<sup>701</sup> con los diversos actos preparados por la Junta y donde se invitaba a todo el público en general a participar del homenaje a la memoria del dominico venezolano. Los días centrales de tales conmemoraciones fueron los días 23 y 24 de enero.

Para el lunes 23 de enero de 1911 se tenía previsto el traslado del féretro hacia la ciudad de Caracas desde el puerto de La Guaira. Ese mismo día apareció en el rotativo

699 Art. "El retrato del P. Izaguirre" en el Diario *La Religión*; del sábado 14 de enero de 1911, n° 5.657, Año XXI, Mes VI.

700 Cfr. art. "Homenaje al R. P. Izaguirre Valero" en el diario *La Religión*; del miércoles 4 de enero de 1911, n° 5.649, Año XXI, Mes VI.

701 La programación se encuentra en el diario *La Religión* del jueves 19 de enero de 1911, n° 5.661, Año XXI, Mes VI.

católico una breve biografía del dominico Izaguirre<sup>702</sup>; además un aviso donde los frailes de la iglesia del Corazón de Jesús invitaban al público a seguir los actos conmemorativos; y un poema intitulado “Fray Ildefonso María Izaguirre Valero. En espera de sus restos y en honor de su memoria”.

En la mañana, el Pbro. Dr. Julián Fuentes Figueroa, Presidente de la junta, celebró misa de réquiem en la iglesia de San Juan de Dios de La Guaira. Luego salió la comitiva del templo parroquial, compuesta del clero y de una multitud respetable de fieles, con dirección a la estación del ferrocarril. Allí estaba preparado un vagón, con adorno fúnebre, cortesía del Doctor Rivas Mundarain, Administrador de la aduana y el señor Prefecto, General Carvallo, “cumpliendo órdenes de la Gobernación, dio todas las facilidades y garantías requeridas”<sup>703</sup>. En el tren venía el P. Fuentes Figueroa; los dominicos Hernández y Alem; el agustino, P. Amado Gascón y Fray Melchor de Escoriaza, capuchino; además de los señores Luis Corrales y Tomás Andrés Polanco. “De La Guaira á Maiquetía vinieron en el Wagón [sic] los Pbro, Tomás Ribera San Juan, Vicario de La Guaira y el Pbro. Dr. Luis R. Rada, Venerable Cura de Maiquetía”<sup>704</sup>.

El paso de la comitiva fue saludado por un grupo de fieles apostados en la estación del ferrocarril en la estación de Maiquetía. Las campanas de la iglesia de la localidad doblaron mientras el tren pasaba por allí.

La llegada a la capital venezolana estaba programada para las cinco de la tarde, en la estación del ferrocarril inglés y de allí serían trasladados los restos hasta la iglesia de San Francisco donde pasarían la noche en capilla ardiente.

Al llegar el tren á la Estación de Caracas esperaban los R. R. P. P. Dominicos, Ibarreta, Pérez y Vallario [sic] los Pbro. Dres. Carlos J. Rodríguez, Pedro Achitia y Manuel A. González; los miembros de la Junta señores Dres. Juan de D. Méndez y Mendoza, Nicolás J. Mendible, Pedro I. Romero, Luis Churión, José V. Iribaren y Gabriel L. Hermoso, los representantes de las Cofradías de Altigracia, Candelaria, Santa Rosalía, El Valle, La Pastora, San Juan y Las

702 El título de la publicación era “El Rvdo. Padre Izaguirre”, diario *La Religión* del lunes 23 de enero de 1911, n° 5.664, Año XXI, Mes VII.

703 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del martes 24 de enero de 1911, n° 5.665, Año XXI, Mes VII.

704 Ibidem.

Mercedes y la Asociación de Estudiantes, el Liceo “San José” y de los Colegios Sucre y San Agustín, Escuela “Páez” y de la Sociedad Eucarística del Calvario y Santuario Salesiano y los representantes de La Religión, *El Tiempo*, *El Universal*, *El Eco Venezolano*, *El Heraldo Católico*, varias familias y ciudadanos<sup>705</sup>.

De la familia del P. Izaguirre se encontraban los señores doctores Ramón Gómez Valero, la señora Rosa Valero de Izaguirre (madre del difunto), la familia del doctor Rafael Seijas, Carlos Punceles y el General Julio S. García. El ataúd fue puesto en manos de los religiosos de Santo Domingo. Seguidamente la banda “Bolívar” saludó el féretro con una marcha fúnebre y el orador Aristides E. Fernández dirigió al público unas muy sentidas palabras sobre la vida del ilustre dominico. Al acabar el panegírico se procedió a disponer el cortejo hacia el templo de San Francisco.

Se organizó el desfile así; el carro fúnebre, la Banda Marcial, el féretro, que llevaba encima un hábito de la Orden de Santo Domingo, el acompañamiento de la Junta, de las damas [de la familia Izaguirre Valero], caballeros y niños que acudieron á la Estación.- En el trayecto engrosaba la comitiva y de las puertas y ventanas las familias presenciaban ese desfile que se hacía en el mayor orden.- En la avenida de Caño Amarillo el pueblo manifestó que quería conducir el precioso féretro del compatriota que ofrendó su vida por la Patria, y los frailes cedieron su sitio á los hijos del pueblo.- Así vino el cortejo pasando por el patio interior del Capitolio hizo alto en la ceiba de San Francisco<sup>706</sup>.

A los pies del hoy árbol centenario, el estudiante de medicina de la Universidad Central de Venezuela, Juan José Aguerrevere Rodríguez, acompañado de un grupo de estudiantes arengó a los presentes con un discurso en homenaje a la memoria del P. Izaguirre. Luego del emotivo homenaje se procedió a entrar en la iglesia:

Comenzaba la noche, el viejo templo lucía su iluminación de bujías y de bombillos, esplendían las culebrillas del altar de la Virgen de la Soledad; en el famoso órgano el Maestro Bustamante preludiaba una salmodia improvisada, melodía especialmente dedicada al Padre Izaguirre y penetró la compacta

705 Ibidem.

706 *Ibidem*. La Ceiba de San Francisco es un árbol muy antiguo aún existente en las cercanías de la iglesia de San Francisco. Algunos dicen que fue plantado en el año de 1866. Una foto tomada en 1870 le muestra con una altura de unos 3 metros. Actualmente tiene una altura de 35 metros y una circunferencia de 4 metros.

conurrencia.- El Capellán Pbro. Dr. Calixto González recibió el féretro y lo colocó en el severo catafalco, orlado de inscripciones de los Libros Santos.- El R. P. Ibarreta rezó un responso y se dio por terminada felizmente la primera parte del honroso programa.- Fueron colocadas las coronas de la Orden Tercera de Santo Domingo, de la señora Brígida de Izaguirre Valero, del general Julio S. García y de las familias Anderson, Palacio y Stockmeyer<sup>707</sup>.

La gente estuvo acompañando los despojos del P. Izaguirre hasta las diez de la noche, hora del cierre de la iglesia. Todos quedaron convocados para la solemne sepultura a llevarse a efecto el día siguiente.

La mañana del martes 24 de enero, en *La Religión* aparecieron publicados algunos párrafos de la obra del P. Izaguirre, *Santo Tomás de Aquino y la juventud estudiosa*<sup>708</sup>, como una muestra de agradecimiento al legado escrito del religioso dominico y también se reprodujo el artículo “El Rev. Padre Fr. Ildefonso Izaguirre Valero”, el cual había visto la luz en la edición de *La Religión* del martes 17 de abril de 1900 con motivo de la muerte del religioso.

También fue un día donde se le tributaron varias misas y respuestas por el eterno descanso del alma de fray Ildefonso María. Hubo una especial ceremonia de vigilia, muy concurrida por el clero y por el pueblo de Caracas. Un testigo lo relató de esta manera:

Se hizo el canto solemne de las Vigilias, en la que tomaron parte los R. R. P. P. Dominicos, los R. R. P. P. Fray Melchor de Escoriaza y Serafín de Oricáin, capuchinos; el R. P. Fray Amado Gascón, agustino, el Pbro. Dr. Rafael Lovera, Provicario General, los Pbro. Manuel A. Pacheco, Dres. Francisco de P. Méndez, José V. Lozano y Jesús M. Acuña, el Prebendado José F. Boffill, los Pbro. Mariano Parra, Manuel A. González, L. Martínez Miramontes, Luis A. Ochoa, J. M. Pérez, R. González Guerra, Marcelo Maldonado, Marcos S. Godoy y un grupo de seminaristas<sup>709</sup>.

707 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*, del martes 24 de enero de 1911, n° 5.665, Año XXI, Mes VII.

708 Art. “Precioso legado” en el Diario *La Religión*; del martes 24 de enero de 1911, n° 5.665, Año XXI, Mes VII.

709 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del miércoles 25 de enero de 1911, n° 5.666, Año XXI, Mes VII.

Durante este acto acompañó la ceremonia una orquesta dirigida por el señor Ignacio González. La misa principal en el templo de San Francisco la celebraron los padres dominicos: R. R. P. Manuel Herva, Eulogio Pérez y Vallarín. Se ejecutó la misa de *réquiem* de Cosme de Benito con otras piezas de Mozart. Entre la concurrencia se encontraban presentes en la iglesia:

A la izquierda del catafalco se colocaron el Pbro. Dr. Julián Fuentes Figueroa y los Dres. Méndez y Mendible, Churión Iribarren, Núñez Ponte, Seijas y Romero, y señores Luis Corrales y Gabriel L. Hermoso, de la Junta Directiva; los deudos, señores general Antonio Valero Lara y Dres. Ramón Gómez Valero y Carlos A. Puncelles, el Dr. Alejo Zuloaga, Rector de la Universidad y los representantes de las cofradías de Caracas y del Valle y de la Asociación de Estudiantes y el señor Manuel M. Hernández, importante figura de este homenaje [...] estaban la señora Rosa Valero de Izaguirre, la madre del Padre, la señora Brígida García de Izaguirre Valero, su hermana política, las familias Seijas, Smith Seijas, Almenar y otras relacionadas y emparentadas con el finado [...] <sup>710</sup>.

No podían faltar a la celebración las damas pertenecientes a la Orden Tercera, restablecida por el mismo Padre Izaguirre en agosto de 1899. La descripción del túmulo nos hace pensar en algo sencillo y muy sobrio:

Sobre amplia gradería y severo cuerpo piramidal truncado, en que se leían inscripciones de los libros santos, enseñanzas saludables de la vida eterna, se colocó la urna que guarda los preciosos despojos, sobre ella se puso el hábito blanco y negro de la Orden, al pie lucían coronas, cuyos ofrendantes ya dijimos, y en torno candelabros y lámparas de alcohol, del magnífico servicio de la Agencia funeraria “La Principal”, que prestó así su cooperación á este homenaje público <sup>711</sup>.

La oración fúnebre estuvo a cargo del Presbítero Doctor Julián Fuentes Figueroa, presidente de la Junta. El orador comparó al P. Izaguirre con la “figura de Jeremías, el profeta que llora los infortunios de su patria, y le da como al visionario el título de

710 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del miércoles 25 de enero de 1911, n° 5.666, Año XXI, Mes VII.

711 Ibidem.

‘penitente nacional’”<sup>712</sup>. Finalizada la intervención del P. Fuentes se dispuso la conducción del ataúd a la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

“Expresó el R. P. Ibarreta, Superior de los Dominicos, su deseo que llevaran el féretro sobre sus hombros, sacerdotes venezolanos y así fue en el trayecto de San Francisco á la Casa Amarilla”<sup>713</sup>. A la altura de la calle real el pueblo, espontáneamente, tomó de los presbíteros la urna para hacerse cargo del resto del recorrido. La banda “Bolívar” por órdenes del ministro de Guerra, general Castro Zabala, ejecutó algunas piezas propias para el acto. A la hora del mediodía llegó el cortejo a las puertas de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, distante pocas cuerdas de allí.

La urna fue colocada al pie de las gradas del presbiterio y fue rodeada por los familiares, el clero y la Orden Tercera; presidía la ceremonia el P. Serafín Oricáin, superior de la comunidad de los capuchinos. Durante la función se escucharon las notas de la Paráfrasis de Job de Eslava ejecutada por el señor Eugenio Fragachán y la orquesta del señor Ignacio González interpretó el responso de Lorenzo Montero y finalizó con una marcha del maestro Gutiérrez.

“La Junta Directiva tomó la urna y la colocó en la fosa cavada en el presbiterio del lado del Evangelio, allí se guardó en la caja que vino del Norte”<sup>714</sup>. Una lápida elaborada en los talleres del señor Gariboldi fue regalada por el Presidente de la República, general Juan Vicente Gómez, y cuyo texto es el siguiente: “*In pace Domini hic expectant carnis Resurrectionem exuvia R. P. Ildefonsi Izaguirre suæ ipsuis* [en la lápida: *ipsius*] *Patriæ decus atque Ordinis Predicatorum* [en la lápida: *Prædicatorum*]. *Consumatus* [en la lápida: *Consumatus*] *in brevi explevit tempora multa. Rescessit* [en la lápida: *Recessit*] *a sæculo die XXVI marti Ani* [sic] *MCM*”<sup>715</sup>. La lápida está engalanada

712 Ibidem.

713 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del jueves 26 de enero de 1911, n° 5.667, Año XXI, Mes VII.

714 Ibidem. Con las restauraciones sucesivas verificadas en el templo, actualmente no se conoce con exactitud el lugar preciso de la deposición de los restos del P. Izaguirre.

715 Art. “Homenaje al R. P. Izaguirre Valero” en el Diario *La Religión*; del jueves 26 de enero de 1911, n° 5.667, Año XXI, Mes VII. La lápida se conserva actualmente en la pared del costado de la capilla dedicada a Santo Domingo de Guzmán como un recuerdo perenne de las solemnes exequias de ese año. La traducción sería: “En la Paz del Señor aquí esperan la Resurrección de la carne sublime del R. P. Fr. Ildefonso Izaguirre honra de su propia patria y de su Orden Gloria de los Predicadores Consumado en breve completó muchos tiempos se marchó de este siglo el día 26 de marzo del año 1900”.

con los escudos de Venezuela y de la Orden de Predicadores. Según lo expresó el P. Mesanza, la hermosa lápida marmórea costó 300 pesos.

Los agradecimientos finales en este largo artículo periodístico corresponden al maestro de ceremonias, el señor Teodoro López; al general Antonio Ramos, Jefe de la Policía del Distrito Federal; al Prior Provincial de Lyon quien dio los permisos para exhumar los restos; al P. Bertrand Cothonay, en aquel momento prior de Hawthorne (residencia donde fue trasladada la comunidad de Rosary Hill); a las autoridades consulares de New York; al Gobierno Nacional y por último a las autoridades del Departamento Vargas por su valiosa cooperación en todos los actos realizados.

Por su parte, la revista de los dominicos, *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, también le dio cobertura al evento religioso en su sección de “Crónicas”<sup>716</sup> en donde se resaltó la presencia multitudinaria en los diversos actos programados por la Junta instituida para tal fin.

## FR. MIGUEL OLAYZOLA

Convento de San Jacinto.

### EXPEDIENTE SOBRE CAUSAS DE INFIDENCIA DE 1814

Durante la guerra de la independencia el clero de Venezuela tomó parte activa del movimiento político que surgió en esas primeras décadas del siglo XIX. El convento de San Jacinto no escapó a la división de posturas que, de acuerdo con los vaivenes de la confrontación armada, creó profundas rencillas entre los mismos religiosos.

En 1814 se apodera de la ciudad de Caracas el temible José Tomás Boves y sus tropas leales al monarca. Juan Nepomuceno Quero fue instituido Gobernador Militar de la plaza y enseguida formó un expediente donde se acusó de infidencia a varios eclesiásticos. El 17 de septiembre de 1814 fue llamado a declarar Fr. Miguel Olayzola, quien para la época era corista -esto es, para el vocabulario de la época, estudiante de

716 Art- “Honores al P. Izaguirre”, sección «Crónicas» en *Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, n° 74, (Caracas 1° de febrero de 1911), Año VII, Tomo VII, 55-56.

los cursos de filosofía y teología-; y cuyo testimonio es el que leemos en el respectivo expediente:

Entre los religiosos que habitaban el convento de San Jacinto aparece en primer lugar el padre Santiago Salamanca a quien “oyó muchísimas veces porque de intento hablaba al exponente, explicarse en estos términos, que el Rey era un monifato, que no había tal Rey, que los españoles eran unos infames que los maldecía, que era preciso acabar con todos ellos y con los buenos criollos fieles al Soberano y su monarquía”<sup>717</sup>. El siguiente acusado fue el padre Betancourt: “que al Prior de su convento Fr. Ramón Betancourt le oyó ultrajar a otros religiosos porque eran g[¿godos?], epíteto con que los insurgentes distinguían a los fieles españoles de los que eran de la clase de aquellos”<sup>718</sup>.

Y continúa diciendo: “que los mismos insultos experimentó y toleró el exponente del citado Padre Betancourt y Fr. Juan Abreu religioso del mismo orden, y del Corista Fr. José Antonio Cobo, quien los delató por opuestos al sistema independiente y amantes al Rey y su legítimo gobierno”<sup>719</sup>. Otro que no escapa de las acusaciones es el fraile Tomás Acosta de quien se refiere, al igual como todos los anteriores testigos dominicos, como si se tratase de un auténtico apóstata de la Orden de Predicadores.

También asegura haber sido blanco de los insultos de uno de los estudiantes del convento. Se trata de fray Ambrosio González, quien para ese año de 1814 se encontraba prófugo. Cuando declaró en septiembre del catorce aseguró tener veintiún años.

### Actas de 1817

*Juvenes.* En la sección de los estudiantes del convento de San Jacinto aparece en primer lugar fray Miguel Olayzola quien es diácono y nacido en la ciudad y arzobispado de Caracas el 30 de marzo de 1793, ingresó a la Orden de Predicadores el 5 de octubre de 1805 y emitió sus votos el día 2 de octubre de 1808, sin decir dónde hizo su profesión religiosa.

717 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV-año 1814, f. 542 recto.

718 Ibidem.

719 Ibid., ff. 542 rto y vto.

**1824**

En la Consulta del 22 de septiembre de 1824 fue nombrado Procurador del Convento de San Jacinto de Caracas.

**1827**

En la Consulta del 6 de diciembre de 1827 aparece como el Padre Vicario del Convento de San Jacinto de Caracas.

**1828**

Una carta escrita por el Padre Provincial, Fr. José María Espinosa, con fecha del 28 de julio de 1828 nombra al Padre Miguel Olaizola como uno de los que han fallecido últimamente en la Provincia de Santa Cruz. No da más detalles de la desaparición física.

Quien da más información sobre la muerte del Padre Olaizola es Fr. Juan García Padrón quien relata su desaparición física de esta manera:

No puedo pasar en silencio la suerte que ha cabido a nuestros otros hermanos compañeros en el convento de estrecha observancia de la ciudad de Caracas, el Pe. Presentado Fr. Felipe Espinosa, el Pe. Fr. Anselmo Peña y el P. Fr. Mig. Olayzola (Q.E.P.D.) y expulsados de aquella ciudad, arribaron los dos primeros a la Ysla de Santomas, con el dolor de haber dejado sepultado en las aguas al último que falleció en el tránsito<sup>720</sup>.

La información, arriba mencionada, viene redactada en Puerto Rico el 5 de mayo de 1828.

**FR. MIGUEL ESPINOSA**

Convento de San Jacinto.

---

720 AGOP, XIII-011008, *S. Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas, y que se haga saber al Rey, f. 1 rto.

## LA DENUNCIA EN EL EXPEDIENTE DE 1814

La Magna Guerra que nos independizó de España hizo estragos también en la institución eclesiástica. Los conventos se hicieron eco de las batallas, de las posturas irreconciliables, del fragor de los oradores seculares o levitas. Interesante resulta observar como Fray Miguel Espinosa, en su declaración como testigo del expediente levantado por el Gobernador Quero a los religiosos que fueron partidarios de la independencia, le vemos ser fuente de primera mano de lo que ocurría *ad intra* de los muros del convento de San Jacinto.

En su declaración dice:

*“que el Pbro. D. Miguel Santana hermano de José Tomás Santana secretario desde el principio del gobierno revolucionario oyó varias veces en su convento que a presencia del declarante y otros se explicaba contra el Rey, su legítimo gobierno, españoles europeos y criollos fieles vasallos al Soberano, que era preciso acabar con todos estos y que en los últimos días que se esperaba la entrada de las armas de S.M.C. se explicó diciendo a los circunstantes que ahora serían esclavos del Sr. Comandante de ellas D. José Tomás Boves”<sup>721</sup>.*

Seguidamente comenzaron las indagaciones sobre la actuación política y moral de los religiosos del convento de San Jacinto. El Primero de ellos fue el padre Santiago Salamanca a quien

*“oyó muchas ocasiones en conversaciones secretas y públicas que sin reparo se profería con la mayor detestación contra el Rey y los fieles españoles de aquellos y estos dominios, abominando su justa causa, persuadiendo y seduciendo a los oyentes la abandonasen y siguiesen la independencia, y cuando se aproximaba la invasión que hicieron en esta ciudad los insurgentes caudillos Bolívar y Rivas y secuaces, y habiendo emigrado muchos españoles se explicó en términos tan fuertes que los maldecía a todos”<sup>722</sup>.*

Otros religiosos infidentes eran: *“que la misma conducta observaba continuamente el Presbítero Fr. Ramón Betancourt manifestando siempre en sus acciones y palabras su decidida opinión y adherencia al Gobierno revolucionario y secuaces contra el*

721 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXIV-año 1814, f. 543 rto.

722 Ibidem.

monárquico y fieles vasallos de S.M., que de la propia suerte se insinuaba el P. Fr. Manuel Samaniego del mismo orden”<sup>723</sup>. Parece, y según el testimonio del joven religioso Espinosa, eran frecuentes las visitas de los simpatizantes pro independencia al prior Betancourt. Tal como lo expone a continuación:

...que el P. Fr. Francisco González franciscano luego que entraron Bolívar y Rivas en la ciudad que se dirigió a visitar a Fr. Ramón Betancourt en su convento dominico le oyó estas expresiones, que preguntándole éste quien se merecía el guardianato de S. Francisco (suponiendo que los insurgentes habían de quitar el que lo era legítimamente elegido Fr. Ángel Cerezo que estaba en posesión y ejercicio de él) respondió el P. González que él, como que había padecido en tiempos del Señor Monteverde por adhesión al gobierno revolucionario<sup>724</sup>.

El Padre Juan Abreu no escapó a las acusaciones de independentista por parte de Fr. Miguel Espinosa. Narra un episodio con uno de los albañiles que, probablemente, estaban empeñados en las reparaciones del edificio conventual, producto del sismo de 26 de marzo de 1812.

[que la misma conducta y expresiones] y aún más escandalosas observaba y profería el P. Fr. Juan Abreu del propio orden del declarante, añadiendo que habiendo preso y privado de comunicación el gobierno revolucionario al maestro albañil Hipólito Camejo que trabajaba en la fábrica del mismo convento por godo, voz con que trataban los insurgentes a los españoles fieles al Rey y enemigos de la independencia dijo el P. Abreu al deponente y otro corista Fr. Miguel Olaizola que cargaban zurrón en la fábrica por mandato del Prior citado P. Betancourt, que ya había caído el maestro caerían también los discípulos, cuyo pasaje sucedió poco antes de entrar las armas de S.M.C<sup>725</sup>.

Si los padres mayores se encontraban divididos en facciones políticas irreconciliables para el momento, otro tanto ocurría en aquellos jóvenes que se formaban para el estado clerical. De uno de ellos habla largamente el declarante: “que el corista de su comunidad Fr. Antonio Cobo además de su adhesión al sistema insurgente delató a los religiosos de su convento Fr. José Anselmo Peña, al corista Fr. Miguel

723 AGN, Causas de Infidencia, Tomo XXIV-año 1814, f. 543 rto.

724 Ibid., ff. 543 rto y vto.

725 Ibid., f. 543 vto.

*Olaizola y al declarante por españoles fieles, al Gobernador Politico caudillo Cristóbal Mendoza*<sup>726</sup>.

Es curioso el hecho de nombrar a todos los implicados en la lista confeccionada por Quero y González. Del rector de la universidad, el doctor Don Gabriel José Lindo, “que ofreció un cáliz de oro de seiscientos pesos de valor según dijo para los gastos del estado insurgente”.

Del último religioso de su convento en mencionar es fray Tomás Acosta. Como todos los anteriores declarantes dominicos lo tilda de apóstata, que huyó con Bolívar ante las tropas de avanzada de Monteverde, que regresó a la ciudad cuando vino el Libertador y que tuvo que fugarse de nuevo cuando Boves invadió a Caracas.

Tenía veinte años cuando se prestó a la declaración en 1814.

#### **Actas de 1817**

*Juvenes*. Otro de los estudiantes del convento de San Jacinto. Para la fecha era subdiácono. Había nacido en la ciudad y arzobispado de Caracas el 29 de septiembre de 1794; había ingresado a la Orden de Predicadores como novicio el 28 de enero de 1810 y profesó el 3 de febrero de 1811 en el convento caraqueño.

#### **1819**

En un documento de este año aparece como Procurador de Corte del convento de San Jacinto. En el manuscrito presenta un pleito contra “la hacienda de café nombrada San Antonio situada en la sabana de Ocumare que fue de Don Miguel del Toro y después de su hijo Don Juan José, secuestrada como bienes de este”<sup>727</sup>. El convento exigía el pago del censo de 3.042 pesos, 4 reales.

#### **1828**

Según informó el P. Juan García Padrón en carta desde Puerto Rico con fecha del 5 de mayo de 1828, el Padre Miguel Espinosa fue uno de los arrojados a la calle por las

---

726 Ibidem.

727 AHUCV, V.1, T.1, N° 20, f. 516 rto. El documento por el litigio se extiende hasta el folio 531.

autoridades civiles hostiles a los frailes y “que según las últimas noticias dadas por los hermanos que han llegado a nuestro consorcio, se hallaba en el Puerto de La Guaira”<sup>728</sup>.

### 1834

El 22 de septiembre de 1843 comenzó a recibir una asignación pecuniaria como religioso del extinto convento de San Jacinto. Durante los meses siguientes, hasta agosto de 1844 había recibido, según el documento, la cantidad de 25 pesos mensuales<sup>729</sup>. Las asignaciones habían comenzado ya mucho antes<sup>730</sup>, incluso ya en 1840 donde se dio la cantidad de 25 pesos.

### FR JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ:

Convento de San Jacinto de Caracas.

### Actas de 1817

Aparece como único nombre en el apartado de los *pupiliis* del convento de San Jacinto de Caracas. No se dicen más datos sobre él.

En otro documento donde el Pupilo de corona -tonsurado-, se dirige al Prior y a la Venerable Consulta pide formalmente, entrar al noviciado, pues había salido por la guerra, y ahora vuelve y presenta la fe de bautismo. La solicitud la hace en Caracas el 17 de abril de 1817.

Al día siguiente, los padres reunidos en Consulta fueron del parecer que era conveniente darle, de nuevo el hábito de novicio, ya que se le había dispensado del

728 AGOP, XIII-011008, S. *Crucis Indiarum*, Carpeta 1828, Carta de Fr. Juan García quien se interesa por el P. Fr. Anselmo Peña, y da noticias del estado de Caracas, de los realistas y que se haga saber al Rey, f. 1 vto.

729 AHUCV, V.2, T.2, N° 361, *Conventos Suprimidos: 1843-1844*, f. 69 rto y ss.

730 “La Junta de inspección y gobierno [Universidad Central] en sesión de hoy [1° abril de 1841] ha acordado se cumpla la resolución del Supremo Gobierno relativa a la entrega de cincuenta pesos a cada uno de los Capellanes de los tres Conventos suprimidos para las necesidades del culto en la próxima semana santa. Así mismo ha acordado se satisfagan por la administración y por órdenes del Vicerrectorado las cantidades que han causado los honores póstumos de los Ilmos. Srs. Arzobispo Ramón Ignacio Méndez y Obispo de Mérida Dr. José Vicente Unda, lo que participo a V. para inteligencia y efectos consiguientes” en AHUCV, V.2, T.2, N° 323, *Conventos extinguidos, asuntos conventuales*, f. 108 rto.

impedimento que tenían al haber abandonado el convento. “El 18 fue admitido, a las 4 de la tarde, después de maitines”<sup>731</sup>.

1824

### *Un fraile díscolo y rebelde*

Luego de siete años volvemos a saber de Fr. José Jesús Rodríguez, aunque no son las mejores noticias sobre el religioso. El Prior, Fr. Tomás Yáñez, reunió a los padres de la venerable Consulta el 24 de marzo de 1824. El asunto era la conducta alejada de la vida religiosa que venía llevando Fr. José Jesús Rodríguez y las medidas que la comunidad debía tomar al respecto. Llama la atención dos cosas: la tardanza en recibir las ordenes propias del estado clerical el *corista* Rodríguez y, segundo, su actitud poco consona con la vida de un fraile de la Orden de Predicadores: “a la notoria conducta escandalosa que lleva con descrédito del mismo convento, y de la Sta. Religión, desde que se salió de la casa por inobediente, é insubordinado, con el pretexto de anular su profesión, y sobre lo actual se ha estado siguiendo causa en el tiempo de dos años, sin que se haya concluido hasta hoy”<sup>732</sup>.

El Prior Yáñez se había tomado firmemente el propósito de traer de vuelta al referido *corista extraviado* y “teniéndole preparado un hábtio para que lo vistiese con el decoro que corresponde, le llamó con aquella idea a la casa mortuoria de sus padres en la oportunidad de haberle encontrado en la calle; y entrando a persuadirle en ella a fin que se viniese al convento, detestando sus errores, y extravíos”<sup>733</sup>. Pero la reacción del *obcecado corista* no fue otra que enfrentar al Prior con *expresiones altaneras y faltándole el respeto*, y hasta el extremo de pretender arrojarlo de la casa.

Ahora el P. Yáñez pedía a la comunidad de los frailes que le ayudasen a ser acertado en la decisión a tomar con respecto a Fr. José de Jesús Rodríguez. Los demás religiosos estaban convencidos del espíritu de insubordinación que lo caracterizaba y sin esperanzas de un notable cambio en ese particular; además de una actitud de despecho e insolencia que lo había llevado a huir del convento, “que anda por las mismas calles hecho un andrajo con descrédito del Convento; que no sale de ellas a ninguna hora, tanto

731 AHUCV, V.1, T.5, N° 166, f. 101 rto.

732 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 74 vto.

733 Ibidem.

de día como de noche, acompañado muchas ocasiones de mujeres; de cuyo hecho escandaloso se han tirado avisos y cartas anónimas...que no sale tampoco de las plazas, bodegas y teatros públicos, como el de los toros, rozándose con toda clase de gentes”<sup>734</sup>.

Además de la conducta perturbadora los frailes analizan la repercusión de este comportamiento en la sociedad venezolana: “y por la trascendencia que tiene a la Religión en general, especialmente en unos días calamitosos para la Iglesia; y en que se toma ejemplo para desacreditarla y vulnerarla, de este y otros individuos que por su desgracia y pertinaz conducta andan descarriados”<sup>735</sup>. No era una mera suposición.

Tres años antes las leyes civiles habían suprimido la casi totalidad de los conventos dominicos en Venezuela y otros tantos de Colombia. El Convento de San Jacinto se había salvado del cierre por tener más de ocho religiosos, límite de supervivencia para los establecimientos de frailes que habían sido clausurados por las disposiciones del Congreso de Cúcuta.

Los frailes se encontraban de manos atadas: no quería corregirse ni aceptar la gravísima culpa; a nadie teme ni hace caso a la autoridad y no se puede contener en una prisión para castigarlo de sus penas.

No se indica el motivo por el cual el fraile supone nula su profesión religiosa, haciéndose digno de la menor consideración como religioso; le preocupa el haber desacreditado al convento con su escandalosa conducta; llevando todavía el *sagrado hábito en su cuerpo*; y por ello disponen hacer lo siguiente:

...arreglándose a lo literal y expreso del Cpítulo 1º, distinción 1ª de Nuestra Constitución, con sujeción a la Regla de Ntro. Pe. Sn. Agustín, que desnudándose del hábito al verido corista Fr. Joseph de Jesús Rodríguez se le excluya y tenga por concluido de ntra. Orden, Religioso y Convento, participándose con testimonio de este acuerdo al Sr. Provisor y Vicario Capitular para su inteligencia, y demás fines convenientes, y que la prosecución de la causa de este individuo se entienda por lo respectivo a sus votos, y la relajación de ellos que haya lugar, y se le destine a servir a la República, en el concepto que la Vble. Comunidad ha precedido con la más retenida y madura

734 Ibid., f. 75 rto.

735 Ibidem.

reflexión en este acuerdo, y no por efecto de crueldad, *sed misericorditer ne contagione pestífera plurima perdos* como se explica en el mismo gran Pe. Sn. Agustín en su citada regla que autoriza a la Venerable Comunidad para esta expulsión, *de vestra Societate propiciater* con lo que se concluyó y firmaron<sup>736</sup>.

### FR. MIGUEL HERNÁNDEZ

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

#### Actas de 1817

En las *Assignationes* las Actas lo reportan como Prior del convento de la isla de Margarita.

### FR. VICENTE CONCEPCIÓN GONZÁLEZ

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

#### Actas de 1817

En las *Assignationes* las Actas le promueven al oficio de subprior del pequeño convento de la isla de Margarita. También notifican que el padre Vicente González es Lector de Moral y que nació en la villa del Espíritu Santo perteneciente al obispado de La Habana el 28 de septiembre de 1724 y tomó el hábito de la Orden el 3 de octubre de 1790 y profesó al año siguiente en el convento de Bayamo.

### FR. MARTÍN MARTÍNEZ

Convento de Nuestra Señora del Rosario de la Margarita.

---

736 Ibidem. Hay una nota sobre su profesión que dice así: “En este Convento de la más estrecha observancia de Predicadores Sn. Jacinto de Caracas en veinte y seis de Abril de mil ochocientos diez y ocho profesó el hermano Fr. José de Jesús Rodríguez, precediendo todas las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones en semejantes casos y para que conste lo firmó el R.P.M. Por. de que doy fe. Fr. Francisco Terrero M. Prior. Fr. Anselmo Peña Notario”.

Debe leerse la cita en latín así: “*sed misericorditer, ne contagione pestífera plurimos perdat*”, Caput XXIII, Regla de San Agustín.

**Actas de 1817**

En la sección de las Asignaciones, para el convento de Margarita, se copió en el renglón de los *conversos pupilli* el nombre de Martín Martínez sin ofrecer otra información.

**FR. JUAN ACOSTA**

Convento de San Antonio de Cumaná.

**Actas de 1817**

En la sección de las Asignaciones, para el convento de Cumaná encontramos el nombre de fray Juan Acosta como *converso pupilli*. En el libro de las Consultas del convento de San Jacinto será llamado “converso de la obediencia”.

Pidió ser readmitido en el seno de la comunidad de San Jacinto, el único impedimento que existe es el ser hijo ilegítimo. Abandonó el convento durante la guerra de la independencia y se desconoce la fecha en que lo hizo.

El Prior citó a los frailes a Consulta el 18 de abril de 1817 y con él llevaba la información *de vita et moribus* y fue solicitada la presencia de Juan Nepomuceno Acosta en el recinto conventual para las cuatro de la tarde y así dar principio al noviciado<sup>737</sup>.

**FR. VIDAL PÉREZ**

Convento de San Jacinto de Caracas. Era novicio en 1821.

Sabemos algo de él por la Consulta del 13 de diciembre de 1821. Allí se habla de las razones de la postergación de su noviciado:

---

737 Cfr. AHUCV, V.1, T.5, N° 166, f. 103 rto. La consulta de ese mismo día 18 le había dispensado del impedimento que pesaba sobre él y era el abandono del noviciado. Todos los padres de la Consulta estuvieron de acuerdo con la dispensa. Ver ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 44 vto.

El hermano novicio Fr. Vidal Pérez había cumplido el año de aprobación desde el día dos de Agosto de este mismo año de la fecha; y por la gravedad de la dilatada enfermedad de Su P.M.R. no había podido tratar de su profesión; por lo que lo hacía ahora exponiendo a Sus PP.M.RR. que con la auténtica facultad y comisión de Ntro. M.R.Padre Provincial que había acabado Fr. Félix Ravelo, le había dado el hábito de novicio a él, y a otros dos más, que no tuvieron a bien por sus justos motivos esperar la profesión, y que sin embargo de que no había en el día Provincial porque el Sr. Gobernador de Puerto Rico donde se debía celebrar el Capítulo lo impidió, con todo habían quedado los conventos existentes de la Provincia continuando bajo las determinaciones del último Capítulo y de su Definitorio; y que además de esto a este Convento no se le había hecho saber cosa alguna que fuese contraria ni de Ntro. Rmo. P. Mro. Vicario Gral., ni de las Cortes Constitucionales, pensaba por tanto, su P.M.R. darle la profesión al dicho hermano Vidal, que había dado pruebas evidentes de su buena conducta, y muchas virtudes entre las que se había señalado más, en la obediencia, humildad, bondad de espíritu, y una no poca particular vocación y adicción a Ntro. Sagrado hábito, Religión y Convento como lo acreditaba su paciencia y constancia, permaneciendo hasta casi cinco meses más del año de ley, entre muchos contratiempos sin desistir de su solicitud, y de anhelar por conseguirla la profesión, y que sobre todo lo dicho le obligaba más a Su P.M.R. a quererle dar, la habilidad que tenía dicho novicio en cantar, y tocar órgano, estando el convento absolutamente sin quien desempeñara estos dos ministerios; pues había mucho tiempo que se rezaba en el coro, aún lo más preciso que se debía cantar. Todo lo que oído de su PP. M.RR. fueron unánimemente de parecer que se le concediese la gracia de darle su profesión<sup>738</sup>.

A pesar de tener excelentes referencias del P. Prior no hemos podido encontrar otra información sobre Fr. Vidal Pérez, ni siquiera en las Actas de la Provincia de los años que siguieron a su profesión.

Otra referencia a este religioso aparece en una nota al final del Libro de Consultas que se titula: “Razón de Profesiones Religiosas”. Dice así: “En este Convento de Predicadores de la más estrecha observancia de Sn. Jacinto de Caracas en diez y seis del mes de diciembre de mil ochocientos veinte y uno profesó el hermano Vidal Pérez,

738 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f.f. 68 rto y vto. El Prior era el P. Francisco Terrero Vásquez.

precediendo todas las formalidades que nos prescriben las leyes de nuestras Sagradas Constituciones y para que conste lo firmó Su Paternidad el M.R.P.P. de que doy fe. Fr. Francisco Terrero M. Prior. Fr. Anselmo Peña Notario”.

## FR. JUAN AGUSTÍN ORTÍZ

Superior del Convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

### DATOS BIOGRÁFICOS

Los pocos datos los refiere el padre Andrés Mesanza: “Era superior del conventillo de Mérida el chiquinquireño P. Doctor Fr. Juan Agustín Ortíz, que nació en 1768 y murió en Mérida hacia 1832”<sup>739</sup>.

El eje Mérida-Barinas fue el radio de su acción pastoral. A las misiones regentadas por los predicadores les dedicó su tiempo y apostolado. Fray Agustín se encuentra, por ejemplo, en Pedraza de Barinas en 1805, acompañando a los responsables de la Visita Pastoral del Obispo de Mérida. Así reza en el libro de bautizos:

En la Ciudad de Pedraza a veinte y dos de Abril de mil ochocientos y cinco, Yo el D.D. Juan José Hurtado de Mendoza Presbítero, Secretario de Cámara y Visita del Yllmo. Señor D.D. Santiago Hernández Milanés del Consejo de S.M., Dignísimo Obispo de esta Diócesis de Mérida de Maracaybo y Delegado Visitador por S.S. Y. para esta Yglesia, procedí a dar cumplimiento a la comisión que se me confirió, y en su consecuencia pasé a ella acompañado del Pbro. D. Pedro José Leal su Cura Párroco, y del R.P.Fr. Agustín Ortiz del Orden de Predicadores de la Provincia de Santafé, Prior del Covento de Mérida, y Visitador General de las Misiones de su Religión en esta Provincia<sup>740</sup>.

Personaje polémico, comprometido con la causa de la independencia y perseguido por sus ideas políticas; Fray Juan Agustín Ortíz comenzó su andadura de compromiso político gracias a la consulta hecha por el Obispo de Mérida a algunos preladados y

739 Andrés MESANZA, *Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia*, Edit. Sur-América, Caracas 1936, p. 93.

740 Family Search, Venezuela, Catholic Church Records (1577-1995), Diócesis de Barinas, Parroquia Santo Domingo de Pedraza, Libro de Bautismos 1788-1864, Imagen 189.

eclesiásticos de la diócesis, acerca de la conveniencia o no de firmar la creación de la junta separatista del gobierno de España en 1811.

### La Consulta del Obispo de Mérida Santiago Hernández Milanés en 1811

La Consulta tiene fecha del 21 de agosto de 1811 y fue enviada a los priores de los conventos de San Vicente Ferrer, al del convento de los agustinos y al presbítero Mariano de Talavera. Al final de la misiva el obispo Milanés apostillaba: “conviene el sigilo, para que algún malévolo no piense mal de mí proceder cristiano en esta consulta, que hago también a algunos teólogos”<sup>741</sup>.

La respuesta a la consulta es la siguiente:

*Ilustrísimo Señor.*

*Para proceder con algún fundamento, y decir á V.S.I. mi juicio acerca de la obligación del juramento prestado á Fernando 7º, he visto los autores que tratan sobre esto, y he reflexionado las circunstancias de V.S.I. colocado entre sus súbditos que llevan diversas opiniones sobre el presente Gobierno de la América; y en vista de todo, es mi parecer que el juramento mencionado ya no obliga.*

*Me fundo en que toda promesa jurada incluye tácitamente estas condiciones según los Teólogos: nisi res notabiliter mutetur: nisi obligatio tollatur.*

*Que ha habido notable mutación de cuando se hizo el juramento acá, es evidente. Creímos cuando juramos á Fernando 7º que volvería pronto a sus dominios, según los papeles de España, y que la Nación permanecería reunida hasta que volviese. La prolongación de su cautiverio, la ninguna esperanza de que vuelva, y la grande dificultad para que la España eche á los franceses de su territorio careciendo de los socorros pecuniarios de la América con que sostener considerables ejércitos, han producido la división de la Nación. Casi toda la América está separada del Gobierno de la Península Española, y separada entre sí misma. Hallándose cada Provincia sin cabeza que la dirija, y acometida de sus vecinas hermanas, está necesitada á buscar el modo posible, el arbitrio de conservar su existencia, dándose una forma de gobierno*

741 Ángel María NIEVES, *Cuando estaban en Consulta acerca si es lícito jurar la independencia*, trabajo inédito, Caracas 1934, p. 2.

acomodada á sus circunstancias, y solicitando la alianza y protección de otras potencias, lo que no puede conseguir sin declararse independiente. Esta desorganización es indubitablemente una mutación notable que si se hubiese previsto cuando se hizo el juramento, no se hubiera hecho. Un hombre promete con juramento casarse con Berta sana, y de buena fama: si después Berta contrae lepra, ó cae en infamia, no está obligado á cumplir la promesa jurada, aunque aquellas condiciones no se hubiesen expresado en el juramento, porque la mutación notable que ha sobrevenido le exime de la obligación. Está expreso en el Capítulo 25 de jurejurando. Luego con más razón deja de obligar el juramento en un asunto tan trascendental como el que tratamos, en que el perjuicio que se sigue de cumplir el juramento no es á un hombre solo sino á toda la Nación.

La segunda condición es: nisi obligatio tollatur. Entre el voto y la promesa jurada hay esta diferencia, que el voto como se hace á Dios no necesita que el Señor nos avise de su aceptación porque siempre lo admite siendo de meliori bono: pero la promesa es relativa, de suerte, que si no se acepta por el promisorio obligándose éste también en la parte que le toca, no queda obligado el promitente. Nosotros prometimos con juramento obedecer á Fernando, éste no ha manifestado su aceptación: luego ha cesado la obligación por nuestra parte. Además de esto: la promesa jurada como dije es relativa, y así como induce obligación respecto del promitente, también la produce respecto del promisorio. Si el promitente no cumple lo jurado, el promisorio es libre de la obligación que le impuso la aceptación. Luego del mismo modo si el promisorio no cumple su deber, el promitente queda exento de toda obligación á cumplir el juramento. Fernando 7º ni ha cumplido, ni cumple, ni puede cumplir física ni moralmente la estrecha obligación que contrajo (supuesta la aceptación) con los Españoles de conservar la Monarquía y la Religión Católica, de administrar la justicia rectamente a sus pueblos, de libertarlos de la tiranía interior, y de los acontecimientos de sus enemigos (obligación que tácitamente está comprendida en el título de Rey) ni hay político por más penetrante que sea, que pueda pronosticar si algún día volverá á sus dominios y cuándo podrá ser ese día: luego se quitó del todo á los Españoles la obligación del juramento que le prestaron.

*Por las mismas razones ha dejado de obligar el juramento que se extendió á los demás individuos de la familia de Borbón. Si la notable mutación que ha sobrevenido á la Nación ha invalidado el juramento de Fernando, debe entenderse lo mismo respecto de los que le podían suceder en la Corona; pues ni ellos han aceptado, ni es probable que aceptasen un Trono en las circunstancias críticas en que se halla, estando ellos en la misma imposibilidad que Fernando para llevar las riendas de la Monarquía, unos por encontrarse cautivos, y otros por no tener fuerzas para defender el Reyno. Y aunque alguna parte de la España ó de la América quisiese ahora proclamar por Rey á alguno de los Borbones, lo resistirían las otras partes, de que resultarán nuevas guerras civiles, y ponerse la España y la América en peor estado.*

*La expresión que puso V.S.I. en el juramento prestado á esta Junta de que le obedecía hasta que Fernando volviese á sus dominios, ó que, por el uniforme voto de la mayor parte de sus vasallos se forme otro Gobierno legítimo no induce ya obligación alguna por la imposibilidad de que se uniformen todos los vasallos en seguir una misma forma de Gobierno; porque supongamos que una persona quisiera cumplir con esta parte el juramento que hubiere prestado: ¿en qué lugar de la tierra encontraría el Gobierno formado por el uniforme voto de la mayor parte de los vasallos de Fernando? Y no encontrando este Gobierno ¿dónde debería vivir para cumplir su juramento, cuando ni el actual Gobierno de España, ni el de México, ni el del Perú, ni el de Buenos Aires, ni el de Chile, ni el de Santafé, ni el de Venezuela se ha hecho por el voto uniforme de la mayor parte de los vasallos de Fernando 7°? Y últimamente, supuesto que el juramento no obliga ya á los Españoles, y Americanos, no son vasallos de Fernando, á quien solo el juramento podía someterlos, y no habiendo vasallos no puede verificarse un gobierno por su voluntad uniforme, y deja de obligar el juramento en la citada cláusula, por haberse acabado la materia de él.*

*La advertencia que se digna hacerme V.S.I. de que tome en consideración la situación en que se halla, entre sus ovejas divididas en opiniones, y que su juramento puede causar un cisma particular respecto de las de Maracaybo y Coro, me ha movido á meditar sobre el asunto; y soy de parecer que no hay el menor fundamento para tal temor. Lo primero, porque los vecinos de Maracaybo, y Coro son bastantes religiosos, y los eclesiásticos son arreglados y doctos, que no los dejarían caer en un error tan funesto como separarse de su*

*Pastor por solo el motivo de seguir V.S.I. una cuasa distinta de la suya. Lo segundo, porque allá saben bien que V.S.I. juró obediencia á esta Junta, y en su concepto todos los que siguen la causa de Venezuela son levantados, y á pesar de esto no han hecho cisma, Muchos Obispados tenemos divididos en opiniones como el que gobierna V.S.I. Cumaná, Margarita, y Barcelona siguen la causa de Venezuela y no se han separado de su Pastor que por estar en Guayana sigue la causa de la Regencia. Las ciudades del Cauca, Buga, Cartago, Cali y Anserna del Obispado de Popayán siguieron la causa de la América, y se unieron á Santafé, pero no se separaron del Gobierno eclesiástico de Popayán aunque esta ciudad, y por consiguiente el Gobernador eclesiástico estaba por la Regencia. Si vamos á temer de todo, también se podrá temer de que Mérida, Barinas y Truxillo hagan cisma porque V.S.I. no abrazase la Independencia. Y así me parece que V.S.I. no debe tener semejante temor con respecto á Maracaybo y Coro. Fuera de esto, el ejemplo del Sr. Arzobispo de Caracas es muy digno de veneración, y se extrañaría mucho que V.S.I. se separase de la opinión de su Metropolitano. Yo he sabido ahora poco, por los militares que han venido de Barinas, que V.S.I. goza en aquella Provincia el mejor concepto y estimación con respecto á la causa de Venezuela, y que se han disipado los falsos rumores que ahora un año corrieron. Si V.S.I. no jura la Independencia comenzarán aquí, en Barinas, en Caracas, y en Truxillo las quejas y murmuraciones: los malévolos, y libertinos hallarán motivo para hacer odioso á V.S.I. á sus ovejas: llegarán á oídos de V.S.I. los juicios que se forman, y tendrá con estas noticias más mortificación, y pesadumbre que fácilmente se pueden evitar con prestar V.S.I. el juramento. Este no supone sospecha de V.S.I.; pues á mí me consta, y creo que el Gobierno está bien satisfecho de su recto proceder; pero es muy útil y necesario para que los pueblos se desengañen de cualquier error en este punto, se mantengan en paz, y no intenten alguna oposición escandalosa. Los Reyes de España sin embargo de la confianza que es de creerse tuviesen de los Obispos que enviaban á la América, exigían juramento en Madrid antes de su partida. Algunos lugares de esta Provincia no están bien decididos por la causa, y viendo que V.S.I. no jura la Independencia, tomarán pretexto para negarse á dar el juramento, y nos causarán muchas inquietudes que la prudencia, y la caridad dictan se procuren evitar cuando lícitamente se puede.*

*En consecuencia de todo lo expuesto aunque sin orden ni método y conforme lo concibo en mi corazón, soy de sentir que V.S.I. puede sin escrúpulo prestar el juramento de la Independencia, y que es sumamente útil que lo haga por el bien del estado en lo temporal y de su rebaño en lo espiritual. Así lo siento en mi conciencia.*

*Mérida 26 de Agosto de 1811*

*Illmo. Señor*

*Dr. Fr Juan Agustín Ortíz<sup>742</sup>.*

### **Acusado de insurrecto es encarcelado y procesado**

El texto que a continuación ofrecemos está entresacado de un artículo publicado en la revista *Análisis* de la Universidad Santo Tomás de Colombia<sup>743</sup>.

En la voluminosa obra *Memorias de la Insurgencia*, publicada por el gobierno de Venezuela en este año del bicentenario de 2011, contiene la biografía sucinta de 245 personajes considerados como conspiradores, motores de los movimientos independentistas y traidores de la causa de la Corona. Entre ellos están la biografía del Padre Ramón Betancourt y la del padre Juan Agustín Ortíz. Dice la autora de la semblanza, Neruska Rojas que el padre dominico era natural de “Chiquinquirá en la provincia de Tunja del Virreinato de Santa Fé. En los albores de la revolución de 1810 fue nombrado vocal de la junta revolucionaria que se instaló en la citada ciudad [de Mérida], el 16 de septiembre, luego del llamado que realizó el Ilustre Ayuntamiento”<sup>744</sup>.

El P. Ortíz formó parte de la Junta Suprema y estampó su firma en el documento oficial. Ese mismo día hizo su juramento como vocal de la Junta y en la organización de la Provincia se creó una Comisión de Negocios Eclesiásticos compuesta por el Padre Buenaventura Arias, el Presbítero Henrrique Manzaneda y el Reverendo Padre Fr. Agustín Ortíz.

742 Ángel María NIEVES, *Cuando estaban en Consulta acerca si es lícito jurar la independencia*, trabajo inédito, Caracas 1934, pp. 11-16.

743 Oswaldo MONTILLA, “Los conventos dominicos de Caracas y Mérida: frailes entre la infidencia y la independencia venezolana (1810-1830)” en *Análisis: Entre la Colonia y la Independencia: nuevas perspectivas historiográficas*, n° 79, julio-diciembre 2011, pp. 193-240.

744 Neruska ROJAS, “Ortíz, Juan Agustín. Abrazó la causa revolucionaria” en *Memorias de la Insurgencia*, Caracas 2011, p. 404.

A partir de este momento comienza a trabajar por la aceptación del documento que preparaba la nueva constitución de 1811. También ofreció el escaso dinero que poseía el convento para comprar armas. 50 pesos era una suma importante y refleja el enorme interés por parte del P. Ortiz para contribuir a la causa separatista.

El 28 de junio de 1812 fue despojado de su libertad y arrestado para ser conducido a la ciudad de Maracaibo. Allí comenzó el proceso contra el religioso dominico y otros cuatro eclesiásticos de Mérida.

Sucedió que el juicio presentó algunas irregularidades. Las quejas, presentes en la documentación, nos hablan de asperezas entre el defensor del religioso dominico Don Juan Nepomuceno Rubio y las autoridades judiciales.

El escribano de cabildo Joaquín de Faría el 23 de julio de 1812 le notifica al abogado Rubio que “*se limite a hacer su defensa conforme a derecho absteniéndose de lo inconducente, como es este escrito, y de lo que parezca estar dictado por el mismo espíritu de rebelión, e insubordinación, que es el objeto de estas causas*”<sup>745</sup>.

El Sr. Rubio decidió escribir el 24 de julio de 1812 para protestar porque su alegato ha sido rechazado por el tribunal. También expone que ha aceptado la defensa de los clérigos a pesar de no haber terminado sus estudios de derecho y agradece la confianza puesta por los magistrados. No puede presentar una debida defensa pues tiene pocos días para hacerlo, ya que los hechos de infidencia fueron cometidos en Mérida debía hacer ese penoso viaje para recabar toda la información necesaria y de tal manera se encontraba en estos dos términos: defender y no poder defender. Pedía, en todo caso, separarse de la causa<sup>746</sup>.

Rubio no ceja en su empeño y al Señor Gobernador Intendente y Comandante General envía con fecha del 26 de julio una carta donde expone la situación de la defensa y reprochándole el que no tenga la posibilidad de abandonar la causa de los religiosos. El tribunal esgrime como argumento el de carecer de suficientes facultativos en derecho para poder llevar adelante la causa de *insurrección e independencia* de los

745 AGN, Causas de Infidencias, Tomo XIV, 1812-1813, Expediente 1, f. 7 vto.

746 “Yo acepté este nombramiento sin embargo de no ser aún abogado, sino practicante para ello, así por obedecer al tribunal en la confianza que de mí hacía, como por emplear mis cortas luces, en beneficio de estos sujetos condecorados con el sacerdocio” en AGN, Causas de Infidencias, Tomo XIV-años 1812-1813, f. 8 rto.

padres Agustín Ortíz, Antonio María Briceño, Enrique Manzaneda y José Lorenzo Aranguren. El abogado defensor vuelve a insistir en el tiempo necesario para ir a Mérida y buscar los testimonios necesarios para la defensa.

Las mismas peticiones volverán a hacer el abogado Rubio el 30 de julio de 1812. En el alegato menciona algunas consideraciones sobre los reos detenidos:

Que ellos juraron las Juntas, se separaron del Gobierno de Maracaybo, reconocieron la independencia de Venezuela, por razones sólidas y [ilegible la escritura] que lo motivaron, y últimamente que han venido presos por orden de V. S. Ellos están en los calabozos, nombraron defensor, y éste no ha sido oído, pues contra él se puso auto de prisión, para ser arrestado, según se dice, por haber defendido con carácter, y firmeza las leyes, que protege con tanta distinción a los reos. Así es, que éstos se hallan indefensos, y aún lo estarán mientras el juez no tenga la bondad de admitir la demisión del defensor<sup>747</sup>.

La queja sigue: no se le atienden sus reproches, se le obliga a continuar con la causa calificada por él de nula desde sus principios. “*El decreto al primer escrito que presentó fue tachado por de espíritu revolucionario, y sus doctrinas se han reputado criminales, siendo por esto...violencia decidida infrángiéndose las leyes, y no conociendo a los reos la defensa que les corresponde por todos los derechos, natural, divino, y positivo, formo este último acento protextando, como protexto ocurrirá las superioridades*”<sup>748</sup>. Otra comunicación al gobernador Ruíz de Porras entregada ese mismo día por el abogado de la causa exige que se cumpla la Real Cédula de S. Majestad, en la cual se prohíbe absolutamente que ningún gobernador pueda mancillar a sus vasallos o secuestrarlos de su provincia a otra desconocida sin la previa consulta de la Real Audiencia, “*no puede V. S. por ningún título, ni pretexto, expatriar o confinar a ninguno de mis cliente, ni a otro alguno de los presos, sin la indispensable aprobación de S. A. y mucho menos en el estado de indeferencia*”<sup>749</sup>.

Todo parece indicar que la causa del P. Ortíz y de los otros levitas podría trasladarse a la vecina isla de Puerto Rico. Rubio insiste en no trasladar y mantener a los eclesiásticos en Maracaibo. Los dominicos del convento de San Vicente Ferrer,

747 AGN, *Causas de Infidencias*, Tomo XIV, 1812-1813, f. 12 vto.

748 Ibidem.

749 AGN, *Causas de Infidencias*, Tomo XIV, 1812-1812, Expediente 1, f. 14 rto.

mientras tanto, recogieron la suma de 47 pesos para enviarla al ilustre reo y menguar las necesidades del prior en la prisión de Maracaibo.

El Gobernador Pedro Ruíz de Porras (Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Gobernador Militar y Político, Comandante General e Intendente de esta Provincia) le pide al escribano notifique a los reos que deben elegir otro defensor. La comunicación tiene fecha del 30 de julio de 1812. Entre tanto la situación tiene un giro inesperado: contra los pronósticos del señor Juan Nepomuceno Rubio, la decisión final sobre los presos se traslada a la ciudad de Valencia donde el 7 de noviembre de 1812 se dicta sentencia.

Al Padre Juan Agustín Ortíz, y a los presbíteros Enrique Salas Manzaneda y Antonio María Briceño se les condena a 10 años de prisión en un castillo; el último, el bachiller José Lorenzo Aranguren a diez años en una prisión. Firmaron dicha sentencia en Maracaibo el 29 de agosto de 1812, el Gobernador Ruíz de Porras y el señor don José Vicente de Anca, Auditor General de Guerra de las de Venezuela, Teniente Gobernador y Asesor del Gobierno de la de Caracas. Redactó el documento el escribano de Cabildo, Joaquín de Faría.

Fueron acusados de insurrección en la ciudad de Mérida y de haber desempeñado otras funciones en el gobierno revolucionario. Cada uno debía versar en la Real Hacienda el monto de seis mil pesos para indemnizar los costos del juicio. Una vez cumplida la pena carcelaria debían salir todos desterrados a perpetuidad de los territorios gobernados por la Corona de los Borbones.

El Fiscal pide para los reos eclesiásticos “*todos los auxilios que exige la humanidad y sean compatibles con su seguridad*”<sup>750</sup>. El 23 de noviembre de 1812 se libró la correspondiente Real Provisión al Gobernador de Maracaibo y al despacho del Comisionado General en Puerto Cabello para el recibimiento de los cuatro sacerdotes y tenga todo lo dispuesto sobre el alivio que pueda dispensárseles en ese lugar. Firma el Relator Dr. Cayetano Arvelo.

Tenemos información que motivado al congestionamiento de las bóvedas del castillo de Puerto Cabello y por minimizar las condiciones de presidio de los

---

750 Ibid., f. 23 vto.

eclesiásticos, encontramos una nota con fecha del 12 de diciembre de 1812 donde se libra la orden al Comandante Político y Militar en Puerto Cabello “*para que remita al convento de esta ciudad, y a cargo y disposición de su Prelado a los Presbíteros Don Enrique Salas Manzaneda, Dr. Dn. Juan María Briceño, y Fray Juan Agustín Ortíz*”<sup>751</sup>.

Una Real Provisión con fecha del 14 de noviembre de 1812 viene a poner en orden la situación irregular que se vivía en torno a los eclesiásticos privados de su libertad. El Fiscal de Su Majestad Fernando VII considera que “*esta causa se ha sustanciado con el mismo desorden e ilegalidad como que casi todas las demás sobre que ha representado el Fiscal, no dándose lugar a la prueba de han ofrecido los tres primeros reos, y de fondo al último absolutamente indefenso, por lo que no se halla la causa en estado de sentenciarse*”<sup>752</sup>.

Luego el Fiscal enumera los vicios y errores contenidos en el expediente. Faltan documentos, no se formaron expedientes a cada uno de ellos, no está el acta o copia de ésta de la erección de la Junta Suprema, de los decretos emanados de este gobierno, de los oficios del poder Ejecutivo, de los testimonios de las personas, de la firma de la constitución provincial, si alguno formó parte del colegio electoral (el padre Ortíz perteneció a dicho colegio), se debe ir a Mérida y a Maracaibo para recoger toda la documentación y se hace absolutamente necesario darle nueva instrucción a la causa con todo papel expedido por el gobierno revolucionario de Mérida, por citar alguno de los argumentos en detrimento de la formación debida del expediente.

Firma Don Manuel de la Cruz Rodríguez, escribano del Rey Nuestro Señor y de Cámara interino de esta Real Audiencia, con el parecer y beneplácito del Regente y de los Oidores.

El Gobernador Ruíz de Porras manda se cumplan los requisitos exigidos sobre la causa y ordena la suspensión de la pena pecuniaria hasta nuevo aviso. La fecha del documento es del 3 de enero de 1813.

El Expediente número dos del tomo décimo cuarto de las causas de infidencias conservado en el Archivo General de la Nación contiene la recopilación de los

751 AGN, Causas de Infidencias, Tomo XIV, 1812-1813, Expediente 1, f. 24 vto.

752 Ibid., f. 28 vto-29 rto.

documentos contra los presbíteros Don Enrique Salas Manzaneda, el Doctor Don Antonio María Briceño y Doctor Fray Juan Ortíz y el Bachiller José Lorenzo Aranguren.

El primero que se copia aquí es el Acta de erección de la Junta Suprema de Mérida<sup>753</sup>, hecho ocurrido el domingo 16 de septiembre de 1810. Fueron convocados al ayuntamiento: el pueblo, el clero, los militares, hacendados y comerciantes de la localidad.

En ella fue elegido entre los doce vocales de la Junta Suprema el padre Juan Agustín Ortíz. En ese mismo día hizo el juramento como vocal de la Junta según el estado sacerdotal. También se sortearon los lugares que debían ocupar los señores vocales de la Junta y en dicha ceremonia le tocó al padre Ortíz el lugar número séptimo entre los doce sorteados.

La Junta Suprema constituida en Mérida decidió crear un batallón de Milicias Regladas el día 4 de diciembre de 1810. Estaría compuesta de ocho compañías de fusileros y una de granaderos. Al pie del documento firmaba el prior del convento de San Vicente Ferrer entre otras autoridades de la Junta.

También entre las pesquisas mandadas a hacer por el Gobernador Ruíz de Porras encontraron otro documento donde se describe que al producirse la vacante del teniente de la tercera compañía del batallón de las Milicias de la villa de Timotes, fue promovido al cargo el alférez de la misma compañía, Pedro José González y para suplir la vacante del alférez se promovió a Juan de Dios Lobo. Firmaba el Real Decreto, entre otros miembros de la Junta el reverendo padre fray Juan Agustín Ortíz.

Una vez liberado hacia finales de 1812 regresó el padre Ortíz a su convento de Mérida. Pero la situación de la guerra le obliga a ausentarse del convento desde 1814 hasta 1821. Poco tiempo pudo estar en el convento porque el 18 de febrero de 1822 se le comunicaba por medio de un oficio la extinción del convento decretado el año anterior por los diputados asistentes al Congreso de Cúcuta.

---

753 AGN, Causas de Infidencias, Tomo XIV, 1812-1813, Expediente 2, f. 36 rto- 41 vto.

El 21 de febrero de 1822 volvieron a comunicarle la decisión e intentaron que firmara la copia del decreto de extinción, pero el religioso se negó a hacerlo, excusándose y pidiendo la presencia de las autoridades para el día siguiente.

El 25 de febrero cuando se presentaron de nuevo a imponerle la sanción de la supresión del convento el padre Ortíz señaló que la ley gravitaba sobre los conventicos con menos de ocho religiosos pero que el de San Vicente Ferrer tenía más de ocho frailes supeditados a su mandato.

No sabemos con exactitud la fecha de la muerte del padre Ortíz. Andrés Mesanza en su obra dice que fue en 1832 o 1833.

### **FR. GABRIEL RODRÍGUEZ**

Misionero en Barinas.

Fue Maestro en Teología. Andrés Mesanza escribe que nació en 1790, profesó a los 19 años y por espacio de catorce años fue misionero en la región del Casanare y Barinas hasta el año de 1838<sup>754</sup>.

### **FR. JOSÉ IGNACIO PÉREZ**

Misiones de Barinas y Apure.

La información la ofrece el mismo Padre Ignacio Pérez cuando presenta un escrito con la relación de sus servicios prestados en las misiones, ante las autoridades del ilustre Cabildo de la ciudad de Barinas:

Fr. Josef Ygnacio Ruíz de la Sagrada Orden de Predicadores Dominicos, Presentado en Sagrada Teología, Dr. Theologo, Examinador Sinodal de este obispado de Mérida de Maracaybo, Ex Visitador y Vicario Provincial de las Sagradas Misiones que en las costas de los ríos Caparo, Santo Domingo y Apure, recintos de esta Nueva Provincia de Barinas están al cuidado pastoral de

---

754 Andrés MESANZA, *Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia*, p. 222.

mi Religión, con el debido respeto a V. S. represento y digo: que habiendo sido destinado por mis superiores claustrales, con los empleos de Visitador, y de Vicario Provincial de las mencionadas Misiones, y de los conventos de Pamplona y de Mérida de Maracaybo de este obispado cuyos ministerios he desempeñado con toda exactitud el tiempo de cinco años por segundo nombramiento en forma sufriendo gustoso los trabajos de una peregrinación tan penosa desde la capital del Nuevo Reyno de Granada hasta la de esta Provincia, y de aquí hasta la de Mérida, después de haber visitado personalmente cada uno de los pueblos que comprehende los tres cuerpos de estas Misiones cuyos caminos dilatados y caudalosos ríos son evidentemente peligrosos...me he portado con la arreglada conducta que es propia de mi profesión y ministerio<sup>755</sup>.

Durante el ejercicio de su ministerio -continúa-, predicó en muchos lugares y ante personalidades y autoridades civiles, visitó enfermos, asistió a moribundos, elaboró sermones morales, presidió procesiones y ejercicios de penitencia en un lugar donde hay escasez de clero y pocas iglesias diseminadas en un vasto y complicado territorio. Luego de presentarse ante las autoridades, expone el motivo de su comparecencia que no es otro que ayudar a remediar tan grandes males espirituales que ocurren en estos dilatados llanos y propone la fundación de un convento en la ciudad de Barinas:

[...] estimulado de la caridad de los clamores del pueblo, y de los piadosos pensamientos del noble caballero Marqués, he promovido por medio de mis servicios, de mis ejemplos, y aún de mis insinuaciones e informes, la fundación de un convento formal de mi Religión en esta capital, el cual sirviendo de auxilio espiritual a este vecindario, sirva también de escala, y colegio de estas misiones. En esta conformidad humildemente suplico a V.S. se sirva certificar a continuación la evidencia de todo lo expuesto que es notorio, para cuyo efecto por si careciese de alguna noticia; con la debida solemnidad presento los adjuntos documentos especialmente las certificaciones del Ilmo. Sor. Obispo de Mérida Dn. Santiago Hernández Milanés; la del Cura y Vicario y las letras patentes de mis prelados<sup>756</sup>.

La súplica anterior viene solicitada por el Padre José Ignacio Ruíz al escribano del Cabildo en Barinas el 26 de enero de 1805. Los documentos llevan el irrestricto apoyo

755 AHUCV, V1, T5, N° 166, ff. 21 rto y vto.

756 Ibid., f. 22 rto.

del señor Marqués de las Riberas de Boconó y Masparro, Don José Ignacio del Pumar, Alcalde ordinario de Barinas; Don Manuel Antonio Pulido, Alcalde de segunda elección de Barinas; Don Manuel Barazarte, Regidor y Alguacil Mayor, Don José del Pumar, Regidor y Alcalde Provincial; Don Pablo María Pulido, Regidor y José Antonio de Porras, escribano real y de Cabildo interino.

Ya sea por la cercanía del convento dominico en Mérida, ya sea por la falta de interés de las autoridades de la Provincia de San Antonino; la construcción de una casa religiosa en Barinas no pasó de ser una buena intención del Padre Ruíz.

### **FR. JOSÉ PÉREZ**

Convento de la Inmaculada Concepción de El Tocuyo.

#### **Actas de 1817**

En las asignaciones aparece como *pupillo* del convento de El Tocuyo.

### **FR. SIMÓN CALIXTO**

Convento de San Jacinto de Caracas.

#### **Actas de 1817**

En la nómina de los frailes fallecidos desde el último Capítulo Provincial aparece el nombre de este fraile que por vez primera se encuentra entre los frailes que trabajaron apostólicamente en la geografía venezolana, no apareciendo asignado a ninguno de estos conventos. Dice que falleció en el convento de San Jacinto de Caracas.

### **FR. AMBROSIO GONZÁLEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1817**

Aparece en el último lugar de los ocho frailes fallecidos desde el último Capítulo Provincial. Pertenece al convento de San Jacinto de Caracas.

**FR. JUAN LÓPEZ**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1825**

Su nombre encabeza la lista de los frailes fallecidos en el convento de Caracas desde el último capítulo provincial.

**FR. FRANCISCO DE ANDÚJAR**

Fue Procurador de las Misiones de Barinas y del Apure.

El día 5 de mayo de 1810 fue convocado el Padre Francisco Andújar para presentarse en la sala del Ayuntamiento de Barinas donde se conformó la junta que separaba la Provincia de Barinas de la Regencia española. La discusión duró dos horas y en ella intervinieron “especialmente los Señores Alcaldes primero, señor Vicario, Padre Procurador de las Misiones, Ministro de la Real Hacienda...”<sup>757</sup>. El Padre Andújar fue elegido representante de la Junta con ocho votos.

El cargo lo juró al día siguiente, 6 de mayo de 1810, y luego de formalizada la Junta separatista por medio del juramento, estampó su firma al final del documento. Lo que no sabemos ni estamos seguros de sí fue una solidaridad personal hacia la causa de la independencia o si fue una acción consensuada con los demás frailes misioneros repartidos por los diversos frentes misionales en Barinas y Apure.

---

757 Ángel María NIEVES, *Cuando estaban en Consulta acerca si es lícito jurar la independencia*, trabajo inédito, p. 43.

**FR. FRANCISCO LAYSOLA**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**Actas de 1829**

Este es un fraile del cual no tenemos más referencias sino la escrita en las Actas de 1829 donde se dice que falleció en el convento de San Jacinto de Caracas. Es el segundo nombre de los tres que aparecen en la nómina de los difuntos.

**FR. TOMÁS MÁRQUEZ**

Misionero de Barinas y enviado preso a España durante la guerra de Independencia.

Fue misionero en los llanos de Barinas. No sabemos la fecha de su nacimiento, conocemos que perteneció a la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada y fue juzgado por infidencia.

El Padre Andrés Mesanza dice que fue el único dominico de Colombia desterrado en Europa en la Guerra Magna. También, asegura Mesanza, era hijo del convento de Tunja. Por su parte, el padre Alberto Ariza dice que era oriundo de esa población. En una relación enviada al Obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés, en 1803 el Provincial escribió sobre la situación del religioso Márquez en estos términos:

[...] que los indios de la misión de mi P. Santo Domingo de Cemiza andan dispersos anhelando por fundarse dicen en un sitio llamado Santa Lucía, en las márgenes del río Apure por las utilidades que allí reportan para sus labores, y que el cura clérigo del nuevo pueblo fundado por españoles no quiere hacerse cargo de la cura de estos indios; creyendo yo que en tal caso nuestra religión debe recoger este rebaño fundándolo de nuevo en el lugar que ellos quieren y con el P. Fr. Tomás Márquez, a quien claman para pastor; he determinado que a dicho padre se le destine nuevamente de cura misionero a dichos indios; pero para que se verifique es necesario que se le ponga iglesia y los ornamentos más precisos, para que los que tenía el pueblo antiguo según tengo noticia, se dejaron a la nueva parroquia. También se necesita ponerle casa en que habite, porque aunque en tiempo anterior pudieron soportar los religiosos estos costos,

en la actualidad no, porque el padre en el tiempo que está en esa parroquia, no ha llevado emolumento alguno y antes bien se ha visto a los umbrales de la muerte con las calenturas que contrajo en Maporal, y esta mi provincia se haya en suma escasez, motivo por el cual he solicitado hoy la benignidad del rey, se les ponga oblata, que no se la ha dado antes y aquellos pueblos no han tenido de donde sacarla.<sup>758</sup>

#### EXPEDIENTE POR INFIDENTE EN 1815

Más tarde fue acusado de exaltado revolucionario en la guerra de independencia. Su expediente<sup>759</sup> dice que no se sabe dónde nació el padre Márquez y suponen que fue en España. Al momento de su juicio por infidencia a la Corona era misionero en la población de Santa Catalina de Apure (Santa Catalina es una localidad, asentamiento, caserío o sitio poblado del estado Barinas ubicado a aproximadamente 47,08 Kms de Ciudad de Nutrias, municipio Sosa, a 74 metros sobre el nivel del mar, esta es la zona geográfica actual).

Un resumen de su proceso, no carente de irregularidades, por cierto, aparece como cabeza del expediente formado al padre Márquez en 1815, y es el siguiente:

*Nota: Expone a D. Pablo Morillo: que tiene ya tres meses de estar en Puerto Cabello, enviado allí por el Gobernador de Barinas, D. Antonio Becerra, quien le hizo venir desde su misión, custodiado por un oficial militar de Guanare a presentarse al Capitán General de Venezuela, el Mariscal de Campo D. Juan Manuel de Cagigal, quien le ordenó permaciese [sic] en casa del Vicario del Puerto.- Desea saber se le ponga en conocimiento de este proceder extraño a su manera de ser. Firma en dicho puerto a 23 de junio de 1815.- D. Pablo Morillo, a quien va dirigida la petición, la pasa a Cagigal para que informe. Responde le conoció en Santa Catalina cuando visitaba el Apure, y allí supo de sus expresiones no adecuadas a la buena causa, por lo cual le reprendió simplemente, suponiendo que el denunciador tendría algunas miras personales. Pero a los tres meses fué remitido por el Comandante D. Sebastián de la Calzada, sin sumario, por contrario al orden establecido; em [sic] tal virtud fué entregado al Vicario del Puerto para su observación. Más como Calzada no*

758 Archivo de la Orden de Predicadores de Colombia, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida f. 255, Carta sin fecha y no viene con firma.

759 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXV, folios 190 y ss.

envió comprobantes, y el detenido era una carga para la Vicaría, se le entregó al Prior del Convento de su Orden en Caracas.- Está firmada en el Puerto el 26 del mismo junio.- Al punto Morillo ordena se le remita a España, siguiéndole sumaria a lo que se le pondrá por cabeza la petición del Fraile.- D. Joaquín Hidalgo Mesmay, Comandante Político y Militar del Puerto informa a Morillo no ser posible la sumaria, dada la [f. 191 rto] distancia de Santa Catalina y las inconveniencias de comunicarse con aquellos vecinos, que es cosa de varios meses, y cuando contestan aplazan para otros varios la ejecución. En consecuencia juzga lo más hacedero expatriarle con los solos documentos conocidos.- Morillo cree conveniente el informe y ordena su cumplimiento.- El Fraile fué expulsado por sus palabras en favor de la independencia<sup>760</sup>.

El 23 de junio de 1815 escribe Fr. Tomás Márquez una carta desde Puerto Cabello quejándose de su situación en esa localidad. Manifiesta que tiene tres meses fuera de su misión de Santa Catalina del río Apure, pasando algunas estrecheces como lo hace notar cuando afirma “En cumplimiento de esta disposición se ha mantenido en la citada casa en donde para su subsistencia ha agotado todos los recursos tolerando necesidades al paso que se ha conducido de un modo incomprensible [sic] como podrá informarse á V. Excelencia el [194 vto] sitado [sic] R. P. Cura si así lo juzga conveniente”<sup>761</sup>.

También les recuerda a las autoridades políticas otras consecuencias de su detención en Puerto Cabello:

*El suplicante S. Excmo. ignora hasta la fecha los causales para este procedimiento: no se le han hecho cargos de criminalidad: no se le han oído sus exposiciones de ignocencia [sic]; y por último no ha ocurrido otra formalidad que la que a V. Excelencia dexo indicada formalidad que sin saber sus principios ha evidenciado sus concecuencias [sic]: tales son el abandono del rebaño en el tiempo de Quaresma, las indigencias que ha experimentado, y aún experimenta, y el concepto poco favorable que deve haber formado todo*

760 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXV, “Expediente n° 3: Expediente contra el Padre Fray Tomás Márquez, natural de España (¿?) y vecino de Santa Catalina de Apure, Provincia de Barinas, por infidencia”, ff. 190 y ss.

761 AGN, *Causas de Infidencia*, Tomo XXV, “Expediente n° 3: Expediente contra el Padre Fray Tomás Márquez, natural de España (¿?) y vecino de Santa Catalina de Apure, Provincia de Barinas, por infidencia”, f. 194 recto y vuelto.

*aquel que sepa la privación de su beneficio e ignore la inculpabilidad del representante*<sup>762</sup>.

El expediente por causa de infidencia de Fr. Tomás Márquez termina con la respuesta de Joaquín Hidalgo Mesmay a quien se le había exigido levantar la sumaria con los testimonios de aquellas personas que estarían acusando al fraile dominico de traición a la monarquía. Así, de la *conducta perversa*, del Padre Márquez notifica con cierta acritud el estado del expediente, fechado el 4 de julio de 1815 en Puerto Cabello:

*El religioso Fray Tomás Márquez según se evidencia de este expediente, pecó con sus excesos por las cercanías del río Apure, como ochenta leguas de distancia de este Puerto; y los que sepan y puedan declarar en esta materia han de ser vecinos de allí, porque aquí no es ni aun conocido: libran despacho a este fin para aquellos partidos, [195 vuelto] es lo mismo que no hacer nada, porque ni aún llegan a manos de la persona á quien se dirigen: esta persona como que la causa es de oficio, la deja al olvido o recomendada á un sucesor suyo, de manera que ni uno ni otro desempeñan la comisión y se pasan en esto seis o siete meses: se les recuerda de quando en quando: no contestan ni avisan el recibo, y de esta manera se atrasan las Sumarias*<sup>763</sup>.

El mismo proceso que sufrieron los eclesiásticos y religiosos expulsados por el Gobernador Juan Nepomuceno Quero a finales de 1814 parece reproducirse en esta viciada sumaria levantada contra el Padre Tomás Márquez: enviarlo a España con los pocos documentos que tienen en posesión las autoridades militares dependientes del Rey.

Su caso fue mirado con preocupación por las autoridades en Madrid en dos oportunidades: el 20 de abril y el 28 de junio de 1820 y se pidió al señor Secretario del despacho de Gracia y Justicia se avocara al caso en los siguientes términos:

Fr. Tomás Márquez, del Orden de Predicadores, misionero apostólico de la de Barinas, provincia de Venezuela, en instancia que há dirigido desde el Convento de San Pablo de Sevilla, expone a S. M. que há cinco años fué remitido á la Península por el teniente general Dn. Pablo Morillo si saber la causa de este procedimiento; en cuya virtud, y de no habersele oído en juicio, como lo ha

762 Ibid., f. 194 vto.

763 Ibid., f. 195 recto y vuelto.

pedido para su justificación, solicita licencia para volver á su patria, ó ir donde se le destine. Y conviniendo saber, antes de expedirle el pasaporte, si en el Ministerio del Interino cargo de V. E. consta algo contra él, ha resuelto el Rey lo pregunte á V. E., como lo executo [sic] de su orden<sup>764</sup>.

El año anterior había estado prisionero en el castillo de santa Catalina de Cádiz tal como lo dice una representación hecha al señor Presidente del Consejo de Indias<sup>765</sup>. De esta cárcel se le trasladó al fraile en calidad de prisión claustral al convento de santo Domingo de Cádiz en diciembre de 1819 por orden del rey<sup>766</sup>. La razón no era otra sino “*la situación indigente*” en que se encontraba fray Tomás Márquez según lo escrito por Luís María Salazar<sup>767</sup> e informado a través de Don Adrián Jácome, capitán general interino de Andalucía, sobre los religiosos cautivos en dicha plaza de Cádiz. La situación de indigencia no era otra sino una enfermedad, la cual mantenía postrado al dominico en el hospital de Cádiz<sup>768</sup>; dicha situación provocó el cambio de lugar de confinamiento.

La acusación fue siempre la de ser afecto a la insubordinación en América. El embarco se habría verificado hacia 1815 por el Comandante militar de Puerto Cabello en el barco “Mercedes” a cargo del Capitán Don Pascual Mercader.

El único documento que le acompañaba desde Venezuela era un informe del Gobernador de Caracas, Don Manuel Cajigal, donde algunos vecinos de los pueblos de río Apure manifestaron como “*las espresiones [sic] que vertía el Padre Marques [sic] causaban daño á la buena causa*”<sup>769</sup>. Sin un juicio sumarial hecho al religioso pidió éste, además, la restitución de sus bienes y el resarcimiento de los daños motivados por la expulsión del país.

En 1820 la situación del P. Márquez no era nada esperanzadora. Su expediente seguía el curso de un juicio con retardo procesal y las autoridades no resolvían nada

764 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Cartas y expedientes sobre misiones: 1638-1815: Carta de Antonio Porcel al señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia* (28-07-1820).

765 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Carta al Presidente del Consejo de Yndias* (03-10-1819).

766 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Carta al Sr. Presidente del Consejo de Yndias* (¿09?-12-1819).

767 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Carta de Luís María Salazar al señor Secretario del despacho de Gracia y Justicia* (24-11-1819).

768 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Carta al señor Secretario del Ministerio de Guerra* (24-11-1815).

769 Ibid; *Nota*, s/f.

sobre el asunto. Así lo refiere el Secretario del extinto Consejo de Indias el día 20 de mayo de 1820:

[...] y dice [el secretario] que habiendo negado el Consejo en calidad de por ahora la reposición que solicitó Fr. Tomás Marquez del curato de Apure, mandó remitir copia de su instancia al Yntendente de Caracas, á fin de que el 1º en caso de ser cierto el descubierto reclamado, hiciese efectivo el pago de los estipendios que se le adeudan, remitiéndolos al Consejo por su cuenta y riesgo del interesado, haciendo lo mismo la Audiencia con los bienes que hubiese dejado en Apure y Barinas, de su pertenencia, dando cuenta en cualquier caso de lo que resultase; a lo cual no han contestado hasta ahora ni menos se ha recibido la sumaria mandada remitir del delito de infidencia que se le atribuye, que es el estado en que se halla este espediente [sic]; y lo que puede informar<sup>770</sup>.

Su caso vuelve a ser tratado en el despacho de Gracia y Justicia. El 28 de junio de 1820 se refiere cómo el religioso Tomás Márquez ha esperado cinco años para que se determine su situación en España. Aún se encuentra en el convento de San Pablo de Sevilla donde remite no conocer la causa del procedimiento que se le sigue desde que fue enviado desde Venezuela por el General Pablo Morillo. Por tal motivo “solicita licencia para volver a su patria, o ir a donde se le destine”<sup>771</sup>.

También el padre Márques decidió escribirle al reverendo padre Guerrero, Vicario General sobre su situación política. Transcribimos la carta a continuación, copiada de un texto del padre Mesanza:

*Rdmo. P.N. Vicario General.*

*Fray Tomás Márquez, del Sagrado Orden de Predicadores, natural del Convento de N.P. Santo Domingo de la ciudad de Tunja, provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, Misionero Apostólico de las de Barinas y fundador de la de Santa Catalina de Apure en la Costa firme, con el más profundo respeto a V.P. Rdma. dice: que ilegalmente y por un acto que puede llamarse arbitrario fue conducido a la Península el año de 1815, sin que hasta el día se le halla notificado causa que motivara su [...]formándosele alguna*

770 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968, *Informe del Secretario del extinguido Consejo de Indias* (20-05-1820).

771 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968, Carta de la Gobernación de Ultramar al Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia, 28 de junio de 1820, un folio.

*después de cinco años, pero ni aún ha llegado a su noticia otras providencias que las económicas que acordó el extinguido Consejo de Indias en virtud de las que fue incorporado provisionalmente a esta Provincia de Andalucía.*

*En este estado por fortuna volvió a ocurrir al Rey Nuestro Señor y en vista de expediente que no es sino formado de las mismas quejas o representaciones del exponente, se ha servido S.M. dirigirle la real orden cuya copia respetuosamente acompaña por cuyo contesto advertirá Su Rdma. haber quedado interinamente destruido el motivo de su injusta detención, y está expedito para regresar a América mediante la bendición y letras patentes que humildemente espera alcanzar y pide a Su Rdma.*

*Durante su permanencia en la Península ha morado en el convento de Santo Domingo del campo extramuros de la Villa de Zafra, y en el de San Pablo de Sevilla procurando en uno y en otro, así como en los de Jerez y Cádiz, llenar sus deberes regulares y hacer honor a su santo hábito según resultará de los informes que son del resorte de S. Rdma. y del que podrá tomarse caso que S. Rdma. lo tenga por conveniente del Illmo. Sr. Arzobispo de Caracas residente actual en esa Corte a quien tuve el honor de conocer en Sevilla y por cuya orden auxilió un curato de su Diócesis próximo al del suplicante.*

*Al presente ignorando el tiempo fijo de su embarque (que se dice estará corriente en todo el siguiente mes) no le resta más que el beneplácito de S. Rdma. para dirigirse al Convento de su Orden en Caracas mientras vuelve a su Misión o algunos de los Conventos de su Provincia única cosa que aspira para cumplir como desea las obligaciones de su profesión, pues aunque está falto de medios pecuniarios, la Divina Providencia le suministrará como hasta ahora lo ha experimentado entregándose sin repugnancia al orden de sus eternos decretos.*

*En estas circunstancias y en el supuesto de que ha obtenido y obtiene todas sus licencias ministeriales repite humildemente la suplica a V.P. Rdma. de que digne mandarle expedir las letras necesarias para regresar al destino en que le tiene la obediencia de los inmediatos Prelados de su Provincia o al que S. Rdma. tenga por bien de nuevo destinarle para mayor honra y gloria de Dios, exaltación de nuestra Orden y provecho espiritual de su alma.*

*Dios Nuestro Señor guarde muchos años la importante vida de S. Rdma.*

Rdmo. P. N. Vicario General.

Fr. Tomás Márquez<sup>772</sup>.

No tenemos conocimiento del regreso del P. Márquez, pero ya en 1822 vuelve a ser mencionado en una lista como misionero de Barinas. El único que afirma que había regresado en 1820 es el padre Alberto Ariza<sup>773</sup>.

El prior del convento de San Vicente Ferrer de Mérida, Fr. Agustín Ortiz, reacciona ante las leyes del Congreso de Cúcuta, las cuales pretenden cerrar los conventos masculinos con menos de ocho religiosos; notificando a las autoridades que en el convento merideño se encontraban asignados diez sacerdotes, tres religiosos ordenados diáconos y otro con el ministerio de acólito. El elenco, con fecha del 25 de febrero de 1822 enumera entre los religiosos a Fr. Tomás Márquez:

*“Los religiosos que han cumplido su tiempo en el servicio de misiones y que han pretendido retirarse a este Sto. Convento desde el principio del año pasado son los siguientes: Fr. Bartolomé Ramírez, Fr. Simón Archila, Fr. Raimundo Guevara, Fr. José María Sáenz, y Fr. Tomás Márquez, no lo han verificado por las necesidades de la Iglesia y solicitudes del Prelado Diocesano por escrito y de palabra, para el servicio de las parroquias, vendrán al convento luego que el señor Ilustrísimo pueda proveer de sacerdotes seculares los beneficios que les ha encargado”<sup>774</sup>.*

El año siguiente de 1823, Monseñor Rafael Lasso de la Vega, obispo de Mérida, confecciona una lista de los clérigos pertenecientes a su jurisdicción eclesiástica, pero en ella no menciona a fray Tomás Márquez. ¿Es posible que hubiese fallecido? Tampoco sabemos ni hemos confirmado si pasó al convento de San Vicente Ferrer de Mérida.

772 Andrés MESANZA, *Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia*, pp. 108-109.

773 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 53.

774 Archivo de la Orden de Predicadores de Colombia, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida f. 268. Una nota manuscrita al pie de este documento dice textualmente: «Como se ve el P. Ortiz fue sumamente circumspecto (sic) en firmar la sentencia de muerte de su convento y no lo quiso hacer sin cenar (sic) protesta contra el mismo procedimiento pues su convento era mayor: eso le valió el que no fuera suprimido hasta 1834, es decir hasta su muerte».

**FR. BASILIO BARAZARTE**

Convento de San Jacinto de Caracas.

**1806**

En el libro de Consultas del Convento de San Jacinto de Caracas se estampa su nombramiento como síndico o procurador del Convento a propuesta del P. Subprior Fr. Tomás Yáñez<sup>775</sup>, el día 5 de marzo de 1806.

Su nombre aparece en una carta, citada por Andrés Mesanza, que escribió el obispo de Mérida Lasso de la Vega al vicario de los dominicos, sobre el padre Barazarte: “mi corazón se ha alegrado por la restitución de los conventos extinguidos y que se guarden los Sagrados Cánones en cuanto a la edad de los que se inclinan al estado religioso. No dudo el interés que V. Rma. se tome por el Santo Domingo de Trujillo, que aunque único, demasiado notorio es en provecho espiritual de los fieles, y cuánto consuelo tenía toda la Provincia con solo el R.P. Fr. Basilio Barazarte, llorado hasta ahora y más que nunca porque la iglesia está al caerse y ver correr a la disipación las rentas y demás del culto, que apenas puedo precaver”<sup>776</sup>.

**1808**

Ocurrió que el 5 de mayo de 1808 fue nombrado el P. Barazarte como Procurador *ad lites* del Convento de San Jacinto. Los padres en la Consulta escucharon las razones por las cuales fue nombrado para el cargo:

“[...] propuso S.P.M.R. que supuesto que el P. Fr. Juan Joseph García Padrón que estaba siendo Procurador *ad lites* no podía desempeñar este oficio por estar de cathedrático de Artes en el Colegio, nombrasen S. PP.RR. a otro que lo pudiera desempeñar, y en su lugar fue nombrado unánimemente al P. Fr. Joseph Bacilio Varaziarte, para que ejerciera este empleo con todas las facultades que le son propias”<sup>777</sup>.

775 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 5 rto.

776 Andrés MESANZA, *Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia*, p. 139. Carta inédita hasta el momento.

777 ACSJ, *Libro de Consultas...*, f. 17 rto.

1809

En la Consulta del 28 de junio de 1809 se informa que el Padre Barazarte, que estaba siendo Procurador *ad lites* del Convento fuese reemplazado, pues el susodicho religioso había sido destinado al convento de San Juan de Letrán de La Habana. En su lugar fue electo el P. Tomás.

No hay más rastros de su actuación en los conventos venezolanos.

### FR. JOSÉ SIMÓN ARCHILA

Misionero en las misiones de Barinas, Párroco en la iglesia de Santo Domingo de Pedraza.

La siguiente semblanza del religioso está tomada de mi libro sobre la extinción y restauración de la Orden de Predicadores en Venezuela:

#### DATOS BIOGRÁFICOS

El padre José Simón Archila (1765-¿1849?) fue llamado por fray Alberto Ariza “el preceptor de José Antonio Páez «el León de Apure»”<sup>778</sup>. Era hijo de Don Ciriaco Archila de Vanegas y de Doña Juana Rodríguez de León. Su padre había nacido en Simacota, jurisdicción de la villa del Socorro en 1724 y habría querido hacerse dominico, pero los negocios familiares no se lo permitieron por mucho tiempo. El 1º de mayo de 1773 muere Doña Juana y Don Ciriaco vio el camino expedito para marcharse al convento dominicano llevándose con él al joven José Simón.

Tenía por entonces José Simón unos ocho años de edad y era preciso que se adelantara un poco más en los estudios primarios antes de ir al Convento. Entretanto, Don Ciriaco arregló sus asuntos y encomendó sus intereses temporales y sus hijos a su hermano Pedro Fabio y se fue a Chiquinquirá a pedir su admisión en la Comunidad Dominicana y con licencia del Provincial Maestro Fray

778 A. ARIZA., “Fray Ciriaco de Archila, primer grito de libertad en la Nueva Granada, y Fray José Simón Archila, preceptor de José Antonio Páez «el León de Apure»” en *Estudio*; órgano de la Academia de Historia de Santander, n° 267, Bucaramanga (diciembre 1963), año XXXII, pp. 53-69.

Domingo de Acuña fue recibido por el P. Fray José de las Casas, el 11 de noviembre de 1774<sup>779</sup>.

El 19 de diciembre de 1776 tomó el hábito de novicio en el convento de Santa Fe. Tenía 53 años. En 1784 fue encarcelado por conspirar contra los intereses de la Corona española. Llevado a la Península allí murió en 1792. José Simón habría nacido el 28 de octubre de 1765.

Otros datos del P. Archila son los siguientes:

El joven José Simón hizo su noviciado, perfeccionó sus estudios humanísticos y eclesiásticos en el Convento de Cartagena y recibió oportunamente las Órdenes sagradas; ya sacerdote, pasó a ejercer el ministerio en Santa Marta hacia 1796. Pidió luego ser enviado a las Misiones de Barinas y Pedraza en Venezuela, fundadas por los Dominicos de Nueva Granada en 1709, que por obra de las leyes de 1821 y 1826 y algún Decreto de 1832, dejaron de existir legalmente en 1838, pero que la Orden Dominicana sostuvo casi clandestinamente hasta 1848, siendo allí el último representante de la Orden, precisamente el Padre Fray José Simón de Archila<sup>780</sup>.

#### SU AMISTAD CON JOSÉ ANTONIO PÁEZ

Su primer puesto de trabajo en las misiones lo realizó en el poblado de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Canaguá en 1801. “En 1807 se presentó allí José Antonio Páez, de 17 años, huyendo de la casa paterna de Guama en Yaracuy, a buscar trabajo en el «Hato de Calzada», de Manuel Pulido”<sup>781</sup>. El padre Archila trabó inmediata relación con Páez y bendijo el matrimonio entre éste y doña Dominga Ortiz en la misma población. En 1810 José Antonio Páez y Pulido entraron a formar parte de las filas patriotas que luchaban por la independencia de Venezuela.

Perdida la ciudad de Barinas y su comarca, Páez estuvo en capilla para ser fusilado, y sólo se salvó por la intervención del Padre Archila, que bien caro le costó, pues si entonces salió con vida fue para ir preso a las bóvedas de Puerto

779 Ibid; p. 56.

780 Ibid; p. 67. Parece que recibió el grado de Maestro en Artes según lo expresa el presbítero Enrique María Castro en E.M. CASTRO., *Rasgos Biográficos de algunos Curas Ejemplares de la antigua Provincia de Barinas y una introducción histórica sobre la misma*; Prólogo y Notas del Dr. Virgilio Tosta, 2ª edición, M. A. García & Hijo, Barinas 1966, p. 78.

781 Ibidem.

Cabello en febrero de 1816, junto con otros misioneros dominicos, por orden del Gobernador realista Francisco López<sup>782</sup>.

Este acto de salvar al General Páez le valió al padre Archila el calificativo de fraile patriota, pues ya estaba a punto de ser fusilado “el centauro de los llanos”, cuando su esposa llegó a Barinas con una carta del religioso, donde decía los siguientes términos:

“En ella me decía que había llegado a su noticia mi penosa situación: que esperaba que los españoles no ejercieran acto alguno de crueldad contra mí en consideración a mi honradez y que mis compromisos tampoco eran de tal gravedad que pudieran hacerme merecedor de la pena capital. Cuando el R. P. Archila escribía esta carta, ignoraba cuál era mi verdadera posición”<sup>783</sup>. Nuestro buen fraile no sabía del decreto de ejecución firmado contra José Antonio Páez, el cual no se llegó a concretar nunca para suerte del prócer llanero.

#### EL PÍCARO FRAILE REPUBLICANO

Y fue el origen de algunos malestares en la vida del religioso dominico, como lo fueron la persecución y la cárcel. El paso a la denuncia estaba servido y tres habitantes de Canaguá, entre ellos Hilario Ramírez (cantor en la iglesia del P. Archila), así lo hicieron ante la autoridad civil y militar del poblado.

“El Padre fue citado ante el Jefe de su pueblo, el cual le ordenó comparecer, en el término de la distancia, ante el Gobernador de Barinas, que ya no era el feroz Puy, sino otro más humano [...] El Gobernador de Barinas trató con lenidad al Padre, y después de algunos días de detención en la ciudad le permitió volver a su curato”<sup>784</sup>. Sabemos

782 Ibidem. El mismo padre Archila le había puesto aviso sobre aviso al general Páez sobre su pronta captura por parte de las tropas realistas: «En el paso del río del Pagüey distante seis u ocho leguas de Barinas, encontré a Fray Simón Archila, cura de Canaguá, y muy amigo mío, quien me habló en secreto manifestándome lo mucho que sentía el paso que yo había dado [el haberse entregado]; pues los españoles se alegrarían mucho de apoderarse de mi persona; que los individuos del piquete le eran bastante conocidos y serían los primeros en acusarme al llegar a Barinas» en J.A. PÁEZ.; *Autobiografía de José Antonio Páez*; 2ª edic., Tomo I, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Italgráfica, Caracas 1987, p. 30. El relato histórico está puesto en el año 1813.

783 J.A. PÁEZ., *Autobiografía de José Antonio Páez*; p. 34. El comentario del Coronel Antonio Puy (Puig) realista, al leer la carta del P. Archila fue “Este pícaro fraile deber ser muy realista”: en J.A. PÁEZ; Op. Cit., p. 34.

784 E.M. CASTRO., Op. Cit., p. 92. El Padre Ariza contradice la información de Castro: “...fue llevado preso a Valencia por el gobernador realista Francisco López y luego a Puerto Cabello, de donde se le llevó al Convento de San Jacinto de Caracas, siempre en calidad de preso. Por el Indulto Real de

que con fecha del 10 de julio de 1820 el general Morillo comunicó al gobernador eclesiástico<sup>785</sup> en Caracas el haber puesto en libertad a fray Simón José Archila.

#### SERVICIO MINISTERIAL EN PEDRAZA DE BARINAS

Al poco tiempo pasó a servir el ministerio espiritual en la vecina ciudad de Pedraza. Allí emprendió la labor de edificar un templo con la ayuda de los vecinos y fue hecho con las mejores maderas de la región, pero su techo era de palma por ser ésta abundante en los llanos y no haber un horno para cocer las tejas. El 10 de mayo de 1826 le dieron el título de Maestro con el título de *Missionis*.

“El P. Archila proveyó a la nueva Iglesia de todo lo necesario, a saber: de Sagrario para el Altar Mayor, de imágenes para los pasos de Semana Santa, de la del Patrono de la ciudad, Santo Domingo de Guzmán, de la de Nuestra Señora del Carmen, de un cuadro de ánimas pintado al óleo, de bautisterio, de púlpito, etcétera”<sup>786</sup>. Allí, en Pedraza, fue cura interino por espacio de 28 años. Sufriendo de sordera y cargado de años, en 1843 se resolvió enviar otro sacerdote, el presbítero doctor José Antonio Moreno.

“Desde que el P. Archila dejó de ser Cura de Pedraza, nunca más volvió a decir Misa en el Altar mayor: siempre la decía en un altar lateral; y esto por humildad”<sup>787</sup>. El mismo P. Enrique María Castro nos describe físicamente al religioso:

Su estatura era más bien alta que baja; su cuerpo ni demasiado grueso ni cenceño; su rostro ovalado, su color blanco, su nariz aguileña. Cuando el que esto escribe llegó a los años de la discreción, ya el R. Padre estaba viejo y sordo. Siendo bastante cálido el clima de Pedraza, usaba solamente la sotana blanca de su Orden, mas en los días clásicos se ponía la capa negra o manteo. Por sufrimiento en la cabeza la llevaba siempre abrigada con gorro negro; y por humildad no usaba medias. Tenía dos clases de sombreros y ambas daban a conocer su voto de pobreza voluntaria: uno era tejido con filamentos de caña brava...sólo en las fiestas se ponía otro de *jipijapa* hecho en el país...Su

---

1817 se le dio libertad, pero con prohibición de volver a la Misión; se le nombró cura interino de Aguablanca y S. Rafael de Arauca. En 1821 regresó a Pedraza” en A. ARIZA, *Los Dominicos en Colombia*, tomo I, p. 187.

785 Jaime SURIA., *Iglesia y Estado. 1810-1821*; p. 347.

786 E.M. CASTRO., *Op. Cit.*, p. 95.

787 *Ibidem*.

carácter moral era una mezcla de gravedad y de jocosidad moderadas. Su continente, grave y modesto; parco en palabras, cuando hablaba era con prudencia y tino. En la conversación familiar mezclaba espontáneamente algunas frases jocosas muy oportunas y adecuadas al asunto de que se trataba. Tenía especial gracia para designar a los sujetos que conocía con algún epíteto o apodo...En Pedraza a todos les tenía puesto su sobrenombre tan adecuado y a veces tan honroso, que los individuos no podían darse por ofendidos<sup>788</sup>.

Según el testimonio del P. Castro; la población de Canaguá y la de Santa Rosa fueron fundados por el P. Archila<sup>789</sup>. Cuando el P. Castro llegó a Canaguá hacia 1856, el pueblo había sido trasladado de su primitivo lugar de asentamiento –pues se había convertido en una zona insalubre–, en 1850. Algunos recuerdos del misionero estaban aún presentes en la iglesia parroquial:

En ella [en la iglesia] todos los ornamentos eran del tiempo del Padre Archila, y por cierto de superior calidad. Hasta las sonoras campanas se debían a este misionero. Solamente la efigie de San Rafael, Patrono del pueblo, no era del tiempo del Padre Archila: quizá la que éste había puesto en la Iglesia, se había destruido por la carcoma o comején, tan abundante y perjudicial en los países cálidos<sup>790</sup>.

El P. Archila murió en Pedraza, pero se desconoce una fecha cierta. El presbítero Enrique María Castro cree fue en 1849, contando el religioso para la fecha la edad de ochenta y un años. El padre Alberto Ariza, en cambio, es del parecer que falleció en 1848.

Su cadáver fue vestido con el hábito dominicano y se afirma fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, la cual fungía como iglesia parroquial por estar el templo derribado y en fase de una nueva construcción. Un temblor de tierra hizo

788 E.M. CASTRO., Op. Cit., p. 98.

789 «El Padre Archila logró fundar los pueblos de Canaguá y Santa Rosalía [sic]» en E.M. CASTRO., Op. Cit., p. 80. Lo cierto es que estos pueblos habían sido fundados por los dominicos mucho tiempo atrás. Hay informes de la existencia de ambos pueblos en los años de 1786, corroborado con el texto de V. TOSTA., “Los Dominicos en Barinas” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*; n° 208 (Caracas 1969), año LII, pp. 653-666.

790 E.M. CASTRO., Op. Cit., p. 80. La nueva efigie del santo patrono era donación de Dominga Ortiz, esposa del general José Antonio Páez.

inservible dicho edificio y fue necesario derribarlo y hoy no existe. También se desconoce el paradero de los restos del padre Archila.

Parece que fue Prior del convento de San Vicente Ferrer de Mérida desde 1798 y en 1800 aún se le nombra como habitante del cenobio merideño en el libro de gastos de la comunidad. Pero no duraría mucho más su priorato, pues en 1804 aparece en los libros de bautismos de la iglesia de la población barinesa de Pedraza, así lo transcribimos del documento:

En la ciudad de Pedraza en quince de Agosto de mil ochocientos y cuatro; con licencia del S. Cura Yo el Padre Fray José Simón Archila puse óleo y crisma a Domingo Antonio a quien había bautizado dicho S. Cura por necesidad; hijo legítimo de D. Jacinto Terán y de D. Concepción Barreto, sus abuelos paternos D. Alejos Terán y D. María Magdalena Fernández, tenía de edad ocho días, los abuelos maternos D. Antonio Barreto y D. María de Jesús López fueron padrinos de agua y óleo D. Antonio Caballero y D. Vicenta Martínez de que certifico. Fr. José Simón Archila<sup>791</sup>.

Fue asiduo colaborador con el cura párroco de Pedraza pues por “súplica del propio padre”, bautizó el 20 de octubre de 1810 a Teresa de Jesús Márquez Gómez de cinco días de nacida y seguidamente estampa su firma en el libro de bautismos de la parroquia de Santo Domingo de Pedraza<sup>792</sup>. Tuvo una peculiar labor como amanuense de los bautizos realizados por sus hermanos de la orden. Así lo vemos ordenar y escribir aquellos bautismos celebrados por los Padres Fr. Agustín Paulino Archila entre 1817 y 1818 y los celebrados por Fr. Tomás Rubio en la población de Pedraza a partir de enero de 1822. También vemos su firma testificando bautizos realizados por el sacerdote Rafael Gusti a partir del 23 de octubre de 1822.

El 19 de noviembre de 1822 cuando bautizó en Pedraza a José Concepción asienta en el documento que es el cura interino de la población de Coro y que realizó este sacramento por petición del venerable cura de dicha parroquia de Santo Domingo. De

791 Family Search, Venezuela, Catholic Church Records, 1577-1995, Barinas, Pedraza, Parish Santo Domingo, Libro de Bautismos (1788-1864) en <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5F-5MZ?mode=g&i=179&cc=1951777>. No fue el único bautizo, pues en el libro se asientan otros dos realizados en ese mismo mes de agosto de 1804.

792 Family Search, Venezuela, Catholic Church Records, 1577-1995, Barinas, Pedraza, Parish Santo Domingo, Libro de Bautismos (1788-1864) en <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5F-5MZ?mode=g&i=179&cc=1951777>. Imagen 1863.

igual modo resultó su actuación cuando el 22 de diciembre completó el rito del bautismo a María Florencia Tapia Guevara. En el texto asentó que era cura interino de la población de El Corozo. El 25 de diciembre auxilió, de nuevo al párroco de Pedraza con el bautismo de José Nicolás Dorantes. En ese mismo día realizó otro bautismo. En esta ocasión fue un infante de nombre M. de Jesús.

De nuevo vuelve a auxiliar la parroquia de Santo Domingo de Pedraza el 9 de febrero de 1823 bautizando a Manuel Salvador Toro<sup>793</sup>. En esta ocasión celebra el rito con el permiso y autorización del Vicario episcopal.

#### OTRAS ACTUACIONES COMO CURA DE PEDRAZA DE BARINAS

Es el mismo libro de bautizos que nos indica que se encuentra el Padre Archila como cura interino de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Pedraza: el 18 de febrero cuando bautiza a Juana Norberta Tovar.

Aunque en el libro de bautismo dice que no es el párroco, con el tiempo quedará su nombre fijo en los quehaceres parroquiales de Pedraza. Su presencia en tierras barinesas parece ser más duradera que su paso por el convento de Mérida.

El 22 de febrero de 1822, con la pretensión de salvar de la supresión al convento de San Vicente Ferrer de Mérida, de las leyes emanadas del Congreso de Cúcuta; los frailes confeccionaron una lista de los religiosos pertenecientes a la comunidad emeritense, pues la legislación no permitía la supervivencia de aquellos conventos con menos de ocho religiosos.

Rapidamente incluyeron entre las filas a los dominicos que estaban en las misiones de Barinas y entre ellos al padre José Simón Archila, quien, -evidentemente-, no se encontraba en Mérida: “Los religiosos que han cumplido su tiempo en el servicio de misiones y que han pretendido retirarse a este Sto. Convento desde el principio del año pasado son los siguientes: Fr. Bartolomé Ramírez, Fr. Simón Archila, Fr. Raimundo Guevara, Fr. José María Sáenz, y Fr. Tomás Márquez, no lo han verificado por las necesidades de la Iglesia y solicitudes del Prelado Diocesano por escrito y de palabra,

---

793 Ibid., Imagen 373.

para el servicio de las parroquias, vendrán al convento luego que el señor Ilustrísimo pueda proveer de sacerdotes seculares los beneficios que les ha encargado”<sup>794</sup>.

Al año siguiente, Monseñor Lasso de la Vega, Obispo de Mérida, escribió su opinión acerca de los religiosos dominicos existentes en su jurisdicción episcopal. Por la reserva del documento nos enteramos de que del Padre Archila dice lo siguiente “Prefecto de Misiones, Cura interino de Pedraza, instrucción suficiente, conducta arreglada”<sup>795</sup>.

### FR. AGUSTÍN PAULINO ARCHILA

Misionero Apostólico y Cura del pueblo de Santa Bárbara de Barinas.

Fue misionero en Barinas, aunque no sabemos en cuál de las misiones trabajó. Seguimos su rastro del Padre Archila, quien, por ausencia del Cura de Pedraza, Manuel Venancio Becerra, estuvo bautizando a varios párvulos pertenecientes a la población de Pedraza.

Su función de pastor de las almas no estaba reñida con el papeleo burocrático de una parroquia y es gracias a esa labor donde es posible rastrear en algunas fuentes su paso por las poblaciones barinesas del siglo XIX.

En algunas de ellas se dedicó a pasar al libro de bautismos aquellos realizados por el cura Becerra desde el 28 de enero de 1813 hasta el 23 de septiembre del mismo año: un total de 14 niños blancos, dos indios y 8 mestizos, dejando una nota que dice: “Nota que aquí faltan las partidas que se aliarán al folio 101”<sup>796</sup>. Su actuación en Pedraza comenzó con más propiedad el año 1814. En el mes de marzo ya lo vemos realizando los sacramentos en Pedraza, tal como lo escribe él mismo:

En la ciudad de Pedraza en cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos catorce Yo el P. F. Agustín Paulino Archila del Sagrado Orden de Predicadores,

794 Archivo de la Orden Provincia de Colombia, de ahora en adelante por sus siglas AOPC, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida, f. 267-68.

795 AOPC, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida, folios 269-70.

796 Family Search, Venezuela, Catholic Church Records, 1577-1995, Barinas, Pedraza, Parish Santo Domingo, Libro de Bautismos (1788-1864) en <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5F-PVM?i=1883&cc=1951777>.

Misionero Apostólico cura del pueblo de Santa Bárbara, Bauticé, puse óleo y crisma a María Casimira de siete días de nacida hija legítima de Bernardo Aguilar y Francisca Ríos, sus abuelos Ramón Aguilar y Elena Pérez, maternos Rosa Ríos, fue su padrino Juan José Aguilar a quien advertí lo necesario de que certifico. Fr. Agustín Paulino Archila<sup>797</sup>.

El 23 de junio de 1814 recibió como Cura interino la parroquia de Santo Domingo de Pedraza como consta en el libro de bautismos de dicha localidad, pero atestigua que sigue siendo misionero en el pueblo de Santa Bárbara de Barinas.

En el mes de noviembre de 1814 se ausentó de Pedraza y en su lugar ocupó el cargo con licencia del mismo Archila el presbítero José Vicente Naveda. En este primer período había bautizado a 11 niñas (entre ellas unas morochas) y 4 niños de raza blanca; siete niñas y 11 varones mestizos; de la etnia indígena bautizó a 7 niñas y 6 párvulos. De estos últimos sabemos que provenían de las vecinas poblaciones de Mijaguas, Curbatí, Santa Rita y de la misma Pedraza. Un niño fue asentado como expósito sin otra referencia más; tal y como se acostumbraba en los registros de la época.

Nuevamente se hará cargo de la Parroquia de Santo Domingo de Pedraza en el mes de abril de 1817 cuando vemos su firma estampada en el libro de bautismos donde el 25 de ese mes cuando cristianizó a una niña de tres días de nacida llamada María Ignacia. En el mes de abril de 1818 se ausentó de la feligresía de Pedraza. Es curioso que las últimas partidas de bautismo fueron firmadas y certificadas por el padre misionero José Simón Archila.

Bautizó en esta oportunidad seis niñas y siete niños blancos; tres niños y cinco niñas mestizos y 2 niños y 3 niñas indígenas; una de ellas perteneciente a la comunidad de los indios betoyes. De cuatro infantes no se refiere datos étnicos.

## FR. TOMÁS RUBIO

Misionero en las misiones de la Orden en Barinas.

---

<sup>797</sup> *Ibidem*.

Su nombre aparece en un listado de los religiosos que estaban asignados al convento de San Vicente Ferrer de Mérida y cuya fecha de confección es el 25 de febrero de 1822; de fray Tomás se dice que ya es sacerdote al momento de escribir la lista<sup>798</sup>. Monseñor Rafael Lasso de la Vega, obispo de Mérida-Maracaibo en otro elenco realizado el año siguiente dirá sobre el padre Rubio “misionero en Santa Rosa, instrucción mediana, conducta arreglada”<sup>799</sup>.

De su actuación como misionero en Barinas encontramos un testimonio de su paso por la población de Pedraza. Efectivamente, para el 10 de enero de 1822 y con licencia del propio párroco bautizó *sub conditione* a Juan Gerardo Pérez. No firma el padre Rubio la partida, sino que es certificada por otro misionero dominico: fray José Simón Archila<sup>800</sup>. En el mes de febrero continuó realizando los bautizos hasta el 12 de esa fecha cuando retoma las riendas de la feligrecía por orden del Obispo el presbítero José Jacinto Ávila; quien era el cura de la aldea de El Totumal.

## FR. MARIANO LAMAR Y TRONCOSO

Provincia de Lyon.

Es un venezolano que fue hijo de la Provincia de Lyon en el siglo XIX, pero que algunos aseguran murió en Chiquinquirá, Colombia hacia 1939. El primer dato que tenemos de él es que era estudiante de votos solemnes en el Convento de Rijckholt en 1894<sup>801</sup>. En ese mismo lugar se encontraba con otro venezolano: el futuro padre Ildefonso Izaguirre Valero.

La segunda referencia sobre el padre Troncoso viene de la pluma del padre Bertrand Cothonay de una carta redactada al final del siglo XIX y que dice así: “Respecto al otro Venezolano que tenemos en nuestra Provincia, el padre Mariano

798 AOPC, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida, f. 268.

799 Ibid; f. 269-270.

800 Cfr. <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5F-PS6?mode=g&cc=1951777>.

801 AGOP, IX. 117, Cat. Prov. Occitanæ 1866-1900, *Catalogus Conventuum et fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum*, Anno Domini 1894, p. 7.

Troncoso, aún que no fuese lector, podría él, creo yo, proporcionar grandes servicios a Caracas así como para la obra Venezolana proyectada<sup>802</sup>.

Igual destino tiene Mariano Troncoso con su hermano Izaguirre, pues es trasladado al convento de Rosary Hills en las cercanías de New York y allí debió ser ordenado sacerdote. El catálogo de 1895 refiere que su estatus en el convento era de un *studens*<sup>803</sup>; había nacido el 6 de abril de 1866 y tomó el hábito dominicano el 15 de septiembre de 1889. Estas son las dos referencias a sus datos biográficos que aparecen en los catálogos de la Provincia de Lyon.

Sabemos que hizo el noviciado y sus votos en el convento de la Inmaculada Concepción de Rijckholt, en Holanda; tal como lo refiere el catálogo de los frailes de la Provincia de Lyon de 1891. Al año siguiente permanecía aún en Los Países Bajos. Esta comunidad de frailes franceses había fundado en 1881 el convento con la idea de trasladar a los religiosos que estaban en proceso de formación. En 1893 aún seguía sus estudios el padre Troncoso en esa localidad.

Luego de sus estudios, el padre Troncoso es enviado como misionero en la región insular de Trinidad y Tobago, específicamente a la ciudad de Puerto España<sup>804</sup>, centro de apostolado de la Provincia.

La fecha de su estancia es 1896, permanencia corta, pues en el catálogo de 1897 vuelve a aparecer su nombre entre los religiosos que habitan el convento de Rosary Hills; de igual manera seguirá en esta casa en 1898. Para el siguiente elenco tendrá un oficio apostólico: capellán de las hermanas de la congregación de la Compasión. A partir de 1900 será capellán de los novicios de los hermanos de las Escuelas Cristianas en Amawalk. Esta información será corroborada por otra fuente. Durante los funerales y exequias del padre Izaguirre, celebrados el día 28 de marzo de 1900; entre los asistentes se encuentra el padre Mariano Troncoso, de quien se dice que era capellán de los novicios de la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

802 AGOP, XIII-33144, *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910*, Carpeta a: 1898.

803 AGOP, IX, 230-236, *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanae Immaculate Conceptionis. Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1895*, p. 7 y p. 16.

804 AGOP, IX, *Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanae Immaculate Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1896*, p. 10.

En el catálogo de la Provincia de Lyon de 1901 sigue apareciendo su nombre entre los religiosos del convento de la Virgen del Rosario y San Miguel Arcángel de Rosary Hills.

Parece que no funcionaron bien las cosas para nuestro padre Troncoso en la Provincia de Lyon. En el catálogo de la Orden realizado en 1910 vemos que se encontraba en la ciudad de Pendleton, en el convento de San Sebastián Mártir y se señala, además, que había sido religioso de la provincia del Perú<sup>805</sup>. No hemos encontrado información sobre su supuesta estancia en el país suramericano ni las razones que lo llevaron al cambio de jurisdicción provincial. Tampoco de su paso a la provincia de Colombia de la que se hace eco el “Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús” en 1947. El Padre Troncoso habría muerto a la edad de 81 años.

#### **FR. JUAN ANTONIO DE BUENAVENTURA**

Capellán de los Ejércitos republicanos.

El Padre Alberto Ariza dice de él lo siguiente: “En Guayana, en sitio desconocido, falleció el Maestro Fr. Juan Antonio de Buenaventura, quien desde Chiquinquirá, con las tropas del General Serviéz, vino huyendo del Pacificador Morillo, quien profirió para el fugitivo destierro perpetuo de la América”<sup>806</sup>.

#### **V. FRAILES DOMINICOS EN EL SIGLO XX**

#### **FR. MARÍA BERTRAND COTHONAY**

Misionero.

La figura del Padre Cothonay se yergue imponente entre el siglo diecinueve y el veinte. Para la historia de la Orden de Predicadores en Venezuela su vida tiene un

---

805 AGOP, IX, *Catalogus Omnium Conventuum et Domorum, Provinciarum et Congregationum Sacri Ordinis Prædicatorum necnon Fratrum In eisdem Commorantium*, Anno MCMX, Romæ, Ex Typographia Richardi Garroni, 1910, p. 98 y 378.

806 A. ARIZA, *Los Dominicos en Venezuela*, p. 53.

enorme peso en la restauración y vuelta de los dominicos, expulsados y arrinconados desde 1837, cuando fueron extinguidos los conventos de religiosos masculinos.

#### DATOS BIOGRÁFICOS

Se llamaba Jean-Charles Cothonay y cambió su nombre a María Bertrand cuando entró en la vida religiosa. Nació en Saint Avit (Drôme) el 27 de diciembre de 1854 y murió el 25 de marzo de 1926 en Lang Son (provincia montañosa de Vietnam del Norte), y de la cual fue su primer Prefecto Apostólico. Allí se encontraba su tumba. Vistió el hábito blanco y negro el 8 de agosto de 1874 en Poitiers. Profesó temporalmente el 15 de agosto de 1875 y su profesión solemne fue en Carpentras el 15 de agosto de 1878. Fue ordenado sacerdote en Avignon el 22 de mayo de 1880. Fue examinado para el grado de Lector en 1882. Tuvo varias asignaciones y cargos: Vivió en el convento de Poitiers de 1874-75. Fue asignado al de Carpentras el 15 de julio de 1875. El 16 de febrero estaba residenciado en la ciudad de Sierre y fue enviado a la comunidad de Trinidad en el mar Caribe el 8 de septiembre de 1882. En 1887 era el superior de la misión de los dominicos de la provincia de Lyon en Trinidad. En el mes de octubre de 1894 es superior y procurador en el convento de Rosary-Hill cerca de Nueva York. En 1898 se encontraba en Foutcheou, China, y en 1901 en el reino de Tonkin, Hai-Thong (Saigón). En 1903 aparece como párroco de la iglesia catedral de Tonkin. Parece que retornó a Francia en 1910. En 1914 volvió a Tonkin como el primer Prefecto Apostólico. (Datos entresacados de algunos elencos dominicanos, conservados en el convento de Santa Sabina en Roma y de un manuscrito sobre los religiosos franceses, perteneciente éste último al convento del Santo Nombre de Jesús de Lyon<sup>807</sup>).

#### VISITA A VENEZUELA DONDE CONQUISTA PARA LA ORDEN AL P. IZAGUIRRE

Para este punto es necesario ir a las notas biográficas del P. Ildefonso Izaguirre Valero. Allí se describe su viaje a Venezuela a finales del siglo XIX y donde consigue llevarse al seminarista Simón Hermógenes Izaguirre Valero para Europa donde lo introduce en la formación de los frailes dominicos de la Provincia de Lyon.

807 Archives Dominicaines Province de Lyon, Bibliothèque des Dominicains du Convent du Saint-Nom-de-Jésus, *Acta Capituli Provincialis. Provinciæ Lugdunensis Immaculatæ Conceptionis, diebus 21 julii 1927 et sequentibus*, Typis Emmanuelis Vitte, Lugduni 1927, pp. 22-23.

## LOS PROYECTOS APOSTÓLICOS DIRIGIDOS A VENEZUELA

No cabe duda de que el Padre Cothonay era un fraile ganado para la causa de la restauración de la Orden de Predicadores en Venezuela. Aliado e impulsor de este proyecto no escatimó esfuerzos en darle su decidido apoyo, no solo moral, sino efectivo a la decisión del Padre Ildefonso Izaguirre Valero de gestionar la vuelta de los dominicos a la patria de Izaguirre. Existe una curiosa petición que eleva el Padre Ctohonay al Maestro de la Orden en Roma, donde pide se le conceda las vacaciones al P. Izaguirre y, si es posible, que el religioso venezolano pueda trasladarse a la isla de Curaçao, para abrir allí un noviciado para candidatos venezolanos<sup>808</sup>.

Aunque la Provincia de Lyon siempre lo mantuvo ocupado, encargándole importantes oficios en diversos países y continentes; no obstante, el Padre Cothonay tejió una sólida vinculación con la restauración de los dominicos en Venezuela, incluso luego de haber fallecido el Padre Ildefonso Izaguirre Valero.

## BIBLIOGRAFÍA DE COTHONAY

*Six semaines au Vénézuéla (Amérique du Sud) Journal de Voyage*; Imprimerie Mougins-Rusand (3, rue Stella, 3) Lyon 1894, 77 pp. Tenemos una copia de un original conservado en la Biblioteca y el Archivo del Convento dominicano del Santo Nombre de Jesús en Lyon. Otras obras del mismo autor: *Trinidad, journal d'un missionnaire dominicain des Antilles Anglaises. Avec préface de L'éditeur Le R. P. Ch.- Anatole Joyau du même ordre* (París, Victor Retaux et fils, Libraires-Éditeurs, 82 Rue Bonaparte, 82, 1893); *Un mois dans l'île Saint Vincent, Journal d'un missionnaire 6 janvier-5 février 1888* (Mougins, Lyon 1888); *Lives of four martyrs of Tonkin. Who belonged to the Dominican Province of the Holy Rosary in the Philippine Island. Beatified the 20th of may, 1906* (P. J. Kenedy & Sons, New York, 1911, 240 pp.); *Les XXVI Martyrs des Missions Dominicaines du Tonkin. Béatifiés par S. S. Léon XIII. Le 7 mai 1900* (París, P. Lethielleux, Libraire-Éditeur, 10, Rue Cassette, 10, 1906, 404 pp.); *Vies de Quatre Missionnaires, morts Martyrs à Hanoï* (Tours, Ancienne Librairie Alfred Cattier, Marcel Cattier Fils Éditeur, 1914, 240 pp.); *Souvenir de Do-Son* (Lyon, Imp. X. Jevain, r. François Dauphin, 18, S.F., 64 pp.); *Apuntes sobre los Domínicos de*

808 AGOP, XIII-33144, *Epistola variaque documenta: 1890-1910*, Carpeta a: 1898, Carta de Fr. Bertrand Cothonay al P. Maestro de la Orden, S.F.

Venezuela (Cartas publicadas en el periódico La Religión en diciembre de 1891, Caracas, Imprenta de “La Religión”, 1891, 34 pp.); dos obras más de las cuales sólo conocemos los títulos: *Deux mois à l’Ile Ste. Lucia* y *Visites au S. Sacrement*. También escribió algunos artículos para diversas revistas católicas del momento.

#### **FR. REGINALD SARTHOU**

Misionero en la isla de Trinidad.

El Padre Reginald Sarthou nació el 28 de mayo de 1861 y profesó en la Orden de Predicadores el 28 de junio de 1884. Fue asignado en la misión en la isla de Trinidad en 1888. Murió en Levallois-Perret el 28 de noviembre de 1906, víctima de la lepra.

Junto con el Padre Bertrand Cothonay realizó una visita de reconocimiento a Venezuela en 1891. Mientras su compañero fue un prolífico escritor, el P. Reginald se limitó a ser un testigo mudo de lo que vio y escuchó en su estancia de seis semanas en el país.

Su llegada a La Guaira fue el jueves 12 de noviembre de 1891. El diario “La Religión” les saludó y deseó a estos *notables servidores de la Santa Iglesia* que se repusieran con el clima de Caracas de sus largos quebrantos y fatigas. Conocían a Venezuela y a los venezolanos por medio del Arzobispo Guevara y Lira y otros clérigos que fueron desterrados por el gobierno de Guzmán Blanco.

En Caracas se residió en Sur 6 número 36, entre las esquinas de Pedrera y Muñoz. Partió a Puerto España desde La Guaira el 28 de diciembre de 1891.

#### **FR. FRANCISCO HENDRIKS**

Misionero en Curaçao.

Es un fraile muy desconcertante. No sabemos cómo se enteró de los planes de restauración de la Orden en Venezuela que había ideado el P. Ildefonso Izaguirre Valero cuando viajó a su país en julio de 1899.

En un documento encontrado en el Archivo dominicano en Roma dice de él lo siguiente: “Después de su regreso a New York [habla del P. Izaguirre] el primer dominico que vino a Venezuela fue un holandés, el R.P. Francisco Hendrik, residente en Curazao, que como ya había fallecido aquel, al conocer sus planes quiso y pensó que podría realizarlos, no habiéndolo hecho los franceses de la Provincia de Lyon en quien quedó la donación hecha al P. Izaguirre”<sup>809</sup>.

De esa aseveración se hace eco el P. Balbino Ezpeleta en una carta que escribe el 30 de noviembre de 1904 al Socio del Maestro de la Orden, el P. Coderch. Dice el dominico español: “Lo que si conviene es conservar aquella Residencia hasta el último extremo aunque no sea más que con un Padre ya para ver en que paran los tiempos, ya para que los holandeses dominicos que están deseando cogerla no se apropien de ella y ya para el porvenir que promete ser bueno si llegase a ver verdadera libertad religiosa que ahora no la hay”<sup>810</sup>.

Los dominicos holandeses que estaban misionando en Curaçao también habían sido contactados por el Obispo de Mérida con la finalidad de establecer el seminario del obispado emeritense en la isla, ya que en Venezuela estaban extintos los seminarios por el gobierno nacional a partir de 1872. El seminario de la Inmaculada Concepción en Scherpenheuvel abrió las puertas el 9 de enero de 1898. Y entre la planta de los profesores estaba el P. Franciscus Hendriks, quien ejerció labores docentes desde 1900 a 1901.

## FR. EUGENIO MÍNGUEZ LORENTE

Superior de la comunidad de la iglesia Sagrado Corazón de Jesús de Caracas. (1863-1920).

809 AGOP, XIII-044000, *Venezuela Documenta Varia*, Llegada a Caracas (Venezuela) del R.P.Fr. M. Bertrand Cothonay, f. 2.

810 AGOP, XIII-27132 (1901-1905), Carpeta 1904: Doc. 248-298, *Carta de Fr. Balbino Ezpeleta al Respetable P. Coderch*, f. 1 vto.

## BIOGRAFÍA

Nació en Calahorra región de la Rioja en noviembre de 1863. Sus primeros años de formación sacerdotal trascurrieron en los conventos de Ocaña y Ávila para completar su ordenación sacerdotal en Filipinas en 1887. En Asia estuvo comprometido pastoralmente hasta que fue enviado a Venezuela en 1902 donde permaneció hasta 1906 cuando fue transferido a la parroquia de San Antonio en Nueva Orleans. En 1907 regresó a España.

En Ocaña, “habiendo ido a predicar a la iglesia de las Madres Clarisas de Aranjuez el 23-8-1920, apenas bajó del púlpito le dio un repentino ataque de apoplejía que le causó la muerte”<sup>811</sup>. Su permanencia en la residencia del Sagrado Corazón de Jesús fue muy accidentada: trabajó mucho, pero las opiniones sobre su desempeño en dicha casa se balancean entre los que detractan y denigran de su vida como aquellos que ensalzan las virtudes y buen ejemplo de nuestro P. Mínguez.

## SU ESTANCIA EN CARACAS

Se embarcó para La Guaira desde Puerto España el 8 de diciembre de 1902 a bordo del Esk, vapor inglés, e hizo escalas en Tobago, Granada y San Vicente, pero al llegar al puerto venezolano el 12 de diciembre no pudo desembarcar por el bloqueo de las potencias extranjeras al gobierno venezolano. Pudo entrar a Caracas tan solo el 13 de mayo de 1903. Allí lo esperaban los otros padres enviados por el Provincial Padre Santiago Payá y que si pudieron desembarcar en el puerto de La Guaira.

Tuvo un fecundo apostolado fundando, apenas llegó, la cofradía del Santísimo Sacramento y también la Milicia Angélica. Recibió el cargo de superior el 16 de septiembre de 1904, “día de la B. Ymelda, y último día en que el R.P. Yzaguirre dijo la Sta. Misa en la Capilla del Sagrado Corazón del año 1899”<sup>812</sup>.

Reorganizó la Venerable Orden Tercera donde entraron 25 hermanas, 9 novicias y 5 novicios; igualmente, dio florecimiento a la Cofradía del Rosario Perpetuo, la cual estuvo conformada por muchos devotos, entre ellos contó con 250 hombres.

811 E. NEIRA, H.OCIO, G. ARNÁIZ, *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente*, Tomo 2 (1836-1940), Manila 2000, p. 234.

812 AGOP, XIII-044000, Documento 2: *Gestiones del R. P. Eugenio Mínguez en Caracas (Venezuela). Su llegada y sus trabajos*, p. 15.

Son muchas obras adquiridas con el fin de embellecer del tempo; como el grupo escultórico conformado por las imágenes de la Virgen del Rosario, Santo Domingo de Guzmán y Santa Catalina de Siena. Nuestra Señora ceñía una hermosa corona de plata dorada y piedras, entre ellas un gran topacio; también fue muy cuidadoso con la correcta liturgia que realizón el P. Mínguez.

Una de sus obras más especiales fue la fundación de la revista *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, órgano oficial del Apostolado de la Oración y del Rosario en 1904.

#### LAS DIFÍCILES RELACIONES ENTRE EL P. MÍNGUEZ Y LOS RELIGIOSOS DE LA CASA DE CARACAS

La presencia en la comunidad de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús no fue una de sus asignaciones más tranquilas para el padre Mínguez. Una carta del padre Manuel Álvarez nos confirma su agitado paso por Caracas.

A continuación, vamos a colocar algunos extractos de la carta enviada por Álvarez al padre Arias:

*Diferentes veces hemos escrito al Provincial sobre nuestra situación y la conducta del P. Eugenio Mínguez con el noble fin de poner las cosas en orden, pero ningún resultado práctico hemos obtenido...Desde un principio quien nos sigue y gobierna es una mujer de quien no podemos expresar otra cosa que el descrédito: íntima amiga del P. Eugenio pasa este todo el día en su casa desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, con nosotros no está sí a las horas de comer. Allí tiene su escritorio y por mano de ella tiene que pasar todos nuestros asuntos...De aquí resulta que el público se ha enterado de semejante proceder y se retira de nosotros...y lo peor es que en toda Caracas se critica y en muy mal sentido, esa amistad, y hasta tengo entendido que el diocesano le ha llamado la atención sobre el particular...por esta causa ni tenemos orden tercera ni rosario perpetuo ni podemos tener nada, aunque otra cosa se escriba y se envíe por ahí<sup>813</sup>.*

813 Archivo de la Provincia del Santísimo Rosario (APSR), *Vicariato de Venezuela: Varia*, Carta de Fr. Manuel Álvarez al M.R.P. Fr. Evaristo J. Arias (Caracas 28 de abril de 1906), 2 folios.

Una *Memoria*<sup>814</sup>, nos refiere que el Padre Eugenio Mínguez fue el segundo superior de la comunidad que regentaba la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Caracas para el mes de septiembre de 1904.

En una carta que escribe en marzo de 1905 a los superiores residenciados en Roma da cuenta de la marcha de la residencia de Caracas: se quiere instalar de la cofradía del Rosario en Barbacoas, el envío de la revista del *Mensajero venezolano del Corazón de Jesús*, los progresos que hace el apostolado del Rosario perpetuo. Pero todavía se presagian días de incertidumbre para los dominicos. Es lo que expresa al final de su misiva:

*Nada me importaría, Si Dios lo permite, que esto se desbaratase; lo sentiría por Venezuela, pero procuraré no ser la causa y trabajar confiando en Dios porque todo siga adelante, pues va en ello la gloria de Dios y no creo me deba detener en hacer el bien el cariz más o menos probable de los malos tiempos...El país necesita religiosos, enseñanza y misiones. Si el Gobierno se entiende con la Santa Sede el terreno ganado para el bien no se perderá antes será utilísimo para la religión y para Venezuela*<sup>815</sup>.

Por el mes de septiembre de ese mismo 1905 vuelve a escribir al Padre Coderch manifestándole su firme decisión de trabajar para lograr el establecimiento completo de la Orden de Predicadores en Venezuela. Es importante recalcar esta irrevocable tarea de aquellos que viven en la residencia de Caracas:

*Parece que las cosas van cambiando y, como siempre, he opinado y opino que dejar esta residencia sin que obligue fuerza mayor no es ni religioso, ni cristiano ni sensato. Sobre todo el último calificativo lo merecen cuantos contra ella han atentado, pues no saben lo que hacen...Por mal que nos fuere nada perdimos, y se gana mucho en todo sentido si aguardamos y esperamos*<sup>816</sup>.

814 APSR, *Memoria ó Yndice histórico de los sucesos más importantes de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. 1894-1904*, presentado al Capítulo Provincial celebrado en el Colegio de N.P. Sto. Domingo de Ocaña el día 6 de mayo de 1906, p. 211.

815 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1905. Doc. 299-366*, Carta del Padre Eugenio Mínguez al M.R.P. Fr. Gerónimo Coderch (Caracas 28 marzo 1905), f. 2 vto.

816 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1905. Doc. 299-366*, Carta del P. Eugenio Mínguez al M.R.P. Gerónimo Coderch (Caracas 13 septiembre 1905), f 1 rto.

Entre los proyectos con los que sueña el Padre Mínguez se encuentra la dedicación de los dominicos a la enseñanza inicial y universitaria. Es lo que expone al Padre Coderch:

*También tengo muchísima confianza de conseguir antes de pocos días la autorización para un colegio de 1ª y 2ª enseñanza, y esta será una fase mejor para que tengamos en Caracas unos quince padres. Ya en General Castro tiene la solicitud, de lo que resultó en primer lugar una conferencia que tuvimos el Encargado de Negocios de España y un servidor con el Ministro de Instrucción Pública. Dije que lo mejor era una Universidad Católica en Venezuela para ir por delante de todas las otras Repúblicas; más como esto es ir muy adelante, convinimos en hacer un plan.<sup>817</sup>*

#### SOBRE LOS BIENES DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN JACINTO

Es interesante que nos da noticias sobre algunas piezas escultóricas del antiguo convento de San Jacinto: *“Tengo además la imagen de S. Jacinto, cuyo templo fue destruido, conservándose esa imagen en la iglesia a dónde fue trasladada a petición del P. Abreu, último dominico que quedaba en Venezuela, y también la imagen de Sta. Rosa. Las dos son muy buenas”<sup>818</sup>.*

Del pleito con las cofradías de Nuestra Señora del Rosario dice escuetamente, y sin los exacerbados ánimos de sus otros hermanos: *“De la de Altagracia (la Cofradía) no hay nada ni cuento con ella ni me hace falta. Los fieles saben mejor a que atenerse que los representantes de su Santidad o sea los párrocos de ciertas tierras”<sup>819</sup>.*

De los dominicos de aquella primera etapa, el Padre Mínguez es el único que hace referencia al Padre restaurador, Ildefonso Izaguirre Valero. Lo hace con mucho cariño y agradecimiento. En esta misma carta sale a relucir su egregia figura: *“El sacrificio del P. Izaguirre no será en vano. Un hermano de este me ayuda también en la consecución del Colegio”<sup>820</sup>.* En otra carta, encontrada en el archivo de los dominicos en Roma, sin firma e incompleta, también se tienen palabras de agradecimiento a nuestro dominico

817 Ibid; f. 1 vto.

818 Ibid; f. 2 rto. Las imágenes de San Jacinto de Polonia hoy está desaparecida, la de Santa Rosa es, probablemente, aquella que se conserva hoy en la parroquia de Santa Rosa de Lima en Quebrada Honda, Caracas.

819 Ibid., f. 2 vto.

820 Ibidem.

venezolano: “Esta obra la ha realizado Dios como ha querido y no es debido a hombre alguno. No por esto se deberán borrar jamás de nuestra memoria los nombres del religioso venezolano Fr. Ildefonso Izaguirre (Q.E.P.D.) y el de Clara Smith, señorita a la que no conozco personalmente, dominica de corazón”<sup>821</sup>.

También de su estancia en Caracas es el acto de bendición de las imágenes de la Virgen del Rosario, de Santo Domingo de Guzmán, Santa Catalina de Siena, San Jacinto y Santa Rosa de Lima y cuyo acto fue presidido por el Arzobispo Juan Bautista Castro el primero de octubre de 1903.

#### LA CRISIS DEL PADRE MÍNGUEZ

Parece que el traslado desde Caracas a otro destino no fue del agrado del padre Mínguez. Así lo manifiesta el Padre Pedro Ricart cuando le escribe al Provincial de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario sobre la suerte de Mínguez: “También me dice el P. Coderch, que el P. Eugenio Mínguez de Nueva Orleans ha pedido la secularización, y que datos le doy: y le he contestado que no tengo datos sobre este punto, pero supongo que el motivo principal de tal petición, es el estar disgustado de la obediencia, y que obren según les parezca. Nada sabía yo de esto”<sup>822</sup>.

Su salida de Caracas fue dolorosa para el Padre Mínguez. Desde los Estados Unidos, su próximo destino, le escribe alguna de sus impresiones a su hermano, también sacerdote dominico: “He aprendido a renunciar a muchas cosas por Dios; pero no sacrificio la verdad por nadie. El Sr. Arzobispo de Caracas me dice que sintió mi salida y hoy la siente más...No necesito ir a Roma con engaños para herir de muerte la obra de Venezuela”<sup>823</sup>.

El traslado de Venezuela a los Estados Unidos de Norteamérica tuvo un móvil injurioso para la buena conducta del Padre Mínguez, así lo hace saber a las autoridades de la Orden con estas palabras:

821 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903 (Doc. 173-247)*, Carta sin firma al M.R.P. Julián Rivilla (Port of Spain, Trinidad and Tobago, marzo 28 1903), ff. 1 rto y vto. En una de sus cartas afirma haber estado en Trinidad.

822 APSR, *Sección España: Cartas de Procuradores (1878 a 1907)*, Tomo 7, Carta de Fr. Pedro Ricart al M.R.P. Fr. Miguel Narro (Valencia, España 7 de agosto de 1907), f. 1 vto.

823 AGOP, XIII-27134, *Epistolæ variaque documenta, 1906-1910*; *Carpeta 1907 (Doc. 89-166)*, Carta del Padre Eugenio Mínguez al M.R.P. Galo Mínguez (New Orleans-USA 20 agosto 1907), 1 y 2 folios.

*Creo un deber el que consten mis trabajos y que estoy dispuesto a probar que son niñerías, chismes o mentiras, los empleados para mover a los superiores contra mi y contra una Terciaria, cuya alma era esencialmente dominica, antes de ir yo a Trinidad y que empleó toda su vida en trabajar cuant pudo por la Gloria de Dios y la restauración de la Orden en Venezuela. Tal persona se sintió movida a trabajar por la Orden al ver entrar en el templo de San Francisco de Caracas a los P.P. Bertrand Cothonay y Reginald, cuando ella se hallaba en oración: ella indujo al excelente P. Yldefonso Yzaguirre a seguir al P. Cothonay, carteándose con ambos casi desde que aquel fue dominico: puesto que el P. Cothonay ni conoció ni conoce personalmente a esta Terciaria. Tengo una serie de cartas y escritos relativos a esto, que honran el espíritu de las personas que las han escrito. Por haber despreciado el estudiar este espíritu y poner las miras en otras pequeñeces la obra y... otras cosas están como están.*

*Con la circunstancia de que precisamente por el mes de octubre de 1905, cuando con más entusiasmo trabajaba y celebraba la fiesta y mes del Smo. Rosario ayudado heroicamente por dicha Terciaria, fue cuando empezó a amenazarme N.P. Payá con sacarme de Caracas, si no cambiaba de conducta con dicha persona. Como mi conducta era la misma que había observado desde el primer día que llegué a Caracas, contesté que no cambiaría mientras estuviese en Venezuela. Así creí cumplir con mi deber con nobleza, dignidad y sinceridad, dispuesto a defenderme de los cargos que se me hicieren y aún de los que se hubiesen hecho contra esta persona, la primera, la más constante, y la más perseverante en sufrir por lo que se cree obra de Dios, aunque la ve despreciada por los hombres, que tan pronto dicen que sí como que no y se valen de tretas no inspiradas en lo sobrenatural<sup>824</sup>.*

824 AGOP, XIII-27134, *Epistolæ variaque documente, 1906-1910*, Carpeta 1908 (Doc. 167-214), Carta del P. Eugenio Mínguez al Rmo. P. Mtro. General O.P. Fr. Jacinto Cormier (Ávila 17 mayo 1908), ff. 1 rto al 2 vto. En otra carta también defiende a la Terciaria dominica perseguida: «De Caracas se me sacó, porque no quise cambiar con la Srta. Clara Smith, como quería N.P. Payá, y para no cambiar con dicha persona tenía motivos de gratitud y justicia al paso que no había ni hay motivos justificados para que yo cambie. El P. Dionisio Mezard puede informar a V. Rma. quien es esa alma tan perseguida y atribulada, por aquellos por quienes se interesó toda su vida. La historia del P. Yzaguirre va unida al buen espíritu de esta persona, cuyos documentos quedaron siempre en mi poder, hasta que vea al hombre de Dios que va a Caracas, y no al de trapisondas de capítulos» en AGOP, XIII-27134, *Epistolæ variaque documente, 1906-1910*, Carpeta 1908 (Doc. 167-214), Carta del P. Eugenio Mínguez al Rmo. P. Maestro General O.P. Fr. Jacinto Cormier (Ávila 23 enero 1908), f. 2 rto y vto.

Su hermano carnal y de hábito, Fr. Galo Mínguez se interesó para que se realizara un documento sobre la gestión de su hermano Eugenio en Caracas desde el 13 de mayo de 1903 hasta el 18 de septiembre cuando tuvo que salir de Venezuela impelido por las órdenes de sus superiores.

Este documento fue enviado a Roma y lleva como título *Gestiones del R.P. Eugenio Mínguez en Caracas (Venezuela). Su llegada y sus trabajos*. Aunque es un texto que busca defender la actuación del P. Mínguez, no pretende ser un libelo difamatorio de aquellas personas que buscaron manchar con la deshonra su paso por la casa del Sagrado Corazón de Jesús.

### **FR. EULOGIO SÁNCHEZ GARCÍA**

Religioso converso en Caracas (1869-1934).

Natural de Aldeanueva (Ávila) donde nació el 11-3-1869. Ingresó en el convento-colegio de Sto. Domingo de Ocaña el 1-9-1889, donde emitió los votos temporales el 8-9-1892 y tres años más tarde los perpetuos. Trasladado entonces al convento de Sto. Tomás de Avila, pasó allí algunos años, hasta que en 1902 fue asignado a la casa de Caracas en Venezuela, desde donde pasó en 1911 a la casa de Rosaryville que la Provincia abrió en Luisiana, Estados Unidos. Estuvo también asignado a la casa parroquial de Ponchatuola en la misma región, y allí falleció el 14-9-1934<sup>825</sup>.

### **FR. MARIANO SARDI**

Venezolano-italiano de la Provincia de San Marcos.

En la vida de los frailes dominicos que nacieron o vivieron en Venezuela queremos presentar la vida del Padre Mariano Sardi. Muchos años de su vida los pasó en Europa, pero nunca olvidó su nacimiento en este país.

---

825 E. NEIRA, H.OCIO, G. ARNÁIZ, *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente*, Tomo 2 (1836-1940), Manila 2000, p. 384.

Buscando información sobre la restauración de la Orden de Predicadores en nuestra nación, me topé con algunas notas sobre este fraile en el archivo general de los dominicos en Roma.

Comencé buscándolo en los elencos de los frailes que estaban en el archivo, los cuales año tras año, van ofreciendo información sobre los dominicos pertenecientes a las distintas Provincias de la Orden.

El Padre Sardi hizo su noviciado en el convento de Santo Domingo de Fiésole; lugar donde habitó el beato Angélico, célebre por sus obras pictóricas realizadas al final de la Edad Media. El convento está en las afueras de la ciudad de Florencia.

El Prior, Fray Antonio Luddi, y un grupo de tres padres de la comunidad examinaron y exploraron la voluntad del novicio en el capítulo conventual del 24 de octubre de 1897.

Luego del informe del maestro de los novicios, de las apreciaciones morales y de ciencia del candidato, mediante votación fue aprobado para admitirlo a la vida religiosa dentro de la Orden de Predicadores<sup>826</sup>. La aprobación la dio el Maestro de la Orden, Fray Andrés Frühwirth (elegido para el cargo en 1891), en Roma, el día 27 de octubre de 1897.

En el mismo convento de Fiésole, el Prior, convocó a los frailes de la comunidad nuevamente con el fin de examinar a los candidatos a la profesión religiosa. El 15 de octubre de 1900 comunicaron al Maestro de la Orden, Fr. Andrés Frühwirth, la decisión de darle la profesión al novicio Sardi. Desde Roma viene aprobación el día 28 de octubre de 1900. Sabemos de cierta dificultad que tuvo el ahora fraile Mariano Sardi para entrar entre las filas de los dominicos italianos; incluso antes de su ingreso a la Orden no le fue fácil su camino vocacional, tal como veremos a continuación:

El Prior del convento de Santo Domingo de Fiésole, Fray Antonino Luddi, escribe a la Curia General de la Orden de Predicadores en Roma el primero de octubre de 1896, pidiendo una dispensa para el joven de 17 años quien desea entrar al noviciado en esa casa religiosa.

---

826 AGOP; XIII 2925: Vestitiones et Professiones, Congregazione S. Marco di Firenze, anni diversi, carpeta con documentos diversos.

Notifica que, desde hace un mes, en septiembre de ese año de 1896, habría llegado el joven Brunoso Sardi (así aparece en el documento) a quien califica como «bien instruido en italiano y en otras materias, excepto en latín, y de buena voluntad y de hermosa inteligencia, tiene consigo las testimoniales del obispo de Livorno, donde ha vivido de la edad de 18 meses hasta el día de hoy»<sup>827</sup>.

De las testimoniales enviadas por el obispo de Livorno falta la testimonial del obispo de origen, «y es muy difícil poderla tener porque el susodicho joven nació en América, en Venezuela, donde no tiene ningún familiar o conocido»<sup>828</sup>. Se ruega al Maestro de la Orden que escuche la petición para proceder canónicamente con la admisión de Mariano Sardi al noviciado en el convento de Féssole.

En 1901 el padre Mariano Sardi había profesado sus votos solemnes y era un fraile estudiante de la Congregación dominicana de San Marcos de Florencia<sup>829</sup>. En otro catálogo de 1897 se notifica que fray Mariano Sardi era un novicio en la misma circunscripción religiosa.

Más información sobre fray Mariano la ofrece el *syllabus* del año 1910. Aquí leemos que había nacido el 6 de octubre de 1879 y había hecho sus primeros votos el primero de noviembre de 1897. La residencia en ese momento era el convento de Santa María de la Quercia en la ciudad de Viterbo<sup>830</sup>, cuya casa pertenecía a la Provincia Romana.

También se nos informa que el padre Sardi ostentaba el grado de Lector y le hacía posible dictar clases de Sagrada Escritura y de lengua hebrea en el seminario episcopal interdiocesano de Viterbo. Además, se dice que el fraile en cuestión pertenecía a la Congregación de San Marcos de Florencia. Algo muy corriente en la Orden de

827 AGOP, XIII-2974: Epistola Variaque Documenta (1890-1899); *Carta del P. Antonino Luddi al Reverendísimo Padre Maestro General de la Orden*. Por la fecha se puede colegir que el Padre Mariano Sardi viajó a Italia en muy temprana edad.

828 Ibid., recto y vto.

829 AGOP; IX, 1-36: *Statisca Generalis; Syllabus Conventuum et fratrum Sacri Ordinis Prædicatorum, Congregationis Sancti Marci de Florentia, Anno Domini MCMI, Prati Ex Officina Olim Vestri 1901*, p. 6.

830 AGOP, *Catalogus Omnium Conventuum et Domorum, Provinciarum et Congregationum, Sacri Ordinis Prædicatorum necnon Fratrum in eisdem Commorantium, Anno MCMX, Romæ, Ex Typographia Richardi Garroni, 1910*, p. 63.

Predicadores cuando algunos religiosos eran cedidos a otra demarcación dominicana por un breve período de tiempo con la finalidad de prestar un oficio específico.

La siguiente noticia de nuestro fraile viene del elenco del año 1921<sup>831</sup>. La residencia del Padre Sardi era el convento del Santo Espíritu ubicado en la ciudad de Siena. Ejercía de profesor en el seminario arzobispal pero no se especificaba cual materia o cátedra regentaba.

En 1931, siguiendo el catálogo de ese año, el reverendo padre Lector Fray Mariano Sardi se encontraba asignado al convento de Santo Domingo de la ciudad de Siena, casa religiosa perteneciente a la Congregación de San Marcos de Florencia<sup>832</sup>.

En 1932 Fray Mariano Sardi fue investido con el cargo de Prior del convento de Santo Domingo en Fiésole<sup>833</sup>, cercano a Florencia. Dos años más tarde, en 1934, cuando se celebró el primer Capítulo Provincial de la Provincia de San Marcos y Cerdeña fue instituido como uno de los padres vocales de la reunión provincial y también fue designado por los miembros del Capítulo como socio del Prior Provincial al Capítulo General de la Orden<sup>834</sup>.

Luego de ese año no tenemos más noticias sobre el padre Sardi hasta 1942. Según las Actas capitulares de la Provincia de San Marcos y Cerdeña, el padre Mariano había sido asignado al convento de San Marcos de Florencia. En la siguiente reunión de los frailes, del 15 al 22 de mayo de 1950, aparece el padre Sardi nombrado Depositario de la Provincia junto con el reverendo sacerdote Fray Domingo Marcantoni.

En 1954 sabemos que era el Prior de la comunidad de San Marcos y Vicario de la Provincia cuando fue designado para presidir la elección del Prior Provincial. Así lo

831 AGOP, *Catalogus Omnium Conventuum et domorum, provinciarum et congregatorum Sacri Ordinis Prædicatorum necnon Fratrum in eisdem commorantium anno MCMXXI, Romæ, Ex Typographia Richardi Garroni*, 1921, p. 331. En la página 424 aparecen los datos de nacimiento y profesión religiosa.

832 AGOP, *Catalogus Omnium Conventuum et Domorum, Provinciarum et Congregationum Sacri Ordinis Prædicatorum necnon Fratrum in eisdem commorantium, anno MCMXXXI*, Roma, Società Tipografica A. Manuzio, 1931, p. 436.

833 AGOP, XIII, 2920, *Acta Capitulorum et dietarum manustripta et in lucem edita: 1845-1982; Acta Dietæ habitæ in Conventu Sancti Marci de Florentia. Die XVIII et sequentibus Aprilis MCMXXXII, Fæsulis, Ex Officina Typ. E. Rigacci*, 1932, p. 3.

834 AGOP, XIII, 2920, *Acta Capituli Provinciæ S. Marci et Sardinia, diebus 2 et sequentibus mensis Octobris anni 1934 in conventu S. Marci de Florentia celebrati. Fæsulis, Ex Officina Typ. E. Rigacci*, 1934, p. 10 y 14.

atestiguan las Actas del Capítulo<sup>835</sup>. En 1958 lo encontramos de nuevo en el convento de Santo Domingo de Fiésole como prior.

Durante más de una década no conocemos de las actividades u oficios que pudiera estar desempeñando el Padre Mariano Sardi. Las últimas informaciones las ofrecen las Actas del Capítulo electivo de la Provincia en 1970, celebrado en el convento de Santo Domingo en Siena del 12 al 30 de mayo. En el elenco de los religiosos muertos desde el último Capítulo Provincial se dice que el padre Mariano Sardi, del convento de Santo Domingo de Fiésole, nacido en Yaritagua, Venezuela el 6 de octubre de 1879; quien había profesado en la Orden de Predicadores, el primero de noviembre de 1897; y fue ordenado presbítero el 3 de agosto de 1902; había fallecido en el convento de Fiésole el 20 de enero de 1970<sup>836</sup>.

En la página 37 del texto de las Actas de 1970 se abre el apartado sobre las notas necrológicas de los frailes que han muerto en los últimos cuatro años. En la página 41 se habla sobre el P. Mariano Sardi. Copio y con libre traducción del italiano el escrito en cuestión:

Hijo de navegantes, nace en Venezuela el 6 de octubre de 1879. Por toda la vida conservó la ciudadanía [venezolana]; aunque regresó a Italia siendo así tan pequeño de no recordar de hecho los lugares de su origen.

A los 17 años entró en la Orden de Santo Domingo en el convento de Fiésole. Muy pronto se apasionó de los estudios, sobre todo de los eclesiásticos.

Ordenado sacerdote en 1902 muy pronto consiguió el Lectorado y fue asiduo a la enseñanza en Siena, en Viterbo en el convento de la Quercia, en el seminario episcopal de San Miniato desde 1913 al 1918, y de nuevo en aquel de Siena hasta 1931. En este período, además de enseñar sus materias específicas, enseñó también matemáticas y materias literarias en la educación media y en el liceo.

---

835 AGOP, XIII-2920: *Acta Capituli Provinciae S. Marci et Sardiniae. A die 9 ad diem 18 maii 1954 in convent S. Dominici de Senis celebrati*. Scuola Tipografica. Mission. Il Rosario Firenze.

836 AGOP, XIII-2920: *Atti del Capitolo Elettivo della Provincia di S. Marco e Sardegna dei Frati Predicatori, celebrato a Siena nel Convento di S. Domenico dal 12 a 30 Maggio 1970, Firenze 1970*, p. 31.

El 19 de agosto de 1931 fue nombrado prior de Santo Domingo de Fiésole, temperando con las placenteras lecciones de moral práctica el rigor de la disciplina por él impuesta con celo en el desarrollo de la vida conventual. Al terminar su priorato quiere intentar seguir la vida austera de los cartujos, aceptando con humildad, después de cerca de un año de dura experiencia, el fracaso de la empresa.

Reprende a enseñar en el curso filosófico y teológico, siguiendo a nuestros estudiantes a Bolonia en los años de guerra 1942-1944. En los dos años sucesivos lo encontramos junto al santuario de Fontanellato y en el 1947 en Milán.

Regresando a la Provincia, en el convento de San Marcos de Florencia, fue elegido prior en 1951.

En el 1956 fue asignado al convento de Santo Domingo de Fiésole. Del 1956 al 1959 recubrió el encargo de Prior.

Hasta que las fuerzas se lo permitieron, fue fidelísimo a las prácticas de la vida común.

El 20 de enero de 1970 murió, cerrando serenamente sus días entre las plegarias de la comunidad<sup>837</sup>.

En el año 2006 tuve la oportunidad de viajar a Italia y pasar unos días en Fiésole. El convento de Santo Domingo presta sus instalaciones para los frailes enfermos y aquellos cuya edad requiere de especiales cuidados. El Padre Tito Cienti, con la avanzada edad de 92 años se ofreció a dar su testimonio sobre el Padre Sardi a quien conoció en vida.

Dice en su testimonio que el padre Mariano Sardi nació en un barco con destino a Venezuela y por tal motivo siempre se consideró venezolano. Su nacionalidad extranjera le exoneró de servir en el ejército italiano durante la II guerra mundial, cosa que no hubiese querido el padre Sardi.

---

837 AGOP, XIII-2920: *Atti del Capitolo Elettivo della Provincia di S. Marco e Sardegna dei Frati Predicatori, celebrato a Siena nel Convento di S. Domenico dal 12 a 30 Maggio 1970, Firenze 1970*, p. 41-42.

En 1909 en el convento de la Quercia en Viterbo comenzó a enseñar Sagrada Escritura y hebreo, sus especialidades. También afirma que no fue un gran predicador. Estuvo atraído del “modernismo”, tan repudiado por el Papa San Pío X. Esto le acarrió la sospecha desde las oficinas vaticanas de la Sagrada Congregación del Santo Oficio; aunque nunca se le abrió un proceso como tal pero fue voz conocida entre sus hermanos su atracción hacia esta corriente de pensamiento.

También enseñó historia de la Iglesia. Durante la I guerra mundial estuvo de profesor de Matemáticas y francés en San Miniato y también enseñó en el seminario diocesano. Fue Lector en Teología moral.

El Padre Tito Cienti también asegura que a él le dio el hábito dominicano el padre Mariano Sardi. En el convento de Fiésole más que elegido por la comunidad como Prior fue impuesto. Muy crítico con los otros frailes pues pretendía una vida más austera. Este espíritu de moderación y ascetismo le movió a pedir a los superiores la oportunidad de irse a vivir en la Cartuja, pero no tuvo fortuna. Trabajó mucho tiempo en Siena.

En 1959-60 fue elegido subprior en Fiésole, donde muere en 1970. El diagnóstico médico fue arteroesclerosis. Está enterrado en Fiésole.

## **FR. HILAIRE ARNAUD**

Provincia de Lyon.

En 1872 fueron llamados los dominicos de la Provincia de Lyon a fundar una misión en la isla de Trinidad. El arzobispo de Puerto España, monseñor Joachim-Hyacinthe Gonin (1814-1889), quien había entrado en la Orden de Predicadores en 1853 había realizado las diligencias pertinentes para tener religiosos de su Orden en su territorio eclesiástico<sup>838</sup>.

También los dominicos franceses habían fundado convento en New York y luego tendrán una misión de relativa importancia en Cuba. Por su cercanía a las costas

---

838 Para más información sobre la presencia de los dominicos en regiones sudamericanas véase Jean D. LEVESQUE, “Présence des dominicains français de la Province de Lyon à Trinidad et Cuba, 1872-1917” en *Los Dominicos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la guerra de 1898. Retos y desafíos de la Orden de Predicadores durante la centuria de 1898 a 1899*, pp. 65-78.

venezolanas, los frailes tuvieron contacto con miembros del clero y personajes del acontecer político de Venezuela.

Del Padre Arnaud no sabemos los lugares que frecuentó en América, pero estamos seguros que era el prior del convento de Rosary Hills cuando murió el Padre Ildelfonso Izaguirre Valero en las cercanías de New York en 1900 y presidió las exequias del fraile venezolano el 28 de marzo de ese mismo año.

Los dominicos franceses estaban tratando de fortalecer la misión de Cuba y a la isla antillana dirigió sus pasos el padre Arnaud por aquellas fechas; mientras tanto, el Centro Católico Venezolano decidió enviar al presbítero Pedro Rodríguez Flegel, quien estaba en la ciudad norteamericana, con la misión de dejar un acuerdo de pésame por el fallecimiento del Padre Izaguirre.

A su vuelta el Padre Arnaud decidió contestar la carta dejada por el Centro Católico Venezolano fechada el 24 de abril de 1900. Conocía por labios del P. Izaguirre su deseo de inmolarsse por la restauración de los dominicos en su suelo natal y también supuso que los venezolanos del Centro Católico esperaban una respuesta al respecto.

El Padre Arnaud responde el 15 de junio de 1900, consciente de la donación de la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas a la Orden por mediación del Padre Izaguirre en agosto de 1899.

“Yo no soy sino un eslabón secundario en la administración general de la Orden de Santo Domingo, y la fuerza motriz está en Roma. Cuba, más necesitada que Venezuela desde el punto de vista religioso, nos reclama por su parte, y sólo con un fin de justicia nos hemos fijado en esos dos teatros de nuestro ministerio apostólico”<sup>839</sup>. Una respuesta tan sincera fue contundente para aquellos que añoraban ver a los dominicos de vuelta en Venezuela.

Pero el Padre Arnaud decidió –con presión del P. Bertrand Cothonay-, interceder ante el Reverendísimo Maestro de la Orden. Su carta, enviada desde el convento de Saint-Malo en Francia, fechado el 2 de agosto de 1900, es un documento interesante donde se puede ver cómo busca la ayuda de la curia dominicana en Roma para que los

839 *Carta de agradecimiento al Centro Católico Venezolano de Fr. Hilaire Arnaud, O. P., Prior de Rosary Hill (15-06-1900):* en M.M. HERNÁNDEZ., *In Memoriam*; 35-36.

frailes no se desprendan de la donación hecha por Monseñor Rodríguez Obregón el año anterior. Transcribimos a continuación:

*Le escribo en calidad de intercesor esta carta animado por el Rvdo. P. Bertrand Cothonay, quien me escribió al convento de Angers (donde acaba de tener lugar nuestra Congregación Intermedia). Él me pidió apoyar su trámite. Y yo lo hago con muchísimo agrado porque, además, algunas personalidades de Caracas se dirigieron a mí para que intercediera ante Ud., Reverendísimo Padre, para lograr el restablecimiento de nuestra Orden en Venezuela. Incluyo igualmente una carta que recibí hace alrededor de 2 meses de un eminente eclesiástico de Caracas, el Rvdo. Dr. Manuel de González, que trata el mismo punto.*

*Yo hice comprender a mis interlocutores que yo no era sino una polea secundaria en el engranaje y que el primer motor del mismo estaba en Roma; que quizá el provincial de España podría acceder a su deseo y que era de ese lado que ellos debían introducir la petición.*

*Me alegraría, mi Reverendísimo Padre, que Ud. Pudiera satisfacer sus legítimas aspiraciones y yo anexo con gusto mis deseos a los del P. Bertrand y a los de nuestros simpáticos venezolanos.*

*La Provincia de Lyon, por medio del órgano de la Congregación Intermedia, acaba de aceptar Cienfuegos (Cuba) como Vicaría, sin dejar de mirar hacia el extremo Oriente. Yo agradezco a nuestro Señor de no haber permitido que nosotros abandonáramos al pobre pueblo de Cuba, tan deprovisto de la ayuda religiosa, donde nuestros padres han hecho ya tanto bien, como lo ha constatado el señor obispo de La Habana en una carta dirigida a nuestro Rvdo. Padre Provincial. Por otra parte, las hermanas dominicas de Cienfuegos encontrarán en esta decisión la recompensa de su sacrificio y de su privación de auxilio religioso durante diez largos años.*

*El 1° de septiembre debo dejar Francia para regresar a Rosary Hill, pero es probable que desde allí vaya a Cuba sin tardar, para consagrar mis últimas fuerzas a esta obra que me gusta sobre cualquiera otra. Si su reverendísima paternidad tiene a bien darme una respuesta, yo estaré el 20 de agosto en el convento de Lyon, de donde me reenviarán la correspondencia hasta el día en*

*el que me embarque en el puerto de Le Havre. Dejaré mi convento de Poitiers el 18 de agosto.*

*Tengo también, Reverendísimo Padre, que hacerle o renovarle una petición de parte de un sacerdote venezolano, el Rvdo. José María Fortout, párroco de san José de Caracas; él le había pedido al padre Ildelfonso Izaguirre que le procura en Roma el poder de indulgencia para rosarios y objetos de piedad. Yo no sé si nuestros queridos difuntos habrán obtenido estos diferentes favores. Pero este Rvdo. párroco me escribió diciendo que no había recibido nada y pidiéndome que le diera curso de nuevo a su petición. Yo le agradecería, mi Reverendísimo Padre, que le haga llegar directamente estas diferentes facultades a su destinatario. Yo sé que para la bendición de los objetos de piedad, yo debería dirigirme al Rvdo Padre Procurador General, pero su indulgencia paternal le llevará a perdonarme. Por favor, añada también a los rosarios algunas medallas, crucifijos, estampas de santos, etc.*

*Tenga a bien, Reverendísimo Padre, recibir el homenaje de mis sentimientos de respeto y de mi obediencia filial de Santo Domingo. P. Hilaire Arnaud<sup>840</sup>.*

No vivió mucho después el P. Arnaud. En correspondencia del P. Ferréol-Verol, Provincial de la Provincia de Lyon dirigida al Maestro de la Orden con fecha del 1° de agosto de 1903, escribe lo siguiente: “*La mort du Frér R. P. Arnaud a Cienfuegos me prive d’un excellent et d’chef de misión. Mais la Providence será lá es la misión, j’espere, ne periditera pas*”<sup>841</sup>.

## FR. BALBINO EZPELETA GÓMEZ

Primer Superior de la comunidad de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas.

Nació en Peralta, Navarra, el 31 de marzo de 1854, toma el hábito dominicano el 27 de septiembre de 1871 en el convento de Santo Domingo de Ocaña y profesó solemnemente el 4 de noviembre de 1875. Ordenado sacerdote en Manila, Filipinas, el

840 AGOP, XIII-33144, *Epistolae variaque documenta: 1890-1910*, Busta: a.1900 La traducción libre del francés es obra del P. Rafael Serrano, FMI.

841 AGOP, XIII-33144, *Epistolae variaque documenta: 1890-1910*, Busta: a.1903.

20 de septiembre de 1879. Sus primeros apostolados fueron en la provincia de Pangasinan, luego de algún tiempo regresa a España desde donde es enviado como presidente de la nueva fundación en Venezuela (1902), regresa luego de tres años y viviendo en el convento de Ocaña muere el 25 de mayo de 1921<sup>842</sup>.

El Padre Balbino Ezpeleta dice en una de sus cartas que su llegada a Caracas fue el 19 de diciembre de 1902 aunque la posesión de la Capilla del Sagrado Corazón, por las complicaciones religiosas y políticas del momento, no fue efectiva por los religiosos de Santo Domingo hasta el 12 del mes de marzo de 1903, una vez que se calmaron los ánimos de los implicados en tan bochornoso caso<sup>843</sup>.

El Padre Ezpeleta, contrariado por el mal rato, está dispuesto a continuar luchando por los derechos del patronato sobre la Capilla, pues no es una opción “Volvemos a España por dos revoltosos [se refiere a los sacerdotes Ricardo Arteaga y Régulo Fránquiz] sería una vergüenza y estoy dispuesto á ser apedreado [El Padre Arteaga le había prometido una *poblada* si los dominicos lograban posesionarse del referido templo] y á dar la vida por cumplir con lo que me han ordenado”<sup>844</sup>.

Por eso tomó la decisión de escribir una carta muy breve y perentoria al Vicario del arzobispado intimándole que diera solución al engorroso asunto de la cesión:

*Al muy Venerable Deán de la Santa Iglesia Metropolitana, Provisor y Vicario General y Gobernador del Arzobispado, Doctor Juan Bautista Castro.*

Como superior que soy de la Muy Esclarecida Orden de Dominicos, que ha venido a establecerse en esta ciudad de Caracas, acudo respetuosamente a ese Superior Gobierno, para que en uso de posesión de la Capilla del Corazón de Jesús, de esta ciudad, la cual le fue donada a mis hermanos, por el I.O.

842 Cfr. E. NEIRA, H. OCIO, G. ARNÁIZ, *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente 1836-1940*, Tomo 2, Manila 2000, p. 192.

843 Así lo refiere el padre Balbino Ezpeleta en carta al Muy Reverendo Padre Fr. Gerónimo Coderch con fecha del 9 de marzo de 1903 escrita en el convento de La Merced donde los capuchinos habían dado hospedaje a los dominicos mientras se solventaba la situación de la Capilla disputada en AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*.

Sobre el problema de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús véase la obra de Héctor ACOSTA PRIETO, *Locura, pasión y poder. La lucha por la silla arzobispal de Caracas (1900-1903)*, Caracas 2003, 151 pp y Oswaldo MONTILLA PERDOMO, *Historia de los frailes dominicos en Venezuela durante los siglos XIX y XX. La extinción y la restauración*, Caracas 2009, pp. 395-466.

844 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta de Fray Balbino Ezpeleta al Muy Reverendo Padre Fr. Gerónimo Coderch con fecha del 9 de marzo de 1903 escrita en el convento de La Merced de los PP Capuchinos.

Monseñor Gregorio Rodríguez (Q.E.P.D.) en 28 de agosto de 1899, todo según consta en la documentación que en cuatro folios útiles acompaña.

Pido que estos documentos se devuelvan tan pronto como hayan sido examinados. Es justicia que espero en Caracas a 23 de enero de 1903.

Fr. Balbino Ezpeleta<sup>845</sup>.

El 26 de enero de 1903 escribió una carta mostrándose contrariado por la llegada de tres dominicos enviados a reforzar la comunidad de Caracas. El malestar se entiende pues los frailes vivían en el convento de los capuchinos, no tenían medios para el sustento y los padres de la iglesia de la Merced “que ni misas tienen para aplicar”, resultaban una carga muy onerosa para los frailes de la reforma franciscana; por tal motivo había enviado un cable anunciando de las dificultades para instalarse en la Capilla y de no enviar más religiosos destinados a Venezuela.

Su paso por la Iglesia del Corazón de Jesús tuvo una enorme influencia en su estado anímico. Así lo expresa al Padre Coderch en carta enviada a Roma con fecha del 3 de mayo de 1903<sup>846</sup>. Su salud y su espíritu se han resentido con los meses de panfletos; artículos en los periódicos, -cuya batalla duró hasta el 4 de abril de ese año-; y en palabras del mismo Ezpeleta: “muchos jaleos, idas y venidas, impresiones y disgustos”. A partir de este momento el padre Ezpeleta buscó ser relevado de su cargo de superior de la recién creada *domus* de Caracas.

El Padre Provincial está al conocimiento de la situación vivida por los religiosos dominicos. Así lo expresó en carta a las autoridades de la Orden en Roma: “*He recibido su grata del 2 de abril, también he recibido carta del P. Ezpeleta dándome tan buena noticia. El Dr. Castro Vic° Gral se ha portado muy bien y merece recomendación, en cambio el Dr. Arteaga se ha portado bastante mal y será conveniente que lo sepan los que tengan que intervenir pues parece que aspira a la Mitra de Caracas. Para más asegurar a los Padres en la posesión de la Casa y Capilla tal vez sería conveniente*

845 AAVV, “La Capilla del Sagrado Corazón de Jesús y los RR. PP. Dominicos” en el diario *La Religión*, martes 3 de marzo de 1903.

846 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, al M.R.P.Fr. G. Coderch, Caracas 3 mayo de 1903.

*pedir ya la licencia apostólica para establecer una casa de la Orden en Caracas, de esta manera ya no se atrevería a cluslar el Dr. Arteaga*<sup>847</sup>.

El 16 de mayo vuelve a escribirle al Padre Coderch. En ella expresa el deseo de que sea devuelta a manos de los frailes la cofradía del Rosario que en esos momentos funcionaba en los espacios de la iglesia de Altigracia; por tal motivo solicita le sean enviadas las facultades eclesiásticas para organizar dicha asociación religiosa, la cual fue trasladada allí después de la extinción del convento de San Jacinto en el siglo anterior. Y vuelve a insistir en su salud y en su deseo de ser relevado de su encargo: “pues estoy flaco y amarillento efecto de las impresiones y disgustos pasados que fueron muchos y á esta gente la tengo atravesada aunque sea buena en general”.

Fue bajo su mandato que la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús fue erigida en casa de la Orden de Predicadores. El Prior Provincial de la Provincia del Santísimo Rosario elevó la súplica al Papa para que fuera elevada como casa de la Orden con el título del Sagrado Corazón de Jesús. El *nihil obstat* para la petición vino firmada por el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de los Obispos y de los Regulares, Doménico Ferrata (1847-1914) con fecha del 4 de julio de 1903. El Maestro de la Orden, Fr. Andrés Frühwirth (1891-1904) con la autoridad concedida por la Santa Sede, firmó el 7 de julio de 1903, la concesión necesaria para la erección de la nueva casa de la Orden de Predicadores en Venezuela.

En ese mismo mes y año decidió el Padre Balbino Ezpeleta dar un paso adelante hacia el traslado de la cofradía del Santísimo Rosario que aún, y con todos los reclamos elevados a la autoridad eclesiástica, seguía funcionando en la iglesia de Altigracia; sin verificarse el traslado a la Capilla que regentaba la Orden de Predicadores en el Sagrado Corazón de Jesús.

Esgrimió el derecho que tienen los dominicos sobre tal devoción y le exige al Vicario General, Juan Bautista Castro, “que tenga la bondad de entregar [el párroco de Altigracia] los libros y documentos así como cualquiera otra cosa que de derecho

---

847 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta del P. Provincial Fr. Santiago Payá al M.R.P. Provl. y Mtro. Fr. Jerónimo Coderch (Manila 12 mayo 1903), f 1.

pertenezca a la expresada Cofradía”<sup>848</sup>. No recibiendo una respuesta satisfactoria por parte de la autoridad vicarial ni mucho menos del párroco de la iglesia de Altagracia el P. Ezpeleta decidió instalar la cofradía en la capilla sin los libros, enseres e imágenes que tan celosamente había pedido.

Hizo publicar en la Tipografía del diario “La Religión” un panfleto donde erigía solemnemente la cofradía del Santísimo Rosario; establecía con bulas papales y decretos emanados de la Orden de Predicadores los derechos exclusivos e inalienables de ser los dominicos quienes regentaran la susodicha cofradía y, por último, era la única en toda la ciudad (excluía la de Altagracia) que podía administrar las indulgencias y gracias concedidas a los cofrades. La fecha de instalación era el 22 de julio de 1903.

La cofradía había sido fundada en los tiempos iniciales del antiguo convento de San Jacinto y una vez desaparecido dicho cenobio dominicano “trasladada...a la Parroquia de Altagracia en 6 de julio de 1876 por concesión y orden del Yltmo. Sr. D. Fr. Roque Cocha [sic] Obispo de Orope en aquella fecha, Delegado Apostólico en esta Metropolitana de Venezuela, queda trasladada á esta Yglesia del Sagrado Corazón de Jesús”<sup>849</sup>.

La cofradía creció rápidamente. Hacia el 8 de agosto ya cuentan con mil cofrades formalmente inscritos, tal y como lo afirma el Padre Ezpeleta en comunicación al Padre Coderch con fecha del 8 de agosto de 1903. En ella informa que el párroco de Altagracia para no entrar en disensos con los dominicos sobre las cofradías decidió formar una asociación de Santo Domingo “con indulgencia plenaria y con esa capa de devoción, sospechamos que van á mezclar la Cofradía y á hacer creer á la gente que la Cofradía continúa en su parroquia”<sup>850</sup>.

El 28 de agosto de 1903 volvió a escribir al padre Coderch con la finalidad de sopesar, otra vez, la posibilidad de renunciar al gobierno de la comunidad venezolana. Una de las razones que enumera es la de haber “padecido de Superior en los 6 meses

848 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta de Fr. Balbino Ezpeleta a V. S. M. II°, julio de 1903.

849 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Acta de Instalación de la Cofradía del Santísimo Rosario en esta Yglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas, 2 de agosto de 1903.

850 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta al M.R.P.Fr. G. Coderch, 8 de agosto de 1903.

con los frayles [más] que con los Americanos desde que llegamos. Sea todo por Dios y ojalá me quiten pronto esta carga, y me echen á España á salvarme en una celda”<sup>851</sup>.

El 13 de octubre de 1903 de nuevo le escribe al padre Coderch. La cofradía del Rosario fundada por los dominicos ya tiene 4.000 cofrades, pero las dificultades para conseguir el traslado de sus pertenencias han minado la tranquilidad del P. Ezpeleta. Observa cómo los demás frailes a su cargo son impulsivos y esto le mortifica enormemente, deseando constantemente pueda cesar en sus funciones como presidente de esta residencia:

*Lo que si hago observaré V.R. es que cuando estos Padres escriban á V.R. sobre algún asunto, esté V.R. sobre sí, porque todo lo quieren á sangre y fuego y porque el derecho lo dice y porque la ley lo manda se precipitan y como si estuviéramos en País conquistado y asentados pacíficamente, todo lo quieren realizar á su gusto sin tener en cuenta que podemos romper por cualquier tontería con la Autoridad Eclesiástica*<sup>852</sup>.

Con motivo de la partida a Roma de Monseñor Castro para ser consagrado obispo coadjutor con derecho a sucesión a la Silla de Caracas, el padre Balbino Ezpeleta, decidió enviarle una carta al Padre Coderch, participándole la noticia del arribo del Vicario y su comitiva. Son ingenuas sus palabras al describir la necesidad de ser protocolares y políticos con los levitas venezolanos. La idea es impresionarlos: “si el nuevo obispo vuelve contento y con buenas impresiones de nuestro [Maestro] General y Dominicos que creen que son una potencia en Roma, resultará mucho bien para esta Misión”<sup>853</sup>. Las recomendaciones al padre Coderch rayan en la imprudencia; dejan al pobre Ezpeleta con un juicio sin tino y sin ser políticamente correcto. Seguro estaba desacostumbrado al manejo de esas situaciones particulares en Roma.

El 18 de enero de 1904 le comunica al padre Coderch la posibilidad de la fundación de unas religiosas dominicas francesas para la atención de la niñez abandonada. Ha

851 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta al M.R.P. Coderch, 28 de agosto de 1903.

852 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta al R.P. Coderch, 13 de octubre de 1903.

853 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta al E. P. Coderch, 7 de noviembre de 1903.

escuchado de la instalación de un noviciado y se muestra escéptico pues “no sé qué resultado darán monjas tropicales con el tiempo”<sup>854</sup>.

La comunicación al Padre Coderch del 7 de abril de 1904 exprime su profunda preocupación por el futuro de la Iglesia católica y la vida religiosa en Venezuela. Las tempestades –así las llama el Padre Ezpeleta-, son: en primer lugar, la aprobación del divorcio (como efectivamente sucedió en ese año); en segundo lugar, al fraile le preocupaba la separación de la Iglesia del Estado, pues se corrían rumores en Caracas sobre este hecho y, en tercer lugar, la expulsión del país de las congregaciones religiosas. En conversación con el recién estrenado Obispo J.B. Castro quiere transmitir al Padre Coderch aquellas cavilaciones del jerarca venezolano:

*Monseñor está muy abatido al ver tan mal horizonte como se presenta para la Iglesia. El Presidente [Cipriano Castro] dio hace un mes (4.000) cuatro mil duros para arreglar el templo Masónico y el mes que viene ingresará en la Logia Masónica: ya están arreglando el templo. Lástima de hombre, valiente como general, nunca se metió con la Iglesia, es hombre de palabra y como de su palabra no vuelve hacia atrás*<sup>855</sup>.

La expulsión de los religiosos al fin no se llevó a efecto. Así lo notifica el padre Ezpeleta a su superior en Roma, Padre Coderch:

*Se encontró [habla de Monseñor Castro] con varios proyectos que tenían entre manos los Diputados entre ellos la expulsión de las Congregaciones Religiosas y gracias á Dios la expulsión ya no se realizará; influencias, oraciones, promesas á Dios, á los Santos y á los Ángeles de la Guarda del Presidente, de Vellutini y de los Diputados han elevado esta pobre gente continuamente al cielo y han conseguido que Dios tocara los corazones de los hombres.*

*La Ley en proyecto de expulsión ha sido cambiada del siguiente modo «Libertad religiosa en conformidad con la ley bajo la suprema inspección del*

854 AGOP, XIII-044000, Misiones y Vicariatos Provinciales Carta al Inolvidable P. Coderch, 18 de enero de 1904.

855 AGOP, XIII-044000, Misiones y Vicariatos Provinciales Carta al Respetable P. Coderch, 7 de abril de 1904.

*Presidente de la República». Estamos pues como estábamos el año pasado, permitidos y no reconocidos<sup>856</sup>.*

Insiste en ser relevado de su cargo de superior de la casa del Sagrado Corazón de Jesús. Además de los sufrimientos morales que soporta manifiesta tener ceguera en un ojo y sería ideal colocar a otra persona más capaz al frente de esta comunidad.

Un resumen de su actividad en Caracas la escribe en 1906 al Padre Gabriel Martin. Allí dice:

*La posesión de Caracas fue el 12 de marzo de 1903. Los Documentos-copia que llevé, quedaron en poder del P. Mínguez por si aquellos clericales de mala ley volvían a mover y agitar la cuestión de la Capilla. Los originales están en la casa generalicia. La casa contigua a la Capilla está redimida con dinero de la Provincia puesto que estaba retrovendida por Arteaga a un particular: la rescaté por unos mil pesos oro. También la Capilla debía a la Provincia cerca de mil pesos: no sé ahora si debe algo<sup>857</sup>.*

Para el mes de noviembre el padre Balbino Ezpeleta se encuentra en España. Desde Ocaña le escribe una larga misiva al Socio del Maestro de la Orden, P. Jerónimo Coderch, con el interés de resumirle, en la medida del texto que escribe, su experiencia en la fundación y establecimiento de la Orden en Venezuela. Había llegado a su patria un mes antes de escribir su informe al superior Coderch. La visión de Ezpeleta no es nada favorable y presagia un oscuro futuro para los dominicos en Caracas y el resto del país:

*En esta Residencia fundada, por decirlo así, a instancia o ruego de V.R. quedó el P. Mínguez de Presidente con los dos jóvenes y un lego, hasta ver si los tiempos cambian, pues con las nuevas leyes y con la prohibición de que entren en la República ningún sacerdote extranjero, allí por ahora ni se puede extender la Orden ni se puede hacer cosa alguna de provecho porque no hay seguridad para nada y no se sabe en que parará aquella República. Lo que sí es conviene es conservar aquella Residencia hasta el último extremo aunque no*

856 AGOP, XIII-044000, Misiones y Vicariatos Provinciales, Carta al Y. P. Coderch, 28 de abril de 1904.

857 APSR, *Vicariato de Venezuela: varia*, Sección Venezuela. Tomo único. Documentos sueltos 1906-1970, carta de Fr. Balbino Ezpeleta al M.R.P. Gabrile Martin (Ocaña 8 octubre de 1906), folio único.

*sea más que con un Padre, ya para ver en que paran los tiempos, ya para que los holandeses dominicos que están deseando cogerla no se apropien de ella*<sup>858</sup>.

También emite su opinión sobre los padres que viven en la casa del Sagrado Corazón de Jesús en estos términos:

*La peor guerra es la de casa: aquellos 2 jovenes comenzaron a priori a juzgar y a hablar de América y de los Americanos y a huir del confesionario y de los enfermos y del trato con la gente, hasta tal punto que el P. Manuel escribió a la Revista del S. Rosario de Vergara sin mi licencia un artículo furibundo contra el Presidente de la República y su Gobierno y contra los Obispos y el clero de Venezuela: que tal sería el artículo que el Director no quiso poner lo perteneciente al clero por injurioso que era y solo puso algo acerca del Presidente; gracias que pude recoger las 2 suscripciones que iban a Caracas con el dichoso artículo, pues de lo contrario es segura y cierta nuestra expulsión del territorio de Venezuela porque hubiera llegado a oídos del Presidente que tiene miles de espías para ver quien habla contra él*<sup>859</sup>.

Y continúa la amarga experiencia con el P. Manuel Álvarez:

*En vista de que el P. Manuel tiraba en contra de todo lo que huele a Americano y en vista de su falta de espíritu de sacrificio y de su apatía para el ministerio, propuse al V° Provl. Padre Revilla el trasladar a dicho Padre a otra parte: el P. Revilla accedió y lo trasladaba a otra parte que era Trinidad: le leí la carta y dijo que no iba a Trinidad: el P. Payá desde Manila dijo al P. Revilla que lo dejase en Caracas y que le hiciera trabajar: con esta resolución salió victorioso y mi autoridad cayó por tierra y desde entonces renuncié con más instancia y dije al Provincial que me trajera a España por esa causa y porque en Caracas sólo hacían falta dos o tres para la Residencia. Si esa Residencia se conserva es un milagro porque es peor y más fuerte la guerra que han hecho los propios que los extraños...*<sup>860</sup>.

Una noticia sobre la Orden, muy interesante para la historia de la iglesia de Mérida, es la que el Padre Ezpeleta refleja en su carta: “*El Obispo de Mérida quiere o quería*”

858 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1904. Doc. 248-298*, Carta de Fr. Balbino Ezpeleta al Respetable P. Coderch (Ocaña 30 noviembre 1904) ff. 1 rto y vto.

859 Ibid., f. 1 vto y 2 rto.

860 Ibid., ff. 2 vto-3 rto.

*llevar Dominicos holandeses para su diócesis y estos accedieron a ello, pero el Gobierno Castro no se lo permitió a pesar de que el mismo Sr. Obispo se lo pidió*<sup>861</sup>.

## FR. MANUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas. Beato.

### DATOS BIOGRÁFICOS

Nació en Llanuces, Asturias el 16 de marzo de 1874. Tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de Ocaña el 2 de julio de 1890 y profesó al año siguiente el 22 de julio. En el convento de Santo Tomás de Ávila realizó su profesión solemne el 21 de julio de 1894. Fue ordenado sacerdote el 23 de septiembre de 1899.

En 1902 salió para Venezuela, asignado a la nueva casa que la Provincia abrió en Caracas, de la que fue superior (1905-1909), desplegando gran celo en la predicación y en la propagación de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, fundando una revista para ese efecto. Allí organizó la Orden Tercera (Dominicos seculares) y el Apostolado de la Oración. Fue intrépido fustigador de los escándalos y abusos públicos, hasta el punto de exponerse a represalias gubernamentales<sup>862</sup>.

Asignado al convento de Ávila (1910-1914), luego al colegio de Santa María de Nieva (1914-1918), y más tarde al convento del Rosario de Madrid (1918-1936). Por motivo de la guerra civil fue asaltado el convento el 19 de julio de 1936, “logró ocultarse en una casa particular, pero al fin el 13 de septiembre fue descubierto (se dice que fue delatado por el portero del inmueble donde residía) y arrestado, siendo trasladado a la checa de San Bernardo y fusilado al día siguiente, 14-9-1936, en la carretera del Pardo por ser sacerdote y religioso”<sup>863</sup>.

861 Ibid., f. 4 rto. Para ver sobre esta noticia recomendamos leer a Baltazar Enrique PORRAS CARDOZO, “La aventura de Scherpenheuvel. El Seminario de Mérida en Curazao bajo la dirección de los Padres Dominicos Holandeses (1897-1901)” en Conferencia Episcopal Venezolana-Dominicos de Venezuela, *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, Actas del Congreso Internacional de Historia, Caracas 1999, pp. 333-352.

862 E. NEIRA, H. OCIO, G. ARNÁIZ, *Misioneros Dominicos en el Extremo Oriente 1836-1940*, Tomo 2, Manila 2000, p. 382.

863 Ibid., p. 383.

El día 30 de abril de 1960 se abrió el proceso de su beatificación, clausurado el día 6 de junio de 1966 en sus tres fases: informativo, de escritos y de no culto, bajo la presidencia del arzobispo de Madrid. Las actas del proceso fueron remitidas a Roma. El día 28 de octubre de 2007, Manuel Álvarez Álvarez fue beatificado en el Vaticano, junto con otros 497 mártires españoles del siglo XX —la mayoría fallecidos durante la guerra civil española (1936-1939—, entre ellos 24 asturianos más (fuente: Consejería de Cultura del Principado de Asturias)<sup>864</sup>. Tenía 65 años cuando fue martirizado por no contradecir su credo.

#### ESTADÍA EN CARACAS

Según una carta escrita al Procurador de la Orden, Fr. Manuel Álvarez llegó a Venezuela el 17 de diciembre de 1902. En la misiva<sup>865</sup>, expone cómo los frailes son aceptados y estimados por la población, pero donde han encontrado mayor oposición es en el clero venezolano y, especialmente, en el Vicario General del arzobispado, el Dr. Juan Bautista Castro.

Ya rigiendo la Capilla del Corazón de Jesús, el Padre Álvarez se anima a escribir los sucesos, a todas luces escandalosos, y sobre los cuales quiere referir a sus superiores en Roma. Copiamos a continuación su parecer:

*Reverendísimo Padre: desde mediados del mes pasado estamos en posesión de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Ya sabe N. Rma. el derecho que nos asistía a dicha Capilla, pero sin embargo, hemos tenido que padecer y sufrir mucho y pelear lo indecible para conseguirla y salvar los derechos de la Orden.*

*El Canónigo Ricardo Arteaga que hacía de Capellán, acostumbrado a los escándalos y a las rebeliones, promovió con este motivo un nuevo alboroto, oponiéndose por todos los medios posibles a que la Orden se establezca en esta República, excitando al pueblo, o mejor dicho, a unas cuantas beatas para que acudieran al Presidente de la República e impidiera al Provisor darnos posesión de la Capilla. Afortunadamente el Presidente no quiso tomar cartas en el asunto y dejó en entera libertad a la autoridad eclesiástica, la cual procedió inmediatamente a darnos posesión de la Capilla, declarando incursos en la*

864 <http://www.vivirasturias.com/asturias/quiros/alvarez-fray-manuel/es>.

865 AGOP, XIII-044000, *Misiones y Vicariatos Provinciales*, Carta de Fr. Manuel Álvarez con fecha del 13 de enero de 1903.

*excomuni3n sexta de la Bula Apost3lica Sov<sup>e</sup> a todos los que firmaron un escrito en que se pedía a la autoridad civil derogara lo ordenado por la eclesiástica.*

*Los verdaderos causantes de todos estos disturbios no fueron otros que el can3nigo Arteaga y otros dos o tres clérigos de mal vivir que andan con él.*

*Cuando la Orden se extinguió aqu3 por disposici3n del Presidente Guzmán Blanco y se arrasó el Convento y la iglesia de S. Jacinto para convertirlo, en lo que es hoy, mercado p3blico, la Cofradía del Rosario con todos sus fondos y halajas incluso la imagen de la Virgen, se trasladó a una de las parroquias de la ciudad, en donde todavía está, igno, si entonces tuvo y lo mismo, si ahora tiene las condiciones necesarias para estar can3nicamente erigida, pero de cualquier modo que sea, al establecerse la Orden aqu3 la Cofradía debe pasar a nuestra iglesia, pero tenemos entendido, que el cura de la iglesia en donde está la Cofradía, no tiene muy buenas disposiciones y creemos se opone a que se traslade, y con este ánimo fue creo ha escrito ah3 a no sé quien las causas que tiene no son otras, que el miserable inter3s del dinero que saca a fuerza de explotar no solo la Cofradía del Rosario, sino otras devociones propias de la Orden, como el escapulario de nuestro Sto. Padre, el cíngulo de Sto Tomás, etc...*

*Más como conocemos el modo de proceder de estos clérigos, comunicamos a V. Rma. para que a su vez, lo participe al Rmo. P. M. General que no se dejen sorprender de ninguna clase de informes que reciban de aqu3 alegando la imposibilidad y conveniencia de no tocar la cofradía por razones de disturbios, escándalos y de otras cosas por el estilo. No hay absolutamente ninguna dificultad para que venga a nuestra iglesia, más aún, es creencia general de estas gentes que la Cofradía no puede existir fuera de nuestra iglesia, como realmente así está ordenado. Si no podemos conseguir la imagen de la Virgen, y demás alhajas pertenecientes a la Cofradía por lo menos es indispensable que ésta venga a nuestra iglesia<sup>866</sup>.*

866 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta del P. Manuel Álvarez al Rmo. P. Gerónimo Coderch (Caracas 21 abril 1903) ff. 1rto al 2 vto. Esta dificultad la aprecia el P. Provincial quien, escribiendo sobre el asunto al P. Coderch le indica: «Convendr3a mandarles la patente para establecer la Cofradía del Rosario; está ya establecida en otra iglesia pero creo que hay dificultades para trasladarle por no alborotar, y el Dr. Castro se conoce que anda con miedo a tener disgustos, aunque se ha portado bien» en AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta del P. Santiago Payá al M.R.P. Provl. y Mtro. Fr. Jerónimo Coderch (Manila 22 agosto 1903) f. 1 vto.

Como vemos en dicha carta, la inquina entre los dominicos y algunos clérigos de Caracas estaba lejos de la quietud y la paz. Ni la imagen, ni los libros, ni las joyas o bienes de la Cofradía del Rosario regresarán a la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Una visión distinta tenía Fray Balbino Ezpeleta sobre el Padre Manuel Álvarez. Los dos, superior y súbdito, no se llevaron bien en los momentos fundacionales de la comunidad de Caracas.

Veamos el retrato que hace de él su superior Ezpeleta:

*Di cuenta al P. Revilla V<sup>o</sup> Provincial sobre la conducta del P. Manuel puesto que ni el País le entra, ni las comidas le entran, ni la gente le gusta ni en fin, contra todo trina y hubiera visto con gusto que la fundación hubiera fracasado ó que el Gobierno nos hubiera echado: su falta de espíritu de sacrificio para confesar y predicar es notoria y huye de trabajar como un asno flojo, de tal manera que su flojera es conocida hasta por personas de afuera y creí conveniente tomar una determinación porque ni ha de servir para enviarlo á fundar fuera de la ciudad ni se puede traer jóvenes porque con su lengua sobre todo lo que existe en América, los ha de pervertir y echar á perder sin tener en cuenta el daño que hace: mucha política, mucho periódico, mucho hablar de jamón y de pasarlo bien y nada de sacrificio por las almas, todo lo cual demuestra que no tiene espíritu ni de sacrificio ni de resignación para secundar los deseos de nuestros Superiores. En 2 meses dos pláticas ha echado: del confesionario poco y huye y echa la carga cuando puede: á la Novena de N.P.S. Domingo, ni un día asistió al presbiterio como los demás, á pesar de que se lo dije: en el mes de junio id. Y para los sermones excusándose casi siempre.*

*Le encargué del Apostolado que es lo que da más ingresos y no hizo sino pasar una circular impresa á los asociados y con eso ya no se ha movido para nada y así es que está más muerto que en tiempo de Arteaga: había el Boletín del Apostolado y el 1er mes lo suprimió por no trabajar y en cambio me pidió 2 veces para escribir en una Revista que se publica en esta ciudad dos artículos sobre S. Domingo tomados del P. Vigil y firmados como cosa suya. ¿Qué indica esto? Que ha de escribir ó predicar cuando á él le place, que le gusta pintarse con lo ajeno y en fin que su soberbia es mayor que su ciencia. En vista de esas y otras razones que hay di cuenta al P. Rivilla y éste constestó que fuera á Trinidad por ahora: se lo leí y dijo que él no iba á Trinidad y que escribiría al*

*P. Coderch y al P. Rivilla: así lo ha hecho según me consta y él continúa aquí en vez de obedecer, pues al fin y al cabo Trinidad está un paso de aquí que son 32 horas en vapor*<sup>867</sup>.

Siendo un sacerdote joven, necesitaba de realizar el tercer examen *Ad audiendas confessionis*, requisito obligatorio para recibir del Ordinario del lugar la facultad de oír las confesiones de los fieles. En carta del 9 de enero de 1904, el padre Manuel Álvarez le expresa al Padre Coderch su deseo de ser examinado en su residencia en Caracas y por frailes que vivan allí y se le dispense de ser evaluado por Lectores pues en dicho convento no hay religiosos con tales grados.

El 3 de septiembre de ese mismo año de 1904 escribió al P. Coderch para agradecerle la obtención de parte del Maestro de la Orden de Predicadores la licencia para poder examinarse de confesor antes de concluir el tiempo establecido y cuyo jurado estuviera compuesto por frailes de la residencia de Caracas.

En ella también hace notar el clima de sobresalto a nivel religioso por las decisiones gubernamentales venezolanas. Al respecto le escribe a su superior en Roma:

*Las cosas de por aquí cada día peor. Ya sabrá la nueva legislación que se ha dado respecto á las Ordenes Religiosas y al clero extranjero y como en voluntad de ella se expulsó á los Capuchinos y se cierra la puerta á todo el que intente pisar este país: dos padres nuestros que venían para esta residencia no se les permitió la entrada y tuvieron que volverse y con tanta escrupulosidad cumplen esto que ni aún á los que pasan de largo en algún barco se les permite poner el pie en tierra y por fin será que en un tiempo no muy lejano se nos obligue á abandonar esta tierra si Dios no lo contiene*<sup>868</sup>.

La visión de la Iglesia venezolana no es nada halagüeña. Ni el arzobispo Castro escapa de las hieles del fraile:

*El clero es nuestro mayor enemigo; el mismo arzobispo en quien tanto esperaban algunos y que también le trataron por ahí [se refiere al viaje realizado por monseñor Juan Bautista Castro para ser consagrado en Roma y*

867 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta al M.R.P. Coderch, 28 de agosto de 1903.

868 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta del P. Manuel Álvarez al Rmo. P. J. Coderch, Caracas y Septiembre 3 de 1904.

cuando éste visitó la Curia de los dominicos] *vería con muy buenos ojos nuestra salida, es tanto el aprecio que nos tiene que á pesar de lo que le obsequiaron nuestros padres en Barcelona, Cádiz y ahí mismo, no se ha dignado pisar nuestra casa, como quiera que lo haya hecho con todo el mundo. Y si el aprecio ó aversión á las Órdenes religiosas es de ordinario el barómetro que regula la bondad ó malicia de un sacerdote, se puede deducir una consecuencia que le favorece muy poco. Pero esto sería lo menos, hay algo más grave.*

*En la última legislatura se estableció como ley del Estado el divorcio y á estas fechas son muchos los divorciados ya, algunos de estos han pretendido contraer segundo matrimonio, no solamente civil sino eclesiástico y habiendo negado el cura á hacerlo, el arzobispo le ordenó que presenciara ó hiciera ese matrimonio, mejor dicho ese concubinato, y así se hizo con que vea su Rma. la ortodoxia de este buen Señor, Dios quiera que no se llegue todavía más lejos. Ymposible parece esto pero desgraciadamente verdadera<sup>869</sup>.*

Las desavenencias con el arzobispo no tardaron en aparecer en la vida del P. Manuel Álvarez. Ya como superior de la casa de los frailes dominicos tuvo oportunidad de medir fuerzas con el Prelado caraqueño.

#### ENFRENTAMIENTO DE LOS DOMINICOS Y EL ARZOBISPADO POR LAS INDULGENCIAS

Ocurrió este triste episodio entre el Padre Álvarez y el arzobispo Juan Bautista Castro y Monseñor Nicolás Navarro. Fue a finales de 1908 cuando la revista de los frailes dominicos *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús* en su edición decembrina llamó la atención de sus lectores y suscriptores acerca de la potestad que tenían los predicadores sobre las indulgencias contenidas en el rosario.

El arzobispo Castro había ordenado publicar el 12 de noviembre de 1908 una nota explicativa para la tranquilidad de los fieles que frecuentaban las dos cofradías del Santísimo Rosario ubicadas en la capilla de los dominicos y en la iglesia parroquial de Altigracia. Los frailes, herederos espirituales de dicha devoción, exigieron ser los

---

869 Carta al Rmo. P. J. Coderch, Caracas y septiembre 3 de 1904. Las consideraciones del divorcio que expresa el padre Álvarez sobre la actuación del arzobispo Castro no se ajustan a la verdad histórica. Sabemos que el arzobispo le escribió una carta a los diputados y senadores del Congreso con fecha del 18 de marzo de 1904 exhortándoles a no votar favorablemente la ley del divorcio (Diario "La Religión, año XIV, mes V, n° 3664, viernes 21 de marzo de 1904).

únicos capaces de conceder las ansiadas indulgencias inherentes a esta práctica de piedad mariana.

El 5 de diciembre Monseñor Nicolás Navarro, como director del diario *La Religión* se sintió muy ofendido por el artículo “Importante. De nuevo llamamos la atención” impreso en la publicación de los dominicos y decidió escribir una carta pública en el respetado diario católico dirigida al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Juan Bautista Castro, Dignísimo Arzobispo de Caracas y Venezuela<sup>870</sup>. Allí, en este filoso escrito, conmina al arzobispo a fijar una decidida posición en torno al problema:

*Supilco, por tanto, a Usía Ilustrísima y Reverendísima se digne, si lo tiene a bien, manifestar con su palabra autorizada y decisiva que le corresponde como supremo guardián y juez de la integridad doctrinal en el seno de esta Iglesia si La Religión ha dado ocasión alguna vez, siquiera por modo leve, al gravísimo cargo de mal avenimiento con las disposiciones de la Santa Sede formulado en su contra por el R. P. Fr. Manuel Álvarez, O.P.<sup>871</sup>.*

La reacción del Prelado Castro no se hizo esperar:

*Consideramos plenamente justificada la anterior petición que nos hace el Pbro. Dr. Nicolás Navarro, Director del Diario católico La Religión, y en consecuencia declaramos que este periódico ha llenado y llena a cabalidad la misión que se ha impuesto de propagar, sostener y defender la doctrina católica en todas sus formas y manifestaciones, con entera sumisión a nuestra autoridad y a la del Romano Pontífice, que por tal conducta ha recibido una bendición especial de Su Santidad Pío X, bendición de la cual nunca se ha hecho indigno, pues no se ha apartado jamás, ni en lo más mínimo, de las enseñanzas y disposiciones pontificias, antes bien ha sido para ellas apoyo y sostén en nuestra Iglesia<sup>872</sup>.*

La ira *non sancta* del arzobispo fue más allá de una medida ejemplarizante. Los dominicos debían retractarse públicamente “de las calumnias e injurias” dirigidas al diario y órgano semi oficial del arzobispado. Además, la primera autoridad religiosa de Venezuela decidió publicar un decreto con tres considerandos y la decisión final.

870 Pbro. Nicolás E. NAVARRO, “La Religión y el Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús” en diario *La Religión*, n° 5.045, Año XIX, Mes V (miércoles 9 de diciembre de 1908).

871 Ibidem.

872 Ibidem.

En los considerandos hace notar que los dos números de *El Mensajero* del primero de agosto y del primero de diciembre han publicado injurias y calumnias acerca del tema de las indulgencias del santo Rosario, produciendo un “escándalo inaudito, sobre todo por venir de sacerdotes consagrados a la perfección religiosa, en quienes deberían brillar la mansedumbre y la humildad del Sagrado Corazón de Jesucristo”<sup>873</sup>. A continuación de los considerandos viene el decreto que copiamos a continuación:

*Primero. La circulación y lectura de El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús, quedan gravemente prohibidas en nuestra Arquidiócesis.*

*Segundo. Los fieles no podrán, por tanto, recibir ni comprar bajo ningún pretexto el mencionado periódico, y si alguno desgraciadamente lo hiciere se hará reo de grave desobediencia a la autoridad episcopal.*

*Tercero. Los fieles que tengan en su poder uno o los dos números citados de dicho periódico, los entregarán a sus respectivos párrocos en manifestación de obediencia a nuestra disposición: los párrocos los enviarán a la Curia Arzobispal*<sup>874</sup>.

Al día siguiente, 10 de diciembre, en el diario *La Religión*, Monseñor Navarro publicó un artículo titulado con mucha solemnidad y con parca modestia: “Nuestra gratitud. El ataque a nuestro Diario, nuestra Fe y nuestro Lema”. En el mencionado escrito se enorgullece Navarro de la dilatada carrera periodística del periódico donde invita a leer y repasar los treinta y tantos tomos donde se encuentran coleccionados los 5.045 números de *La Religión*.

El viernes 11 de diciembre de 1908, el paladín de la fe católica en Venezuela publicó la retractación del padre Manuel Álvarez y la aceptación de las disculpas por parte del mismísimo arzobispo Juan Bautista Castro<sup>875</sup>. El 12 de diciembre escribe satisfecho el Prelado Castro: “Una vez más hacemos estas declaraciones al abrir los brazos del compañero y del amigo al R.P. Fray Manuel Álvarez e invitarlo a sentarse a la mesa de la cordialidad para compartir con nosotros el pan de la más pura y cristiana

---

873 Ibidem.

874 Ibidem.

875 R.P. Fr. Manuel ÁLVAREZ, “Justa Retracción” en diario *La Religión*, n°5.047, año XIX, Mes V (viernes 11 de diciembre de 1908).

amistad, en el Corazón Sacratísimo de Nuestro Dios”<sup>876</sup>. Se equivocó, y mucho, el padre Álvarez, en medir sus fuerzas con el brillante doctor Castro.

#### ÚLTIMAS ACTIVIDADES EN CARACAS

El 16 de mayo de 1910 entregó un inventario del contenido de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús al padre José María Ibarreta. Lo ponemos a continuación para la historia de las modificaciones sufridas por el templo caraqueño:

*Se erioicó por el que suscribe un altar mayor con dos laterales. En el del centro está el Sgdo. Corazón de Jesús con la B. Margarita Alacoque, en los laterales, a la derecha está la Inmaculada Concepción y a la izquierda la Virgen del Rosario con Sto. Domingo y Sta. Catalina. Importó su construcción y su decoración novecientos diez y nueve pesos (\$ 919).*

*Se modificó el altar de María Auxiliadora y se construyeron dos nichos más en los cuales se colocaron las imágenes de Sto. Tomás y S. Jacinto. Se modificó y se ensanchó la sacristía de Norte.*

*Se adquirieron las imágenes de la Virgen del Rosario, de Sto. Domingo, de Sta. Catalina, de Sto. Tomás, de S. Jacinto y de Sta. Rosa y también el Santo Niño de Atocha.*

*Se compró un terno blanco de lujo que importó trescientos veinte cinco pesos (\$ 325) pero su valor será el doble más.- Se compraron además dos casullas blancas para los días de primera. Se adquirió un cáliz de plata y se doró junto a otros dos. Tres albas y varios manteles.*

*Se puso una verja de hierro que sirve de comulgatorio y se adquirió un nuevo confesionario. Se fundió de nuevo una campana que estaba rota y fue consagrado por el Venerable Deán Pbro. Dr. R. Arteaga por comisión del Sr. Arzobispo. Se hizo una cajonería para la sacristía.*

*El altar que en el primer inventario figura como de S. Francisco de Sales es hoy de Sta. Rosa de Lima pues mi anterior vendió la imagen de S. Francisco y compró y puso la de Sta. Rosa en su lugar. Se adquirió una lámpara para la capillita. Mas dos alfombras, una grande.*

876 Monseñor Juan Bautista CASTRO, “La Retracción” en diario *La Religión*, n° 5.048, año XIX, Mes V (sábado 12 diciembre de 1908).

*Se hicieron varias separaciones en la sacristía, se ensanchó y transformó la del resto en donde están hoy casi todos los objetos*<sup>877</sup>.

## FR. JOSÉ ZAPICO

El Apóstol de Barlovento.

Fray José Zapico nació el 12 de abril de 1883. Profesó en la Orden de Predicadores el 5 de octubre de 1899. Fue durante muchos años un incansable trabajador apostólico en la población de San José de Río Chico. Las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de Bética de 1923<sup>878</sup> dieron la deputación del padre Zapico a la Vicaría de la Provincia de Venezuela, aunque en los *Elencos*<sup>879</sup> de los frailes de la Provincia ya aparece en la región barloventeña desde 1918.

De los anteriores *Elencos* no pudimos rastrear más información porque no aparecieron en el archivo los catálogos respectivos de los años 1903 al 1912. El Convenio firmado entre el arzobispo de Caracas, monseñor Juan Bautista Castro, y el reverendo padre fray Juan Casas, Prior Provincial de la Provincia de Bética, el 11 de febrero de 1913; cede las parroquias de Río Chico y San José de Barlovento a la Orden de Predicadores. Los dominicos estaban decididos a reemprender la evangelización en aquella región. No solo cumplían labores en las dos parroquias: La Merced y San José; sino que su apostolado lo llevaron a los campos y caseríos diseminados por la planicie barloventeña con abundante fruto durante muchos años.

En las Actas del Capítulo Intermedio de 1921 se notifica que los frailes de Caracas están construyendo un nuevo templo para la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y

877 ACSJ, "Inventario de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús" en *Libro de Gobierno de la Capilla de El Sagrado Corazón de Jesús*, hoja suelta, recto y vuelto.

878 Archivum Provinciale Provinciæ Bœticae Ord. Prædicatorum, *Acta Capituli Provincialis Provinciæ Beticæ Ordinis Prædicatorum*, diebus 20 aprilis et sequentibus in conventu Sti. P.N. Dominici Gaditano celebrati anno 1923, Almagri, Typis S.S. Rosarii, p. 6.

879 Archivum Provinciale Provinciæ Bœticae Ord. Prædicatorum, *Elenchus Fratrum Provinciæ Beticæ Sacri Ordinis Prædicatorum*, Anno Domini MCMXVIII.

también se están haciendo reparaciones desde los fundamentos de la iglesia de San José de Río Chico<sup>880</sup>.

El Padre Zapico no tenía medios económicos suficientes para emprender la construcción de la nueva iglesia en San José de Barlovento, pero el ingenio pudo más que las necesidades y así en 1917 se fabricó un horno para fabricar ladrillos y tejas que engalanaran la nueva edificación religiosa. Todo el pueblo colaboró y de esta manera fue edificándose hasta su solemne inauguración el 10 de julio de 1932 por Monseñor Felipe Rincón González, arzobispo de Caracas.

Pero el Padre Zapico también se destacó por otras labores: maestro de primeras letras; enfermero durante la gripe española de 1918; con las inundaciones del río Tuy era el primero en ir a buscar los damnificados convirtiendo la iglesia en refugio a las víctimas de las crecidas fluviales descontroladas y era incansable en la predicación y la salvación de las almas.

En 1941 se encontraba muy enfermo de paludismo. Fue trasladado a Caracas para que recobrarla la salud. “El día 25 de marzo de 1945, domingo de ramos y festividad de la Virgen, murió el padre Zapico. Al conocerse la terrible noticia, las campanas de su iglesia comenzaron a doblar y el pueblo vistió de luto, llorando por su benefactor. Había muerto el padre bueno, párroco de San José, Río Chico, Higuerote, El Guapo, Tacarigua, Mamporal, Panaquire y Cúpira”<sup>881</sup>.

El 26 de noviembre de 1966 su cuerpo incorrupto fue trasladado de Caracas a San José para ser sepultado definitivamente en la iglesia del pueblo barloventeño. En 21 años los feligreses josefinos no se habían olvidado del apóstol de Barlovento.

880 Archivum Provinciale Provinciae Bœticae Ord. Prædicatorum, *Acta Congregationis Provincialis Intermediæ Provinciae Beticæ Ordinis Prædicatorum*, diebus 17 mensis aprilis anni 1921 et sequentibus, In conventu Sti Patris Nostri Dominici Xeritiensi, s.f., s.l., p. IX.

881 Eladía ESPINOZA DE CARRER, *Historia de San José de Barlovento*, Fondo Editorial A.L.E.M., Los Teques 1998, p. 49. Hay un texto sobre su vida llena de anécdotas escrita por Fr. José TORNERO, *Barlovento. Cruz y Gloria del padre Zapico*, prólogo de fray Álvaro Huerga, Fund, Edit. Escolar, Caracas 1966, 158 pp.

**FR. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BLANCO**

## DATOS BIOGRÁFICOS

Nació en Ciudad Rodrigo el 31 de marzo de 1877. Sus primeros años de formación religiosa fueron en el convento de Santo Domingo en Ocaña donde profesó en 1896. Culminó su etapa de estudios en Avila. “Fue destinado a la Provincia de la Bética y en 1903 se embarcó para Venezuela, donde trabajó celosa e ininterrumpidamente por casi 40 años...En 1912 fundó la revista catequética “El amigo de los niños”, que llegó a tener una tirada de 10.000 ejemplares y mereció el aplauso de la jerarquía venezolana”<sup>882</sup>. Murió en Caracas el 6 de diciembre de 1940. Consiguió traer a Venezuela a las dominicas de Santo Domingo de Granada.

En las Actas de la Provincia del Santísimo Rosario de 1906 se nombra al padre Juan Hernández *Sub-Præses* de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas<sup>883</sup>; mismo cargo que ostenta en las Actas de 1910<sup>884</sup>.

Fue nombrado Vicario Provincial el 12 de mayo de 1917, con cuyo nombramiento todos los religiosos dominicos de Venezuela estuvieron bajo su directo gobierno. También fue uno de los grandes impulsores para lograr la construcción del actual templo del Sagrado Corazón de Jesús a partir de 1916.

**FR. BONIFACIO PROBANZA SÁNCHEZ**

Misionero en Venezuela.

Nació en la población de Tábara, Zamora el 14 de mayo de 1849, tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de Ocaña el 12 de septiembre de 1867. Su profesión simple fue el 13 de septiembre de 1868 y la solemne el 19 de septiembre de 1871. Su trabajo en el primer destino que tuvo, en Filipinas, fue muy fructífero: creó escuelas, diseñó calles y templos, moralizó la población, estableció parámetros en la agricultura

882 E. Neira, H. Ocio, G. Arnáiz, *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente 1836-1940*, Tomo 2, Manila 2000, p. 388.

883 APSR, *Acta Capituli Provinciæ Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, Matriti, Typis Gabrielis López del Horno, 1906, p. 88.

884 APSR, *Acta Capituli Provinciæ Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, Romæ, Ex Typographia Richardi Garroni Olim Societ. Typ. Editricis Romanæ, 1910, p. 75.

de la caña de azúcar, maíz, añil, café, cocos, etc. Murió en el convento de Ocaña el 18 de enero de 1914. Nada dice el Padre Neira de su paso por Venezuela<sup>885</sup>, resultando muy desconcertante.

Algunos de sus gustos literarios lo hemos encontrado en el Archivo de la Orden en Roma. Una carta enviada por el Padre Julián Rivilla en 1900 pide “*licencias para leer libros prohibidos para el P. Bonifacio Probanza, religioso de unos cincuenta años de edad, de buena conducta y que es muy aficionado a leer libros de historia natural, física y otras ciencias modernas, dice que en Filipinas tenía licencia del Sr. Arzobispo, pero que se le han concluido*”<sup>886</sup>.

Como enviado a la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas, una vez hecha la posesión en marzo de 1903, y calmado las aguas turbulentas de la política eclesiástica, que se habían agitado en esos primeros meses del año; el Padre Probanza decide escribir a sus superiores en Roma donde cuenta, de forma muy privada, los sucesos en torno a la conflictiva capilla cedida a los dominicos por el Obispo de Barquisimeto, Gregorio Rodríguez Obregón. Su carta comienza con un largo lamento de las dificultades surgidas antes de la entrega del recinto religioso:

*Mi muy amado P. Le supongo enterado de lo mucho que tuvimos que padecer antes de tomar posesión de esta tan traída y llevada Capilla del Sacratísimo Corazón de Jesús. Si en nuestra corporación hubiese como en los gobiernos de la tierra recompensas para los ciudadanos que con las armas o con cualquiera otro modo han hecho alguna acción heroica digna de premio y recompensa, a fe que tendría que recompensarnos. No puede figurarse lo mucho que tuvimos que sufrir y todo por defender los derechos de nuestra muy amada Orden*<sup>887</sup>.

#### CONFLICTOS POR LA POSESIÓN DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

La presencia de una imagen de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario era de vieja data en los muros de la iglesia del convento de San Jacinto de Caracas. Unos dicen que

885 E. NEIRA, H. OCIO, G. ARNÁIZ, *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente 1836-1940*, Tomo 2, Manila 2000, p. 167-68.

886 AGOP, XIII-27130, *Epistolæ Variaque Documenta, 1898-1900*, Carpeta 1900, Carta del P. Julián Rivilla al R.P. Mtro. Prov. y Socio Fr. Jerónimo Coderch (Ocaña, España 15 agosto 1900), f. 2 vto.

887 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903 (Doc. 173-247)*, Carta de Fr. Bonifacio Probanza Sánchez al M.R.P. Fr. Gerónimo Coderch Provincial y Socio del Maestro Gral. de Ntra. Orden (Caracas 4 agosto 1903), f. 1 rto.

fue un regalo del rey Felipe II y otros que la dono don Juan de Austria. Una u otra historia nos da la certeza de la antigua veneración de esta advocación mariana.

La fundación de una Archicofradía del Rosario germinó y fue desarrollada por los frailes dominicos hasta que el convento fue suprimido por las leyes civiles en 1837 y las propiedades de la iglesia y del convento fueron destinados a otros templos de la ciudad y a la universidad. Del templo, una vez demolido, no quedaron huellas, sino una pequeña torre y un reloj de sol que fueron propiedad del convento.

Los mobiliarios, imagen y los libros de la popular y famosa cofradía del Rosario fueron destinadas a la iglesia de Altagracia. Con la llegada de los dominicos en 1903, quisieron que estas propiedades fueran devueltas a quienes se consideraban sus legítimos dueños, pero los religiosos de Santo Domingo se encontraron con dos problemas: la indiferencia del párroco de Altagracia y la firme contradicción del, para entonces Vicario y Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Caracas, monseñor Juan Bautista Castro.

De esta contienda se hace eco el Padre Probanza en su carta al Padre Coderch y que presentamos a continuación:

*Hoy se nos presenta otra cuestión que no solo nos traerá disgustos; sino que echará por tierra todo nuestro prestigio adquirido y la influencia que en día no lejano tendrá que ejercer nuestra Orden en esta República de Venezuela. Me refieron al asunto de la Cofradía del Stmo. Rosario. Fue trasladada el día dos, fiesta de nuestra Santa Abuela [la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán]. Todo se ha hecho con la mayor cordura y prudencia. Se ha hecho la novena de Nuestro Padre predicando los Capuchinos, franciscanos, el P. Esculpi y nosotros. El pueblo ha quedado satisfecho: en cambio el cura de Altagracia en donde estaba antes la Cofradía ni nos ha entregado los libros ni cosa alguna. Trabaja por sostener la Cofradía en su parroquia no por amor a la Virgen, ni al Rosario ni a la Orden sino únicamente por el lucro material que él con su modo de proceder sin propio e indigno acá credulidad de estos indios con cara blanca. Ayer precisamente me dijeron que había acudido al General pidiendo que quede la Cofradía o el establecimiento de otra en dicha Parroquia y que su súplica va apoyada por el Vicario de esta Arquidiócesis que no crea V. que nos quiere tanto como fuera desear.*

*Si el M. General concede que en Caracas haya otra Cofradía además de la establecida nuevamente en esta Capilla, estamos demás aquí los Dominicos, pues se concluyó nuestro prestigio ante el público, desempeñaremos un papel ridículo. No les conceda cosa alguna, antes bien el General por sí y por el Prefecto de la Sagrada Congregación de Clérigos y Regulares les deben obligar a que cumplan con la Constitución “Ubi Primun”. Estos clérigos hacen lo que les da la gana y mediando cuartos no respetan ni a Rey ni a Roque y lo que es peor ni a lo dispuesto por la Iglesia.*

*Repito que no conceda que se funde otra Cofradía del Rosario en esta localidad, ni que se dejen llevar de las razones al parecer de conveniencia religiosa que aleguen, porque la principal, la verdadera, la única causa es quitarnos el prestigio que nos da y dará nuestra Cofradía y tener ellos un medio de lucro y explotar la credulidad y devoción de estas gentes. Mentira parece; pero no hay más remedio que confesarlo, son unos miserables<sup>888</sup>.*

En otra carta firmada por Fr. Bonifacio Probanza con fecha del 20 de septiembre de 1903 y dirigida a las autoridades dominicas de Roma<sup>889</sup>, continúa tratando acerca del asunto de la cofradía del Santísimo Rosario y de la conveniencia de su traslado de la iglesia de Altagracia. Está convencido que el párroco de Altagracia es uno de los protegidos del Vicario Juan Bautista Castro y quien no hace nada al respecto. No ha contestado a la petición de los dominicos “quizás se lo haya impedido la fiebre de *Mitritis* que padece hace ya tiempo”, deja por sentado el fraile de Santo Domingo.

## FR. JESÚS CASTAÑEDA RINCÓN

San Cristóbal, Venezuela.

Sobre la vida del P. Castañeda se explayan los dominicos Ariza y Mesanza en los siguientes términos:

888 AGOP, XIII-27132, *Carpeta 1903*, Carta de Fr. Bonifacio Probanza Sánchez al M.R.P. Fr. Gerónimo Coderch, Provincial y Socio del M. Gral de Ntra. Orden (Caracas 4 agosto 1903), ff. 1 rto-vto y 2 rto-vto.

889 AGOP, XIII-044000, Misiones y Vicariatos Provinciales, Carta al M.R.P. Fr. Gerónimo Coderch, Socio del Reverendísimo Maestro Gral. El superior de Caracas, Ezpeleta, alude a esta carta en una suya con fecha del 13 de octubre de 1903.

El P. Castañeda nació en Muzo (By.) el 2 de abril de 1898; profesó el 4 de octubre de 1917; se ordenó de sacerdote el 20 de septiembre de 1924. Dirigió los periódicos *Reflejos* y *La Estrella de Santo Domingo* de San Cristóbal (Venezuela). Músico y profesor. Misionero en Puerto Santander. Murió en Chiquinquirá el 1° de julio de 1970<sup>890</sup>.

También tiene algunos escritos de interés local: *Elementos de Geografía práctica*, publicado en San Cristóbal en 1929; *La Ciudad de los Puentes, ó Pontálida*, editada en Rubio, estado Táchira; *El Centenario de la muerte del Libertador*, Rubio (1930) y *Biografía del Ilmo. Sr. D. Tomás Antonio Sanmiguel, Obispo de San Cristóbal*, inédita hasta la presente fecha.

#### **FR. SALVADOR SÁNCHEZ TORO**

Venezolano en la Provincia de San Luis Beltrán de Colombia.

Nació en La Grita el 2 de mayo de 1920. Entró en la Provincia de Colombia, profesando el 2 de enero de 1940 y fue ordenado presbítero el 23 de diciembre de 1944. Ocupó cargos en la formación de los frailes colombianos. Fue Prior en los conventos de Bogotá y Chiquinquirá.

#### **FR. JUAN DE JESÚS ROJAS CORONADO**

Misionero en el Apure.

Colombiano. Nació el 18 de mayo de 1891. Las informaciones sobre el personaje las traen los padres Ariza y Mesanza, quienes aseguran de él lo que sigue: “En 1929 recibió el grado de doctor en Teología en el Instituto Pontificio Internacional Angelicum, de Roma. Profesor en Chiquinquirá y Tunja. Superior de la Misión del Apure de 1931 a 1951, y de la Vicaría de San Luis Beltrán del Catatumbo de 1951 hasta su muerte, acaecida en Bogotá el 19 de diciembre de 1959. Brillante inteligencia, gran

---

890 A. MESANZA- A. ARIZA, op. cit., p. 57.

modestia, abnegación y caridad fueron dotes que adornaron al P. Rojas. El gobierno de Venezuela lo condecoró con la Orden Francisco de Miranda<sup>891</sup>.

Cuando cumplió 25 años de su ordenación sacerdotal el primero de abril de 1947, los redactores de la revista *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón*, decidieron honrar al padre con un artículo biografiado. De esta publicación resaltamos:

Es sacerdote ejemplar y doctorado en Roma en Derecho o Sagrada Teología, y sabedor de varios idiomas vivos y muertos. Sin ser mandado por sus Superiores, escogió él mismo la paciente misión del Alto Apure, que en lo espiritual pertenece a la diócesis de San Cristóbal y está sometida a la Provincia Dominicana de Colombia. Tiene de misionero el Padre como 11 años; dos veces nada más ha salido de su territorio en ese tiempo; ha levantado por dos veces el templo y la casa parroquial de Guasdualito; fundó el Colegio o Escuela de San Alberto Magno; ha padecido al pie del cañon, sin abandonar su grey en más de cuatro terribles inundaciones que se han comido a Guasdualito. Ha sido en la desgracia el padre espiritual y el médico de sus hijos. Ha recorrido varias veces su misión y además el distrito Muñoz de la diócesis de Calabozo...ha confirmado a miles de aquellos abandonados llaneros. Pésima es su salud (pues el paludismo le devora)<sup>892</sup>.

Destacamos de este religioso tres publicaciones interesantes, a saber: *La Misión del Alto Apure*, Tipografía Dominicana, Guasdualito 1949; "Historia de las Misiones del Alto Apure" en la revista *El Triunfo* de Chiquinquirá, artículo con fecha de 1942 y con 32 páginas; y, por último, *Ecos del Llano*, una publicación como dirían los padres Ariza y Mesanza, eventual, que nació en Guasdualito y cuyo tiraje de vida fue entre los años 1935-1950.

## FR. VALENTÍN URIBE PALACIO

Rubio, estado Táchira.

---

891 Ibid., p. 107.

892 Art. "Bodas de Plata Sacerdotales. El Rvdo. Padre Fr. Juan de Jesús Rojas O.P." en *Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*, año XLIII, Caracas abril de 1947, n° 508, pp. 113-114.

Sobre la biografía de este religioso hay que ver la obra de Mesanza y Ariza. Su apretada síntesis biográfica es la que sigue:

Nació en Envigado, Antioquia, el 10 de diciembre de 1887; profesó el 15 de abril de 1913; Profesor en la Escuela Apostólica Dominicana de Chiquinquirá (1909-1913); en los colegios de Santo Tomás de Zapatoca (1914-1928); de la Inmaculada, de Rubio, Venezuela (1928-1943); y de Santo Tomás, de Bogotá (1944.1961). Condecorado por el gobierno de Venezuela con la “Orden 27 de julio” en primera categoría (18 de julio de 1961). Murió el 22 de noviembre de 1967. Su memoria permanecerá en bendición<sup>893</sup>. Entre sus publicaciones venezolanas están: *Breves apuntes sobre Geografía de Rubio* de la Tipografía “Mi Terruño” editado en 1961 y *Novena al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*, segunda edición, San Cristóbal, Tipografía Cortés, en el año 1935.

#### FR. BERNARDO VARGAS

Fundación dominicana en Rubio.

Fue Provincial de la Provincia de San Luis Beltrán de Colombia, elegido el 20 de julio de 1922. En el mes de septiembre de 1926 el padre Vargas fundó el Colegio de la Inmaculada Concepción en la población de Rubio, en el estado fronterizo del Táchira. Para 1927 se le ofreció la parroquia de Santa Bárbara a los padres dominicos de Colombia.

#### FR. JOSÉ BALLARÍN

Las noticias sobre este religioso la hemos encontrado en una de las *Libretas de Efemérides*, texto manuscrito confeccionado por Monseñor Nicolás Navarro, en aquella que corresponde al año 1916 y que dice lo siguiente:

...Hay que recordar aquí su locura [Nuncio Pietropaoli] de haber hecho venir un P. Domi- [34]nico, Fr. José Ballarín, para confiarle el plantel [el seminario], sin

893 MESANZA y ARIZA, op. cit., p. 118.

que el arzobispo [J. B. Castro] tuviera de ello la menor noticia: hallándose aquí el P. con un boche... Estas excesivas intromisiones en el gobierno diocesano son las que han perjudicado el prestigio de la Representación Pontificia<sup>894</sup>.

#### **FR. HIPÓLITO CHAPARRO**

Misionero en el Alto Apure.

#### **FR. JUAN JOSÉ DÍAZ PLATA**

Misionero en Apure.

A finales de noviembre de 1931 sale de la ciudad de San Cristóbal con destino a las misiones de Apure en compañía del padre Juan de Jesús Rojas y dos hermanos cooperadores.

#### **FR. JUAN NEPOMUCENO HERRERA**

Misionero en Apure. Hermano cooperador que fue enviado a las misiones del alto Apure a finales de 1931.

#### **FR. PÍOQUINTO TORRES**

Misionero en Apure. Cooperador, enviado a Apure en noviembre de 1931.

---

<sup>894</sup> Mons. Nicolás E. NAVARRO, *Libreta de Efemérides I. Años de 1910, 1917, 1913, 1914, 1915, 1916, 1918-1925*, (Cuestión Seminario, 12 diciembre 1916), p. 33.

## CONCLUSIONES

Las páginas anteriores trataron de describir la semblanza de 234 frailes dominicos que vivieron o impulsaron la obra de los predicadores en Venezuela. Tal y como lo aseguramos al principio, no son todos, pero están identificados y señalados un grupo notable de ellos.

El siglo XVI descuella como el de la fructífera expansión de los dominicos. Allí se fundaron los principales conventos y se fraguaron los inéditos ensayos de evangelización pura en tierras del oriente venezolano. También fue el siglo donde los frailes exploraron ríos como el Apure, fueron capellanes y fundadores de poblaciones como Mérida y dirigieron la naciente jerarquía con cuatro frailes tomando posesión de la Silla de Coro, más parecida a una sede misionera y donde les tocó en suerte apuntalar la iglesia en todas sus estructuras.

Los dominicos fueron decididos defensores del indio. Fray Pedro de Córdoba, Bartolomé de las Casas, Juan Martínez Manzanillo, Antonio de Montesinos fueron valientes denunciadores de los atropellos y vejámenes hacia las etnias locales; por solo nombrar algunos de estos intrépidos misioneros.

En el siglo XVII la Orden llegó a su esplendor. Sus casas se convirtieron en centros de educación y formación no sólo para los mismos religiosos, sino que sus cátedras de gramática, casos, teología y filosofía tenían carácter público y gratuito para todos. Fray Antonio González de Acuña podría catalogarse como el dominico que descuella por su intelecto y aporte civilizador a la Iglesia y a la sociedad.

Los frailes, sobre todos los que viven en el convento de San Jacinto, han logrado conseguir los títulos necesarios para convertir la casa de Caracas en un centro de estudios capaz de conceder, dentro de las normativas de la Orden, los preciados grados con rango universitario.

Las misiones, no sin el enorme esfuerzo y las dificultades con autoridades locales, han logrado establecerse a lo largo del siglo XVIII. La mayoría de los biografiados son misioneros en los llanos venezolanos. Juan de Arechederra descuella como obispo electo y gobernador interino lejos de su patria. Los dominicos pactaron una alianza con

la recién creada universidad de Santa Rosa para regentar dos cátedras y graduar con borlas de doctores a sus más preclaros hijos.

Las crisis internas y externas logran hacer desaparecer a los dominicos en la primera mitad del siglo XIX. Entre frailes patriotas y realistas la Orden de Predicadores se ha dividido y languidece hacia la muerte en la década de 1830. Los capítulos provinciales señalan los oficios y cargos, pero los religiosos son reacios a abandonar sus lugares de origen o de estabilidad. Son pocos los que quedan en los conventos venezolanos: exhaustas sus arcas y bienes son engullidos por las leyes que extinguen la vida religiosa. Algo parecido sucedió con las misiones.

Pero en el siglo XIX, casi al cerrar el siglo la Orden retorna a nuestro país. Fray Ildefonso Izaguirre Valero es el restaurador. La obra no puede ser de un hombre solo sino de muchos más religiosos: fray Bertrand Cothonay, fray Eugenio Mínguez, fray Santiago Payá. Y desde 1903 los dominicos, españoles y colombianos vuelven a recorrer el país para abrir nuevos horizontes a la Orden de Predicadores.

## APÉNDICES

I. EXPEDICIONES MISIONERAS A VENEZUELA<sup>895</sup>**1554**

Fr. Domingo de Salazar, Fr. Miguel de Villalba, Fr. Juan Daza, Fr. Cristóbal de Morales, Fr. Alonso de Santa María. Vinieron por mar desde España y se dirigieron a Margarita.

**1555**

Fr. Antonio Ruiz, Fr. Pedro de Velasco, Fr. Juan Pérez, Fr. Miguel de Victoria, Fr. Miguel de Santa María, Fr. Juan de Aliaga y Fr. Francisco de Cabezas. A partir de esa fecha evangelizaron desde Nueva Granada, las regiones en los actuales estados de Táchira y Mérida.

**1560**

Fr. Juan de Bustamante, Fr. Ambrosio Merino, Fr. Francisco Gómez, Fr. Alonso de Corneta, Fr. Diego de Llanes, Fr. Pedro de Hinojosa, Fr. Agustín Campuzano. Vinieron por mar desde España, se dirigieron al oriente venezolano.

**¿1576?**

Fr. Melchor de Benavente y Fr. Miguel de Vitoria<sup>896</sup>.

**1659**

Son doctrineros en Torondoy y Tucano (Estado Mérida) los padres Fr. Miguel de Triana y Fr. Juan Suárez.

895 La información para componer estas listas de frailes procede de las fuentes utilizadas por el Padre Alberto Ariza en su libro *Dominicos en Venezuela*. En caso de no venir de esta bibliografía se hará notar de dónde se toma la respectiva selección.

896 Ambos citados por José DEL REY, *La República de las letras en la Venezuela colonial*, p. 58. Del segundo refiere el P. Bueno en su obra *La Orden de Predicadores en Venezuela* que aparece su nombre en un informe sobre la ciudad de El Tocuyo con fecha del 28 de enero de 1579 (p. 91) y más tarde acota que fue de los frailes miembros del convento de Pamplona (p. 122).

**1709**

Para restablecer las misiones de Barinas, Pedraza y Apure salen de Bogotá los frailes Ignacio Ordóñez, Salvador Aguilar e Ignacio de Landazábal.

**1711**

Van a las misiones de Barinas y Apure los padres Bernardo de los Reyes (hasta ese momento maestro de novicios), José Forero quien evangelizó a los Guchivos y Charurís en Apure.

**1732**

Grupo de misioneros para los llanos venezolanos: Fr. Felipe de Areza y Fr. Juan Ignacio de Álvarez. Vienen de Bogotá.

**1737**

Fr. Francisco Torres, Fr. Esteban Forero, Fr. Pedro Jiménez van para las misiones de Barinas y Apure y provienen de la Provincia de Colombia.

**1749**

En las misiones de Barinas y Apure se encontraban los siguientes religiosos: Fr. Miguel de los Reyes en la misión de Nuestra Señora de El Real, y era el Vicario Provincial; Fr. Pedro Soto en el pueblo de San José, fungía como Procurador General; Fr. Lucas Niño atendía pastoralmente las misiones de San Vicente Ferrer y Nuestra Señora del Rosario; Fr. Salvador Aguilar y el hermano Manuel de Santamaría en el poblado de San Luis Bertrán; Fr. José de Luengas en San Rafael; el Predicador General Fr. Victorino Bermúdez atendía San José de Zancudos; Fr. Esteban Moreno atendía a San Miguel de Apure; Fr. Agustín Muñoz Rincón se ocupaba de los indios de Santa Bárbara y Fr. Pedro Jiménez de Molina de los pobladores de Santa Catalina de Otopún.

**1751**

Misioneros a Barinas Fr. Lorenzo Pérez, Fr. Miguel Arbiol y Fr. José Monge.

**1753**

Fueron destinados a las misiones de los llanos los frailes Juan Domingo Guarín, Juan Velasco y Gregorio Salgado.

**1754**

Dos misioneros para Venezuela desde Colombia: Fr. Antonio Uzcátegui y Fr. Vicente Azuar.

**1770**

Fr. Lucas Medina, misionero en Nuestra Señora del Real. Doctrinero con 90 indios.

Fr. Clemente Novoa: misionero en Santa Catalina de Siena, tiene 366 indios a su cargo.

Fr. Agustín Salazar, misionero en Santa Rosa de Lima, con 452 indios.

Fr. José Novoa, misionero en Santo Domingo de Cotiza.

Fr. Miguel Palomino.

Fr. Eugenio Romero.

Fr. Joaquín Calixto, misionero en San José de Zancudos, hay 40 indios en el poblado.

Maestro Fr. Pedro Jiménez, misión de San Miguel, donde se encuentran 400 indios.

Fr. Gregorio de Soto, misión de Mamporal con 350 indios.

Fr. Miguel Collantes, misionero en Santa Bárbara, con 200 indios.

**1781**

En las misiones de Barinas y Pedraza se encuentran los siguientes dominicos: Fr. Antonio Salazar en la misión de Nuestra Señora de El Real con indios guaranas; Fr. Ignacio Callejas en San José con indios guamos; Fr. Agustín Salazar en Nuestra Señora del Rosario de La Palma con indios Achaguas; Fr. Rafael Nieto en San Juan Nepomuceno con indios chiripas; Fr. Ananías Núñez en la misión de San Vicente Ferrer

con indios guamos; Fr. Miguel Gutiérrez en Santo Domingo de Cotiza con indios guajivos; Fr. José Mahecha atendía dos lugares: San Pablo de Guachiva con indios guajivos y El Santo Cristo con betoyes; Fr. Simón Lemos en Santo Domingo de Guaporal con nativos guajivos y Fr. José Maldonado con guamos en la misión de Santa Rosa.

### 1782

Además de los arriba mencionados leemos en Ariza que vivía Fr. Jacinto Monroy en la misión de Santa Catalina; Fr. Lucas Medina estaba en la misión de El Real; en el de La Palma estaba Fr. Ignacio Herrera; Fr. Miguel Gutiérrez estaba en San José; Fr. Clemente Novoa atendía ahora Canaguá; Fr. José Maldonado se encontraba en la población de San Vicente.

## II. COMUNIDADES EN VENEZUELA

### CONVENTO DE SAN VICENTE FERRER DE MÉRIDA

### 1567

En Mérida se encuentran en el convento de San Vicente Ferrer: Fr. Alonso de Adrada, Fr. Alonso de Ortega, Fr. Juan de Rioja, Fr. Luis Maldonado y Fr. Pedro de Castro.

### 1661

Convento de San Vicente Ferrer de Mérida: Fr. Manuel Nieto (prior), Fr. Gabriel Ramírez (Vicario Provincial), Fr. Francisco de Motta, Fr. Bartolomé de Salazar y Fr. Antonio de Zurbarán.

### 1780

Convento de Mérida: Fr. Basilio Delgado, Fr. Francisco Lozano, Fr. Pedro Ballesteros, P. Presentado Fr. Joaquín Cuervo, Fr. Manuel Celada catedrático de Artes, Fr. Domingo Escobar, Fr. Antonio Uzcátegui, Fr. Antonio Salazar y el hermano Fr. Agustín Galeano.

**1785**

Convento de Mérida: Fr. Antonio Delgado (Prior), Fr. Manuel Antonio de Uzcátegui, Fr. José Rueda, Fr. Antonio Salazar y Fr. Alejandro Martínez.

**1796**

Convento de Mérida: Fr. José Miguel Landínez Padilla (Vicario), Fr. Agustín Torrijos, Fr. Alejandro Martínez, Fr. José María Garzón y los hermanos Fray Andrés y Agustín Buitrago.

## CONVENTO DE SAN JACINTO DE POLONIA DE CARACAS

**1682**

La comunidad del convento de San Jacinto para el 9 de enero de 1682 estaba compuesta por los siguientes religiosos: Muy Reverendo Padre Presentado Fr. Rafael del Rosario, Prior Provincial; el Muy Reverendo Padre Predicador General Fray Francisco de Molina, Prior del convento de San Jacinto; el Muy Reverendo Padre Mastro Fray Mauricio de Guevara; el Reverendo Padre Fray Sebastián Báez, subprior; el Reverendo Padre Presentado Fray Diego Sarmiento y los padres Fray Andrés de Castro; Fray Alonso de Flores; Fray Juan Sánchez, Maestro de Novicios; Fray Andrés de Santo Domingo, Regente y Lector de Prima en la Universidad y convento de Santo Domingo; Fray Antonio Barboza, Maestro de Novicios del convento de Puerto Rico; Fray Ignacio de Olivera, Compañero del Muy Reverendo Padre Provincial; Fray Luis de Brito; Fray Antonio de Sampayo, Regente y Lector de Prima del convento de San Jacinto; Fray Diego de Villanueva; Fray Mateo de Santo Tomás; Fray Gaspar García; Fray Daniel de Santa María y Fray Juan de Rojas, todos sacerdotes de este convento<sup>897</sup>.

**07-08-1804**

Fr. Santiago Salamanca, Prior; Fr. Vicente de Acosta; Fr. Francisco Terrero Vásquez; Fr. Domingo Leal, subprior; Fr. Manuel Samaniego, Presentado Regente; Fr. Diego Martínez Coronado, Presentado; Fr. Juan Miguel Texera de La Mota; Fr. Juan José de Ysaza, ex Lector; Fr. Tomás Yánes; Fr. Fernando Morales; Fr. Lorenzo Ribero;

---

897 AGN, *Escribanías*, año 1682, ff. 6 vto al 9 rto.

Fr. X Barazarte; Fr. Simón Calixto; Fr. José Cobo; Fr. Tomás González, notario y Fr. Antonio Delgado, síndico<sup>898</sup>.

### 09-05-1823

Maestro Fr. Francisco Terrero Vásquez, Prior; Maestro Fr. Manuel Manuel Samaniego; Predicador General Fr. Andrés Gil; Regente y Subprior Fr. Juan García; Lector de Vísperas, Fr. Lorenzo Rivero; Fr. Anselmo Peña, notario conventual<sup>899</sup>.

### 30-11-1819

Para esa fecha estaba conformada la Consulta del convento por los siguientes frailes: el Maestro, Fr. Domingo Leal; el Subprior del convento, Fr. Andrés Gil; el Presentado, Fr. Felipe de Espinosa; el Lector de Vísperas, Fr. Lorenzo Ribero y el Maestro de Estudiantes, Fr. Francisco Cusani<sup>900</sup>.

### 1904

R.P. Fr. Balbino Ezpeleta, Superior, R.P. Bonifacio Probanza, R.P. Eugenio Mínguez, R.P. Manuel Álvarez, R.P. Juan A. Hernández y Fr. Eulogio Sánchez, converso<sup>901</sup>.

### 1905

R.P. Eugenio Mínguez, Vicario; R.P. Manuel Álvarez, R.P. Juan A. Hernández y Fr. Eulogio Sánchez, converso<sup>902</sup>.

### 05-03-1906

R. P. Manuel Álvarez, Superior; R.P. Juan A. Hernández, subprior; Fr. Eulogio Pérez y Fr. Eulogio Sánchez, converso<sup>903</sup>.

898 Cfr. AHUCV, V.1, T.1, N° 20, ff. 428 vto y 429 rto.

899 AHUCV, Libro 2 Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 38 expedientes (1694-1834), Expediente 19: Escritura otorgada por Don Vicente Marcano por 600 pesos (año 1824), f.308 rto.

900 AHUCV, V.1, T.1, N° 20, f. 533 rto.

901 *Syllabus omnium Fratrum ac Sororum Provinciae Ssmi Rosarii Philipinarum Ordinis Prædicatorum*, Anno MCMIV, p. 29.

902 *Syllabus omnium Fratrum ac Sororum Provinciae Ssmi Rosarii Philipinarum Ordinis Prædicatorum*, Anno MCMV, p. 28.

**1°-08-1913**

Fr. Juan A. Hernández, Fr. José Zapico, Fr. Ramón Bellorín y Fr. Manuel Herba.

**1913**

Fr. José María Ibarreta, Vicario de la *domus*; Fr. Manuel Herba, *Lector Casuum*; Fr. Juan A. Hernández, *Sacrista*; Fr. Eulogio Pérez, *Direct. Ephemerid.* “*El Mensajero del C. de J. y del R*”; Fr. Ramón Bellorín; Fr. José González, *Convers. Vot. Sol*<sup>904</sup>.

**1918**

Fr. Juan A. Hernández, Vic. Prov. a die 12 Maii 1917, director V.O.T., *Ephem.* “*El Amigo de los Niños*” et Ros. Perp. (Nació el 21 de marzo de 1877 y profesó el 13 de octubre de 1893); Fr. Urbano Gutiérrez, *Organ. et Biblioth.* (Nació el 25 de mayo de 1881 y profesó el 1° de enero de 1900); Fr. Ángel Cubeñas, *Sac. et Direct. Milit. Ang.* (Nació el 4 de agosto de 1882 y profesó el 1° de enero de 1900); Fr. Ángel Marina (Nació el 28 de marzo de 1890 y profesó el 9 de octubre de 1907) y Fr. José González, *conv. Vot. Sol.* (Nació el 24 de febrero de 1867 y profesó el 22 de febrero de 1899)<sup>905</sup>.

## PARROQUIA DE RÍO CHICO

**1918**

R.P. Fr. José Zapico, Vicario de la casa (Nació el 12 de abril de 1883, profesó el 5 de octubre de 1899); Fr. Eulogio Pérez, Párroco (Nació el 12 de septiembre de 1877 y profesó el 4 de junio de 1895); Fr. José Canteli, Párroco de San José (Nació el 15 de abril de 1871 y profesó el 30 de septiembre de 1887) y Fr. Eugenio Navarro, organista y Coadjutor (Nació el 15 de noviembre de 1875 y profesó el 12 de noviembre de 1905)<sup>906</sup>.

903 Acta Capituli, *Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum, Ordinis Prædicatorum*, In convent Stî. P.N. Dominici de Ocaña, Matriti, Typis Gabrielis López del Horno, 1906, p. 88.

904 *Catalogus Conventuum Sacri Ordinis Prædicatorum in Provincia Betica existentium necnon fratrum et sororum in iisdem Commorantium*, Anno MCMXIII, Almagri Typis Sacratissimi Rosarii MCMXIII, p. 28.

905 *Elenchus Fratrum Provinciae Beticæ*, Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Dni. MCMXVIII.

906 Ibid.

---

PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA DE RUBIO, TÁCHIRA

**1926**

En Rubio, Estado Táchira, reciben el colegio “María Inmaculada”, los dominicos de la Provincia de Colombia Fr. Antonio M. Sierra, Fr. Raimundo S. Mejía y el Hno. Agustín Suárez, tomando posesión el 15 de marzo.

## ELENCO BIBLIOGRÁFICO

## FUENTES PRIMARIAS

## FUENTES ARCHIVÍSTICAS NO PUBLICADAS

a. *Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC):*

## a.1. Sección Censos:

## Serie Conventos:

Legajo: 31Ce, diversos años, expediente 1860, recibo n° 1.

## a.2. Sección Libros Diversos:

*Libro de recibo del Prior de San Jacinto Fr. Tomás Yanez 1824-1837.*

b. *Archivo del Convento de San Jacinto de Caracas (ACSJ):*

*Libro de recibo y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá llevado por el Comisario de la Chiquinquirá desde 1774 hasta 1828.*

*Libro de Consultas de este Convento del Sor. Sn. Jacinto de Caracas, Orden de Predicadores, iniciado en 5 de marzo de 1806, gobernando el R.P. Sub-Prior in Capite Fr. Thomas Yanes.*

*Libro de Cargo y Descargo de los tributos, pensiones y demás limosnas pertenecientes a la Hermandad de Chiquinquirá, formóse oy día diez y seis de Abril de mil Setec.s setenta y quatro enq.e empezó a correr a cargo del M.R.P.Mro. y Dr. en Sag.da Theolog.a Fr. Juan Bpta. Marrón, en este Convento de Sn. Jacintho, Orden de Predicadores de la ciudad de Caracas.*

*Documentos y demás artículos publicados con motivo de la nueva instalación de la gloriosa Orden de Predicadores en Caracas y a continuación los primeros cultos y trabajos hechos en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús después de tomar posesión los R. Padres Dominicos (1903-1906).*

*Libro de Gobierno de la Capilla de El Sagrado Corazón de Jesús, hoja suelta, recto y vuelto: "Inventario de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús".*

c. *Archivo General de Indias en Sevilla* (AGI):

c.1. Audiencia de Caracas:

Legajo 387: *Expedientes e instancias de parte de personas seculares y eclesiásticas* (1819-1821).

Legajo 388: *Expedientes e instancias de parte de personas seculares y eclesiásticas* (1821-1822).

Legajo 947: *Consultas y Provisiones de materias Eclesiásticas de Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad* (1759-1808).

Legajo 963: *Cartas y Expedientes de Personas Eclesiásticas* (1801-1825).

Legajo 968: *Cartas y Expedientes sobre Misiones* (1797-1821).

*Cartas y Expedientes sobre Misiones* (1638-1815).

d. *Archivo General de la Nación* (AGN-Venezuela):

d.1. Sección: Causas de Infidencia:

Tomo XIV, 1812-1813, Expediente 1.

Tomo XXIV, año 1814, expediente 12.

Tomo XXV.

d.2. Sección Escribanías.

d.3. Sección Traslados.

e. *Archivum Generale Ordo Fratrum Prædicatorum* (AGOP- Roma):

e.1. Serie XIII: *Provinciae, Congregationes, Missiones*.

Provincia de Santa Cruz de Indias Occidentales:

011000: *Acta Capitulorum Provincialium* (1801-1833):

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1801.

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1805.

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1807.

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1809.

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1813.

Actas del Capítulo Provincial del 5 de enero de 1817.

Actas del Capítulo Provincial del 2 de marzo de 1825.

Actas del Capítulo Provincial del 14 de enero de 1829.

010990: *Documenta Episcopalia*.

010992: *Epistolæ variaque documenta* (1670-1825):

Carpeta 1808-1817.

011008: *Epistolæ variaque documenta* (1826-1829):

Carpeta 1826.

Carpeta 1827.

Carpeta 1828.

27132: *Doc. 299-366* (1901-1905):

Carpeta 1903.

Carpeta 1904.

Carpeta 1905.

27134: *Doc. 167-214*: (1906-1910):

Carpeta 1907.

Carpeta 1908.

2925: *Vestitiones et Proffesiones*:

Congregazione S. Marco di Firenze, anni diversi.

2974: *Epistola Variaque Documenta* (1890-1899).

33144: *Epistola Variaque Documenta: 1890-1910:*

Carpeta a: 1898.

Busta a.1899.

Busta a.1900.

Busta a.1903.

011010: *Epistolæ variaque documenta* (1830-1831):

Carpeta Prov. S. Crucis Indiarum 1830.

044000: *Venezuela, documenta varia:*

f. *Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela (AHUCV):*

Libro 103:

*Grados de Bachiller y Doctor en Artes o Filosofía; Año 1890, Letras H-Y, Expediente n° 37.*

Libro 61:

*Grados de Doctor en Ciencias Políticas. Año 1899. Letras A-I.; Legajo 26, expediente 1543.*

V. 1, Tomo 1, N° 11.

V.1, Tomo 1, N° 20:

*Libro 3: Archivo del Convento de San Jacinto. Asuntos varios. 39 expedientes (1709-1853).*

V.1, Tomo 5:

N° 158, *Convento de San Jacinto, gastos de enfermería. 1800.*

N° 166.

N° 245, *San Jacinto; gastos de Iglesia y Convento. 1816.*

V.2, Tomo 2:

N° 323, *Conventos extinguidos, asuntos conventuales.*

N° 361, *Conventos Suprimidos: 1843-1844.*

N° 375, *Conventos Suprimidos: 1844-1845.*

g. *Archivo de la Orden de Predicadores en Colombia (AOPC):*

Fondo Báez, Sección Convento de Mérida.

h. *Archivo de la Provincia del Santísimo Rosario en Ávila-España (APSR):*

*Sección España: Cartas de Procuradores (1878 a 1907), Tomo 7.*

*Vicariato de Venezuela:*

Varia.

Tomo único. Documentos sueltos 1906-1970

i. *Archivo Fondo Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari, Ciudad del Vaticano (AA.EE.SS.):*

Sección Venezuela:

Fascículo 28 (años 1899-1900).

j. *Archivo Secreto Vaticano, Ciudad del Vaticano (ASV):*

Navarro Nicolás E., *Libreta de Efemérides I. Años de 1910, 1917, 1913, 1914, 1915, 1916, 1918-1925*, (Cuestión Seminario, 12 diciembre 1916).

#### FUENTES ARCHIVÍSTICAS PUBLICADAS

*Acta Congregationis Intermediae Provinciae Nostrae Occitanæ Immaculatae;*  
Andegavi, Julii 1900.

*Acta Capituli Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, Matriti, Typis Gabrielis López del Horno, 1906.

*Acta Capituli Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, Romæ, Ex Typographia Richardi Garroni Olim Societ. Typ. Editricis Romanæ, 1910.

*Acta Congregationis Provincialis Intermediæ Provinciae Beticæ Ordinis Prædicatorum*, diebus 17 mensis aprilis anni 1921 et sequentibus, In conventu Sti Patris Nostri Dominici Xeritiensi.

*Acta Capituli Provincialis Provinciae Beticæ Ordinis Prædicatorum*, diebus 20 aprilis et sequentibus in conventu Sti. P.N. Dominici Gaditano celebrati anno 1923, Almagri, Typis S.S. Rosarii.

*Acta Capituli Provincialis. Provinciae Lugdunensis Immaculatæ Conceptionis, diebus 21 julii 1927 et sequentibus*, Typis Emmanuelis Vitte, Lugduni 1927.

*Acta Capitulum et diætarum manustripta et in lucem edita: 1845-1982; Acta Diætæ habitæ in Conventu Sancti Marci de Florentia. Die XVIII et sequentibus Aprilis MCMXXXII, Faesulis, Ex Officina Typ. E. Rigacci, 1932.*

*Acta Capituli Provinciae S. Marci et Sardiniae, diebus 2 et sequentibus mensis Octobris anni 1934 in conventu S. Marci de Florentia celebrati. Fæsulis, Ex Officina Typ. E. Rigacci, 1934.*

*Acta Capituli Provinciae S, Marci et Sardiniae. A die 9 ad diem 18 maii 1954 in convent S. Dominici de Senis celebrati. Scuola Tipografica. Mission. Il Rosario Firenze.*

*Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Compendio Cronológico, tomo I (1580-1770), Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia n° 64, Caracas 1963.*

*Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1894.*

*Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1896.*

*Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1897.*

*Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1898.*

*Catalogus Conventuum et Fratrum Provinciae Occitanæ Immaculatæ Conceptionis Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Domini 1899.*

*Catalogus Conventuum Sacri Ordinis Prædicatorum in Provincia Betica existentium necnon fratrum et sororum in iisdem Commorantium, Anno MCMXIII, Almagri Typis Sacratissimi Rosarii MCMXIII.*

*Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, Imprenta de J. Perales y Martínez, Madrid 1842.*

Cothonay, Fr. M. B. (1894) *Seis semanas en Venezuela*, trad. Antonio Cristiani del libro *Six semaines au Vénézuéla (Amerique du Sud)*. *Journal de Voyage*, Imprimerie Mougín-Russand, Lyon, 77 pp.

Dávila Padilla, Fr. A. (1625) *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*. 2 edic., Bruselas, Casa de Iván de Meerbeque.

De las Casas, Fr. B. (1994) *Historia de las Indias*. Primera edición crítica, Transcripción del texto autógrafa por M. A. Medina, fuentes bibliográficas J. A. Barreda, estudio preliminar y análisis crítico de I. Pérez Fernández, *Obras Completas*, T. 3-5.

De Zamora, Fr. A. (1980) *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada*. 4 tomos, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

*Elenchus Fratrum Provinciae Beticae, Sacri Ordinis Prædicatorum, Anno Dni. MCMXVIII.*

Otte, E. (1963) *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)* (compilación y estudio preliminar). Caracas: Edición de la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza.

Otte, E. (1984) *Cedulario de las Provincias de Venezuela 1500-1550* (compilación y estudio preliminar). Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, serie Los Siglos Provinciales, Italgráfica.

Simón, Fr. P. (1992) *Historiales de Venezuela*. tomo 2, Caracas: Biblioteca Ayacucho.

*Regula S. Augustini et Constitutiones Fr. Ordinis Prædicatorum nunc recenter impressæ Iussu Reverendiss Patris Antonini Cloche eiusdem Ordinis Magistri Generalis, Romæ MDCXC.*

*Syllabus Conventuum et fratrum Sacri Ordinis Prædicatorum, Congregationis Sancti Marci de Florentia, Anno Domini MCMI, Prati Ex Officina Olim Vestri 1901.*

*Syllabus omnium Fratrum ac Sororum Provinciæ Ssmi Rosarii Philipinarum Ordinis Prædicatorum, Anno MCMIV.*

*Syllabus omnium Fratrum ac Sororum Provinciæ Ssmi Rosarii Philipinarum Ordinis Prædicatorum, Anno MCMV.*

Torres de Mendoza, L. (1868) *Colección de Documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*. Tomo X, Madrid.

#### FUENTES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

*El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús. Órgano oficial del Apostolado de la Oración y del Rosario* (Caracas):

N° 3 (16 de marzo de 1905). Año I.

N° 15 (1° de marzo de 1906). Año II.

N° 74 (1° febrero de 1911). Año VII.

N° 361 (enero 1935). Año XXXI.

N° 362 (febrero 1935). Año XXXI.

N° 508 (abril de 1947). Año XLIII.

N° 509 (mayo 1947). Año XLIII.

N° 512 (julio 1947). Año XLIII.

N° 513 (septiembre 1947). Año XLIII.

#### FUENTES DE LA PRENSA

Diario *El Radical* (Caracas):

N° 460 (miércoles 18 de noviembre de 1891), Año II. Mes VII.

Diario *La Prensa* (Caracas):

N° 184 (26 de marzo de 1903), Año I. Mes VII.

N° 186 (28 de marzo de 1903), Año I. Mes VII.

Diario *La Religión* (Caracas):

N° 393 (13 de noviembre de 1891), Año II. Mes IV.

N° 395 (16 de noviembre de 1891), Año II. Mes IV.

N° 398 (19 de noviembre de 1891), Año II. Mes V.

N° 408 (1° de diciembre de 1891), Año II. Mes V.

N° 414 (9 de diciembre de 1891), Año II. Mes V.

N° 430 (29 de diciembre de 1891), Año II. Mes VI.

N° 2.533 (14 de abril de 1900), Año X. Mes IX.

N° 2.535 (17 de abril de 1900), Año X. Mes IX.

N° 3.368 (03 de marzo de 1903), Año XIII. Mes VIII.

N° 5.045 (9 de diciembre de 1908), Año XIX. Mes V.

N° 5.047 (11 de diciembre de 1908), Año XIX. Mes V.

N° 5.048 (12 de diciembre de 1908), Año XIX. Mes V.

N° 5.647 (2 de enero de 1911), Año XXI. Mes VI.

N° 5.649 (4 de enero de 1911), Año XXI. Mes VI.

N° 5.657 (14 de enero de 1911), Año XXI. Mes VI.

N° 5.661 (19 de enero de 1911), Año XXI. Mes VI.

N° 5.664 (23 de enero de 1911), Año XXI. Mes VII.

N° 5.665 (24 de enero de 1911), Año XXI. Mes VII.

N° 5.666 (25 de enero de 1911), Año XXI. Mes VII.

N° 5.667 (26 de enero de 1911), Año XXI, Mes VII.

## FUENTES SECUNDARIAS

### ACTAS DE CONGRESOS

*500 años de Evangelización. Dominicanos en Venezuela (1498-1998)* (1999) Caracas: Editorial Texto.

Barrado Barquilla, J. (Editor) (1995) *Los Dominicanos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre 1993*. Salamanca: Editorial San Esteban.

Barrado Barquilla, J. y Rodríguez, M. A. (Editores) (2001) *Los Dominicanos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la guerra de 1898*. Retos y desafíos de la Orden de Predicadores durante la centuria de 1898 a 1899; Actas VI Congreso Internacional, Salamanca: Edit. San Esteban.

*Los Dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del I Congreso Internacional* (1988)  
Sevilla: Editorial Deimos.

*Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional* (1990)  
Salamanca: Edit. San Esteban.

*Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica* (1970)  
Maracaibo: Italgráfica.

#### DICCIONARIOS

Pérez Vila, Manuel (Editor) (1988) *Diccionario de Historia de Venezuela*. Varios tomos, Caracas: Fundación Polar.

Ritzler, Remigium-Seffrin, Pirminum; *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Ævi*, Vol. VIII, Typis et Sumptibus Domus Editoriales "Il Messagero di S. Antonio apud Basilicam S. Antonii, Patavii MCMLXXVIII.

#### HISTORIAS GENERALES

Dussel, E. (Coord.) (1981) *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Vol. VII: Colombia y Venezuela, CEHILA, Salamanca: Edic. Sígueme.

#### LIBROS Y FOLLETOS

*Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995* (1996) Tomo I (1725-1957), Caracas: Ediciones de la Secretaría UCV.

*Memoria del Cincuentenario de la restauración. Dominicos en Venezuela 1903-1953* (1954) Caracas: Editorial Ancora.

Araque, O. A. (2004) *Conventos Coloniales de Mérida 1591-1886 (Catálogo)*. Mérida: Ediciones de la Secretaría de la ULA.

Arcaya, P. M. (1920) *Historia del Estado Falcón*. Tomo primero (desde los orígenes hasta 1600), Caracas: Tipografía Cosmos.

Arellano, F. (1986) *Una introducción a la Venezuela Prehispánica*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Ariza, A. (1971) *Los Dominicos en Venezuela*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas.

Ariza, A. (1992) *Los Dominicos en Colombia*. Santafé de Bogotá: Provincia San Luis Bertrán, 2 Tomos.

Baragnon, J. M. (1905) *Edificante Memoria del R. P. Ildefonso María Izaguirre V. O.P.* Escrita en francés en abril de 1900, traducción del francés por el P. Eugenio Mínguez, Caracas: Tipografía Americana.

Boulton, A. (1964) *Historia de la Pintura en Venezuela*. Tomo I, Caracas: Editorial Arte.

Brinton, D. G. (1856) *Floridian Peninsula, its Literary History, indian tribes and antiquities*. Philadelphia: Published by Joseph Sabin.

Bueno Espinar, A. (2013) *La Orden de Predicadores en Venezuela (siglos XVI-XX): Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores*. Vol. XL, Salamanca: Editorial San Esteban.

Campo del Pozo, F. (1979) *Los Agustinos en la Evangelización de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Castro, E. M. (1888) *Historia de los Obispos de Mérida*. Tip. Fernando Rodríguez, Valencia.

Castro, E. M. (1966) *Rasgos Biográficos de algunos Curas Ejemplares de la antigua Provincia de Barinas y una introducción histórica sobre la misma*. Prólogo y Notas del Dr. Virgilio Tosta, 2ª edición, Barinas: M. A. García & Hijo.

Charria Angulo, B. (1987) *Primera Comunidad dominicana en América. Defensora del indígena*. Bogotá: CELAM, Colección "V Centenario", N° 13.

Clemente Travieso, C. (2004) *Las Esquinas de Caracas*. 1ª edic., 4ta. Reimpresión, Colección Ares 27, Caracas: Los Libros de El Nacional.

De Carvajal, Fr. J. (1985) *Descubrimiento del río Apure*. Madrid: Edición, introducción y notas de José Alcina Franch, Colección Historia 16.

Díaz José, D. (1961) *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*. No. 38, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Espinoza de Carrer, E. (1998) *Historia de San José de Barlovento*. Los Teques: Fondo Editorial A.L.E.M.

Fernández Heres, R. (1999) *Conquista espiritual de Tierra Firme*. No. 244, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Fernández Heres, R. (Comp.) (2000) *Catecismos católicos de Venezuela hispana (siglos XVI-XVIII)*. No. 249, Tomo 1, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

González, J. M. (1952) *Misiones Dominicanas en China (1700-1750)*. Tomo II, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.

González, H. (1991) "La Iglesia en la Venezuela hispánica". *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, p. 169.

Hanke, L. (1959) *The Spanish struggle for justice in the conquest of America*. Second printing, Philadelphia: The American Historical Association-University of Pennsylvania Press.

Hernández, M. M. (1900) *In Memoriam*. New York: M. M. Hernández, Venezuelan Printer.

Hno. Nectario María (2011) *La maravillosa historia de Nuestra Señora de Coromoto*. Edición revisada y puesta al día por David R. Chacón Rodríguez, Caracas: San Pablo.

Huerga, Á. (1996) *La Evangelización del Oriente de Venezuela (los anexos del obispado de Puerto Rico)*. Ponce: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Iribarren, M. (2010) *De Catedral a San Jacinto. Una sede para el mercado principal en la Caracas del siglo XIX*. Caracas: UCV Facultad de Arquitectura y Urbanismo-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Larrúa Guedes, S. (1998) *Historia de la Orden de Predicadores en la isla de Cuba*. 1ª edición, Colombia: Provincia de San Luis Bertrán de Colombia-Siglo XXI Impresores Ltda.

Leal, I. (2014) *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*. Tomo I, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia-Banco Central de Venezuela.

López Casto, F. (1953) *Lope de Aguirre el Peregrino. Primer caudillo de América*. 2 edic., Barcelona: Ediciones Nueva Cádiz, Barcelona.

Magallanes, M. V. (1983) *Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial*. 3ra edic., Caracas: Italgráfica.

Maldonado, F. A. (1973) *Seis primeros Obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica. 1532-1600*. No. 117, Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Maradei, C. (1978) *Venezuela: su Iglesia y sus Gobiernos*. Caracas: Ediciones Trípode.

Mármol, F. M. (1963) *El Excmo. Sr. Dr. Nicolás Eugenio Navarro. Varón de virtud y letras. Trabajo leído en el acto de su recepción pública en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Caracas: El Cojo.

Medina, M. A. (1983) *Una Comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*. Madrid: Universidad Pontificia de Santo Tomás de Manila-Instituto Pontificio de Teología de Madrid.

Medina, M. A. (1992) *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*. Madrid: Editorial MAPFRE.

Mesanza, A. (1936) *Apuntes y Documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia*. Caracas: Edit. Sur-América.

Mesanza, A. y Ariza, A. (1981) *Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello-Instituto de Investigaciones Históricas.

Montenegro Colón, F. (1837) *Geografía General para el uso de la juventud de Venezuela*. Tomo 4, Caracas: Imprenta de A. Damiron.

Mosqueda Suárez, M. (1971) *Vida y obras completas de Carlos Borges*. Vol. I, Caracas: Cromotip.

Muñoz, G. E. (1987) *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*. Tomo II, No. 43, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Navarro, N. (1951) *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. 2 edic., Caracas: Tipografía Americana.

Navas Blanco, A. (2009) *El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas durante la primera y segunda Repúblicas (1810-1814)*. Caracas: Ediciones del Rectorado, Universidad Central de Venezuela.

Neira Eladio, O. H. y Arnáiz, G. (2000) *Misioneros Dominicanos en el Extremo Oriente*. Tomo 2 (1836-1940), Manila: Life Today Publications.

Nieves, Á. M. (1934) *Cuando estaban en Consulta acerca si es lícito jurar la independencia*. Trabajo inédito, Caracas.

Ojer, P. (1966) *La Formación del Oriente Venezolano. I. Creación de las Gobernaciones*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello-Instituto de Investigaciones Históricas.

Páez, J. A. (1987) *Autobiografía de José Antonio Páez*. 2ª edic., Tomo I, Caracas: Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Italgráfica.

Perera, M. Á. (2000) *Oro y Hambre: Guayana Siglo XVI*. Ecología cultural y antropología histórica de un malentendido 1498-1597, Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UCV-Unidad de Artes Gráficas y Publicaciones IESALC/UNESCO.

Picón Febres, G. (1916) *Datos para la historia de la diócesis de Mérida*. Caracas.

Porras Cardozo, B. E. (1994) *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*. Mérida: Arquidiócesis de Mérida-Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes.

Ramos, D. (1988) *Estudios de historia venezolana*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Rengel Rodríguez, F. (1977) *Dominicos del Rosario en Venezuela. Apuntes Históricos*. Caracas.

Rojas, A. (1926) *Estudios Históricos*. Tomo I, Caracas: Lit. y Tip. del Comercio.

Salazar Franco, J. J. (2000) *La Asunción. Ciudad procera*. La Asunción: Seneca-Alcaldía de Arismendi.

Suriá, J. (1967) *Iglesia y Estado. 1810-1821*. Caracas: Editorial Sucre, Ediciones del Cincuentenario de Caracas.

Terrero Blas, J. (1926) *Teatro de Venezuela y Caracas*. Caracas: Litografía del Comercio.

Tosta, V. (1986) *Historia de Barinas*. Tomo I (1577-1800), Caracas: Academia Nacional de la Historia.

#### ARTÍCULOS DE REVISTAS O EN LIBROS

Ariza, A. (1963) "Fray Ciriaco de Archila, primer grito de libertad en la Nueva Granada, y Fray José Simón Archila, preceptor de José Antonio Páez «el León de Apure»" *Estudio*. Año XXXII, n° 267, Bucaramanga: Organo de la Academia de Historia de Santander, pp. 53-69.

Ariza, A. (1970) "Los Dominicos en Venezuela" *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Maracaibo, 5 al 8 de noviembre de 1969, Caracas: Italgráfica, p. 111 y ss.

Avendaño Vera, A. (1988) "Carvajal, Jacinto de" *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo A-D, Caracas: Fundación Polar, p. 600.

“Bodas de Plata Sacerdotales. El Rvdo. Padre Fr. Juan de Jesús Rojas O.P.” *Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*. Año XLIII, Caracas, abril de 1947, n° 508, pp. 113-114.

Bueno Espinar, A. (1999) “Presencia inicial de la Orden de Predicadores en Venezuela. 1514-1520” *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela (1498-1998)*. Caracas: Editorial Texto, pp. 35-48.

Bueno Espinar, A. (2004) “Los Dominicos en Venezuela durante el siglo XX” En: Larios, A. (ed.) *Los Dominicos de Andalucía en la España Contemporánea*. Vol. II, n° 26, Serie Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, Salamanca: Editorial San Esteba, p. 966 y ss.

“Carta del P. Izaguirre desde Rosary Hill (29-11-1899)” *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*. Año I, Caracas, marzo de 1905, n° 3, p. 83.

Chacón, R. (s.f.) “Los Dominicos y la Fundación de Caucagua inicios de la Labor Misionera de los Dominicos en Barlovento” *500 años de Evangelización Dominicos en Venezuela*. pp. 251-276.

De Altolaguirre, Á. y Bonilla y San Martín, A. (1925) “‘Índice General de los papeles del Consejo de Indias’. Tomo IV, Tip. de la Rev. De Archivos, Bibliotecas y Museos” *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. Vol. XVII, Madrid.

De Armellada, C. (1981) “La Organización de la Iglesia en Venezuela” *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VII, Colombia y Venezuela, CEHILA, Salamanca: Ediciones Sígueme, pp. 151-183.

De Paz, J. J. (s.f.) “Fray Juan de Arechederra: Obispo de Nueva Segovia de Filipinas” *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, pp. 317-321.

“Dominicos en América: P. Fr. Ildefonso M. Izaguirre” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XLIII, Caracas, mayo de 1947, n° 509, p. 142.

Duque, A. H. (s.f.) “Documentos relativos a la Familia Dominicana encontrados en la Sección Religiosa del Archivo Arquidiocesano de Mérida” *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, pp. 187-217.

García, S. (1988) “Córdoba, Pedro de” *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo A-D, Caracas: Fundación Polar, pp. 891-2.

García Castro, Á. (1988) “Montesinos, Francisco de” *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo E-O, Caracas: Fundación Polar, pp. 998-99.

García Leduc, J. M. (2009) “Emigración de eclesiásticos a Puerto Rico de Costa Firme, Perú, Alto Perú y el Santo Domingo español durante el ciclo revolucionario” *La Religiosidad de los siglos XVIII y XIX. En el marco del Bicentenario de la Independencia*. Caracas: Universidad Metropolitana, pp. 225-253.

Gómez Canedo, L. (1989) “La evangelización fundante en la América Latina (visión panorámica y algunos puntos de referencia)” *Boletín CIHEV*. Año 1, N° 1, pp. 44-54.

González Oropeza, H. (1989) “La Evangelización fundante en la Venezuela Oriental” *Boletín CIHEV*. Año 1, N° 1 (abril-junio), pp. 55-127.

“Honores al P. Izaguirre”, sección «Crónicas» en *Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*. Tomo VII, Caracas, febrero de 1911, n° 74, pp. 55-56.

Huerga, Á. (1999) “La primera evangelización de Venezuela” *Boletín CIHEV*. Año XI, N° 20 (enero-junio), pp. 5-34.

“Justicia y gratitud” *El Mensajero Venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*. Tomo I, Caracas, marzo de 1905, n° 3, pp. 84-85.

Larios Ramos, A. (1988) “La expansión misional de la Orden por América” *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*. (Actas del I Congreso, Sevilla 1987), Madrid: Editorial Deimos, pp. 133-156.

Larios Ramos, A. (1990) “El dominico Antonio González de Acuña, primer Obispo de Caracas” *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*. Salamanca: Edit. San Esteban, pp. 559-572.

- Leal, I. (1995) “Raíces peruanas en la fundación de la Universidad de Caracas” *Boletín CIHEV*. Año 7, N° 12 (enero-julio), pp. pp. 5-22.
- Levesque, J. D. (2001) “Présence des dominicains français de la Province de Lyon à Trinidad et Cuba, 1872-1917” *Los Dominicos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la guerra de 1898. Retos y desafíos de la Orden de Predicadores durante la centuria de 1898 a 1899*. Salamanca- Bayamón: Edit. San Esteban-Instituto de Estudios Históricos Juan Alejo de Arizmendi, pp. 65-78.
- Manzanilla Celis, Á. F. (s.f.) “El Archivo General de la Nación y los Documentos Relativos a la Orden de Predicadores” *500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela*, pp. 387-430.
- Martínez Garnica, A. (1995) “Fray Jacinto Antonio de Buenaventura, O.P. y la resistencia dominica al plan de reforma de los estudios superiores del Nuevo Reino de Granada” En: Barrado Barquilla, J. (ed.) *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII-XIX*. Salamanca: Edit. San Esteban, pp. 275-295.
- Medina, M. Á. (1995) “Visión panorámica de los Dominicos en América hacia 1800 según sus Actas Capitulares” En: Barrado Barquilla, J. *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre 1993*. Salamanca: Editorial San Esteban, pp. 35-78.
- Mesanza, A. (1935) “Los Dominicos en Venezuela” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XXXI, n° 361 (enero), pp. 9-11.
- Mesanza, A. (1935) “Los Dominicos en Venezuela” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XXXI, n° 362 (febrero), p. 42.
- Mesanza, A. (1947) “Dominicos en América: R. P. Fr. Alfonso M. Izaguirre” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XLIII, N° 512 (julio), pp. 204-208.
- Mesanza, A. (1947) “Dominicos en América: Reverendísimo Padre Fray Patricio Vicente Flood Arzobispo de Puerto España” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XLIII, N° 513 (septiembre), pp. 269-270.

Molano A., Fr. H. E. (1922) "Un Dominicano Colombiano Mártir" *Boletín de Historia y Antigüedades. Organo de la Academia Nacional de Historia*. Año XIV, N° 157, pp. 221-225.

Montilla, O. (2011) "Los conventos dominicos de Caracas y Mérida: frailes entre la infidencia y la independencia venezolana (1810-1830)" *Análisis: Entre la Colonia y la Independencia: nuevas perspectivas historiográficas*. N° 79 (julio-diciembre), pp. 193-240.

Moreno y Escandon, F. (1886) "Estado del Virreinato de SantaFé de Granada y Relación de su gobierno y mando del Excmo. Sr. Bailio Fr. D. Pedro Mesia de la Cerda" *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo LXXXV, Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, p. 441 y ss.

P. C. (1941) "De las Antiguas Misiones" *Venezuela Misionera*. Año III, n° 25, pp. 54-56.

P.C. (1942) "De las Antiguas Misiones" *Venezuela Misionera*. Año IV, n° 42, pp. 155-158.

P. Nolasco (1905) "Cartas de New York" *El Mensajero venezolano del Sagrado Corazón de Jesús*. Año I, Tomo I, n° 3 (marzo), pp. 76-77.

Rojas, N. (2011) "Ortíz, Juan Agustín. Abrazó la causa revolucionaria" *Memorias de la Insurgencia*. Caracas: Centro Nacional de la Historia, p. 404.

Rojo, Z. (1999) "Tierras del Convento de los Dominicos en Trujillo" *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Tomo VI, n° 19 (enero-diciembre), pp. 137-152.

Romera I., L. y Galbis, Ma. D. C. (1980) *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII Volumen V (1567-1577), Tomo II (1575-1577)*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, p. 558.

Rubio, V. (1980) "Una carta inédita de Fray Pedro de Córdoba" *Communio*. Tomo XIII, pp. 421-425.

- Rubio, V. (1991) “Los primeros mártires dominicos de América” *Boletín CIHEV*. Año 3, n° 7 (julio-diciembre), pp. 4-26.
- Saranyana, J. I. (1988) “Principales tesis teológicas de la «Doctrina Cristiana» de Fray Pedro de Córdoba, OP” *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Actas del I Congreso Internacional, Sevilla 21-25 abril de 1987, Madrid: Editorial Deimos, pp. 323-334.
- “Srta Clara Smith Seijas (Terciaria Dominica)” *El Mensajero Venezolano del Corazón de Jesús*. Año XLIII, Caracas, septiembre de 1947, n° 513, p. 299.
- Tosta, V. (1969) “Los Dominicos en Barinas” *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Año LII, n° 208, Caracas, pp. 653-666.
- Urdaneta, R. (1995) “González de Acuña y la Universidad venezolana” *Boletín CIHEV*. Año 7, n° 12 (enero-julio), pp. 57-75.